RV: RAD.: 11001 3103 016 2020 00368 00 // Ref.: EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA de BBVA COLOMBIA S.A. contra MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS y EDGAR MONTENEGRO AMAYA.

NC ASESORIAS JURÍDICAS S.A.S <ncasesoriasjuridicas@hotmail.com>

Mié 26/07/2023 11:54 AM

Para:Juzgado 16 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:ricardomario09@gmail.com <ricardomario09@gmail.com>

12 archivos adjuntos (23 MB)

Aprobación Forward y correos cruzados.pdf; Aprobación Operaciones de Crédito 1.pdf; Aprobación Operaciones de Crédito.pdf; Contrato 2018.pdf; Contrato Crédito Moneda Extranjera.pdf; Contrato de Cuenta Corriente.pdf; Estados de Cuenta.pdf; AVISO DE NEGOCIACION DE 31-07-2020.pdf; 8.- Objecion Corpocampo.pdf; 9.- ACUERDO CORPOCAMPO.pdf; 10.- Acta Audiencia Confirma Acuerdo.pdf; 2023 07 26 Allega Documentos.pdf;

Señor
JUEZ DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

Ref.: **EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA** de **BBVA COLOMBIA S.A.** contra **MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS** y **EDGAR MONTENEGRO AMAYA.**

RAD.: 11001 3103 016 **2020 00368** 00

NORBERTO CALDERÓN ORTEGÓN, en mi condición de Apoderado Judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de lo ordenado en audiencia de fecha 11 de julio de 2023, dentro del asunto de la referencia, por la presente me permito:

.- Allegar los documentos relacionados con la obligación base de ejecución, con los que se acredita su causación, e inclusive, su expresa aceptación por cuenta de los aquí demandados, en correo remitido por el señor Edgar Montenegro, entre otros, en el que advierte que, de no aceptar la propuesta elevada por los deudores, acudirían, como efectivamente lo hicieron, al trámite de la ley 1116 de 2006, escenario en el que la recuperación del dinero sería más lenta.

.- Así mismo, me permito allegar documento denominado "Aviso de Inicio de Negociación De Emergencia De Acuerdo De Reorganización - Artículo 8- Decreto 560/2020. SOCIEDAD: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO." presentado para el inicio del trámite de Negociación de Emergencia de Acuerdo de Reorganización, cuyo trámite se surtió ante el Juzgado 34 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

Como anexo de esta solicitud, se adjuntó documento denominado "Inventario de Pasivos Corte al 30 de junio de 2020" (Folio 276), suscrito por Representante legal, Revisor Fiscal y Contadora de la sociedad en el que se reconocieron obligaciones a favor del BBVA Colombia S.A. por los siguientes valores: $294.846.401; $134.804.016,53 y $1.539.207.500, para un total de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIEBNTOS DIECIOCHO PESOS M. CTE. ($1.968.857.918).

.- En el marco de ese proceso concursal, por cuenta del BBVA Colombia S.A. se presentó objeción, cuyo texto me permito adjuntar, por virtud de la cual se solicitó:

"... se ordene al señor Promotor modificar el proyecto de Graduación y Calificación de Créditos presentado, en el sentido de incluir créditos a favor del BBVA Colombia S.A. por la suma de DOS MIL VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHOCENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M. CTE. ($2.028.889.324), , con base en el pagaré allegado que contiene obligaciones por los valores mencionados."

.- Tomando en consideración la objeción así formulada, la sociedad CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO presentó el texto del acuerdo allegando nuevo proyecto de graduación y calificación de créditos, en el que se incluyó la obligación a favor del BBVA Colombia S.A por la suma de $2.028.889.324 (Fl. 30), valor que corresponde a la obligación incorporada en el pagaré base de la presente ejecución.

.- El día 13 de Septiembre de 2021 se celebró audiencia ante el Juzgado Treinta y Cuatro Civil de Circuito, en desarrollo de la cual se aprobó el acuerdo así presentado.

Tal y como se acredita con el texto del acta que se adjunta, a la mencionada diligencia asistieron los señores María del Pilar Prieto en calidad de Representante Legal de Corpocampo, y Edgar Montenegro, en calidad de Gerente de Corpocampo, personas aquí demandadas, quienes no dejaron constancia alguna de su inconformidad en relación con el valor de la obligación reconocida en el acuerdo a favor del BBVA Colombia S.A., y que corresponde a la misma obligación que es objeto de ejecución dentro del presente asunto.

En los anteriores términos damos cumplimiento a la orden impartida por el Despacho, dentro del asunto de la referencia.

En cumplimiento de lo ordenado por el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, se remite copia del presente escrito y de sus anexos, al apoderado de la contraparte.

Atentamente

NORBERTO CALDERÓN ORTEGÓN
Abogado
ncasesoriasjuridicas@hotmail.com
Carrera 13 #32 -51. Bloque 3. Oficina 503 - Bogotá D.C
Tel. 3002186
Cel. 313 4183149

De: NC ASESORIAS JURÍDICAS S.A.S
Enviado: miércoles, 26 de julio de 2023 11:45 a. m.
Para: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: ricardomario09@gmail.com <ricardomario09@gmail.com>
Asunto: RAD.: 11001 3103 016 2020 00368 00 // Ref.: EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA de BBVA COLOMBIA S.A. contra MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS y EDGAR MONTENEGRO AMAYA.

Señor
JUEZ DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

Ref.: **EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA** de **BBVA COLOMBIA S.A.** contra **MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS** y **EDGAR MONTENEGRO AMAYA.**

RAD.: 11001 3103 016 **2020 00368** 00

NORBERTO CALDERÓN ORTEGÓN, en mi condición de Apoderado Judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de lo ordenado en audiencia de fecha 11 de julio de 2023, dentro del asunto de la referencia, por la presente me permito:

.- Allegar los documentos relacionados con la obligación base de ejecución, con los que se acredita su causación, e inclusive, su expresa aceptación por cuenta de los aquí demandados, en correo remitido por el señor Edgar Montenegro, entre otros, en el que advierte que, de no aceptar la propuesta elevada por los deudores, acudirían, como efectivamente lo hicieron, al trámite de la ley 1116 de 2006, escenario en el que la recuperación del dinero sería más lenta.

.- Así mismo, me permito allegar documento denominado "Aviso de Inicio de Negociación De Emergencia De Acuerdo De Reorganización - Artículo 8- Decreto 560/2020. SOCIEDAD: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO." presentado para el inicio del trámite de Negociación de Emergencia de Acuerdo de Reorganización, cuyo trámite se surtió ante el Juzgado 34 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

Como anexo de esta solicitud, se adjuntó documento denominado "Inventario de Pasivos Corte al 30 de junio de 2020" (Folio 276), suscrito por Representante legal, Revisor Fiscal y Contadora de la sociedad en el que se reconocieron obligaciones a favor del BBVA Colombia S.A. por los siguientes valores: $294.846.401; $134.804.016,53 y $1.539.207.500, para un total de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIEBNTOS DIECIOCHO PESOS M. CTE. ($1.968.857.918).

.- En el marco de ese proceso concursal, por cuenta del BBVA Colombia S.A. se presentó objeción, cuyo texto me permito adjuntar, por virtud de la cual se solicitó:

"... se ordene al señor Promotor modificar el proyecto de Graduación y Calificación de Créditos presentado, en el sentido de incluir créditos a favor del BBVA Colombia S.A. por la suma de DOS MIL VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHOCENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M. CTE. ($2.028.889.324), , con base en el pagaré allegado que contiene obligaciones por los valores mencionados."

.- Tomando en consideración la objeción así formulada, la sociedad CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO presentó el texto del acuerdo allegando nuevo proyecto de graduación y calificación de créditos, en el que se incluyó la obligación a favor del BBVA Colombia S.A por la suma de $2.028.889.324 (Fl. 30), valor que corresponde a la obligación incorporada en el pagaré base de la presente ejecución.

.- El día 13 de Septiembre de 2021 se celebró audiencia ante el Juzgado Treinta y Cuatro Civil de Circuito, en desarrollo de la cual se aprobó el acuerdo así presentado.

Tal y como se acredita con el texto del acta que se adjunta, a la mencionada diligencia asistieron los señores María del Pilar Prieto en calidad de Representante Legal de Corpocampo, y Edgar Montenegro, en calidad de Gerente de Corpocampo, personas aquí demandadas, quienes no dejaron constancia alguna de su inconformidad en relación con el valor de la obligación reconocida en el acuerdo a favor del BBVA Colombia S.A., y que corresponde a la misma obligación que es objeto de ejecución dentro del presente asunto.

En los anteriores términos damos cumplimiento a la orden impartida por el Despacho, dentro del asunto de la referencia.

En cumplimiento de lo ordenado por el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, se remite copia del presente escrito y de sus anexos, al apoderado de la contraparte.

Atentamente

NORBERTO CALDERÓN ORTEGÓN
Abogado
ncasesoriasjuridicas@hotmail.com
Carrera 13 #32 -51. Bloque 3. Oficina 503 - Bogotá D.C
Tel. 3002186
Cel. 313 4183149

BBVA

APROBACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO

OFICINA:	PALOGORDO	CLIENTE:	CORPOCAMPO
APROBADO POR	GERENTE BANCAPYMES	GRUPO:	GO024354
		IDENTIFICACION:	830.117.750-0
FECHA DE SANCIÓN:	octubre 29 de 2018	NO. PROPUESTA:	116929

LINEA (OPERACIONES APROBADAS)	CUPO		OP. PUNTUAL		MONTO	INTERESES Y MODALIDAD	PLAZO		AMORTIZACION A CAPITAL
	NUEVO	RENOV	NUEVO	RENOV.	(COP)		GRACIA	TOTAL	
DERIVADOS (1)	X				$ 1.000 M	N.V/N.V		12M	1
RIESGO SETTLEMENT (2)	X				$ 1.000 M	N.V/N.V.		12M	N.V

GARANTIAS

Descripción: Tipo, clase, nombre del bien, ubicación, matrícula, Valor y fecha de avalúo

PARA TODOS LOS RIESGOS

FIRMA DE LA EMPRESA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL PREVIA VERIFICACIÓN DE SUS ATRIBUCIONES

FIRMA SOLIDARIA DEL SEÑOR EDGAR MONTENEGRO AMAYA C C 18 111 828

FIRMA SOLIDARIA DE LA SEÑORA MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS C C 51 773 380

EL LIMITE DE ENDEUDAMIENTO DEL CLIENTE SE FIJA EN $ 1.360 M Y DEL GRUPO EN $ 1.360 M CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES AQUI AUTORIZADAS QUE INCLUYE ENDEUDAMIENTO POR ESTAS LÍNEAS Y LAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION.

CORPOCAMPO

CAPITAL DE TRABAJO	350
SOBREGIRO	30

OBSERVACIONES VARIAS

1 EL CUPO DE DERIVADOS INCLUYE LAS SIGUIENTES LINEAS: FORWARD, OPCIONES, CCS Y SINTÉTICOS (ACORDE CON POLITICA DE GOVERNANCE) SE DEBERA CONTAR CON EL CONTRATO ISDA O EQUIVALENTE LOS LIMITES AUTORIZADOS POR LA MODALIDAD DE FORWARD U OPCIONES CORRESPONDEN AL RIESGO EQUIVALENTE QUE EL CLIENTE PUEDE ASUMIR, EXPRESADO EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS. ESTE RIESGO RESULTA DE LA APLICACIÓN DEL FACTOR DE RIESGO POTENCIAL (FRP) AL VALOR NOMINAL DE LA OPERACIÓN LOS FACTORES A APLICAR SON LOS INDICADOS POR EL AREA DE RIESGOS DE MERCADO DEL GRUPO BBVA

2 LÍMITES DE SETTLEMENT DVP (NO CONSUMEN RIESGO DE CREDITO)
• LOS LÍMITES SETTLEMENT DVP AQUÍ EXPUESTOS CORRESPONDEN A UN RIESGO EQUIVALENTE QUE EL CLIENTE PUEDE ASUMIR Y ESTÁN EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS. ESTE RIESGO RESULTA DE LA APLICACION DEL FACTOR DE RIESGO POTENCIAL (FRP) AL VALOR NOMINAL DE LA OPERACIÓN CERTIFICADO POR RIESGOS DE MERCADO DE BBVA COLOMBIA EL CONSUMO DE LÍMITE SETTLEMENT SERÁ EL DEFINIDO POR RIESGOS DE MERCADO EN LA NORMA ESPECÍFICA DE RIESGO DE CRÉDITO EN ACTIVIDADES DE MERCADO RIESGO DE LIQUIDACION (SETTLEMENT)

PARA LLEVAR UN ESTRICTO SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE DERIVADOS Y DE SETTLEMENT, LOS LÍMITES DEBERÁN QUEDAR REGISTRADOS EN LOS SISTEMAS OPERATIVOS DE LA TESORERÍA Y SERÁ CONTROLADOS POR RIESGOS DE MERCADO.

SE DEROGA CARTA DE LA APROBACIÓN PROPUESTA 116616 APROBADA EL 26/09/2018 LA LINEA DE DERIVADOS Y RIESGO SETTLEMENT YA QUE SE AUMENTA CUPO EN LA PRESENTE SANCIÓN .

SE AUTORIZA AUMENTO DE DERIVADO DE ACUERDO A SOLICITUD GERENCIA OFICINA, GERENCIA COMERCIO EXTERIOR Y MESA DE DINERO SUSTENTADO EN LOS MONTOS DE EXPORTACION E IMPORTACION MENSUALES REALIZADOS POR EL CUENTE APROXIMADAMENTE DE USD 430,000 SE ADJUNTA SOPORTE CORREO, POR LO QUE NECESITA UN MAYOR CUPO DE COBERTURA DE DERIVADOS FINANCIEROS

TENIENDO EN CUENTA QUE SE EVIDENCIA UN DECRECIMIENTO DE VENTAS Y EXISTE UNA DESCONFIGURACIÓN EN LA HERRAMIENTA RATING PARA PONDERAR LA CALIFICACIÓN FINAL SE UTILIZA LA MAQUETA MAESTRA RATING Y SE CALCULA QUE LA CALIFICACION HOMOLOGACION REAL ES DE B-3 PUNTAJE TOTAL 47,15.

LA VIGENCIA DE LOS CUPOS ES HASTA: octubre 29 de 2019

CLIENTE	RATING 2017		SECTOR	CALIFICACIÓN OTORGAMIENTO	TRM
	INTRINSECO	PUNTAJE			
CORPOCAMPO	B-3	47,15	COMERCIO	AA	3185,26

OTRAS OBSERVACIONES

LA GERENCIA DE ESA OFICINA DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA(S) NORMA(S) QUE RIGEN LA UTILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES Y/O LINEAS AQUI AUTORIZADAS.
ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DE ESA GERENCIA EL COORDINAR CON EL AREA JURIDICA DEL BANCO LA CORRECTA INSTRUMENTACION DE LA GARANTÍA OFRECIDA, LA IDONEIDAD DE LA MISMA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS CONDICIONES DE ESTA APROBACION.
LA UTILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES AQUÍ AUTORIZADAS DEBERÁ REGIRSE POR EL DOCUMENTO RECTOR "MANUAL CORPORATIVO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS - RIESGO DE CREDITO MAYORISTA- EMITIDO Y PUBLICADO EN PARO EL 28 DE JUNIO DE 2013, VERSION 1 Y SUS POSTERIORES ACTUALIZACIONES ASI MISMO POR LA NORMA DE DELEGACION QUE ENTRO EN VIGOR EL 12 DE AGOSTO DE 2013 Y SUS POSTERIORES ACTUALIZACIONES.
DE IGUAL FORMA, DEBERÁ DARSE CUMPLIMIENTO A LAS POLITICAS ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO RECTOR DENOMINADO: MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO-SARLAFT.

LA GERENCIA DE LA OFICINA DEBERA REALIZAR SEGUIMIENTO AL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA PRESENTE APROBACION, DE TAL MANERA QUE SEAN UTILIZADOS EN LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON APROBADOS

ESTA COMUNICACIÓN ES DE CARÁCTER INTERNO Y SU USO ES EXCLUSIVO DE LOS FUNCIONARIOS QUE AUTORIZADOS POR EL BANCO INTERVIENEN EN EL CIRCUITO DE RIESGOS.

EDWIN CORZO GUALDRON
GERENTE BANCA PYMES

DIEGO CANCINO SUAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO BANCA PYMES

BBVA

CAROLINA SANCHEZ MENDIVELSO <carolina.sanchezmendivelso@bbva.com>

Re: [gtiafng]34045 Fwd: Proceso Judicial Corpocampo

GTIAFNG <GTIAFNG@bbva.com> 11 de junio de 2020, 17:30
Para: CAROLINA SANCHEZ MENDIVELSO <carolina.sanchezmendivelso@bbva.com>
Cc: STELLA MARIN OVALLE <stella.marin@bbva.com>, DAIANN YUBELY RIVERA GOMEZ <daiannyubely.rivera.contractor@bbva.com>

Buenas Tardes

Carolina se procede con la radicación de la monetización, como se evidencia en el correo anterior, estamos a la espera de la respuesta por parte del FNG , al tener esta respuesta les indicaremos el procedimiento a seguir para proceder con su requerimiento.

El jue., 11 jun. 2020 a las 17:36, GTIAFNG (<GTIAFNG@bbva.com>) escribió:

Buen Dia

Alba

informó que ya quedó efectuada la monetización ante el FNG de las reservas en relacion (adjunto tabla) teniendo en cuenta los saldos reportados por comex y se tomó la TRM del dia de hoy $3674.61

Fecha Registro FNG	Producto Garantía FNG	Sucursal FNG	Identificación	Nombre y Apellidos o Razón Social	Numero Operación	Valor desembolso	Valor Cobertura	Porcentaje (%) de cobertura FNG
01/11/2019	EMP080	SBA130691	830117750	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO – CORPOCAMPO	691377000667	138,261,051.00	55,304,420.00	40
01/11/2019	EMP080	SBA130691	830117750	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO – CORPOCAMPO	691377000668	138,261,051.00	55,304,420.00	40
17/01/2020	EMP051	SBA130691	830117750	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO – CORPOCAMPO	691377000782	56,040,853.00	28,020,426.00	50
17/01/2020	EMP001	SBA130691	830117750	CORPOCAMPO	691377000780	56,040,853.00	28,020,426.00	50

la oficina debe solicitar la reserva en nácar y una vez solicitada la reserva por favor notificar al buzón gtiafng@bbva.com la siguiente información:

- Número Operación Comex Monetizada:
- Producto Garantía :
- Tipo de Reserva :
- Valor Reserva:
- Plazo del Desembolso :
- Destino de Recursos:

esta información la encuentra en la carta de aprobación de riesgos.

[illegible]
Pymes Redescuentos
[illegible]
Sede Centro de Especialización, Calle 75A N°27 A- 08
Bogotá – Colombia

www.grupomegg.com

El jue., 11 jun. 2020 a las 17:08, CAROLINA SANCHEZ MENDIVELSO (<carolina.sanchezmendivelso@bbva.com>) escribió:

Cordial saludo,

Lo que se requiere es trasladar las reservas actuales de la carteta de Comex a una carera en pesos para poder judicializar.

Tiene garantías Fng al 50 y al 40%

Se necesita saber los montos y subproductos de cada una

Quedo atenta a sus valiosos comentarios.

El jue., 11 de jun. de 2020 4:26 PM, GTIAFNG <GTIAFNG@bbva.com> escribió:

Buenas Tardes ,

Carolina

Según correo enviado solicitamos confirmar si continuamos con el proceso de monetización ante el FNG, esto con el fin de llevar a cabo el proceso de (cobro Jurídico), por lo cual quedamos a la espera de su confirmación para de esta manera brindarles la oportuna información y poder seguir con el proceso .

El jue., 11 jun. 2020 a las 11:54, CAROLINA SANCHEZ MENDIVELSO (<carolina.sanchezmendivelso@bbva.com>) escribió:

Hi

---------- Forwarded message ----------
De: **STELLA MARIN OVALLE** <stella.marin@bbva.com>
Date: jue., 11 jun. 2020 a las 10:04
Subject: Fwd: Proceso Judicial Corpocampo
To: DIANA MARCELA SIERRA RAMIREZ <marcela.sierra@bbva.com>, NELCY JAZMIN MONTAÑA DIAZ <nelcy.montana@bbva.com>, CAROLINA SANCHEZ MENDIVELSO <carolina.sanchezmendivelso@bbva.com>, DEISY SOLANGE PINZON FUENTES <deisy.pinzon@bbva.com>, JOSE NICOLAS GOMEZ VALLEJO <josenicolas.gomez@bbva.com>, IRVONNE MELISSA RODRIGUEZ BELLO <irvonne.rodriguez@bbva.com>, VICTOR MANUEL VILLAMIZAR PEÑARANDA <victor.villamizar@bbva.com>, ALBERTO HINCAPIE MILLAN <alberto.hincapie@bbva.com>

Junio 11/2020

Buenos días.

Me permito informar que dado a que fue imposible llegar a un acuerdo con el cliente CORPOCAMPO Nit 830.117.750-0 y que a pesar de buscar las mejores condiciones financieras en tasa, plazo, periodo de gracia estas NO fueron aceptadas por el cliente: Se decidió enviar al cobro Jurídico liquidando y unificando el endeudamiento así:

-Operación generado por Vencimientos y Liquidación OPERACIONES FORWARDS (partida enviada por la mesa de dinero ($1.640.756.800)
- Operación generada por capital de trabajo (Profinanciación de exportaciones$388.132.523.88 con gtia FNG 50%)
-Sobregiro de la cuenta corriente No 691-0021646 $3.170.672.53

El dia de hoy se procederá a enviar al custodio estas garantías para poder agilizar y tener la demanda lista cuanto antes.

Quedamos muy atentos

Cordial Saludo

BBVA
STELLA MARIN OVALLE
Gerente Oficina Paloquemao
Móvil +(57) 315 8317663 Tel. +(57 1) 3710338 Ext 49599
stella.marin@bbva.com
Cll 17 N° 25-60 Bogotá D.C.

---------- Forwarded message ---------
De: **JOSE NICOLAS GOMEZ VALLEJO** <josenicolas.gomez@bbva.com>
Date: dom., 7 jun. 2020 a las 16:59
Subject: Re: Proceso Judicial Corpocampo
To: HIVONNE MELISSA RODRIGUEZ BELLO <hivonne.rodriguez@bbva.com>
Cc: DEISY SOLANGE PINZON PUENTES <deisy.pinzon@bbva.com>, STELLA MARIN OVALLE <STELLA.MARIN@bbva.com>, VALENTINA GIRALDO PINZON <valentina.giraldo@bbva.com>, VICTOR MANUEL VILLAVIZAR PEÑARANDA <victor.villavizar@bbva.com>, Alberto Hercapé <alberto.hercape@bbva.com>, JOSE MARIA LEAL GARCIA <josemleal@bbva.com>

Hola Hivonne gracias por tu respuesta.

Con esta situacion quería preguntar si ven prudente que ejecutemos los fwds de una vez teniendo en cuenta que no hay juzgado hasta el 01 de julio.

Esto lo pregunto por una posible negociacion que se de con el cliente? lo que sucede es que como esto se liquidara contra la TRM que se forma el sig de mañana, el banco debe gestionar el riesgo cambiario y esto hay que hacerlo en la mañana.

Se que es cambiar las condiciones que ya le dijimos al cliente, el problema es que despues de liquidados no hay reversa porque ya se genera la cuenta de cobro.

El cliente al parecer a Stella le esta aceptando la tasa del credito pero con la condiciones de prorrogar los fwds vigentes que tenemos de una vez, sin embargo de esto no hay autorizaciòn de Desyo.

El sáb., 6 jun. 2020 a las 17:58, HIVONNE MELISSA RODRIGUEZ BELLO (<hivonne.rodriguez@bbva.com>) escribió:
Deisy buenas tardes

Por favor tener en cuenta que los Juzgados nuevamente suspendieron los términos hasta el 1° de Julio,

Por lo tanto no sería posible presentar la demanda ejecutiva esta semana. Así las cosas la mención del cliente sobre el proceso de insolvencia puede ser realidad antes que nuestra demanda.

Considero oportuno tener en cuenta esta situación.

Cordial Saludo,

Hivonne Melissa Rodriguez Bello
Gestión Judicial - Gerente
Tel: 3471600 Ext. 12465 hivonne.rodriguez@bbva.com - Cel. tar 3167401644
Carrera 9 No. 72-21 Piso 1° - Bogotá D.C.

BBVA

BBVA Confidencial. Responsable

El jue., 4 jun. 2020 a las 18:24, DEISY SOLANGE PINZON PUENTES (<deisy.pinzon@bbva.com>) escribió:
Dor Edgar Buenas tardes.

Como lo confirmamos telefónicamente esta condición de tasa que ud desea no es ofrecible, por lo cual la postura del banco es la misma en cuanto a condiciones financieras enviadas a ud por parte de Stella Marin gerente de la oficina Paloquemao , que le confirmo:

Credito a 6 años con 1 año de gracia .
Garantia FNG 50%
Tasa DTF + 3.35 E.A. * Vigente hasta mañana.

Si nos aceptan estas condiciones mañana podemos firmar .

Cordial Saludo.

BBVA

Deisy Solange Pinzon Puentes
Gerente [illegible]
Móvil +57 316 525 5266 - Tel. +57 347 1600 ext. 13453
deisy.pinzon@bbva.com
[illegible] Bogotá - Carrera 15 No 96 - 20 piso 2

El jue., 4 jun. 2020 a las 16:05, Edgar Mercerlegro (<edgarmercerlegro@corpocampo.com>) escribió:
Buenas Tardes Nicolas
Nosotros tambien hemo tenido toda la voluntad de poder normalizar. Pero hay que esperar que esto fue un accidente hoy mire como está el dolar de nuevo ahajo.

Reiteramos nuevamente nuestra voluntad de llegar a un acuerdo de esta manera:

Plazo 6 años
Un año de Gracia
Tasa DTF mas 2% mas Fondo Nacional de Garantías
Y prorrogar los forwards asi:
250.000 que se vence en Julio 15 2020 Prorrogar para Marzo 15 2021
400.000 que se vence en Julio 15 2020 Prorrogar para abril 15 del 2021
160.000 que se vence en sept 15 2020 Prorrogar para Mayo 15 del 2021.

Si ustedes nos puede ayudar con estas condiciones podemos a pasar a firmar mañana o el lunes.
Nosotros pagamos el fondo nacional de garantia

Yo se claramente creo que esta negociación es la mejor porque si ustedes nos hacen efectivo nosotros a la vez tambien recibiremos la 2116
y en estas condiciones la recuperación del dinero va ser mucho mas facil para ustedes!!,
Ustedes deben ser conscientes que esta es una situación muy complicada para todo el Mundo y desafortunadamente y justo para Marzo
el dolar llego a un pico y ustedes no nos ayudaron para prorrogar. Si no las hubieran prorrogado a si sea unos 3 meses no estaríamos en este problema!!!

Yo los invito a que reconsidere la decision y estamos dispuestos a ir mañana a firmar los pagarés siempre y cuando nos ayuden con estas

condiciones!!!
Pues tengan en cuenta que siempre estamos listos hasta última hora a firmar y poder formalizar la cartera con ustedes:

Quedo atento si es así me escriben por este mismo medio y podemos colocarnos una cita mañana o el lunes para la firma
Y consignar los recursos para el Fondo Nacional de Garantía.
Quedo atento

Cordialmente.

Edgar Montenegro

Edgar Montenegro Amaya
[illegible]
PBX:57-1-2378086
FAX:57-1-3711298
Mobile:57-1-3108538157
www.corpocampo.com, www.acidecolombia.com
Bogotá-Colombia

El jue., 4 jun. 2020 a las 12:53, JOSE NICOLAS GOMEZ VALLEJO (<josenicolas.gomez@bbva.com>) escribió:

Buenos días Dr. María del Pilar y Don Edgar:

Debido al incumplimiento de las obligaciones generadas por lo vencimientos de los forward non-delivery detallados más adelante, en los cuales Corpocampo tiene pendiente el pago de $1.539.207.500 Pesos Colombianos, nos permitimos informarle que procederemos a liquidar anticipadamente los forward non-delivery vigentes.

Operaciones sin pago a la fecha por parte de Corpocampo:

Corpocampo Nit: 830.117.750-0 Vende Forward Non-Delivery / Banco BBVA Compra Forward Non-Delivery

Número de Contrato	Monto USD	Divisa	Cliente	Tasa Forward Pactada	Fecha de Vencimiento	Fecha de Liquidación	TRM Fecha Vigente de Liquidación	Liquidación a Pagar por parte de Corpocampo
76070241	USD 500,000	USDCOP	CORPOCAMPO	3426.31	16/03/2020	17/03/2020	4099.93	$ 336,810,000
76070402	USD 250,000	USDCOP	CORPOCAMPO	3446.29	16/03/2020	17/03/2020	4099.93	$ 163,410,000
76071084	USD 400,000	USDCOP	CORPOCAMPO	3531.26	26/03/2020	27/03/2020	3995.83	$ 185,828,000
93174558	USD 400,000	USDCOP	CORPOCAMPO	3511.72	16/03/2020	17/03/2020	4099.93	$ 235,284,000
94681269	USD 150,000	USDCOP	CORPOCAMPO	3191.27	16/03/2020	17/03/2020	4099.93	$ 136,299,000
94692565	USD 230,000	USDCOP	CORPOCAMPO	3383.18	16/03/2020	17/03/2020	4099.93	$ 164,852,500
94692953	USD 200,000	USDCOP	CORPOCAMPO	3314.16	16/03/2020	17/03/2020	4099.93	$ 157,154,000
94693111	USD 200,000	USDCOP	CORPOCAMPO	3302.02	16/03/2020	17/03/2020	4099.93	$ 159,582,000
							Total	$ 1,539,219,500

Operaciones Vigentes a Liquidar Anticipadamente:
Corpocampo Nit: 830.117.750-0 Vende Forward Non-Delivery / Banco BBVA Compra Forward Non-Delivery

Número de Contrato	Monto USD	Divisa	Cliente	Tasa Forward Pactada	Fecha de Vencimiento	Fecha de Liquidación
760743314	USD 400,000	USDCOP	CORPOCAMPO	3591.48	14/07/2020	16/07/2020
76074327	USD 180,000	USDCOP	CORPOCAMPO	3215.07	25/09/2020	28/09/2020
76074396	USD 250,000	USDCOP	CORPOCAMPO	3532.27	14/07/2020	15/07/2020

La fecha de vencimiento establecida para los forwards que continúan vigentes sera el lunes de 08 de junio de 2020, con liquidación del 09 de junio 2020. El índice referencia de liquidación, será la TRM (Tasa Representativa del mercado) reportada por la Superintendencia Financiera de Colombia del 09 de Junio de 2020. El precio de los forwards sera calculado a valor presente con la curva de devaluaciones vigente el lunes 08 de junio de 2020.

El Banco ha mantenido una disposición permanente para llegar a un arreglo que permita la normalización de los forwards, sin éxito. Por lo tanto estamos obligados a proceder con la liquidación anticipada de los forwards vigentes e incorporarlos a las liquidaciones incumplidas para hacer el respectivo cobro.

Atentamente,

--

BBVA

José Nicolás Gómez Vallejo
Global Internal Corporate - Head Sales
Tel. +57 1 316 37 59, Tel +571 347 16 00 Ext. 12910 – josenicolas.gomez@bbva.com
Corporate Investment Banking - Carrera 9 # 72-21, Piso 9, Bogotá Colombia

--

BBVA

José Nicolás Gómez Vallejo
Global Internal Corporate - Head Sales
Tel. +57 1 316 37 59, Tel +571 347 16 00 Ext. 12910 – josenicolas.gomez@bbva.com
Corporate Investment Banking - Carrera 9 # 72-21, Piso 9, Bogotá Colombia

BBVA

APROBACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO

OFICINA: PALOQUEMAO

APROBADO POR: DIRECTOR RIESGO MINORISTA

FECHA DE SANCIÓN: abril 8 de 2020

CLIENTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO "CORPOCAMPO"

GRUPO: G0024354

IDENTIFICACIÓN: NIT.830117750-0

CASO BONITA: 147799
RATING

LINEA (OPERACIONES APROBADAS)	CUPO NUEVO	CUPO RENOV.	ÓP. PUNTUAL NUEVO	ÓP. PUNTUAL RENOV.	MONTO (COP)	INTERESES Y MODALIDAD	PLAZO GRACIA	PLAZO TOTAL	AMORTIZACIÓN A CAPITAL
COMERCIO			X		$ 1.540 M	N.V./M.V.	6M	60M	M.V.

GARANTIAS:
Descripción: Tipo, clase, nombre del bien, ubicación, extensión, Valor y fecha de avalúo

PARA TODOS LOS RIESGOS

FIRMA DE LA EMPRESA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL PREVIA VERIFICACIÓN DE SUS ATRIBUCIONES

FIRMA SOLIDARIA DEL SR EDGAR MONTENEGRO AMAYA CON C.C. 16111826

FIRMA SOLIDARIA DE LA SRA MARIA DEL PILAR PRIETO CON C.C. 51773380

CERTIFICADO DEL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS POR EL 50% DEL VALOR AUTORIZADO

EL LIMITE DE ENDEUDAMIENTO DEL CLIENTE SE FIJA EN $ 1.964 M Y DEL GRUPO EN $ 2.414 M CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES AQUÍ AUTORIZADAS QUE INCLUYE ENDEUDAMIENTO POR ESTAS LINEAS Y LAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN

CORPOCAMPO LIQUIDACION DIFERENCIAL FORWARD

FORWARD (75078241)	$ 337 M	SALDO SE RECOGE EN OP APROBADA
FORWARD (75078402)	$ 165 M	SALDO SE RECOGE EN OP APROBADA
FORWARD (93174558)	$ 258 M	SALDO SE RECOGE EN OP APROBADA
FORWARD (94681269)	$ 156 M	SALDO SE RECOGE EN OP APROBADA
FORWARD (94682345)	$ 165 M	SALDO SE RECOGE EN OP APROBADA
FORWARD (94692953)	$ 157 M	SALDO SE RECOGE EN OP APROBADA
FORWARD (94693111)	$ 160 M	SALDO SE RECOGE EN OP APROBADA
FORWARD (74971654)	$ 186 M	SALDO SE RECOGE EN OP APROBADA

OPERACIONES DE FORWARD POR VENCERSE

FORWARD (75071260)	USD 100000	VENCE 8/04/2020	se paga Previo al desembolso
FORWARD (75070858)	USD 250000	VENCE 15/04/2020	Sera manejado con prorroga
FORWARD (75071193)	USD 400000	VENCE 15/04/2020	Sera manejado con prorroga
FORWARD (94681801)	USD 180000	VENCE 17/06/2020	Sera manejado con prorroga
	USD 930,000	DIFERENCIAL APROX $450	

SALDO OPERACIONES DE CAPITAL DE TRABAJO DESEMBOLSADAS

FORWARD (70006431)	$ 151 M	VENCE 28/04
FORWARD (70006449)	$ 151 M	VENCE 28/10
FORWARD (70007082)	$ 61 M	VENCE 14/07
FORWARD (70007090)	$ 61 M	VENCE 21/01

OBSERVACIONES VARIAS

CON ESTA CARTA SE DEROGA Y DEJA SIN VIGENTA CUPOS DE CARTA No. 133346 SANCIONADA EL DIA 17/07/2019

EL DESTINO DE ESTA OPERACION ES RECOGER EL DIFERENCIAL DE FORWARD NDD DELIVERABLE DEBIDO A QUE EL CLIENTE HA FRONTADO PROBLEMAS DE SEGURIDAD QUE LE HAN IMPEDIDO OPERAR EN PLANTAS DE BUENAVENTURA Y PUTUMAYO Y ADICIONALMENTE EL INCREMENTO EN TASA DE CAMBIO

IMPORTANTE:
PREVIO A LA FORMALIZACION DE LA OPERACIÓN EL CLIENTE DEBE CUBRIR FORWARD No.75071260 EL CUAL VENCE EL 08/04/2020.

LA OFICINA DEBERÁ SOLICITAR AL CLIENTA LA FIRMA DEL ANEXO 2 "ACEPTACIÓN DE LA GARANTÍA FNG Y CENTRALES DE RIESGO" PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO. SOLO SE PODRÁ CONTABILIZAR LA OPERACIÓN CAPITAL DE TRABAJO UNA VEZ SE ENCUENTRE ACEPTADA LA RESERVA PARA FNG.

EL ANEXO 2 FNG, DEBERÁ SER FIRMADO POR TODOS LOS DEUDORES Y CODEUDORES QUE APARECEN EN EL PAGARE DE LA OBLIGACIÓN. EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMATO SERA RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA

CLIENTE NO SERA SUJETO DE NUEVAS OPERACIONES CREDITICIAS

LA VIGENCIA DE LOS CUPOS ES HASTA: N/A

TRM: $ 3.910,15

CLIENTE	RATING	AÑO	2018	SECTOR	POLÍTICA DE RIESGOS	CALIFICACIÓN DE OTORGAMIENTO	VECTOR DE COMPORTAMIENTO
	VENTAS ULTIMO AÑO FISCAL		$ 13.308 M				
	INTRINSECO	PUNTAJE					
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO "CORPOCAMPO"	B+3	58,11		Comercio	Reducir	AA	0 días

OTRAS OBSERVACIONES

LA GERENCIA DE ESA OFICINA DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA(S) NORMA(S) QUE RIGEN LA UTILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES Y/O LINEAS AQUI AUTORIZADAS.
ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DE ESA GERENCIA EL COORDINAR CON EL AREA JURIDICA DEL BANCO LA CORRECTA INSTRUMENTACION DE LA GARANTÍA OFRECIDA, LA IDONEIDAD DE LA MISMA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS CONDICIONES DE ESTA APROBACION.
LA UTILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES AQUÍ AUTORIZADAS DEBERÁ REGIRSE POR EL DOCUMENTO RECTOR "MANUAL CORPORATIVO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS - RIESGO DE CREDITO MAYORISTA- EMITIDO Y PUBLICADO EN FARO EL 28 DE JUNIO DE 2013, VERSION 1 Y SUS POSTERIORES ACTUALIZACIONES. ASI MISMO POR LA NORMA DE DELEGACIÓN QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 12 DE AGOSTO DE 2013 Y SUS POSTERIORES ACTUALIZACIONES.
DE IGUAL FORMA, DEBERÁ DARSE CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO RECTOR DENOMINADO: MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO-SARLAFT.

LA GERENCIA DE LA OFICINA DEBERA REALIZAR SEGUIMIENTO AL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA PRESENTE APROBACION, DE TAL MANERA QUE SEAN UTILIZADOS EN LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON APROBADOS.

ESTA COMUNICACIÓN ES DE CARÁCTER INTERNO Y SU USO ES EXCLUSIVO DE LOS FUNCIONARIOS QUE AUTORIZADOS POR EL BANCO INTERVIENEN EN EL CIRCUITO DE RIESGOS.

JAVIER ENRIQUE ALMONACID
DIRECTOR RIESGO PYME - M.E
C341881

ALBA LIGIA TRIANA PARRA
GERENTE BANCA PYME
C941786

MARCELA DIAZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

BBVA HOJA DE ANALISIS FECHA : 02/06/2020
Pag : 01 de 01 DEUDORA DETALLADA OFICINA : 0013 0691

NUM. PERSONA :03392016 ESAROLLO DE LA COMERC.DEL CAMPO CORPORACION PARA EL
DOC. IDENTIDAD.:3 - 000000830117750 - 0
CALIF. CIFIN. : NO REGIST. PROVISION: 8259835.69
TIPO DE RIESGO:CART. COMERCIAL

NUMERO DE RIESGO	PART.	IMPORTES INICIAL	IMPORTES SDO. DEUDOR	MON	PRIM. IMPAG	F.VENCMTO	F.ADMISION
00130691 10 0100021646	TIT 01	0.00	3075431.53	COP	04/20	16-04-2020	16-04-2020
00130691 11 3770006431	TIT 01	139734760.00	139734760.00	USD		27-07-2020	31-10-2019
00130691 15 3770006449	TIT 01	139734760.00	139734760.00	USD		26-10-2020	31-10-2019
00130691 11 3770007082	TIT 01	56674337.50	56674337.50	USD		14-07-2020	16-01-2020
00130691 18 3770007090	TIT 01	56674337.50	56674337.50	USD		11-01-2021	16-01-2020
TOTAL COMERCIAL COP ...		392818195.00	395893626.53				

BBVA

APROBACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO

OFICINA: PALOQUEMAO

APROBADO POR: DIRECTOR RIESGO MINORISTA

FECHA DE SANCIÓN: mayo 18 de 2020

CLIENTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO "CORPOCAMPO"

GRUPO: G0024354

IDENTIFICACIÓN: NIT.830117750-0

CASO BONITA: 152261 RATING

LINEA (OPERACIONES APROBADAS)	CUPO		OP. PUNTUAL		MONTO	INTERESES Y MODALIDAD	PLAZO		AMORTIZACIÓN A CAPITAL
	NUEVO	RENOV.	NUEVO	RENOV.	[COP]		GRACIA	TOTAL	
COMERCIO			X		$ 1.540 M	N.V./M.V.	12 M	72	M.V.

GARANTIAS:
Descripción: Tipo, clase, nombre del bien, ubicación, extensión, Valor y fecha de avalúo

PARA TODOS LOS RIESGOS

FIRMA DE LA EMPRESA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL PREVIA VERIFICACIÓN DE SUS ATRIBUCIONES

FIRMA SOLIDARIA DEL SR EDGAR MONTENEGRO AMAYA CON C.C. 18111828

FIRMA SOLIDARIA DE LA SRA MARIA DEL PILAR PRIETO CON C.C. 51773380

CERTIFICADO DEL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS POR EL 50% DEL VALOR AUTORIZADO

EL LIMITE DE ENDEUDAMIENTO DEL CLIENTE SE FIJA EN $ 2.286 M Y DEL GRUPO EN $ 2.736 M CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES AQUI AUTORIZADAS QUE INCLUYE ENDEUDAMIENTO POR ESTAS LINEAS Y LAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN

CORPOCAMPO LIQUIDACION DIFERENCIAL FORWARD

FORWARD (76070241)	$ 337 M	SALDO SE RECOGE EN OP APROBADA
FORWARD (76070402)	$ 163 M	SALDO SE RECOGE EN OP APROBADA
FORWARD (93174558)	$ 238 M	SALDO SE RECOGE EN OP APROBADA
FORWARD (94681269)	$ 136 M	SALDO SE RECOGE EN OP APROBADA
FORWARD (94692565)	$ 165 M	SALDO SE RECOGE EN OP APROBADA
FORWARD (94692953)	$ 157 M	SALDO SE RECOGE EN OP APROBADA
FORWARD (94693111)	$ 160 M	SALDO SE RECOGE EN OP APROBADA
FORWARD (76071084)	$ 186 M	SALDO SE RECOGE EN OP APROBADA

OPERACIONES DE FORWARD POR VENCERSE

FORWARD (76070658)	USD 250000	VENCE 15/04/2020	Será manejado con prorroga
FORWARD (76071113)	USD 400000	VENCE 15/04/2020	Será manejado con prorroga
FORWARD (94681809)	USD 180000	VENCE 17/06/2020	Será manejado con prorroga
	USD 830,000	DIFERENCIAL APROX $35M	

SALDO OPERACIONES DE CAPITAL DE TRABAJO DESEMBOLSADAS

FORWARD (78068431)	$ 148 M	VENCE 28/07
FORWARD (78068449)	$ 148 M	VENCE 28/10
FORWARD (78067082)	$ 80 M	VENCE 14/07
FORWARD (78067090)	$ 60 M	VENCE 11/01

OBSERVACIONES VARIAS

CON ESTA CARTA SE DEROGA Y DEJA SIN VIGENTA CUPOS DE CARTA No. 133345 SANCIONADA EL DIA 17/07/2019

EL DESTINO DE ESTA OPERACION ES RECOGER EL DIFERENCIAL DE FORWARD NDD DELIVERABLE DEBIDO A QUE EL CLIENTE HA FRONTADO PROBLEMAS DE SEGURIDAD QUE LE HAN IMPEDIDO OPERAR EN PLANTAS DE BUENAVENTURA Y PUTUMAYO Y ADICIONALMENTE EL INCREMENTO EN TASA DE CAMBIO

LA OFICINA DEBERÁ SOLICITAR AL CLIENTA LA FIRMA DEL ANEXO 2 "ACEPTACIÓN DE LA GARANTÍA FNG Y CENTRALES DE RIESGO" PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO. SOLO SE PODRÁ CONTABILIZAR LA OPERACIÓN CAPITAL DE TRABAJO UNA VEZ SE ENCUENTRE ACEPTADA LA RESERVA PARA FNG.

EL ANEXO 2 FNG, DEBERÁ SER FIRMADO POR TODOS LOS DEUDORES Y CODEUDORES QUE APARECEN EN EL PAGARE DE LA OBLIGACIÓN. EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMATO SERA RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA

CLIENTE NO SERA SUJETO DE NUEVAS OPERACIONES CREDITICIAS

LA VIGENCIA DE LOS CUPOS ES HASTA: N/A

TRM: $ 3.910,15

CLIENTE	RATING	AÑO	2018	SECTOR	POLÍTICA DE RIESGOS	CALIFICACIÓN DE OTORGAMIENTO	VECTOR DE COMPORTAMIENTO
	VENTAS ULTIMO AÑO FISCAL		$ 13.306 M				
	INTRINSECO	PUNTAJE					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO "CORPOCAMPO"	B+3	58,11		Comercio	Reducir	AA	0 días

OTRAS OBSERVACIONES

LA GERENCIA DE ESA OFICINA DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA[S] NORMA[S] QUE RIGEN LA UTILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES Y/O LINEAS AQUI AUTORIZADAS.
ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DE ESA GERENCIA EL COORDINAR CON EL AREA JURIDICA DEL BANCO LA CORRECTA INSTRUMENTACION DE LA GARANTÍA OFRECIDA, LA IDONEIDAD DE LA MISMA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS CONDICIONES DE ESTA APROBACION.
LA UTILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES AQUI AUTORIZADAS DEBERÁ REGIRSE POR EL DOCUMENTO RECTOR "MANUAL CORPORATIVO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS - RIESGO DE CREDITO MAYORISTA- EMITIDO Y PUBLICADO EN FARO EL 26 DE JUNIO DE 2013, VERSION 1 Y SUS POSTERIORES ACTUALIZACIONES. ASI MISMO POR LA NORMA DE DELEGACIÓN QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 12 DE AGOSTO DE 2013 Y SUS POSTERIORES ACTUALIZACIONES.
DE IGUAL FORMA, DEBERÁ DARSE CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO RECTOR DENOMINADO: MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO-SARLAFT.

LA GERENCIA DE LA OFICINA DEBERA REALIZAR SEGUIMIENTO AL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA PRESENTE APROBACIÓN, DE TAL MANERA QUE SEAN UTILIZADOS EN LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON APROBADOS.

ESTA COMUNICACIÓN ES DE CARÁCTER INTERNO Y SU USO ES EXCLUSIVO DE LOS FUNCIONARIOS QUE AUTORIZADOS POR EL BANCO INTERVIENEN EN EL CIRCUITO DE RIESGOS.

JAVIER ENRIQUE ALMONACID
DIRECTOR RIESGO PYME - M,E
C341881

ALBA LIGIA TRIANA PARRA
GERENTE BANCA PYME
C941755

MARCELA DIAZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

BBVA

APROBACION DE OPERACIONES DE CREDITO

PARA: GERENCIA OFICINA PALOQUEMAO	**REFERENCIA:** CORPOCAMPO
DE: UNIDAD ADMISIÓN DE RIESGOS	
APROBADO POR: COORDINACION BANCA COMERCIAL	**No. IDENTIFICACION:** NIT. 830.117.750-0
FECHA: AGOSTO 03 DE 2004	**RADICADO:** 206435

SE **AUTORIZA** A ESA GERENCIA OTORGARLE AL CLIENTE DE LA REFERENCIA LA(S) SIGUIENTE(S) OPERACIÓN(ES) DE CREDITO:

LINEA (OPERACIONES APROBADAS)	CUPO DE CREDITO		OPERACIÓN PUNTUAL		CUANTIA (MILLONES $)	INTERESES Y MODALIDAD	PLAZO DE LA OPERACIÓN		AMORTIZACION A CAPITAL
	NVO	REN	NVO	REN			GRACIA	TOTAL	
BANCOLDEX BOGOTÁ			X		$ 15.0	N.V.		1 A	MENSUAL
TARJETA DE NEGOCIOS	X				$ 5.0	N.V.		1 A	MENSUAL
CUPO SOBREGIRO Y/O SOBRECANJE	X				$ 1.0	N.V.		14 D	VENCIMIENTO

GARANTIAS: Descripción: Tipo, clase, nombre del bien, ubicación, extensión, avaluador y fecha de avalúo	AVALUO (EN MILLONES)	MARGEN (EN MILLONES)
○ FIRMA DE LA EMPRESA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL PREVIA CERTIFICACION O ACTA DE ATRIBUCIONES DONDE SE LE AUTORICE COMPROMETERLA POR EL MONTO AUTORIZADO. ○ FONDO NACIONAL DE GARANTIAS POR EL 50% DEL VALOR DEL CREDITO BANCOLDEX Y LA TARJETA DE NEGOCIOS.	$ 10.0	$ 10.0
	$ 10.0	$ 10.0

OBSERVACIONES DE LA APROBACION:

- **EL ENDEUDAMIENTO TOTAL DEL CLIENTE ESTARA REPRESENTADO UNICAMENTE EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES:**
  - CRÉDITO BANCOLDEX BOGOTÁ POR $ 15.0 M AQUÍ AUTORIZADO
  - TARJETA DE NEGOCIOS CON CUPO DE $ 5.0 M AQUÍ AUTORIZADO
  - CUPO DE SOBREGIRO Y/O SOBRECANJE POR $ 1.0 M AQUÍ AUTORIZADO

EL CERTIFICADO DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS DEBERA CEÑIRSE A LA CIRCULAR NO. 04-35-022 ORIGINADA EN LA UNIDAD DE PROMOCION DEL NEGOCIO QUE ENTRO EN VIGENCIA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001
LA OFICINA ES RESPONSABLE DE CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA NORMA DE TARJETA DE NEGOCIOS No. 04-15-056 DEL 18-05-04.

OTRAS OBSERVACIONES:

- ES RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA DE ESA OFICINA COORDINAR LA CORRECTA INSTRUMENTACION DE LOS PAGARES, SEGUROS, GARANTIAS Y DEMAS CONDICIONES DE LA PRESENTE APROBACION.
- LAS TASAS DE INTERES Y COMISIONES DEBERAN AJUSTARSE A LA CIRCULAR DE PRECIOS VIGENTE DE LA BANCA COMERCIAL EN EL MOMENTO DE LA CONTABILIZACION, CUALQUIER MODIFICACION SOBRE LA CIRCULAR DE PRECIOS VIGENTE DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION DEL ORGANISMO COMPETENTE
- LOS LIMITES ESTABLECIDOS PARA CADA UNA DE LAS LINEAS DE CREDITO DEBEN CUMPLIRSE ESTRICTAMENTE Y POR LO TANTO NO PODRA REALIZARSE NINGUNA SUSTITUCION DE LINEA NI DE MONTO.
- LA OPERACIÓN DE CREDITO AQUÍ AUTORIZADA, DEBE REGIRSE POR LAS NORMAS Y POLITICAS VIGENTES PARA LA GESTION DEL RIESGO No.09-05-001 QUE ENTRO EN VIGENCIA EL DIA 3 DE JUNIO DE 1997.
- **ES RESPONSABILIDAD DE ESA OFICINA DAR CUMPLIMIENTO ESTRICTO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS, COMUNICACIÓN C 14.05.006 EMITIDA EL 25 DE MAYO DE 2001 Y ENTRADA EN VIGOR EL 15 DE JULIO DE 2003, Y ACTUALIZACIONES POSTERIORES.**

RECORDAMOS QUE LA PRESENTE COMUNICACION ES DE CARACTER INTERNO Y SU USO ES EXCLUSIVO DE LOS FUNCIONARIOS QUE AUTORIZADOS POR EL BANCO INTERVIENEN EN EL CIRCUITO DE RIESGOS.

GERARDO JIMÉNEZ ORDÓÑEZ
COORDINADOR DE RIESGO

ANDREA DEL PILAR MONCAYO GONZALEZ
ANALISTA DE RIESGO

C.C. GERENCIA TERRITORIAL BOGOTÁ SUR

BBVA

Solicitud de Crédito - Pequeños Negocios (PqN)

Personas Jurídicas y Personas Naturales con Actividad Empresarial

LOS CAMPOS SOMBREADOS SON DE USO EXCLUSIVO DEL BANCO

OFICINA PALOQUEMAO COMERCIAL **TERRITORIAL** BGTA SUR

Número de solicitud **Fecha Solicitud** OCTUBRE DE 2005

TITULAR DE LA OPERACIÓN: CORPOCAMPO - NIT 830.117.750.0

AVALISTA DE LA OPERACIÓN:

CHECK LIST *(Indíquese si se adjunta o no)*

	P. JURÍDICA DEUDOR		P. NATURAL DEUDOR		P. NATURAL AVALISTA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1.- Declaración de Renta dos últimos años (Si existe obligación)	■					
2.- Estados Financieros dos últimos años	■					
3.- Estados Financieros año actual (Indicar fecha de corte): JULIO DE 2005	■					
4.- Autorización para consultar la información CIFIN	■					
5- Proyecto de Inversión (para créditos de Inversión)		■				
6.- Autorización de Junta Directiva o Junta de socios al Representante legal para contratar cuando sobrepasa sus atribuciones						
7.- Certificado de Existencia y Representación Legal	■					
8.- Fotocopia del documento de identidad (Sólo para clientes no vinculados al Banco)						
9.- Certificado de Tradición y Libertad y/o fotocopia(s) de tarjeta(s) de propiedad de los bienes más representativos.						
10.- Soportes de los ingresos actividad principal (No obligados a declarar)						

Comprobado y conforme: YASMIN SAAVEDRA MANRIQUE
(Gestor/Analista)

URIEL FERNANDO BARRERO MENESES
Revisado y conforme:
(Gerente Oficina)
Uriel Fdo. Barrero Meneses

I. DATOS OPERACIONES SOLICITADAS

RELACION DE OPERACIONES SOLICITADAS

LÍNEA DE CRÉDITO	MONTO	PLAZO EN MESES (1)	FORMA AMORTIZACIÓN (2)	% FINANCIACIÓN. (3)
CUPO S/G- S/C	$1.000.000	1A	N.V.	
COMERCIO Y/O BANCOLDEX	$30.000.000	1A	M.V.	
T.NEGOCIOS	$5.000.000	1A	M.V.	

(1): Indicar plazo en MESES (Indicando si se requiere periodos de gracia. Ejemplo: 3 años incluyendo 1 de gracia: 36M12G.

(2) AMORT.: Tipo de Amortización: M: Mensual, T: Trimestral, S: Semestral, A: anual, O: Otros

(3): % FINANC.: En créditos de inversión, indicar el porcentaje que representa el monto del crédito solicitado del valor de la inversión total

II. DATOS PERSONAS JURIDICAS - TITULARES

a) DATOS SOCIEDAD

DENOMINACION ó RAZON SOCIAL	CORPOCAMPO		
NIT.	830.117.750.0	DIRECCIÓN	CRRA 22 # 16-03
CIUDAD	BOGOTA	DEPARTAMENTO	C.MARCA
TELÉFONOS	2.77.84.94	.@ - MAIL	INFO@CORPOCAMPO.COM

b) DATOS DEL PRINCIPAL GERENTE O ADMINISTRADOR

NOMBRE Y APELLIDOS	MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS		C.C 51.773.380
FECHA NACIMIENTO (DD-MM-AAAA) 04.01.65	ESTADO CIVIL UNION LIBRE	NACIONALIDAD COLOMBIANA	SEXO F ■ M ☐
EXPERIENCIA EN EL SECTOR Años #5	ANTIGÜEDAD EN EL NEGOCIO Años POR CAMARA DE COMERCIO #1	ANTIGÜEDAD COMO CLIENTE #1	Años

III. DATOS PERSONA NATURAL - TITULAR

a) DATOS PERSONALES TITULAR

NOMBRE Y APELLIDOS	N.A.		C.C. N.A.
FECHA DE NACIMIENTO (DD-MM-AAAA) N.A.	ESTADO CIVIL N.A.	SEXO N.A.	F ☐ M ☐
NUMERO DE COMPONENTES DE LA UNIDAD FAMILIAR N.A.		NACIONALIDAD N.A.	
DIRECCIÓN		TELEFONO	
CIUDAD / MU N.A.		DEPARTAMENTO N.A.	

b) DATOS PERSONALES CONYUGE DEL TITULAR

NOMBRE Y APELLIDOS	N.A.	C.C.	N.A.

c) DATOS PATRIMONIALES - TITULAR

SITUACIÓN DE LA VIVIENDA PROPIA SIN HIPOTEC. ☐ PROPIA CON HIPOT. ■ ALQUILER ■ OTROS ☐		AÑOS DE RESIDENCIA CIUDAD Ó MUNICIPIO 2 AÑOS	
VALOR DE LA VIVIENDA	$	DEUDAS DE LA VIVIENDA	$
VALOR DE OTROS INMUEBLES (1) (Lotes, fincas, etc.)	$ 122.000.000	DEUDAS DE OTROS INMUEBLES (1)	
INVERSIONES FINANCIERAS (1) (C.D.T., Bonos, Etc.)	$	OTROS PRÉSTAMOS O DEUDAS FINANCIERAS (1)	$
% INVERS.FINAN. CON BBVA (1)	%		

(1): NO VINCULADOS AL NEGOCIO O ACTIVIDAD PRINCIPAL, ES DECIR, DEUDAS PERSONALES DEL TITULAR COMO POR EJ: LA DEUDA DE SU CASA, DE SU CARRO, SUS AHORROS PERSONALES, ETC,

d) DATOS ECONÓMICOS *(En cifras anuales)*

SI SE DESARROLLAN AMBAS OCUPACIONES (INDEPENDIENTE Y EMPLEADO), DILIGENCIAR AMBOS APARTADOS (A y B).

TIPO DE OCUPACIÓN - A - INDEPENDIENTES		*PROFESIÓN*
AUTÓNOMO / INDEPENDIENTE ☐ *PROFESIÓN LIBERAL (Médico, abogado, etc.)* ☐		*ADMINISTRADORA DE EMPRESAS*
INGRESOS FIJOS ANUALES	*INGRESOS VARIABLES ANUALES*	*ANTIGÜEDAD EN LA ACTIVIDAD* 10 *Años*
ACTIVIDAD ECONÓMICA		*EXPERIENCIA EN EL SECTOR* *Años*

TIPO DE OCUPACIÓN - B EMPLEADOS		*INDEFINIDO* ☐ *FIJO* ☐ *OTROS* ☐
PROFESIÓN	*ANTIGÜEDAD LABORAL* *Años*	*ACTIVIDAD ECONOMICA*
INGRESOS FIJOS ANUALES	*INGRESOS VARIABLES ANUALES*	*EXPERIENCIA EN SECTOR* *Años*

e) OTROS INGRESOS Y GASTOS *(ANUALES)*

OTROS INGRESOS ANUALES

	VALOR OTROS INGRESOS (1)
☐ *ALQUILERES*	$
☐ *DIVIDENDOS*	$
☐ *OTROS*	$

OTROS GASTOS ANUALES

GASTOS ALQUILER (1)	*GASTOS PRESTAMOS (1)*
$	$
GASTOS HIPOTECA (1)	*OTROS GASTOS (1)*
$	$
CUPOS TARJETA CRÉDITO $	

(1): No vinculados al negocio ó actividad principal. (Que no provengan del negocio solicitante del crédito)

IV. IDENTIFICACION E INFORMACION DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL - TITULAR

ACTIVIDAD ECONÓMICA *(Agricultura, Industria, Ganadería, Construcción, etc.)*	*FECHA DE INICIO ACTIVIDAD*
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS - APOYO AL CAMPESINO	*MARZO DE 2003*

ANTIGÜEDAD DEL TITULAR EN LA ACTIVIDAD #2 *AÑOS*	*CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD SOCIAL* *SI* ■ *NO* ☐

ORIGEN DEL NEGOCIO	*TRASPASO / COMPRA* ☐	*HERENCIA* ☐	*INCIATIVA PROPIA* ■	*FRANQUICIA* *SI* ■

AMBITO DEL NEGOCIO:	*LOCAL* ☐	*REGIONAL* ☐	*NACIONAL* ■	*INTERNACIONAL* ☐	*NÚMERO DE EMPLEADOS:*	*FIJOS* 3	*EVENTUALES* 10

SITUACIÓN DEL LOCAL Ó FABRICA				*PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN DE VENTAS EN UNO O POCOS CLIENTES*		*EXISTE ESTACIONALIDAD EN LAS VENTAS? (MAYORES VENTAS EN ALGUNA ÉPOCA DEL AÑO)*	
PROPIA SIN HIPOTECA	☐	*ALQUILER*	■	*MAYOR AL 50%*	☐	*SI*	☐
PROPIA CON HIPOTECA	☐	*OTRA*	☐	*ENTRE 25 Y 50%*	■	*NO*	■
				MENOR A 25%	☐		

PLAZO PROMEDIO DE PAGO PROVEEDORES #30 *DÍAS*	*PLAZO PROMEDIO DE COBRO A CLIENTES* #30-60 *DÍAS*

V. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO - CUOTAS (ANUALES) - ACTIVIDAD EMPRESARIAL

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

(Solamente deudas vinculadas al Negocio)

Inmuebles

LOCALES	TERRENOS	OTROS
$ 1.622.000	$ 0	$ 0

Otros Activos Fijos

MAQUINARIA E INSTAL.	VEHÍCULOS	OTROS
$ 0	$ 0	$ 0

CUOTAS TOTALES PAGADAS DURANTE EL ULTIMO AÑO

COMPROMISOS FINANCIEROS ANUALES

CUOTAS PRESTAMOS	$ 1.700.000
CUOTAS LEASING	$ 0
OTRAS OBLIG. FINANC.	$ 0

BBVA

APROBACION DE OPERACIONES DE CREDITO

PARA: GERENCIA OFICINA PALOQUEMAO DE: UNIDAD ADMISIÓN DE RIESGOS APROBADO POR: COORDINACIÓN BANCA COMERCIAL	REFERENCIA: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO CORPOCAMPO No. IDENTIFICACION: NIT. 830.117.750-0 No. SCORATING: 5698
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2005	RADICADO: 246632

SE **AUTORIZA** A ESA GERENCIA OTORGARLE AL CLIENTE DE LA REFERENCIA LA(S) SIGUIENTE(S) OPERACIÓN(ES) DE CREDITO:

No.	LINEA (OPERACIONES APROBADAS)	CUPO DE CREDITO		OPERACIÓN PUNTUAL		CUANTIA (MILLONES $)	INTERESES Y MODALIDAD	PLAZO DE LA OPERACIÓN		AMORTIZACION A CAPITAL
		NVO	REN	NVO	REN			GRACIA	TOTAL	
01. 02.	TARJETA DE NEGOCIOS S/GIRO Y/O S/CANJE		X X			$5.0 $1.0	N.V. N.V.		12M 14D	MENSUAL VENCIMIENTO

GARANTIAS: Descripción: Tipo, clase, nombre del bien, ubicación, extensión, avaluador y fecha de avalúo	AVALUO (EN MILLONES)	MARGEN (EN MILLONES)
▪ FIRMA DE LA EMPRESA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL PREVIA CERTIFICACION O ACTA DE ATRIBUCIONES DONDE SE LE AUTORICE COMPROMETERLA POR EL MONTO AUTORIZADO. ▪ FONDO NACIONAL DE GARANTIAS POR EL 50% DEL VALOR DE LA TARJETA DE NEGOCIOS.	$2.5	$2.5

OBSERVACIONES DE LA APROBACION:

- **EL ENDEUDAMIENTO TOTAL DEL CLIENTE ESTARA REPRESENTADO UNICAMENTE EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES:**
  - **TARJETA DE NEGOCIOS CON CUPO DE $5.0M AQUÍ AUTORIZADO**
  - **CUPO DE SOBREGIRO Y/O SOBRECANJE $1.0M AQUÍ AUTORIZADO**

EL CERTIFICADO DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS DEBERA CEÑIRSE A LA CIRCULAR NO. 04-35-022 Y ACTUALIZACIONES POSTERIORES, ORIGINADA EN LA UNIDAD DE PROMOCION DEL NEGOCIO QUE ENTRO EN VIGENCIA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001
PREVIO A LA CONTABILIZACION DE LA OPERACIÓN SERA RESPONSABILIDAD DE ESA OFICINA TRAMITAR ANTE EL GRUPO DE REDESCUENTOS, EL CERTIFICADO DEL F.N.G. A TRAVES DEL ANEXO No. 5
LA VIGENCIA DEL CUPO ES DE (1) AÑO A PARTIR DE LA FECHA.
LA TARJETA DE NEGOCIOS AQUÍ AUTORIZADA DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NO. 04-15-056 DEL 18-05-04
LA OPERACIÓN DE COMERCIO Y/O BANCOLDEX BOGOTA NO SE CONSIDERA VIABLE TENIENDO EN CUENTA EL ENDEUDAMIENTO RECIENTEMENTE OTORGADO POR EL BANCO AGRARIO POR VALOR DE $183M FRENTE A SU BAJA GENERACION INTERNA.

OTRAS OBSERVACIONES:

- ES RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA DE ESA OFICINA COORDINAR LA CORRECTA INSTRUMENTACION DE LOS PAGARES, SEGUROS, GARANTIAS Y DEMAS CONDICIONES DE LA PRESENTE APROBACION.
- PREVIO A LA CONTABILIZACIÓN DE LA PRESENTE OPERACIÓN, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA VERIFICAR QUE EL CLIENTE Y SU GRUPO SE ENCUENTRE AL DÍA EN TODAS SUS OBLIGACIONES CON EL BANCO.
- LAS TASAS DE INTERES Y COMISIONES DEBERAN AJUSTARSE A LA CIRCULAR DE PRECIOS VIGENTE DE LA BANCA COMERCIAL EN EL MOMENTO DE LA CONTABILIZACION, CUALQUIER MODIFICACION SOBRE LA CIRCULAR DE PRECIOS VIGENTE DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION DEL ORGANISMO COMPETENTE
- LOS LIMITES ESTABLECIDOS PARA CADA UNA DE LAS LINEAS DE CREDITO DEBEN CUMPLIRSE ESTRICTAMENTE Y POR LO TANTO NO PODRA REALIZARSE NINGUNA SUSTITUCION DE LINEA NI DE MONTO.
- LA OPERACIÓN DE CREDITO AQUÍ AUTORIZADA, DEBE REGIRSE POR LAS NORMAS Y POLITICAS VIGENTES PARA LA GESTION DEL RIESGO No.09-05-001 QUE ENTRO EN VIGENCIA EL DIA 3 DE JUNIO DE 1997.
- **ES RESPONSABILIDAD DE ESA OFICINA DAR CUMPLIMIENTO ESTRICTO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS, COMUNICACIÓN C 14.05.006 EMITIDA EL 25 DE MAYO DE 2001 Y ENTRADA EN VIGOR EL 15 DE JULIO DE 2003, Y ACTUALIZACIONES POSTERIORES.**

RECORDAMOS QUE LA PRESENTE COMUNICACION ES DE CARACTER INTERNO Y SU USO ES EXCLUSIVO DE LOS FUNCIONARIOS QUE AUTORIZADOS POR EL BANCO INTERVIENEN EN EL CIRCUITO DE RIESGOS.

CAROLINA OSPINA GUZMAN
ANALISTA DE RIESGO
C.C. GERENCIA TERRITORIAL BOGOTA SUR

BBVA

APROBACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO

OFICINA	PALOQUEMAO	CLIENTE	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO - CORPOCAMPO
APROBADO POR	GERENTE BANCA PYMES ME	GRUPO	G0024354
		IDENTIFICACION	830.117.750-0
FECHA DE SANCIÓN:	julio 17 de 2019	CASO BOLSA	133346
			H-RATING

LINEA (OPERACIONES APROBADAS)	CUPO NUEVO	CUPO RENOV.	DP. PUNTUAL NUEVO	DP. PUNTUAL RENOV.	MONTO (COP)	INTERESES Y MODALIDAD	PLAZO GRACIA	PLAZO TOTAL	AMORTIZACIÓN A CAPITAL
CAPITAL DE TRABAJO (1)		X			$ 350 M	N.V./M.V	N/A	12 M	(1)
DERIVADOS (CREDITOS SINTETICOS) (2)		X			$ 1.000 M	N.V./M.V	N/A	12 M	(2)
SOBREGIRO Y/O SOBRECANJE		X			$ 30 M	N.V./VTO	N/A	1460(D)	VTO
FINAGRO Y/O AGROCREDITO (3)			X		$ 262 M	M.V	N/A	36 M	M.V
RIESGO SETTLEMENT (4)		X			$ 135 M	N.V	N/A	12 M	N.V

GARANTIAS
Descripción, Tipo, clase, nombre del bien, ubicación, propiedad, Valor y fecha de avalúo

PARA TODOS LOS RIESGOS

FIRMA DE LA EMPRESA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL PREVIA VERIFICACIÓN DE SUS ATRIBUCIONES

FIRMA SOLIDARIA DEL SR EDGAR MONTENEGRO AMAYA C.C. 15,118,629

FIRMA SOLIDARIA DE LA SRA MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS C.C. 51.770,350

ADICIONAL PARA CUPO CAPITAL DE TRABAJO Y FINAGRO Y/O AGROCREDITO

CERTIFICADO DEL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS POR EL 30% DEL VALOR AUTORIZADO

EL LIMITE DE ENDEUDAMIENTO DEL CLIENTE SE FIJA EN $ 1.582 M Y DEL GRUPO EN $ 1.852 M CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES AQUÍ AUTORIZADAS, QUE INCLUYE ENDEUDAMIENTO POR ESTAS LÍNEAS Y LAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN.

CORPOCAMPO NIT. 830.117.750-0
ME $ 330 M SALDO INCLUIDO EN EL CUPO CAPITAL DE TRABAJO ACA APROBADO

COOPERATIVA LOGISTICA Y TRANSPORTE DE LOS ANDES NIT 830.139.879-7
COMERCIO $ 170 M APROBADO 17-07-2019

AMAZON PUTUMAYO RIVE SAS NIT. 900.878.815-1
AGROCREDITO $ 100 M APROBADO 17-07-2019

OBSERVACIONES VARIAS

(1) EL CUPO DE CAPITAL DE TRABAJO INCLUYE LAS SIGUIENTES LINEAS: COMERCIO Y/O BANCOLDEX (M.V. / T.V.) Y/O CREDIQ Y/O CREDIMPUESTOS (30 D/VTO) Y/O CREDIFAST (90 D / VTO) Y/O COMEX. (T.V./S.V.) Y/O FINAGRO Y/O AGROCRÉDITO (M.V./T.V./S.V.) Y/O CREDIPYME NOMINA BBVA (30 D/VTO , CREDITO CON DESTINO ESPECIFICO PAGO DE NOMINA CLIENTES EMISORES DE BBVA) Y/O CREDITO VIRTUAL REVOLVENTE (M.V)

(2) EL CUPO DE DERIVADOS INCLUYE LAS SIGUIENTES LINEAS: FORWARD, OPCIONES, CCS Y SINTETICOS (ACORDE CON POLITICA DE GOVERNANCE). SE DEBERA CONTAR CON EL CONTRATO ISDA O EQUIVALENTE.

(3) SI LA OPERACIÓN SE OTORGA POR FINAGRO, SE PODRA CONTABILIZAR A TRAVES DE CUALQUIER MODALIDAD ESTABLECIDA POR FINAGRO PARA ESTE DESTINO SI LA OPERACIÓN SE OTORGA POR AGROCREDITO PREVIA A LA CONTABILIZACION DE LA OPERACIÓN DEBERA CONTARSE CON VISTO BUENO DE FINAGRO SI SE REQUIERE.

(4) LÍMITES DE SETTLEMENT DVP (NO CONSUMEN RIESGO DE CRÉDITO).

- LOS LÍMITES SETTLEMENT DVP AQUÍ EXPUESTOS CORRESPONDEN A UN RIESGO EQUIVALENTE QUE EL CLIENTE PUEDE ASUMIR Y ESTÁN EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS. ESTE RIESGO RESULTA DE LA APLICACIÓN DEL FACTOR DE RIESGO POTENCIAL (FRP) AL VALOR NOMINAL DE LA OPERACIÓN CERTIFICADO POR RIESGOS DE MERCADO DE BBVA COLOMBIA. EL CONSUMO DE LÍMITE SETTLEMENT SERÁ EL DEFINIDO POR RIESGOS DE MERCADO EN LA NORMA ESPECÍFICA DE RIESGO DE CRÉDITO EN ACTIVIDADES DE MERCADO: RIESGO DE LIQUIDACIÓN (SETTLEMENT).

PARA LLEVAR UN ESTRICTO SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE DERIVADOS Y DE SETTLEMENT, LOS LÍMITES DEBERÁN QUEDAR REGISTRADOS EN LOS SISTEMAS OPERATIVOS DE LA TESORERÍA Y SERÁ CONTROLADOS POR RIESGOS DE MERCADO.

NOTA IMPORTANTE: EL LÍMITE DE FORWARD U OPCIONES APLICA PARA COBERTURAS DE MONEDA SOBRE OPERACIONES QUE SE NEGOCIEN CON BBVA COLOMBIA, ES DECIR SOBRE ENDEUDAMIENTO EN ME (CARTAS DE CRÉDITO, GIROS DIRECTOS FINANCIADOS, PREFINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES , ETC.) ASÍ COMO COBERTURAS SOBRE FUTUROS REINTEGROS Y/O GIROS AL EXTERIOR A TRAVES DEL MISMO BANCO.

LA OFICINA DEBERÁ SOLICITAR AL CLIENTA LA FIRMA DEL ANEXO 2 "ACEPTACIÓN DE LA GARANTÍA FNG Y CENTRALES DE RIESGO" PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO. SOLO SE PODRÁ CONTABILIZAR LA OPERACIÓN CAPITAL DE TRABAJO UNA VEZ SE ENCUENTRE ACEPTADA LA RESERVA PARA FNG

PREVIA UTILIZACIÓN DE LA LÍNEA DE CAPITAL DE TRABAJO FINAGRO Y/O AGROCRÉDITO, DEBERÁ SER DILIGENCIADA LA SOLICITUD DE CRÉDITO AGROPECUARIO (PLANEACIÓN FINAGRO Y/O AGROCRÉDITO) POR PARTE DEL CLIENTE Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA DE LA OFICINA, VERIFICAR EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE LA MISMA Y LA CORRECTA INSTRUMENTACIÓN DE ESTA LÍNEA

EN CASO DE FORMALIZAR OPERACIONES POR LAS LÍNEAS FINAGRO Y/O AGROCRÉDITO, ES RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA CONTAR CON EL FORMATO PLANIFICACIÓN DE FINAGRO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL CLIENTE, CUYO IMPORTE ESTÉ DEBIDAMENTE JUSTIFICADO CON LOS COSTOS OPERATIVOS DE LA(S) LÍNEA (S) DE NEGOCIO CON LA (S) QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS O SE PRESTAN SERVICIOS AL SECTOR AGROPECUARIO

EN CASO DE NECESITAR OPERACIONES BAJO LAS LÍNEAS DE FINAGRO Y/O AGROCRÉDITO, ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO AGROINDUSTRIAL (FORMATO FINAGRO) PARA SER EVALUADA LA SOLICITUD.

EMPRESA CON EXPERIENCIA EN EL MERCADO DE MAS DE 15 AÑOS, SOLICITA OPERACIÓN PARA COMPRA DE MAQUINARIA Y CAPITAL DE TRABAJO, PRESENTA RECUPERACIÓN EN EL NIVEL DE VENTAS A 2018, INDICADORES ESTABLES Y VECTOR DE MORA FAVORABLE, SE AJUSTA EL MONTO DEBIDO A INCREMENTO EN LA DEUDA FINANCIERA Y REDUCCIÓN EN MARGENES

LA VIGENCIA DE LOS CUPOS ES HASTA julio 15 de 2020

CLIENTE	H- RATING 2018 INTRINSECO	H- RATING 2018 PUNTAJE	SECTOR	POLÍTICA DE RIESGOS	CALIFICACIÓN DE OTORGAMIENTO	TRM
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO - CORPOCAMPO	B+3	56,11	COMERCIO	MANTENER	AA	3159.72

OTRAS OBSERVACIONES

LA GERENCIA DE ESA OFICINA DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA(S) NORMA(S) QUE RIGEN LA UTILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES Y/O LINEAS AQUI AUTORIZADAS.
ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DE ESA GERENCIA EL COORDINAR CON EL AREA JURIDICA DEL BANCO LA CORRECTA INSTRUMENTACION DE LA GARANTÍA OFRECIDA, LA IDONEIDAD DE LA MISMA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS CONDICIONES DE ESTA APROBACION.
LA UTILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES AQUÍ AUTORIZADAS DEBERÁ REGIRSE POR EL DOCUMENTO RECTOR "MANUAL CORPORATIVO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS - RIESGO DE CREDITO MAYORISTA - EMITIDO Y PUBLICADO EN FARO EL 25 DE JUNIO DE 2013, VERSION 1 Y SUS POSTERIORES ACTUALIZACIONES, ASÍ MISMO POR LA NORMA DE DELEGACIÓN QUE ENTRO EN VIGOR EL 12 DE AGOSTO DE 2013 Y SUS POSTERIORES ACTUALIZACIONES.
DE IGUAL FORMA, DEBERÁ DARSE CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO RECTOR DENOMINADO: MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO-SARLAFT.

LA GERENCIA DE LA OFICINA DEBERA REALIZAR SEGUIMIENTO AL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA PRESENTE APROBACION, DE TAL MANERA QUE SEAN UTILIZADOS EN LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON APROBADOS.

ESTA COMUNICACIÓN ES DE CARÁCTER INTERNO Y SU USO ES EXCLUSIVO DE LOS FUNCIONARIOS QUE AUTORIZADOS POR EL BANCO INTERVIENEN EN EL CIRCUITO DE RIESGOS.

ALBA LUCIA TRIANA PARRA
GERENTE BANCA PYME
C9411786

CARLOS HUMBERTO MAYOLO ROJAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
C9027779

BBVA

Nit 860.003.020-1
Código 013

Seguimiento de Riesgo Banca Comercial

LISTA DE CHEQUEO PARA CONTABILIZACION
DE OPERACIONES DE CREDITO
BANCA COMERCIAL

DATOS GENERALES

NOMBRE DEUDOR	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO**	IDENTIFICACION	**830117750-0**
No. OPERACIÓN	**6919600179287**	**LINEA DE CREDITO**	**COMERCIOPYME**
MONTO CONTABILIZADO	**$56.040.853.00**	**FECHA-**	**16/06/2020**

FECHA ULTIMA VISITA CLIENTE:

DIA	**16**	**MES**	**06**	**AÑO**	**2020**

VISITADO POR :

Nota: Verifique que la fecha de pago de las cuotas sea la solicitada por el cliente

Persona Natural P.N. Persona Jurídica P.J.	P.N.		P.J	XX

APROBACION

- Comunicación de aprobación (*Según estamento de atribuciones)*
- Autorización consulta CIFIN (*Solicitud cliente y avalistas)*
- Certificado de Cámara de Comercio (*No superior a 30 días)*
- Certificado de atribuciones del Representante Legal
- Comunicación flexibilización de tasa(*Si aplica)*

GARANTIA

- Pagaré debidamente diligenciado *(Verifique que corresponda a la línea de crédito y que estén registradas todas las firmas conforme a la aprobación respectiva)*
- Carta de instrucciones (*debidamente formada y fechada si aplica).*
- Certificado de tradición y libertad donde conste la hipoteca a favor del Banco
- Contrato de pignoración *(Vehículo y mercancías).*
- Póliza de seguro debidamente diligenciada y firmada
- Endoso de facturas ò CDT`S a favor del Banco Avalúo vigente *(máximo seis meses de efectuado).*
- Garantías: Fondo Nacional de Garantías (FNG), Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) adecuada instrumentación según normativa.
- Otras Garantías: **FIRMA DEUDORA DEL SOLICITANTE**

NOMBRE	**FIRMA**
GERENTE	STELLA MARIN OVALLE
SUBGERENTE	JUAN CARLOS SILVA A.
EJECUTIVA	CAROLINA SANCHEZ
FECHA	16/06/2020

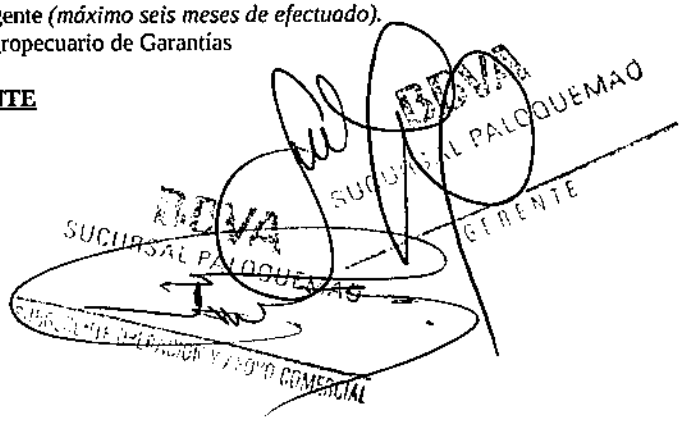

BBVA

CARTA DE INSTRUCCIONES PAGARÉ No. _____

Bogotá D.C. __ de _____ del 201__

Señores
BBVA Colombia
Ciudad

En los términos del artículo 622 del Código de Comercio autorizo(amos) permanente e irrevocablemente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., para llenar en cualquier tiempo y sin necesidad de previo aviso los espacios en blanco del pagaré aquí identificado, de conformidad con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio reservado en el literal a) se incluirá el monto por concepto de capital de todas las obligaciones insolutas que por cualquier concepto tenga(mos) contraída(s) a nuestro cargo, conjunta, solidaria o separadamente, en unión de varios de los abajo firmantes o de otras personas a la orden del Banco, sus filiales o vinculadas, incluídas sus prórrogas, renovaciones, reestructuraciones o refinanciaciones, más los valores relacionados, tales como comisiones, impuestos, honorarios, gastos de cobranza, primas de seguros y cualquier otra suma que se deba por concepto distinto a intereses. Si alguna de las mencionadas obligaciones estuviere expresada en moneda extranjera el Banco podrá expresar su valor en la divisa estipulada o en pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado del día en que decida llenar el pagaré y podrá diligenciar los documentos que exijan las autoridades cambiarias para tal fin.
2. En el espacio reservado en el literal b) se incluirá el valor de los intereses remuneratorios y moratorios.
3. Como fecha de vencimiento se colocará la del día en que se diligencie el pagaré.
4. El lugar de cumplimiento será la ciudad donde se encuentre localizada la oficina del Banco donde deba hacerse el pago.
5. El Banco podrá diligenciar el pagaré cuando exista incumplimiento total a parcial, de cualquier obligación a nuestro cargo, por capital, intereses u otros conceptos, que conjunta o separadamente tengamos contraídas los suscriptores con el Banco, sus filiales o vinculadas o en cualquiera de los casos de aceleración de plazo por causas legales o convencionales, entre ellas: (i) la liquidación y/o muerte de cualquiera de los deudores; (ii) el embargo de los bienes de uno cualquiera de los otorgantes o la disminución de los mismos o si son perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción, la pérdida o deterioro de las garantías o si estás se enajenan, o gravan en todo o en parte sin previo permiso escrito del Banco o se deprecian, demeritan o dejan de ser garantía suficiente; (iii) La muerte de cualquiera de los deudores, o si se llegare a solicitar, iniciar, declarar o admitir a cualquiera de los otorgantes en procesos concursales de reorganización, reestructuración, insolvencia, liquidación, toma de posesión de sus negocios, bienes y haberes, o entrare en cualquier trámite de ejecución universal o en causal de disolución; (iv). Si cualquiera de los suscriptores llegare a ser vinculado a cualquier tipo de investigación o condenado por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el

lavado de activos y financiación del o sea incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC , la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo; (v) Si el(los) deudor(es) hubiere(n) incumplido cualquier compromiso asumido con el Banco, en un documento de compromisos o en un reglamento de crédito, suscrito y/o aceptado por él(ellos) o hubiere; vi) Si no se informa inmediatamente a BBVA

COLOMBIA de cualquier arbitraje, litigio o procedimiento de cualquier índole que de resolverse de manera adversa pueda tener un efecto materialmente adverso sobre los activos, situación financiera, negocios o capacidad para cumplir con las obligaciones derivadas de la presente financiación o que cuestionara su validez o eficacia; y, (vii)La simple mora en el pago de cualquier obligación que el(los) con el Banco, su filiales o vinculas, dará derecho a declarar de plazo vencido todas las demás obligaciones que se tengan con el Banco, filiales o vinculadas, las cuales se podrán incorporar en el pagaré.

6. Autorizo(amos) al Banco o a quien en el futuro tenga la calidad de acreedor o tenedor legítimo del pagaré antes identificado, para diligenciar tanto en esta carta de instrucciones como en el título respectivo, los espacios relativos al número del pagaré, nuestros nombres, domicilios y la calidad en la que actuamos.

Se en firma en Bogotá a los (___) días del mes de _____ de 201__

NOMBRE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO CORPOCAMPO
NIT: 830115750-0
REP. MARIA DEL PILAR PRIETO
C.C. 51773380
DIRECCION: CRA 22 #16-03
TELEFONO: 3184005025

_____
FIRMA

NOMBRE: MARIA DEL PILAR PRIETO
C.C. 51773380
DIRECCION: CRA 22 #16-03
TELEFONO: 3184005025

_____
FIRMA

NOMBRE: EDGAR MONTENEGRO AMAYA
C.C. 18111828
DIRECCION: CRA 22 #16-03
TELEFONO: 3184005025

CORPOCAMPO
GERENCIA

Edgar Montenegro Amaya
_____
FIRMA

BBVA

PAGARÉ No _____

MARIA DEL PILAR PRIETO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.**51.773.380** actuando en nombre propio y en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO CORPOCAMPO** con NIT **830.117.750-0** con domicilio en la ciudad de BOGOTA, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se anexa, debidamente facultado para el efecto por los estatutos sociales MARIA DEL PILAR PRIETO con cédula de ciudadanía 51.773.380 y EDGAR MONTERO AMAYA con cedula de ciudadania 18.111.828 pagaré(mos) solidaria, incondicional e indivisiblemente a la orden del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., el día _____ del mes de _____ del año _____, en cualquiera de sus oficina o en el lugar que este indique, las siguientes cantidades de dinero que reconozco(emos) adeudarle: a). La suma de _____ _____($_____); y, b). La suma de _____ _____($_____).A partir de la fecha de vencimiento reconoceré(mos) y pagaré(mos) intereses moratorios sobre la suma consignada en el literal a) a la tasa máxima legal permitida. Además, a partir de la fecha de la demanda judicial de cobro reconoceré(mos) y pagaré(mos) intereses moratorios sobre la suma consignada en el literal b) de este pagaré, al completarse un (1) año de mora, liquidados a la tasa máxima legal permitida. Autorizo(amos) expresa e irrevocablemente al Banco para debitar, sin previo aviso, de la(s) cuenta(s) corriente(s) y de ahorros o de cualquier otro deposito que poseo(amos) conjunta o separadamente, en esa Institución o en sus filiales o subsidiarias o vinculadas, el valor insoluto de este pagaré y sus intereses, así como las cuotas de amortización. Me(nos) acojo(gemos)expresamente al sistema de amortización que EL BANCO tiene para el abono de los pagos del presente pagaré. Se hace constar que la responsabilidad solidaria y las garantías reales constituidas para respaldar el pago de este título, subsisten toda vez que el Banco hace expresa reserva a la solidaridad prevista en el artículo 1.573 del Código Civil, entre otros eventos similares, en los siguientes casos: a). Prórroga o cualquier modificación a lo aquí estipulado, así éstas se pacten con uno solo de los firmantes, por cuanto desde ahora accedemos a ellas expresamente; b). Si se llegare a recibir o a cobrar todo o parte del importe de este título a alguno(s) de los suscriptores. Queda entendido que toda garantía real o personal constituida conjunta o separadamente por el(los) suscriptor(es) de este título amparará las obligaciones contenidas en este título así como sus prórrogas y demás modificaciones.

Se firma en Bogotá a los días (__) del mes de _____ de 201_

NOMBRE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO CORPOCAMPO
NIT: 830.117.750-0
REP. LEGAL: MARIA DEL PILAR PRIETO
C.C. 51.773.380
DIRECCION: CRA 22# 16-03
TELEFONO: 3184005025

CORPOCAMPO NIT. 830.117.750-0 GERENCIA

_____
FIRMA

NOMBRE: MARIA DEL PILAR PRIETO
C.C. 51773380
DIRECCION: CRA 22 #16-03
TELEFONO: 3184005025

FIRMA

NOMBRE: EDGAR MONTENEGRO AMAYA
C.C. 18111828
DIRECCION: CRA 22 #16-03
TELEFONO: 3184005025

FIRMA

SUPLEMENTO AL CONTRATO MARCO

Suscrito entre **BBVA COLOMBIA** la ("**Parte A**"), y **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO CORPOCAMPO y solidariamente MARÍA DEL PILAR PRIETO ROJAS y EDGAR MONTENEGRO AMAYA**, quienes para todos los efectos del Contrato Marco, sus anexos, el presente Suplemento y cualquier carta de confirmación se denominarán "La **Parte B**", (conjuntamente con la **Parte A**, las "Partes"), con el fin de establecer las condiciones contractuales específicas y modificar y/o complementar las disposiciones del Contrato Marco celebrado por las Partes el 10 octubre de 2018, con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

Cláusula 1. Manifestaciones y Declaraciones Adicionales de las Partes

1.1 Las Partes acuerdan que con la firma del presente Suplemento se acogen integramente a los términos y condiciones del Contrato Marco Local para Instrumentos Financieros Derivados, en adelante Contrato Marco, sus anexos y modelos de confirmación, que el BBVA Colombia ha entregado previamente a La Parte B en documento impreso reproducido del contrato publicado por Asobancaria y que La Parte B declara haber recibido, leído, revisado, entendido y aceptado.

1.2 Que para todos los efectos legales Las Partes acuerdan que con la suscripción del presente Suplemento se entiende y se da por suscrito, en la misma fecha, el Contrato Marco.

1.3 Que los términos y condiciones comprendidos en el Contrato Marco, sus anexos y Modelos de Confirmación, pueden ser parcial o totalmente modificados única y exclusivamente en el presente Suplemento y que todos juntos conforman el Contrato Marco.

1.4 En relación con el Contrato Marco y con cada una de las Operaciones realizadas en desarrollo del mismo, las Partes declaran que todas sus decisiones se han adoptado con base en su propio criterio, conocimiento y experiencia y en ningún caso por recomendación de la otra Parte. Cualquier información o explicación sobre los términos y condiciones de una Operación no constituirá asesoría, recomendación o garantía de resultados de la misma. En consecuencia, no habrá lugar a reclamación contra cualquiera de las Partes por pérdidas, daños y perjuicios derivados del desconocimiento o la errónea apreciación de los efectos y consecuencias de cualquier Operación realizada.

1.5 Que en el Evento que el Contrato Marco Local para Instrumentos Financieros Derivados propiedad de © Asobancaria sea modificado, Las Partes podrán: i) Sustituir el Contrato por aquel modificado, para lo cual suscribirán un nuevo Contrato Marco al cual se adherirán mediante la suscripción de un nuevo Suplemento; o ii) Suscribir un otrosí al presente Suplemento que incorpore las modificaciones del Contrato Marco.

1.6 Quienes suscriben el contrato como Parte B son responsables solidarios de las obligaciones que se deriven del mismo.

1.7 Teniendo en cuenta que La Parte A es una filial de una entidad financiera europea que está sujeta a la Regulación de Emir, La Parte B manifiesta que, para efectos de dicha regulación, es una Contraparte No Financiera que no supera los umbrales señalados en la Sección 1 del Anexo 3 del presente Suplemento.

Cláusula 2. Obligaciones Adicionales de las Partes

No hay obligaciones adicionales de las partes.

Cláusula 3. Acuerdo de Día Hábil

Las Partes establecen que, a menos de que pacten algo distinto para cada Operación en la Confirmación respectiva, el Acuerdo de Día Hábil corresponderá a lo previsto en el **Numeral 5.1.2** de la **Cláusula 5. Cumplimiento de las Operaciones** del Contrato Marco.

Cláusula 4. Compensación

Para efectos del Contrato Marco la Compensación aplicará en los términos de la **Cláusula 7. Compensación** del Contrato Marco.

Cláusula 5. Garantías

De conformidad con la **Cláusula 8. Garantías** del Contrato Marco, las Partes acuerdan que las Operaciones que se negocien con ocasión de éste Contrato Marco podrán estar respaldadas por aquellas garantías que se pacten entre las Partes en documento separado.

Cláusula 6. Recouponing

Las Partes de común acuerdo establecen que operará el Recouponing en relación con las Operaciones en las que así se decida en la Confirmación respectiva.

Cláusula 7. Operaciones Designadas

Las Partes de común acuerdo establecen que la definición de Operaciones Designadas aplicará para efectos de la Compensación y el Procedimiento de Liquidación Anticipada. En todo caso, cualquier incumplimiento en una obligación de pago derivada de una Operación Designada constituiría un Evento de Incumplimiento bajo el Contrato Marco.

La Operación Designada no operará si se presenta un incumplimiento en las operaciones descritas atribuible a un error operativo.

Cláusula 8. Disminución de la Calificación Crediticia

8.1 Para efectos del **Numeral 11.1.4** de la **Cláusula 11. Eventos de Terminación** del Contrato Marco, la disminución en la Calificación Crediticia otorgada por una entidad calificadora de

riesgo legalmente autorizada dará lugar al Evento de Terminación en relación con la **Parte B, siempre que ésta tenga calificación,** cuando en cualquier tiempo la calificación vigente a la firma del contrato se reduzca en dos (2) Notches, permaneciendo en grado de inversión ó cuando la reducción implique que la calificación pase a ser grado especulativo.

8.2 Para efectos del **Numeral 11.1.5** de la **Cláusula 11. Eventos de Terminación** del Contrato Marco, en relación con las Partes que NO estén calificadas por una entidad calificadora de riesgo legalmente autorizada, las Partes acuerdan que el criterio que servirá para determinar el Evento de Terminación respectivo será en relación con la **Parte B: i)** si se trata de una entidad financiera, cuando en cualquier tiempo y de acuerdo con la metodología internacional CAMEL, definida con base en las circulares externas 006 de 2004 y 007 de 2002 de FOGAFIN, los indicadores resultantes se encuentren por debajo del promedio calculado bajo la misma metodología para empresas del mismo sector, y **ii)** si se trata de otras personas, ya sean naturales o jurídicas, cuando en cualquier tiempo la calificación de otorgamiento o de cartera establecida bajo metodología aceptada por la Superintendencia Financiera de Colombia sea inferior a AA.

Cláusula 9. Otros Eventos de Incumplimiento

9.1 Además de los Eventos de Incumplimiento contemplados en la **Cláusula 10. Eventos de Incumplimiento** del Contrato Marco, se consideran Eventos de Incumplimiento los siguientes:

9.1.1. Si la **Parte B** no firma y entrega a la **Parte A** las cartas de confirmación debidamente firmadas, en los plazos establecidos en el Contrato Marco

9.2 Los Efectos del Evento de Incumplimiento anteriormente señalados serán los establecidos en el Numeral 10.3 de la **Cláusula 10** del Contrato Marco.

Cláusula 10. Otros Eventos de Terminación

10.1. Además de los Eventos de Terminación contemplados en la **Cláusula 11. Eventos de Terminación** del Contrato Marco, se consideran Eventos de Terminación los siguientes:

10.1.1. Si la **Parte B**, tratándose de operaciones de cumplimiento efectivo (delivery), no acredita a la **Parte A**, al momento de la negociación como a la fecha de cumplimiento, la existencia de un derecho u obligación en el exterior.

10.2. Los Efectos del Evento de Terminación anteriormente señalados serán los establecidos en el Numeral 11.3 de la **Cláusula 11** del Contrato Marco.

Cláusula 11. Agente de Cálculo

Para todos los efectos la **Parte A** será el Agente de Cálculo.

Cláusula 12. Domicilio y direcciones de Notificación

En los términos de la **Cláusula 13. Notificaciones**, las Partes recibirán cualquier notificación, aviso, comunicación, o documento de acuerdo con la siguiente información:

La Parte A:

Atención:	**Vicepresidencia de Tesorería**
Dirección:	Carrera 9 No 72-21 Piso 9
Ciudad:	Bogotá
Teléfono:	3139810
Fax:	3190047
Correo Electrónico:	CONFIRMABBVACOL@bbva.com.co
SWIFT – Código BIC:	GEROCOBB
Domicilio contractual:	Carrera 9 No 72-21 Piso 9

La Parte B:

Atención:	MARÍA DEL PILAR PRIETO ROJAS
Dirección:	Carrera 22 # 16-03
Ciudad:	Chia (Cundinamarca)
Teléfono:	2778494
Fax:	N.A.
Correo electrónico:	m.prieto@corpocampo.com
SWIFT – Código BIC:	N.A
Domicilio contractual:	Chia (Cundinamarca)

Cláusula 13. Instrucciones de Pago

Las Partes efectuarán los pagos de las obligaciones surgidas de las Operaciones de acuerdo con la siguiente información:

La Parte A:

Para la **Parte A** se atenderán las instrucciones de pago establecidas en el Anexo 2 del presente Suplemento.

La Parte B:

Liquidación en Pesos en cuenta corriente o de Ahorros de **BBVA Colombia**:

Cuenta No.:	00130691100100021646
Tipo de Cuenta:	Corriente
Sucursal:	Paloquemao - 0691
Titular:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO CORPOCAMPO

Liquidación en Pesos en el Banco de la República:

Cuenta CUD No.:	N.A.
Titular:	N.A.

Liquidación en Dólares:

Banco:	N.A.
Dirección:	N.A.
ABA:	N.A.
SWIFT:	N.A.
Cuenta No.:	N.A.
Beneficiario:	N.A.

En caso que la Parte B sea cuentahabiente de la Parte A, para efectos de la Cláusula 5. Cumplimiento de las Operaciones, la Parte B, autoriza irrevocablemente a La Parte A, para realizar el débito de las cuentas anteriormente mencionadas, sin necesidad de autorización adicional a la que se entiende otorgada por la sola firma de este Suplemento, siempre que haya de efectuarse un pago conforme a las Operaciones celebradas con ocasión del Contrato Marco.

En caso que la Parte B no sea cuentahabiente de la Parte A o no haya establecido instrucciones de Pago en el Suplemento, para efectos de la Cláusula 5. Cumplimiento de las Operaciones y mientras la Parte B no haya dado oportunamente instrucciones de pago, la Parte A establecerá de manera discrecional la forma de cumplimiento de las operaciones.

Cláusula 14. Mecanismos para la suscripción de las Confirmaciones

Las Partes acuerdan que para dar cumplimiento a lo establecido en la **Cláusula 6. Confirmaciones** del Contrato Marco las Confirmaciones se aceptarán por medios físicos firmados en original o mensajes electrónicos de datos que cumplan con las siguientes condiciones: i) que se trate de un mensaje Swift, o ii) que se trate de una confirmación escaneada, debidamente firmada.

Cláusula 15. Entrega de Documentos e Información Financiera

Será obligación de las Partes entregar los documentos y la información financiera que se señala a continuación, en los lugares y direcciones de notificación, dentro de los plazos que a continuación se definen:

Documentos/ información Financiera /Partes	**La Parte A**		**La Parte B**	
Personas jurídicas				
		Aplica		Aplica
Certificado de existencia y representación otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia	En la Fecha de Suscripción del Contrato Marco.	x	En la Fecha de Suscripción del Contrato Marco.	**No Aplica**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	En la Fecha de Suscripción del Contrato Marco	**No Aplica**	En la Fecha de Suscripción del Contrato Marco	X

Documento de autorización para suscribir el Contrato Marco	En la Fecha de Suscripción del Contrato Marco.	**No Aplica**	En la Fecha de Suscripción del Contrato Marco.	**No Aplica**
Documento de identificación del Representante Legal	En la Fecha de Suscripción del Contrato Marco.	**No Aplica**	En la Fecha de Suscripción del Contrato Marco.	X
Personas naturales				
		Aplica		Aplica
Documento de identificación	En la Fecha de Suscripción del Contrato Marco.	**No Aplica**	En la Fecha de Suscripción del Contrato Marco.	**No Aplica**
Poder autenticado en caso de actuar a través de apoderado	En la Fecha de Suscripción del Contrato Marco.	**No Aplica**	En la Fecha de Suscripción del Contrato Marco.	**No Aplica**

Cláusula 16. Otras Modificaciones y/o Adiciones

Adicionalmente, las Partes acuerdan adicionar el Contrato Marco, tal y como sigue:

16.1 La **Parte B** entregará a la **Parte A** un pagaré en blanco con carta de instrucciones debidamente otorgado, en los términos del anexo 1 del presente suplemento.

En el evento en que la **PARTE B** haya suscrito con anterioridad a la firma del Contrato Marco un pagaré en blanco con carta de instrucciones en desarrollo de un contrato de derivados anterior, dicho pagaré tendrá plenos efectos para instrumentar las obligaciones derivadas del Contrato Marco.

16.2. Para los efectos del Contrato Marco, los anexos 4 y 5 del mismo, que hacen relación a funcionarios autorizados de las Partes, podrán ser modificados por cada una de las Partes en cuanto se requiera, teniendo en cuenta que la modificación más reciente reemplazará los Anexos firmados con anterioridad y, en consecuencia, las personas incluidas en tales Anexos serán las únicas autorizadas para los efectos señalados en el documento. No obstante, se entenderán vigentes siempre que hayan sido previamente remitidos y entregados a la otra Parte. Asimismo, la **Parte A** podrá modificar en cualquier tiempo el Anexo 2 del Suplemento, el cual entrará en vigencia en tanto sea entregado a la **Parte B.**

16.3. Se adiciona la cláusula 3 con los siguientes numerales respectivamente:

3.1.10 Declara que le ha sido entregado por La Parte A y ha recibido el texto impreso del Contrato Marco, Anexos y Modelos de Confirmación, publicados por la Asobancaria en la página web: www.asobancaria.com, documentos que ha tenido oportunidad de leer, revisar, entender y aceptar, por lo que manifiesta que con la firma del presente Suplemento y en la misma fecha del mismo se entiende suscrito el Contrato Marco.

3.2.12 Declara que le ha sido entregado por La Parte A y ha recibido el texto impreso del Contrato Marco de Operaciones con Derivados, Anexos y Modelos de Confirmación, publicados por la Asobancaria en la página web: www.asobancaria.com, documentos que ha tenido oportunidad de leer, revisar, entender y aceptar, por lo que manifiesta que con la firma del presente Suplemento y en la misma fecha del mismo se entiende suscrito el Contrato Marco.

16.4. Se adiciona a la Cláusula 14. Definiciones, la siguiente definición:

Contrato Marco Local para Instrumentos Financieros Derivados, Anexos y Modelos de Confirmación: Son los documentos diferentes al presente Suplemento publicados por la Asobancaria en la página web: www.asobancaria.com y que La Parte A ha entregado a La Parte B en medio impreso, previamente a la firma del presente Suplemento, y que se entiende suscrito por Las Partes en la misma fecha en que se firma el Suplemento.

Contraparte No Financiera: Para efectos de Emir, se entenderá por Contraparte No Financiera aquella que no está dentro de la definición de Contraparte Financiera.

Contraparte Financiera: es: (i) una empresa que presta servicios de inversión; (ii) una entidad de crédito; (iii) una empresa de seguros; (iv) una empresa de reaseguros; (v) un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios, o si procede, su sociedad de gestión; (vi) un fondo de pensiones de empleo; o (vii) un fondo de inversión alternativo.

Regulación Emir: European Market Infraestructure Regulation.

En constancia se firma en Bogotá, el 10 octubre de 2018, en dos ejemplares del mismo tenor y valor, uno para cada una de las Partes.

La Parte A

Nombre:	CARLOS ALBERTO GALINDO VERGARA
Cargo:	Representante Legal
Cédula de Ciudadanía:	80.502.708 de Bogotá

La Parte B

Nombre:	MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
Cargo:	Representante Legal de CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO CORPOCAMPO
Identificación:	51.773.380 expedida en Bogotá D.C.

Y solidariamente,

Nombre:	MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
Identificación:	51.773.380 expedida en Bogotá D.C.

Edgar Montenegro Amaya

Nombre:	EDGAR MONTENEGRO AMAYA
Identificación:	18.111.828 expedida en Puerto Asis

ANEXO 2 DEL SUPLEMENTO

INSTRUCCIONES DE PAGO DE LA PARTE A.

INSTRUCCIONES PERMANENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE OPERACIONES FINANCIERAS o DE TESORERIA

PARA OPERACIONES EN:

1. **Moneda Legal:** Créditos Interbancarios, Repos, Cartas De Compromiso, Etc.
2. **Moneda Extranjera:** Derivados, Spot, Cartas De Compromiso, Etc.
3. Solicitud de devolución de Fondos.

Se requiere **UNA FIRMA Y SELLO HÚMEDO ANTEFIRMA.**

OPERACIONES SEBRA:

CLASE DE OPERACIÓN	CUENTA	PORTAFOLIO
TRANSFERENCIA DE FONDOS	62011309	0

CLASE DE OPERACIÓN	CUENTA	PORTAFOLIO
TRANSFERENCIA CONTRA PAGO (COMPRA ò VENTA TÍTULOS.)	013	03
TRANSFERENCIA LIBRE DE PAGO (COMPRA ò VENTA TÍTULOS)	013	03
CONSTITUCIÓN REPOS PASIVOS TRANSFERENCIA CONTRA PAGO	013	03
CONSTITUCIÓN REPOS ACTIVOS TRANSFERENCIA CONTRA PAGO	013	16

OPERACIONES DECEVAL:

CUENTA DEPOSITANTE	13
NIT. TITULAR – BBVA COLOMBIA SA	860.003.020 –1

BANCO CONCENTRADOR - TRANSFERENCIA DE FONDOS EN EUROS

BBVA MADRID – CUENTA N. 01820061700080102701	Código BBVAESMM

ANEXO 5. FUNCIONARIOS AUTORIZADOS DE LA PARTE B

Se entienden Funcionarios Autorizados de la **Parte B** cada una de las personas que a continuación se indican:

1. Funcionarios Autorizados para Celebrar Operaciones

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN
MARÍA DEL PILAR PRIETO ROJAS	Presidente	51.773.380
EDGAR MONTENEGRO AMAYA		18.111.828

2. Funcionarios Autorizados para Confirmar Operaciones

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
EDGAR MONTENEGRO AMAYA		18.111.828	

En constancia se firma en Bogotá, el 10 octubre de 2018, en dos ejemplares del mismo tenor y valor, uno para cada una de las Partes.

La **Parte B**

.....

Nombre:	**MARÍA DEL PILAR PRIETO ROJAS**
Cargo:	Representante Legal de CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO CORPOCAMPO
Identificación:	51.773.380 expedida en Bogotá D.C.

Y solidariamente,

.....

Nombre:	**MARÍA DEL PILAR PRIETO ROJAS**
Identificación:	51.773.380 expedida en Bogotá D.C.

Edgar Montenegro Amaya

Nombre:	**EDGAR MONTENEGRO AMAYA**
Identificación:	18.111.828 expedida en Puerto Asís

OPERACIONES EN BONOS DEUDA PÚBLICA EXTERNA:

CUENTA DEPOSITANTE EN CLEAR STREAM BANKING	87205

BANCO CONCENTRADOR TRANSFERENCIA DE FONDOS EN DÓLARES:

BANCO CORRESPONSAL	CITIBANK, N.A. – NEW YORK
NUMERO DE CUENTA	10922826
CÓDIGO SWIFT	CITIUS33
FEDWIRE O ABA	No. 021000089

CONDICIONES DE PAGO Y HORARIO DE CUMPLIMIENTO DE OPERACIONES FINANCIERAS o DE TESORERÍA EN BBVA COLOMBIA.

COMPRA Y VENTA DE DIVISAS SPOT:

1. Los recursos en dólares deben estar situados en nuestro Banco Concentrador en el exterior antes de las 4:00 p.m.

2. Los recursos en pesos deben ser cancelados antes de las 4:00 p.m., independientemente del sistema utilizado (Cheque de Gerencia ó vía Sebra).

COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS FÍSICOS O QUE SE ENCUENTREN DEPOSITADOS EN LOS SISTEMAS DCV ó DECEVAL:

1. Los Cheques de Gerencia deben ser entregados a más tardar a las 4:00 p.m. en la Carrera 9 No. 72 – 21 Piso 7 – Departamento Administración de Mercados.

2. Las operaciones vía SEBRA, DCV y DECEVAL, deben estar activadas y efectivamente cumplidas a más tardar a las 6.00 p.m.

3. Las comunicaciones por operaciones de Tesorería tales como: Cartas de garantía, Cartas de compromiso, Papeletas de Bolsa, entre otras, deben ser entregadas a más tardar a las 4:00 p.m. en la Carrera 9 No. 72 – 21 Piso 7 – Departamento Administración de Mercados o en el Departamento de correspondencia Calle 72 No.9-54.

Solicitamos se sirvan dar a conocer estas instrucciones a las personas encargadas de su ejecución, a fin de dar estricto cumplimiento al horario establecido.

Igualmente nos permitimos informar que el BBVA Colombia realizará el cumplimiento de sus operaciones bajo este mismo horario.

Cualquier eventualidad que se pueda presentar, favor comunicarse al Departamento Administración de Mercados a los teléfonos Nos. 3139810, 313 98 34, 3139836, 313 98 68, 313 98 69.

ANEXO 3 DEL SUPLEMENTO
UMBRALES-EMIR

Sección 1.

El Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, que implementa Basilea 3 en Europa. CRR, impone a las entidades de crédito europeas, una serie de requisitos de fondos propios por ajuste de valoración del riesgo de crédito ("CVA" por sus siglas en inglés) cuando ellas o sus filiales no europeas contraten instrumentos derivados extrabursátiles, con independencia de que sus contrapartidas sean europeas o no.

Se exceptúan de la normatividad anterior las operaciones celebradas con Contrapartes no Financieras cuya posición media en derivados extrabursátiles que no tengan finalidad de cobertura, durante 30 días hábiles, no superen cualquiera de los siguientes umbrales:

(a) 1 000 millones EUR de valor nocional bruto para los contratos sobre crédito;
(b) 1 000 millones EUR de valor nocional bruto para los contratos sobre renta variable
(c) 3 000 millones EUR de valor nocional bruto para los contratos sobre tipos de interés;
(d) 3 000 millones EUR de valor nocional bruto para los contratos sobre divisas; o
(e) 3 000 millones EUR de valor nocional bruto para los contratos sobre materias primas y otros contratos de derivados extrabursátiles no especificados en las letras a) a d).

Para el cálculo de los umbrales anteriores, la Parte B incluirá todos los contratos de derivados extrabursátiles que haya celebrado ésta o cualquier otra entidad no financiera que pertenezca a su grupo.

Sección 2.

En las operaciones celebradas con Contrapartes no Financieras que exceden los umbrales anteriores y con Contrapartes Financieras, se aplicarán los ajustes de valoración del riesgo de crédito ("CVA" por sus siglas en inglés)., por lo que la Parte A puede realizar los cálculos de capital correspondientes, y por tanto, aplicar una mayor carga de capital por CVA, lo cual podría traducirse en un impacto en el precio a aplicar en futuras operaciones de derivados extrabursátiles que se contraten con tal contrapartida.

10 octubre 2018

Trabaj. Valentina Giraldo.
Limitación: 100 SMLMV

SOLICITUD CONTRATO

A la presente solicitud de contrato se anexa certificado de existencia y representación legal de la contraparte y fotocopia del documento de identidad del representante legal que firmará el Contrato. Asimismo, remitimos la siguiente información de la contraparte:

1.- Para cualquier notificación, aviso, comunicación del cliente:

Razón Social:	CORPOCAMPO
Atención:	MARIA DEL PILAR PRIETO
Dirección:	CARRERA 22 No 16-03
Teléfono:	2778494
Fax:	
Correo electrónico:	m.prieto@corpocampo.com
SWIFT – Código BIC:	
Domicilio contractual:	

2.- Para Instrucciones de Pago del Cliente:

Liquidación en Pesos en cuenta corriente o de Ahorros de **BBVA Colombia**:

Cuenta No.:	00130691100100021646
Tipo de Cuenta:	Cuenta corriente
Sucursal:	Paloquemao codigo 0691
Titular:	Corpocampo

Liquidación en Pesos en el Banco de la República:

Cuenta CUD No.:	N.A.
Titular:	N.A.

Liquidación en Dólares:

Banco:	N.A
Dirección:	N.A
ABA:	N.A
SWIFT:	N.A
Cuenta No.:	N.A
Beneficiario:	N.A

3. Funcionarios Autorizados para Celebrar Operaciones

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION

BBVA

CONTRATO DE CREDITO EN MONEDA EXTRANJERA
Anexo No 6 – Norma 38-37-001 – BBVA COLOMBIA y DCIN 83, Literal C, Numeral 5.1.2.2 Capitulo 5.

LUZ ADELA SUAREZ CHAPARRO, identificado como aparece al pie de su firma, quien en su calidad de Gerente de la Sucursal **PALOQUEMADO**obra en nombre y representación del BBVA COLOMBIA, establecimiento bancario legalmente constituido, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, en adelante EL BANCO , por una parte y por la otra **MARIA DEL PILAR PRIETO,** identificado como aparece al pie de su firma, quien obra en este acto en nombre y representación de**CORPOCAMPO,** sociedad legalmente constituida, con NIT8301177500y con domicilio principal en **BOGOTA,** en adelante EL DEUDOR, han celebrado el presente contrato de crédito externo de conformidad con lo establecido en la Resolución Externa 8 de 2000 expedida por la Junta Directiva del Banco de las República, la Circular Reglamentaria No. DCIN-83 de Diciembre 16 de 2004 expedida por el Banco de la República, y las demás normas que las modifiquen o complementen, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. **DATOS DE LA OPERACIÓN:** EL BANCO, en su calidad de Intermediario del Mercado Cambiario otorgará a EL DEUDOR un crédito en moneda extranjera, con las siguientes condiciones:

   Valor en números: **USD 75.000.00**
   Valor en Letras:**SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con00/100**
   Fecha de desembolso: **08 DE NOVIEMBRE DE 2018**
   Plazo del crédito: **358 DIAS**
   Con destino: **PREFINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES (x)**
   Interés Corriente: **LIBOR+2.0**
   Forma de desembolso:
   Abono en pesos a cuenta Ahorros (__) ó corriente (__)BBVA N°:
   Abono en DIVISA Cuenta de Compensación en el Banco BANCOLOMBIA PANAMA
   N° cuenta en el Banco del Beneficiario 80100000600 Swift COLOPAPA
   Ó Prorroga de Crédito vigente con el BBVA N°:
   Otra, Cual _____
   Gastos y comisiones debitar de la cuenta CTE 691021646 DE BBVA

   Para el desembolso del crédito El DEUDOR suscribirá y entregará a EL BANCO el pagaré en blanco con su correspondiente carta de instrucciones.

2. **CONDICIONES DEL PAGO:** EL DEUDOR deberá restituir a EL BANCO el capital más los intereses pactados en ___ cuotas, así:

   Forma de Amortización de Capital: (__) Mensual ; (__) Trimestral; (_X_) Semestral ; (__) Otra, Cual (__)
   Forma de Amortización de intereses: (__) Mensual ; (__) Trimestral; (_X_) Semestral ; (__) Otra, Cual (__)

DIAS	VALOR	FECHA
180	37.500.00	07-05-2019
358	37.500.00	01-11-2019

BBVA

Durante el plazo pactado EL DEUDOR reconocerá y pagará intereses corrientes a la tasa pactada en el presente contrato.

El pago correspondiente al capital e intereses será efectuado de la siguiente manera:Debito cuenta Ahorros (__) ó corriente (__)BBVA N°: _____Ó (__) Pago desde Cuenta de Compensación u (__) Otra, Cual _____;

No obstante el plazo pactado, EL BANCO podrá solicitar la restitución anticipada del crédito y dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, sin previo requerimiento judicial o privado junto con sus intereses de mora, si se presenta alguna de las siguientes circunstancias:

a. Si EL DEUDOR retarda o incumple el pago de capital o de intereses en las fechas pactadas en el presente contra.
b. O SI incumple el pago de cualquier otra operación de crédito contratada con el Banco.
c. Si a juicio de EL BANCO las condiciones económicas y/o financieras de EL DEUDOR cambian desfavorablemente o se demeritan o desmejoran las garantías exigidas.
d. En los demás casos previstos en la ley y pactados en los títulos de deuda.

3. **INTERES DE MORA:**SiEL DEUDOR no efectúa el pago del crédito en las fechas pactadas en el presente contrato, reconocerá y pagará a EL BANCO intereses moratorios al doble del interés corriente descrito en la misma cláusula, sin que ese valor exceda la máxima tasa legal vigente de conformidad con la normatividad vigente para créditos en moneda extranjera.

4. **BASE LIBOR PARA PAGO DE INTERESES:**Para efectos de la determinación de la tasa Libor aplicable para cada período de pago de intereses, se tomará la tasa anual calculada para operaciones a **180** días suministrada por la ICE BenchmarkAdministrationLimited (IBA) que aparezca publicada en el Sistema de Información Reuters (actual USDRECAP), o el que haga sus veces, vigente a las once horas (11:00) GMT del día correspondiente al inicio de la causación del periodo de intereses o del día hábil inmediatamente siguiente. El cálculo de los intereses se hará por los días efectivamente utilizados, sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días.

5. **CLAUSULA ESPECIAL PARA OPERACIONES DE CRÉDITO CON COBERTURA:**Si EL DEUDOR ha aceptado contratar con EL BANCO operaciones de cobertura para este crédito, las cuales se encuentran vinculadas al mismo ,tanto el crédito como las operaciones de cobertura deberán ser pagadas en las fechas acordadas en el presente contrato o cuando el banco exija su pago anticipado, enpesos colombianos liquidados a la tasa futura pactada en el derivado de cobertura. En caso que LAS PARTES decidan modificar las condiciones del presente contrato, EL DEUDOR se compromete a modificar de igual manera las condiciones de la operación de cobertura vinculada al presente crédito.

   El Banco podrá declarar vencido anticipadamenteel plazo de la operación de crédito vinculada al derivadosi EL DEUDOR (i) incumple o solicita la terminación anticipada del derivado en los términos y condiciones del Contrato Marco Local para Instrumentos Financieros Derivados y de la(s) carta(s) de confirmación respectiva(s); o (ii) si, en el evento de presentarse una modificación al crédito que esté vinculado a un derivado de cobertura, EL DEUDOR no modifica dicho derivado en los mismos términos de las condiciones de dicha operación, salvo que las partes acuerden por escrito lo contrario.

   LEY Y JURISDICCION: Este contrato será regido e interpretado bajo las leyes de la República de Colombia, cualquier conflicto que surgiere en relación con la celebración del presente contrato, el cumplimiento de las obligaciones en él pactadas, o el pago de las sumas aquí previstas, será sometido a la decisión de los jueces competentes de la República de Colombia.

6. **MANDATO ESPECIAL**Autorizo al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de Colombia S.A., para reportar al Banco de la Republica, en mi nombre la información cambiaría por créditos en moneda extranjera, Deuda Externa, correspondiente al cobro y pago de intereses y/o capital del crédito

BBVA

Acepta:
SI (_X_) NO (__) Para intereses
SI (__) NO (_X_) Para Capital

7. NOTIFICACIONES:

EL DEUDOR Dirección CRA 22 16-03 Teléfono 2778494	EL BANCO Dirección CLL17 No 25-69 Ciudad BOGOTA Teléfono 3471600

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente contrato de crédito a los **OCHO(08) DE NOVIEMBRE DE 2018** misma fecha en que se debe de realizar el desembolso de la operación de crédito.

MARIA DEL PILAR PRIETO Nit.830117750-0 Representante Legal C.C. _____ Firma	BBVA COLOMBIA Nit. 860.003.020-1 Representante Legal: **LUZ ADELA SUAREZ CHAPARRO** C.C. 26736103 Firma

CORPOCAMPO NIT. 830.117.750-0 GERENCIA

BBVA

CONTRATO DE CREDITO EN MONEDA EXTRANJERA

Anexo No 6 – Norma 38-37-001 – BBVA COLOMBIA y DCIN 83, Literal C, Numeral 5.1.2.2 Capitulo 5.

LUZ ADELA SUAREZ CHAPARRO, identificado como aparece al pie de su firma, quien en su calidad de Gerente de la Sucursal **PALOQUEMADO**obra en nombre y representación del BBVA COLOMBIA, establecimiento bancario legalmente constituido, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, en adelante EL BANCO , por una parte y por la otra **MARIA DEL PILAR PRIETO**, identificado como aparece al pie de su firma, quien obra en este acto en nombre y representación de**CORPOCAMPO**, sociedad legalmente constituida, con **NIT8301177500**y con domicilio principal en **BOGOTA**, en adelante EL DEUDOR, han celebrado el presente contrato de crédito externo de conformidad con lo establecido en la Resolución Externa 8 de 2000 expedida por la Junta Directiva del Banco de las República, la Circular Reglamentaria No. DCIN-83 de Diciembre 16 de 2004 expedida por el Banco de la República, y las demás normas que las modifiquen o complementen, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. **DATOS DE LA OPERACIÓN:** EL BANCO, en su calidad de Intermediario del Mercado Cambiario otorgará a EL DEUDOR un crédito en moneda extranjera, con las siguientes condiciones:

   Valor en números: **USD 20.000.00**
   Valor en Letras:**VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con00/100**
   Fecha de desembolso: **15 DE NOVIEMBRE DE 2018**
   Plazo del crédito: **180 DIAS**
   Con destino: **PREFINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES (x)**
   Interés Corriente: **LIBOR+1.9**
   Forma de desembolso:
   Abono en pesos a cuenta Ahorros (_X_) ó corriente (__)BBVA N°:
   Abono en DIVISA Cuenta de Compensación en el Banco BANCOLOMBIA
   N° cuenta en el Banco del Beneficiario 80100000600 Swift COLOPAPA _____
   ÓProrroga de Crédito vigente con el BBVA N°:
   Otra, Cual _____
   Gastos y comisiones debitar de la cuenta CTE 691021646 AHO _____

   Para el desembolso del crédito El DEUDOR suscribirá y entregará a EL BANCO el pagaré en blanco con su correspondiente carta de instrucciones.

2. **CONDICIONES DEL PAGO:** EL DEUDOR deberá restituir a EL BANCO el capital más los intereses pactados en ___ cuotas, así:

   Forma de Amortización de Capital: (__) Mensual ; (__) Trimestral; (__) Semestral ; (_x_) Otra, Cual (al vto)
   Forma de Amortización de intereses: (__) Mensual ; (__) Trimestral; (__) Semestral ; (x__) Otra, Cual (al vto)

DIAS	VALOR	FECHA
180	20.000.00	14-05-2019

   Durante el plazo pactado EL DEUDOR reconocerá y pagará intereses corrientes a la tasa pactada en el presente contrato.

   El pago correspondiente al capital e intereses será efectuado de la siguiente manera:Debito cuenta Ahorros (__) ó corriente (__)BBVA N°: _____Ó (__) Pago desde Cuenta de Compensación u (__) Otra, Cual _____;

BBVA

El pago correspondiente al capital e intereses será efectuado de la siguiente manera:Debito cuenta Ahorros (__) ó corriente (__)BBVA N°: _____Ó (__) Pago desde Cuenta de Compensación u (__) Otra, Cual _____;

No obstante el plazo pactado, EL BANCO podrá solicitar la restitución anticipada del crédito y dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, sin previo requerimiento judicial o privado junto con sus intereses de mora, si se presenta alguna de las siguientes circunstancias:

a. Si EL DEUDOR retarda o incumple el pago de capital o de intereses en las fechas pactadas en el presente contra.
b. O SI incumple el pago de cualquier otra operación de crédito contratada con el Banco.
c. Si a juicio de EL BANCO las condiciones económicas y/o financieras de EL DEUDOR cambian desfavorablemente o se demeritan o desmejoran las garantías exigidas.
d. En los demás casos previstos en la ley y pactados en los títulos de deuda.

3. **INTERES DE MORA:**SiEL DEUDOR no efectúa el pago del crédito en las fechas pactadas en el presente contrato, reconocerá y pagará a EL BANCO intereses moratorios al doble del interés corriente descrito en la misma cláusula, sin que ese valor exceda la máxima tasa legal vigente de conformidad con la normatividad vigente para créditos en moneda extranjera.

4. **BASE LIBOR PARA PAGO DE INTERESES:**Para efectos de la determinación de la tasa Libor aplicable para cada período de pago de intereses, se tomará la tasa anual calculada para operaciones a **180** días suministrada por la ICE BenchmarkAdministrationLimited (IBA) que aparezca publicada en el Sistema de Información Reuters (actual USDRECAP), o el que haga sus veces, vigente a las once horas (11:00) GMT del día correspondiente al inicio de la causación del periodo de intereses o del día hábil inmediatamente siguiente. El cálculo de los intereses se hará por los días efectivamente utilizados, sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días.

5. **CLAUSULA ESPECIAL PARA OPERACIONES DE CRÉDITO CON COBERTURA:**Si EL DEUDOR ha aceptado contratar con EL BANCO operaciones de cobertura para este crédito, las cuales se encuentran vinculadas al mismo ,tanto el crédito como las operaciones de cobertura deberán ser pagadas en las fechas acordadas en el presente contrato o cuando el banco exija su pago anticipado, enpesos colombianos liquidados a la tasa futura pactada en el derivado de cobertura. En caso que LAS PARTES decidan modificar las condiciones del presente contrato, EL DEUDOR se compromete a modificar de igual manera las condiciones de la operación de cobertura vinculada al presente crédito.

   El Banco podrá declarar vencido anticipadamenteel plazo de la operación de crédito vinculada al derivadosi EL DEUDOR (i) incumple o solicita la terminación anticipada del derivado en los términos y condiciones del Contrato Marco Local para Instrumentos Financieros Derivados y de la(s) carta(s) de confirmación respectiva(s); o (ii) si, en el evento de presentarse una modificación al crédito que esté vinculado a un derivado de cobertura, EL DEUDOR no modifica dicho derivado en los mismos términos de las condiciones de dicha operación, salvo que las partes acuerden por escrito lo contrario.

   LEY Y JURISDICCION: Este contrato será regido e interpretado bajo las leyes de la República de Colombia, cualquier conflicto que surgiere en relación con la celebración del presente contrato, el cumplimiento de las obligaciones en él pactadas, o el pago de las sumas aquí previstas, será sometido a la decisión de los jueces competentes de la República de Colombia.

6. **MANDATO ESPECIAL**Autorizo al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de Colombia S.A., para reportar al Banco de la Republica, en mi nombre la información cambiaría por créditos en moneda extranjera, Deuda Externa, correspondiente al cobro y pago de intereses y/o capital del crédito

BBVA

Acepta:
SI (_X_) NO (__) Para intereses
SI (__) NO (_X_) Para Capital

7. NOTIFICACIONES:

EL DEUDOR Dirección CRA 22 16-03 Teléfono 2778494	EL BANCO Dirección CLL17 No 25-69 Ciudad BOGOTA Teléfono 3471600

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente contrato de crédito a los **QUINCE(15) DE NOVIEMBRE DE 2018**misma fecha en que se debe de realizar el desembolso de la operación de crédito.

MARIA DEL PILAR PRIETO Nit.830117750-0 Representante Legal C.C. _____ _____ Firma	BBVA COLOMBIA Nit. 860.003.020-1 Representante Legal: LUZ ADELA SUAREZ CHAPARRO C.C. 39531603 _____ Firma

CORPOCAMPO NIT. 830 117 750-0 GERENCIA

BBVA

CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE PERSONAS JURIDICAS

Fecha del Contrato
03 DE JUNIO DE 2004

No. de Cuenta
0013-0691-16-0100009674

Entre los suscritos a saber, de una parte, JUAN CARLOS AGUIRRE , mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de su firma y domiciliado(a) en BOGOTA , quien debidamente autorizado(a), actúa en nombre y Representación del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"., Entidad Bancaria legalmente constituida por la Escritura Pública No. Un mil Ciento Sesenta (1.160) de abril diecisiete (17) de mil novecientos cincuenta y seis (1956) de la Notaría Tercera (3ra) de Bogotá, identificada con NIT No. 860.003.020-1, con domicilio principal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., con Registro Mercantil No. 208845, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en su calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará EL BANCO y de otra, MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS , mayor (es) de edad, identificado(s) como aparece al pie de su(s) firma(s) y domicilado(s) en BOGOTA DC quien(es) obra(n) en representación de la sociedad CORPORACION PARA EL ESAROLLO DE LA COMERC,DEL CAMP identificada con NIT 000000830117750 , con domicilio principal en la ciudad de BOGOTA DC constituida mediante escritura pública No. otorgada en fecha 12 DE MARZO DE 2003 de la Notaría del circulo de e inscrita en la Cámara de Comercio de bajo el No. del libro , con Matricula Mercantil Número todo lo cual se acredita con el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, que se anexa, debidamente autorizado mediante acta de fecha , que también se incluye, en su calidad de quien para estos efectos se denominará(n) el CLIENTE, acuerdan celebrar el contrato contenido en el presente documento, el cual regirá por las siguientes cláusulas:

GENERALIDADES

1. Con el fin de dar cumplimiento a la Circular Externa No. 007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria, EL CLIENTE declara que los recursos que utiliza para su vinculación y permanencia en el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"., a través de los productos y servicios, provienen de: COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DEL CAMPO

   Que todos los valores que el cliente entrega al BANCO en depósito, en inversión o en garantía tienen un origen lícito (de conformidad con las normas legales vigentes). Que el CLIENTE no admitirá que terceros efectúen depósitos en su(s) cuenta (s) o cancelen sus(s) obligación(es) para el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"., con fondos provenientes de actividades ilícitas ni realizará a través del Banco transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con las mismas.

   Que el CLIENTE autoriza al BANCO para dar por terminado el Contrato de Servicios Bancarios suscrito con él y para declarar de plazo vencido la(s) obligación(es) a su cargo, en caso de infracción a las declaraciones realizadas en este documento, eximiendo al BANCO de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que el proporcione al BANCO.
2. El BANCO pondrá a disposición del CLIENTE los servicios automatizados, los cuales éste se obliga a emplear de acuerdo con las instrucciones que reciba, reconocerá y pagará por su uso las tarifas que tenga vigentes el BANCO sobre el particular.
3. Para la utilización de los servicios automatizados, el BANCO entregará al CLIENTE la Tarjeta Ahorradiario Electrón o Ahorradiario Visa, según el caso, y la tarjeta de Crédito, junto con el respectivo número de identificación personal NIP, el cual será confidencial, comprometiéndose el CLIENTE a no revelarlo a persona alguna, siendo responsable ante el BANCO por el mal uso de los servicios automatizados o del número de identificación personal (NIP)
4. Los clientes podrán realizar traslados de fondos entre diferentes cuentas en la forma que se determine, conforme a las instrucciones de la Superintendencia Bancaria y pagarán una comisión al BANCO de acuerdo con las tarifas vigentes para el efecto.
5. El BANCO prestará el servicio de retiro de fondos a través del teclado de identificación personal (TIP); si el retiro se efectúa en una plaza diferente a donde está radicada la cuenta, cobrará una comisión de conformidad con las tarifas vigentes para el efecto.
6. Todo CLIENTE está obligado a presentar al BANCO el documento propio para su completa identificación, el cual debe ser fotocopiado por el funcionario responsable; para personas naturales cédula de ciudadanía; para extranjeros el pasaporte o cédula de extranjería y para las sociedades, el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente, según sea el caso; e indicar los datos referentes a su edad, profesión u oficio, la dirección de su domicilio, el teléfono y la documentación e información adicional que el BANCO considere necesaria para su identificación personal. En la tarjeta de registro y solicitud de vinculación debe consignar la huella dactilar del índice derecho.
7. El CLIENTE se compromete a actualizar anualmente como mínimo, todos los datos consignados en la Solicitud de Vinculación, así como los documentos anexos a la misma y los que el BANCO requiera que se adicionen.
8. El CLIENTE debe elaborar las consignaciones en formularios que el BANCO suministre, obligándose a diligenciar en forma correcta todos los detalles que dichos formatos contengan. El BANCO no asume responsabilidad alguna por errores causados en la deficiente o equivocada elaboración de los formularios. Las consignaciones que recibael BANCO serán abonadas en consideración únicamente al número de cuenta corriente o cuenta de ahorros que figure en el formulario de consignación.

   El CLIENTE se obliga a reintegrar al BANCO los valores que éste u otro cliente le acrediten de manera equivocada en su cuenta corriente o cuenta de ahorros y desde ahora lo autoriza para debitar o trasladar de cualquiera de sus cuentas o depósitos constituidos las sumas que se hayan abonado por error . En el evento que el CLIENTE no cancele los valores acreditados equivocadamente en su cuenta, se obliga a pagar los intereses moratorios máximos permitidos en la Ley, a partir de la fecha en que se produjo dicho abono y los gastos en que se incurra por cualquier concepto para recuperar dichos dineros sin que haya necesidad de requerimientos judiciales o privados, a los cuales renuncia expresamene el CLIENTE, siendo la certificación de la Superintendencia Bancaria, con base en los documentos , libros y papeles contables del BANCO, donde consta el sobregiro, prueba suficiente que prestará mérito ejecutivo.

   El BANCO no asume responsabilidad alguna por las transacciones u operaciones que realice el CLIENTE con base en los recibos de depósito que acepte, habida cuenta que no son medio de pago, por una parte y por la otra, los recibos de consignación son susceptibles de modificación o adulteración perdiendo así todo valor probatorio.
9. Las consignaciones efectuadas en cheques serán acreditadas definitivamente en la cuenta corriente o cuenta de ahorros del CLIENTE después de que éstos sean pagados total o parcialmente. En consecuencia, el titular de la cuenta no podrá retirar su importe hasta el momento del abono efectivo. Es entendido que el CLIENTE autoriza expresamente al banco para debitar de su cuenta el valor de los cheques que habiendo sido acreditados no resulten corrientes.
10. El BANCO podrá aceptar o no consignaciones de cheques sobre otras plazas. En el evento que lo haga, cobrará con cargo a la cuenta del CLIENTE el importe correspondiente a la comisión que rija la operación, según las tarifas vigentes del banco.
11. El BANCO prestará el servicio de consignación nacional para todas las cuentas corrientes y cuentas de ahorros, aplicando la tarifa vigente para el efecto.
12. El CLIENTE autoriza en forma irrevocable al BANCO para debitar de su cuenta corriente o de ahorros el valor de las comisiones por cualquier concepto, garantías bancarias, cartas de crédito, cobranzas, intereses por préstamos, descuentos, estudio jurídico de títulos y de la persona jurídica para la apertura de la cuenta, timbres y los abonos por cualquier obligación o deuda a su cargo, ya sea directa o indirectamente adquirida con el BANCO, etc.
13. El BANCO aceptará consignaciones que hiciere una persona en favor de otra, para lo cual se diligenciarán los formularios que para el efecto se suministren.
14. Toda transacción que realice el cliente en horario adicional quedará contabilizada el dia hábil bancario siguiente.
15. En el evento que un pago a favor del BANCO sea efectuado con un cheque que resulte devuelto por culpa del girador, el CLIENTE autoriza expresa e irrevocablemente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"., para debitar de cualquiera de sus cuentas el veinte por ciento (20%) de la sanción correspondiente al importe de dicho cheque.
16. El CLIENTE acepta, conoce e imparte todas las autorizaciones que sean necesarias en desarrollo de los Acuerdos y Recomendaciones de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, con relación a operaciones pasivas y activas de crédito; Acuerdo Interbancario de "Conocimiento del Cliente" y en especial, aquellos relacionados con el Intercambio de Información de la Operación de Canje "Cámara de Compensación", siempre y cuando estas sean coordinadas y manejadas por el Banco de la República conforme a la Ley e instrucciones de la Superintendencia Bancaria.
17. Autorización CIFIN:

    Autorizo(amos) a la Entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"., y sus subordinadas o quien represente sus derechos u o stente en el futuro la calidad de acreedor, a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la Central de Información del Sector Financiero CIFIN- que administra la Asociación Bancari y de Entidades Financieras de Colombia, o a cualquier otra Entidad con similares objetivos, así como también para que analice, evalúe y concluya sobre hábitos, tendencias, aptitudes, intercambio, utilice para encuestas, muestreos, pruebas de mercadeo, fines estadísticos para observar competencia, toda la información y en especial referente a mi comportamiento como cliente de la Entidad y como usuario de cualquier operación o transacción futura o pasada. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en las cuales se consignan de manera completa, todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento frente al sector financiero y, en general, frente al cumplimiento de mis obligaciones.

    La permanencia de la información que refleje incumplimiento dependerá del momento en que efectúe(mos) el pago, de acuerdo con los plazos establecidos jurisprudencialmente, o las normas legales al respecto y el reglamento de la CIFIN, que declaro(amos) conocer así:

Si el periodo de incumplimiento es inferior a un (1) año, el término de caducidad del dato será de dos (2) años, siempre y cuando el pago de la obligación haya sido voluntario y no ingresen otros datos de incumplimiento o mora de mis obligaciones.
Si el pago se produce como consecuencia de un proceso ejecutivo, el término de caducidad del dato será de cinco (5) años, siempre y cuando no ingresen otros datos de incumplimiento o mora de mis obligaciones.
Si el pago se produce luego de la notificación del mandamiento ejecutivo y sin que se hubieren propuesto excepciones, el término de caducidad será de dos (2)años, siempre y cuando no ingresen otros datos de incumplimiento o mora de mis obligaciones.
Si como demandado(s) en un proceso ejecutivo invoco(amos) excepciones y prosperan, la(s) obligación(es) se extingue(n) y el (los) dato(s) será(n) objeto de exclusión de la base de datos de la central de información.
Si la excepción que ha prosperado se refiere a "prescripción" o a "caducidad", el (los) dato(s) no será(n) objeto de exclusión de la base de datos de la Central de Información, en ningún tiempo.
Las reglas anteriores deben entenderse únicamente para aquellos eventos en los que durante el término de caducidad inicial de un dato histórico no se han reportado nuevos incumplimientos.
Si incurro(imos) en nuevos incumplimientos -reincidencia- de cualquiera de mis(nuestras) obligaciones durante el término de caducidad de un dato, la vigencia del archivo histórico se ampliará así:
Los términos de caducidad de cada obligación se contarán en forma independiente de acuerdo con los plazos anteriores, a fin de establecer cual de dichos términos finaliza de último en el tiempo. Determinado lo anterior, los datos de la totalidad de las obligaciones se mantendrán hasta dicha fecha.
Tratándose de productos cancelados por mal manejo, tales como cuentas corrientes y tarjetas de crédito, el dato así reportado se mantendrá por el término de dos (2) años. En caso de reincidencia se mantendrá hasta la fecha de caducidad del último reporte recibido, calculado de conformidad con las condiciones señaladas en el párrafo anterior.
Todos los plazos anteriormente señalados se entenderán modificados cuando así lo determine la jurisprudencia, las normas legales al respecto y el reglamento de la CIFIN.
La consecuencia de esta autorización será la consulta e inclusión de mis(nuestros) datos financieros, en la central de información del Sector Financiero CIFIN y demás entidades que manejan este tipo de información, por tanto, las entidades del sector financiero afiliadas a dichas centrales conocerán mi (nuestro) comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento o incumplimiento de mis(nuestras) obligaciones financieras y manejo de las actividades con el banco.

Certifico(amos) que la información presentada al Banco en este formato y demás documentos corresponden a la realidad, no obstante, autorizo(amos) saldar las cuentas o depósitos que mantenga(mos) en esta institución en el caso de infracción en la información contenida en este documento, eximiendo al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"., de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta, que yo(nosotros) hubiese (mos) proporcionado en este documento o de la violación del mismo.

REGLAMENTO CUENTA CORRIENTE

1. El CLIENTE se obliga a mantener fondos suficientes para atender el pago de los cheques que libre contra el BANCO y éste, de acuerdo con las disposiciones legales y las cláusulas contractuales, pagará los cheques que hayan sido librados en la chequera entregada y autorizada al titular de la cuenta, a menos que exista justa causa para su devolución o que presenten a juicio del BANCO apariencias de falsificación o adulteración apreciables a simple vista en el esqueleto del cheque, en la expresión de la cantidad, en las firmas o sellos registrados en las oficinas del BANCO, o en las demás especificaciones que debe contener todo cheque. Se entienden por justas causas, las causales de devolución contempladas en los acuerdos interbancarios, conforme a la ley.
2. El BANCO solamente entregará chequeras a los titulares de las cuentas corrientes. En el evento que éstos no puedan reclamarlas personalmente, serán entregadas mediante orden escrita del CLIENTE o de su Representante Legal o apoderado, acompañada de su correspondiente cédula de ciudadanía u otro documento legal de identificación.
   Para la entrega a terceros de que trata el inciso anterior, el BANCO podrá exigir las seguridades que estime convenientes. En todo caso, la constancia de recibo de la chequera suscrita por el titular del contrato de la cuenta corriente así como de la persona autorizada, exonera al BANCO de cualquier responsabilidad.
3. El BANCO se abstendrá de suministrar chequeras cuando ellas sean solicitadas por intermedio de terceras personas no autorizadas por el titular de la respectiva cuenta corriente o que no ofrezcan formalmente credibilidad a juicio discrecional del BANCO o por carta que no vaya acompañada del formulario especial y el documento de identificación del solicitante y del autorizado.
4. El titular de la cuenta se obliga a entregar al BANCO la conformidad de recibo de la chequera que se haya entregado a una tercera persona. Tanto para la entrega a terceros como para la ratificación de que tratan los numerales anteriores, el BANCO está facultado para exigir las seguridades que estime convenientes.
5. El recibo de la chequera y del formulario para solicitar nueva provisión de cheques implica para el CLIENTE la obligación de custodiar los cheques y formularios de modo que ninguna otra persona pueda hacer uso de ellos y por lo tanto asume el riesgo ante el BANCO y ante terceros por cualquier uso indebido que de ellos se haga, a causa de negligencia o descuido en la obligación de custodia que adquiere.
6. El titular de la cuenta deberá dar aviso oportuno y por escrito al BANCO de la pérdida o extravío de su chequera, citando en lo posible los números de los cheques sin utilizar y adjuntando copia del denuncio respectivo expedido por la autoridad competente, por lo tanto, exime de responsabilidad al BANCO, mientras no reciba el aviso y copia del denuncio antes mencionado.
7. El término del contrato de depósito en cuenta corriente bancaria es indefinido, pero cualquiera de las partes puede darlo por terminado en cualquier tiempo, dejando el BANCO constancia de los motivos que determinaron tal decisión, en cuyo caso el CLIENTE o titular de la cuenta devolverá al BANCO los cheques que no hubiere utilizado y si no lo hiciere responderá por todos los perjuicios que ocasione el uso indebido de los cheques no devueltos. El BANCO podrá terminar el contrato de cuenta corriente cuando se presente alguna de las siguientes causales:
   a) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del CLIENTE estipuladas en este reglamento.
   b) El no aceptar las tarifas que señale el BANCO por la utilización de los servicios bancarios, siempre que estas sean debidamente informadas.
   c) Cuando el CLIENTE presente tres (3) devoluciones injustificadas de cheques en un periodo de un (1) mes.
   d) Cuando remita información incompleta e inexacta sobre la persona, sus actividades y operaciones de cualquier índole.
   e) Por aparecer reportado su nombre o la sociedad que representa, en operaciones o transacciones sospechosas, de acuerdo con informaciones de prensa, de terceras personas, entidades o gobiernos extranjeros.
   La decisión de dar por terminado el contrato de cuenta corriente bancaria, ya sea saldando o cancelando el contrato, se comunicará por escrito al CLIENTE a la dirección que posea en los registros del BANCO con quince (15) días comunes o calendario de antelación y transcurrido este lapso sin que aparezca, los dineros se trasladarán al rubro contable que para estos efectos haya autorizado la Superintendencia Bancaria, pero en cualquier caso el BANCO, siempre pagará los cheques girados mientras exista provisión de fondos y no hayan sido trasladados al rubro citado. La causal de terminación del contrato de cuenta corriente bancaria, podrá ser comunicada al CLIENTE, si así lo estima oportuno el BANCO y en todo caso siempre se le deberá informar a las autoridades competentes, cuando así lo soliciten por escrito.
8. Si el titular de la cuenta mantuviere un saldo inactivo por el tiempo y en cuantía inferior a los señalados por la Ley, el BANCO terminará el contrato de cuenta corriente bancaria saldando la cuenta y dispondrá del saldo de acuerdo con las normas legales vigentes, para cuyo efecto deberá comunicar por escrito tal decisión al CLIENTE en la forma antes señalada.
9. Los cheques deberán librarse claramente en letras y números sin enmendaduras, sin dejar espacios en blanco que permitan hacer intercalaciones bajo la firma del titular de la cuenta o de la persona o personas cuyas firmas se han registrado por aquél para tal efecto.
10. Para el pago de un cheque girado a la orden se tendrá en cuenta como endoso la firma y número de documento de identidad que le imponga el tenedor del mismo. El BANCO deberá identificar el último tenedor y verificar la continuidad de los endosos, sin que pueda exigir su autenticidad.
11. El BANCO pagará a la vista los cheques posdatados.
12. Los apoderados para efectuar el manejo en la cuenta corriente de una persona natural o jurídica se limitarán a las facultades otorgadas en el poder conferido, cuyo original o copia hábil se debe entregar al BANCO y deben investigarse sus antecedentes en el manejo de créditos y contratos de cuenta corriente. El titular de la cuenta es responsable de las obligaciones derivadas de este manejo. Los cheques con cláusula restrictiva de la negociabilidad girados a favor de esta clase de apoderados, no podrán abonarse en cuenta corriente, por no ser titular del contrato.
13. El BANCO sólo certificará los cheques dentro de los plazos de presentación fijados por la Ley. Verificada la certificación, sus efectos se extinguirán al vencimiento de dichos plazos. Para el cómputo de los mismos se entenderá como días inhábiles los cierres de atención al público debidamente autorizados por la Superintendencia Bancaria. El BANCO debitará, de inmediato y mientras subsistan los efectos de la certificación, a la cuenta corriente del librador el valor del cheque o cheques certificados.
    El BANCO podrá ofrecer la expedición de un cheque de gerencia a cambio de la certificación del cheque.

14. El BANCO consignatario aceptará el pago parcial cuando el tenedor del cheque así lo manifieste expresamente al banco librado, insertando en el reverso del cheque la frase "acepto pago parcial" u otra equivalente. La ausencia de una expresión en tal sentido, se entenderá como rechazo del pago parcial. En el evento que el tenedor del cheque manifieste que acepte el pago parcial, el BANCO depositario, como tenedor de cheques al cobro, se entiende autorizado para exigir y obtener dicho pago cuando existan fondos insuficientes de acuerdo con las prescripciones contenidas en la Ley.
La oferta de pago parcial se presume por el sólo hecho que existan fondos insuficientes para cubrir el importe del cheque.
15. El CLIENTE autoriza en forma irrevocable al BANCO para que se debite de su cuenta el valor de las chequeras. Dicho valor podrá ser modificado por el BANCO en cualquier tiempo. Así mismo, en el momento de la vinculación, el cliente autoriza al BANCO para numerar y cargar previamente a su cuenta el valor de una chequera adicional, la cual quedará en custodia por parte del BANCO, dentro de las máximas medidas de seguridad, con el fin de entregarla en forma oportuna al cliente cada vez que requiera la reposición.
16. En el evento que se produzca un descubierto en la cuenta corriente del CLIENTE, éste autoriza al BANCO cobrar y debitar de cualquiera de sus cuentas que posea en el BANCO, los intereses remuneratorios por el primer día y de mora a partir del día siguiente al del otorgamiento del sobregiro; por lo tanto, el CLIENTE se obliga a pagar la suma que resulte a su cargo por ese concepto, reconociendo a favor del BANCO el interés máximo legal remuneratorio y moratorio, según el caso y por el período correspondiente sin perjuicio de las acciones legales que tenga el BANCO. El CLIENTE pagará siempre por dicho concepto las tasas máximas de interés remuneratorio y moratorio autorizadas por la ley, quedando el BANCO facultado para efectuar los correspondientes ajustes. El BANCO podrá en cualquier tiempo señalar unilateralmente montos máximos para otorgar sobregiros, previo el análisis crediticio de rigor los cuales se entenderán comunicados y totalmente aceptados por el cliente, cuando éste hace uso de los mismos a través de cualquiera de los medios previstos para disponer de los fondos.
17. El BANCO se regirá por autorización expresa del CLIENTE para la realización de negocios fiduciarios y demás operaciones activas, neutras o pasivas con sociedades, subsidiarias, vinculadas y filiales, de acuerdo con lo reglamentado en la ley y en el respectivo contrato de utilización de la red de oficinas.

REGLAMENTO TARJETAS AHORRADIARIO ELECTRON Y AHORRADIARIO VISA

1. El BANCO cobrará una cuota de administración por el manejo de los fondos a través de las Tarjetas Ahorradiario Electrón o Ahorradiario Visa, según sea el caso, de acuerdo con las tarifas bancarias vigentes y establecidas por el BANCO, quien podrá modificarlas en cualquier tiempo, de conformidad con las normas legales, las cuales se darán a conocer oportunamente a los clientes.
2. El CLIENTE se obliga para con el BANCO a conservar y custodiar la Tarjeta Ahorradiario Electrón o Ahorradiario Visa, según sea el caso, siendo de su exclusiva responsabilidad la pérdida, extravío, hurto o destrucción que sufriere. En todo caso, deberá informar inmediatamente al BANCO cualquiera de las situaciones anotadas, entregando el denuncio respectivo, la garantía y seguridad que éste le exija para la expedición de un duplicado. La responsabilidad por parte del CLIENTE cesa a partir de la fecha y hora de recibo del aviso por escrito por parte del BANCO.
3. El CLIENTE podrá realizar, a través de los equipos automatizados (cajero automático, teclado de identificación personal (TIP), dispensador de dinero, terminal de autoservicio, terminal de autoconsulta, etc) del BANCO, las siguientes operaciones:

3.1. Retiro de Fondos de las cuentas corrientes y/o ahorros del CLIENTE.
3.2. Depósitos en cuenta corriente y/o de ahorros del CLIENTE, de terceros previamente establecidas con el BANCO.
3.3. Consulta de saldos en las cuentas corrientes y/o de ahorros del CLIENTE y consultas del movimiento de las mismas.
3.4. Pago de servicios públicos, de Tarjetas de Crédito del CLIENTE y pago a Terceros.
3.5. Pago de bienes y servicios que adquiera o utilice el CLIENTE en los establecimientos comerciales que el BANCO le indique.
3.6. Transferencia de fondos entre sus cuentas asociadas.

4. La utilización de los servicios descritos en la cláusula anterior, podrá ser realizada por el CLIENTE haciendo uso de los siguientes medios y a través de los equipos automatizados del BANCO.

4.1. A través de una Tarjeta plastificada denominada Tarjeta Ahorradiario Electrón o Tarjeta Ahorradiario Visa, según el caso, cuyo diseño será definido exclusivamente por el BANCO, acorde con las necesidades técnicas o de seguridad requeridas por los sistemas electrónicos utilizados por el mismo y cuyas instrucciones de operación declara conocer el CLIENTE y se precisan en el folleto que éste ha recibido por parte del BANCO.
4.2. Para que el CLIENTE pueda utilizar la Tarjeta, el BANCO le ha asignado un Número de identificación Personal NIP, en forma estrictamente confidencial, el cual es la clave indispensable para la utilización de los servicios descritos en la cláusula tercera del presente reglamento.

5. El CLIENTE reconoce como prueba de las operaciones de depósitos, retiros o transferencias que realice con los medios y equipos descritos en los numerales anteriores, los comprobantes de los equipos automatizados del BANCO que contengan los datos de su tarjeta y las cantidades dispuestas. Estos comprobantes surtirán los efectos requeridos legalmente, por cuanto en ellos se refleja el movimiento de la cuenta correspondiente, a excepción de los recibos de depósitos suministrados por el Cajero Automático, los cuales no constituyen comprobante alguno de operación de acuerdo con el numeral 12 de este contrato. Además faculta al BANCO para cargar o abonar en su cuenta corriente o de ahorros, según el caso, el valor impreso en los comprobantes.
6. El BANCO no asume responsabilidad en el caso que el CLIENTE no pueda utilizar los servicios de que trata este Contrato por desperfectos ocasionados en los equipos automatizados del BANCO y por cualquier circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito.
7. El CLIENTE se compromete a conservar y custodiar los medios de utilización de los equipos automatizados del BANCO, descritos en el numeral 4, de este Contrato y a no dar a conocer a terceras personas el número de identificación personal (NIP) asignado, siendo responsable ante el BANCO, hasta la culpa leve, por el uso indebido de tales medios o del número de identificación personal (NIP).
8. La entrega de la Tarjeta Ahorradiario Electrón o Ahorradiario Visa, según el caso, se efectúa con el propósito de proporcionarle un servicio más al CLIENTE y por lo tanto, el BANCO tiene la facultad de solicitar en cualquier momento la devolución de tales medios, en virtud a que es de propiedad del BANCO y el CLIENTE es simplemente tenedor de ellos.
El BANCO se reserva el derecho de interrumpir, suspender o terminar definitivamente la utilización de los servicios que le proporciona al CLIENTE en desarrollo del presente Contrato.
10. La entrega de los medios para el manejo de los equipos automatizados del BANCO que trata el numeral 4 de este Contrato, la hace el BANCO a el CLIENTE en consideración a las condiciones personales de éste. En consecuencia el CLIENTE no podrá por ningún motivo cederlos, ni hacerse sustituir por terceros en el ejercicio de sus derechos y obligaciones que le confieren.
11. La duración de este Contrato es por término indefinido, pero cualquiera de las partes puede darlo por terminado en cualquier tiempo, dando aviso por escrito a la otra a la última dirección registrada, con una anticipación de quince (15) días comunes o calendario, contados a partir de la decisión adoptada. Al producirse este evento el CLIENTE deberá devolver a el BANCO el medio de utilización de los sistemas automatizados del BANCO, es decir, la Tarjeta Ahorradiario Electrón o Ahorradiario Visa, según el caso, además de lo estipulado en el numeral 7 del Reglamento de Cuenta Corriente.
12. Mediante la utilización de la Tarjeta Ahorradiario Electrón o Ahorradiario Visa, el CLIENTE tendrá acceso a los siguientes servicios, además de los enumerados en la cláusula tercera de este contrato, a través de los Cajeros Automáticos y demás equipos automatizados que el BANCO tenga instalados:

12.1. Retiro de Fondos: El retiro de fondos de cuentas corrientes o de ahorros está sujeto a las disponibilidades que el CLIENTE tenga en las cuentas respectivas, a que el Cajero Automático posea en su interior el dinero suficiente para atender los requerimientos del CLIENTE y a que el retiro no exceda el monto máximo asignado. Las operaciones de retiro de fondos serán debitadas de la cuenta del CLIENTE sin más requisito que el registro del Cajero Automático evidenciando que el retiro se produjo.
12.2. Depósitos: Los depósitos en la (s) cuenta (s) corriente (s) o cuenta (s) de ahorros del CLIENTE se sujetarán a las siguientes reglas:
12.2.1. El BANCO podrá fijar libremente el monto máximo de los depósitos y retiros que el CLIENTE puede efectuar a través de los Cajeros Automáticos, así como la frecuencia, número de operaciones y en general cualquier modificación a la forma y términos de operación del Cajero Automático, las que serán comunicadas mediante avisos que el BANCO fijará en las oficinas en donde se encuentren instalados los Cajeros Automáticos, así como a través de avisos que el BANCO remitirá periódicamente al CLIENTE.
12.2.2. Considerando el modo de funcionamiento del Cajero Automático, los recibos que éste expida, con base en la información que el CLIENTE le suministra, se sujetarán a las siguientes reglas:
12.2.2.1. En caso de retiros en efectivo, el comprobante expedido tendrá pleno valor probatorio para acreditar la operación realizada y el monto de la misma.
12.2.2.2. En el caso de pagos de servicios, de tarjetas de crédito del CLIENTE o pagos a terceros, el comprobante que expida el Cajero Automático no constituye prueba alguna de la operación, el cual está sujeto a verificación por parte del BANCO, quien procederá a afectar la cuenta del CLIENTE en la suma efectivamente entregada a través del Cajero.
12.2.3. La apertura de los sobres de consignaciones de cheques y el arqueo de los mismos se realizará por funcionarios del BANCO, quienes en caso de encontrar discrepancias entre el contenido del sobre y el comprobante emitido por el Cajero, procederán a elaborar y suscribir un Acta, de la cual se le dará aviso telefónico inmediato a el CLIENTE sin prejuicio de que se le notifique por cualquier otro medio.

12.2.4. En los extractos de la (s) cuenta (s) corriente (s) y cuenta (s) de ahorros del CLIENTE, se registrarán las operaciones que éste haya efectuado a través del Cajero Automático y de los otros sistemas de computación del BANCO, debiendo el CLIENTE manifestar su inconformidad o reparos a dicho movimiento, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que se le envío tal información, de lo contrario se entenderá aprobado a la fecha de corte.

13. El CLIENTE declara conocer las instrucciones de operación del Cajero Automático y de los otros equipos automatizados y se hace responsable ante el BANCO por los daños que ocasione la operación impropia del mismo. El BANCO no se hace responsable por la pérdida, robo, extravíos, sustracciones a las que pueda estar sujeto el CLIENTE, por parte de personas extrañas a el BANCO durante la operación y manejo del Cajero Automático.
14. En caso que el CLIENTE realice el pago de los servicios convenidos mediante el sistema de Cajero Automático, el BANCO no asumirá responsabilidad si el pago o pagos efectuados se realizan en forma extemporánea o si el CLIENTE no entrega a el BANCO la suma necesaria para realizar esta clase de pagos.
15. Para salvaguardia de sus intereses, el CLIENTE deberá dar aviso inmediato al BANCO en caso de pérdida, extravío, robo, sustracción o deterioro de los medios de utilización de los equipos automatizados del BANCO, descritos en el numeral 4 de este Contrato, siendo de su cargo el valor de la expedición de una nueva Tarjeta Ahorradiario Electrón o Ahorradiario Visa, si fuere el caso. Al servicio del Cajero Automático, se le aplicará en lo pertinente las demás disposiciones de este Contrato.
16. EL CLIENTE expresamente acepta las tarifas que establezca el BANCO por la utilización de los medios y servicios de que trata este Contrato, así como sus modificaciones y periodicidad en el cobro de las mismas.

REGLAMENTO CENTRO TELEFONICO DE ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE Y TERMINALES DE AUTOCONSULTA

1. GENERALIDADES

1.1. EL BANCO se compromete a prestar al CLIENTE el servicio de información y Transacciones a través del Centro Telefónico y terminales de Autoconsulta, el cual comprende la información sobre el movimiento y saldo que a la fecha de la solicitud posea El CLIENTE en su cuenta corriente, cuenta de ahorro o tarjeta de crédito, transferencia de fondos entre sus cuentas, la información sobre los productos y servicios del BANCO o de sus filiales y los demás datos y transacciones que el BANCO decida en el futuro suministrar para el mejor servicio a sus CLIENTES, dentro de la normatividad legal vigente.

1.2. Para la utilización del servicio, el BANCO asignará al CLIENTE una clave al momento de la celebración de los contratos reunidos en este documento y él informará el número del teléfono al cual debe llamar. Esta clave identificará al cliente y sólo deberá ser conocida por él mismo. El BANCO no se responsabiliza por el uso indebido del servicio por parte de personas autorizadas o no por el CLIENTE. Por consiguiente, el CLIENTE asume toda la responsabilidad a que haya lugar como consecuencia de dicha indebida utilización y desde ahora acepta que, por causa de ella, se apliquen por parte del BANCO, de manera inmediata, lo previsto en el numeral 11 del Reglamento de Tarjetas Ahorradiario Electrón y Ahorradiario VISA. Con la clave el CLIENTE podrá solicitar únicamente transacciones e información sobre su propia cuenta o tarjeta de crédito.

1.3. El servicio de información y transacciones a través del centro telefónico y terminales de autoconsulta estará disponible para el cliente en el horario que determine el BANCO.

1.4. El BANCO no se responsabiliza del hecho de no poder suministrar la información requerida por el CLIENTE por causas atribuibles a éste o por daños en el sistema telefónico o de proceso de datos y, en general, por causa que estén fuera del control del BANCO.

1.5. El CLIENTE autoriza en forma irrevocable al BANCO para que se cargue a cualquiera de sus cuentas o tarjeta de crédito el valor de los servicios utilizados a través del centro telefónico de atención y servicio al cliente y terminales de autoconsulta.

2. PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS POR TELEFONO

2.1. El CLIENTE podrá realizar el pago de los servicios públicos por teléfono con cargo al saldo disponible en su cuenta corriente, cuenta de ahorros o tarjeta de crédito para cuyo efecto deberá suministrar al BANCO la información que éste requiera y acogerse a las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Así mismo, el BANCO se compromete a suministrar al cliente el respectivo código de la operación registrada y el extracto como medios de comprobación del pago ante el BANCO y ante la Empresa de Servicio Público.

2.2. El BANCO aceptará únicamente el pago de facturas vigentes y por el valor exacto que presente la factura.

2.3. El CLIENTE deberán realizar los pagos dentro de los horarios establecidos por el BANCO.

2.4. El CLIENTE pagará una comisión al BANCO por cada operación que realice de acuerdo con las tarifas establecidas por el mismo.

REGLAMENTO EXTRACTO BANCARIO

1. El BANCO llevará un registro de todos los movimientos de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros y tarjeta de crédito, entregando al cliente los respectivos comprobantes de consignación, retiro y demás documentos idóneos para tal efecto.
2. El BANCO enviará mensualmente al CLIENTE un extracto de la(s) cuenta(s) corriente(s), cuenta(s) de ahorros, éste reflejará el valor de los intereses abonados y la retención en la fuente aplicada en dicho período y el extracto correspondiente a la tarjeta de crédito. En este, también se incluirá el valor de las cuotas a pagar por concepto del crédito directo de consumo, cuando haya sido aprobado por el BANCO. Tal envío se realizará a la dirección registrada en el BANCO, quien no asume responsabilidad por pérdida o extravío de los extractos. Si dentro de los quince (15) días comunes o calendario siguientes a la remisión, el titular de la cuenta no hubiere formulado objeción el estado de cuenta se entenderá aprobado a la fecha de corte.
3. Si el cliente vinculado a la cuenta no presentare dentro de un período determinado movimiento alguno por consignaciones ni por pago de cheques durante el mes inmediatamente anterior, el BANCO no está obligado a expedir el extracto de la cuenta.
4. La periodicidad y fecha para el envío de los extractos podrá ser modificada por el BANCO, comunicando oportunamente al cliente, por escrito a la última dirección registrada.
5. Si el CLIENTE desea retirar el original de uno o más cheques que el BANCO haya pagado o solicitara su envío, dado que son de su propiedad, deberá convenir por escrito con el BANCO los términos y condiciones en que tal entrega o remisión deberá llevarse a cabo, siendo entendido, que tal envío se realizará a costa y bajo la responsabilidad del peticionario, en caso de su pérdida, extravío o uso indebido. El BANCO queda autorizado irrevocablemente para destruir los originales de los cheques, cuando hubiere transcurrido un (1) año contado a partir de su pago, previa su microfilmación en todo caso.
6. Para efectos de la remisión por correo de los documentos mencionados en este contrato, el CLIENTE debe registrar en el BANCO su dirección e informar por escrito sobre cualquier cambio que se produzca.

DOMICILIO: Para todos los efectos relacionados con los contratos contenidos en este documento se señala como domicilio la ciudad de BOGOTA DC los cuales rigen a partir de la fecha de su firma.

EL CLIENTE MANIFIESTA QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO Y SERVICIO AL CUAL SE VINCULA Y QUE ESTAN INCORPORADOS EN ESTE DOCUMENTO. EN PRUEBA DE LO ANTERIOR SE SUSCRIBEN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN.

BBVA SUC. PALOQUEMAO BOGOTA

FIRMA CLIENTE

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS

NOMBRE CLIENTE

No. DOC. 000000051773380 EXPEDIDO EN BOGOTA DC

TIPO DE DOCUMENTO CEDULA DE CIUDADANIA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA".

FIRMA FUNCIONARIO

JUAN CARLOS AGUIRRE

NOMBRE FUNCIONARIO

No. DOC 793240260 EXPEDIDO EN BOGOTA

TIPO DE DOCUMENTO CEDULA DE CIUDADANIA

SUCURSAL 0691 - PALOQUEMAO

Señores

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO. NIT: 830.117.750-0

E. S. D.

REF. : **NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE ACUERDO DE REORGANIZACIÓN - ARTÍCULO 8- DECRETO 560/2020.**

ASUNTO: OBJECIÓN PROYECTO GRADUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

NORBERTO CALDERON ORTEGON, obrando en mi condición de apoderado judicial sustituto del **BBVA COLOMBIA S.A.**, encontrándome dentro de la oportunidad legal, por el presente escrito me permito **OBJETAR** el Proyecto de Determinación de Derechos de Voto, Calificación y Graduación de Créditos, presentado dentro del asunto de la referencia, de conformidad con los siguientes argumentos:

.- En el texto del proyecto de graduación y calificación de créditos se incluyen los crédito reconocidos a favor del BBVA por la suma total de **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON 53/100 M. CTE. ($1.968.857.917.53)**

.- No obstante lo anterior se tiene que, la sociedad **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO CORPOCAMPO,** y los señores **MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS**, y **EDGAR MONTENEGRO AMAYA** se declararon deudores del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"** por la suma de **DOS MIL VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHOCENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M. CTE. ($2.028.889.324),** según consta en el pagaré 01, suscrito por los demandados.

SOLICITUD

Conforme a lo anterior, solicito respetuosamente se sirva:

.- Declarar probada la presente objeción.

.- Como consecuencia de la anterior declaración, se ordene al señor Promotor modificar el proyecto de Graduación y Calificación de Créditos presentado, en el sentido de incluir créditos a favor del BBVA Colombia S.A. por la suma de **DOS MIL VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHOCENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M. CTE. ($2.028.889.324),** , con base en el pagaré allegado que contiene obligaciones por los valores mencionados.

PRUEBAS Y ANEXOS:

Para que sean tenidos como tales los documentos que obran dentro del proceso.

Adicionalmente allego poder debidamente conferido por el BBVA Colombia S.A. y certificado de existencia y representación legal de la citada entidad.

Así mismo, allego copia del pagaré 01, suscrito por los demandados

NOTIFICACIONES

Respetuosamente manifiesto a su Despacho que el suscrito apoderado recibirá notificaciones en mi oficina profesional ubicada en la Carrera 13 No. 32-51, Of. 303, de Bogotá, correo electrónico ncasesoriasjuridicas@hotmail.com

Mi poderdante recibirá notificaciones en la Carrera 9 No. 72-21 Piso 10 de Bogotá, correo electrónico notifica.co@bbva.com.

Atentamente,

NORBERTO CALDERÓN ORTEGÓN
C. C. No. 79.563.656 de Bogotá
T. P. No. 131.927 del C. S. de la J.

NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA

ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL ENTRE CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO Y SUS ACREEDORES.

Las personas naturales y jurídicas titulares de obligaciones a cargo de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO**, sociedad deudora que en adelante se denominarán como "**LA DEUDORA**", ha celebrado el presente **ACUERDO** de Reorganización, en virtud del cual se determinan las pautas para la corrección de las deficiencias que **LA DEUDORA** viene presentando en su capacidad de pago, y se fijan y determinan los plazos, condiciones y requisitos tendientes a pagar los créditos calificados y graduados por **LA DEUDORA**, en el Proyecto de Graduación de Acreencias y Determinación de Derechos de Voto presentado con la solicitud de Admisión al Proceso de Negociación de Emergencia - Decreto 560/2020 y el Decreto Reglamentario 842/2020, asignado al Juzgado Treinta y Cuatro (34) Civil del Circuito de Oralidad.

I. ANTECEDENTES

1. Como consta en Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, anexo al presente documento, **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO**, constituida por Acta del 12 de marzo de 2003, inscrita el 18 de marzo de 2003 bajo el número 00057949 del Libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

2. **LA DEUDORA** presentó ante la Rama Judicial, solicitud de admisión a proceso de Negociación de Emergencia, dentro de los lineamientos y con las formalidades de la Ley 1116 de 2006 y Decreto 560 de 2020, mediante secuencia 12814 del 31 de julio de 2020.

3. Que, la solicitud de Negociación de Emergencia presentada ante la Rama Judicial fue asignada al Juzgado Treinta y Cuatro (34) Civil del Circuito de Oralidad mediante el Número de Proceso 11001310303420200018600.

4. Que, el Juzgado Treinta y Cuatro (34) Civil del Circuito de Oralidad, admitió a **CORPOCAMPO** para el trámite del proceso de Negociación de Emergencia, mediante auto del 02 de septiembre de 2020.

5. Que, el día 19 de septiembre de 2020, mediante el correo electrónico ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, se dio cabal cumplimiento a lo ordenado mediante el Auto de Admisión al Proceso de Negociación de Emergencia, adjuntando los siguientes documentos:

- **a.** Soporte del envío de las comunicaciones de la apertura del proceso de Negociación de emergencia a todos los acreedores.
- **b.** Soporte de registro del formulario de ejecución concursal, ante Confecámaras.

c. Soporte de la publicidad brindada al Auto de Admisión al proceso de Negociación de Emergencia y la creación del blog Virtual.

6. Que, con la solicitud de Admisión al Proceso de Negociación de Emergencia, se presentó el Proyecto de Graduación de Acreencias y Determinación de Derechos de Voto con corte al 30 de junio de 2020.

7. Que, mediante correo electrónico se envió citación a todos los Acreedores reconocidos dentro del Proyecto de Graduación de Acreencias para que comparecieran a la reunión virtual programada para el día siete (07) de octubre de 2020 a las 9:00AM, a fin de darle alcance al Proceso y a las causas que llevaron a CORPOCAMPO a acogerse a la Negociación de Emergencia.

8. Dentro del término fijado para ello, fueron presentadas objeciones al proyecto de graduación de acreencias y determinación de derechos de voto, por parte de los siguientes acreedores:

ACREEDOR	APODERADOS	FECHA DE RADICADO
RUA ABOGADOS & CONSULTORES S.A.S.	LAURA MARCELA MARTINES JAIME	2/10/2020
BBVA COLOMBIA S.A.	NORBERTO CALDERON ORTEGON	6/10/2020
CENTRODIESEL	Yury Johana Torres Fonseca/ Directora Tesorería y Cartera	13/10/2020
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	MARIA CRISTINA TORRES BONILLA	22/10/2020
BANCO DE BOGOTÁ	BLANCA MELGAREJO LEAL	25/10/2020
BANCO DAVIVIENDA	DIANA KARINA GARZÓN NIÑO	12/11/2020
BANCOLOMBIA	Cristina Rua Ortega	24/11/2020
BANCO DE OCCIDENTE	EDUARDO GARCIA CHACON	24/11/2020

9. Que, el día tres (03) de noviembre de 2020 y diecisiete (17) de noviembre de 2020, mediante correo electrónico se dio respuesta a las objeciones presentadas, igualmente, y en relación a las objeciones de Bancolombia y Banco de Occidente, se presento escrito de allanamiento por parte de la sociedad concursada.

10. Que, en atención a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 560 de 2020, el término del periodo de negociación finaliza el cuatro (04) de diciembre de 2020, fecha en la que se deberá presentar ante el Juzgado Treinta y Cuatro (34) Civil del Circuito de Oralidad el Acuerdo de Reorganización con los anexos y votos a favor que representen por lo menos el 51% de los votos relacionados en el Proyecto de Determinación de Derechos de Voto presentado por **CORPOCAMPO**.

11. Que, el Proyecto de Graduación de Acreencias y Determinación de Derechos de Voto que se tendrá en cuenta para la Negociación de Emergencia, es el relacionado con la solicitud de Admisión al Proceso de Negociación de Emergencia que se encuentra con corte al 30 de junio de 2020.

12. Que, en razón de lo anterior, las acreencias nacidas con posterioridad al treinta (30) de junio de 2020, conforme al artículo 71 de la Ley 1116/06, serán considerados como gastos de administración y tendrán preferencia en su pago sobre aquel objeto del Acuerdo.

II. DEFINICIONES

1. Para efectos de delimitar el alcance de los compromisos consagrados en el presente **ACUERDO** se establecen las siguientes definiciones:

- **LA DEUDORA**: En todas las estipulaciones de este documento se entenderá, para todos los efectos, que "**LA DEUDORA**", es la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO**, que se encuentra en proceso de Negociación de Emergencia.

- **ACREEDORES**: Son todas las personas naturales y jurídicas, y demás sujetos de derechos, que tienen derechos de crédito a cargo de **LA DEUDORA**, causados antes del treinta (30) de junio de 2020, y que fueron debidamente reconocidos dentro del Proyecto de calificación y graduación de créditos presentado con la Solicitud de Admisión. Igualmente lo serán aquellos que en virtud del artículo 26 de la Ley 1116 de 2006 sean admitidos.

- **OBJETO DEL ACUERDO**: Tiene por finalidad el pago de la totalidad de las obligaciones contraídas a cargo de **LA DEUDORA,** que se encontraban vigentes al 30 de junio de 2020, para lo cual, se hace necesario que **LA DEUDORA** asuma los compromisos y obligaciones aquí contenidos, tendientes a mejorar las condiciones financieras, la estructura administrativa y la capacidad de pago, así como establecer los mecanismos que garanticen su viabilidad.

NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA

ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL ENTRE CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO Y SUS ACREEDORES.

- **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO:** Se entiende por tal el día que se radique ante el Juzgado Treinta y Cuatro (34) Civil del Circuito de Oralidad el **ACUERDO** suscrito con la mayoría requerida para su celebración.

- **VENCIMIENTOS:** Son los días previstos en el presente **ACUERDO** para efectuar el pago de cada una de las acreencias sujetas al **ACUERDO**. Si el día previsto para el pago de obligaciones reguladas en este **ACUERDO** no fuere hábil, el plazo se entiende prorrogado hasta el siguiente día hábil.

- **LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LOS PAGOS:** Todos los pagos se realizarán en las oficinas de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO**, o mediante transferencia electrónica o bancaria según indicación del acreedor. Se exceptúan los pagos a la DIAN, los cuales se realizarán conforme a las disposiciones legales y los que hayan de hacerse a las entidades financieras que podrán realizarse en cualquier oficina de la respectiva entidad.

- **COMITÉ DE ACREEDORES:** Es el órgano de seguimiento y vigilancia de este **ACUERDO,** el cual queda integrado en la forma prevista en el mismo.

- **VOTOS ADMISIBLES:** Son votos admisibles los que se encuentran asignados para cada acreedor en particular y para todos los acreedores en general, en la determinación de derechos de voto presentado con la solicitud de Admisión al Proceso de Negociación de Emergencia.

- **INTERESES –** Los intereses reconocidos dentro del **ACUERDO** de Reorganización, corresponden al 3,8%, obtenido del Índice de Precios al Consumidor – IPC del año 2019, que serán causados desde la fecha de confirmación del **ACUERDO** sobre el saldo a capital de las obligaciones.

  En todo caso y conforme se proyecta en el acuerdo el interés causado en ningún momento será inferior al IPC.

III. OBJETO Y PARTES

Artículo Primero. OBJETO. El presente **ACUERDO** pretende la reestructuración de las obligaciones contraídas por **LA DEUDORA** con los **ACREEDORES** relacionados en el Proyecto de Graduación de Acreencias**,** con el fin de que éstas puedan ser saldadas de conformidad con su capacidad de pago presente y futura.

NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA

ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL ENTRE

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO Y SUS ACREEDORES.

Artículo Segundo. LA DEUDORA. Es la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO.**

Artículo Tercero. ACREEDORES. Son acreedores externos de **LA DEUDORA**, las personas naturales y jurídicas reconocidas en el proceso y/o cuyos créditos fueron calificados y graduados en el Proyecto de Graduación de Acreencias presentado con la solicitud de Admisión al Proceso de Negociación de Emergencia.

Artículo Cuarto. CATEGORÍAS DE ACREEDORES. Para los efectos previstos en el artículo 31 de la Ley 1116 de 2006, en concordancia con el decreto 560/2020 y el decreto reglamentario 842/2020, **LA DEUDORA** tienen acreedores reconocidos en las siguientes categorías:

a) Laborales
b) Entidades Públicas
c) Instituciones financieras nacionales e internacionales
e) Otros acreedores externos.

Artículo Quinto. Conforme a lo establecido en el decreto 560 y el decreto reglamentario 842/2020, el presente acuerdo es de categorías, siendo necesario para la aprobación del mismo, el voto positivo de las cuatro categorías existentes: Laborales, Entidades Públicas, Instituciones Financieras y Demás Acreedores.

Artículo Sexto. OBLIGACIONES OBJETO DEL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN. Las acreencias que hacen parte de este **ACUERDO** son aquellas que fueron calificadas y graduadas en el Proyecto de Graduación de Acreencias presentado con la solicitud de Admisión al Proceso de Negociación de Emergencia., que se resumen a continuación:

RESUMEN GRADACIÓN ACREENCIAS			
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO - CORPOCAMPO			
CLASE DE OBLIGACIÓN	**SALDO OBLIGACIONES PESOS COLOMBIANOS**	**CRÉDITOS POSTERGADOS**	**TOTAL OBLIGACIONES ACUERDO**
PRIMERA CLASE	$ 12,753,744	-	$ 12,753,744
QUINTA CLASE	$ 10,673,024,418	$ 101,066,627	$ 10,774,091,045
TOTAL CRÉDITOS CIERTOS	$ 10,960,113,578	$ 101,066,627	**$ 10,786,844,789**
CREDITO LITIGIOSO			$ 540,073,000
TOTAL CREDÍTO CIERTO + LITIGIOSO			**$ 11,326,917,789**

Parágrafo Primero. Que, como lo ha indicado la Superintendencia de Sociedades en diferentes pronunciamientos, los créditos litigiosos y/o condicionales, deberán ser incluidos dentro del proyecto de calificación y graduación de créditos, sin otorgarle derechos de voto,

por cuanto la acreencia aún no es cierta[1], razón por la cual, el crédito a favor de la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, no se encuentra relacionada dentro del Proyecto de Determinación de Derechos de Voto.

Parágrafo Segundo Para efectos de ilustrar sobre la manera en que serán realizados los pagos de conformidad con el flujo de caja proyectado de **LA DEUDORA**, a continuación, se presenta un resumen de la graduación de acreencias CONSOLIDADAS, en donde se discriminarán las obligaciones objeto del **ACUERDO** con el fin de no reflejar un doble pago a los ACREEDORES:

CONSOLIDACIÓN DE ACREENCIAS	
CLASE DE OBLIGACIÓN	**SALDO OBLIGACIONES PESOS COLOMBIANOS ($)**
PRIMERA CLASE	$ 12,753,744
QUINTA CLASE	$ 10,673,024,418
POSTERGADOS	$ 101,066,627
CRÈDITO LITIGIOSO	$ 540,073,000
TOTAL	**$ 11,326,917,789**

Parágrafo Segundo. El anterior cuadro resume el total de las acreencias que tienen los acreedores de **LA DEUDORA**, los cuales se contabilizan de manera independiente para cada una, pero que se condensan en un solo total con el fin de determinar la FÓRMULA DE PAGO para la cancelación de la totalidad del pasivo.

Artículo Séptimo. SUSCRIPTORES DEL ACUERDO. Suscriben este **ACUERDO** de Reorganización las siguientes personas:

a) Los acreedores externos que votan positivamente el **ACUERDO**.

Artículo Séptimo. El presente ACUERDO tendrá una vigencia de (13) AÑOS contados a partir de la suscripción del Acuerdo y hasta el día quince (15) de diciembre de 2033.

[1] Superintendencia de Sociedades. Oficio No. 220—016784 del 8 de marzo de 2019. Asunto: RELACIÓN DE CRÉDITOS CIERTOS Y LITIGIOSOS EN PROCESO DE REORANIZACIÓN. Tomado el 24 de julio de 2019. Disponible en: https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/normatividad_conceptos_juridicos/OFICIO_220-016784_DE_2019.pdf.

NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA

ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL ENTRE

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO Y SUS ACREEDORES.

IV. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Artículo Octavo. CRÉDITOS NUEVOS. Las obligaciones contraídas por **LA DEUDORA**, con posterioridad al treinta (30) de junio de 2020, se pagarán preferentemente y no están sujetos a los plazos que en el mismo se pactan para el pago del pasivo reorganizado.

Artículo Noveno. PAGO A CAPITAL. De conformidad a lo preceptuado por la Superintendencia de Sociedades en diferentes pronunciamientos y a lo indicado en el artículo 874 del Código de Comercio, las obligaciones objeto del Acuerdo, que se hubieren pactado en divisa diferente a la moneda colombiana, serán canceladas en la divisa acordada.

Artículo Décimo. RECONOCIMIENTO DE INTERESES: Los intereses serán reconocidos para cada categoría conforme se explica en los respectivos artículos, los cuales se causarán desde la confirmación del **ACUERDO** hasta su respectivo pago, y corresponderán al 3,8%, obtenido del Índice de Precios al Consumidor – IPC del año 2019, sobre el saldo a capital de las obligaciones.

Artículo Undécimo. PERIODO DE GRACIA CAPITAL: Existirá un periodo de gracia para el pago de capital de un (01) año y tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del **ACUERDO** de Reorganización hasta el veinte (20) de febrero del año 2022.

Artículo Duodécimo. CRÉDITOS DE PRIMERA CLASE. Los créditos de primera clase se comprenden por los créditos laborales graduados y calificados para el proceso de reorganización de **LA DEUDORA** y los incorporados de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del **ACUERDO**.

12.1. CRÉDITOS LABORALES. Corresponden a las obligaciones contraídas por **LA DEUDORA** con sus empleados, actuales y desvinculados**,** por concepto de salarios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y/o liquidaciones, pero en todo caso causados con anterioridad a la apertura al proceso de reorganización.

Los créditos de primera clase serán pagados de la siguiente manera:

CAPITAL

El ciento por ciento (100%) del capital, sin la inclusión de aquellos créditos postergados, es decir la cifra de DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($12.753.744), será pagada en una cuota única, el veinte (20) de febrero del año 2022.

12.3 INTERESES: Se reconocerán intereses desde la fecha de confirmación del **ACUERDO** del 3,8% efectivo anual, que corresponde al IPC del año 2019, y se causarán desde la misma fecha sobre el saldo a capital de las obligaciones de primera clase y se pagará

en la misma fecha de aporte a capital en proporción al pago que se realice.

Artículo Decimotercero. CRÉDITOS DE QUINTA CLASE. Corresponden a las demás obligaciones contraídas por **LA DEUDORA** con sus acreedores.

CAPITAL

El ciento por ciento (100%) del capital, sin la inclusión de aquellos créditos postergados y litigiosos, es decir la cifra de DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($10.774.091.045.31), se realizará en ocho (08) años y cinco (05) meses a partir del quince (15) de septiembre de 2023 hasta el quince (15) de febrero de 2032.

Las fechas de pago se encuentran detalladas en el **ANEXO No. 6**, del presente Acuerdo.

13.1. INTERESES: Se reconocerán intereses desde la fecha de confirmación del **ACUERDO** a la tasa del 3,8% efectivo anual, que corresponde al IPC del año 2019, y se causarán desde la misma fecha sobre el saldo a capital de las obligaciones de quinta clase y se pagarán así:

a. Los intereses causados desde la confirmación del Acuerdo hasta el quince (15) de septiembre de 2023, se pagará en una sola cuota el día quince (15) de diciembre de 2033.

b. Los intereses causados desde el dieciséis (16) de septiembre de 2023 hasta el aporte a capital adeudado a esa fecha, estos intereses se cancelarán en la misma fecha de pago del capital conforme se estable en el adjunto **ANEXO 6**.

13.2 Pago en Dólares: Los pagos que deban realizarse en dólares se pagaran a la TRM del día de pago, comenzando su causación con la programación de pagos para el 15 de septiembre del 2023 por el termino de dos años, y proporcional al pago de los otros acreedores que se realizará en pesos colombianos.

13.3. A los diez (10) meses siguientes a la fecha de confirmación de este acuerdo los titulares de acreencias estipuladas en moneda extranjera podrán proceder a su monetización aplicando al efecto la TRM del último día hábil del mes décimo, caso en el cual la entidad solicitante realzará los tramites que correspondan ante banco de la República y como consecuencia de esto, el deudor se obligará a firmar nuevos pagarés que reemplacen los anteriores y que instrumenten únicamente estas obligaciones monetizadas, estas obligaciones se cancelarán de conformidad con las condiciones pactadas en el acuerdo para obligaciones en pesos.

NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA

ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL ENTRE

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO Y SUS ACREEDORES.

Artículo Decimocuarto. CRÉDITOS POSTERGADOS. Los créditos postergados son aquellos tenidos como tales en el artículo 69 de la ley 1116 de 2006 y/o que han sido reconocidos bajo esta categoría en la calificación y graduación de acreencias.

Estos créditos corresponden a los siguientes acreedores:

ACREENCIAS POSTERGADAS - CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO - CORPOCAMPO				
ACREEDOR	**VINCULADO**	**CAUSAL DE POSTERGACIÓN**	**SALDO**	
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	SI	ADMINISTRADOR	$	9.238.085
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	SI	ADMINISTRADOR	$	69.700.000
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	SI	ADMINISTRADOR	$	2.300.000
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	ADMINISTRADOR	$	8.953.722
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	ADMINISTRADOR	$	499.110
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	ADMINISTRADOR	$	145.128
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	ADMINISTRADOR	$	126.899
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	ADMINISTRADOR	$	50.000
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	ADMINISTRADOR	$	1.921.029
MOLANO SANDRA PATRICIA	SI	ADMINISTRADOR	$	7.753.583
MOLANO SANDRA PATRICIA	SI	ADMINISTRADOR	$	100.000
MOLANO SANDRA PATRICIA	SI	ADMINISTRADOR	$	279.071
TOTAL PASIVO POSTERGADO			**$**	**101.066.627**

Los créditos postergados serán pagados de la siguiente manera:

CAPITAL

- El ciento por ciento (100%) del capital, es decir la cifra de CIENTO UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($101.066.627), será pagada en una cuota única, el día quince (15) de diciembre de 2032.

INTERESES: A estas obligaciones no se les reconocerán intereses de ninguna clase.

Artículo Decimoquinto. ANTICIPO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES: De existir los recursos suficientes y excedentes del flujo de caja, la DEUDORA anticipará el pago de las obligaciones establecidas en el presente ACUERDO, siempre que se respete el orden y la prelación legal. El pago anticipado de una clase no afectará la fecha de pago de las otras aquí establecidas, excepto cuando se haga el pago anticipado de todas las obligaciones aquí contenidas, lo que dará lugar a la terminación anticipada del acuerdo.

Artículo Decimosexto. CRÉDITOS LITIGIOSOS Y/O CONDICIONALES. De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 25 de la ley 1116 de 2006**,** los

créditos condicionales y litigiosos que quedaron expresamente reconocidos en los Proyectos de Graduación y Calificación de Acreencias de **LA DEUDORA**, en caso de llegar a ser ciertos ya sea en virtud de decisión judicial que los reconozca o se produzcan los hechos que permitan tenerlos como ciertos, serán atendidos de conformidad con los términos establecidos para los acreedores de su respectiva clase. A continuación, relacionamos los mismos:

PASIVOS LITIGIOSOS		
ACREEDOR	**NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN**	**SALDO OBLIGACIONES PESOS COLOMBIANOS ($)**
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	RESOLUCIÓN SANCIÓN TITULO No. 10324120166800532	$ 540.073.000
TOTAL		**$ 540.073.000**

De conformidad con lo establecidos en el inciso segundo del artículo 25 y en el artículo 69 de la ley 1116 de 2006**,** el crédito litigioso a favor del acreedor DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, en caso de llegar a ser cierto, será atendido de conformidad con los términos establecidos en las normas es decir en la quinta clase.

Parágrafo. Asimismo, en caso de haberse satisfecho los créditos de la clase a la que perteneciera cualquiera de estas acreencias, **LA DEUDORA** procederán a su cancelación durante los diez (10) días siguientes a que sean tenidos como ciertos.

Artículo Decimoséptimo. PREPAGO. Si durante la ejecución del presente Acuerdo **LA DEUDORA** llegare a percibir recursos con motivo de demandas, conciliaciones, transacciones, laudos o fallos judiciales, **LA DEUDORA** destinará el cincuenta por ciento (50%) de los recursos netos percibidos al pago anticipado de las obligaciones insolutas objeto de este Acuerdo. Para efectos de este pago anticipado se respetará el orden de prelación de las acreencias reconocidas en los Proyectos de Calificación y Graduación de Acreencias, que hacen parte del presente documento

.

Con tal fin y desde ahora, **LA DEUDORA** se obliga a que, de obtenerse sentencias en firme, conciliaciones, transacciones, Tribunales, efectuarán la cesión del 50% de los derechos económicos a favor de los acreedores del **ACUERDO**, conforme la proporción y valor cierto de su acreencia que le correspondería recibir como prepago. Así mismo se obliga a realizar la notificación a la autoridad que conozca de la demanda, conciliación, transacción, Tribunal y/o pagador respectivo. En todo caso, el límite sobre la cesión de dichos derechos y los recursos que serán destinados al pago de las obligaciones objeto del presente Acuerdo de

Reorganización será el del valor del pasivo cierto al momento del fallo, conciliación, transacción que se dicten o celebren en las respectivas instancias judiciales. Así, si de la aplicación de esta cláusula fuese cancelado todo el pasivo, el resto de los recursos obtenidos como consecuencia de las precitadas demandas quedarán como capital de trabajo de **LA DEUDORA**.

Parágrafo primero. Tales cesiones en los montos correspondientes, deberán adelantarse dentro de los quince (15) días siguientes a la firmeza del fallo o conciliación, transacción.

Parágrafo segundo.- Si realizado el prepago de las obligaciones bajo los términos de la presente cláusula, las sumas percibidas y destinadas al pago anticipado de las obligaciones objeto del Acuerdo no resultaren suficientes para la satisfacción total del pasivo, LAS PARTES acuerdan que, el plazo para para atender las obligaciones pendientes de pago será disminuido en la misma proporción del tiempo que debía emplearse para satisfacer las obligaciones prepagadas haciendo uso del flujo de caja originalmente proyectado para la cancelación de éstas últimas. Lo anterior supondrá un reajuste en el plazo del acuerdo, con respeto de las prelaciones legales, en beneficio de los acreedores restantes, luego de aplicar el prepago por cuanto sus créditos se pagarán en las mismas cuotas, pero en un menor plazo por efecto del prepago.

Parágrafo tercero. En caso de existir ingresos superiores a los contemplados en el flujo de caja anexo al presente acuerdo, la concursada evaluará si con dichos ingresos adicionales, se podría proceder a hacer los pagos con antelación y en concordancia con la prelación de créditos que establece la ley.

Parágrafo cuarto. - El cincuenta por ciento (50%), que no se destinará al prepago aludido en los parágrafos anteriores, se destinará a capital de trabajo.

V. SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES

Artículo Decimoctavo. PROCESOS EJECUTIVOS. Proceden conforme lo estipula el artículo 20 de la ley 1116 de 2006.

LA DEUDORA no reconocerán gastos legales, sanciones ni honorarios con motivo de la cobranza jurídica en su contra sobre las sumas determinadas en el presente **ACUERDO**.

VI. ADMINISTRACIÓN

Artículo Decimonoveno. ÓRGANOS SOCIALES. Mientras esté vigente el presente **ACUERDO** los Órganos Sociales de **LA DEUDORA** continuarán funcionando y sus atribuciones y limitaciones serán de acuerdo a los estatutos de la sociedad y lo que establece este **ACUERDO**.

Artículo Vigésimo. OBLIGACION DE LA ADMINISTRACIÓN.

1. La administración será especialmente cuidadosa en el manejo del flujo de caja, así como con el activo no relacionado con la actividad empresarial, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones originadas en sus gastos de administración y en el acuerdo y realizando su mejor esfuerzo para generar excedentes que le permitan anticipar el pago a los acreedores.

2. Las operaciones que se celebren entre CORPOCAMPO y sus vinculadas, deberán ajustarse estrictamente a este código y respetar los principios de transparencia, igualdad y equidad.

Artículo Vigésimo primero. REPRESENTACIÓN LEGAL. El representante legal de la sociedad deudora es el previsto en los estatutos sociales de **LA DEUDORA**, quien tendrá las atribuciones que se consagra en la ley, en los estatutos y lo que establece este **ACUERDO.**

VII. COMITÉ DE ACREEDORES

Artículo Vigésimo segundo. CONTROL Y VIGILANCIA. La vigilancia y control del cumplimiento de este **ACUERDO** mismo en los términos aquí previstos estará a cargo del COMITÉ DE ACREEDORES.

Artículo Vigésimo tercero. COMPOSICIÓN. El COMITÉ DE ACREEDORES estará integrado por cuatro (4) miembros principales, y cuatro (4) suplentes personales.

Para integrar el Comité de acreedores designan las siguientes personas:

ACREEDOR	PRINCIPAL	SUPLENTE
ACREEDORES LABORALES	CONTRERAS DEISY	PAEZ DALLOS MONICA MAYERLY
ACREEDORES DE ENTIDADES PUBLICAS	DIRECCIÓN IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	TESORERIA DISTRITAL BOGOTA

ACREEDORES EXTERNOS DE QUINTA CLASE	ASOCIACION DE PALMICULTORES DE LA AMAZONIA ECUTORI	VERO AMORES DE RL
ACREEDORES FINANCIE-ROS DE QUINTA CLASE	BANCOLOMBIA	BBVA

Parágrafo 1. Cada acreedor de los nombrados en el **COMITÉ DE ACREEDORES** designará mediante escrito dirigido a los Representantes Legales de **LA DEUDORA** su respectivo representante, salvo en lo que corresponde a las personas naturales indicadas.

Parágrafo 2. En caso de renuncia o falta absoluta de cualquiera de sus miembros este se reintegrará en consideración a la cuantía de la acreencia, de mayor a menor, siempre que sea de la misma clase de acreedor a la cual pertenecía el miembro que se va a reemplazar. En caso de no existir acreencia de la misma categoría se designará, a discreción del Comité, otro miembro, el cual será elegido en consideración a la importancia del acreedor respecto de la operación de la compañía, y/o cuantía de la acreencia.

Parágrafo 3. En caso de que alguno de los ACREEDORES cediere su acreencia a un tercero, el puesto de aquél será ocupado por el acreedor cesionario.

Parágrafo 4. LA DEUDORA hará parte del COMITÉ DE ACREEDORES, con voz, pero sin voto.

Parágrafo 5. El COMITÉ DE ACREEDORES se reunirá de forma semestral, a partir de la confirmación del **ACUERDO** y durante la totalidad de la vigencia del **ACUERDO**, el último día hábil del mes de abril de cada año con el fin de contar con información oportuna respecto a los EEFF, y el último día hábil del mes octubre de cada año, en las oficinas de **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO.** El presidente del Comité o el Representante Legal de **LA DEUDORA** remitirá a los integrantes la convocatoria respectiva con una antelación de diez (10) días hábiles. La convocatoria se debe efectuar por escrito y/o mediante correo electrónico. El quórum deliberatorio será conformado por la mayoría de sus miembros y las decisiones se tomarán por la mayoría absoluta de los miembros principales presentes en la Reunión. De cada reunión se levantará un acta, que se asentará en el libro de actas del **COMITÉ DE ACREEDORES**. Todas las actas deberán ser suscritas por presidente y secretario. El Comité se reunirá extraordinariamente por convocatoria de los Representante Legales, de los Revisores Fiscales o de dos de los miembros que actúen como principales en el **COMITÉ DE ACREEDORES**.

La asistencia a las reuniones del Comité será ad honorem y no dará derecho a remuneración.

Artículo Vigésimo cuarto. FUNCIONES DEL COMITÉ DE ACREEDORES. El COMITÉ DE ACREEDORES es el organismo de seguimiento y control para la debida ejecución del **ACUERDO**. **Las funciones del Comité de acreedores no serán de administración ni coadministración.**

En ejercicio de ellas le corresponde:

1) Elaborar su propio reglamento de funcionamiento.
2) Vigilar el cumplimiento por parte de **LA DEUDORA** de lo aquí previsto.
3) Revisar la proyección financiera de **LA DEUDORA** y su ejecución para el tiempo de vigencia del presente **ACUERDO** de pago.
4) Revisar el presupuesto anual de operaciones e inversiones de **LA DEUDORA**.
5) Revisar los informes de seguimiento sobre la ejecución de las operaciones y presupuestos de **LA DEUDORA.**
6) Solicitar a los representantes legales de **LA DEUDORA**, a los Revisores Fiscales y demás funcionarios, los informes que considere necesarios para el ejercicio de su función de vigilar el cumplimiento del **ACUERDO**.
7) Vigilar que los pagos de las acreencias se cumplan en los términos previstos en este **ACUERDO**.
8) Verificar los casos en que sea procedente el **PREPAGO.**
9) Verificar que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de **LA DEUDORA** se ajusten al presente **ACUERDO** y en especial al CÓDIGO DE GESTIÓN EMPRESARIAL.
10) Comunicar a LAS DEUDORA y a los ACREEDORES la presencia de una causal de incumplimiento.
11) Las demás en el presente **ACUERDO**, entendiéndose que en este se le menciona indistintamente como COMITÉ DE ACREEDORES o, simplemente Comité.

VIII. CÓDIGO DE GESTIÓN ÉTICA EMPRESARIAL

Artículo Vigésimo quinto. OBLIGACIONES DE HACER DE LA DEUDORA: Durante la vigencia del presente **ACUERDO**, los administradores de **LA DEUDORA** deberán seguir las siguientes reglas de conducta empresarial:

Son obligaciones del empresario frente al código de gestión empresarial, las siguientes:

1) Preservar y mantener la existencia de **LA DEUDORA**, ejerciendo activamente su objeto social, manteniendo las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones, o cualesquiera otros requerimientos legales necesarios para su funcionamiento.

2) Mantener una política de mejoramiento de los niveles de gestión que le permitan cumplir con los crecimientos proyectados durante la vigencia de este **ACUERDO**.

3) Cumplir todas sus obligaciones legales como comerciante y mantener un sistema de registro contable conforme a lo dispuesto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

4) Autorizar al Revisor Fiscal para que envíe al Comité de Acreedores copia de cualquier información relacionada con este **ACUERDO** que le sea solicitada por éste.

5) Suministrar a los ACREEDORES información exacta, completa, veraz y oportuna referente al desarrollo de este **ACUERDO**, cuando así lo soliciten.

6) Enviar a los ACREEDORES copia de las actas correspondientes a las reuniones del COMITÉ DE ACREEDORES.

7) Conservar debidamente los libros y soportes contables, todo de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia;

8) Conducir los negocios y transacciones con Sociedades Vinculadas y con terceros en condiciones de mercado y sin afectar negativamente los intereses del **ACUERDO**.

9) Velar por el pago oportuno de sus obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y, en general, de los gastos de administración que se genere en el giro normal del negocio.

10) Llevar a cabo la aplicación de medidas de Buen Gobierno Corporativo que provean transparencia y seguridad al manejo de los negocios de la compañía y, adicionalmente, asistan al buen funcionamiento del COMITÉ DE ACREEDORES y cumplimiento del **ACUERDO**.

11) Remitir semestralmente, dentro de los 10 primeros días de los meses de febrero y agosto, al Comité de acreedores, un estado informe detallado del avance de las demandas, procesos, reclamaciones, litigios, conciliaciones, transacciones presentadas en contra y/o a favor de **CORPOCAMPO.**

Artículo Vigésimo sexto. OBLIGACIONES ESPECIALES DE NO HACER: Mientras esté vigente y en ejecución este **ACUERDO LA DEUDORA** deberán abstenerse de:

1. Cambiar las políticas contables propias de tal suerte que pudieran afectar de cualquier forma los compromisos asumidos mediante el presente **ACUERDO**, salvo que sean obligatorias o exigidas por autoridad competente, evento en el cual deberá informarlo de inmediato al Comité de Acreedores;

2. Adquirir endeudamiento financiero por encima de los montos previstos en los flujos de caja que sirvieron de base para elaborar el presente **ACUERDO**.

3. No garantizar a otros acreedores a través de ningún contrato o directamente, obligaciones propias, de terceros o vinculados.

4. No dar, a cualquier título, dinero ni a sus accionistas ni a terceros, salvo que se trate de operaciones propias del giro ordinario del negocio.

5. No constituirse en garante, codeudor o avalista de sus accionistas o de terceros, salvo que se trate de operaciones propias del giro ordinario del negocio.

6. No vender, transferir, enajenar, ceder, gravar o de otra manera disponer de sus activos fijos operacionales presentes o futuros, salvo que sea del giro ordinario del negocio caso en el cual se le informara al comité y juez del concurso.

7. No decretar, repartir ni pagar dividendos mientras exista endeudamiento externo vigente.

8. No llevar a cabo durante la vigencia del ACUERDO, capitalizaciones a empresas vinculadas de LA DEUDORA.

9. No aprobar reformas a los estatutos sociales que tengan como propósito o como efecto alterar la naturaleza de la actividad económica y negocios de LA DEUDORA, o afectar de manera estructural el ACUERDO y su ejecución.

IX. VIGENCIA DEL ACUERDO

Artículo Vigésimo séptimo. **VIGENCIA:** El presente **ACUERDO** estará vigente a partir de la confirmación del mismo por parte del juez del concurso y los **ACREEDORES** hasta el día quince (15) de diciembre de 2030.

X. OTRAS DISPOSICIONES

Artículo Vigésimo octavo. **SALVAGUARDIA:** Si por circunstancias especiales no le fuera posible a **LA DEUDORA** cumplir con los pagos a los ACREEDORES en los términos establecidos en el presente **ACUERDO**, **LA DEUDORA** podrán aplicar prórrogas parciales por un plazo máximo de sesenta (60) días, y máximo por dos (2) veces no consecutivas, durante la vigencia del presente **ACUERDO**, sin afectar el plazo final de pago estipulado en el mismo. La aplicación de la cláusula de SALVAGUARDA deberá ser notificada

por **LA DEUDORA** al COMITÉ DE ACREEDORES dentro de los ocho (8) días anteriores al ejercicio de la prórroga solicitada en virtud de la cláusula de salvaguarda.

Artículo Vigésimo noveno. **VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES.** No podrá invocarse por ninguna de las partes prescripción, ni caducidad de las obligaciones, ya que expresamente se reconoce la vigencia y exigibilidad de las mismas, mientras no sean canceladas y se encuentre en ejecución el presente **ACUERDO**.

Artículo Trigésimo. **EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES.** En todo caso, la suscripción del presente **ACUERDO** no implica novación de las obligaciones, las cuales se encuentran sujetas a la forma de pago y obligaciones acordadas en el presente acuerdo.

Artículo Trigésimo primero. **CESIÓN:** Los **ACREEDORES** podrán ceder en cualquier tiempo los créditos y se tendrá al cesionario como sustituto del cedente. EL cesionario se subrogará en los derechos y privilegios que tenía el acreedor primitivo. La cesión que se haga, deberá comunicarse a **LA DEUDORA**, mediante comunicación que deberá ser suscrita tanto por el cedente como por el cesionario.

Artículo Trigésimo segundo. **REUNIÓN ANUAL DE ACREEDORES.** De conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 34 de la ley 1116 de 2006, **LA DEUDORA** y los **ACREEDORES** celebrarán una reunión anual en la cual se realizará el seguimiento del cumplimiento del **ACUERDO**. Dicha reunión será llevada a cabo el quinto día hábil del mes de septiembre de cada año, durante la duración del **ACUERDO**. El Representante Legal de **LA DEUDORA** se encargará de realizar la convocatoria respectiva, la cual será comunicada por medio escrito o mediante correo electrónico con una anticipación no menor a cinco días calendario previos a la celebración de la reunión. Asimismo, se encargará de notificar al juez concursal, en su calidad de Juez del Concurso sobre la convocatoria a dicha reunión. La reunión será realizada en el domicilio social de **CORPOCAMPO.**

Artículo Trigésimo tercero. **INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO:** Corresponde al juez del concurso precisar las expresiones o términos del **ACUERDO**, para lo cual se observarán las reglas que establece el Código Civil y los principios generales establecidos en la Ley; particularmente las siguientes reglas:

1. La finalidad del **ACUERDO** es la conservación de la actividad económica como unidad económica empresarial, la conservación de los empleos y la protección de los créditos.
2. Las palabras utilizadas en el **ACUERDO** se entenderán en su sentido natural y obvio, salvo que en el texto del **ACUERDO** se hayan definido expresamente ciertas palabras, caso en el cual se atendrán a estas definiciones.

3. Para todos los efectos las normas de la Ley 1116 de 2006, sus Decretos reglamentarios y las normas que las modifiquen o adicionen se entienden incorporadas en este **ACUERDO**.

Artículo Trigésimo cuarto. DERECHOS NOTARIALES. De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1116 de 2006, se considerarán como actos sin cuantía para efectos de derechos notariales, de registro y de timbre, las escrituras públicas que en cualquier tiempo durante la vigencia del **ACUERDO** se otorguen para formalizar las transferencias de inmuebles, reformas de estatutos, aumentos de capital, constitución de nuevas garantías y, en general, tengan por objeto dar cumplimiento a lo establecido en el **ACUERDO**.

Artículo Trigésimo quinto. INTEGRIDAD DEL ACUERDO. El presente **ACUERDO** se entiende integrado por el **ACUERDO** y todos los anexos que se relacionan. **El ACUERDO** original y único será el que entregue el PROMOTOR y/o el representante legal de **LA DEUDORA**, **al juez del concurso**

El presente **ACUERDO** ha sido suscrito en señal de aceptación por los **ACREEDORES** y **LA DEUDORA**, quienes con su firma en este documento lo votan favorablemente y manifiestan su expreso e irrevocable compromiso de cumplimiento.

NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA

ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL ENTRE CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO Y SUS ACREEDORES.

ANEXOS

1) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CORPOCAMPO.
2) CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE ACREENCIAS DE CORPOCAMPO, APROBADA.
3) DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE VOTO DE CORPOCAMPO, APROBADO.
4) PROYECCIÓN FINANCIERA: FLUJO DE CAJA PROYECTADO PARA EL PAGO DE LAS ACREENCIAS
5) PLAN DE NEGOCIOS
6) RELACIÓN DE PAGOS DE LOS ACREEDORES DE QUINTA CLASE – QUIROGRAFARIOS.
7) ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN DE CORPOCAMPO.
8) CERTIFICACIONES POR ARTÍCULO 24, 32 Y 69 DE LA LEY 1116 DE 2006.
9) VOTOS DE LOS ACREEDORES.

El presente **ACUERDO** ha sido suscrito por los ACREEDORES y **LA DEUDORA** con un total de 5.171.336.033 votos positivos, por CORPOCAMPO equivalente a un 63.0552% de la votación admitida los ACREEDORES y LA DEUDORA, quienes con su firma en este documento lo votan favorablemente y manifiestan su expreso e irrevocable compromiso de cumplimiento.

LA DEUDORA

_____

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL Y PROMOTOR
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2020 Hora: 11:48:28
Recibo No. AB20348754
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20348754F0B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
Sigla: CORPOCAMPO
Nit: 830.117.750-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0019364
Fecha de Inscripción: 18 de marzo de 2003
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 22 No 16-03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sandra.molano@corpocampo.com
Teléfono comercial 1: 2379886
Teléfono comercial 2: 2778494
Teléfono comercial 3: 2378986

Dirección para notificación judicial: Cra 22 No 16-03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sandra.molano@corpocampo.com
Teléfono para notificación 1: 2378986
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2020 Hora: 11:48:28
Recibo No. AB20348754
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20348754F0B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000SIN del 12 de marzo de 2003 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2003, con el No. 00057949 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Mediante Providencia Judicial No. Sin Num del 02 de septiembre de 2020, el Juzgado 34 Civil del Circuito de Oralidad de Bogotá, en virtud del Decreto 560 del de 2020 y del Decreto 842 de 2020 , resuelve dar inicio al trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización solicitado por la entidad de la referencia y advierte que el periodo de negociación tendrá una duración máxima de tres (3) meses, el cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Septiembre de 2020 con el No. 00331861 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de lucro.

Que por Acta No. 006 de la Asamblea de Asociados del 1 de junio de 2006, inscrita el 16 de junio de 2006 bajo el número 102649 del libro I, de los libros de las Entidades Sin Ánimo de Lucro la entidad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C. al municipio de: Chía.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 027 de la Asamblea General del 08 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2020 Hora: 11:48:28
Recibo No. AB20348754
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20348754F0B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2018, inscrita el 3 de abril de 2018 bajo el número 00300632 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de: Chía a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de marzo de 2043.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 028 del 28 de diciembre de 2018 de Asamblea General , inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2019 con el No. 00319479 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

Objeto: El objeto principal de la entidad es: A. Estimulo y promoción de diversas actividades de índole comunitario y agrícola en el área socio económica a favor del campesino colombiano en todo el territorio nacional. B. Estimulo y desarrollo de actividades para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida del campesino colombiano. Fines específicos. Fabricar y comercializar productos alimenticios. Para el cumplimiento de este objeto la corporación desarrollara las siguientes actividades: A. Creación y coordinación de planes para la comercialización de productos agrícolas en las ciudades. B. Colaboración al campesino colombiano para el desarrollo y ejecución de planes y actividades relacionadas con la venta de sus productos a precios justos en el mercado urbano del país. C. Promoción y coordinación de acuerdos entre el proveedor campesino y los compradores de sus productos en las ciudades.

PATRIMONIO

$ 2.093.583.011,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2020 Hora: 11:48:28
Recibo No. AB20348754
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20348754F0B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el presidente. El vicepresidente reemplazará al presidente en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: A. Velar por el cumplimiento de las determinaciones e instrucciones de la asamblea general y del consejo. B. Realizar y firmar los contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación. C. Representar a la corporación con facultades para transigir, desistir, delegar y sustituir. Esto sin perjuicio de la autorización de la junta directiva cuando se trate de operaciones cuyo valor exceda los cien salarios mínimos mensuales vigentes. D. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales para defensa de los intereses de la entidad. E. Presentar los informes que le solicite la junta, la asamblea o el fiscal. F. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo o se deduzcan de las necesidades de funcionamiento de la entidad, tales como las medidas preventivas y urgentes de conservación del patrimonio. Son funciones del vicepresidente: A. Reemplazará al presidente en sus faltas temporales o absolutas por el resto del período de este. B. Las que le delegue el presidente siempre y cuando correspondan a las facultades de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 027 del 8 de febrero de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2018 con el No. 00300633 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Prieto Rojas Maria Del Pilar	C.C. No. 000000051773380

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2020 Hora: 11:48:28
Recibo No. AB20348754
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20348754F0B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Presidente)

Representante Legal Suplente (Vicepresidente)	Molano Riaño Sandra Patricia	C.C. No. 000000035513771

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 0000007 del 27 de julio de 2006, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2006 con el No. 00104818 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Prieto Rojas Maria Del Pilar	C.C. No. 000000051773380
Segundo Renglon	Montenegro Amaya Edgar	C.C. No. 000000018111828
Tercer Renglon	Duran Maria Viviana	por verificar

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 027 del 8 de febrero de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2018 con el No. 00300634 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Parra Ibañez Jose Miguel	C.C. No. 000000006762369 T.P. No. 10869-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2020 Hora: 11:48:28
Recibo No. AB20348754
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20348754F0B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000003 del 3 de febrero de 2005 de la Asamblea de Asociados	00081274 del 10 de febrero de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000006 del 1 de junio de 2006 de la Asamblea de Asociados	00102649 del 16 de junio de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000010 del 24 de julio de 2008 de la Asamblea de Asociados	00141241 del 1 de agosto de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 14 del 30 de noviembre de 2010 de la Asamblea de Asociados	00182713 del 1 de diciembre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 023 del 10 de agosto de 2016 de la Asamblea General	00266377 del 5 de septiembre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 027 del 8 de febrero de 2018 de la Asamblea General	00300632 del 3 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 028 del 28 de diciembre de 2018 de la Asamblea General	00319479 del 27 de junio de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 0129
Otras actividades Código CIIU: 0130, 4721

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 12,114,460,131

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2020 Hora: 11:48:28
Recibo No. AB20348754
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20348754F0B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2020 Hora: 11:48:28
Recibo No. AB20348754
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20348754F0B57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

PROYECTO DE GRADUACIÓN DE ACREENCIAS AL 30 DE JUNIO DE 2020- CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO - CORPOCAMPO

ACREENCIAS DE PRIMERA CLASE

ACREENCIAS LABORALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	VINCULADO (SI/NO)[1]	TIPO DE VINCULACIÓN ART 24 LEY 1116 DE 2006	IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO DE LA OBLIGACIÓN PESOS	TASA INTERES	SALDO CAPITAL	SALDO TOTAL
CONTRERAS DEISY	NO	NINGUNA	52,390,739	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	7/3/2020	1,893,419	0%	1,893,419	
Total CONTRERAS DEISY												$ 1,893,419
CUELLO ARIAS YICETH PAOLA	NO	NINGUNA	1,005,584,391	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	7/4/2020	$ 1,792,702	0%	$ 1,792,702	
Total CUELLO ARIAS YICETH PAOLA												$ 1,792,702
GARIZAO LUIS MIGUEL	NO	NINGUNA	1,103,219,377	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	7/5/2020	$ 1,308,946	0%	$ 1,308,946	
Total GARIZAO LUIS MIGUEL												$ 1,308,946
GUERRERO COLLAZOS ESTELITO	NO	NINGUNA	1,034,318,231	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	7/6/2020	$ 1,363,823	0%	$ 1,363,823	
Total GUERRERO COLLAZOS ESTELITO												$ 1,363,823
JHONHAR STEVEN NAÑEZ CARRASCO	NO	NINGUNA	1,006,702,029	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	7/9/2020	$ 1,982,875	0%	$ 1,982,875	
Total JHONHAR STEVEN NAÑEZ CARRASCO												$ 1,982,875
LIBERATO MARCELA	NO	NINGUNA	1,032,424,259	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	7/7/2020	$ 1,383,924	0%	$ 1,383,924	
Total LIBERATO MARCELA												$ 1,383,924
PAEZ DALLOS MONICA MAYERLY	NO	NINGUNA	1,052,389,165	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	7/8/2020	$ 3,028,055	0%	$ 3,028,055	
Total PAEZ DALLOS MONICA MAYERLY												$ 3,028,055
TOTAL ACREENCIAS LABORALES												**12,753,744**

TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE												**$ 12,753,744.00**

ACREENCIAS DE QUINTA CLASE														
ACREEDORES QUIROGRAFARIOS														
NOMBRE O RAZON SOCIAL	**VINCULADO (SI/NO)[1]**	**TIPO DE VINCULACIÓN ART 24 LEY 1116 DE 2006**	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCION**	**TELEFONO**	**CIUDAD**	**NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN**	**FECHA DOCUMENTO**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**DEUDA EN USD**	**SALDO DE LA OBLIGACIÓN**	**TASA INTERES**	**SALDO CAPITAL**	**SALDO CAPITAL TOTAL**
AGROSERES LTDA	NO	NINGUNA	900,044,142	CRA 7 -180-75	6199986	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2023/05/02	2024/05/31	-	206,849	0%	206,849	
Total AGROSERES LTDA														206,849
ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	NO	NINGUNA	890,900,608	CRA 36 A 16 79	1	YUMBO	S-001-00000004034001	2024/02/20	5/20/2020	-	701,839	0%	701,839	
Total ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)														701,839
AMAZON BERRY SAS	NO	NINGUNA	901,196,295	CRA 38 A 50-04 AP 201	3113543498	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2024/03/12	2024/05/31	-	296,764	0%	296,764	
Total AMAZON BERRY SAS														296,764
ARANGO DAZA MARTHA	NO	NINGUNA	51,961,321	CRA 22 16 03	2378986	BOGOTA	L-014-00000000365-001	2024/06/02	6/1/2020	-	695,378	0%	695,378	
Total ARANGO DAZA MARTHA														695,378
ARAUJO IBARRA CONSULTORES INTERNACIONALES SAS	NO	NINGUNA	901,139,615	CL 98 22-64 OF 910	6511511	BOGOTA	P-001-00000000108-002	2022/10/10	6/18/2015	-	9,121,350	0%	9,121,350	
Total ARAUJO IBARRA CONSULTORES INTERNACIONALES SAS														9,121,350
ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO	NO	NINGUNA	860,056,799	CL 17 22-26	3600601	BOGOTA	P-001-00000046154-001	2024/04/22	4/21/2020	-	274,000	0%	274,000	
ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO	NO	NINGUNA	860,056,799	CL 17 22-26	3600601	BOGOTA	P-001-00000046400-001	2024/05/09	5/8/2020	-	274,000	0%	274,000	
ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO	NO	NINGUNA	860,056,799	CL 17 22-26	3600601	BOGOTA	P-001-00000046646-001	2024/06/01	5/31/2020	-	274,000	0%	274,000	
Total ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO														822,000
ASOCIACION DE PALMICULTORES DE LA AMAZONIA ECUTORI	NO	NINGUNA	4,444,444,443	ECUADOR		SACHA	L-003-00000004321-001	2024/04/01	6/30/2020	-	947,964,393	0%	947,964,393	
Total ASOCIACION DE PALMICULTORES DE LA AMAZONIA ECUTORI														947,964,393
AUTOMUNDIAL S.A	NO	NINGUNA	860,001,615	CL 13 49 79	4204350	BOGOTA	P-001-00000059733-001	2024/03/01	2/29/2020	-	69,403	0%	69,403	
AUTOMUNDIAL S.A	NO	NINGUNA	860,001,615	CL 13 49 79	4204350	BOGOTA	P-001-01111161569-001	2024/05/17	5/16/2020	-	3,044,598	0%	3,044,598	
Total AUTOMUNDIAL S.A														3,114,001
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860,034,313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900237-4	3/29/2019	3/29/2020	-	126,624,900.00	0%	126,624,900.00	
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860,034,313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900517-9	6/17/2019	6/17/2020	-	111,822,825.00	0%	111,822,825.00	
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860,034,313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900654-0	8/1/2019	8/1/2020	-	111,822,825.00	0%	111,822,825.00	
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860,034,313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900686-2	8/7/2019	8/7/2020	-	63,772,865.00	0%	63,772,865.00	
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860,034,313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900793-6	9/11/2019	9/11/2020	-	148,149,880.00	0%	148,149,880.00	
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860,034,313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900104-3	2/10/2020	2/10/2021	-	195,893,770.00	0%	195,893,770.00	
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860,034,313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	COBERTURA	3/26/2020	3/30/2020	-	993,689,500.00	0%	993,689,500.00	
Total BANCO DAVIVIENDA SA														1,751,776,565
BANCO DE BOGOTA	NO	NINGUNA	860,002,964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	1000116901	12/4/2019	9/4/2020	USD 32,000	119,853,120.00	0%	119,853,120.00	
BANCO DE BOGOTA	NO	NINGUNA	860,002,964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	3302860	16/04/2019	24/03/2020	USD 200,000	196,110,000.00	0%	196,110,000.00	
BANCO DE BOGOTA	NO	NINGUNA	860,002,964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	3302857	16/04/2019	2/4/2020	USD 200,000	179,712,000.00	0%	179,712,000.00	
BANCO DE BOGOTA	NO	NINGUNA	860,002,964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	3425366	25/07/2019	2/4/2020	USD 200,000	174,666,000.00	0%	174,666,000.00	
BANCO DE BOGOTA	NO	NINGUNA	860,002,964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	3425373	25/07/2019	2/4/2020	USD 150,000	130,999,500.00	0%	130,999,500.00	
BANCO DE BOGOTA	NO	NINGUNA	860,002,964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	3639578	10/1/2020	1/4/2020	USD 195,000	154,964,550.00	0%	154,964,550.00	
Total BANCO DE BOGOTA														956,305,170
BANCO DE OCCIDENTE	NO	NINGUNA	890,300,279	CLLE 13 -46 - 39	7458657	BOGOTA	P 002720	1/16/2020	1/16/2021	-	154,697,875.00	0%	154,697,875.00	
BANCO DE OCCIDENTE	NO	NINGUNA	890,300,279	CLLE 13 -46 - 39	7458657	BOGOTA	P 9002564	10/11/2019	10/11/2020	-	107,378,525.00	0%	107,378,525.00	
BANCO DE OCCIDENTE	NO	NINGUNA	890,300,279	CLLE 13 -46 - 39	7458657	BOGOTA	P 002364	5/28/2019	5/28/2020	-	90,998,750.00	0%	90,998,750.00	
Total BANCO DE OCCIDENTE														353,075,150
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890,903,938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2502240901	3/6/2020	19/08/2020	USD 60,000.00	220,996,800	0%	220,996,800	
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890,903,938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2,502,357,701	4/5/2020	12/11/2020	USD 116,000.00	427,260,480	0%	427,260,480	
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890,903,938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2502275701	8/21/2019	7/8/2020	USD 27,000.00	99,448,560	0%	99,448,560	
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890,903,938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	AUDIOPRESTAMO	7/15/2019	14/9/2020	-	37,500,000	0%	37,500,000	
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890,903,938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	FORWARD	11/10/2019	11/10/2020	-	1,662,843,000	0%	1,662,843,000	
Total BANCOLOMBIA														2,448,048,840
BARON JAIRO	NO	NINGUNA	11,200,302	CRA 122 A BIS 69 61	0	BOGOTA	L-001-00000003623-001	2024/05/23	5/22/2020	-	89,930	0%	89,930	
Total BARON JAIRO														89,930
BBVA	NO	NINGUNA	860,003,020	CLLE 17 - 25 -69	3078071	BOGOTA	COBERTURA	3/17/2020	6/12/2020	-	2,028,889,324.00	0%	2,028,889,324.00	
Total BBVA														2,028,889,324.00
BURBANO GILON VICENTE EVELIO	NO	NINGUNA	94,322,594	CRA 31 CL 15 16 BARR C	3122416001	PUERTO ASIS	P-007-00000003683-001	2024/04/22	4/21/2020	-	1,300,000	0%	1,300,000	
Total BURBANO GILON VICENTE EVELIO														1,300,000
C.I VIDFRUIT LTDA	NO	NINGUNA	830,075,290	CL 69A 73A 23	2740773	BOGOTA	P-001-00000010827-001	2024/05/31	5/30/2020	-	173,264	0%	173,264	
Total C.I VIDFRUIT LTDA														173,264
CABLE NET	NO	NINGUNA	900,014,381	CL 9 19-26	4228905	PUERTO ASIS	L-001-00000003667-001	2024/07/01	6/30/2020	-	181,280	0%	181,280	
Total CABLE NET														181,280
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	NO	NINGUNA	890,321,151	CL 29 NORTE 6 A 40	4106766	BOGOTA	P-001-00105153420-001	2024/06/11	6/10/2020	-	351,783	0%	351,783	
Total CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S														351,783

CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18,152,035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-007-00000003717-001	2024/06/01	5/31/2020	-	2,300,000	0%	2,300,000	
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18,152,035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-007-00000003718-003	2024/06/01	5/31/2020	-	700,000	0%	700,000	
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18,152,035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-007-00000003721-001	2024/06/01	5/31/2020	-	3,000,000	0%	3,000,000	
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18,152,035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-007-00000003719-004	2024/06/01	5/31/2020	-	750,000	0%	750,000	
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18,152,035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-002-00000003381-001	2024/06/01	5/31/2020	-	70,000	0%	70,000	
Total CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO														6,820,000
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96,192,922	CR 22 16 03	0	TUMACO	L-001-00000003532-002	2024/02/01	1/31/2020	-	4,014,041	0%	4,014,041	
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96,192,922	CR 22 16 03	0	TUMACO	P-002-00000003337-001	2024/03/01	2/29/2020	-	3,290,000	0%	3,290,000	
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96,192,922	CR 22 16 03	0	TUMACO	L-011-00000000347-001	2024/06/01	5/31/2020	-	1,214,801	0%	1,214,801	
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96,192,922	CR 22 16 03	0	TUMACO	P-003-00000007063-001	2024/06/01	5/31/2020	-	579,040	0%	579,040	
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96,192,922	CR 22 16 03	0	TUMACO	P-003-00000006993-001	2024/06/01	5/31/2020	-	705,000	0%	705,000	
Total CASTILLO VASQUEZ JORGE														9,802,882
CENCOSUD COLOMBIA SA	NO	NINGUNA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA	6579797	FUNZA	P-001-00021006037-001	2024/06/19	6/18/2020	-	227,350	0%	227,350	
Total CENCOSUD COLOMBIA SA														227,350
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	NO	NINGUNA	860,032,115	CL 13 68 B 11	4136797	BOGOTA	P-001-00000266997-001	2024/05/16	5/15/2020	-	294,635	0%	294,635	
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	NO	NINGUNA	860,032,115	CL 13 68 B 11	4136797	BOGOTA	P-001-00000268459-001	2024/06/02	6/23/2020	-	618,000	0%	618,000	
Total CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.														912,635
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOR LA CINCENTA SAS	NO	NINGUNA	900,129,377	CRA 50 15 555	2617700	BOGOTA	P-001-00000097260-001	2024/02/12	4/23/2016	-	209,400	0%	209,400	
Total CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOR LA CINCENTA SAS														209,400
CERTICAMARA S.A	NO	NINGUNA	830,084,433	CL 26 68 D 35 PISO 5	3830300	BOGOTA	P-001-00000314891-001	2024/06/19	6/18/2020	-	316,216	0%	316,216	
Total CERTICAMARA S.A														316,216
CINAGRO LTDA COMPAÑIA DE INSUMOS AGRICOLAS LTDA	NO	NINGUNA	800,135,117	CL 100 11 50 KM 5 ZN VIA	988761128	PALMIRA	P-001-00000000743-001	2024/05/29	5/28/2020	-	1,530,000	0%	1,530,000	
Total CINAGRO LTDA COMPAÑIA DE INSUMOS AGRICOLAS LTDA														1,530,000
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	NO	NINGUNA	830,122,566	PUERTO ASIS	0	PUERTO ASIS	P-001-00195841740-001	2024/05/27	5/26/2020	-	636,919	0%	636,919	
Total COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.														636,919
CONDE MARTINEZ LUIS FELIPE	NO	NINGUNA	1,105,612,203	CL 16 24B 46	3143532537	PUERTO ASIS	L-001-00000003643-001	2024/06/12	6/11/2020	-	190,000	0%	190,000	
Total CONDE MARTINEZ LUIS FELIPE														190,000
CONSERVACION INTERNACIONAL	NO	NINGUNA	444,444,400		848789591	NEW YORK	PRESTAMO	11/30/2019	11/30/2024	USD 500,000	1,639,222,366.04	0%	1,639,222,366.04	
Total CONSERVACION INTERNACIONAL														1,639,222,366.04
CONTRERAS DEISY	NO	NINGUNA	52,390,739	CLL 158 99 17	3167345329	CALI	P-002-00000003369-001	2024/04/01	3/31/2020	-	1,679,138	0%	1,679,138	
CONTRERAS DEISY	NO	NINGUNA	52,390,739	CLL 158 99 17	3167345329	CALI	P-007-00000003726-001	2024/06/12	6/11/2020	-	889,790	0%	889,790	
CONTRERAS DEISY	NO	NINGUNA	52,390,739	CLL 158 99 17	3167345329	CALI	L-001-00000003669-001	2024/07/01	6/30/2020	-	1,398,576	0%	1,398,576	
Total CONTRERAS DEISY														3,967,504
CORPOCAMPO ONG	NO	NINGUNA	901,290,318	CRA 22 16-03		BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2024/07/01	2024/08/31	-	12,000,000	0%	12,000,000	
Total CORPOCAMPO ONG														12,000,000
CULCHAC TELLO CARLOS ARTURO	NO	NINGUNA	18,152,920	BRR LA PARKER	3133582991	PUTUMAYO	P-007-00000003745-001	2024/06/17	6/25/2020	-	1,940,000	0%	1,940,000	
Total CULCHAC TELLO CARLOS ARTURO														1,940,000
DISTRIBUCIONES AGULA JV SAS ZOMAC	NO	NINGUNA	901,281,594	CRA 20 27	320461228	PUERTO ASIS	L-001-00000003661-001	2024/07/01	6/30/2020	-	2,998,000	0%	2,998,000	
Total DISTRIBUCIONES AGULA JV SAS ZOMAC														2,998,000
DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES SA	NO	NINGUNA	890,916,575	CLLE 98 SUR 48-225	2323060	MEDELLIN	ANTICIPO VENTA	2023/12/04	2024/05/31	-	199,206	0%	199,206	
Total DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES SA														199,206
E R M EMBALAJE DE CARGA INTERNACIONAL S A S	NO	NINGUNA	830,089,429	CRA 103 A 23 G 21	4130327	BOGOTA	P-001-00000021487-001	2023/05/24	5/23/2019	-	833,952	0%	833,952	
E R M EMBALAJE DE CARGA INTERNACIONAL S A S	NO	NINGUNA	830,089,429	CRA 103 A 23 G 21	4130327	BOGOTA	P-001-00000021960-001	2023/08/02	8/1/2019	-	856,800	0%	856,800	
Total E R M EMBALAJE DE CARGA INTERNACIONAL S A S														1,690,752
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A	NO	NINGUNA	800,249,860	CL 15 29 B 30 AUTOPISTA	0	BOGOTA	L-001-00000003638-001	2024/06/01	5/31/2020	-	88,110	0%	88,110	
Total EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A														88,110
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A ESP	NO	NINGUNA	899,999,115	CR 8 20 37	0	BOGOTA	P-001-00006607746-001	2024/06/24	6/23/2020	-	72,590	0%	72,590	
Total EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A ESP														72,590

FABRICA DE PINTURAS PINTUFLEX LTDA	NO	NINGUNA	830,006,833	PARCELACION EL PEDRI	8289300	MADRID	P-001-00000051021-001	2024/05/27	5/26/2020	-	606,389	0%	606,389	
Total FABRICA DE PINTURAS PINTUFLEX LTDA														606,389
FEDEX EXPRESS	NO	NINGUNA	800,210,556	AV CR 103 25 F 50	4144488	BOGOTA	P-001-00000025600-001	2024/06/24	6/23/2020	-	248,809	0%	248,809	
Total FEDEX EXPRESS														248,809
FILM LOGIC CUSTOMS BROKERS COLOMBIA SAS	NO	NINGUNA	901,023,893	AV CL 24 95A 80	4614636	BOGOTA	P-001-00000000301-001	2024/06/19	6/18/2020	-	12,515,015	0%	12,515,015	
Total FILM LOGIC CUSTOMS BROKERS COLOMBIA SAS														12,515,015
FORERO REYES DAVID SANTIAGO	NO	NINGUNA	79,719,215	VDA VICTORIA ALTA FCA	3162818665	BOGOTA	P-001-00000000918-001	2024/07/01	6/30/2020	-	880,000	0%	880,000	
Total FORERO REYES DAVID SANTIAGO														880,000
GALLEGO MEJIA NEFTALI	NO	NINGUNA	71,983,783	CR 51 CL 73 -120	4449676	MEDELLIN	P-001-00000000723-002	2024/07/01	6/30/2020	-	2,387,000	0%	2,387,000	
Total GALLEGO MEJIA NEFTALI														2,387,000
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70,141,148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002157-001	2024/05/23	5/22/2020	-	811,342	0%	811,342	
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70,141,148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002184-001	2024/06/12	6/11/2020	-	1,430,738	0%	1,430,738	
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70,141,148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000018114-001	2024/06/24	6/23/2020	-	183,855	0%	183,855	
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70,141,148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002166-001	2024/06/24	6/23/2020	-	471,716	0%	471,716	
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70,141,148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002177-001	2024/06/24	6/23/2020	-	279,650	0%	279,650	
Total GIRALDO CESAR AUGUSTO														3,177,301
GOMEZ ALZATE CAMILO DE JESUS	NO	NINGUNA	4,522,659	CRA 23 CL 10 Y 11	3112089635	PUERTO ASIS	P-001-00000000962-001	2024/05/09	5/8/2020	-	95,999	0%	95,999	
Total GOMEZ ALZATE CAMILO DE JESUS														95,999
GOMEZ VILLA JOHAN SEBASTIAN	NO	NINGUNA	9,868,640	CL 32 13 52 TO 2 AP 200	3104282629	BOGOTA	P-002-00000003253-001	2023/12/06	12/5/2019	-	357,240	0%	357,240	
Total GOMEZ VILLA JOHAN SEBASTIAN														357,240
GONZALEZ ACOSTA RAMIRO CARLOS EDUARDO	NO	NINGUNA	3,212,435	RINCON DE BARANDILLA	3208632791	BOGOTA	P-007-00000003740-001	2024/06/24	6/23/2020	-	329,000	0%	329,000	
GONZALEZ ACOSTA RAMIRO CARLOS EDUARDO	NO	NINGUNA	3,212,435	RINCON DE BARANDILLA	3208632791	BOGOTA	P-007-00000003741-001	2024/06/24	6/23/2020	-	52,880	0%	52,880	
Total GONZALEZ ACOSTA RAMIRO CARLOS EDUARDO														381,880
GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER	NO	NINGUNA	18,185,603	BA SAN MARTIN	3102198886	PUERTO ASIS	P-007-00000003199-002	2023/08/09	8/8/2019	-	5,452,000	0%	5,452,000	
GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER	NO	NINGUNA	18,185,603	BA SAN MARTIN	3102198886	PUERTO ASIS	P-007-00000003624-001	2024/03/15	3/14/2020	-	3,245,400	0%	3,245,400	
GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER	NO	NINGUNA	18,185,603	BA SAN MARTIN	3102198886	PUERTO ASIS	P-007-00000002082-001	2022/01/01	12/31/2017	-	5,167,800	0%	5,167,800	
Total GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER														13,865,200
GRUPO ORGANICO SAS	NO	NINGUNA	900,715,328	CLLE 140 6 -57	3203448546	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2023/12/01	2024/05/31	-	4,250	0%	4,250	
Total GRUPO ORGANICO SAS														4,250
GUTIERREZ MARTINEZ BALBINO	NO	NINGUNA	12,907,381	BARR TERMINAL CLL 13A	3154917821	TUMACO	P-003-00000006893-001	2024/04/01	3/31/2020	-	973,840	0%	973,840	
Total GUTIERREZ MARTINEZ BALBINO														973,840
HARRISA S.A.S.	NO	NINGUNA	830,144,557	CLLE 70 - 5 -57	3450304	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2023/10/26	2024/05/31	-	149,379	0%	149,379	
Total HARRISA S.A.S.														149,379
HISPANIC CERTIFIED FOODS INC	NO	NINGUNA	4,444,444,441	U.S.A FLORIDA		MIAMI	L-999-00000000001	1/1/2017	6/30/2020	-	64,554,000	0%	64,554,000	
Total HISPANIC CERTIFIED FOODS INC														64,554,000
INDUSTRIA DE ESTAPADOS METALICOS	NO	NINGUNA	4,444,444,445	PERU		LIMA	L-003-00000004121-001	2023/11/01	1/30/2020	-	41,330,148	0%	41,330,148	
Total INDUSTRIA DE ESTAPADOS METALICOS														41,330,148
JURADO WILSON HERNAN	NO	NINGUNA	13,014,838	CL 14 10 97	0	ITAGUI	P-002-00000003272-001	2024/02/08	2/12/2020	-	50,000	0%	50,000	
Total JURADO WILSON HERNAN														50,000
KIOPANCOBA DELIVERY SAS	NO	NINGUNA	900,751,920	CL 20 C 44-70	7046213	BOGOTA	P-001-00000014958-001	2024/05/16	5/15/2020	-	171,531	0%	171,531	
KIOPANCOBA DELIVERY SAS	NO	NINGUNA	900,751,920	CL 20 C 44-70	7046213	BOGOTA	P-001-00000060577-001	2024/06/24	6/23/2020	-	321,300	0%	321,300	
KIOPANCOBA DELIVERY SAS	NO	NINGUNA	900,751,920	CL 20 C 44-70	7046213	BOGOTA	P-001-00000015693-001	2024/06/24	6/23/2020	-	96,600	0%	96,600	
Total KIOPANCOBA DELIVERY SAS														589,431
LIZCAMAR LTDA	NO	NINGUNA	900,031,696	LOCAL 6 BODEGA LIZCAI	0	BOGOTA	P-001-00000004274-001	2024/07/01	6/30/2020	-	1,508,163	0%	1,508,163	
Total LIZCAMAR LTDA														1,508,163
LLANO GAS ESP	NO	NINGUNA	800,021,272	TRV 22 #19-14	2771244	CALI	P-007-00000003739-001	2024/06/24	6/23/2020	-	1,107,163	0%	1,107,163	
Total LLANO GAS ESP														1,107,163
LOZANO MONTEALEGRE ASDRUBAL	NO	NINGUNA	18,111,486	CRA 23 12 75	4228689	PUERTO ASIS	P-001-00000000451-001	2024/07/01	6/30/2020	-	170,000	0%	170,000	
Total LOZANO MONTEALEGRE ASDRUBAL														170,000
MALAVER GOMEZ ALEXANDER	NO	NINGUNA	79,889,106	CL 13 23 10	0	BOGOTA	P-001-00000013563-001	2024/05/16	5/15/2020	-	997,558	0%	997,558	
Total MALAVER GOMEZ ALEXANDER														997,558

MARTINEZ GONZALEZ MARIO ANDRES	NO	NINGUNA	94,460,381	CRA 8 - 12 -25	3138924784	VILLA DE LEIVA	ANTICIPO VENTA	2024/03/12	2024/05/31	-	15,000	0%	15,000	
Total MARTINEZ GONZALEZ MARIO ANDRES														15,000
MERCADO PAGO	NO	NINGUNA	900,116,319	CRA 22 - 16 -03	2774947	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2024/01/11	2024/05/31	-	1,151,532	0%	1,151,532	
Total MERCADO PAGO														1,151,532
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	SI	VINCULACIÓN	18,109,403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	P-007-00000003254-001	2023/09/10	9/9/2019	-	2,000,000	0%	2,000,000	
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	SI	VINCULACIÓN	18,109,403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	L-001-00000003662-001	2024/07/01	6/30/2020	-	2,743,007	0%	2,743,007	
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	SI	VINCULACIÓN	18,109,403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	P-007-00000003765-001	2024/07/01	6/30/2020	-	134,400	0%	134,400	
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	SI	VINCULACIÓN	18,109,403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	P-007-00000003766-001	2024/07/01	6/30/2020	-	263,200	0%	263,200	
Total MONTENEGRO AMAYA HENRRY														5,140,607
MONTENEGRO LORENA	SI	VINCULACIÓN	35,479,679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	P-002-00000003364-001	2024/03/18	3/17/2020	-	140,000	0%	140,000	
MONTENEGRO LORENA	SI	VINCULACIÓN	35,479,679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	L-013-00000000060-002	2024/04/07	4/6/2020	-	521,526	0%	521,526	
MONTENEGRO LORENA	SI	VINCULACIÓN	35,479,679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	L-001-00000003641-001	2024/06/01	5/31/2020	-	1,150,848	0%	1,150,848	
MONTENEGRO LORENA	SI	VINCULACIÓN	35,479,679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	L-001-00000003651-001	2024/06/19	6/18/2020	-	263,592	0%	263,592	
Total MONTENEGRO LORENA														2,075,966
MORALES CORDOBA EFREN	NO	NINGUNA	18,111,392	VDA PEÑAZORA	0	PUERTO ASIS	P-001-00000000806-001	2024/05/14	5/13/2020	-	100,100	0%	100,100	
Total MORALES CORDOBA EFREN														100,100
MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	NO	NINGUNA	30,400,388	SAN JUAN	3148451004	BUENAVENTURA	L-010-00000000134-001	2024/04/01	3/31/2020	-	148,713	0%	148,713	
MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	NO	NINGUNA	30,400,388	SAN JUAN	3148451004	BUENAVENTURA	L-001-00000002583-002	2022/02/01	1/31/2018	-	145,481	0%	145,481	
MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	NO	NINGUNA	30,400,388	SAN JUAN	3148451004	BUENAVENTURA	P-006-00000001821-002	2022/04/02	4/1/2018	-	1,491,000	0%	1,491,000	
Total MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA														1,785,194
MORENO MORENO LUIS HUMBERTO	NO	NINGUNA	4,285,406	CRA 87G 85 53 SUR BARI	0	BOGOTA	P-002-00000003379-001	2024/06/06	6/5/2020	-	1,651,700	0%	1,651,700	
Total MORENO MORENO LUIS HUMBERTO														1,651,700
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	NINGUNA	83,167,535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003360-001	2024/03/09	3/8/2020	-	150,000	0%	150,000	
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	NINGUNA	83,167,535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003361-001	2024/03/15	3/14/2020	-	2,500,000	0%	2,500,000	
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	NINGUNA	83,167,535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003363-001	2024/03/16	3/15/2020	-	2,500,000	0%	2,500,000	
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	NINGUNA	83,167,535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003362-001	2024/03/23	3/22/2020	-	2,500,000	0%	2,500,000	
Total NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO														7,650,000
PARRA IBAÑEZ JOSE MIGUEL	NO	NINGUNA	6,762,369	CL 18 1 80	8265234	BOGOTA	P-002-00000003391-001	2024/07/01	6/30/2020	-	2,000,103	0%	2,000,103	
Total PARRA IBAÑEZ JOSE MIGUEL														2,000,103
PHARMAZURICHS EU	NO	NINGUNA	830,118,274	CRA 29 75 33	2400015	BOGOTA	P-001-00000000017-001	2024/07/01	6/30/2020	-	841,420	0%	841,420	
Total PHARMAZURICHS EU														841,420
PINTO ARBEY	NO	NINGUNA	79,324,327	CR 138 A 17 B 50	0	BOGOTA	P-001-00000266585-001	2024/04/28	4/27/2020	-	309,000	0%	309,000	
PINTO ARBEY	NO	NINGUNA	79,324,327	CR 138 A 17 B 50	0	BOGOTA	P-001-00000018038-002	2024/06/12	6/11/2020	-	241,800	0%	241,800	
PINTO ARBEY	NO	NINGUNA	79,324,327	CR 138 A 17 B 50	0	BOGOTA	L-001-00000003660-001	2024/06/26	6/25/2020	-	337,035	0%	337,035	
Total PINTO ARBEY														887,835
PRADA BAUTISTA RODOLFO	NO	NINGUNA	17,106,903	CL 28 B 21 A 08 SUR	2393413	BOGOTA	P-002-00000003387-001	2024/06/20	6/19/2020	-	1,976,118	0%	1,976,118	
PRADA BAUTISTA RODOLFO	NO	NINGUNA	17,106,903	CL 28 B 21 A 08 SUR	2393413	BOGOTA	P-002-00000003388-001	2024/06/20	6/19/2020	-	744,272	0%	744,272	
PRADA BAUTISTA RODOLFO	NO	NINGUNA	17,106,903	CL 28 B 21 A 08 SUR	2393413	BOGOTA	P-002-00000003389-001	2024/06/20	6/19/2020	-	744,272	0%	744,272	
Total PRADA BAUTISTA RODOLFO														3,464,662
PRODUCTOS ALIMENTICIOS CALIXPES SAS	NO	NINGUNA	900,746,235	KM 19 VIA MOSQUERA B	8933452	MOSQUERA	ANTICIPO VENTA	2022/01/23	2024/05/31	-	524,623	0%	524,623	
Total PRODUCTOS ALIMENTICIOS CALIXPES SAS														524,623
PROPULSORA SAS	NO	NINGUNA	817,000,717	ZN FRANCA PERMANENT	8259912	GUAPI	P-001-00000000158-002	2024/01/10	1/9/2020	-	91,290	0%	91,290	
Total PROPULSORA SAS														91,290
QUITO MORALES ROBINSON DARIO	NO	NINGUNA	1,016,031,226	AV CRA 86 10-61	3202130244	BOGOTA	P-001-00000002885-001	2024/01/30	1/29/2020	-	676,800	0%	676,800	
Total QUITO MORALES ROBINSON DARIO														676,800
RESTREPO CARVAJAL JUAN PABLO	NO	NINGUNA	1,010,194,776	CLL 86 A 69 C 31	3164781503	MEDELLIN	ANTICIPO VENTA	2022/08/15	2024/05/31	-	195,873	0%	195,873	
Total RESTREPO CARVAJAL JUAN PABLO														195,873
REVELO BARON MARCO POLO	NO	NINGUNA	12,913,724	CL DEL OCMERCIO 13 29	7272354	TUMACO	L-003-00000003982-003	2023/07/20	7/19/2019	-	6,957	0%	6,957	
Total REVELO BARON MARCO POLO														6,957
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	NINGUNA	79,917,703	CRA 4 NO 10 29 CHIA	3112384945	BOGOTA	L-013-00000000056-001	2024/02/01	1/31/2020	-	60,000	0%	60,000	
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	NINGUNA	79,917,703	CRA 4 NO 10 29 CHIA	3112384945	BOGOTA	L-001-00000003577-001	2024/03/14	3/13/2020	-	100,000	0%	100,000	
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	NINGUNA	79,917,703	CRA 4 NO 10 29 CHIA	3112384945	BOGOTA	P-002-00000003366-001	2024/03/18	3/17/2020	-	128,000	0%	128,000	
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	NINGUNA	79,917,703	CRA 4 NO 10 29 CHIA	3112384945	BOGOTA	P-007-00000002313-001	2022/06/27	6/26/2018	-	70,000	0%	70,000	

Total ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO														358,000
ROCHEFONTAINE	NO	NINGUNA	4,444,444,414	FRANCIA		PARIS	L-999-00000000001	1/1/2017	6/30/2020	-	124,038,859	0%	124,038,859	
Total ROCHEFONTAINE														124,038,859
RONDON BETANCR NELSY MARLLERLY	NO	NINGUNA	1,123,209,337	LONDRES LOTE 3	3016324014	PUERTO ASIS	P-007-00000003627-001	2024/02/13	3/17/2020	-	2,632,000	0%	2,632,000	
Total RONDON BETANCR NELSY MARLLERLY														2,632,000
RUA ABOGADOS & CONSULTORES SAS	NO	NINGUNA	900,615,888	ANILLO VIAL KM2 176 TO	6387444	PUERTO ASIS	P-001-00000000435-001	2024/02/16	2/15/2020	-	10,945,620	0%	10,945,620	
RUA ABOGADOS & CONSULTORES SAS	NO	NINGUNA	900,615,888	ANILLO VIAL KM2 176 TO	6387444	PUERTO ASIS	P-001-00000000119-001	2022/11/27	11/26/2018	-	1,224,000	0%	1,224,000	
Total RUA ABOGADOS & CONSULTORES SAS														12,169,620
SANEXTT SEGURIDAD SAS	NO	NINGUNA	901,204,076	CR 68 BIS 37 D 60 SUR	3213748616	BOGOTA	P-001-00000000874-001	2024/06/15	6/14/2020	-	95,200	0%	95,200	
Total SANEXTT SEGURIDAD SAS														95,200
SARMIENTO MARTINEZ EDGAR ALEXANDER	NO	NINGUNA	79,851,232	CL 8 C 81 29 BRR VALLAI	4086714	BOGOTA	P-001-00000002101-001	2024/07/01	6/30/2020	-	3,000,000	0%	3,000,000	
Total SARMIENTO MARTINEZ EDGAR ALEXANDER														3,000,000
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO	NINGUNA	860,009,578	CR 11 90 20	0	BOGOTA	P-001-00101000538-001	2024/06/24	6/23/2020	-	1,542,234	0%	1,542,234	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO	NINGUNA	860,009,578	CR 11 90 20	0	BOGOTA	P-001-00000001842-001	2024/06/24	6/23/2020	-	1,492,260	0%	1,492,260	
Total SEGUROS DEL ESTADO S.A.														3,034,494
SOLUCIONES INDUSTRALES SAMCA SAS	NO	NINGUNA	900,557,333	TV 88 19A 50 No 02-504	0	BOGOTA	P-001-00000001012-001	2024/06/19	6/18/2020	-	840,000	0%	840,000	
Total SOLUCIONES INDUSTRALES SAMCA SAS														840,000
SOTO ARANDA MARIA LUISA	NO	NINGUNA	40,076,819	CL 12 18 06 BARR LAS AM	4229577	BOGOTA	L-001-00000003613-001	2024/05/14	5/13/2020	-	17,000	0%	17,000	
Total SOTO ARANDA MARIA LUISA														17,000
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBOI	2512463	BOGOTA	P-001-09801042318-001	2024/05/20	5/19/2020	-	242,949	0%	242,949	
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBOI	2512463	BOGOTA	P-001-09801042442-001	2024/05/20	5/19/2020	-	147,630	0%	147,630	
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBOI	2512463	BOGOTA	P-001-09801043255-001	2024/05/27	5/26/2020	-	461,345	0%	461,345	
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBOI	2512463	BOGOTA	P-001-09801044271-001	2024/06/11	6/10/2020	-	163,588	0%	163,588	
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBOI	2512463	BOGOTA	P-001-09801045346-001	2024/06/19	6/18/2020	-	269,210	0%	269,210	
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBOI	2512463	BOGOTA	P-001-09801046151-001	2024/06/19	6/18/2020	-	511,212	0%	511,212	
Total SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.														1,795,934
TAKAMI S.A.	NO	NINGUNA	830,081,427	CLLE 98 A 60-53	3481416	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2024/02/01	2024/05/31	-	30,000	0%	30,000	
Total TAKAMI S.A.														30,000
TRANSMISIONES DIESEL LTDA	NO	NINGUNA	900,124,476	CR 1 50 N 89	4140000	VALLE	P-001-00000000172-001	2024/02/18	2/17/2020	-	1,820,923	0%	1,820,923	
Total TRANSMISIONES DIESEL LTDA														1,820,923
TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA LTDA	NO	NINGUNA	900,142,679	KM 1 AV RUMICHACA BA	0	ITAGUI	P-001-00000004115-001	2024/06/20	6/19/2020	-	3,840,000	0%	3,840,000	
Total TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA LTDA														3,840,000
TROPICALFOODS	NO	NINGUNA	4,444,444,442	ECUADOR		QUITO	L-003-00000004320-001	2024/04/01	6/29/2020	-	136,984,097	0%	136,984,097	
Total TROPICALFOODS														136,984,097
VALENCIA PARRA LIBARDO	NO	NINGUNA	5,956,265	CL 137 101B AP 201	8045813	BOGOTA	L-001-00000003655-001	2024/06/24	6/23/2020	-	1,240,150	0%	1,240,150	
Total VALENCIA PARRA LIBARDO														1,240,150
VERO AMORE S DE RL	NO	NINGUNA	2,222,222,230	MEXICO	(55)51405600	MEXICO	ANTICIPO VENTA	2023/05/25	2024/05/31	-	17,059,211	0%	17,059,211	
Total VERO AMORE S DE RL														17,059,211
VILLOTA GARCIA LUIS ANTONIO	NO	NINGUNA	18,188,309	CL 9 BARR EL PUERTO	0	PUERTO ASIS	P-001-00000043385-001	2024/03/18	3/17/2020	-	660,000	0%	660,000	
VILLOTA GARCIA LUIS ANTONIO	NO	NINGUNA	18,188,309	CL 9 BARR EL PUERTO	0	PUERTO ASIS	L-001-00000003637-001	2024/06/01	5/31/2020	-	805,000	0%	805,000	
Total VILLOTA GARCIA LUIS ANTONIO														1,465,000
ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO	NO	NINGUNA	93,291,674	BRR LAS AMERICAS CL 1	3133622960	PUTUMAYO	L-001-00000003581-001	2024/03/18	3/17/2020	-	141,000	0%	141,000	
ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO	NO	NINGUNA	93,291,674	BRR LAS AMERICAS CL 1	3133622960	PUTUMAYO	L-001-00000003526-002	2024/01/29	1/30/2020	-	400,000	0%	400,000	
Total ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO														541,000
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR (Postergado)	SI	ADMINISTRADOR	51,773,380	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	7/2/2020	7/2/2020	-	$ 9,238,085	0%	$ 9,238,085	
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR (Postergado)	SI	ADMINISTRADOR	51,773,380	CRA 22 16 03	2778494	CALI	R-001-00000017076-001	2024/06/19	6/18/2020	-	69,700,000	0%	69,700,000	
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR (Postergado)	SI	ADMINISTRADOR	51,773,380	CRA 22 16 03	2778494	CALI	R-001-00000017075-001	2024/06/19	6/18/2020	-	2,300,000	0%	2,300,000	

Total PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR														81,238,085
MONTENEGRO AMAYA EDGAR (Postergado)	SI	ADMINISTRADOR	18,111,828	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	6/30/2020	6/30/2020	-	$ 8,953,722	0%	$ 8,953,722	
MONTENEGRO AMAYA EDGAR (Postergado)	SI	ADMINISTRADOR	18,111,828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003330-001	2023/08/02	8/1/2019	-	499,110	0%	499,110	
MONTENEGRO AMAYA EDGAR (Postergado)	SI	ADMINISTRADOR	18,111,828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003420-001	2023/10/19	10/18/2019	-	145,128	0%	145,128	
MONTENEGRO AMAYA EDGAR (Postergado)	SI	ADMINISTRADOR	18,111,828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003590-001	2024/03/19	3/18/2020	-	126,899	0%	126,899	
MONTENEGRO AMAYA EDGAR (Postergado)	SI	ADMINISTRADOR	18,111,828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	P-002-00000003385-001	2024/06/12	6/11/2020	-	50,000	0%	50,000	
MONTENEGRO AMAYA EDGAR (Postergado)	SI	ADMINISTRADOR	18,111,828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003665-001	2024/07/01	6/30/2020	-	1,921,029	0%	1,921,029	
Total MONTENEGRO AMAYA EDGAR														11,695,888
MOLANO SANDRA PATRICIA (Postergado)	SI	ADMINISTRADOR	35,513,771	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	7/1/2020	7/1/2020	-	$ 9,670,276	0%	$ 9,670,276	
MOLANO SANDRA PATRICIA (Postergado)	SI	ADMINISTRADOR	35,513,771	CR 92 17 B 35	2778494	BOGOTA	P-001-00000001022-001	2024/03/19	3/18/2020	-	100,000	0%	100,000	
MOLANO SANDRA PATRICIA (Postergado)	SI	ADMINISTRADOR	35,513,771	CR 92 17 B 35	2778494	BOGOTA	L-001-00000003542-001	2024/02/14	2/13/2020	-	279,071	0%	279,071	
Total MOLANO SANDRA PATRICIA														10,049,347
TOTAL ACREEDORES DE QUINTA CLASE														**10,774,091,045**
TOTAL GENERAL CRÉDITOS CIERTOS														**$ 10,786,844,789**
PASIVO LITIGIOSO														
NOMBRE O RAZON SOCIAL	**VINCULADO (SI/NO)[1]**	**TIPO DE VINCULACIÓN ART 24 LEY 1116 DE 2006**	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCION**	**TELEFONO**	**CIUDAD**	**NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN**	**FECHA DOCUMENTO**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**SALDO DE LA OBLIGACIÓN**	**TASA INTERES**	**SALDO CAPITAL**	**SALDO CAPITAL TOTAL**	
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	NO	NINGUNA	899,999,999	CRA 8 - 6 C 38	3568000	BOGOTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN TITULO No. 10324120166800532	23/03/2018	23/03/2018	$ 540,073,000	0%	$ 540,073,000		
Total DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN													$ 540,073,000	
TOTAL ACREEDORES PASIVO LITIGIOSO											0%		**540,073,000**	
TOTAL QUINTA CLASE + LITIGIOSO													**11,314,164,045**	
TOTAL GENERAL CREDITOS CIERTOS + LITIGIOSO													**11,326,917,789**	

PROYECTO DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE VOTO AL 30 DE JUNIO DE 2020- CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO - CORPOCAMPO											
CATEGORÍA A - LABORALES											
NOMBRE O RAZON SOCIAL	**VINCULADO (SI/NO)**	**TIPO DE VINCULACIÓN ART 24 LEY 1116 DE 2006**	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCION**	**TELEFONO**	**CIUDAD**	**SALDO**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**VOTOS**	**TOTAL VOTOS**	**PORCENTAJE VOTOS**
CONTRERAS DEISY	NO	NINGUNA	52,390,739	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	1,893,419	7/3/2020	1,893,419		
Total CONTRERAS DEISY										$ 1,893,419	**0.0175%**
CUELLO ARIAS YICETH PAOLA	NO	NINGUNA	1,005,584,391	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 1,383,924	7/4/2020	$ 1,792,702		
Total CUELLO ARIAS YICETH PAOLA										$ 1,792,702	**0.0166%**
GARIZAO LUIS MIGUEL	NO	NINGUNA	1,103,219,377	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 1,308,946	7/5/2020	$ 1,308,946		
Total GARIZAO LUIS MIGUEL										$ 1,308,946	**0.0121%**
GUERRERO COLLAZOS ESTELITO	NO	NINGUNA	1,034,318,231	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 1,363,823	7/6/2020	$ 1,363,823		
Total GUERRERO COLLAZOS ESTELITO										$ 1,363,823	**0.0126%**
JHONHAR STEVEN NAÑEZ CARRASCO	NO	NINGUNA	1,006,702,029	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 1,982,875	7/9/2020	$ 1,982,875		
Total JHONHAR STEVEN NAÑEZ CARRASCO										$ 1,982,875	**0.0183%**
LIBERATO MARCELA	NO	NINGUNA	1,032,424,259	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 1,383,924	7/7/2020	$ 1,383,924		
Total LIBERATO MARCELA										$ 1,383,924	**0.0128%**
MOLANO SANDRA PATRICIA	NO	NINGUNA	35,513,771	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 9,670,276	7/1/2020	$ 9,670,276		
Total MOLANO SANDRA PATRICIA										$ 9,670,276	**0.0894%**
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	ADMINISTRADOR	18,111,828	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 8,953,722	6/30/2020	$ 8,953,722		
Total MONTENEGRO AMAYA EDGAR										$ 8,953,722	**0.0828%**
PAEZ DALLOS MONICA MAYERLY	NO	NINGUNA	1,052,389,165	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 3,028,055	7/8/2020	$ 3,028,055		
Total PAEZ DALLOS MONICA MAYERLY										$ 3,028,055	**0.0280%**
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	SI	ADMINISTRADOR	51,773,380	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 9,238,085	7/2/2020	$ 9,238,085		
Total PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR										$ 9,238,085	**0.0854%**
Total Categoría A laborales										**$ 40,615,827**	**0.38%**

CATEGORÍA C - INSTITUCIONES FINANCIERAS												
NOMBRE O RAZON SOCIAL	**VINCULADO (SI/NO)[1]**	**TIPO DE VINCULACIÓN ART 24 LEY 1116 DE 2006**	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCION**	**TELEFONO**	**CIUDAD**	**NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**SALDO CAPITAL**	**IPC**	**VOTOS**	**TOTAL VOTOS**	**PORCENTAJE VOTOS**
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860,034,313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900237-4	3/29/2020	126,624,900.00	104.97	$ 127,505,496.14		
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860,034,313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900517-9	6/17/2020	111,822,825.00	104.97	$ 112,600,482.07		
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860,034,313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900654-0	8/1/2020	111,822,825.00	104.97	$ 112,600,482.07		
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860,034,313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900686-2	8/7/2020	63,772,865.00	104.97	$ 64,216,364.97		
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860,034,313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900793-6	9/11/2020	148,149,880.00	104.97	$ 149,180,168.77		
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860,034,313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900104-3	2/10/2021	195,893,770.00	104.97	$ 197,256,087.35		
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860,034,313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	COBERTURA	3/30/2020	993,689,500.00	105.53	$ 995,290,250.64		
Total BANCO DAVIVIENDA SA												$ 1,758,649,332.00	**16.2552%**
BANCO DE BOGOTA	NO	NINGUNA	860,002,964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	1000116901	9/4/2020	119,853,120.00	105.70	$ 119,853,120.00		
BANCO DE BOGOTA	NO	NINGUNA	860,002,964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	3302860	24/03/2020	196,110,000.00	105.53	$ 196,425,916.80		
BANCO DE BOGOTA	NO	NINGUNA	860,002,964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	3302857	2/4/2020	179,712,000.00	105.70	$ 179,712,000.00		
BANCO DE BOGOTA	NO	NINGUNA	860,002,964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	3425366	2/4/2020	174,666,000.00	105.70	$ 174,666,000.00		
BANCO DE BOGOTA	NO	NINGUNA	860,002,964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	3425373	2/4/2020	130,999,500.00	105.70	$ 130,999,500.00		
BANCO DE BOGOTA	NO	NINGUNA	860,002,964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	3639578	1/4/2020	154,964,550.00	105.70	$ 154,964,550.00		
Total BANCO DE BOGOTA												$ 956,621,086.80	**8.8420%**
BANCO DE OCCIDENTE	NO	NINGUNA	890,300,279	CLLE 13 -46 - 39	7458657	BOGOTA	P 002720	1/2/2020	154,697,875.00	104.94	$ 155,818,233.16		
BANCO DE OCCIDENTE	NO	NINGUNA	890,300,279	CLLE 13 -46 - 39	7458657	BOGOTA	P 9002564	1/2/2020	107,378,525.00	104.94	$ 108,156,185.37		
BANCO DE OCCIDENTE	NO	NINGUNA	890,300,279	CLLE 13 -46 - 39	7458657	BOGOTA	P 002364	1/2/2020	90,998,750.00	104.94	$ 91,657,784.21		
Total BANCO DE OCCIDENTE												$ 355,632,202.73	**3.2871%**
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890,903,938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2502240901	3/5/2021	220,996,800	105.70	$ 220,996,800.00		
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890,903,938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2,502,357,701	4/4/2021	427,260,480	105.70	$ 427,260,480.00		

BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890,903,938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2502275701	8/21/2020	99,448,560	105.70	$ 99,448,560.00		
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890,903,938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	AUDIOPRESTAMO	7/15/2020	37,500,000	105.70	$ 37,500,000.00		
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890,903,938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	FORWARD	5/5/2019	1,662,843,000	105.70	$ 1,662,843,000.00		
Total BANCOLOMBIA												$ 2,448,048,840.00	**22.6273%**
BBVA	NO	NINGUNA	860,003,020	CLLE 17 - 25 -69	3078071	BOGOTA	COBERTURA	6/12/2020	2,028,889,324.00	105.70	$ 2,028,889,324.00		
Total BBVA												$ 2,028,889,324.00	**18.7530%**
Total Total Categoría C Entidades Financieras									**12,990,518,976**			**$ 7,547,840,785.54**	**69.7645%**

CATEGORÍA E - DEMÁS ACREEDORES													
NOMBRE O RAZON SOCIAL	**VINCULADO (SI/NO)[1]**	**TIPO DE VINCULACIÓN ART 24 LEY 1116 DE 2006**	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCION**	**TELEFONO**	**CIUDAD**	**NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**SALDO EN PESOS**	**IPC**	**VOTOS**	**TOTAL VOTOS**	**PORCENTAJE DE VOTOS**
AGROSERES LTDA	NO	NINGUNA	900,044,142	CRA 7 -180-75	6199986	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	5/30/2020	206,849	105.36	$ 207,516.51		
Total AGROSERES LTDA												$ 207,516.51	**0.0019%**
ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	NO	NINGUNA	890,900,608	CRA 36 A 16 79		YUMBO	S-001-00000004034001	2024/05/21	701,839	104.97	$ 706,720.24		
Total ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)												$ 706,720.24	**0.0065%**
AMAZON BERRY SAS	NO	NINGUNA	901,196,295	CRA 38 A 50-04 AP 201	3113543498	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	5/30/2020	296,764	105.36	$ 297,721.67		
Total AMAZON BERRY SAS												$ 297,721.67	**0.0028%**
ARANGO DAZA MARTHA	NO	NINGUNA	51,961,321	CRA 22 16 03	2378986	BOGOTA	L-014-00000000365-001	2024/06/02	695,378	104.97	$ 700,213.91		
Total ARANGO DAZA MARTHA												$ 700,213.91	**0.0065%**
ARAUJO IBARRA CONSULTORES INTERNACIONALES SAS	NO	NINGUNA	901,139,615	CL 98 22-64 OF 910	6511511	BOGOTA	P-001-00000000108-002	2019/06/19	9,121,350	102.71000	$ 9,386,882.44		
Total ARAUJO IBARRA CONSULTORES INTERNACIONALES SAS												$ 9,386,882.44	**0.0868%**
Conservation International Ventures, LLC	NO	NINGUNA	444,444,400	1	848789591	NEW YORK	PRESTAMO	11/30/2024	1,639,222,366.04	104.97	$ 1,650,622,121.47		
Total CONSERVACION INTERNACIONAL												$ 1,650,622,121.47	**15.2567%**
ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO	NO	NINGUNA	860,056,799	CL 17 22-26	3600601	BOGOTA	P-001-00000046154-001	2024/04/22	274,000	104.97	$ 275,905.50		
ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO	NO	NINGUNA	860,056,799	CL 17 22-26	3600601	BOGOTA	P-001-00000046400-001	2024/05/09	274,000	104.97	$ 275,905.50		
ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO	NO	NINGUNA	860,056,799	CL 17 22-26	3600601	BOGOTA	P-001-00000046646-001	2024/06/01	274,000	104.97	$ 275,905.50		
Total ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO												$ 827,716.49	**0.0077%**
ASOCIACION DE PALMICULTORES DE LA AMAZONIA ECUTORI	NO	NINGUNA	4,444,444,443	ECUADOR		SACHA	L-003-00000004321-001	2024/07/01	947,964,393	104.97	$ 954,556,886.11		
Total ASOCIACION DE PALMICULTORES DE LA AMAZONIA ECUTORI												$ 954,556,886.11	**8.8229%**
AUTOMUNDIAL S.A	NO	NINGUNA	860,001,615	CL 13 49 79	4204350	BOGOTA	P-001-00000059733-001	2024/03/01	69,403	104.97	$ 69,885.65		
AUTOMUNDIAL S.A	NO	NINGUNA	860,001,615	CL 13 49 79	4204350	BOGOTA	P-001-01111161569-001	2024/05/17	3,044,598	104.97	$ 3,065,771.25		
Total AUTOMUNDIAL S.A												$ 3,135,656.91	**0.0290%**
BARON JAIRO	NO	NINGUNA	11,200,302	CRA 122 A BIS 69 61	0	BOGOTA	L-001-00000003623-001	2024/05/23	89,930	104.97	$ 90,555.41		
Total BARON JAIRO												$ 90,555.41	**0.0008%**
BURBANO GILON VICENTE EVELIO	NO	NINGUNA	94,322,594	CRA 31 CL 15 16 BARR CAMILO TORRES	3122416001	PUERTO ASIS	P-007-00000003683-001	2024/04/22	1,300,000	104.97	$ 1,309,040.68		
Total BURBANO GILON VICENTE EVELIO												$ 1,309,040.68	**0.0121%**
C.I VIDFRUIT LTDA	NO	NINGUNA	830,075,290	CL 69A 73A 23	2740773	BOGOTA	P-001-00000010827-001	2024/05/31	173,264	104.97	$ 174,468.94		
Total C.I VIDFRUIT LTDA												$ 174,468.94	**0.0016%**
CABLE NET	NO	NINGUNA	900,014,381	CL 9 19-26	4228905	PUERTO ASIS	L-001-00000003667-001	2024/07/01	181,280	104.97	$ 182,540.69		
Total CABLE NET												$ 182,540.69	**0.0017%**
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	NO	NINGUNA	890,321,151	CL 29 NORTE 6 A 40	4106766	BOGOTA	P-001-00105153420-001	2024/06/11	351,783	104.97	$ 354,229.43		
Total CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S												$ 354,229.43	**0.0033%**

CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18,152,035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-007-00000003717-001	2024/06/01	2,300,000	104.97	$ 2,315,995.05		
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18,152,035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-007-00000003718-003	2024/06/01	700,000	104.97	$ 704,868.06		
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18,152,035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-007-00000003721-001	2024/06/01	3,000,000	104.97	$ 3,020,863.10		
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18,152,035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-007-00000003719-004	2024/06/01	750,000	104.97	$ 755,215.78		
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18,152,035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-002-00000003381-001	2024/06/01	70,000	104.97	$ 70,486.81		
Total CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO												$ 6,867,428.79	**0.0635%**
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96,192,922	CR 22 16 03	0	TUMACO	L-001-00000003532-002	2024/02/01	4,014,041	104.97	$ 4,041,956.12		
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96,192,922	CR 22 16 03	0	TUMACO	P-002-00000003337-001	2024/03/01	3,290,000	104.97	$ 3,312,879.87		
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96,192,922	CR 22 16 03	0	TUMACO	L-011-00000000347-001	2024/06/01	1,214,801	104.97	$ 1,223,249.17		
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96,192,922	CR 22 16 03	0	TUMACO	P-003-00000007063-001	2024/06/01	579,040	104.97	$ 583,066.86		
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96,192,922	CR 22 16 03	0	TUMACO	P-003-00000006993-001	2024/06/01	705,000	104.97	$ 709,902.83		
Total CASTILLO VASQUEZ JORGE												$ 9,871,054.85	**0.0912%**
CENCOSUD COLOMBIA SA	NO	NINGUNA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	6579797	FUNZA	P-001-00021006037-001	2024/06/19	227,350	104.97	$ 228,931.08		
Total CENCOSUD COLOMBIA SA												$ 228,931.08	**0.0021%**
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	NO	NINGUNA	860,032,115	CL 13 68 B 11	4136797	BOGOTA	P-001-00000266997-001	2024/05/16	294,635	104.97	$ 296,684.00		
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	NO	NINGUNA	860,032,115	CL 13 68 B 11	4136797	BOGOTA	P-001-00000268459-001	2024/06/24	618,000	104.97	$ 622,297.80		
Total CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.												$ 918,981.80	**0.0085%**
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOR LA CINCENTA SAS	NO	NINGUNA	900,129,377	CRA 50 15 555	2617700	BOGOTA	P-001-00000097260-001	2020/04/24	209,400	105.70	$ 209,400.00		
Total CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOR LA CINCENTA SAS												$ 209,400.00	**0.0019%**
CERTICAMARA S.A	NO	NINGUNA	830,084,433	CL 26 68 D 35 PISO 5	3830300	BOGOTA	P-001-00000314891-001	2024/06/19	316,216	104.97	$ 318,415.08		
Total CERTICAMARA S.A												$ 318,415.08	**0.0029%**
CINAGRO LTDA COMPAÑIA DE INSUMOS AGRICOLAS LTDA	NO	NINGUNA	800,135,117	CL 100 11 50 KM 5 ZN VIA TELLO	988761128	PALMIRA	P-001-00000000743-001	2024/05/29	1,530,000	104.97	$ 1,540,640.18		
Total CINAGRO LTDA COMPAÑIA DE INSUMOS AGRICOLAS LTDA												$ 1,540,640.18	**0.0142%**
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	NO	NINGUNA	830,122,566	PUERTO ASIS	0	PUERTO ASIS	P-001-00195841740-001	2024/05/27	636,919	104.97	$ 641,348.37		
Total COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.												$ 641,348.37	**0.0059%**
CONDE MARTINEZ LUIS FELIPE	NO	NINGUNA	1,105,612,203	CL 16 24B 46	3143532537	PUERTO ASIS	L-001-00000003643-001	2024/06/12	190,000	104.97	$ 191,321.33		
Total CONDE MARTINEZ LUIS FELIPE												$ 191,321.33	**0.0018%**
CONTRERAS DEISY	NO	NINGUNA	52,390,739	CLL 158 99 17	3167345329	CALI	P-002-00000003369-001	2024/04/01	1,679,138	104.97	$ 1,690,815.34		
CONTRERAS DEISY	NO	NINGUNA	52,390,739	CLL 158 99 17	3167345329	CALI	P-007-00000003726-001	2024/06/12	889,790	104.97	$ 895,977.93		
CONTRERAS DEISY	NO	NINGUNA	52,390,739	CLL 158 99 17	3167345329	CALI	L-001-00000003669-001	2024/07/01	1,398,576	104.97	$ 1,408,302.21		
Total CONTRERAS DEISY												$ 3,995,095.48	**0.0369%**
CORPOCAMPO ONG	NO	NINGUNA	901,290,318	CRA 22 16-03		BOGOTA	ANTICIPO VENTA	8/30/2020	12,000,000	104.97	$ 12,083,452.41		
Total CORPOCAMPO ONG												$ 12,083,452.41	**0.1117%**
CULCHAC TELLO CARLOS ARTURO	NO	NINGUNA	18,152,920	BRR LA PARKER	3133582991	PUTUMAYO	P-007-00000003745-001	2024/06/26	1,940,000	104.97	$ 1,953,491.47		
Total CULCHAC TELLO CARLOS ARTURO												$ 1,953,491.47	**0.0181%**
DISTRIBUCIONES AGULA JV SAS ZOMAC	NO	NINGUNA	901,281,594	CRA 20 27	320461228	PUERTO ASIS	L-001-00000003661-001	2024/07/01	2,998,000	104.97	$ 3,018,849.20		
Total DISTRIBUCIONES AGULA JV SAS ZOMAC												$ 3,018,849.20	**0.0279%**
DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES SA	NO	NINGUNA	890,916,575	CLLE 98 SUR 48-225	2323060	MEDELLIN	ANTICIPO VENTA	5/30/2020	199,206	105.36	$ 199,848.84		
Total DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES SA												$ 199,848.84	**0.0018%**

E R M EMBALAJE DE CARGA INTERNACIONAL S A S	NO	NINGUNA	830,089,429	CRA 103 A 23 G 21	4130327	BOGOTA	P-001-00000021487-001	2023/05/24	833,952	104.97	$ 839,751.61		
E R M EMBALAJE DE CARGA INTERNACIONAL S A S	NO	NINGUNA	830,089,429	CRA 103 A 23 G 21	4130327	BOGOTA	P-001-00000021960-001	2023/08/02	856,800	104.97	$ 862,758.50		
Total E R M EMBALAJE DE CARGA INTERNACIONAL S A S												$ 1,702,510.11	**0.0157%**
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A	NO	NINGUNA	800,249,860	CL 15 29 B 30 AUTOPISTA CALI YUMBO	0	BOGOTA	L-001-00000003638-001	2024/06/01	88,110	104.97	$ 88,722.75		
Total EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A												$ 88,722.75	**0.0008%**
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A ESP	NO	NINGUNA	899,999,115	CR 8 20 37	0	BOGOTA	P-001-00006607746-001	2024/06/24	72,590	104.97	$ 73,094.82		
Total EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A ESP												$ 73,094.82	**0.0007%**
FABRICA DE PINTURAS PINTUFLEX LTDA	NO	NINGUNA	830,006,833	PARCELACION EL PEDREGAL KM 27 VIA BTA-FAC MADRID	8289300	MADRID	P-001-00000051021-001	2024/05/27	606,389	104.97	$ 610,606.05		
Total FABRICA DE PINTURAS PINTUFLEX LTDA												$ 610,606.05	**0.0056%**
FEDEX EXPRESS	NO	NINGUNA	800,210,556	AV CR 103 25 F 50	4144488	BOGOTA	P-001-00000025600-001	2024/06/24	248,809	104.97	$ 250,539.31		
Total FEDEX EXPRESS												$ 250,539.31	**0.0023%**
FILM LOGIC CUSTOMS BROKERS COLOMBIA SAS	NO	NINGUNA	901,023,893	AV CL 24 95A 80	4614636	BOGOTA	P-001-00000000301-001	2024/06/19	12,515,015	104.97	$ 12,602,049.02		
Total FILM LOGIC CUSTOMS BROKERS COLOMBIA SAS												$ 12,602,049.02	**0.1165%**
FORERO REYES DAVID SANTIAGO	NO	NINGUNA	79,719,215	VDA VICTORIA ALTA FCA EL RETOÑO	3162818665	BOGOTA	P-001-00000000918-001	2024/07/01	880,000	104.97	$ 886,119.84		
Total FORERO REYES DAVID SANTIAGO												$ 886,119.84	**0.0082%**
GALLEGO MEJIA NEFTALI	NO	NINGUNA	71,983,783	CR 51 CL 73 -120	4449676	MEDELLIN	P-001-00000000723-002	2024/07/01	2,387,000	104.97	$ 2,403,600.08		
Total GALLEGO MEJIA NEFTALI												$ 2,403,600.08	**0.0222%**
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70,141,148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002157-001	2024/05/23	811,342	104.97	$ 816,984.37		
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70,141,148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002184-001	2024/06/12	1,430,738	104.97	$ 1,440,687.88		
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70,141,148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000018114-001	2024/06/24	183,855	104.97	$ 185,133.60		
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70,141,148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002166-001	2024/06/24	471,716	104.97	$ 474,996.49		
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70,141,148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002177-001	2024/06/24	279,650	104.97	$ 281,594.79		
Total GIRALDO CESAR AUGUSTO												$ 3,199,397.12	**0.0296%**
GOMEZ ALZATE CAMILO DE JESUS	NO	NINGUNA	4,522,659	CRA 23 CL 10 Y 11	3112089635	PUERTO ASIS	P-001-00000000962-001	2024/05/09	95,999	104.97	$ 96,666.61		
Total GOMEZ ALZATE CAMILO DE JESUS												$ 96,666.61	**0.0009%**
GOMEZ VILLA JOHAN SEBASTIAN	NO	NINGUNA	9,868,640	CL 32 13 52 TO 2 AP 2002	3104282629	BOGOTA	P-002-00000003253-001	2023/12/06	357,240	104.97	$ 359,724.38		
Total GOMEZ VILLA JOHAN SEBASTIAN												$ 359,724.38	**0.0033%**
GONZALEZ ACOSTA RAMIRO CARLOS EDUARDO	NO	NINGUNA	3,212,435	RINCON DE BARANDILLAS	3208632791	BOGOTA	P-007-00000003740-001	2024/06/24	329,000	104.97	$ 331,287.99		
GONZALEZ ACOSTA RAMIRO CARLOS EDUARDO	NO	NINGUNA	3,212,435	RINCON DE BARANDILLAS	3208632791	BOGOTA	P-007-00000003741-001	2024/06/24	52,880	104.97	$ 53,247.75		
Total GONZALEZ ACOSTA RAMIRO CARLOS EDUARDO												$ 384,535.73	**0.0036%**
GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER	NO	NINGUNA	18,185,603	BA SAN MARTIN	3102198886	PUERTO ASIS	P-007-00000003199-002	2023/08/09	5,452,000	104.97	$ 5,489,915.21		
GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER	NO	NINGUNA	18,185,603	BA SAN MARTIN	3102198886	PUERTO ASIS	P-007-00000003624-001	2024/03/15	3,245,400	104.97	$ 3,267,969.71		
GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER	NO	NINGUNA	18,185,603	BA SAN MARTIN	3102198886	PUERTO ASIS	P-007-00000002082-001	2022/01/01	5,167,800	104.97	$ 5,203,738.78		
Total GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER												$ 13,961,623.70	**0.1290%**
GRUPO ORGANICO SAS	NO	NINGUNA	900,715,328	CLLE 140 6 -57	3203448546	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	5/30/2020	4,250	105.36	$ 4,263.71		
Total GRUPO ORGANICO SAS												$ 4,263.71	**0.0000%**
GUTIERREZ MARTINEZ BALBINO	NO	NINGUNA	12,907,381	BARR TERMINAL CLL 13A 19 17	3154917821	TUMACO	P-003-00000006893-001	2024/04/01	973,840	104.97	$ 980,612.44		
Total GUTIERREZ MARTINEZ BALBINO												$ 980,612.44	**0.0091%**
HARRISA S.A.S.	NO	NINGUNA	830,144,557	CLLE 70 - 5 -57	3450304	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	5/30/2020	149,379	105.36	$ 149,861.05		

Total HARRISA S.A.S.												$ 149,861.05	**0.0014%**
HISPANIC CERTIFIED FOODS INC	NO	NINGUNA	4,444,444,441	U.S.A FLORIDA		MIAMI	L-999-00000000001	2024/07/01	64,554,000	104.97	$ 65,002,932.27		
Total HISPANIC CERTIFIED FOODS INC												$ 65,002,932.27	**0.6008%**
INDUSTRIA DE ESTAPADOS METALICOS	NO	NINGUNA	4,444,444,445	PERU		LIMA	L-003-00000004121-001	2024/01/31	41,330,148	104.97	$ 41,617,573.06		
Total INDUSTRIA DE ESTAPADOS METALICOS												$ 41,617,573.06	**0.3847%**
JURADO WILSON HERNAN	NO	NINGUNA	13,014,838	CL 14 10 97	0	ITAGUI	P-002-00000003272-001	2024/02/13	50,000	104.97	$ 50,347.72		
Total JURADO WILSON HERNAN												$ 50,347.72	**0.0005%**
KIOPANCOBA DELIVERY SAS	NO	NINGUNA	900,751,920	CL 20 C 44-70	7046213	BOGOTA	P-001-00000014958-001	2024/05/16	171,531	104.97	$ 172,723.89		
KIOPANCOBA DELIVERY SAS	NO	NINGUNA	900,751,920	CL 20 C 44-70	7046213	BOGOTA	P-001-00000060577-001	2024/06/24	321,300	104.97	$ 323,534.44		
KIOPANCOBA DELIVERY SAS	NO	NINGUNA	900,751,920	CL 20 C 44-70	7046213	BOGOTA	P-001-00000015693-001	2024/06/24	96,600	104.97	$ 97,271.79		
Total KIOPANCOBA DELIVERY SAS												$ 593,530.12	**0.0055%**
LIZCAMAR LTDA	NO	NINGUNA	900,031,696	LOCAL 6 BODEGA LIZCAMAR	0	BOGOTA	P-001-00000004274-001	2024/07/01	1,508,163	104.97	$ 1,518,651.32		
Total LIZCAMAR LTDA												$ 1,518,651.32	**0.0140%**
LLANO GAS ESP	NO	NINGUNA	800,021,272	TRV 22 #19-14	2771244	CALI	P-007-00000003739-001	2024/06/24	1,107,163	104.97	$ 1,114,862.62		
Total LLANO GAS ESP												$ 1,114,862.62	**0.0103%**
LOZANO MONTEALEGRE ASDRUBAL	NO	NINGUNA	18,111,486	CRA 23 12 75	4228689	PUERTO ASIS	P-001-00000000451-001	2024/07/01	170,000	104.97	$ 171,182.24		
Total LOZANO MONTEALEGRE ASDRUBAL												$ 171,182.24	**0.0016%**
MALAVER GOMEZ ALEXANDER	NO	NINGUNA	79,889,106	CL 13 23 10	0	BOGOTA	P-001-00000013563-001	2024/05/16	997,558	104.97	$ 1,004,495.39		
Total MALAVER GOMEZ ALEXANDER												$ 1,004,495.39	**0.0093%**
MARTINEZ GONZALEZ MARIO ANDRES	NO	NINGUNA	94,460,381	CRA 8 - 12 -25	3138924784	VILLA DE LEIVA	ANTICIPO VENTA	5/30/2020	15,000	105.36	$ 15,048.41		
Total MARTINEZ GONZALEZ MARIO ANDRES												$ 15,048.41	**0.0001%**
MERCADO PAGO	NO	NINGUNA	900,116,319	CRA 22 - 16 -03	2774947	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	5/30/2020	1,151,532	105.36	$ 1,155,248.03		
Total MERCADO PAGO												$ 1,155,248.03	**0.0107%**
MOLANO SANDRA PATRICIA	NO	NINGUNA	35,513,771	CR 92 17 B 35	2778494	BOGOTA	P-001-00000001022-001	2024/03/19	100,000	104.97	$ 100,695.44		
MOLANO SANDRA PATRICIA	NO	NINGUNA	35,513,771	CR 92 17 B 35	2778494	BOGOTA	L-001-00000003542-001	2024/02/14	279,071	104.97	$ 281,011.76		
Total MOLANO SANDRA PATRICIA												$ 381,707.20	**0.0035%**
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	VINCULACIÓN	NINGUNA	18,111,828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003330-001	2023/08/02	499,110	104.97	$ 502,580.99		
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	VINCULACIÓN	NINGUNA	18,111,828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003420-001	2023/10/19	145,128	104.97	$ 146,137.25		
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	VINCULACIÓN	NINGUNA	18,111,828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003590-001	2024/03/19	126,899	104.97	$ 127,781.50		
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	VINCULACIÓN	NINGUNA	18,111,828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	P-002-00000003385-001	2024/06/12	50,000	104.97	$ 50,347.72		
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	VINCULACIÓN	NINGUNA	18,111,828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003665-001	2024/07/01	1,921,029	104.97	$ 1,934,388.54		
Total MONTENEGRO AMAYA EDGAR												$ 2,761,236.01	**0.0255%**
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	VINCULACIÓN	NINGUNA	18,109,403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	P-007-00000003254-001	2023/09/10	2,000,000	104.97	$ 2,013,908.74		
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	VINCULACIÓN	NINGUNA	18,109,403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	L-001-00000003662-001	2024/07/01	2,743,007	104.97	$ 2,762,082.88		
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	VINCULACIÓN	NINGUNA	18,109,403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	P-007-00000003765-001	2024/07/01	134,400	104.97	$ 135,334.67		
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	VINCULACIÓN	NINGUNA	18,109,403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	P-007-00000003766-001	2024/07/01	263,200	104.97	$ 265,030.39		
Total MONTENEGRO AMAYA HENRRY												$ 5,176,356.67	**0.0478%**
MONTENEGRO LORENA	VINCULACIÓN	NINGUNA	35,479,679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	P-002-00000003364-001	2024/03/18	140,000	104.97	$ 140,973.61		
MONTENEGRO LORENA	VINCULACIÓN	NINGUNA	35,479,679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	L-013-00000000060-002	2024/04/07	521,526	104.97	$ 525,152.88		
MONTENEGRO LORENA	VINCULACIÓN	NINGUNA	35,479,679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	L-001-00000003641-001	2024/06/01	1,150,848	104.97	$ 1,158,851.42		
MONTENEGRO LORENA	VINCULACIÓN	NINGUNA	35,479,679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	L-001-00000003651-001	2024/06/19	263,592	104.97	$ 265,425.12		
Total MONTENEGRO LORENA												$ 2,090,403.03	**0.0193%**

MORALES CORDOBA EFREN	NO	NINGUNA	18,111,392	VDA PEÑAZORA	0	PUERTO ASIS	P-001-00000000806-001	2024/05/14	100,100	104.97	$ 100,796.13		
Total MORALES CORDOBA EFREN												$ 100,796.13	**0.0009%**
MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	NO	NINGUNA	30,400,388	SAN JUAN	3148451004	BUENAVENTURA	L-010-00000000134-001	2024/04/01	148,713	104.97	$ 149,747.20		
MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	NO	NINGUNA	30,400,388	SAN JUAN	3148451004	BUENAVENTURA	L-001-00000002583-002	2022/02/01	145,481	104.97	$ 146,492.73		
MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	NO	NINGUNA	30,400,388	SAN JUAN	3148451004	BUENAVENTURA	P-006-00000001821-002	2022/04/02	1,491,000	104.97	$ 1,501,368.96		
Total MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA												$ 1,797,608.90	**0.0166%**
MORENO MORENO LUIS HUMBERTO	NO	NINGUNA	4,285,406	CRA 87G 85 53 SUR BARR ESCOCIA	0	BOGOTA	P-002-00000003379-001	2024/06/06	1,651,700	104.97	$ 1,663,186.53		
Total MORENO MORENO LUIS HUMBERTO												$ 1,663,186.53	**0.0154%**
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	NINGUNA	83,167,535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003360-001	2024/03/09	150,000	104.97	$ 151,043.16		
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	NINGUNA	83,167,535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003361-001	2024/03/15	2,500,000	104.97	$ 2,517,385.92		
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	NINGUNA	83,167,535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003363-001	2024/03/16	2,500,000	104.97	$ 2,517,385.92		
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	NINGUNA	83,167,535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003362-001	2024/03/23	2,500,000	104.97	$ 2,517,385.92		
Total NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO												$ 7,703,200.91	**0.0712%**
PARRA IBAÑEZ JOSE MIGUEL	NO	NINGUNA	6,762,369	CL 18 1 80	8265234	BOGOTA	P-002-00000003391-001	2024/07/01	2,000,103	104.97	$ 2,014,012.45		
Total PARRA IBAÑEZ JOSE MIGUEL												$ 2,014,012.45	**0.0186%**
PHARMAZURICHS EU	NO	NINGUNA	830,118,274	CRA 29 75 33	2400015	BOGOTA	P-001-00000000017-001	2024/07/01	841,420	104.97	$ 847,271.54		
Total PHARMAZURICHS EU												$ 847,271.54	**0.0078%**
PINTO ARBEY	NO	NINGUNA	79,324,327	CR 138 A 17 B 50	0	BOGOTA	P-001-00000266585-001	2024/04/28	309,000	104.97	$ 311,148.90		
PINTO ARBEY	NO	NINGUNA	79,324,327	CR 138 A 17 B 50	0	BOGOTA	P-001-00000018038-002	2024/06/12	241,800	104.97	$ 243,481.57		
PINTO ARBEY	NO	NINGUNA	79,324,327	CR 138 A 17 B 50	0	BOGOTA	L-001-00000003660-001	2024/06/26	337,035	104.97	$ 339,378.87		
Total PINTO ARBEY												$ 894,009.33	**0.0083%**
PRADA BAUTISTA RODOLFO	NO	NINGUNA	17,106,903	CL 28 B 21 A 08 SUR	2393413	BOGOTA	P-002-00000003387-001	2024/06/20	1,976,118	104.97	$ 1,989,860.65		
PRADA BAUTISTA RODOLFO	NO	NINGUNA	17,106,903	CL 28 B 21 A 08 SUR	2393413	BOGOTA	P-002-00000003388-001	2024/06/20	744,272	104.97	$ 749,447.94		
PRADA BAUTISTA RODOLFO	NO	NINGUNA	17,106,903	CL 28 B 21 A 08 SUR	2393413	BOGOTA	P-002-00000003389-001	2024/06/20	744,272	104.97	$ 749,447.94		
Total PRADA BAUTISTA RODOLFO												$ 3,488,756.53	**0.0322%**
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	ADMINISTRADOR	NINGUNA	51,773,380	CRA 22 16 03	2778494	CALI	R-001-00000017076-001	2024/06/19	69,700,000	104.97	$ 70,184,719.44		
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	ADMINISTRADOR	NINGUNA	51,773,380	CRA 22 16 03	2778494	CALI	R-001-00000017075-001	2024/06/19	2,300,000	104.97	$ 2,315,995.05		
Total PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR												$ 72,500,714.49	**0.6701%**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS CALIXPES SAS	NO	NINGUNA	900,746,235	KM 19 VIA MOSQUERA BODEGA 69	8933452	MOSQUERA	ANTICIPO VENTA	5/30/2020	524,623	105.36	$ 526,315.97		
Total PRODUCTOS ALIMENTICIOS CALIXPES SAS												$ 526,315.97	**0.0049%**
PROPULSORA SAS	NO	NINGUNA	817,000,717	ZN FRANCA PERMANENTE DEL CAUCA	8259912	GUAPI	P-001-00000000158-002	2024/01/10	91,290	104.97	$ 91,924.86		
Total PROPULSORA SAS												$ 91,924.86	**0.0008%**
QUITO MORALES ROBINSON DARIO	NO	NINGUNA	1,016,031,226	AV CRA 86 10-61	3202130244	BOGOTA	P-001-00000002885-001	2024/01/30	676,800	104.97	$ 681,506.72		
Total QUITO MORALES ROBINSON DARIO												$ 681,506.72	**0.0063%**
RESTREPO CARVAJAL JUAN PABLO	NO	NINGUNA	1,010,194,776	CLL 86 A 69 C 31	3164781503	MEDELLIN	ANTICIPO VENTA	5/30/2020	195,873	105.36	$ 196,505.09		
Total RESTREPO CARVAJAL JUAN PABLO												$ 196,505.09	**0.0018%**
REVELO BARON MARCO POLO	NO	NINGUNA	12,913,724	CL DEL OCMERCIO 13 29	7272354	TUMACO	L-003-00000003982-003	2023/07/20	6,957	104.97	$ 7,005.38		
Total REVELO BARON MARCO POLO												$ 7,005.38	**0.0001%**
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	NINGUNA	79,917,703	CRA 4 NO 10 29 CHIA	3112384945	BOGOTA	L-013-00000000056-001	2024/02/01	60,000	104.97	$ 60,417.26		
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	NINGUNA	79,917,703	CRA 4 NO 10 29 CHIA	3112384945	BOGOTA	L-001-00000003577-001	2024/03/14	100,000	104.97	$ 100,695.44		
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	NINGUNA	79,917,703	CRA 4 NO 10 29 CHIA	3112384945	BOGOTA	P-002-00000003366-001	2024/03/18	128,000	104.97	$ 128,890.16		

ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	NINGUNA	79,917,703	CRA 4 NO 10 29 CHIA	3112384945	BOGOTA	P-007-00000002313-001	2022/06/27	70,000	104.97	$ 70,486.81		
Total ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO												$ 360,489.66	**0.0033%**
ROCHEFONTAINE	NO	NINGUNA	4,444,444,414	FRANCIA		PARIS	L-999-00000000001	2024/07/01	124,038,859	104.97	$ 124,901,470.84		
Total ROCHEFONTAINE												$ 124,901,470.84	**1.1545%**
RONDON BETANCR NELSY MARLLERLY	NO	NINGUNA	1,123,209,337	LONDRES LOTE 3	3016324014	PUERTO ASIS	P-007-00000003627-001	2024/03/18	2,632,000	104.97	$ 2,650,303.90		
Total RONDON BETANCR NELSY MARLLERLY												$ 2,650,303.90	**0.0245%**
RUA ABOGADOS & CONSULTORES SAS	NO	NINGUNA	900,615,888	ANILLO VIAL KM2 176 TO 2 OF 705 VDA RIO FRIO	6387444	PUERTO ASIS	P-001-00000000435-001	2024/02/16	10,945,620	104.97	$ 11,021,739.87		
RUA ABOGADOS & CONSULTORES SAS	NO	NINGUNA	900,615,888	ANILLO VIAL KM2 176 TO 2 OF 705 VDA RIO FRIO	6387444	PUERTO ASIS	P-001-00000000119-001	2022/11/27	1,224,000	104.97	$ 1,232,512.15		
Total RUA ABOGADOS & CONSULTORES SAS												$ 12,254,252.01	**0.1133%**
SANEXTT SEGURIDAD SAS	NO	NINGUNA	901,204,076	CR 68 BIS 37 D 60 SUR	3213748616	BOGOTA	P-001-00000000874-001	2024/06/15	95,200	104.97	$ 95,862.06		
Total SANEXTT SEGURIDAD SAS												$ 95,862.06	**0.0009%**
SARMIENTO MARTINEZ EDGAR ALEXANDER	NO	NINGUNA	79,851,232	CL 8 C 81 29 BRR VALLADOLI CASTILLA BOGOTA	4086714	BOGOTA	P-001-00000002101-001	2024/07/01	3,000,000	104.97	$ 3,020,863.10		
Total SARMIENTO MARTINEZ EDGAR ALEXANDER												$ 3,020,863.10	**0.0279%**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO	NINGUNA	860,009,578	CR 11 90 20	0	BOGOTA	P-001-00101000538-001	2024/06/24	1,542,234	104.97	$ 1,552,959.26		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO	NINGUNA	860,009,578	CR 11 90 20	0	BOGOTA	P-001-00000001842-001	2024/06/24	1,492,260	104.97	$ 1,502,637.73		
Total SEGUROS DEL ESTADO S.A.												$ 3,055,596.99	**0.0282%**
SOLUCIONES INDUSTRALES SAMCA SAS	NO	NINGUNA	900,557,333	TV 88 19A 50 No 02-504	0	BOGOTA	P-001-00000001012-001	2024/06/19	840,000	104.97	$ 845,841.67		
Total SOLUCIONES INDUSTRALES SAMCA SAS												$ 845,841.67	**0.0078%**
SOTO ARANDA MARIA LUISA	NO	NINGUNA	40,076,819	CL 12 18 06 BARR LAS AMERICAS	4229577	BOGOTA	L-001-00000003613-001	2024/05/14	17,000	104.97	$ 17,118.22		
Total SOTO ARANDA MARIA LUISA												$ 17,118.22	**0.0002%**
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	2512463	BOGOTA	P-001-09801042318-001	2024/05/20	242,949	104.97	$ 244,638.56		
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	2512463	BOGOTA	P-001-09801042442-001	2024/05/20	147,630	104.97	$ 148,656.67		
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	2512463	BOGOTA	P-001-09801043255-001	2024/05/27	461,345	104.97	$ 464,553.36		
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	2512463	BOGOTA	P-001-09801044271-001	2024/06/11	163,588	104.97	$ 164,725.65		
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	2512463	BOGOTA	P-001-09801045346-001	2024/06/19	269,210	104.97	$ 271,082.19		
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	2512463	BOGOTA	P-001-09801046151-001	2024/06/19	511,212	104.97	$ 514,767.16		
Total SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.												$ 1,808,423.59	**0.0167%**
TAKAMI S.A.	NO	NINGUNA	830,081,427	CLLE 98 A 60-53	3481416	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	5/30/2020	30,000	105.36	$ 30,096.81		
Total TAKAMI S.A.												$ 30,096.81	**0.0003%**
TRANSMISIONES DIESEL LTDA	NO	NINGUNA	900,124,476	CR 1 50 N 89	4140000	VALLE	P-001-00000000172-001	2024/02/18	1,820,923	104.97	$ 1,833,586.37		
Total TRANSMISIONES DIESEL LTDA												$ 1,833,586.37	**0.0169%**
TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA LTDA	NO	NINGUNA	900,142,679	KM 1 AV RUMICHACA BAJOS RESTAURANTE FRIMON	0	ITAGUI	P-001-00000004115-001	2024/06/20	3,840,000	104.97	$ 3,866,704.77		
Total TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA LTDA												$ 3,866,704.77	**0.0357%**
TROPICALFOODS	NO	NINGUNA	4,444,444,442	ECUADOR		QUITO	L-003-00000004320-001	2024/06/30	136,984,097	104.97	$ 137,936,734.81		
Total TROPICALFOODS												$ 137,936,734.81	**1.2749%**
VALENCIA PARRA LIBARDO	NO	NINGUNA	5,956,265	CL 137 101B AP 201	8045813	BOGOTA	L-001-00000003655-001	2024/06/24	1,240,150	104.97	$ 1,248,774.46		
Total VALENCIA PARRA LIBARDO												$ 1,248,774.46	**0.0115%**

VERO AMORE S DE RL	NO	NINGUNA	2,222,222,230	MEXICO	(55)51405600	MEXICO	ANTICIPO VENTA	5/30/2020	17,059,211	105.36	$ 17,114,261.60		
Total VERO AMORE S DE RL												$ 17,114,261.60	**0.1582%**
VILLOTA GARCIA LUIS ANTONIO	NO	NINGUNA	18,188,309	CL 9 BARR EL PUERTO	0	PUERTO ASIS	P-001-00000043385-001	2024/03/18	660,000	104.97	$ 664,589.88		
VILLOTA GARCIA LUIS ANTONIO	NO	NINGUNA	18,188,309	CL 9 BARR EL PUERTO	0	PUERTO ASIS	L-001-00000003637-001	2024/06/01	805,000	104.97	$ 810,598.27		
Total VILLOTA GARCIA LUIS ANTONIO												$ 1,475,188.15	**0.0136%**
ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO	NO	NINGUNA	93,291,674	BRR LAS AMERICAS CL 18 13 58	3133622960	PUTUMAYO	L-001-00000003581-001	2024/03/18	141,000	104.97	$ 141,980.57		
ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO	NO	NINGUNA	93,291,674	BRR LAS AMERICAS CL 18 13 58	3133622960	PUTUMAYO	L-001-00000003526-002	2024/01/31	400,000	104.97	$ 402,781.75		
Total ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO												$ 544,762.31	**0.0050%**
Total Categoría E - Demás acreedores												**3,230,571,177**	**29.8601%**

TOTAL VOTOS	**$**	**10,819,027,789** **100%**

PROYECTO GRADUACION DE ACREENCIAS Y DERECHOS DE VOTO AL 30 DE JUNIO DE 2020- CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO - CORPOCAMPO

RESUMEN GRADUACIÓN ACREENCIAS		
ACCREEDORES	**SALDO OBLIGACIONES PESOS COLOMBIANOS**	
PRIMERA CLASE	$	12,753,744
QUINTA CLASE	$	10,774,091,045
TOTAL CRÉDITOS	**$**	**10,786,844,789**
LITIGIOSOS	$	540,073,000
TOTAL DE CRÉDITOS	**$**	**11,326,917,789**

PROYECTO GRADUACION DE ACREENCIAS Y DERECHOS DE VOTO AL 30 DE JUNIO DE 2020- CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO - CORPOCAMPO

RESUMEN DERECHOS DE VOTO			
GRUPO	**TOTAL VOTOS**		**PORCENTAJE DE VOTOS**
CATEGORÍA A -LABORALES	$	40,615,827	0.38%
CATEGORÍA B - ENTIDADES PÚBLICAS	$	-	0.00%
CATEGORÍA C - INSTITUCIONES FINANCIERAS	$	7,547,840,786	69.76%
CATEGORÍA E- DEMÁS ACREEDORES	$	3,230,571,177	29.86%
TOTAL	**$**	**10,819,027,789**	**100%**

CORPOCAMPO
FLUJO DE CAJA PROYECTADO
CIFRAS EN MILES DE PESOS
AÑOS 2020 -2033

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
(+/-) SALDO INICIAL (A)	**389,775**	**765,692**	**622,224**	**808,962**	**837,712**	**864,123**	**1,497,876**	**1,869,830**	**1,842,276**	**2,066,546**	**2,133,222**	**2,200,973**	**2,193,413**	**2,856,383**
ENTRADAS DE EFECTIVO														
Ingresos operacionales	8,500,000	10,000,000	12,500,000	13,750,000	15,125,000	16,637,500	19,299,500	21,229,450	21,866,334	22,522,324	22,972,770	23,432,225	23,900,870	24,378,887
Otros Ingresos	2,800,000	-	-	-	-	-	-	-						
Recuperacion cartera al 31 de Dic 2019	4,197,552													
(1)TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	***15,497,552***	***10,000,000***	***12,500,000***	***13,750,000***	***15,125,000***	***16,637,500***	***19,299,500***	***21,229,450***	***21,866,334***	***22,522,324***	***22,972,770***	***23,432,225***	***23,900,870***	***24,378,887***
SALIDAS DE EFECTIVO														
Costo de ventas	7,140,000	8,500,000	10,625,000	11,687,500	12,856,250	13,143,625	15,246,605	16,771,266	17,274,403	17,792,636	18,148,488	18,511,458	18,881,687	19,259,321
Gastos de administracion y ventas	1,507,811	1,644,222	1,675,662	1,707,498	1,589,382	1,606,470	1,726,561	1,781,052	1,837,661	1,877,694	1,937,888	2,000,453	2,044,368	2,089,396
Renta	65,343						-	250,000	275,000	330,000	363,000	471,900	519,090	570,999
Otros egresos - gastos bancarios	5,108,481	12,000	12,600	13,230	13,892	14,586	15,315	15,622	15,934	16,253	16,578	16,909	17,248	17,593
Obligaciones Proveedores fuera de Negociacion	1,300,000							-						
Obligaciones financieras acueedo decreto 560														
(2)TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO	**15,121,635**	**10,156,222**	**12,313,262**	**13,408,228**	**14,459,524**	**14,764,681**	**16,988,481**	**18,817,939**	**19,402,998**	**20,016,582**	**20,465,954**	**21,000,720**	**21,462,393**	**21,937,308**
(3)FLUJO NETO DEL PERIODO (1-2)	**375,917**	**-156,222**	**186,738**	**341,772**	**665,476**	**1,872,819**	**2,311,019**	**2,411,511**	**2,463,335**	**2,505,742**	**2,506,816**	**2,431,505**	**2,438,477**	**2,441,579**
(4)FINANCIACION NUEVA														
Pago de pasivos Quirografarios				179,829	553,084	574,082	595,877	1,618,500	1,683,056	1,743,843	1,813,158	1,878,885	133,778	
Intereses Quirografarios				133,193	85,981	664,983	843,188	320,566	256,009	195,222	125,907	60,180	590	1,227,116
Pago Postergados													101,067	
Inversiones							**500,000**	**500,000**	**300,000**	**500,000**	**500,000**	**500,000**	**1,000,000**	500,000
Pago de Obligacione laborales y Fiscales		12,754			-								540,073	
Pago de creditos nuevos	-	-	-	-	-									
TOTAL FINANCIACION NUEVA	**-**	**12,754**	**-**	**313,022**	**639,065**	**1,239,065**	**1,939,065**	**2,439,065**	**2,239,065**	**2,439,065**	**2,439,065**	**2,439,065**	**1,775,507**	**1,727,116**
SALDO FINAL DE CAJA (3+4)+A	**765,692**	**622,224**	**808,962**	**837,712**	**864,123**	**1,497,876**	**1,869,830**	**1,842,276**	**2,066,546**	**2,133,222**	**2,200,973**	**2,193,413**	**2,856,383**	**3,570,846**

A partir del año 2026 hay un incremento en los ingresos por la entrada de produccion de 600 hcs de cultivo de
En el año 20325 se aplaza el pago de 350 millones en intereses que se pagaran en el año 2026

A partir del año 2027 al 2030 se acelera el pago de la deuda
En el año 2031 se paganintereses sobre los 3 años iniciales que no se hicieron abonos a capital

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIAÑIZACION DEL CAMPO
PLAN DE NEGOCIOS QUE COMPRENDE LA REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, ORGANIZATIVA, OPERACIONAL Y DE PRODUCTIVIDAD PARA LA SOLUCIÓN DEL DESEQUILIBRIO ECONÓMICO

1. RESEÑA HISTORICA.....4

1.1 ANTECEDENTES BASICOS 4

Como consta en Certificado de Existencia y Representación Legal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO. CORPOCAMPO, es una Entidad sin ánimo de Lucro, constituida por documento privado de Junta de asociados e inscrita el 18 de MARZO DE 2003 bajo el número 00057949, mediante matricula No. S0019364 del libro IX de la cámara de comercio.

4**. LA EMPRESA**.....5

2.1 Propuesta de Valor.....5

2.2 Misión 6

2.3 Visión 6

2.4 Estructura Organizacional 7

2.5 Experiencia en la producción comercialización de palmito organico provenientess del pacifico colombiano y de la amazonia. 8

3. MERCADO 8

3.1 Trayectoria.....8

4. ESTRATEGIAS GENERALES DESDE ÓPTICA FINANCIERA, OPERATIVA Y DE COMPETITIVIDAD 9

4.1 PANORAMA ACTUAL.....9

4.2 MATRIZ DOFA 10

4.2.1 FORTALEZAS.....10

4.2.2 DEBILIDADES.....10

4.2.3 AMENAZAS 10

4.2.4 OPORTUNIDADES 10

4.3 OBJETIVO Y METAS.....11

5. ESTRATEGIA GENERAL DE LA EMPRESA.....11

6. FINANCIAMIENTO.....12

6.1 Futuros 12

6.2 Resultados Financieros.....13

6.3 Proyecciones De Pago Para El Acuerdo 14

1. RESEÑA HISTORICA

1.1 ANTECEDENTES BASICOS

Los inicios de la comercialización del palmito de putumayo inician con la fundación de Agro-Amazonía en el año 1997 con el apoyo del gobierno y al Plan Colombia en el gobierno de Andrés Pastrana. Con la creación de Agro-Amazonía el negocio de los palmitos empezó a fortalecerse y a que los campesinos extendieran sus cultivos, ya que para ese entonces el gobierno les había dado 1200 hectáreas para cultivos, los cuales estaban distribuidos en diferentes zonas de la región. En 2001, con el Plan Colombia, se logró el apoyo de USAID para fortalecer los cultivos y diversificar la planta procesadora de palmito. Además, el gobierno de Estados Unidos aportó para la construcción y adecuación de las plantas de agua, de jugos y de pulpas de frutales amazónicos. Así mismo se contaba con el apoyo de la alcaldía y 5 asociaciones de palmicultores provenientes de diferentes municipios de la región como: Puerto Caicedo, Puerto Asís, La Hormiga, Dentro de una de esas asociaciones participaba el señor Edgar Montenegro actual gerente y fundador de CORPOCAMPO, junto con algunos de sus hermanos ya que poseían acciones en la asociación de palmicultores de Puerto Asís. Edgar Montenegro quien se había radicado en Bogotá, comercializaba las cajas de palmito que le enviaban de Puerto Asís, uno de sus primeros clientes fuel el Restaurante Tramonti.

El primer problemas de las sustitución de cultivos de coca, con palmito es que lo hacían en el mismo sitio de los cultivos de coca, el gobierno para erradicarlos fumigaba con glifosato, lo que dañaba también al palmito por estar muy cerca, a raíz del paro cocalero en el año 1998, donde Los Montenegro se opusieron a que se sembrara el palmito en los mismos sitios de la coca, proponían que se hiciera cerca las carreteras, esto genero un conflicto en la junta directiva de Agro-Amazonia, quedando excluidos de la junta directiva, les sacaron al gerente, el Sr. Jorge Yoria, en Consecuencia le quitaron la distribución de palmito en Bogotá a Edgar Montenegro. Pero la comercialización estaba en marcha.

Buscando alternativas, pensaron Edgar Montenegro y Jorge Yoria, en producir ellos mismos el palmito, Yoria, conocía de una planta abandonada en Guapi (Cauca), deciden para el año 2003 crear CORPOCAMPO, con un capital de $6.000.000, que tenía ahorrado Edgar Montenegro.

Como consta en Certificado de Existencia y Representación Legal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO. CORPOCAMPO, es una Entidad sin ánimo de Lucro, constituida por documento privado de Junta de asociados, , inscrita el 18 de MARZO DE 2003 bajo el número 00057949, mediante matricula No. S0019364 del libro IX de la cámara de comercio.

2. LA EMPRESA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO, entidad de régimen especial, es una compañía con domicilio en Colombia La dirección registrada de la oficina de la Corporación es Carrera 22 No 16 -03 en Bogotá. La actividad de CORPOCAMPO está principalmente relacionada en la comercialización de la producción y transformación de palmito de chontaduro y del fruto de la palma de acai (naidi), con destino principalmente al mercado internacional y atender el mercado nacional

CORPOCAMPO, se ha dedicado a la Promoción y el desarrollo de las regiones más afectadas de Colombia por medio de proyectos de agroindustria que sean sostenibles, estas acciones nos hacen en el principal productor de Palmito y Açaí Berry de Colombia. Operamos en el Pacifico Colombiano con cuatro plantas de producción en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo. Trabajamos la producción y distribución del Açaí Berry & palmito nuestros productos derivados de prácticas ambientales sostenibles.

2.1 Propuesta de Valor

CORPOCAMPO es el líder en el mercado Colombia para el Açaí y palmitos, en este año y tiene la siguiente capacidad ANUAL instalada en las plantas de producción

PLANTA	CAJAS PALMITO	PULPA DE ACAI
PUERTO ASIS	72.000	167.000. (450.000 Kg de fruta)
TUMACO	50.000	18.500 (50.000 kg de fruta)
BUENAVENTURA	30.000	
GUAPI	50.000	

En cada unidad productiva se producen hasta 72.000 cajas de palmito por año. en Guapi trabajan con producción silvestre, mientras en Putumayo y Tumaco están haciendo plantaciones

CORPOCAMPO ha podido integrarse en toda la cadena de valor del Açaí teniendo el control hasta la comercialización Producción Transformación Transporte Distribución Retailing Acceso a 400 ha de bosque natural • 200 Putumayo • 200 Cauca 2 plantas con maquinaria dedicada a producción de Açaí •

Putumayo • Cauca Açaí de producto terminado bajo la marca Amapuri: •Acai sorbets en 3 sabores diferentes

2. Camiones refrigeradores con capacidad de 5 toneladas bajo la empresa LogisTransport. 3. Cuatro distribuidores dedicados exclusivamente a productos de CORPOCAMPO en Bogotá, Medellín, Barranquilla and Cali Distribuidores internacionales en: Holanda, México, Grecia y Nueva Zelanda 4 tiendas de açaí en Colombia bajo la marca Akaira Bendito Acai • 3 en Bogotá • 1 en Barranquilla. Solicitudes de franquicias de 10 tiendas

2.2 Misión

Proveer y desarrollar proyectos productivos agro-industriales en regiones con alta influencia de cultivos ilícitos, con el fin de propender una cultura limpia, para la producción de productos orgánicos y venderlos en el mercado Internacional y Nacional

CORPOCAMPO ofrece un medio de vida sostenible y probado exitosamente a quienes sustituyan los cultivos de coca y decidan insertarse a la economía legal, a través del aprovechamiento sostenible del palmito de chontaduro y de açaí, especialmente como apoyo a las comunidades donde opera. (CORPOCAMPO se da a la tarea de ayudar a por lo menos 1.200 familias indígenas y afro, proveedoras de la materia prima. Los palmitos son extraídos de la palma naidí o açaí).

Preservar Los raudales silvestres del árbol palma de Chontaduro y de Naidi o Acai, para garantizar la sostenibilidad no solo de la empresa, sino de las comunidades que dependen de la misma, pues muchas de ellas dejaron el cultivo de coca para dedicarse a esta actividad productiva. Y mantener el ecosistema de las áreas de Influencia en el Putumayo y en el pacifico Colombiano.

2.3 Visión

Ser la principal corporación en Colombia en desarrollar negocios alternativos con productos orgánicos originarios de proyectos para la sustitución de cultivos ilícitos, en zonas vulnerables del país

CORPOCAMPO para el año 2021, tendrá 600 hectáreas cultivos de palma de Naidi (Acai) y chontaduro, además 2.000 Hectáreas de bosque nativo de palma de acai organizados, tecnificados y sostenibles para satisfacer la demanda constante, estará exportando al mercado internacional. 500 toneladas de pulpa de acai orgánico y 50 contenedores de 20 pies de palmito al año, sé alcanzara dar manejo a 5000 hectáreas de bosque nativo, proporcionará ingresos a 5000 familias ubicadas en sus zonas de influencia Putumayo, Tumaco. Guapi y Buenaventura generara 350 empleos directo en toda su operación. Tendrá

su planta de pauperización en Puerto Asís, contigua a la factoría de palmito para procesar además de la pulpa de acai, el camucamu, arazá y otros frutos nativos del Putumayo

2.4 Estructura Organizacional

La estructura organizativa de la empresa ha sido ajustada a las nuevas condiciones de mercado en procura de nuestra planeación estratégica para el futuro. La actual organización básica se presenta a continuación:

ESTRUCTURA	CARGO	PERSONAL
ADMINISTRACION	Gerente General María del Pilar Prieto Rojas	8
	Gerente Comercial Edgar Montenegro Amaya	
	Revisoría Fiscal José Miguel Parra Ibáñez	
	Contador Sandra Molano Riaño	
	Auxiliar. Hainover	
	Secretaria Martha Arango	
	Vendedora Institucional: Deisy Contreras	
	Vendedor Web. Steven Ñañes	
OPERATIVA	Ingeniera de Alimentos Mónica Páez	1
	Jefe de Bodega. Yaised Mercado	1
	Auxiliares de Bodega 4	4
	Conductor	1

2.5 Experiencia en la producción comercialización de palmito orgánico provenientes del pacifico colombiano.

Específicamente CORPOCAMPO. inicia su experiencia con la exportación de 4 contenedores de palmito en el año 2003, gracias a la financiación recibida del cliente ALAN, quien financio con US$10.000 la producción en la planta de Guapi, en el año 2007 ROCHE FONATAINE financio con EU$40.000 la producción de las exportaciones, dando asi el salto a un proyecto viable de empresa

Esta etapa inicial que nos toma un periodo de 4 años entre el año 2003 a 2007, se trabajó, con limitados recursos económicos, y con la decisión y seguridad

A partir del 2009, CORPOCAMPO comenzó a explorar el mercado, para procesar comercializar el acai, durante este periodo se realizaron visitas a Brasil, país líder en el aprovechamiento de este fruto

Desde el 2011 CORPOCAMPO empezó a procesar y comercializar el açai, fruto proveniente de la misma palma de naidí. Dos años después comenzó a comercializarlo, tanto en Colombia como en el exterior. Hoy exporta este fruto en polvo y liofilizado a Holanda y en pulpa a México.

El portafolio a partir del fruto del açai es amplio y los planes se centran en aprovechar las nuevas tendencias de consumo de productos orgánicos, por lo que la empresa está en el plan de tener puntos de venta especializados para este tipo de productos, de la mano de un socio. CORPOCAMPO exporta al año unos US$4 millones, de los cuales 80% regresa a las comunidades en pagos por sus productos.

Con el reconocimiento otorgado por la Fundación Business for Peace, a Édgar Montenegro Fundador de la empresa, se espera que la compañía se visibilice y pueda estar en el radar de fondos interesados en invertir en estas zonas de impacto, que quieran no tanto la rentabilidad sino la sostenibilidad del negocio para que genere impacto en las comunidades.

3. MERCADO

3.1 Trayectoria: En el año 2019 la composición de las ventas es la siguiente

INGRESOS OEPRACIONALES AÑO 2019	
PALMITO EN CONSERVA	3.413.325.397
PALMITO FRESCO	993.567.600
OTROS PRODUCTOS	1.348.666.554

ACAI	727.085.757
EXPORTACIONES PALMITO Y ACAI	5.631.814.823
TOTAL VENTAS OPERACIONALES	$ 12.114.460.131

4. **ESTRATEGIAS GENERALES DESDE ÓPTICA FINANCIERA, OPERATIVA Y DE COMPETITIVIDAD**

4.1 PANORAMA ACTUAL

CORPOCAMPO., es una empresa Social familiar que se ha dedicado a la Producción Industrial y comercialización de Palmito en conserva, Palmito Fresco, Acai en Pulpa y Acai liofilizado

Hoy 90% de la producción es para marcas de terceros. CORPOCAMPO trabaja 15 marcas de clientes en un número importante de países, para lo cual se certificó con la International Food Standard (IFS), un aval que garantiza que los procesos de la empresa son apropiados en materia de seguridad de los productos y que respeta las especificaciones de sus clientes.

En Colombia le hace marca propia al Éxito y Carulla y les vende sus palmitos CORPOCAMPO a restaurantes como Harry Sasson, Wok, Crepes & Waffles y Leo, Cocina y Cava, además de cadenas de retail como Olímpica, Jumbo y Metro, entre otras

Por problemas de seguridad la planta de Guapi (Cauca) no volvió a producir, pues la delincuencia (narcotráfico) no permite el acceso a los corteros a los sitios donde existe Palmito apto para la producción, dejando de exportar a Francia un contenedor mensual. Los sitios que han sido tradicionalmente accesibles, las. palmas están en recuperación y desarrollo, debiendo dejar este tiempo de más de 15 meses, (2019 a 2020) para que en el año 2021, ya exista palmitos que cumplan con las especificaciones requeridas por los clientes del exterior.

Por otra parte en Noviembre de 2019 se presentó vulneración de la cadena de suministros con productos ilícitos, debiendo parar exportaciones a Canadá de un cliente nuevo hasta tanto no se tenga controlado este riesgo

En desarrollo de su objeto social, CORPOCAMPO, se vio en la necesidad garantizar una estabilidad en los ingresos, fue así como comprometió sus recursos al tomar coberturas Non Delivery, con el incremento del precio del dólar y al no haber exportaciones, como se explica en paso a un endeudamiento con entidades financieras y con terceros.

Dada su calidad de Directivos y gestores de CORPOCAMPO La Sra. María del Pilar Prieto y El Sr. Edgar Montenegro otorgaron aval para garantizar obligaciones que CORPOCAMPO adquirió..

4.2 MATRIZ DOFA

Como punto de partida para el establecimiento del plan estratégico se han identificado fortalezas (F) y oportunidades (O) que ofrecen nuestro entorno, al mismo tiempo se han identificado nuestras debilidades (D) y las amenazas (A) que se perciben en el ambiente en el que nos desenvolvemos. Estas identificaciones se presentan en la siguiente Matriz DOFA.

4.2.1 FORTALEZAS

1. Cuenta con la infraestructura industrial , que garantiza la compra y el procesamiento del palmito y del acai
2. Cuenta con la experiencia en la comercialización a nivel internacional y Nacional.
3. Alternativa Seria en la sustitución de cultivos ilícitos

4.2.2 DEBILIDADES

1. Seguridad física en el acceso a las regiones, donde hay palmito silvestre (Narcotráfico)
2. Falta la certificación IFS, en todas las plantas de producción.
3. Falta de apoyo gubernamental en el programa social económico de las comunidades

4.2.3 AMENAZAS

1. Perder la credibilidad construida con las comunidades en más de 15 años de trabajo.

2. Infiltración en la cadena de producción con productos ilícitos.

3. Falta de capital de trabajo o restricción en fuentes de financiación

4.2.4 OPORTUNIDADES

1 Atracción del Mercado mundial por productos silvestres y de origen de áreas de conflicto
2 Primeros en el desarrollo de la Industria del palmito y del Acai en Colombia
3. Apoyo Internacional para la conservación de bosques silvestres

4.3 OBJETIVO Y METAS

1. Mejorar la calidad de vida en las comunidades campesinas involucradas
2. Garantizar el suministro de materias primas, con cultivos propios y de terceros y la divulgación del cuidado de bosques silvestres
3. Volver a exportar en el año 2021 dos contenedores de Palmito mensuales de Febrero a Diciembre (Uno de Orgánico y uno cultivado)

5. ESTRATEGIA GENERAL DE LA EMPRESA

Supuestos de Proyecciones

Producción a la máxima capacidad en 3 plantas (Putumayo, Nariño y Valle del Cauca) a partir del 2021.

Açaí

En Puerto Asís la producción máxima Se alcanza en el año 2025 y en Tumaco en El año 2027

Palmitos

Guapi se encontraba a máxima producción, estará cerrada en el año 2020, abre para el 2021

Producción Pulpa de fruta (Kg)

Ubicación	2021	2025
PUTUMAYO	180.000	500.000
Tierras Propias	50.000	150.000
Bosque	100.000	200.000
Pequeños Campesinos	30.000	150.000
TUMACO	90.000	400.000
Tierras Propias	50.000	200.000
Terceros	40.000	100.000

Producción cajas de Palmito

Planta		2021	2025
Puerto Asís	Cultivado	84.000	108.000
Tumaco	Orgánico/ Cultivo	36.000	72.000
Guapi	Orgánico	36.000	52.000
Buenaventura	Orgánico/ Cultivo	20.000	52.000

6. FINANCIAMIENTO

Para lograr un mayor flujo de caja disponible, CORPOCAMPO desarrollará las siguientes acciones, tendientes a mejorar la disponibilidad de efectivo operacional:

1. Refinanciar todos los créditos actuales

2. Recapitalización, por inversión de Terceros con US $375.000 antes del 30 de Noviembre de 2020

3. Pasada la pandemia, retomar la producción, para empezar a exportar tanto palmito como acai preferiblemente en el mes de Julio y agosto de 2020

6.1 Futuros:

Se ha considerado mantener los clientes internacionales con las siguientes exportaciones proyectadas

1. A partir del mes de Julio hasta diciembre de 2020 La exportación de un contenedor de 20 pies con 3.100 cajas de palmito (12 latas de 450 Gramos por caja) a un precio de venta FOB de US$18.75 caja., para un total de 6 contenedores exportados en el resto de año.

2. 1. En el año 2021 se planea exportar 2 contenedores mensuales a partir del mes de febrero: Un contenedor (producción de la planta de Puerto Asís), con 3.100 cajas de palmito cultivado (11 por año) de febrero a Diciembre. Y otro contenedor de 20 pies con destino al cliente Roland en Francia con 1700 cajas de Kg. De palmito orgánico (silvestre) a un precio de venta US$37.5 (11 contenedores por año) de febrero a Diciembre

3. A partir de año 2022, se venderá adicionalmente a las exportaciones de palmito del año 2021 otro contenedor con 1700 cajas de palmito orgánico mensualmente de enero a diciembre

4. La planta pasteurizadora de frutas en puerto Asís entra en funcionamiento hacia octubre de 2020, garantizando el cumplimiento de normas microbiológicas para la exportación de acai.

Para lo que queda del año 2020 se van a exportar 2 contenedores con 12 toneladas de pulpa a US$3.1 EL Kg.

5. Se espera un crecimiento anual de la cosecha de acai, por mayor recolección en un 15% anual y a partir del año 2025, entra la cosecha de los cultivos de acai, principalmente en el Putumayo, más los de Tumaco, estimada en 500 toneladas de fruta, que procesaran 150 toneladas de pulpa. Duplicando esta cifra (a 1.000 Toneladas fruta) con el acai de cultivos de terceros (pequeños cultivadores) más la recolección silvestre

La proyección de recolección de fruto de acai y la producción de la pulpa, se tiene planeado las siguientes exportaciones anuales a partir del año 2021:

Año	Contenedores	Pulpa de acai
2021	3	36 toneladas
2022	5	60 toneladas
2023	7	84 toneladas
2024	9	108 toneladas
2025	12	144 toneladas
2026	15	180 toneladas
2027	20	240 toneladas
2028	30	360 Toneladas
2029	30	360 Toneladas
2030	40	480 Toneladas
2031	40	480 Toneladas
2032	40	480 Toneladas

6. En cuanto al mercado nacional de palmito, se espera una reactivación a partir de agosto 2020, se espera vender el 60% en comparación al año 2019 y en el año 2021 el 75% respecto al año 2019. Consideramos que el mercado nacional a partir del año 2022, lograremos recuperar el volumen de ventas y el crecimiento logrado hasta el año 2019.

7. Se está impulsando mediante campañas de divulgación a nivel nacional, por redes sociales y publicidad los beneficios del Acai, que está calificado a nivel mundial dentro de los Superalimentos; para que este superalimento también sea parte de los hábitos alimenticios de los colombianos (algo parecido a Brasil) en beneficio de la salud y nutrición de la población. Actualmente el consumo nacional está en 50 toneladas de pulpa, Para el año 2025. Se espera que el consumo nacional llegue a las 250 toneladas de pulpa año, manteniendo un crecimiento anual del 20% a partir de ese año.

6.2 Resultados Financieros

CORPOCAMPO como la mayoría de las empresas dedicadas a la actividad Agroindustrial, depende en un 70% de las exportaciones, como pequeña y/o mediana Empresa, refleja en sus Estados Financieros los altibajos de la variación de la tasa de cambio del dólar y del Euro frente al peso.

Actualmente los márgenes de utilidad Bruta en las ventas está distribuido así:

Exportaciones de Palmito 15% Venta Nacional Palmito 30%

Exportaciones Pulpa de Acai 25% Venta Nacional Pulpa de acai 25%

Palmito fresco Venta Nacional 50%

Con las proyecciones de ventas, tanto exportaciones como a nivel nacional, se espera una recuperación a partir del año 2022, especialmente por la productividad en pulpa de acai, se espera un incremento en ventas a partir del año 2023 del 10%, compuesto por mayor cantidad de toneladas vendidas y manteniendo los precios, para incentivar el mercado nacional especialmente.

6.3 Proyecciones De Pago Para El Acuerdo

De conformidad con el flujo de caja que se sustenta el pan de reorganización de COORPOCAMPO. Pagará las acreencias que hacen parte del pasivo a reestructurar dentro del proceso de reorganización de la siguiente manera

CAPITAL: El pago comprenderá el 100% del capital reconocido.

PLAZO: El pago se verificará en un plazo de Trece (13) años contados a partir de la fecha de confirmación del acuerdo.

INTERESES: Sobre el capital que resulte incluido en el auto de reconocimiento y graduación de créditos se reconocerán y pagaran intereses a una tasa igual al IPC.

PERIODO DE GRACIA: será de tres años contados a partir de la fecha de confirmación del acuerdo y comprenderá el capital Sin intereses.

PRELACION: Los pagos se harán respetando la prelación que se llegare a pactar y, en su defecto, la establecida en la ley.

FORMA DE PAGO: Abonos periódicos trimestrales luego de transcurrido el periodo de gracia.

IMPUTACION: Los pagos que reciban los acreedores se imputaran primero a capital y luego a intereses.

Con base a lo anterior, puede observarse que este plan de Negocios comporta una restructuración financiera y de competitividad, conducente a solucionar todas las causas que llevaron a la iliquidez por la que se atraviesa y, en consecuencia, la cesación de pagos acaecida.

Debe anotarse también que este plan de negocios y flujo de caja soportan las ideas aquí planteadas.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIAÑIZACION DEL CAMPO
NIT 830.117.750

Representante Legal. Sra. María del Pilar Prieto Rojas
CC

ANEXO No. 6

AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL ENTRE CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO Y SUS ACREEDORES

i. RELACIÓN DE PAGOS DE LOS ACREEDORES DE QUINTA CLASE – QUIROGRAFARIOS.

El ciento por ciento (100%) del capital, sin la inclusión de aquellos créditos postergados y litigiosos, es decir la cifra de DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($10.774.091.045.31) se realizará en ocho (08) años y cinco (05) meses a partir del quince (15) de septiembre de 2023 hasta el quince (15) de febrero de 2032, valores que serán cancelados a cada uno de los acreedores relacionados como quirografarios a prorrata de su crédito, en las fechas y valores y que se indican a continuación:

No. De PAGO	FECHA DE PAGO	APORTE A CAPITAL
1	15 de septiembre de 2023	$44,748,007.30
2	15 de octubre de 2023	$44,887,173.60
3	15 de noviembre de 2023	$45,026,772.71
4	15 de diciembre de 2023	$45,166,805.98
5	15 de enero de 2024	$45,307,274.74
6	15 de febrero de 2024	$45,448,180.37
7	15 de marzo de 2024	$45,589,524.21
8	15 de abril de 2024	$45,731,307.63
9	15 de mayo de 2024	$45,873,531.99
10	15 de junio de 2024	$46,016,198.68
11	15 de julio de 2024	$46,159,309.06
12	15 de agosto de 2024	$46,302,864.51
13	15 de septiembre de 2024	$46,446,866.42
14	15 de octubre de 2024	$46,591,316.17
15	15 de noviembre de 2024	$46,736,215.16
16	15 de diciembre de 2024	$46,881,564.79
17	15 de enero de 2025	$47,027,366.46
18	15 de febrero de 2025	$47,173,621.57
19	15 de marzo de 2025	$47,320,331.53
20	15 de abril de 2025	$47,467,497.76
21	15 de mayo de 2025	$47,615,121.68
22	15 de junio de 2025	$47,763,204.71
23	15 de julio de 2025	$47,911,748.28
24	15 de agosto de 2025	$48,060,753.81
25	15 de septiembre de 2025	$48,210,222.76
26	15 de octubre de 2025	$48,360,156.55

ANEXO No. 6

AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL ENTRE CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO Y SUS ACREEDORES

27	15 de noviembre de 2025	$48,510,556.64
28	15 de diciembre de 2025	$48,661,424.47
29	15 de enero de 2026	$48,812,761.50
30	15 de febrero de 2026	$48,964,569.19
31	15 de marzo de 2026	$49,116,849.00
32	15 de abril de 2026	$49,269,602.40
33	15 de mayo de 2026	$49,422,830.86
34	15 de junio de 2026	$49,576,535.87
35	15 de julio de 2026	$49,730,718.89
36	15 de agosto de 2026	$49,885,381.43
37	15 de septiembre de 2026	$50,040,524.96
38	15 de octubre de 2026	$50,196,151.00
39	15 de noviembre de 2026	$50,352,261.03
40	15 de diciembre de 2026	$50,508,856.56
41	15 de enero de 2027	$50,665,939.10
42	15 de febrero de 2027	$50,823,510.17
43	15 de marzo de 2027	$50,981,571.29
44	15 de abril de 2027	$51,140,123.98
45	15 de mayo de 2027	$51,299,169.76
46	15 de junio de 2027	$51,458,710.18
47	15 de julio de 2027	$51,618,746.77
48	15 de agosto de 2027	$51,779,281.07
49	15 de septiembre de 2027	$51,940,314.64
50	15 de octubre de 2027	$52,101,849.01
51	15 de noviembre de 2027	$52,263,885.76
52	15 de diciembre de 2027	$1,052,426,426.45
53	15 de enero de 2028	$55,699,472.64
54	15 de febrero de 2028	$55,872,697.99
55	15 de marzo de 2028	$56,046,462.09
56	15 de abril de 2028	$56,220,766.58
57	15 de mayo de 2028	$56,395,613.17
58	15 de junio de 2028	$56,571,003.52
59	15 de julio de 2028	$56,746,939.34
60	15 de agosto de 2028	$56,923,422.33
61	15 de septiembre de 2028	$57,100,454.17

ANEXO No. 6

AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL ENTRE CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO Y SUS ACREEDORES

62	15 de octubre de 2028	$57,278,036.58
63	15 de noviembre de 2028	$1,057,456,171.28
64	15 de diciembre de 2028	$60,744,859.97
65	15 de enero de 2029	$60,933,776.48
66	15 de febrero de 2029	$61,123,280.53
67	15 de marzo de 2029	$61,313,373.93
68	15 de abril de 2029	$61,504,058.52
69	15 de mayo de 2029	$61,695,336.15
70	15 de junio de 2029	$61,887,208.64
71	15 de julio de 2029	$62,079,677.86
72	15 de agosto de 2029	$62,272,745.66
73	15 de septiembre de 2029	$62,466,413.90
74	15 de octubre de 2029	$62,660,684.44
75	15 de noviembre de 2029	$62,855,559.17
76	15 de diciembre de 2029	$1,063,051,039.96
77	15 de enero de 2030	$66,357,128.70
78	15 de febrero de 2030	$66,563,499.37
79	15 de marzo de 2030	$66,770,511.85
80	15 de abril de 2030	$66,978,168.14
81	15 de mayo de 2030	$67,186,470.24
82	15 de junio de 2030	$67,395,420.17
83	15 de julio de 2030	$67,605,019.92
84	15 de agosto de 2030	$67,815,271.53
85	15 de septiembre de 2030	$68,026,177.03
86	15 de octubre de 2030	$68,237,738.44
87	15 de noviembre de 2030	$1,068,449,957.81
88	15 de diciembre de 2030	$71,772,837.18
89	15 de enero de 2031	$71,996,050.70
90	15 de febrero de 2031	$72,219,958.42
91	15 de marzo de 2031	$72,444,562.49
92	15 de abril de 2031	$72,669,865.08
93	15 de mayo de 2031	$72,895,868.36
94	15 de junio de 2031	$73,122,574.51
95	15 de julio de 2031	$73,349,985.71
96	15 de agosto de 2031	$73,578,104.17

ANEXO No. 6

AL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL ENTRE CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO Y SUS ACREEDORES

97	15 de septiembre de 2031	$73,806,932.07
98	15 de octubre de 2031	$74,036,471.63
99	15 de noviembre de 2031	$74,266,725.06
100	15 de diciembre de 2031	$1,074,497,694.57
101	15 de enero de 2032	$77,839,382.40
102	15 de febrero de 2032	$55,938,123.88
TOTAL		**$10,774,091,044.74**

ACTA No. 28
JUNTA DIRECTIVA
DE LA SOCIEDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO .

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:00 a.m., del día veintidós (22) octubre del año dos mil veinte (2020), se reunión forma extraordinaria por derecho propio, la Junta Directiva de la sociedad CORPOCAMPO,en la CARRERA 22 No 16-03, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley y en los estatutos.

A continuación, el presidente solicitó dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum;
2. Nombramiento del presidente y secretario de la Reunión.
3. Autorización para votar y suscribir el Acuerdo de Reorganización de la sociedad CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO NIT 830.117.750-0
4. Lectura y Aprobación del Acta.

Leído como fue el anterior orden del día, la Junta Directiva le impartió su aprobación unánime, es decir, con la aprobación de todos los miembros de Junta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM. -

Se verifica la asistencia de los miembros de la Junta Directiva:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CONDICIÓN
EDGAR MONTENEGRO AMAYA	18.111.828	SUPLENTE PRESIDENTE
WILSON GARCIA	79.272.117	SECRETARIO
MARIA DEL PILAR PRIETO	51.773.380	PRESIDENTE
MARIA VIANA DURAN	35.475.890	FISCAL

En consideración con lo ordenado en los Estatutos Sociales, existe suficiente quorum para deliberar y decidir.

2. **NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.**

Se continuo con el orden del día, tomó la palabra el Señor EDGAR MONTENEGRO **,** quien se propone como presidente de la Junta, y la señora MARIA DEL PILAR PRIETO como secretaria, propuesta que fue considerada y aprobada de forma unánime por la totalidad de los miembros de Junta.

3. **AUTORIZACIÓN PARA VOTAR Y SUSCRIBIR EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO NIT 830.117.750-0**

El presidente de la reunión expuso a los presentes lo relacionado con el proceso de Negociación de Emergencia de la sociedad **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO** y la necesidad de suscribir el acuerdo de reorganización con el fin de asegurar su continuidad.
A continuación, se procede a solicitar la autorización de la Junta Directiva para que el Representante Legal Principal o el Representante Legal Suplente procedan a la suscripción del acuerdo de Reorganización de la sociedad CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO solicitud que es aprobada de forma unánime por todos los miembros de la Junta Directiva.

4. **.LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

Agotados los puntos del orden día a tratar durante la presente reunión, se decretó un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se dio lectura a la misma y se aprobó por la unanimidad de los presentes, levantándose la sesión, siendo las 11:30 a.m.

edgar montenegro Amaya

EDGAR MONTENEGRO AMAYA
Presidente

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
Secretario

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la sociedad CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICAN

Que de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 24 de la ley 1116 de 2006, a la fecha de expedición de la presente certificación, existen los siguientes acreedores vinculados a la deudora:

VINCULADOS (Art. 24 - Ley 1116/06) 1. Parentesco, hasta cuarto grado de **consanguinidad, segundo de afinidad o único civil.** 2. Tener o haber tenido en los cinco últimos años accionistas, socios o asociados comunes. 3. Tener o haber tenido, en el mismo período indicado en el numeral anterior, **representantes o administradores comunes**. 4. Existencia de una situación de subordinación o grupo empresarial.
Edgar Montenegro Amaya
Maria del Pilar Prieto Rojas
Henry Montenegro Amaya
Lorena Montenegro Amaya
Sandra Molano Riaño

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de octubre de 2020, con destino al Juez del Concurso.

Atentamente,

Maria del Pilar prieto **Representante Legal**	**Sandra Molano Riaño** **Contador** **TP No. 106038-T**	Jose Miguel Parra I. **Revisor Fiscal** **TP 10869-T**

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la sociedad CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICAN

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la ley 1116 de 2006, la Sociedad CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO, no requiere mayorías especiales para la aprobación del Acuerdo de Reorganización, razón por la cual, y de conformidad con el Decreto 560/2020 para su aprobación, solo se requerirá la emisión de los votos en un mismo sentido que equivalgan a la mitad mas uno de los votos admisibles, de un número plural de acreedores provenientes de todas las categorías.

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de octubre de 2020, con destino al Juez del Concurso.

Atentamente,

María del Pilar Prieto
Representante Legal

Sandra Molano Riaño
Contador
TP No. 106038-T

José Miguel Parra I.
Revisor Fiscal
TP 10869-T

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la sociedad CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO Identificada con NIT

CERTIFICAN

Que de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 69 de la ley 1116 de 2006, a la fecha de expedición de la presente certificación, existen los siguientes créditos postergados:

ACREENCIAS POSTERGADAS - CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO - CORPOCAMPO				
ACREEDOR	**VINCULADO**	**CAUSAL DE POSTERGACIÓN**		**SALDO**
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	SI	ADMINISTRADOR	$	9.238.085
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	SI	ADMINISTRADOR	$	69.700.000
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	SI	ADMINISTRADOR	$	2.300.000
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	ADMINISTRADOR	$	8.953.722
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	ADMINISTRADOR	$	499.110
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	ADMINISTRADOR	$	145.128
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	ADMINISTRADOR	$	126.899
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	ADMINISTRADOR	$	50.000
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	ADMINISTRADOR	$	1.921.029
MOLANO SANDRA PATRICIA	SI	ADMINISTRADOR	$	7.753.583
MOLANO SANDRA PATRICIA	SI	ADMINISTRADOR	$	100.000
MOLANO SANDRA PATRICIA	SI	ADMINISTRADOR	$	279.071
TOTAL PASIVO CIERTO POSTERGADO			**$**	**101.066.627**
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	NO	NINGUNO	$	540.073.000
TOTAL PASIVO LITIGIOSO POSTERGADO			**$**	**540.073.000**
TOTAL PASIVO CIERTO + LITIGIOSO POSTERGADO			**$**	**641.139.627**

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de Noviembre de 2020, con destino al Juez del Concurso.

Atentamente,

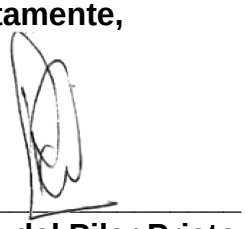

María del Pilar Prieto
Representante Legal

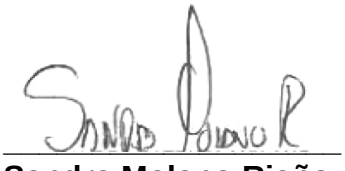

Sandra Molano Riaño
Contador
TP No. 106038-T

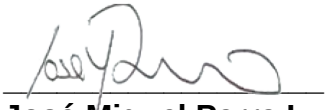

José Miguel Parra I.
Revisor Fiscal
TP 10869-T

Bogotá D.C. 31 de julio de 2020

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (Reparto).

Email: demandascivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

(Radicación por correo Electrónico).

REFERENCIA: Aviso de Inicio de Negociación De Emergencia De Acuerdo De Reorganización - Artículo 8- Decreto 560/2020.

SOCIEDAD: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO.

NIT: 830.117.750-0

SANDRA MARCELA GAMBA SAAVEDRA, identificada con cédula de ciudadanía número 53.007.590 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 164.763 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO**; sociedad debidamente constituida y domiciliada en Bogotá, con NIT 830.117.750-0, por virtud de poder otorgado a la sociedad **CONSULTORÍA EMPRESARIAL SUÁREZ Y ASOCIADOS S.A.S**., sociedad domiciliada en Bogotá, identificada con número de identificación tributaria (NIT) 800.237.415-3; solicito se reconozca personería jurídica para actuar a la sociedad **CONSULTORÍA EMPRESARIAL SUÁREZ Y ASOCIADOS S.A.S**., en los términos del artículo 75 del Código General del Proceso, y consecuentemente, de manera atenta me dirijo a su Despacho con el objeto de dar aviso del inicio al proceso **DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA** regulado por el **DECRETO LEGISLATIVO 560 de 2020 (art 8)** el cual se fundamenta, en los siguientes hechos:

Se Fundamento de la Presente Actuación: En los términos artículo 3 y 6 de la ley 1116 de 2006 y decretos 560 y 842 del 2020, por ser competencia el JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO del domicilio

principal del deudor al ser la entidad una Corporación cuyo objeto social es el estímulo y promoción de diversas actividades de índole comunitario y agrícola en el área socio económica a favor del campesino colombiano en todo el territorio nacional, entre otros e igualmente por cuanto **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO** cumple con todos los supuestos previstos en el estatuto de insolvencia extraordinario previsto en el Decreto 560 de 2020 conforme se relaciona a continuación.

I. HECHOS

1. La CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO., es una es una entidad de régimen especial, constituida el 12 de marzo de 2003 inscrita el 18 de marzo de 2003, bajo el número 00057949 del Libro I, de entidades sin ánimo de lucro, mediante matricula No. S0019364, teniendo domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C.

2. CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO, es una entidad que ejerce actividades empresariales de índole comunitario y agrícola, principalmente a la comercialización de la producción y transformación de palmito de chontaduro y del fruto de la palma de acai, con destino al mercado nacional e internacional.

3. En el transcurso de los años, se ha establecido como una entidad de gran proyección en el territorio nacional e internacional, presentando un crecimiento constante que le ha permitido seguir un proceso de expansión.

4. Que, para el año 2019, dada la actividad empresarial desarrollada por la entidad, LA DIRECICON DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN cambio a la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO del régimen especial a régimen ordinario.

5. Que, por problemas de seguridad, en los alrededores en donde está ubicada la planta de Guapi (Cauca), no se volvió a adquirir Palmito apto para la producción, teniendo como consecuencia que no se pudiera exportar a Francia un contenedor mensual como se venía haciendo, sin

embargo, la entidad sigo funcionando con sus otras producciones.

6. Que, para el mes de marzo del presente año, a través del Decreto 417 del 2020, el señor presidente de la República, Iván Duque Márquez, declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica Esta declaratoria, ha impactado fuertemente el ordenamiento jurídico nacional, la economía y el flujo normal de ingresos CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO toda vez que los principales ingresos de la compañía son las exportaciones de sus productos.

7. Que, como consecuencia del actual Estado de Emergencia, el Gobierno Nacional ordenó el cierre de la frontera con Ecuador, afectando la producción de la planta de Puerto Asís, lo cual tiene una implicación directa con CORPOCAMPO, pues el 51% del suministro de palmito (materia prima) es importado de Ecuador.

8. Debido a la actual coyuntura económica, se ha generado incumplimiento en los pagos con las entidades financieras que expidieron las coberturas del dólar, desde finales del mes de marzo de 2020 a la fecha, quedando comprometida toda la operación comercial y los fondos para la producción y compras de materias primas.

9. Lo anterior, toda vez que la Corporación, para la ejecución de su objeto social como exportador, contrató coberturas de moneda en dólares con cinco entidades financieras: Bancolombia, BBVA, Davivienda, Occidente y Bogotá, por valor de US $5.300.000, sin embargo, debido al Covid, al Incremento del dólar no ha podido cumplir sus obligaciones so llegar a acuerdo con algunas de las entidades,

10. Que, en razón de la crisis, la corporación intentó llegar a convenios con las entidades financieras a fin de obtener prorrogas o acuerdos de mutuo beneficio, para lo cual, se iniciaron acercamientos logrando pactos y apoyos únicamente con Bancolombia y Banco de Occidente, para con el resto de las entidades no se logró llegar a un acuerdo en que se beneficiaran las partes del contrato pese alegar la imprevisión de las circunstancias y demás.

11. Que, con la reducción de los mercados financieros, como consecuencia del COVID- 19, se prevé la afectación del flujo de caja de la compañía que imposibilitará el cumplimiento de solicitudes de clientes, deteriorando de esta manera la participación de CORPOCAMPO en el mercado, dificultando cada vez más el cumplimiento de los compromisos financieros.

12. Que, de acuerdo a lo anterior, la compañía actualmente se encuentra en el supuesto de admisibilidad del decreto 560 de 2020 articulo 15 No 1 y numeral 2º del artículo noveno de la ley 1116 de 2006.

> *"2. Incapacidad de pago inminente. El deudor estará en situación de incapacidad de pago inminente, cuando acredite la existencia de circunstancias en el respectivo mercado o al interior de su organización o estructura, que afecten o razonablemente puedan afectar en forma grave, el cumplimiento normal de sus obligaciones, con un vencimiento igual o inferior a un año".*

13. Evaluados los diferentes escenarios financieros por parte de la administración, se tomó la decisión de presentar la compañía a proceso de reorganización empresarial bajo la modalidad de **NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA** regulada en el **DECRETO LEGISLATIVO 560 DE 2020,** al considerar éste, el marco adecuado para lograr un acuerdo de pago con los acreedores externos con los cuales no ha podido lograr un acuerdo, así como para la reorganización de su negocio, atendiendo a las circunstancias críticas que se ha venido enfrentando durante este último periodo, que imposibilitara el cumplimiento de sus obligaciones.

14. Que, la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO, ejecuta actividades empresariales y presenta incapacidad de pago inminente, con algunos de sus acreedores, razón por la cual, se hace viable acogerse al Decreto 560 de 2020, Articulo 8, Parágrafo 3, en el sentido de hacer parte de la **NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA,** únicamente a los acreedores con los cuales, dadas las situaciones particulares de la sociedad, podría existir una futura cesación de pagos.

Atendiendo a los anteriores hechos, me permito presentar las siguientes:

II. PRETENSIONES

1. Que **se admita al Trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización a la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO,** regulado por el DECRETO LEGISLATIVO 560 de 2020.

2. Que, en virtud del Decreto 560 de 2020, Articulo 8, Parágrafo 3, se reconozca, que, dentro del proceso de Reorganización en la modalidad de **NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA,** únicamente participan aquellos acreedores relacionados dentro del Proyecto de Graduación de Acreencias y Determinación de Derechos de Voto, por ser estos, los únicos que no llegaron a un acuerdo con la entidad y por cuanto no se hace necesario citar o afectar a los otros acreedores.

Las peticiones aquí formuladas se sustentan en los siguientes:

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. **CUMPLIMIENTO DE LOS SUPUESTOS DE ADMISIBILIDAD AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO.**

De la información allegada con el presente memorial y, en particular, de la presentación en las Certificaciones emitidas para tales efectos (ver anexos), se evidencia que la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO,

se encuentra en circunstancias críticas que ha venido enfrentando durante este último periodo, con motivo de la afectación financiera producto del COVID – 19, lo que permite evidenciar una inminente cesación de pagos en las obligaciones adquiridas por motivo de la afectación que tuvo la entidad con la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de que trata Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 8 y 15 No 1 del decreto 560 de 2020 y Numeral segundo del Artículo 9º de la ley 1116 de 2006, que establece los supuestos de admisibilidad al Proceso de Reorganización Empresarial, tenemos:

> "2. Incapacidad de pago inminente. El deudor estará en situación de incapacidad de pago inminente, cuando acredite la existencia de circunstancias en el respectivo mercado o al interior de su organización o estructura, que afecten o razonablemente puedan afectar en forma grave, el cumplimiento normal de sus obligaciones, con un vencimiento igual o inferior a un año."

De la lectura de la norma se evidencia que la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO., cumple con los

supuestos fácticos requeridos para ser admitida al proceso de Reorganización Empresarial, bajo la modalidad de NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA regulada en el DECRETO LEGISLATIVO 560 DE 2020, al cumplir con los presupuestos de la afectación por el decreto de emergencia expedido por el gobierno nacional y por encontrarse en situación de incapacidad de pago inminente.

IV. COMPETENCIA Y TRÁMITE.

De acuerdo con los artículos 6º y 9º de la ley 1116 de 2006 y el artículo 8º del Decreto Legislativo 560 de 2020., el trámite y decisión de la presente solicitud compete al JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO del domicilio principal del deudor.

A esta solicitud debe darse el trámite previsto para los procesos concursales de Reorganización, bajo la modalidad de **NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA**, conforme lo establecido en el decreto legislativo 560 de 2020.

V. ANEXOS

1. AVISO DE INTENCIÓN PARA EL INICIO DE LA NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE ACUERDOS DE REORGANIZACIÓN, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.
2. PODER ESPECIAL, CONFERIDO POR LA SEÑORA MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS, PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, BAJO LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 560 DE 2020.
3. CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA SEÑORA MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS.
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL
6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FIRMA CONSULTORIA EMPRESARIAL SUAREZ Y ASOCIADOS S.A.S EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
7. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL, EN DONDE CONSTA LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA COMPAÑÍA.
8. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR

FISCAL, EN DONDE CONSTA EL CUMLIMIENTO DE LA CAUSAL DE INCAPACIDAD DE PAGO INMINENTE.

9. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y CONTADOR, EN DONDE CONSTA QUE LA COMPAÑÍA NO HA SIDO CONDENADA NI NOTIFICADA DE UNA INVESTIGACIÓN POR ACTOS DE COMPETENCIA DESLEAL.
10. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL, EN DONDE CONSTA QUE LA COMPAÑÍA TIENE ALGUNOS BIENES SUJETOS A REGISTRO.
11. TARJETA DE PROPIEDAD DE LOS BIENES SUJETOS A REGISTRO.
12. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL, EN DONDE CONSTA QUE LA COMPAÑÍA NO SE ENCUENTRA INCURSA EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN.
13. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL, EN DONDE CONSTA QUE LA COMPAÑÍA CUMPLE CON LA HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA.
14. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL, EN DONDE CONSTA QUE LA COMPAÑÍA LLEVA CONTABILIDAD RECULAR.
15. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL, EN DONDE CONSTA QUE LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA
    A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE CON LA DIAN Y OTRAS ENTIDADES MUNICIPALES.
16. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL, EN DONDE CONSTA QUE LA COMPAÑÍA NO PRESENTA OBLIGACIONES VENCIDAS POR DESCUENTOS EFECTUADOS A TRABAJADORES.
17. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL, EN DONDE CONSTA QUE LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.
18. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL, EN DONDE CONSTA QUE LA COMPAÑÍA NO TIENE PASIVOS PENSIONALES A CARGO.
19. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL, EN DONDE CONSTA QUE LA COMPAÑÍA NO TIENE SINDICATOS, Y SE

ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN PAGOS DE LIQUIDACIONES Y SALARIOS.

20. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL, EN DONDE CONSTA QUE LA COMPAÑÍA NO HA SIDO GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS.

21. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL, EN DONDE CONSTA QUE LA COMPAÑÍA NO HA DADO BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS.

22. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL, EN DONDE CONSTA QUE LA COMPAÑÍA NO HA SIDO NOTIFICADA POR ACTOS DE COMPETENCIA DESLEAL.

23. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL, Y CONTADOR, EN DONDE CONSTAN LOS ACREEDORES VINCULADOS DE LA COMPAÑÍA.

24. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR, Y REVISOR FISCAL, EN DONDE CONSTAN LOS PROCESOS JUDICIALES QUE ACTUALMENTE CURSAN EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA

25. CINCO (5) ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA BÁSICOS, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017.

26. CINCO (5) ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA BÁSICOS, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018.

27. CINCO (5) ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA BÁSICOS, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2019.

28. CINCO (5) ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA BÁSICOS, CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2020.

29. INVENTARIO DE ACTIVOS CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2020.

30. INVENTARIO DE PASIVOS CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2020.

31. MEMORIA EXPLICATIVA EN LA QUE CONSTAN LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA.

32. PLAN DE NEGOCIOS QUE COMPRENDE LA REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, ORGANIZATIVA, OPERACIONAL Y DE PRODUCTIVIDAD PARA LA SOLUCIÓN DEL DESEQUILIBRIO ECONÓMICO.

33. PROYECTO DE GRADUACIÓN DE ACREENCIAS Y DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE VOTO DE LA COMPAÑÍA, CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2020.

34. FLUJO DE CAJA Y PROYECCIONES FINANCIERAS PARA LA ATENCIÓN DEL PASIVO DE LA COMPAÑÍA.

VI. PRUEBAS

Solicito tener como pruebas los documentales anexos a esta solicitud.

VII. NOTIFICACIONES

La apoderada: SANDRA MARCELA GAMBA SAAVEDRA

Dirección: CRA 11 D Nº 118A – 44

Teléfono 6373436 – 316 744 2056 – 314 332 8252

Correo electrónico: sgamba@suarezconsultoria.com – i.gaitan@suarezconsultoria.com

La sociedad deudora: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO

Teléfono: 2379886 – 320 8338197

Correo electrónico: sandra.molano@corpocampo.com - edgar.montenegro@corpocampo.com

Que de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso suscribe el presente documento, como apoderada judicial de CONSULTORIA EMPRESARIAL SUAREZ Y ASOCIADOS S.A.S.

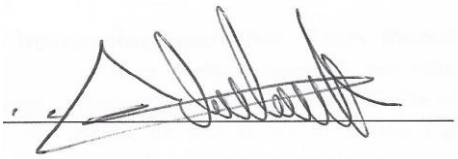

SANDRA MARCELA GAMBA SAAVEDRA
C.C. No 53.007.590
T.P. 164.763
Apoderada Judicial
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO

AVISO DE INTENCIÓN PARA EL INICIO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA

SANDRA MARCELA GAMBA SAAVEDRA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 53.007.590 DE BOGOTÁ D.C., ABOGADA EN EJERCICIO, PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL NO. 164.763 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, ACTUANDO COMO APODERADA DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO; SOCIEDAD DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y DOMICILIADA EN BOGOTÁ, CON NIT 830.117.750-0., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8º DEL DECRETO LEGISLATIVO 560 DEL 15 DE ABRIL DE 2020.

AVISA:

1. Que, en términos del artículo 215 de la Constitución Política y el estado de Emergencia decretado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020., con el fin de anticipar la recesión económica del país, (que prevé la cesación de pagos y el aumento del desempleo), se hace necesario adoptar mecanismos transitorios de recuperación empresarial permitiendo a los deudores afectados con ocasión del COVID – 19, renegociar los términos de las obligaciones con sus acreedores.

2. Que, como consecuencia de lo anterior y en complemento de la ley 1116 de 2006, el Gobierno Nacional, emite el decreto Legislativo 560 de 2020, el cual prevé la implementación de nuevas fórmulas de arreglos entre el deudor y los acreedores, previo cumplimiento de requisitos.

3. Que, la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO**, afectada por las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia, con el objeto de proteger sus créditos y de conservar la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo., a su vez, cumpliendo con la totalidad de los requisitos enmarcados dentro del **DECRETO LEGISLATIVO 560 DE 2020,** se permite dar **AVISO DE INTENCIÓN PARA EL INICIO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE ACUERDOS DE REORGANIZACIÓN.**

4. Que, de conformidad con lo anterior, la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO,** procede a cumplir con los supuestos contenidos en el artículo 9º de la ley 1116 de 2006, para que en el término de tres (3) meses pueda suscribir con sus acreedores, Acuerdo de Reorganización.

El presente **AVISO,** se emite a los 22 días del mes de julio de 2020, con destino al Juez Civil del Circuito Competente.

Cordialmente,

_____

SANDRA MARCELA GAMBA SAAVEDRA
C.C. No 53.007.590
T.P. 164.763
Apoderada Judicial
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO

Bogotá D.C., 13 de julio de 2020

Señores
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (Reparto)
BOGOTÁ

Ref. Poder especial

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, colombiana, identificada como aparece al pie de su firma, obrando como representante legal de la Corporación para el desarrollo de la Comercialización del Campo - CORPOCAMPO., constituida y domiciliada en Bogotá, con NIT. 830.117.750-0, tal como consta el certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio de Bogotá, mediante el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la sociedad **CONSULTORÍA EMPRESARIAL SUÁREZ Y ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con NIT. 800.237.415-3, cuyo principal objeto social es la prestación de servicios jurídicos, como apoderada principal, para que, en nombre y representación de la sociedad, por mi representada, presente solicitud de admisión al proceso de reorganización y adelante todos los trámites necesarios para su aprobación, así como también hacerse parte de las audiencias que se convoquen, actuando siempre en representación nuestra.

Mis apoderados quedan facultados para interponer todos los recursos ordinarios y extraordinarios, solicitar nulidades, aportar y solicitar pruebas en defensa de mis derechos e intereses, conforme a lo consagrado en el artículo 77 del Código General del Proceso; otorgando facultades expresas además para recibir, sustituir el poder, renunciar, desistir, conciliar, transigir, renunciar a este poder, reasumir y en general, todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

OTORGO,

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
C.C. **51.773.380**
Representante Legal
CORPOCAMPO
NIT. 830.117.750-0

ACEPTO

ÉDGAR SUÁREZ ORTIZ
C.C. **19.482.493**
Gerente y Representante Legal
Consultoría Empresarial Suárez y Asociados S.A.S

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el trece (13) de julio de dos mil veinte (2020), en la Notaría Sesenta y Nueve (69) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:
MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0051773980, presentó el documento dirigido a JUZGADO CIVIL CTO BOG y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Firma autógrafa

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO
Notario sesenta y nueve (69) del Círculo de Bogotá D.C. – Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción:

NOTARIA 69
DEL CIRCULO
DE BOGOTÁ

NOTARIA SESENTA Y NUEVE
CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO
NOTARIO(E)
CIRCULO DE BOGOTA D.C.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14659202897

(415)7707212489984(8020) 000001465920289 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 7 7 5 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	CORPOCAMPO

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 16 03 BRR PALO QUEMADO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
P.PRIETO@CORPOCAMPO.COM		2 7 7 8 4 9 4	2 3 7 8 9 8 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 0 3 0 3	0 1 2 9	2 0 1 9 0 9 1 3	0 1 3 0	4 7 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	8	1	0	1	4	4	8																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2 3	2 2								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 9 1 3 Día

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR
985. Cargo: Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14659202897

(415)7707212489984(8020) 000001465920289 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 7 7 5 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 1	0 4
72. Número:	1	2 7
73. Fecha:	2 0 0 3 0 3 1 2 (Año Mes Día)	2 0 1 8 0 2 0 8 (Año Mes Día)
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	2 0 0 3 0 3 1 8 (Año Mes Día)	2 0 1 8 0 4 0 3 (Año Mes Día)
77. No. Matrícula mercantil:	S 0 0 1 9 3 6 4	S 0 0 1 9 3 6 4
78. Departamento:	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio:	4	4

Vigencia:

80. Desde:	2 0 0 3 0 3 1 2 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)
81. Hasta:	2 0 2 3 0 3 1 2 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1		(Año Mes Día)	-
2		(Año Mes Día)	-
3		(Año Mes Día)	-
4		(Año Mes Día)	-
5		(Año Mes Día)	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14659202897

(415)7707212489984(8020) 000001465920289 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 7 7 5 0	0	Impuestos de Bogotá 32	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)		
REPRS LEGAL PRIN 18	2018 02 08		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
Cédula de ciudadaní 13	51773380	-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PRIETO	ROJAS	MARIA	DEL PILAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)		
REPRS LEGAL SUPL 19	2018 02 08		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
Cédula de ciudadan 13	35513771	-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MOLANO	RIAÑO	SANDRA	PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
		-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
		-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
		-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14659202897

(415)7707212489984(8020) 000001465920289 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 7 7 5 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudadan 1 3	5 1 7 7 3 3 8 0	-	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PRIETO	ROJAS	MARIA	DEL PILAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2 0 0 6 0 7 2 7	Año Mes Día

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada 1 3	1 8 1 1 1 8 2 8	-	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTENEGRO	AMAYA	EDGAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2 0 0 6 0 7 2 7	Año Mes Día

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14659202897

(415)7707212489984(8020) 000001465920289 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 7 7 5 0	0	Impuestos de Bogotá 32	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126.DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía 13	6 7 6 2 3 6 9	-	1 0 8 6 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PARRA	IBAÑEZ	JOSE	MIGUEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
	-	

135. Fecha de nombramiento: Año 2018 Mes 02 Día 08

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
		-	

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
	-	

147. Fecha de nombramiento: Año Mes Día

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
		-	

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:
	-	

159. Fecha de nombramiento: Año Mes Día

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 14:59:21
Recibo No. AA20823140
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20823140D9E11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSULTORIA EMPRESARIAL SUAREZ Y ASOCIADOS SAS
Nit: 800.237.415-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02563131
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2015
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 8 de mayo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 11 D 118 A 44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@suarezconsultoria.com
Teléfono comercial 1: 6373436
Teléfono comercial 2: 6373447
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 11 D 118 A 44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@suarezconsultoria.com
Teléfono para notificación 1: 6373436
Teléfono para notificación 2: 6373447
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública No. 0005485 de Notaría Primera de Bogotá D.C. Del 11 de julio de 1994, inscrita el 4 de agosto de 1994 bajo el número 00005591 del libro XIII, se constituyó la sociedad civil denominada: CONSULTORIA EMPRESARIAL SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 01 de la Junta de Socios del 25 de marzo de 2015, inscrita el 15 de abril de 2015 bajo el número 01930463 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CONSULTORIA EMPRESARIAL SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA, por el de: CONSULTORIA EMPRESARIAL SUAREZ Y ASOCIADOS SAS

Que por Acta No. 01 de la Junta de Socios, del 25 de marzo de 2015, inscrita el 15 de abril de 2015 bajo el número 01930463 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su naturaleza de civil a comercial.

Certifica:

Que por Acta No. 01 de la Junta de Socios, del 25 de marzo de 2015, inscrita el 15 de abril de 2015 bajo el número 01930463 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CONSULTORIA EMPRESARIAL SUAREZ Y ASOCIADOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 25 de marzo de 2065.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 14:59:21
Recibo No. AA20823140
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20823140D9E11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social el ejercicio del comercio en general, incluyendo las siguientes actividades: 1. Prestación de servicios y asesoría relacionada con la profesión del derecho en todas sus ramas; 2. Inversión de sus dineros, a título oneroso, en toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como la administración, construcción, enajenación, constitución de gravámenes, recibir y dar en arrendamiento tales bienes; 3. Inversión, a título oneroso, de sus dineros en otras compañías de carácter industrial, agrícola, comercial y de servicios, así como la realización de tales negocios; 4. Representar o agenciar personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, cualquiera que fuese su objeto social y celebrar toda clase de actos civiles y comerciales directamente relacionados con los fines que se propone; 5. Promover, crear y formar parte de otras sociedades, que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar entre otras las siguientes actividades: A. Efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo y pasivo, tales como constituir depósitos, efectuar préstamos, otorgar y recibir documentos negociables, girar, aceptar, endosar, asegurar y negociar en general títulos valores y recibirlos en pago; B. Intervenir ante terceros como acreedora y como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando y recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; C. Celebrar así mismo operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y personas a su servicio; D. Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como partícipe activa y como partícipe inactiva; E. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros y de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores; F. Adquirir marcas, patentes, procedimientos de fabricación, explotadas en cualquier forma, ya sea utilizándolos directamente o permitiendo su explotación por otras personas naturales o jurídicas contra el pago de regalías o participaciones; G. Constituir apoderados que la representen; H. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, que los accionistas consideren conveniente para el logro del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 14:59:21
Recibo No. AA20823140
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20823140D9E11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $300,000,000.00
No. de acciones	: 300,000,000.00
Valor nominal	: $1.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $136,988,263.00
No. de acciones	: 136,988,263.00
Valor nominal	: $1.00

** Capital Pagado **

Valor	: $136,988,263.00
No. de acciones	: 136,988,263.00
Valor nominal	: $1.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración de los bienes y negocios sociales y la representación legal de la compañía serán ejercidas por el gerente y dos (2) suplentes, quienes reemplazaran al gerente en todos los casos de faltas ocasionales o temporales de aquel, impedimento o incompatibilidad, elegidos por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente de la sociedad tiene a su cargo la administración inmediata de la sociedad y en tal virtud le están asignadas las siguientes funciones y atribuciones: A. Llevar la representación de la entidad, tanto judicial como extrajudicialmente. B. Ejecutar los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas. C. Constituir, para casos especiales, apoderados judiciales o extrajudiciales. D. Celebrar los actos, operaciones y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacione con la existencia o el funcionamiento de la sociedad. E. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. F. Presentar a la asamblea general de accionistas, los

---

estados financieros de propósito general, junto con un informe escrito relacionado con la situación y la marcha de la entidad. G. Crear los empleos necesarios para la debida marcha de la sociedad, señalar sus funciones y asignaciones y hacer los nombramientos correspondientes. H. Cancelar con cargo a las cuentas de la compañía, los impuestos generados que surjan en cabeza de la sociedad. I. Tomar todas las medidas que exija la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. J. Convocar a la asamblea general cuando proceda hacerlo conforme a la ley o a estos estatutos. K. Establecer mecanismos para velar porque se resuelvan oportunamente las quejas que los accionistas, clientes y demás grupos de interés formulen en atención a presuntas violaciones o desconocimientos de la ley y los estatutos. 1. Proponer a la asamblea reformas a los estatutos, cuando lo considere conveniente. M. Informar a la asamblea de accionistas de los eventuales conflictos de interés de los cuales tenga conocimiento, incluyéndolo a él mismo. N. Cumplir y hacer que se cumplan en oportunidad y debidamente todas las exigencias de las leyes en relación con el funcionamiento y las actividades de la empresa. O. Las demás que le correspondan conforme a la ley y a estos estatutos. Los suplentes del gerente sólo podrán celebrar los actos, operaciones y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia o el funcionamiento de la sociedad. Parágrafo: Los suplentes del gerente, salvo autorización previa y expresa en contrario, por parte de un número plural de accionistas que representen no menos del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones suscritas, no podrán: A. Realizar actos que impliquen la disposición de activos de la sociedad, tales como la compraventa de bienes inmuebles y de vehículos automotores. B. Comprometer a la compañía como garante de obligaciones de la sociedad o de terceros; C. Constituir garantías sobre los bienes sociales; D. Endeudar a la sociedad; e. Adoptar decisiones o tomar medidas que sean de exclusiva competencia de la asamblea de accionistas.

Que por Documento Privado Sin núm. del Representante Legal del 11 de junio de 2019, inscrito el 30 de enero de 2019 bajo el número 02418662 del Libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y Extrajudicial(es):

Nombre	Identificación:	No. TP:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 14:59:21
Recibo No. AA20823140
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20823140D9E11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Awad Cucalon Maria Ines	C.C 52.413.540	109102
Abello Davila Claudia	C.C 53.001.499	201564
Gamba Saavedra Sandra Marcela	C.C 53.007.590	164763
Restrepo Campillo Mónica María	C.C 43.602.169	108653
Rosero Ortega Merci	C.C 52.259.564	130694
Suárez Bohórquez Carlos Roberto	C.C 1.019.024.583	241707

CERTIFICA:

Que por Documento Privado sin núm. del representante legal del 11 de septiembre de 2019, registrado el 13 de Septiembre de 2019 bajo el número 02505870 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	No. TP:
Gutierrez de la Hoz María José	C.C. 1.100.401.395	328041
Pantoja Ruiz Juan Pablo	C.C. 1.019.111.021	334888
Pedreros Peña Laura Natalia	C.C. 40.343.057	253384

CERTIFICA:

Que por Documento Privado sin núm. del representante legal del 10 de diciembre de 2019, registrado el 16 de Diciembre de 2019 bajo el número 02533315 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	No. TP:
Gaitán Rubiano Ivonne Sulany	C.C. 1.033.761.222	325630
Suarez Ortiz Edgar	C.C. 19.482.493	40124

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 01 de Junta de Socios del 25 de marzo de 2015, inscrita el 15 de abril de 2015 bajo el número 01930463 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Suarez Ortiz Edgar	C.C. 000000019482493

Que por Acta no. 02 de Asamblea de Accionistas del 24 de septiembre de 2019, inscrita el 24 de septiembre de 2019 bajo el número 02509043 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 14:59:21
Recibo No. AA20823140
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20823140D9E11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE
Bohorquez Patarroyo Martha Lucia C.C. 000000051848315

Que por Acta no. 01 de Junta de Socios del 25 de marzo de 2015, inscrita el 15 de abril de 2015 bajo el número 01930463 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
Awad Cucalon Maria Ines C.C. 000000052413540

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 01 de Junta de Socios del 25 de marzo de 2015, inscrita el 15 de abril de 2015 bajo el número 01930463 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
AUDINET CONSULTORES SAS - EN TOMA DE POSESIÓN N.I.T. 000008300683585

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 10 de junio de 2018, inscrita el 12 de octubre de 2018 bajo el número 02385821 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
Leon Gonzalez Edgar Maximino C.C. 000000079108570

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 13 de octubre de 2016, inscrita el 14 de octubre de 2016 bajo el número 02149440 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REVISOR FISCAL SUPLENTE
Bolaños Pinilla Sandra Milena C.C. 000000053052747

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0002744	2003/12/12	Notaría 39	2003/12/22	00912046
6498	2013/11/22	Notaría 13	2013/12/19	00014846
01	2015/03/25	Junta de Socios	2015/04/15	01930463

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 14:59:21
Recibo No. AA20823140
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20823140D9E11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 15 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 14:59:21
Recibo No. AA20823140
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20823140D9E11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1,954,931,549

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de julio de 2020 Hora: 21:41:18
Recibo No. AA20906342
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2090634266CA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
Sigla: CORPOCAMPO
Nit: 830.117.750-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0019364
Fecha de Inscripción: 18 de marzo de 2003
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 22 No 16-03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sandra.molano@corpocampo.com
Teléfono comercial 1: 2379886
Teléfono comercial 2: 2778494
Teléfono comercial 3: 2378986

Dirección para notificación judicial: Cra 22 No 16-03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sandra.molano@corpocampo.com
Teléfono para notificación 1: 2378986
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de julio de 2020 Hora: 21:41:18
Recibo No. AA20906342
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2090634266CA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. 0000sin del 12 de marzo de 2003 otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2003 bajo el número 00057949 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 006 de la Asamblea de Asociados del 1 de junio de 2006, inscrita el 16 de junio de 2006 bajo el número 102649 del libro I, de los libros de las Entidades Sin Ánimo de Lucro la entidad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C. al municipio de: Chía.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 027 de la Asamblea General del 08 de febrero de 2018, inscrita el 3 de abril de 2018 bajo el número 00300632 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de: Chía a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 12 de marzo de 2043.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de julio de 2020 Hora: 21:41:18
Recibo No. AA20906342
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2090634266CA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto: El objeto principal de la entidad es: A. Estimulo y promoción de diversas actividades de índole comunitario y agrícola en el área socio económica a favor del campesino colombiano en todo el territorio nacional. B. Estimulo y desarrollo de actividades para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida del campesino colombiano. Fines específicos. Fabricar y comercializar productos alimenticios. Para el cumplimiento de este objeto la corporación desarrollara las siguientes actividades: A. Creación y coordinación de planes para la comercialización de productos agrícolas en las ciudades. B. Colaboración al campesino colombiano para el desarrollo y ejecución de planes y actividades relacionadas con la venta de sus productos a precios justos en el mercado urbano del país. C. Promoción y coordinación de acuerdos entre el proveedor campesino y los compradores de sus productos en las ciudades.

PATRIMONIO

$ 2.093.583.011,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El representante legal de la entidad es el presidente. El vicepresidente reemplazará al presidente en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones del presidente: A. Velar por el cumplimiento de las determinaciones e instrucciones de la asamblea general y del consejo. B. Realizar y firmar los contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación. C. Representar a la corporación con facultades para transigir, desistir, delegar y sustituir. Esto sin perjuicio de la autorización de la junta directiva cuando se trate de operaciones cuyo valor exceda los cien salarios mínimos mensuales vigentes. D. Constituir apoderados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de julio de 2020 Hora: 21:41:18
Recibo No. AA20906342
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2090634266CA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

judiciales o extrajudiciales para defensa de los intereses de la entidad. E. Presentar los informes que le solicite la junta, la asamblea o el fiscal. F. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo o se deduzcan de las necesidades de funcionamiento de la entidad, tales como las medidas preventivas y urgentes de conservación del patrimonio. Son funciones del vicepresidente: A. Reemplazará al presidente en sus faltas temporales o absolutas por el resto del período de este. B. Las que le delegue el presidente siempre y cuando correspondan a las facultades de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 027 de Asamblea General del 8 de febrero de 2018, inscrita el 3 de abril de 2018 bajo el número 00300633 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE)	
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	C.C. 000000051773380
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (VICEPRESIDENTE)	
MOLANO RIAÑO SANDRA PATRICIA	C.C. 000000035513771

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Órganos De Administración **

Que por Acta no. 0000007 de Asamblea de Asociados del 27 de julio de 2006, inscrita el 31 de julio de 2006 bajo el número 00104818 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	C.C. 000000051773380
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	C.C. 000000018111828
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
DURAN MARIA VIVIANA	por verificar

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de julio de 2020 Hora: 21:41:18
Recibo No. AA20906342
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2090634266CA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** REVISORIA FISCAL **
Que por Acta no. 027 de Asamblea General del 8 de febrero de 2018, inscrita el 3 de abril de 2018 bajo el número 00300634 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
PARRA IBAÑEZ JOSE MIGUEL	C.C. 000000006762369

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000003	2005/02/03	Asamblea de Asociados	2005/02/10	00081274
0000006	2006/06/01	Asamblea de Asociados	2006/06/16	00102649
0000010	2008/07/24	Asamblea de Asociados	2008/08/01	00141241
14	2010/11/30	Asamblea de Asociados	2010/12/01	00182713
023	2016/08/10	Asamblea General	2016/09/05	00266377
027	2018/02/08	Asamblea General	2018/04/03	00300632
028	2018/12/28	Asamblea General	2019/06/27	00319479

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	0129
Otras actividades Código CIIU:	0130, 4721

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 12,114,460,131

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de julio de 2020 Hora: 21:41:18
Recibo No. AA20906342
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2090634266CA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 51.773.380
PRIETO ROJAS
APELLIDOS
MARIA DEL PILAR
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1965
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-NOV-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-1500150-00208790-F-0051773380-20100112 0019874391A 1 1230583179

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la Corporación Para El Desarrollo De La Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICAN

Que, a la fecha de expedición de la presente certificación, de acuerdo con el libro de Actas, inscrito en el registro mercantil, la composición patrimonial es la siguiente:

Corporación para el desarrollo de la Comercialización del Campo CORPOCAMPO

ASOCIADOS				PORCENTAJE DE PARTICIPACION	DERECHO DE VOTO
ALEGRIA	ARBOLEDA	BENJAMIN		3,6	0
ALZAMORA	MONTAÑO	PABLO	JAVIER	3,6	0
ANGULO	QUIÑONES	LEUSON	ARCESIO	3,2	0
ANGULO	OROBIO	DOMINGO		3,5	0
AUDIVERR	LOZANO	WILSON		3,4	0
BALANTA	ARAGON	JOSE	ELIECER	3,8	0
BALANTA		CECILIA	MARIA	3,7	0
BONILLA	RUIZ	EUSEBIO		3,8	0
CAICEDO	IBARBO	MARIA	OFELLIA	3,7	0
CASTILLO	SANCHEZ	JESUS	MARIA	3,1	0
CUERO	CAICEDO	FAUSTO		3,4	0
GONGORA		VALERIANO		3,5	0
GRUESO	VALENCIA	JEFERSON		3,6	0
LOPEZ	CABEZAS	ALBERTO	REINEL	3,4	0
MONTAÑO		ROSALBA		3,5	0
MONTENEGRO	AMAYA	EDGAR		3,4	40
MONTENEGRO	AMAYA	HENRY		3,6	30
OBANDO	PEREA	LUIS	ARTURO	3,4	0
PATIÑO	GIRALDO	ELIECER		3,4	0
PERLAZA	VALENCIA	PABLO	MENARCO	3,7	0
PLAYONERO	OROBIO	JHON		3,6	0
PRIETO	ROJAS	MARIA	DEL PILAR	3,2	30
RUIZ	VALENCIA	JOSE		3,3	0
SEGURA	ANCHICO	ALBA	MARIA	3,2	0
SOLIS		ROBERTO		3,5	0

SOLIS		MIGUEL		3,3	0
TORRES	CASTRO	SEGUNDO	EPIFANIO	3	0
TORRES		JOSE	ANTONIO	3,5	0
VASQUEZ	CAICEDO	EDISON		3,1	0
				100%	100%

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de julio de 2020, con destino al Juzgado Civil del Circuito.

Atentamente,

_____ _____ _____

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
Representante Legal

SANDRA PATRICIA MOLANO RIAÑO
Contador
TP No.106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
Revisor Fiscal
TP 10869- T

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la
Corporación Para El Desarrollo De La
Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICAN:

Que, al corte del 30 de junio de 2020, la Corporación para el desarrollo de la Comercialización del Campo - CORPOCAMPO., identificada con NIT 830.117.750-0, se encuentra en incapacidad de pago inminente por cuanto existen circunstancias que pueden afectar en forma grave, el cumplimiento normal de las obligaciones, con un vencimiento igual o inferior a un año, por la suma de Catorce Mil Doscientos Cincuenta y Seis millones Ciento Noventa y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Seis pesos M/CTE. ($14.256.197.346). Pasivo que equivale al Ochenta y seis coma trece por ciento (86,13%) del pasivo total de la compañía.

La presente certificación se expide a los 23 días del mes de julio de 2020, con destino al Juzgado Civil del Circuito.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS	**SANDRA PATRICIA MOLANO RIAÑO**	**JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ**
Representante Legal	**Contador**	**Revisor Fiscal**
	TP No. 106038-T	**TP 10869-T**

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la
Corporación Para El Desarrollo De La
Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICA

Que, a la fecha de emisión del presente documento, la Corporación para el desarrollo de la Comercialización del Campo - CORPOCAMPO., identificada con NIT 830.117.750-0, **NO** ha sido condenada ni notificada de una investigación por actos de competencia desleal.

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de julio de 2020, con destino al Juzgado Civil del Circuito.
.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS	**SANDRA PATRICIA MOLANO RIAÑO**	**JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ**
Representante Legal	**Contador**	**Revisor Fiscal**
	TP No.106038-T	**TP 10869- T**

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la
Corporación Para El Desarrollo De La
Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICAN

Que a la fecha de expedición de la presente certificación, existen los siguientes bienes muebles de la sociedad, sujetos a registro:

BIEN	DIRECCIÓN	No. MATRÍCULA INMOBILIARIA
Chevrolet NHR 2013 PLACA TZS 536	CRA 22 No 16-03	18026897
Kenword Liean T370 Mod 2013 SNU 250	CRA 22 No 16-03	10015762971
Hino XZU71ON-QKFML3 MOD 2013 TZT268	CRA 22 No 16-03	10018026771

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de junio de 2020, con destino al Juzgado Civil del Circuito.

Atentamente,

_____
MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
Representante Legal

_____
SANDRA PATRICIA MOLANO RIAÑO
Contador
TP No. 106038T

_____
JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
Revisor Fiscal
TP 10869-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018026897

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TZS536	CHEVROLET	NHR	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.771	BLANCO GALAXIA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg
CAMIONETA	FURGON	DIESEL	1300

NÚMERO DE MOTOR
316104

REG N

VIN
9GDNLR557DB057678

NÚMERO DE SERIE
9GDNLR557DB057678

REG N

NÚMERO DE CHASIS
9GDNLR557DB057678

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CORPOCAMPO

IDENTIFICACIÓN
NIT 830117750

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
89

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
32013000100583

I/E
I

FECHA IMPORT.
23/01/2013

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
14/05/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.
19/03/2019

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT01008031190

En atención a su derecho de petición de fecha 30/04/2020, a continuación se relaciona el histórico de propietarios

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO PROPIETARIOS

Identificación : **TZS536**

Expedido el 30 de abril de 2020 a las 06:19:59 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA HISTORIA DE LOS PROPIETARIOS DEL VEHÍCULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS				
Tipo Documento	**Nro. Documento**	**Nombres**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**
NIT	860059294	LEASING BANCOLOMBIA S.A.	14/05/2013	19/03/2019
NIT	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	19/03/2019	19/03/2019
NIT	830117750	CORPOCAMPO	19/03/2019	ACTUAL

AVISO LEGAL: El histórico de propietarios no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Identificación : **TZS536**

Expedido el 30 de abril de 2020 a las 06:20:02 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

Registro histórico vehicular/www.runt.com.co/Registro histórico vehicular/www.runt.com.co/Registro histórico vehicular/www.runt.com.co/Registro histórico vehicular/www.runt.com.co

DATOS LICENCIA DE TRÁNSITO

Nro. Licencia de tránsito	10018026897	**Autoridad de tránsito**	STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA
Fecha Matrícula	14/05/2013	**Estado Licencia**	ACTIVO

DATOS ACTA DE IMPORTACIÓN

Nro. Acta importacion	32013000100583	**Fecha Acta importación**	23/01/2013

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO

Nro. Placa	TZS536	**Nro. Motor**	316104
Nro. Serie	9GDNLR557DB057678	**Nro. Chasis**	9GDNLR557DB057678
Nro. VIN	9GDNLR557DB057678	**Marca**	CHEVROLET
Linea	NHR	**Modelo**	2013
Carroceria	FURGON	**Color**	BLANCO GALAXIA
Clase	CAMIONETA	**Servicio**	PÚBLICO
Cilindraje	2771	**Tipo Combustible**	DIESEL
Importado	SI	**Estado del Vehículo**	ACTIVO
Radio de Acción		**Modalidad Servicio**	CARGA
Nivel Servicio			
Regrabación motor	NO	**No. Regrabación motor**	NO APLICA
Regrabación chasis	NO	**No. Regrabación chasis**	NO APLICA
Regrabación serie	NO	**No. Regrabación serie**	NO APLICA
Regrabación VIN	NO	**No. Regrabación VIN**	NO APLICA

Tiene gravamen	NO	**Vehículo rematado**	NO	**Tiene medidas cautelares**	NO
Revisión Técnico-Mecánica vigente	SI	**Tiene Seguro Obligatorio Vigente**	SI		
Tiene Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual	NO				

DATOS ACTA DE REMATE

Nro. Acta de remate	NO APLICA	**Fecha Acta remate**	NO APLICA

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Identificación : **TZS536**

Expedido el 30 de abril de 2020 a las 06:20:02 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

Registro histórico vehicular/www.runt.com.co/Registro histórico vehicular/www.runt.com.co/Registro histórico vehicular/www.runt.com.co/Registro histórico vehicular/www.runt.com.co

GARANTÍAS A FAVOR DE

Persona natural	NO APLICA
Persona Juridica	NO APLICA
Fecha de Inscripción	NO APLICA

SOAT

No. Póliza	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Entidad que expide SOAT	Vigente
10584400045860	13/03/2020	12/03/2021	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SI
10584400009760	13/03/2019	12/03/2020	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO

REVISIÓN TECNICO MECANICA

Tipo de Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
REVISION TECNICO-MECANICO	01/06/2019	01/06/2020	CDA AUTO CONTROL LA 19 SAS.	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	01/06/2018	01/06/2019	CDA RUEDE SEGURO LTDA.	NO

LISTA DE ACCIDENTES REGISTRADOS

El vehículo no tiene reportado ningún accidente

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
127240404	01/06/2019	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA AUTO CONTROL LA 19 SAS.
124543867	19/03/2019	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA
124533716	19/03/2019	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA
113332449	01/06/2018	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA RUEDE SEGURO LTDA.
99688105	30/05/2017	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA DISTRITAL
85006859	30/05/2016	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA BOGOTA LTDA
69575359	26/05/2015	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	IVESUR COLOMBIA BOGOTA
37660839	14/05/2013	AUTORIZADA	Tramite matricula inicial,	STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Identificación : **TZS536**

Expedido el 30 de abril de 2020 a las 06:20:02 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

INFORMACIÓN DE CARGA							
Vehículo se encuentra Postulado?	NO	**Motivo Postulación**	NO REGISTRA				
Tiene certificado de Desintegración	NO	**Nro. Certificado Desintegración**	NO REGISTRA				
Entidad Desintegradora	NO REGISTRA						
Tiene Certificado de Dijín	NO REGISTRA	**Vehículo fue objeto de Reposición**	NO				

Registro histórico vehicular/www.runt.com.co/Registro histórico vehicular/www.runt.com.co/Registro histórico vehicular/www.runt.com.co/Registro histórico vehicular/www.runt.com.co/Registro histórico vehicular/www.runt.com.co

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015762971

PLACA SNU250	MARCA KENWORTH	LÍNEA T370	MODELO 2013
CILINDRADA CC 8.300	COLOR ROJO		SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO TRACTOCAMION	TIPO CARROCERÍA SRS	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ
NÚMERO DE MOTOR 73461154		REG N	VIN 3WKHAZ8XXDF717262
NÚMERO DE SERIE 717262		REG N	NÚMERO DE CHASIS 717262
			REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CORPOCAMPO

IDENTIFICACIÓN
NIT 830117750

RESTRICCIÓN MOVILIDAD		BLINDAJE ******	POTENCIA HP 300
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 192013000021045	FE I	FECHA IMPORT. 13/03/2013	PUERTAS 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ******			
FECHA MATRÍCULA 05/06/2013	FECHA EXP. LIC. TTO. 20/03/2018	FECHA VENCIMIENTO ******	

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA

LT02004874454

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018026771

PLACA: TZT268	MARCA: HINO	LÍNEA: XZU710L-QKFML3	MODELO: 2013	
CILINDRADA CC: 4.009	COLOR: BLANCO		SERVICIO: PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO: CAMION	TIPO CARROCERÍA: FURGON	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 2300	
NÚMERO DE MOTOR: N04CVB14695		REG: N	VIN: 9F3MCL3H1D310505	
NÚMERO DE SERIE: ******		REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 9F3MCL3H1D3100509	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CORPOCAMPO

IDENTIFICACIÓN: NIT 830117750

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 150

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 32013000375912

I/E: I

FECHA IMPORT.: 14/03/2013

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 17/07/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.: 19/03/2019

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT0100 8031183

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la
Corporación Para El Desarrollo De La
Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICAN

Que, al momento de emisión del presente documento, la Corporación Para El Desarrollo De La Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO **NO** se encuentra incursa en causal de disolución.

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de julio de 2020, con destino al Juzgado Civil del Circuito.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS	**SANDRA PATRICIA MOLANO RIAÑO**	**JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ**
Representante Legal	**Contador**	**Revisor Fiscal**
	TP No.106038-T	**TP 10869- T**

El suscrito Revisor Fiscal de la Corporación Para El Desarrollo De La Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a las evidencias obtenidas de la debida auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, me permito concluir que, de la documentación aportada por la Administración, utilizada para la evaluación de la viabilidad de la Corporación Para El Desarrollo De La Comercialización Del Campo – CORPOCAMPO-, identificada con NIT 830.117.750-0, proporciona una base suficiente y adecuada para certificar que la misma cumple con los supuestos de negocio en marcha de conformidad con lo establecido en el Decreto 2420 de 14 de diciembre de 2015 párrafos 3.8 y 3.9 del Anexo 3 y NIA 570 incorporada en el Decreto 2132 de 22 de diciembre de 2016.

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de julio de 2020, con destino al Juzgado Civil del Circuito.

Atentamente,

_____
JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
Revisor Fiscal
TP 10869- T

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la
Corporación Para El Desarrollo De La
Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICAN

Que la Corporación lleva contabilidad regular de sus negocios y sus Estados Financieros se preparan de bajo las normas internaciones de información financiera (NIIF) de conformidad con la ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y, especialmente, los decretos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015. Que, para propósitos tributarios las bases del Decreto 2649 de 1993, que contenía los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y que fue derogado a partir del 31 de diciembre de 2015, se mantienen vigentes.

Adicionalmente, se clara que la sociedad pertenece al grupo 2 NIIF, teniendo en cuenta que CORPOCAMPO., cumple con los siguientes requisitos:

CORPOCAMPO No cotiza su patrimonio en la bolsa de valores y no es una entidad de interés público.

Pertenecen las empresas que tienen activos totales entre **500 y 30.000 SMMLV** y cuentan con una nómina de personal entre 11 y 200 trabajadores.

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de julio de 2020, con destino al Juzgado Civil del Circuito.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS	**SANDRA PATRICIA MOLANO RIAÑO**	**JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ**
Representante Legal	**Contador**	**Revisor Fiscal**
	TP No.106038-T	**TP 10869- T**

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la
Corporación Para El Desarrollo De La
Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICAN

Que, a la fecha de expedición de la presente certificación, la compañía **NO** presenta obligaciones vencidas por concepto de retención en la fuente con la DIAN y entidades municipales

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de julio de 2020, con destino al Juzgado Civil del Circuito.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS	**SANDRA PATRICIA MOLANO RIAÑO**	**JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ**
Representante Legal	**Contador**	**Revisor Fiscal**
	TP No. 106038-T	**TP 10869-T**

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la
Corporación Para El Desarrollo De La
Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICAN

Que a la fecha de expedición de la presente certificación la Corporación **NO** presenta obligaciones vencidas por concepto de descuentos efectuados a trabajadores:

- Embargos judiciales
- Préstamos por libranza
- Seguros de Vida

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de julio de 2020, con destino al Juzgado Civil del Circuito.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS	**SANDRA PATRICIA MOLANO RIAÑO**	**JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ**
Representante Legal	**Contador**	**Revisor Fiscal**
	TP No.106038-T	**TP 10869- T**

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la
Corporación Para El Desarrollo De La
Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICAN

Que la Corporación para el Desarrollo de la Comercialización del Campo – CORPOCAMPO., identificada con NIT 830.117.750-0, se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de julio de 2020, con destino al Juzgado Civil del Circuito.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS	**SANDRA PATRICIA MOLANO RIAÑO**	**JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ**
Representante Legal	**Contador**	**Revisor Fiscal**
	TP No.106038-T	**TP 10869- T**

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la
Corporación Para El Desarrollo De La
Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICAN

Que la Corporación para el desarrollo de la Comercialización del Campo - CORPOCAMPO., identificada con NIT 830.117.750-0 **NO** tiene pasivos pensionales a cargo.

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de julio de 2020, con destino al Juzgado Civil del Circuito.

Atentamente,

_____	_____	_____
MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS	**SANDRA PATRICIA MOLANO RIAÑO**	**JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ**
Representante Legal	**Contador**	**Revisor Fiscal**
	TP No.106038-T	**TP 10869- T**

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la
Corporación Para El Desarrollo De La
Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICAN

Que la sociedad:

1. **No** tiene sindicatos constituidos.
2. Se encuentra al día en los pagos por concepto de salarios y prestaciones sociales de sus trabajadores.
3. A la fecha **NO** tiene pendiente de pago de liquidaciones de contrato de trabajo.

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de julio de 2020, con destino al Juzgado Civil del Circuito.

Atentamente,

_____	_____	_____
MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS	**SANDRA PATRICIA MOLANO RIAÑO**	**JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ**
Representante Legal	**Contador**	**Revisor Fiscal**
	TP No.106038-T	**TP 10869- T**

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la
Corporación Para El Desarrollo De La
Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICAN

Que la compañía **NO** se ha prestado como garante en ninguna obligación de terceros

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de julio de 2020, con destino al Juzgado Civil del Circuito.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS	**SANDRA PATRICIA MOLANO RIAÑO**	**JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ**
Representante Legal	**Contador**	**Revisor Fiscal**
	TP No.106038-T	**TP 10869- T**

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la
Corporación Para El Desarrollo De La
Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICAN

Que **NINGUNO** de los bienes muebles y/o inmuebles de la sociedad se han dado para garantizar obligaciones propias o de terceros.

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de julio de 2020, con destino al Juzgado Civil del Circuito.

Atentamente,

_____	_____	_____
MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS	**SANDRA PATRICIA MOLANO RIAÑO**	**JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ**
Representante Legal	**Contador**	**Revisor Fiscal**
	TP No.106038-T	**TP 10869- T**

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la
Corporación Para El Desarrollo De La
Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICAN

Que de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 24 de la ley 1116 de 2006, a la fecha de expedición de la presente certificación, existen los siguientes acreedores vinculados a la deudora:

NOMBRE	IDENTIFICACION	TIPO DE VINCULACION	CUENTA POR COBRAR	CUENTA POR PAGAR
AMAZON PUTUMAY	900676815	Tener o haber tenido en los últimos años accionistas	664.248.782	140.209.991
COOPERATIVA DE LOGISTICA DE LOS ANDES	830129679	Tener o haber tenido en los últimos años accionistas	537.106.011	92.930.114
COMERCIALIZADORA ACAI	900432658	Tener o haber tenido en los últimos años accionistas	481.634.943	0
MONTENEGRO EDGAR	18.111.828	Tener o haber tenido en los últimos años accionistas	1.971.029	0
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	51.773.380	Tener o haber tenido en los últimos años accionistas	0	72.000.000

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de junio de 2020, con destino al Juzgado Civil del Circuito.

Atentamente,

_____
_
PRIETO ROJAS
MARIA DEL PILAR
Representante Legal

_____
MOLANO RIAÑO
SANDRA
Contador
TP No. 106038-T

_____
PARRA IBAÑEZ
JOSE MIGUEL
Revisor Fiscal
TP 10869-T

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la Corporación Para El Desarrollo De La Comercialización Del Campo - CORPOCAMPO
Identificada con NIT 830.117.750-0

CERTIFICAN

Que la Corporación para el desarrollo de la Comercialización del Campo - CORPOCAMPO., identificada con NIT 830.117.750-0, actualmente tiene los siguientes procesos judiciales en su contra.

No.	DEMANDANTE	DEMANDADOS	NÚMERO DE PROCESO	JUZGADO	CLASE DE PROCESO
1	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Corpocampo	25000234100020180115300	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera	Nulidad y Restablecimiento del Derecho

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de julio de 2020, con destino al Juzgado Civil del Circuito.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
Representante Legal

SANDRA PATRICIA MOLANO RIAÑO
Contador
TP No. 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
Revisor Fiscal
TP 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO

NIT 830117750 -0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 30 DE JUNIO 2020

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

		2020		2019	NOTA
NIC1.54 (i)	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	340,761,463		389,775,340	1
NIC1.54 (h)	DEUDORES COMERCIALES	1,403,232,274		4,197,551,815	2
NIC 1.55	ANTICIPOS Y AVANCES	1,160,015,193		781,626,582	3
NIC1.54 (n)	ANTICIPO DE IMPUESTOS O SALDOS A FAVOR	221,239,656		350,030,769	4
	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	37,505,784		43,161,202	5
	PRESTAMO A PARTICULARES	1,451,940,658		307,400,633	6
	DETERIORO DE CARTERA	(10,556,186)		(10,556,186)	
NIC1.54 (g)	INVENTARIOS	3,162,305,577		2,408,802,019	7
NIC 1.60	**ACTIVOS CORRIENTES**	**7,766,444,419**		**8,467,792,174**	
NIC 1.54(a)	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	222,344,927		71,027,544	8
NIC 38	BIENES RECIBIDOS EN LEASING	559,619,980		670,273,047	9
NIIF 9	COBERTURAS	0		269,324,000	
	ACTIVOS FIJOS REINVERSION				
	ACTIVOS NO CORRIENTES	**781,964,907**		**1,010,624,591**	
	TOTAL ACTIVOS	**8,548,409,326**		**9,478,416,765**	
		-		-	
NIC 1.54(m)	OBLIGACIONES FINANCIERAS	(13,706,577,346)		(4,521,480,076)	10
NIC 1.54(k)	PROVEEDORES	(1,897,457,076)		(1,815,912,399)	11
NIC 1.54(k)	CUENTAS POR PAGAR	(327,786,461)		(164,331,766)	12
NIC 1.54(k)	IMPUESTOS Y GRAVAMENES	(549,620,000)		(400,771,809)	13
NIC 1.55, 78(d)	OBLIGACIONES LABORALES	(37,953,308)		(33,616,361)	14
NIC 1.55, 20.24	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO			(128,701,435)	15
	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	(31,832,687)		(320,019,906)	16
	TOTAL PASIVOS	(16,551,226,878)		(7,384,833,752)	

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO

NIT 830117750 -0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

CONTINUACION **PG 2**

		2020	2019	NOTA
NIC 1.54(r), 78(e	CAPITAL SOCIAL	(300,000,000)	(300,000,000)	17
NIC 1.54(r), 78(e	RESERVAS OBLIGATORIAS	(593,689,390)	(593,689,390)	18
NIC 1.81A(c)	RESULTADOS DEL EJERCICIO	10,071,885,666	(214,056,200)	19
NIC 1.55, 78(e)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES ACU	(1,175,378,724)	(985,837,422)	20
NIC 1.55(r), 78(e	**PATRIMONIO**	**8,002,817,553**	**(2,093,583,012)**	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**(8,548,409,326)**	**(9,478,416,764)**	

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y JUNIO 30 de 2020
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	2.019	2020
Resultado del Ejercicio	214,056	(10,071,886)
Gasto por depreciacion	21,635	-
Amortizacion (Depreciacion Activos Leasing)	90,540	119,495
Perdida por retiro de propiedad, planta y equipo		
Capital de trabajo operaciones de trabajo	326,231	(9,952,390)
Los recursos fueron utilizados para:		
	-	
Adquisicion O Venta de propiedad planta y equipo	(578,505)	-
Disminucion de obligaciones a largo plazo	-	-
Reinversion Exedentes año 2018	(465,027)	(10,691)
Total de Recursos Financieros Utilizados	-	-
Aumento (disminucion del capital de trabajo	**(717,301)**	**(9,963,081)**
Cambios en activos y pasivos operacionales corrientes		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	(257,338)	-
Cuentas por cobrar comerciales y Deudores	(1,049,920)	-
Inventarios	(1,124,148)	-
coberturas	(269,324)	-
Obligaciones financieras	2,833,498	-
BIENES Recibidos en Leasing	463,501	
Proveedores y cuentas pagar	(38,618)	-
Impuestos, gravamenes y tasas		-
Mayor o menor valor provision renta	5,794	(13,824)
Obligaciones laborales	(3,439)	-
Ingresos Recibidos por anticipado		-
Otros pasivos anticipos recibidos clientes	157,294	-
Variacion del capital de trabajo	**717,301**	**(13,824)**

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
NIT 830,117,750-0
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y JUNIO 30 DE 2020
Cifras expresadas en miles de pesos

	AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE	
	2020	**2019**
Utilidad y o Excedente del ejercicio	(10,071,886)	214,056
Depuracion del Resultado		
Gastos Depreciación	-	21,635
Amortizacion (Depreciacion Activos Leasing)	119,495	90,540
Total Excedente Depurado	**(9,952,390)**	**326,231**
Actividades de Operación		
Cuentas por cobrar comerciales y Deudores	-	1,049,920
Inventarios	-	1,124,148
Adquisición Propiedad Planta y Equipo	0	578,505
Obligaciones Laborales	-	3,439
Reinversion de excedentes año 2018	(10,691)	(465,027)
Mayor valor provision renta	13,824	5,794
Flujo de Efectivo provisto por las actividades de operación	3,133	2,296,778
Actividades de Financiación		
Intangibles coberturas	(269,324)	269,324
Obligaciones Financieras	-	(2,833,498)
Proveedores y cuentas por pagar	-	(460,063)
Impuestos, gravamenes y tasas	-	38,618
Ingresos Recibidos por anticipado	-	
Otros Pasivos anticipos recibidos clientes	-	(157,294)
Flujo de Efectivo de Actividades de Financiación	(269,324)	(3,142,912)
Flujo Efectivo Neto del año	(266,191)	(846,134)
Total Recursos Utilizados	(10,218,581)	(519,903)
Total Flujo de Caja del año	**9,952,390**	**(326,231)**

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

0
0
0
-248498
-248498

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 de JUNIO DE 2020
(Cifras expresas en miles de pesos)

NIC 1.10(e)
Notas a los estados financieros

Entidad que informa

NIC 1.51(a)–(b),138(a)–(b)
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO, entidad de régimen especial, es una compañía , inscrita el18 de Marzo de 2003, bajo el número 00057949 , debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante matricula No. S0019364 con domicilio en Colombia La dirección registrada de la oficina de la Corporación con domicilio en Colombia La dirección registrada de la oficina de la Corporación es Carrera 22 No 16 -03 en Bogotá. El objeto social de CORPOCAMPO lo constituye principalmente la comercialización de la producción y transformación de palmito de chontaduro y del fruto de la palma de acai, con destino principalmente al mercado internacional y atender el mercado nacional.

Bases de contabilización*NIC 1.16, 112(a), 10.17*

Mediante la ley 1314 del 13 de julio de 2009, se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. De esta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, grupo al cual pertenece la compañía, de conformidad con la evaluación de las anteriores normas legales.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios aceptados generalmente en Colombia y se han adoptado e implementado las Normas Internacionales deInformación Financiera (NIIF). Los Estados financieros a Diciembre 31 de 2019, han sido preparados bajo el costo histórico y se presentan comparándolos contra el corte Diciembre 31 de 2018.
De otro lado, os Estados Financieros fueron preparados y producidos de conformidad con la NIA 570 (HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA ANALIZADA POR LA COMPAÑÍA Y VALIDADA POR REVISORÍA), incorporada en el Decreto 2132 de 22 de diciembre de 2016

Los estados financieros fueron aprobados por la asamblea de la corporación el día 3 Marzo de 2017 Las Notas incluyen detalles de las políticas contables del Grupo, incluidos los cambios ocurridos durante el año.

Moneda funcional y de presentación

NIC 1.51(d)–(e) Estos estados financieros son presentados en Pesos colombianos , que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en Pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana ($), excepto cuandose indica de otra manera.

Uso de juicios y estimaciones

No se realizaron ninguna estimación o valoración de Ingresos o gastos porno tener negocios por resolver o asuntos legales que ameriten Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

NIC 1.113–115 **a.**
La entidad presentará las notas de una forma sistemática y referenciará cada partida incluida en los estados básicos. La NIC 1 Presentaciónde Estados Financieros provee un orden de notas que las entidades normalmente presentan. No obstante, la norma también indica quepodría ser necesario o deseable variar el orden, y que las notas que entregan información sobre las bases de preparación y las políticascontables específicas pueden presentarse como una sección separada de los estados financieros. Se ha aplicado su juicio al presentar información relacionada en secciones anexas. También ha presentado las notas ordenadas de acuerdo a la presentación de los estados financieros, según el punto de vista de la gerencia. El orden presentado es sólo ilustrativo y laEmpresa debe adaptar la organización delas notas a sus circunstancias específicas.

Bases de medición
NIC 1.112(a),117(a)
Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

		2020	**2019**
NOTA 1.	**Efectivo y equivalentes al efectivo**		
NIC 7.45		340.761.463	389.775.340

Su valor corresponde al saldo en bancos a fin de año, fondo de caja menor por valor de $700.000 en ambos años. Sus saldos son de inmediata disponibilidad en bancos, sin ninguna restricción,

NOTA 2	**Deudores comerciales**		
NIC 1.78(b)	Clientes	1.403.232.274	4.197.551.815

Los deudores comerciales durante el 2020 se han disminuido en 2.794.319.541 millones, esto debido a la situación actual del Mundo la pandemia.

NOTA 3 Anticipos y avances 1.160.015.193 781.626.582

Su valor corresponde a anticipos realizados a las plantas maquiladoras y a contratistas, en el 2020 se incrementaron en 378.388.611 los cuales corresponden anticipos a contratistas ya que por las necesidades de la Empresa se determinó automatizar la planta de palmito y se contrató la firma MEGAFOOD y se anticipó a este contrato $ 284.781.256, adicionalmente se contrató la firma ECOCONSTRUCCIONES para el cerramiento de la planta de acai en Puerto Asís y el licenciamiento de la planta de acai, anticipando a este contrato la suma $ 80.125.000, anticipos recolección cosecha acai en Tumaco $ 57.000, Cooperativa agroindustrial (venta palmito fresco) $ 80.137.

NOTA 4 Anticipos de Impuestos y saldos a favor

221.239.656 350.030.769

Su valor corresponde a las retenciones en la fuente realizadas por clientes nacionales y al saldo a favor de IVA (impuestos al valor agregado) por reintegrar por parte de la DIAN.

NOTA 5 Cuentas por cobrar a trabajadores

37.505.784 43.161.202

Su valor corresponde a préstamos ordinarios realizados a trabajadores a menos de un año. Sobre los cuales no se cobra financiación

NOTA 6 Préstamos a particulares 1.451.940.658 307.400.633

Durante el 2016 se tomo de la determinación de vender la planta de Tumaco a Comercializadora Acai, debido a que el mantenimiento de la Planta es excesivamente costoso, por el deterioro de los equipos e instalaciones esto por la ala humedad relativa de la región. Desde hace 3 años la producción en Tumaco se ha disminuido en un 46.5%, esto debido a la recolección de la materia prima cada día es más costoso y no se puede obtener la calidad ni Los rendimientos que se necesitan. A pesar que se gestiono la recolección del palmito en diferentes zonas no es rentable para la Empresa las pérdidas durante los tres últimos años se han incrementando.

Por toda esta situación el precio de venta de la Planta fue por valor de $ 225.000.000 a la Empresa Comercializadora Acai; la negociación seria bajo las siguientes condiciones.

En contraprestación COPOCAMPO abonara un arrendamiento mensual a Comercializadora Acai, con el fin de amortizar el costo de la deuda,

Comercializadora Acai se compromete a realizar los mantenimientos necesarios para continuar con el proceso de producción
Adicionalmente cuentas por cobrar a Amazon Putumayo $ 347.368.847 Cooperativa de Logística de los Andes $ 507.063.438 .siendo estas cuentas las mas representativas por cobrar.

NOTA 7. Inventarios

		2020	2019
NIC 1.78(c). 2.36(b)	Materias primas		
NIC 1.78(c). 2.36(b)	Productos en proceso	568.773.207	550.596.991
		138.283.182	
NIC 1.78(c). 2.36(b)	Productos terminados	1.486.502.900	1.208.664.541
	Material de empaque	1.107.029.470	649.540.484
INVENTARIOS		**3.162.305.577**	**2.408.802.016**

El alto valor de inventarios se debe a exportaciones por realizar en enero 2020 específicamente de los clientes Rolan, Vero Amore y Edward & Sons.

MEDICION

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales;

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición;
La Diferencia en cambio no hace parte del costo de los inventarios (NIC 2 párrafo IN10)

El costo se deduce con cualquier descuento o rebaja de precio, sin importar el tipo de descuento que se aplique (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago)
Los métodos de costeo Utilizado es Promedio
Cualquier rebaja ya sea por pérdida o ajustes, debe ser reconocida como pérdida en el periodo en el cual se produce.

Los descuentos comerciales en las compras y por pronto pago se constituyen en un menor valor de los inventarios.

Deben ajustarse al valor más bajo entre su costo en libro y valor neto de realización. Este hecho genera un deterioro en inventarios.

El valor neto de realización es el costo en libros, menos los gastos para su terminación y los gastos en la venta.

Revelarse en los estados financieros las políticas relativas a inventarios, los métodos de costo utilizados, los montos y cualquier rebaja significativa producida en el periodo contable

NOTA 8. Propiedades, planta y equipo NIIF 16

	2020	**2019**
Planta y equipo	222.344.927	202.979.703

Aunque la NIIF 16 *Propiedades. Planta y Equipo* y la NIC 38 *Activos Intangibles* sólo requiere que se concilie el importe en libros al principio y al final del período sobre el que se informa, que se ha presentado las conciliaciones separadas del importe en libros bruto y la depreciación acumulada. Estas conciliaciones adicionales no son requeridas

Durante el 2020 los activos fijos adquiridos por la Empresa se activan y de acuerdo a su vida útil se deprecian, debido a que la Corporación pertenece al régimen tributario ordinario, desde el año 2019. En las vigencias anteriores por ser una entidad sin ánimo de Lucro se realizaba la reinversión de excedentes de acuerdo a la normatividad vigente es por ello que a junio 30 de 2020 la Compañía por reinversión de excedentes cuenta con activos que se revelan a continuación los más representativos y que se encuentran en buen estado, sin embargo los activos adquiridos para el desarrollo del objeto social de la empresa por reinversión su vida útil es demasiado corta debido a la humedad, el clima, la sal etc

ACTIVO	FECHA ADQUISION	VALOR ADQUISICION
Maq lavadora de fruta	2017	10.850.000
Congelador Vertical	2017	5.000.000
Impresora termo Ink	2018	7.142.500
Maquina Empacadora	2018	35.000.000
Equipo de video Jet	2019	9.000.000
Cerramiento planta Puerto Asis	2019	306.888.954
Estufa universal 53 litros	2019	7.540.000
Transformador y carga	2018	93.128.534

Tanques de agua	2019	7.540.000

NOTA 9 Bienes recibidos en leasing NIC 38

Bienes	1.374.119320	1.295.063.075
Amortización	(814.499.340)	(624.790.028)

Es de anotar que la amortización de los bienes a diciembre 31 de 2019, estaba clasificada dentro de la misma cuenta de depreciación de propiedad panta y equipo

En la vigencia 2019 se adquirido mediante Leasing máquinas de automatización para la planta en Puerto Asis.

NIC 7.43 Durante el ejercicio, se adquirió activos en arrendamiento por $493.471millones Todos los arrendamientos son de modalidad financiera

NOTA 10 Obligaciones Financieras **2020** **2019**
Está conformado de la siguiente forma:
En Pasivos Corrientes los siguientes conceptos

Obligaciones bancarios en dólares	(13.706.577.346)	(3.840.697.709)
Obligaciones arrendamiento. Financiero	(606.222.140)	(680.782.367)

Durante el 2019 se incrementó el endeudamiento en dólares la principal razón fue el préstamo de Conservación Internacional por US$ 500.000 para capital de trabajo con tiempo de gracia de dos años y con tasa muy favorable para la Compañía. En el 2020 se reconoció este pasivo a la TRM del 30 de mayo de 2020., se adquirió crédito para capital de trabajo con Bancolombia de US$ 116.000, el incremento significativo es los contratos de forward con las entidades bancarias Bancolombia. BBVA, Davivienda, Banco Occidente, la deuda asciende a $ 8.464.350.378 a junio 30 de 2.020.

NOTA 11 Proveedores	**2020**	**2019**
Proveedores Nacionales	(581.883.739)	(707.183.667)
Proveedores del exterior	(1.315.573.336)	(1.108.728.731)
TOTAL PROVEEDORES	(1.897.457.076)	(1.815.912.398)

Durante la vigencia se incrementaron los proveedores del exterior debido a que la Compañía está importando palmito desde Ecuador.

NOTA 12. Cuentas por pagar

Cuentas por pagar a terceros	(293.407.930)	(125.787.642)
Costos y Gastos por Pagar	(23.245.321)	(30.620.822)
Retención en la Fuente	(7.878.956)	(6.848.417)
ICA Retenido	(3.254.254)	(1.099.769)
TOTAL CUENTA POR PAGAR	(327.786.461)	(164.331.766)

Todas las cuentas por pagar son corrientes, se han venido pagando dentro de los términos acordados, su cumplimiento no afecta la liquidez de la compañía. Se puede evidenciar que se disminuyeron en un porcentaje muy representativo debido a que se importa materia prima de Ecuador.

NOTA 13 Impuestos, IVA	(549.620.000)	(400.771.808)

NIC 12.2, 12, 46] El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. A partir el 2018 CORPOCAMPO quedo gravada a la tarifa del 33%, adicionalmente continua un proceso de una sanción aduanera por valor de $ 540.073.000 en el 2018 está reconocido este pasivo, sin embargo a corte de, 31 de diciembre este proceso aún se encuentra en el tribunal de arbitramento.

NOTA 14 Obligaciones Laborales	(37.953.308)	(33.616.361)

Su valor corresponde a las prestaciones sociales consolidadas a fin de año. De 8 empleados de CORPOCAMPO.

NOTA 15 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	(128.701.435)

En el mes de Abril el cliente Rochefontaine descontó de un pago de una factura el valor de 128.701.435 que tenía para garantizar sus compras.

NOTA 16 ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	(31.832.687)	(320.019.906)

Se disminuyó los anticipos debido a que en enero y febrero se realizaron las exportaciones que fueron canceladas en diciembre de 2019

	2.020	2019
NOTA 17 CAPITAL SOCIAL	(300.000.000)	(300.000.00)
NOTA 18 RESERVAS OBLIGATORIAS	(593.689.389)	(593.689.389)
NOTA 19 RESULTADO DEL EJERCICIO	10.071.885.666	(214.056.200)
NOTA 20 RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES	(1.175.378.724)	(985.837.422)
TOTAL PATRIMONIO	**8.002.817.553**	

Se evidencia que el Patrimonio se disminuye en el 2019 la razón de la disminución corresponde a que a pesar que CORPOCAMPO desde el año 2018 no es una entidad sin ánimo de lucro en la vigencia del 2017 tenía un reinversión para las vigencias de 2019-a 2023 una reinversión pendiente por ejecutar de $ 700.000.000, durante el 2019 se reinvirtió en las plantas de producción $ 465.027.000. Con el único objetivo de mejorar y tecnificar la planta especialmente la de Puerto Asís. En el 2020 presenta un una disminución muy significativa por las obligaciones en forward esto ocasiono el desequilibrio económico para la Compañía.

NOTA 21 INGRESOS OPERACIONALES

2020	2019
4.566.747.487	**12.114.460.131**

Se presenta una baja significativa en los ingresos operacionales debido a la emergencia sanitaria que vive el mundo.

Ingresos de actividades ordinarias *(i) Venta de bienes*

NIC 18.35(a), [NIC18.14]
Los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos cuando se han transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, la recuperabilidad de la contraprestación esprobable, los costos asociados y el posible rendimiento de los bienes puede estimarse con fiabilidad, la entidad noconserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, y el importe de los ingresos deactividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden netos derendimientos, descuentos comerciales y descuentos por volumen.
[NIC 18.15–16] La oportunidad de la transferencia de los riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales delacuerdo de venta. La transferencia por lo general ocurrecuando el producto es despachado a la bodega del cliente; no obstante, en el caso de algunos despachosinternacionales, la transferencia ocurre

cuando se cargan los bienes en el transportista correspondiente en elpuerto. Por lo general, para esos productos el cliente no tiene derecho de devolución.

	2020	2019
NOTA 22 Costo de Ventas	**2.807.724.242**	**7.522.345.884**

NOTA 23 Costo de Producción	**442.953.373**	**341.458.711**

Los costos se incrementan debido a que en la planta de Tumaco y Puerto Asis los costos de materia prima se encarecen el transporte por la situación actual del país.

NOTA 24 Gastos Operacionales de Administración

	402.443.794	**834.061.759**

Se evidencia una disminución significativa en Gastos Administrativos debido a que en el 2018, se realizaron adecuaciones a las plantas por una valor de $ 571.189.000. **Se disminuyen los gastos en el cuatrimestre debido a la critica situación de la Compañía**

NOTA 25 Gastos Operacionales de Ventas

	2020	2019
	348.469.777	**889.765.697**

Se disminuyen los gastos en el cuatrimestre debido a la critica situación de la Compañía

NOTA 26

Ingresos financiero	**2.797.101.969**	**1.824.538.758**
NIC 21.52(a) Coberturas	2.563.784.662	1.329.775.450
Utilidad por diferencia de cambio	186.161.790	144.020.431
Otros	47.155.517	350.742.877

NOTA 27

Costo Financieros	13.434.143.937	4.071.967.638

Durante el 2020 el rubro más relevante fue los forward por el cubrimiento para las exportaciones.

NOTA 28 Resultado de Actividades de Operación

	0	**279.399.200**

NOTA 32 Impuestos de Renta

Corresponde a Importes reconocidos en el resultado del período

Gasto por impuesto corriente		
NIC 12.80(a) Año corriente	0	65.343.000

NIC 12.81(h)(i)–(ii)

El gasto por impuesto de operaciones CORPOCAMPO considera que sus obligaciones por impuestos son adecuadas para todos los años fiscales abiertossobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo interpretaciones de las leyes tributarias y la experiencia previa. Teniendo en cuenta que es una entidad de régimen especial. Es muy importante revelar que con la ley 2010 de 2019 Corpocampo tomo descuento tributario por IVA de en la adquisición de activos fijos ($ 8.430.000) y también el descuento tributario de impuesto de industria y comercio ($ 29.891.000), adicionalmente se recibieron dos donaciones por valor de $ 136.584.000 y por este ingreso declara por ganancia ocasional de 10%
NIIF PARA PIMES

La IASB (International Accaunting Standards Board), también desarrolla y publica una norma separada, que pretende se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera, de entidades que en muchos países son conocidas con diferentes nombres, como pequeñas y medianas entidades (PYMES) entidades privadas y entidades sin obligación publica de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES)
El termino pequeñas y medianas entidades, tal como lo usa la IASB, se define y explica en la sección Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES, para un amplio rango de propósitos , incluyendo el establecimiento de obligaciones de Información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales, incluyen criterios cuantificados, basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente el termino PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas, sin considerar si publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos

A menudo las PYMES producen estado financieros para el uso exclusivo de los propietarios Gerentes o para autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos, no son necesariamente estados financieros con propósitos de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción y los objetivos de la información financiera con propósito de Información General, difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así es improbable, que los estados financieros preparados en conformidad con las NIIF para PYMES, cumplan con todas las mediciones requeridas para las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción debe ser capaz de reducir cargas de información para las PYMES, mediante la estructuración de los informes fiscales, como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES

Qué es una política contable?

Es un texto en el cual se establece, por cada rubro los criterios de **reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones** de los distintos rubros de los Estados Financieros:

El Reconocimiento responde a la pregunta acerca del "¿CUÁNDO?" se reconoce. Una partida se reconoce cuando cumpla la definición de activo, de pasivo, de patrimonio, de ingresos o gasto, según corresponda.
En ese sentido, una partida se incorpora en los estados financieros se reconoce cuando:
1. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida que llegue a la CORPOCAMPO o salga de ésta.
2. El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (es decir, cuando sea completa, neutral y libre de error).

La Medición responde a la pregunta acerca del "¿CUÁNTO?" reconocer.

La medición inicial SIEMPRE es al COSTO (Salvo instrumentos financieros que cotizan en bolsa).

La Medición posterior puede ser al costo, costo revaluado, valor razonable, valor neto realizable, valor recuperable.

POLÍTICAS CONTABLES

ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES

CORPOCAMPO presentara sus activos y pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, exceptos cuando una presentación basada en el grado de liquidez (o exigibilidad), proporcione una información fiable que sea mas relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentaran de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente)

Activos corrientes

Se clasificara un activo como corriente cuando:

a. Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación
b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación
c. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siquientes , desde la fecha sobre la que se infirma, o
d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo , salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancela un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.
e. Se clasificaran todos los demás activos como no corrientes, cuando el ciclo normal de la operación no sea claramente identificable, se supondrá qaue su duración es de doce meses

Política Contable 1 Activos:

Sólo se reconocerán activos como los recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

HECHOS PASADOS: No se diferirá ningún gasto cuando haya CONSUMIDO un bien o un servicio, es decir, cuando el beneficiario del pago haya reconocido ya un ingreso. En ese sentido los gastos **no se** reconocerán "activos diferidos". Este tratamiento aplica a conceptos tales como contribuciones a la Cámara de Comercio, a las superintendencias, impuesto predial, impuesto al patrimonio, gastos de capacitaciones, Solo se podrá reconocer como diferido el Impuesto de Renta "Diferido" débito). NO SE RECONOCERÁN CARGOS (gastos) DIFERIDOS. El único activo diferido será el impuesto de renta diferido originado en diferencias temporales deducibles.

Política Contable 2: No se reconocen intangibles formados por CORPOCAMPO (plusvalías internas), tales como Good Will, Know How, marcas, patentes, etc., aunque estén registrados y valorados (NIC 38, párrafos 48 y 63), ni se reconocerán como activos aquellas erogaciones de periodos anteriores (NIC 38, p 71), NIIF PYMES 18.4, –Fueron ingresos para terceros en periodos anteriores.

Política Contable 3: Se reconocerán activos cuando los bienes tangibles o intangibles sean controlados y tengan identificabilidad comercial o de Uso, es decir, cuando un bien puede venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación (Marco Conceptual y NIC 38, p 12a y p 69A), NIIF PYMES 18.1a y 18.4c.

Política Contable 4: Se reconocerá activos cuando en un contrato o acuerdo (verbal o escrito) se entregue un ANTICIPO y CORPOCAMPO no haya recibido el bien o el servicio (NIC 38, p 12b) y NIIF PYMES 18.1 (b). En ese caso, el beneficiario del

pago tiene un PASIVO y CORPOCAMPO tiene una cuenta por cobrar –gastos pagados por anticipado- (NIC 1, p 78b), NIIF PYMES 4.2

Política Contable 5: Cuando se demuestre que un bien se convertirá en EFECTIVO vía uso o vía VENTA se reconocerá como activo. Los bienes no usados se clasificarán como Propiedades de Inversión –Muebles e inmuebles (NIC 8, p 10 y 10.4 de la NIIF PYMES).

Política Contable 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

OBJETIVO

Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de CORPOCAMPO en cuentas corrientes, de ahorros, en fiducias de administración y pagos, depósitos en fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

ALCANCE

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la venta de productos, prestación de servicios, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza CORPOCAMPO.

Reconocimiento:

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en CORPOCAMPO, cuando se reciba dinero por ventas de contado a particulares, en recaudo de cartera, Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras con quienes se tengan cuentas corrientes, de ahorro o depósitos.. Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de

cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores.

3. Medición

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en caja de CORPOCAMPO. Las diferencias se contabilizarán: Los faltantes como cuentas por cobrar al responsable de la caja y los sobrantes como otros ingresos de CORPOCAMPO.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de CORPOCAMPO se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos **extractos.** Las diferencias entre los extractos y los registros contables es decir partidas que conocemos como conciliatorias se reconocerán dentro de la contabilidad así:

Consignaciones Pendientes de registro en CORPOCAMPO son cuentas por cobrar

Cheques o pagos no contabilizados. Son cuentas por pagar

Consignaciones Pendientes de registro por el banco son cuentas por cobrar,

Cheques pendientes de cobro son cuentas por pagar

En consecuencia para el reporte de estados financieros a cortes periódicos o a fin de año, las conciliaciones de las cuentas de efectivo o sus equivalentes no deben reflejar partidas conciliatorias. (DISCUTIR CON SANDRA)

VIGENCIA:

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.

Nota: esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Empresa

Política Contable 7 POLÍTICA DE CARTERA

Reconocimiento: CORPOCAMPO reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan realizado la venta, Se tenga la factura con sello o firma de recibido del cliente,

cuando se haya prestado un servicios, cuando se hagan préstamos a terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro. (Completar los servicios que nos generan cartera)
Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya realizado una venta de producto, prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al CLIENTE. La facturación anticipada (antes de entregar el producto) no se considerará un ingreso en la contabilidad de CORPOCAMPO. Todo concepto de ingresos se deberá facturar de inmediato o causar con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega y transferencia de los riesgos al cliente a la transacción de que se trate.

Medición inicial:
La medición de los ingresos de actividades ordinarias y de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir.

Medición Posterior:
Cuando se **constituya efectivamente una transacción financiera**, es decir, cuando se financie a un cliente, se descontará el valor de la cuenta por cobrar utilizando las tasas de interés establecidas por CORPOCAMPO o la tasa de interés equivalente al costo del dinero en el mercado financiero, se tendrá en cuenta el costo promedio de los créditos bancarios que tenga CORPOCAMPO. Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar, individualmente consideradas o en grupo **si, y sólo si**, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de la cuenta por cobrar. El deterioro de cartera no podrá ser calculado por el área contable, sino por la gerencia comercial para garantizar la debida segregación de funciones requerida por estándares internacionales de auditoría.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable sobre los siguientes eventos que causan la pérdida, lo cual deberá ser observado por la gerencia general:

Incumplimientos de pago: Se entenderá que existe riesgo por incumplimiento cuando se cumplan en el plazo pactado mas 90 días (según experiencia en el pago de los clientes) Lo que establezca la factura o acuerdo de Crédito, CORPOCAMPO podrá clasificar como cartera en riesgo las cuentas por cobrar que presenten las siguientes evidencias:

1. Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el cliente haya sido reportado en centrales de riesgos
2. Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones
3. Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera
4. Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.

VIGENCIA:

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.

Nota: esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de CORPOCAMPO.

.

Política Contable 8 INVENTARIOS NIC 2

CORPOCAMPO debe conciliar los saldos en libros con los inventarios físicos, al menos DOS veces al año, de manera obligatoria.

RECONOCIMIENTO

CORPOCAMPO reconocerá INVENTARIOS,

Las Compras nacionales cuando las mercancías sido entregadas físicamente en las instalaciones de CORPOCAMPO

Para su control se manejará un kárdex, que es llevado de forma electrónica;

El costo del inventario no debe incluir:
Desperdicios anormales – Pérdidas por deterioro - Costos de almacenamiento a partir de estar disponible para la venta - Gastos generales administrativos no relacionados con la producción - Gastos de venta - Diferencias en cambio que surjan de la adquisición de inventarios facturados en moneda extranjera

Para importaciones en tránsito se reconocerán si la propiedad de la mercancía esta a partir del conocimiento de embarque.

MEDICION
El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales;

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición;
La Diferencia en cambio no hace parte del costo de los inventarios (NIC 2 párrafo IN10)

El costo se deduce con cualquier descuento o rebaja de precio, sin importar el tipo de descuento que se aplique (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago)
Los métodos de costeo Utilizado es Promedio
Cualquier rebaja ya sea por pérdida o ajustes, debe ser reconocida como pérdida en el periodo en el cual se produce.
Los descuentos comerciales en las compras y por pronto pago se constituyen en un menor valor de los inventarios.
Deben ajustarse al valor más bajo entre su costo en libro y valor neto de realización. Este hecho genera un deterioro en inventarios.
El valor neto de realización es el costo en libros, menos los gastos para su terminación y los gastos en la venta.

Revelarse en los estados financieros las políticas relativas a inventarios, los métodos de costo utilizados, los montos y cualquier rebaja significativa producida en el periodo contable

Política Contable 9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

OBJETIVO

Prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, conocer la información acerca de la inversión que la CORPOCAMPO tiene en este rubro así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales aspectos que cubre esta política son:

1. Cuales elementos se contabilizan como PPE, inventario y gasto
2. Determinar el tratamiento de los costos posteriores a su adquisición para determinar su importe en libros
3. Los cargos por depreciación

CORPOCAMPO, revelara para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo, que se considere apropiada de acuerdo a la siguiente información:

a. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
b. Los métodos de depreciación utilizados.
c. La vida útil o las tasas de depreciación utilizadas.
d. el importe bruto en los libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa
e. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

- Las adiciones realizadas
- Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios
- Las transferencias a propiedades de inversión.
- Las perdidas dpor deterioro del valor , reconocidas o revertidas en el resultado

- La depreciación
- Otros cambios

Reconocimiento (p.7)

CORPOCAMPO reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

1. Es probable que CORPOCAMPO obtenga los beneficios económicos durante más de un año.
2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad, es decir que CORPOCAMPO no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.
3. Si no son de larga duración CORPOCAMPO requiere controlarlos se contabilizaran como inventario.
4. Cuando una partida no se contabilice como inventario ni como grupo, se registrará individual el activo fijo.

Insumos para consumo interno (p. 8):

La adquisición de elementos que duren menos de un año aproximadamente se reconocerá como inventarios de consumo y por lo tanto no se depreciarán, por ej compra de papelería.

Grupos de Activos (p. 9)

CORPOCAMPO podrá reconocer como Propiedades, Planta y Equipo los elementos que duren más de un periodo (un año) aunque su costo de adquisición NO sea significativo. En ese caso, cada lote adquirido se depreciará en la vida útil estimada para todo el grupo. (por ejemplo sillas)

Medición inicial (p 15 y 16):

CORPOCAMPO medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su **costo** en el momento del reconocimiento inicial.

El costo se compone de:

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Compra financiada

Cuando la compra de una Propiedad, Planta y Equipo se financie mediante un crédito, entendidos como plazo más de un año, reconocerá un activo y un pasivo por el mismo valor, esto es, por el valor presente de los cánones y opciones de compra (si existieren). Cada canon se contabilizará separando el abono a capital y el interés.

Costos iníciales (párrafo. 11)

Los costos iníciales serán todos los necesarios para poner el activo en condiciones, incluyendo los que sean necesarios para cumplir con la normativa medioambiental
No forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, los siguientes (párrafo 19):
1. Los costos de introducción de un nuevo producto (costos de actividades publicitarias y promocionales);
2. Los costos de administración y otros gastos generales.

Costos posteriores (p 12 al 14)

De acuerdo con el criterio de reconocimiento, CORPOCAMPO no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento *regular* del elemento. Tales costos se reconocerán en las cuentas de resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento *regular* son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. Estos desembolsos se pueden describir como mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones, conservaciones, etc. pero en todo caso se reconocerán como gastos del periodo.

Componentes (p. 13)

Cuando CORPOCAMPO reemplace partes de un activo, estos no se reconocerán como adiciones y mejoras de las Propiedades, Planta y Equipo. Estos costos se reconocerán como componentes separados del activo y se depreciarán según el tiempo estimado que transcurra hasta el próximo reemplazo. Al mismo tiempo se dará de baja el valor en libros del componente reemplazado, con independencia de si esta parte se hubiera depreciado de forma separada o no. Si no fuera practicable para la CORPOCAMPO determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido (p. 70,

Se depreciará de manera separada todo componente que se considere importante en relación con el costo total del activo (p. 43)

Overhaul (P. 14)

Los Overhaul son mantenimientos periódicos programados que se realizan con una periodicidad superior a un año. Estos se reconocerán como un componente separado y se depreciará por el tiempo estimado que transcurrirá hasta la próxima erogación por el mismo concepto. (revisemos si aplica)

Medición Posterior (p.29 y siguientes):

1. La medición posterior será al costo.

CORPOCAMPO **no reconocerá** valorizaciones de Propiedades, Planta y Equipo ni provisiones para la protección de activos, pero si reconocerá una subvaloración, siempre u cuando se demuestre que existe un deterioro de valor.

2. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (p. 30).

3. CORPOCAMPO realizará revaluaciones CUANDO los cambios en el mercado si lo ameriten

4. Cuando se revalué, la depreciación acumulada se eliminará contra el costo Propiedades, Planta y Equipo y se le sumará el valor que sea necesario según el avalúo, hasta alcanzar el importe revaluado

Depreciación:

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido aunque no esté siendo usado.

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo,

Método de depreciación

El método de depreciación que se utilizará es línea RECTA

El método de depreciación aplicado a las Propiedades, Planta y Equipo se revisará regularmente para evaluar si ha tenido un cambio significativo en los resultados económicos y establecer uno nuevo de ser necesario.

Vidas útiles:

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas: Activo Vida útil estimada en años

a) Edificaciones 30 años

b) Maquinaria 10 años

c) Muebles y enseres 10 años

d) Equipo de oficina 7 años

e) Equipo de cómputo 3 años

f) Equipo de comunicaciones 5 años

g) Vehículos 5 años

h) Overhaul: Los Overhaul son mantenimientos periódicos programados que se realizan con una periodicidad superior a un año. Estos se reconocerán como un componente separado y se depreciará por el tiempo estimado que transcurrirá hasta la próxima erogación por el mismo concepto, conforme se explica en la sección “V... Costos Posteriores/3. Inspecciones y mantenimientos periódicos programados y Overhaul”.

i) Mejoras en Propiedades Ajenas **2** veces el término del contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la

finalización del término del contrato. Si varios elementos de propiedades, planta y equipo tienen la misma vida útil se agruparan como partes de un mismo componente.

Nota: Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

Los terrenos se separaran de los edificios.

Compensación por deterioro del valor

Cuando se pierdan o deterioren activos no se contabilizaran como perdidas, así estén asegurados. No se contabilizaran como cuentas por cobrar a la Aseguradora, sino hasta que sea exigible, caso en el cual reconocerá una cuenta por cobrar contra un ingreso.

VIGENCIA:

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.

Nota: Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de CORPOCAMPO

Política Contable 10: PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

Se clasificara un pasivo como corriente cuando:

a. Espere liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación.
b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la cual se informa
d. No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa

e. Se clasificaran todos los demás pasivos como no corrientes

Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros.

HECHOS PASADOS: Sólo se reconoce un pasivo CUANDO CORPOCAMPO haya RECIBIDO un bien o un servicio - HECHO CUMPLIDO- (NIC 37, p 18 y Marco Conceptual párrafo 4.46). **NO** se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

RECONOCIMIENTO Sólo se reconoce un pasivo CUANDO EXISTE UN TERCERO real al que se le adeuda en el momento actual (NIC 37, p 20).
Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50%, que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias). No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.
Los costos y gastos por pagar causados al final del periodo, tales como las prestaciones sociales, se reconocerán como Obligaciones Acumuladas y no como provisiones.

Política Contable 11 PATRIMONIO

Se establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivo o como patrimonio, trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio, emitidos para individuos u otras partes que actúan en calidad de inversores en instrumentos del patrimonio (es decir en calidad de asociados propietarios de la corporación)

Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio
Patrimonio es la parte residual en los activos de una entidad, una vez reducidos todos los pasivos

El Patrimonio incluye las inversiones hechas por los asociados propietarios de la corporación, mas los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de esas inversiones como resultado de operaciones no rentables

Política Contable 12 INGRESOS

RECONOCIMIENTO DEL INGRESO

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de CORPOCAMPO, tales como las ventas de bienes o prestación de Servicios, esta política se aplicara al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos de actividades ordinarias:

a. La venta de bienes

b. La prestación de servicios

c. El uso por parte de terceros de los activos de la entidad que produzcan beneficios.

Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

CORPOCAMPO medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación (importe por el cual puede ser intercambiado un activo, entre un vendedor y un comprador, interesados y debidamente informados que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua) recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de los descuentos comerciales, descuentos por pronto pago, descuentos por volumen que sean practicadas por la entidad.

CORPOCAMPO Incluirá en los ingresos de actividades ordinarias, solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de CORPOCAMPO. Excluirá de los ingresos de actividades ordinarias, todos los impuestos recibidos por cuenta de terceras partes tales como: Impuesto a las ventas IVA, Impuestos sobre productos o servicios o impuesto sobre el valor añadido

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Se reconocerá y registrara en los estados financieros, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios, cuando se cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones:

Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes

No Conserva para si ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asiocado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad

Los Costos incurridos en la transacción y los costos para completarla puedan medirse con fiabilidad.

Política Contable 13 GASTOS

RECONOCIMIENTO DEL GASTO

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa. En forma de salidas o disminución de los activos o bien, por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio. El reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros, de una partida que cumple la definición de un gasto y que satisface los siguientes criterios:

1. Es probable que cualquier beneficio económico futuro, asociado con la partida, llegue o salga de la entidad, y

2 .La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con confiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios, no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

Gastos por Beneficios a empleados

Según la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF, define a los gastos de personal, como beneficios a los empleados que comprenden todos los tipos de contraprestaciones, que CORPOCAMPO proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Esta política se aplicara a todos los beneficios a los empleados, los tipos de beneficios a los empleados que hace referencia esta política son:

a. Beneficios a corto plazo a los empleados, cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses, siguientes al cierre del periodo en el cuaL los empleados han prestado sus servicios.

b. Beneficios post-empleo (distintos a los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en CORPOCAMPO

c. Otros beneficios a largo plazo para los empleados (distintos a los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

e. Beneficios por terminación, por pagar como consecuencia de:

- La decisión de CORPOCAMPO de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad de retiro, o
- Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de beneficios.

Gastos Financieros

Reconocimiento

Los gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de causación

Revelación

Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de gastos financieros; así mismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el estado de ganancias y pérdidas se presenta por la función del gasto.

MARIA DEL PILAR PRIETO
Representante Legal

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
Revisor Fiscal

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE 2019 Y JUNIO 30 DE 2020
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	APORTE SOCIAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESERVAS OBLIGATORIAS	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 31 de diciembre de 2019	300,000	214,056	985,837	593,689	2,093,582
REINVERSION EXEDENTES AÑO		0	(10,691)	0	0
TRASLADOS AUTORIZADOS POR ASAMBLIEA	0	(214,056)	214,056	0	0
RESULTADO AÑO 2020		(10,071,886)			(10,071,886)
Mayor valor provision 2019			(13,824)		(13,824)
			0	0	0
					0
					0
Saldos al 30 de abril 2020	300,000	(10,071,886)	1,175,378	593,689	(8,002,818)

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

José David Gómez Vargas
Contador Público
Tarjeta profesional No. 7755-T

Araly Pelayo Ortiz
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
NIT 830117750 -0
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS
ESTADO DE RESULTADOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2020 Y 31 DE DICEMBRE 2019

		2020	2019	NOTA
NIC 1.82(a)	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	4,566,747,487	**12,114,460,131**	**21**
NIC 1.99, 103	COSTO DE VENTAS	2,807,724,242.42	**7,522,345,884**	**22**
NIC 1.99, 103	COSTO DE PRODUCCION	442,953,373	**341,458,711**	**23**
	UTILIDAD BRUTA	**1,316,069,871**	**4,250,655,536**	
NIC 1.99, 103	GASTOS OPERACIONALES ADMINISTRACION	402,443,794	834,061,759	**24**
NIC 1.99, 103	GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	348,469,777	889,765,697	**25**
NIC 1.85	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS	2,797,101,969	1,824,538,758	26
NIC 1.82(b)	COSTO FINANCIERO	13,434,143,937	4,071,967,638	27
NIC 1.85, BC55-	RESULTADO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**(10,071,885,666)**	**279,399,200**	**28**
				30
NIC 1.81A(a)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**(10,071,885,666)**	**279,399,200**	**31**
NIC 1.91(b)	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		**65,343,000**	**32**
NIC 1.81A(c)	**RESULTADO NETO DEL EJERCICIO**	**(10,071,885,666)**	**214,056,200**	**33**

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO Y LA POBLACION RURAL

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA CRISIS EMPRESARIAL

1. Generación de Endeudamiento Causa de las Crisis
1.1 Factores Adversos
1.2 Consecuencias de la Crisis

ANTECEDENTES BÁSICOS

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO, es una compañía de régimen especial, inscrita el 18 de marzo de 2003, bajo el número 00057949, mediante matricula No. S0019364 con domicilio en Colombia.

El objeto principal CORPOCAMPO es: A. Estímulo y promoción de diversas actividades de índole comunitario y agrícola en el área socio económica a favor del campesino colombiano en todo el territorio nacional. B. Estímulo y desarrollo de actividades para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida del campesino colombiano.

Objeto específico. Fabricar y comercializar productos alimenticios: Para el cumplimiento de este objeto la corporación desarrollara las siguientes actividades: A. Creación y coordinación de planes para la comercialización de productos agrícolas en el mercado Internacional y Nacional

1. Generación de Endeudamiento causa de la Crisis

Se contrataron coberturas del dólar con cinco bancos: Bancolombia, BBVA, Davivienda, Occidente y Bogotá, por valor de US $5.300.000, debido al Incremento del dólar en el mes de marzo de 2020 y que no se puede exportar, se hace impagables dichas coberturas.

1.1 Factores Adversos

Para el año 2020,

1. 1. Por problemas de seguridad, la planta de Guapi (Cauca) no volvió a producir, pues los sitios donde hay bosques con palmito de buenas condiciones para la producción son controlados por la delincuencia (narcotráfico) quienes no permiten el acceso a los corteros a estos sitios donde existe Palmito apto para la producción, dejando de exportar a Francia un contenedor mensual. Los sitios que han sido tradicionalmente accesibles, las palmas están en recuperación y desarrollo, debiendo dejar este tiempo de más de 15 meses, (2019 a 2020) para que, en el año 2021, ya exista palmitos que cumplan con las especificaciones requeridas por los clientes del exterior.

1.2. Por otra parte, en noviembre de 2019 se presentó vulneración de la cadena de suministros con productos ilícitos ((los conductores de la empresa han sido abordados por personas inescrupulosas, a fin de que estos se presten, presuntamente a contaminar las cajas de palmito de exportación, de la sustancia estupefaciente) debiendo parar exportaciones a Canadá de un cliente nuevo hasta tanto no se tenga controlado este riesgo.

2. Como consecuencia de lo anterior, las ventas en exportaciones tuvieron una disminución importante, comparándolas con las realizadas en el año 2018, la disminución en ventas por exportaciones fue en más de un millón de dólares en pesos $2.849.537.000.

Debido a los grandes cambios en el mercado en Europa, en que las tendencias de consumo, la gente este proponiendo consumir las verduras locales, especialmente en Francia, país con los principales clientes de CORPOCAMPO, también han restringido las exportaciones de Palmito, viéndose disminuidos los ingresos, ha repercutido en un déficit, que no permite cubrir los préstamos bancarios adquiridos para apalancar el negocio. La disminución en la rentabilidad y las bajas ventas están dejándonos sin capital de trabajo.

Factores Adversos Se Presentaron Durante La Etapa De Crisis:

1. Cancelación de exportaciones de palmito orgánico
2. La planta de Puerto Asís no cuenta con certificación IFS, para exportar
3. La pandemia del Coronavirus: Una de las restricciones generadas ha sido el cierre de la frontera con Ecuador, afectando la producción de la planta de Puerto Asís, pues el 51% del suministro de palmito (materia prima) es importado de Ecuador
4. Se contrató una cobertura del dólar por un total de USD 5.3 millones, debido a no poderse exportar, se hace impagables las coberturas,

1.2 Consecuencias de la Crisis

Esta situación genero el incumplimiento de los pagos con los bancos que expidieron coberturas, desde finales del mes de marzo 2020 a la fecha, quedando comprometida toda la operación comercial y los fondos para la producción y compras de materias primas

Firmado

MARÍA DEL PILAR PRIETO ROJAS
Representante legal

C.C.51.773.380
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO Y LA POBLACION RURAL
NIT 830.117.750

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
NIT 830117750 -0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

		2017		2016	NOTA
NIC1.54 (i)	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	13.929.842		330.379.577	1
NIC1.54 (h)	DEUDORES COMERCIALES	3.537.707.434		2.420.026.506	2
NIC 1.55	ANTICIPOS Y AVANCES	405.414.433		198.414.246	3
NIC1.54 (n)	ANTICIPO DE IMPUESTOS O SALDOS A FAV	185.017.257		159.338.081	4
	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	39.020.586		34.237.101	5
	PRESTAMO A PARTICULARES	261.976.729		261.896.329	6
	DETERIORO DE CARTERA	(10.556.186)		(10.556.186)	
NIC1.54 (g)	INVENTARIOS	1.086.847.560		1.035.488.091	7
NIC 1.60	**ACTIVOS CORRIENTES**	**5.519.357.655**		**4.429.223.745**	
NIC 1.54(a)	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7.713.317		54.109.983	8
NIIF 16	BIENES RECIBIDOS EN LEASING	174.434.548		307.119.112	9
	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO SEGU	-		977.989	
	ACTIVOS NO CORRIENTES	**182.147.865**		**362.207.084**	
	TOTAL ACTIVOS	**5.701.505.520**		**4.791.430.829**	
NIC 1.54(m)	OBLIGACIONES FINANCIERAS	(1.529.656.509)		(1.002.473.775)	10
NIC 1.54(k)	PROVEEDORES	(1.069.526.919)		(1.062.460.986)	11
NIC 1.54(k)	CUENTAS POR PAGAR	(645.877.216)		(840.569.289)	12
NIC 1.54(k)	IMPUESTOS Y GRAVAMENES	(122.751.000)		(107.721.000)	13
NIC 1.55, 78(d)	OBLIGACIONES LABORALES	(30.738.640)		(28.213.233)	14
NIC 1.55, 20.24	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	(128.701.435)		(128.701.435)	15
	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	(21.661.657)		(14.744.600)	16
	TOTAL PASIVOS	(3.548.913.376)		(3.184.884.318)	

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
NIT 830117750 -0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

CONTINUACION **PG 2**

		2017		2016	NOTA
NIC 1.54(r), 78(e	CAPITAL SOCIAL	(50.000.000)		(20.000.000)	17
NIC 1.54(r), 78(e	RESERVAS OBLIGATORIAS	(843.689.390)		(873.689.390)	18
NIC 1.81A(c)	RESULTADOS DEL EJERCICIO	(945.788.189)		(712.857.121)	19
NIC 1.55, 78(e)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(313.114.565)		-	20
	ASIGNACION PERMANENTE				
	UTILIDADES POR APLICAR				
NIC 1.55(r), 78(e	**PATRIMONIO**	**(2.152.592.144)**		**(1.606.546.511)**	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**(5.701.505.520)**		**(4.791.430.829)**	

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE	
	2.016	2017
Excedentes del Ejercicio	712.857	945.788
Gasto por depreciacion	19.316	48.413
Amortizacion (Depreciacion Activos Leasing)	229.182	144.747
Perdida por retiro de propiedad, planta y equipo		
Capital de trabajo operaciones de trabajo	961.355	1.138.948
Los recursos fueron utilizados para:		
Aumento de inversiones a largo plazo	-	-
Adquisicion O Venta de propiedad planta y equipo	109.812	(14.078)
Disminucion de obligaciones a largo plazo	-	-
Reinversion Exedentes año anterior	(649.704)	(399.970)
Total de Recursos Financieros Utilizados	-	-
Aumento (disminucion del capital de trabajo	**421.463**	**724.899**
Cambios en activos y pasivos operacionales corrientes		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	(271.284)	316.450
Cuentas por cobrar comerciales y Deudores	(1.908)	(1.355.224)
Inventarios	202.866	(51.359)
Gastos pagados por Anticipado	3.088	(978)
Obligaciones financieras	(482.327)	527.183
Proveedores y cuentas pagar	164.856	(185.101)
Impuestos, gravamenes y tasas	34.511	15.030
Obligaciones laborales	(3.097)	2.525
Otros pasivos anticipos recibidos clientes	(68.168)	6.917
Variacion del capital de trabajo	**(421.463)**	**(724.557)**

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	APORTE SOCIAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESERVAS OBLIGATORIAS	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 31 de diciembre de 2016	20.000	712.857	-	873.689	1.606.546
REINVERSION EXEDENTES AÑO		(349.970)	313.115	0	0
TRASLADOS AUTORIZADOS POR ASAMBLIEA	30.000	(362.887)	0	(30.000)	0
RESULTADO AÑO 2017		945.446			945.446
					0
			0	0	0
					0
					0
Saldos al 31 de diciembre de 2017	50.000	945.446	313.115	843.689	2.152.250

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBANEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
NIT 830,117,750-0
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
Cifras expresadas en miles de pesos

	AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE	
	2017	**2016**
Excedente del ejercicio	945.446	712.857
Depuracion del Excedente		
Gastos Depreciación	48.413	19.316
Amortizacion (Depreciacion Activos Leasing)	144.747	229.182
Total Excedente Depurado	**1.138.605**	**961.355**
Actividades de Operación		
Cuentas por cobrar comerciales y Deudores	1.355.224	(1.908)
Inventarios	51.359	202.866
Adquisición Propiedad Planta y Equipo	(14.078)	109.812
Obligaciones Laborales	(2.525)	(3.097)
Reinversion de excedentes año anterior	(399.970)	(649.704)
Gastos pagados por anticipado	(978)	3.088
Flujo de Efectivo provisto por las actividades de operación	989.032	(338.942)
Actividades de Financiación		
Obligaciones Financieras	(527.183)	(482.327)
Proveedores y cuentas por pagar	185.101	164.856
Impuestos, gravamenes y tasas	(15.030)	34.511
Otros Pasivos anticipos recibidos clientes	(6.917)	(68.168)
Flujo de Efectivo de Actividades de Financiación	(364.029)	(351.128)
Flujo Efectivo Neto del año	625.003	(690.071)
Variación de Efectivo	1.763.608	271.285
Total Flujo de Caja del año	**(1.138.605)**	**(961.355)**

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
NIT 830117750 -0
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS
ESTADO DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE:

		2017	2016	NOTA
NIC 1.82(a)	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	11.335.734.502	12.477.560.819	21
NIC 1.99, 103	COSTO DE VENTAS	8.297.609.990	8.777.176.118	22
NIC 1.99, 103	COSTO DE PRODUCCION	336.544.488	1.188.661.282	23
	UTILIDAD BRUTA	2.701.580.024	2.511.723.419	
NIC 1.99, 103	GASTOS OPERACIONALES ADMINISTRACION	962.728.774	841.133.435	24
NIC 1.99, 103	GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	932.166.226	1.091.854.862	25
NIC 1.85	INGRESOS FINANCIEROS	914.275.916	932.355.501	26
NIC 1.82(b)	COSTO FINANCIERO	630.093.366	678.154.240	27
NIC 1.85, BC55-	RESULTADO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.090.867.574	832.936.383	28
NIC 1.85	INGRESOS NO OEPRACIONALES	248.510	42.697	29
NIC 1.99, 103	GASTOS NO OPERACIONALLES	26.408.895	29.976.959	30
NIC 1.81A(a)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.064.707.189	803.002.121	31
NIC 1.91(b)	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	118.919.000	90.145.000	32
NIC 1.81A(c)	**RESULTADO NETO DEL EJERCICIO**	945.788.189	712.857.121	33

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO *NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017*

(Expresados en pesos colombianos)

NIC 1.10(e)

Notas a los estados financieros

Entidad que informa

NIC 1.51(a)–(b),138(a)–(b)

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO, entidad de régimen especial, es una compañía, inscrita el 18 de marzo de 2003, bajo el número 00057949, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante matricula No. S0019364 con domicilio en Colombia La dirección registrada de la oficina de la Corporación con domicilio en Colombia La dirección registrada de la oficina de laCorporación es Carrera 22 No 16 -03 en Bogotá. El objeto social de CORPOCAMPO lo constituye principalmente la comercialización de la producción y transformación de palmito de chontaduro y del fruto de la palma de acai, con destino principalmente al mercado internacional y atender el mercado nacional.

Bases de contabilización*NIC 1.16, 112(a), 10.17*

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios aceptados generalmente en Colombia y se tiene un avance significativo en la adopción e implementación de las Normas Internacionales deInformación Financiera (NIIF). Los estados financieros fueron aprobados por la asamblea de la corporación el día 3 marzo de 2017 Las Notas incluyen detalles de las políticas contables del Grupo, incluidos los cambios ocurridos durante elaño.

Moneda funcional y de presentación

*NIC 1.51(d)–(e)*Estos estados financieros son presentados en Pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en Pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana ($), excepto cuandose indica de otra manera.

Uso de juicios y estimaciones

No se realizaron ninguna estimación o valoración de Ingresos o gastos porno tener negocios por resolver o asuntos legales que ameritenSupuestos e incertidumbres en las estimaciones

NIC 1.113–115 **a.**

La entidad presentará las notas de una forma sistemática y referenciará cada partida incluida en los estados básicos. La NIC 1 Presentaciónde Estados Financieros provee un orden de notas que las entidades normalmente presentan. No obstante, la norma también indica quepodría ser necesario o deseable variar el orden, y que las notas que entregan información sobre las bases de preparación y las políticascontables específicas pueden presentarse como una sección separada de los estados financieros. Se ha aplicado su juicio al presentarinformación relacionada en secciones anexas También ha presentado las notas ordenadas de acuerdo a la presentación de los estados financieros, según el punto de vista de la gerencia. El orden presentado es sólo ilustrativo y laEmpresa debe adaptar la organización de las notas a sus circunstancias específicas.

Bases de medición

NIC 1.112(a),117(a)

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

		2016	2017
NOTA 1.	**Efectivo y equivalentes al efectivo**		
NIC 7.45		330.379.577	13.929.842

Su valor corresponde al al saldo en bancos a fin de año, más al valor del fondo de caja menor por valor de $700.000 en ambos años, estos valores son de inmediata y libre disponibilidad.

NOTA 2 Deudores comerciales

NIC 1.78(b) Clientes	2.420.026.505	3.537.707.434

Se incrementaron las cuentas por cobrar a los clientes Comerciales específicamente por mayores exportaciones y pendiente de cobro al 31 de diciembre de nuestros clientes Roland $ 992.588 millones y Rochefontaine $ 653.924 millones.

NOTA 3	**Anticipos y avances**	198.414.246	405.414.433

Su valor corresponde a anticipos realizados a las plantas maquiladoras y a contratistas, su incremento material corresponde a Anticipo a la Planta de Tumaco para maquila de exportaciones y anticipos realizados a la planta de Córdoba Buenaventura por valor $ 137.000 millones para adecuaciones.

NOTA 4 Anticipos de Impuestos y saldos a favor

159.338.81	185.017.257

Su valor corresponde a las retenciones en la fuente realizadas por clientes nacionales y al saldo a favor de IVA (impuestos al valor agregado) por reintegrar por parte de la DIAN.

NOTA 5 Cuentas por cobrar a trabajadores

34.237.101	39.020.586

Su valor corresponde a préstamos ordinarios realizados a trabajadores a menos de un año. Sobre los cuales no se cobra financiación

NOTA 6	**Préstamos a particulares**	261.896.329	261.976.729

Durante el 2016 se tomo de la determinación de vender la planta de Tumaco la situación de la planta de Tumaco: Desde hace 2 años la producción se ha disminuido en un 46.%, esto debido a la recolección de la materia prima cada día es más costoso y no se

puede obtener la calidad ni Los rendimientos que se necesitan. Adicionalmente el mantenimiento de la Planta es excesivamente costoso por el deterioro de los equipos, instalaciones esto por la Región.

A pesar que se gestiono la recolección del palmito en diferentes zonas no es rentable para la Empresa las pérdidas durante los tres últimos años se han incrementando.

Por toda esta situación se propone venderla la Planta por valor de $ 225.000.000 a la Empresa Comercializadora Acai; la negociación seria bajo las siguientes condiciones:

- Comercializadora Acai se compromete a realizar los mantenimientos necesarios para continuar con el proceso de producción.

NOTA 7. Inventarios

NIC 1.78(c). 2.36(b) Materias primas			
NIC 1.78(c). 2.36(b) Productos en proceso		0	138.283.182
NIC 1.78(c). 2.36(b) Productos terminados		572.469.757	448.327.988
	Material de empaque	463.018.334	500.236.390
INVENTARIOS		**1.035.488.091**	**1.086.847.560**

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales;

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición;
La Diferencia en cambio no hace parte del costo de los inventarios (NIC 2 párrafo IN10)

El costo se deduce con cualquier descuento o rebaja de precio, sin importar el tipo de descuento que se aplique (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago)
Los métodos de costeo Utilizado es Promedio

Cualquier rebaja ya sea por pérdida o ajustes, debe ser reconocida como pérdida en el periodo en el cual se produce.

Los descuentos comerciales en las compras y por pronto pago se constituyen en un menor valor de los inventarios.

Deben ajustarse al valor más bajo entre su costo en libro y valor neto de realización. Este hecho genera un deterioro en inventarios.

El valor neto de realización es el costo en libros, menos los gastos para su terminación y los gastos en la venta.

Revelarse en los estados financieros las políticas relativas a inventarios, los métodos de costo utilizados, los montos y cualquier rebaja significativa producida en el periodo contable

	2016	2017
NOTA 8. Propiedades, planta y equipoNIC 16		
Terrenos y edificios		
Planta y equipo	130.576.000	7.713.317
Equipo de Cómputo y oficina	105.639.310	
Equipo de Transporte	456.252.989	174.435.179
Depreciación *NIC 16.73(d)*	(638.358.316)	

Aunque la NIC 16 *Propiedades. Planta y Equipo* y la NIC 38 *Activos Intangibles* sólo requiere que se concilie el importe en libros al principio y al final del período sobre el que se informa, que se ha presentado las conciliaciones separadas del importe en libros bruto y la depreciación acumulada. Estas conciliaciones adicionales no son requeridas

NOTA 9 Bienes recibidos en leasing NIC 38		
Bienes	673.715.185	673.715.185
Amortización	(366.596.073)	(499.280.636)

Es de anotar que la amortización de los bienes a diciembre 31 de 2014, estaba clasificada dentro de la misma cuenta de depreciación de propiedad panta y equipo

NIC 7.43 Durante el ejercicio, se adquirió activos en arrendamiento por $227.015millones Todos los arrendamientos son de modalidad financiera

NOTA 10 Obligaciones Financieras	**2016**	**2017**
Está conformado de la siguiente forma:		
En Pasivos Corrientes los siguientes conceptos		
Sobregiros bancarios	0	(15.759.573)
Este sobregiro se origina solo en libros por consignaciones de clientes que al cierre del ejercicio no se pudieron identificar		
Obligaciones bancarios en dólares	(600.142.000)	(1.196.319.800)
Obligaciones arrendamiento. Financiero	(41.474.896)	(102.200.038)

Durante la vigencia 2017 se incrementaron las obligaciones en dólares particularmente con Bancolombia para incremento de capital de trabajo

Y en Pasivo no corriente por arrendamiento financiero

	(360.856.879)	(215.377.099)

NOTA 11 Proveedores	**2016**	**2017**
Proveedores Nacionales	(601.310.454)	(568.825.533)
Proveedores del exterior	(461.150.530)	(500.701.385)
Otros		
TOTAL PROVEEDORES	(1.062460.986)	(1.069.526.919)

NOTA 12. Cuentas por pagar		
Cuentas por pagar a terceros	(109.462.394)	(125.787.642)
Costos y Gastos por Pagar	(720.967.932)	(504.072.589)
Retención en la Fuente	(8.775.327)	(8.312.559)
Impuesto a las Ventas retenido	(1.069.091)	(6.149.700)

ICA Retenido	(294.545)	(1.554.726)
TOTAL CUENTA POR PAGAR	(840.569.289)	(645.877.217)

Todas las cuentas por pagar son corrientes, se han venido pagando dentro de los Términos acordados, su cumplimiento no afecta la liquidez de la compañía. Se puede evidenciar que se disminuyeron en un porcentaje representativo.

NOTA 13	**Impuestos Iva**	(107.721.000)	(118.919.000)
	Ica		(3.832.000)

NIC 12.2, 12, 46] El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance.

NOTA 14 Obligaciones Laborales	(28.213.233)	(30.738.640)

Su valor corresponde a las prestaciones sociales consolidadas a fin de año.

NOTA 15 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

(128.701.435) (128.701.435)

El cliente Rochenfontaine tiene anticipo permanente a las compras que realiza, sin ningún costo financiero para Corpocampo.

NOTA 16 ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

(14.744.600) (21.661.657)

NOTA 17 CAPITAL SOCIAL

(20.00.000)	(50.000.000)

Por solicitud de las entidades bancarias se incrementó el patrimonio para la vigencia 2017.

NOTA 18 RESERVAS OBLIGATORIAS 2016	**2017**
(873.689.390)	(843.689.390)

NOTA 19 RESULTADO DEL EJERCICIO

(712.857.121)	(945.788.189)

Por ser una entidad sin ánimo de lucro los excedentes, previa aprobación de la Asamblea general estos se reinvierten en el año siguiente, para atender mejoras y mantenimientos de las plantas de Producción que realizan las maquilas (ubicadas en el Pasivo Colombiano)

TOTAL PATRIMONIO	**(1.606.546.511)**	**(2.152.592.144)**

CORPOCAMPO por ser una entidad de régimen especial tiene la posibilidad de aplicar sus excedentes como reinversión en la misma operación de la compañía, permitiéndoles sobre este monto no pagar impuesto de renta.

NOTA 21 INGRESOS OPERACIONALES

12.477.560.819	**11.335.734.502**

El año 2017 Refleja una disminución del 9.1% el cual se genera especialmente por la devaluación del dólar y euro durante este año. Disminuyendo así el valor en pesos de las exportaciones.

Ingresos de actividades ordinarias*(i) Venta de bienes*

NIC 18.35(a), [NIC18.14]

Los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos cuando se han transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, la recuperabilidad de la contraprestación esprobable, los costos asociados y el posible rendimiento de los bienes puede estimarse con fiabilidad, la entidad noconserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden netos derendimientos, descuentos comerciales y descuentos por volumen.

[NIC 18.15–16] La oportunidad de la transferencia de los riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales delacuerdo de venta. La transferencia por lo general ocurrecuando el producto es despachado a la bodega del cliente; no obstante, en el caso de algunos despachosinternacionales, la transferencia ocurre cuando se cargan los bienes en el transportista correspondiente en elpuerto. Por lo general, para esos productos el cliente no tiene derecho de devolución.

	2016	2017
NOTA 22 Costo de Ventas	**8.777.176.118**	**8.297.609.990**

El año 2017 Presenta una disminución del 5.46%

NOTA 23 Costo de Producción	**1.188.661.282**	**336.544.488**

El año 2017 Presenta una disminución de 71.68% principalmente por la disminución de los ingresos.

NOTA 24 Gastos Operacionales de Administración

	841.133.435	**962.728.774**

El año 2016 Presenta un incremento de 14.49%.por incremento de

NOTA 25 Gastos Operacionales de Ventas

	1.091854.862	**932.166.226**

El año 2017 Presenta una disminución de 14.62.7% por adecuaciones realizadas en las oficinas de Puerto Asis.

NOTA 26

Ingresos financiero	**932.355.501**	**914.689.425**
NIC 21.52(a)Coberturas	589.364.340	788.311.519
Utilidad por diferencia de cambio	342.991.161	119.537.396
Otros		6.727.309

El año 2017 Presenta una disminución de 1.8%, debido a la revaluación del dólar

NOTA 27

Gastos Financieros	678.154.240	630.093.366

El año 2017 Presenta un decremento de 7% Originado principalmente por la perdida tasa de cambio de exportaciones.

NOTA 28 Resultado de Actividades de Operación

	1.090.525.550	**832.936.383**

El año 2017 Presenta un incremento de 23.62%

NOTA 29Ingresos no Operacionales

	42.697	**248.510**

El año 2017 presenta incremento del 482%

	2016	**2017**
NOTA 30 Gastos no Operacionales	**29.976.959**	**26.408.895**

NOTA 31 Resultado antes de Impuestos

	803.002.121	**1.064.365.165**

El año 2017 Presenta un incremento de 32.54%

NOTA 32 Impuestos de Renta

Corresponde a Importes reconocidos en el resultado del período

Gasto por impuesto corriente		
NIC 12.80(a) Año corriente	118.919.000	90.145.000

NIC 12.81(h)(i)–(ii)

El gasto por impuesto de operaciones CORPOCAMPO considera que sus obligaciones por impuestos son adecuadas para todos los años fiscales abiertossobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo interpretaciones de las leyes tributarias y la experiencia previa. Teniendo en cuenta que es una entidad de régimen especial.

NIIF PARA PIMES

La IASB (International Accaunting Standards Board), también desarrolla y publica una norma separada, que pretende se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera, de entidades que en muchos países son conocidas con diferentes nombres, como pequeñas y medianas entidades (PYMES) entidades privadas y entidades sin obligación publica de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES)

El termino pequeñas y medianas entidades, tal como lo usa la IASB, se define y explica en la sección Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES, para un amplio rango de propósitos , incluyendo el establecimiento de obligaciones de Información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales, incluyen criterios cuantificados, basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente el termino PYMES se usa para indicar o incluir entidades

muy pequeñas, sin considerar si publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos

A menudo las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios Gerentes o para autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos, no son necesariamente estados financieros con propósitos de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción y los objetivos de la información financiera con propósito de Información General, difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así es improbable, que los estados financieros preparados en conformidad con las NIIF para PYMES, cumplan con todas las mediciones requeridas para las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción debe ser capaz de reducir cargas de información para las PYMES, mediante la estructuración de los informes fiscales, como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES

¿Qué es una política contable?

Es un texto en el cual se establece, por cada rubro los criterios de **reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones** de los distintos rubros de los Estados Financieros:

El Reconocimiento responde a la pregunta acerca del "¿CUÁNDO?" se reconoce. Una partida se reconoce cuando cumpla la definición de activo, de pasivo, de patrimonio, de ingresos o gasto, según corresponda.

En ese sentido, una partida se incorpora en los estados financieros se reconoce cuando:

1. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida que llegue a la CORPOCAMPO o salga de ésta.
2. El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (es decir, cuando sea completa, neutral y libre de error).

La Medición responde a la pregunta acerca del "¿CUÁNTO?" reconocer.

La medición inicial SIEMPRE es al COSTO (Salvo instrumentos financieros que cotizan en bolsa).

La Medición posterior puede ser al costo, costo revaluado, valor razonable, valor neto realizable, valor recuperable.

POLÍTICAS CONTABLES

ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES

CORPOCAMPO presentara sus activos y pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, exceptos cuando una presentación basada en el grado de liquidez (o exigibilidad), proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente)

Activos corrientes

Se clasificará un activo como corriente cuando:

a. Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación
b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación
c. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes, desde la fecha sobre la que se infirma, o
d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancela un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.
e. Se clasificarán todos los demás activos como no corrientes, cuando el ciclo normal de la operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses

Política Contable 1 Activos:

Sólo se reconocerán activos como los recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

HECHOS PASADOS: No se diferirá ningún gasto cuando haya CONSUMIDO un bien o un servicio, es decir, cuando el beneficiario del pago haya reconocido ya un ingreso. En ese sentido los gastos **no se** reconocerán "activos diferidos". Este tratamiento aplica a conceptos tales como contribuciones a la Cámara de Comercio, a las superintendencias, impuesto predial, impuesto al patrimonio, gastos de

capacitaciones, Solo se podrá reconocer como diferido el Impuesto de Renta "Diferido" débito). NO SE RECONOCERÁN CARGOS (gastos) DIFERIDOS. El único activo diferido será el impuesto de renta diferido originado en diferencias temporales deducibles.

Política Contable 2: No se reconocen intangibles formados por CORPOCAMPO (plusvalías internas), tales como Good Will, Know How, marcas, patentes, etc., aunque estén registrados y valorados (NIC 38, párrafos 48 y 63), ni se reconocerán como activos aquellas erogaciones de periodos anteriores (NIC 38, p 71), NIIF PYMES 18.4, –Fueron ingresos para terceros en periodos anteriores.

Política Contable 3: Se reconocerán activos cuando los bienes tangibles o intangibles sean controlados y tengan identificabilidad comercial o de Uso, es decir, cuando un bien puede venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación (Marco Conceptual y NIC 38, p 12a y p 69A), NIIF PYMES 18.1a y 18.4c.

Política Contable 4: Se reconocerá activos cuando en un contrato o acuerdo (verbal o escrito) se entregue un ANTICIPO y CORPOCAMPO no haya recibido el bien o el servicio (NIC 38, p 12b) y NIIF PYMES 18.1 (b). En ese caso, el beneficiario del pago tiene un PASIVO y CORPOCAMPO tiene una cuenta por cobrar –gastos pagados por anticipado- (NIC 1, p 78b), NIIF PYMES 4.2

Política Contable 5: Cuando se demuestre que un bien se convertirá en EFECTIVO vía uso o vía VENTA se reconocerá como activo. Los bienes no usados se clasificarán como Propiedades de Inversión –Muebles e inmuebles (NIC 8, p 10 y 10.4 de la NIIF PYMES).

Política Contable 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

OBJETIVO

Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de CORPOCAMPO en cuentas corrientes, de ahorros, en fiducias de administración y pagos, depósitos en fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

ALCANCE

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la venta de productos, prestación de servicios, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza CORPOCAMPO.

Reconocimiento:

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en CORPOCAMPO, cuando se reciba dinero por ventas de contado a particulares, en recaudo de cartera, Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras con quienes se tengan cuentas corrientes, de ahorro o depósitos.. Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores.

3. Medición

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en caja de CORPOCAMPO. Las diferencias se contabilizarán: Los faltantes como cuentas por cobrar al responsable de la caja y los sobrantes como otros ingresos de CORPOCAMPO.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de CORPOCAMPO se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos **extractos.** Las diferencias entre los extractos y los registros contables es decir partidas que conocemos como conciliatorias se reconocerán dentro de la contabilidad así:

Consignaciones Pendientes de registro en CORPOCAMPO son cuentas por cobrar

Cheques o pagos no contabilizados. Son cuentas por pagar

Consignaciones Pendientes de registro por el banco son cuentas por cobrar,

Cheques pendientes de cobro son cuentas por pagar

En consecuencia, para el reporte de estados financieros a cortes periódicos o a fin de año, las conciliaciones de las cuentas de efectivo o sus equivalentes no deben reflejar partidas conciliatorias. (DISCUTIR CON SANDRA)

VIGENCIA:

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.

Nota: esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Empresa

Política Contable 7 POLÍTICA DE CARTERA

Reconocimiento: CORPOCAMPO reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan realizado la venta, Se tenga la factura con sello o firma de recibido del cliente, cuando se haya prestado un servicio, cuando se hagan préstamos a terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro. (Completar los servicios que nos generan cartera)
Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya realizado una venta de producto, prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al CLIENTE. La facturación anticipada (antes de entregar el producto) no se considerará un ingreso en la contabilidad de CORPOCAMPO. Todo concepto de ingresos se deberá facturar de inmediato o causar con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega y transferencia de los riesgos al cliente a la transacción de que se trate.

Medición inicial:
La medición de los ingresos de actividades ordinarias y de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir.

Medición Posterior:
Cuando se **constituya efectivamente una transacción financiera**, es decir, cuando se financie a un cliente, se descontará el valor de la cuenta por cobrar utilizando las tasas de interés establecidas por CORPOCAMPO o la tasa de interés equivalente al costo del dinero en el mercado financiero, se tendrá en cuenta el costo promedio de los créditos bancarios que tenga CORPOCAMPO. Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar, individualmente consideradas o en grupo **si, y sólo si**, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de la cuenta por cobrar. El deterioro de cartera no podrá ser calculado por el área contable, sino por la gerencia comercial para garantizar la debida segregación de funciones requerida por estándares internacionales de auditoría.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la

información observable sobre los siguientes eventos que causan la pérdida, lo cual deberá ser observado por la gerencia general:

Incumplimientos de pago: Se entenderá que existe riesgo por incumplimiento cuando se cumplan en el plazo pactado más 90 días (según experiencia en el pago de los clientes) Lo que establezca la factura o acuerdo de Crédito, CORPOCAMPO podrá clasificar como cartera en riesgo las cuentas por cobrar que presenten las siguientes evidencias:

1. Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el cliente haya sido reportado en centrales de riesgos
2. Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones
3. Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera
4. Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.

VIGENCIA:

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.

Nota: esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de CORPOCAMPO.

.

Política Contable 8 INVENTARIOS NIC 2

CORPOCAMPO debe conciliar los saldos en libros con los inventarios físicos, al menos DOS veces al año, de manera obligatoria.

RECONOCIMIENTO

CORPOCAMPO reconocerá INVENTARIOS,

Las Compras nacionales cuando las mercancías sido entregadas físicamente en las instalaciones de CORPOCAMPO

Para su control se manejará un kárdex, que es llevado de forma electrónica;

El costo del inventario no debe incluir:

Desperdicios anormales – Pérdidas por deterioro - Costos de almacenamiento a partir de estar disponible para la venta - Gastos generales administrativos no relacionados con la producción - Gastos

de venta - Diferencias en cambio que surjan de la adquisición de inventarios facturados en moneda extranjera

Para importaciones en tránsito se reconocerán si la propiedad de la mercancía esta a partir del conocimiento de embarque.

MEDICION

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales;

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición;
La Diferencia en cambio no hace parte del costo de los inventarios (NIC 2 párrafo IN10)

El costo se deduce con cualquier descuento o rebaja de precio, sin importar el tipo de descuento que se aplique (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago)
Los métodos de costeo Utilizado es Promedio
Cualquier rebaja ya sea por pérdida o ajustes, debe ser reconocida como pérdida en el periodo en el cual se produce.
Los descuentos comerciales en las compras y por pronto pago se constituyen en un menor valor de los inventarios.
Deben ajustarse al valor más bajo entre su costo en libro y valor neto de realización. Este hecho genera un deterioro en inventarios.
El valor neto de realización es el costo en libros, menos los gastos para su terminación y los gastos en la venta.
Revelarse en los estados financieros las políticas relativas a inventarios, los métodos de costo utilizados, los montos y cualquier rebaja significativa producida en el periodo contable

Política Contable 9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

OBJETIVO

Prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, conocer la información acerca de la inversión que la CORPOCAMPO tiene en este rubro, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales aspectos que cubre esta política son:

1. Cuales elementos se contabilizan como PPE, inventario y gasto
2. Determinar el tratamiento de los costos posteriores a su adquisición para determinar su importe en libros
3. Los cargos por depreciación

CORPOCAMPO, revelara para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo, que se considere apropiada de acuerdo a la siguiente información:

a. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
b. Los métodos de depreciación utilizados.
c. La vida útil o las tasas de depreciación utilizadas.
d. el importe bruto en los libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa
e. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

- Las adiciones realizadas
- Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios
- Las transferencias a propiedades de inversión.
- Las perdidas dpor deterioro del valor , reconocidas o revertidas en el resultado
- La depreciación
- Otros cambios

Reconocimiento (p.7)

CORPOCAMPO reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

1. Es probable que CORPOCAMPO obtenga los beneficios económicos durante más de un año.
2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad, es decir que CORPOCAMPO no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.
3. Si no son de larga duración CORPOCAMPO requiere controlarlos se contabilizaran como inventario.
4. Cuando una partida no se contabilice como inventario ni como grupo, se registrará individual el activo fijo.

Insumos para consumo interno (p. 8):

La adquisición de elementos que duren menos de un año aproximadamente se reconocerá como inventarios de consumo y por lo tanto no se depreciarán, por ej compra de papelería.

Grupos de Activos (p. 9)

CORPOCAMPO podrá reconocer como Propiedades, Planta y Equipo los elementos que duren más de un periodo (un año) aunque su costo de adquisición NO sea significativo. En ese caso, cada lote adquirido se depreciará en la vida útil estimada para todo el grupo. (por ejemplo, sillas)

Medición inicial (p 15 y 16):

CORPOCAMPO medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su **costo** en el momento del reconocimiento inicial.

El costo se compone de:

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Compra financiada

Cuando la compra de una Propiedad, Planta y Equipo se financie mediante un crédito, entendidos como plazo más de un año, reconocerá un activo y un pasivo por el mismo valor, esto es, por el valor presente de los cánones y opciones de compra (si existieren). Cada canon se contabilizará separando el abono a capital y el interés.

Costos iníciales (párrafo. 11)

Los costos iníciales serán todos los necesarios para poner el activo en condiciones, incluyendo los que sean necesarios para cumplir con la normativa medioambiental

No forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, los siguientes (párrafo 19):

1. Los costos de introducción de un nuevo producto (costos de actividades publicitarias y promocionales);

2. Los costos de administración y otros gastos generales.

Costos posteriores (p 12 al 14)

De acuerdo con el criterio de reconocimiento, CORPOCAMPO no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento *regular* del elemento. Tales costos se reconocerán en las cuentas de resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento *regular* son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. Estos desembolsos se pueden describir como mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones, conservaciones, etc. pero en todo caso se reconocerán como gastos del periodo.

Componentes (p. 13)

Cuando CORPOCAMPO reemplace partes de un activo, estos no se reconocerán como adiciones y mejoras de las Propiedades, Planta y Equipo. Estos costos se reconocerán como componentes separados del activo y se depreciarán según el tiempo estimado que transcurra hasta el próximo reemplazo. Al mismo tiempo se dará de baja el valor en libros del componente reemplazado, con independencia de si esta parte se hubiera depreciado de forma separada o no. Si no fuera practicable para la CORPOCAMPO determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido (p. 70,

Se depreciará de manera separada todo componente que se considere importante en relación con el costo total del activo (p. 43)

Overhaul (P. 14)

Los Overhaul son mantenimientos periódicos programados que se realizan con una periodicidad superior a un año. Estos se reconocerán como un componente separado y se depreciará por el tiempo estimado que transcurrirá hasta la próxima erogación por el mismo concepto. (revisemos si aplica)

Medición Posterior (p.29 y siguientes):

1. La medición posterior será al costo.

CORPOCAMPO **no reconocerá** valorizaciones de Propiedades, Planta y Equipo ni provisiones para la protección de activos, pero si reconocerá una subvaloración, siempre u cuando se demuestre que existe un deterioro de valor.

2. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (p. 30).

3. CORPOCAMPO realizará revaluaciones CUANDO los cambios en el mercado si lo ameriten

4. Cuando se revalué, la depreciación acumulada se eliminará contra el costo Propiedades, Planta y Equipo y se le sumará el valor que sea necesario según el avalúo, hasta alcanzar el importe revaluado

Depreciación:

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto
es, inmediatamente es adquirido aunque no esté siendo usado.

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo,

Método de depreciación

El método de depreciación que se utilizará es línea RECTA

El método de depreciación aplicado a las Propiedades, Planta y Equipo se revisará regularmente para evaluar si ha tenido un cambio significativo en los resultados económicos y establecer uno nuevo de ser necesario.

Vidas útiles:

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas: Activo Vida útil estimada en años

a) Edificaciones 30 años

b) Maquinaria 10 años

c) Muebles y enseres 10 años

d) Equipo de oficina 7 años

e) Equipo de cómputo 3 años

f) Equipo de comunicaciones 5 años

g) Vehículos 5 años

h) Overhaul: Los Overhaul son mantenimientos periódicos programados que se realizan con una periodicidad superior a un año. Estos se reconocerán como un componente separado y se depreciará

por el tiempo estimado que transcurrirá hasta la próxima erogación por el mismo concepto, conforme se explica en la sección "V... Costos Posteriores/3. Inspecciones y mantenimientos periódicos programados y Overhaul".

i) Mejoras en Propiedades Ajenas **2** veces el término del contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del término del contrato. Si varios elementos de propiedades, planta y equipo tienen la misma vida útil se agruparan como partes de un mismo componente.

Nota: Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

Los terrenos se separaran de los edificios.

Compensación por deterioro del valor

Cuando se pierdan o deterioren activos no se contabilizaran como perdidas, así estén asegurados. No se contabilizaran como cuentas por cobrar a la Aseguradora, sino hasta que sea exigible, caso en el cual reconocerá una cuenta por cobrar contra un ingreso.

VIGENCIA:

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.

Nota: Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de CORPOCAMPO

Política Contable 10: PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

Se clasificará un pasivo como corriente cuando:

a. Espere liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación.
b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la cual se informa
d. No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa
e. Se clasificarán todos los demás pasivos como no corrientes

Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros.

HECHOS PASADOS: Sólo se reconoce un pasivo CUANDO CORPOCAMPO haya RECIBIDO un bien o un servicio - HECHO CUMPLIDO- (NIC 37, p 18 y Marco Conceptual párrafo 4.46). **NO** se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

RECONOCIMIENTO Sólo se reconoce un pasivo CUANDO EXISTE UN TERCERO real al que se le adeuda en el momento actual (NIC 37, p 20).

Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50%, que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias). No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

Los costos y gastos por pagar causados al final del periodo, tales como las prestaciones sociales, se reconocerán como Obligaciones Acumuladas y no como provisiones.

Política Contable 11 PATRIMONIO

Se establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivo o como patrimonio, trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio, emitidos para individuos u otras partes que actúan en calidad de inversores en instrumentos del patrimonio (es decir en calidad de asociados propietarios de la corporación)

Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio

Patrimonio es la parte residual en los activos de una entidad, una vez reducidos todos los pasivos

El Patrimonio incluye las inversiones hechas por los asociados propietarios de la corporación, mas los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de esas inversiones como resultado de operaciones no rentables

Política Contable 12 INGRESOS

RECONOCIMIENTO DEL INGRESO

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de CORPOCAMPO, tales como las ventas de bienes o prestación de Servicios, esta política se aplicará al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos de actividades ordinarias:

a. La venta de bienes

b. La prestación de servicios

c. El uso por parte de terceros de los activos de la entidad que produzcan beneficios.

Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

CORPOCAMPO medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación (importe por el cual puede ser intercambiado un activo, entre un vendedor y un comprador, interesados y debidamente informados que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua) recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de los descuentos comerciales, descuentos por pronto pago, descuentos por volumen que sean practicadas por la entidad.

CORPOCAMPO Incluirá en los ingresos de actividades ordinarias, solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de CORPOCAMPO. Excluirá de los ingresos de actividades ordinarias, todos los impuestos recibidos por cuenta de terceras partes tales como: Impuesto a las ventas IVA, Impuestos sobre productos o servicios o impuesto sobre el valor añadido

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Se reconocerá y registrará en los estados financieros, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios, cuando se cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones:

Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes

No Conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad

Los Costos incurridos en la transacción y los costos para completarla puedan medirse con fiabilidad.

Política Contable 13 GASTOS

RECONOCIMIENTO DEL GASTO

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa. En forma de salidas o disminución de los activos o bien, por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio. El reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros, de una partida que cumple la definición de un gasto y que satisface los siguientes criterios:

1. Es probable que cualquier beneficio económico futuro, asociado con la partida, llegue o salga de la entidad, y

2. La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con confiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios, no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

Gastos por Beneficios a empleados

Según la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF, define a los gastos de personal, como beneficios a los empleados que comprenden todos los tipos de contraprestaciones, que CORPOCAMPO proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta política se aplicará a todos los beneficios a los empleados, los tipos de beneficios a los empleados que hace referencia esta política son:

a. Beneficios a corto plazo a los empleados, cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses, siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

b. Beneficios post-empleo (distintos a los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en CORPOCAMPO

c. Otros beneficios a largo plazo para los empleados (distintos a los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

e. Beneficios por terminación, por pagar como consecuencia de:

- La decisión de CORPOCAMPO de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad de retiro, o
- Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de beneficios.

Gastos Financieros

Reconocimiento

Los gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de causación

Revelación

Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de gastos financieros; así mismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el estado de ganancias y pérdidas se presenta por la función del gasto.

MARIA DEL PILAR
PRIETO ROJAS
Representante
Legal

JOSE MIGUEL
PARRA IBAÑEZ
Revisor Fiscal
TP 10869- T

A los señores asociados de
Corporación para el desarrollo de la comercialización del campo – CORPOCAMPO

Dictamen del revisor fiscal

Informe sobre los estados financieros

1. He auditado los estados financieros de **CORPOCAMPO** los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de-2017 Y 2016, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo por los años terminados en esa fechas, junto con sus respectivas notas, que incluyen el resumen de las políticas contables significativas.

Responsabilidad de la administración

2. La administración de la Compañía es responsable por la preparación y adecuada presentación de los estados financieros y sus notas explicativas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, promulgados en el Decreto 2649 de 1993 y otras normas relacionadas. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y establecer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

3. Una de mis funciones es expresar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados basada en mis auditorías, para lo cual llevé a cabo mis exámenes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe mi examen para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

4. Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de realizar esta evaluación del riesgo, el revisor fiscal debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Además, incluye una evaluación del uso de políticas contables apropiadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la Corporación, y de la presentación completa de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve me proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que sobre los estados financieros expreso a continuación.

Opinión sobre los estados financieros

5. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de CORPOCAMPO al 31 de diciembre de 2017 Y 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera, y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Párrafo de énfasis

La Corporación debe adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS por sus siglas en Inglés) a partir de 2015 lo cual exige, entre otros, la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2015. La Administración de la Compañía tiene un plan de trabajo que asegura el cumpliniento de tal exigencia

Reporte sobre otros requerimientos legales

6. Además, con base en mis pruebas de auditoría, informo que:

a. Durante los años 2017 y 2016 la Compañía llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y se conservaron debidamente; y existen y se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.

b. Existe la debida concordancia entre los estados financieros que se acompañan, sus notas explicativas y el Informe de Gestión que los Administradores presentan a consideración del máximo órgano social.

c. La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social es correcta y la Sociedad no se encuentra en mora por aportes al Sistema.

d. No tengo evidencia de restricciones impuestas por la Administración de la Compañía a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 10869-T

Bogotá, Febrero 19 de 2018

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO

NIT 830117750 -0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

		2018		2017	NOTA
NIC1.54 (i)	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	132,437,756		13,929,842	1
NIC1.54 (h)	DEUDORES COMERCIALES	3,428,985,584		3,537,707,434	2
NIC 1.55	ANTICIPOS Y AVANCES	629,367,833		405,414,433	3
NIC1.54 (n)	ANTICIPO DE IMPUESTOS O SALDOS A FAV	267,296,465		185,017,257	4
	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	42,224,711		39,020,586	5
	PRESTAMO A PARTICULARES	261,976,729		261,976,729	6
	DETERIORO DE CARTERA	(10,556,186)		(10,556,186)	
NIC1.54 (g)	INVENTARIOS	1,284,654,093		1,086,847,560	7
NIC 1.60	**ACTIVOS CORRIENTES**	**6,036,386,985**		**5,519,357,655**	
NIC 1.54(a) NIIF 16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7,628,009		7,713,317	8
	BIENES RECIBIDOS EN LEASING	267,342,474		174,434,548	9
	ACTIVOS NO CORRIENTES	**274,970,483**		**182,147,865**	
	TOTAL ACTIVOS	**6,311,357,468**		**5,701,505,520**	
		-			
NIC 1.54(m)	OBLIGACIONES FINANCIERAS	(1,687,982,534)		(1,529,656,509)	10
NIC 1.54(k)	PROVEEDORES	(1,108,997,140)		(1,069,526,919)	11
NIC 1.54(k)	CUENTAS POR PAGAR	(407,745,697)		(645,877,216)	12
NIC 1.54(k)	IMPUESTOS Y GRAVAMENES	(439,389,959)		(122,751,000)	13
NIC 1.55, 78(d)	OBLIGACIONES LABORALES	(37,054,992)		(30,738,640)	14
NIC 1.55, 20.24	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	(128,701,435)		(128,701,435)	15
	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	(162,725,598)		(21,661,657)	16
	TOTAL PASIVOS	(3,972,597,355)		(3,548,913,376)	

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO

NIT 830117750 -0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

		2018		2017	NOTA
NIC 1.54(r), 78(e	CAPITAL SOCIAL	(300,000,000)		(50,000,000)	17
NIC 1.54(r), 78(e	RESERVAS OBLIGATORIAS	(906,803,955)		(843,689,390)	18
NIC 1.81A(c)	RESULTADOS DEL EJERCICIO	(314,191,638)		(945,788,189)	19
NIC 1.55, 78(e)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(817,764,520)		(313,114,565)	20
NIC 1.55(r), 78(e	**PATRIMONIO**	**(2,338,760,113)**		**(2,152,592,144)**	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**(6,311,357,468)**		**(5,701,505,520)**	

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

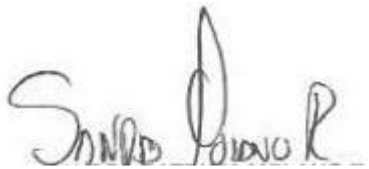

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE	
	2,017	**2018**
Excedentes del Ejercicio	945,788	314,192
Gasto por depreciacion	48,413	1,782
Amortizacion (Depreciacion Activos Leasing)	144,747	125,509
Perdida por retiro de propiedad, planta y equipo		
Capital de trabajo operaciones de trabajo	1,138,948	441,483
Los recursos fueron utilizados para:		
Aumento de inversiones a largo plazo	-	-
Adquisicion O Venta de propiedad planta y equipo	(14,078)	(194,537)
Disminucion de obligaciones a largo plazo	-	-
Reinversion Exedentes año anterior	(399,970)	(103,276)
Total de Recursos Financieros Utilizados	-	-
Aumento (disminucion del capital de trabajo	**724,900**	**143,670**
Cambios en activos y pasivos operacionales corrientes		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	316,450	-
Cuentas por cobrar comerciales y Deudores	(1,355,224)	-
Inventarios	(51,359)	-
Gastos pagados por Anticipado	(978)	-
Obligaciones financieras	527,183	-
Proveedores y cuentas pagar	(185,101)	-
Impuestos, gravamenes y tasas	15,030	-
Obligaciones laborales	2,525	-
Otros pasivos anticipos recibidos clientes	6,574	-
Variacion del capital de trabajo	**(724,900)**	**-**

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2017
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	APORTE SOCIAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESERVAS OBLIGATORIAS	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 31 de diciembre de 2017	50,000	945,446	313,115	843,689	2,152,250
REINVERSION EXEDENTES AÑO		(103,276)	0	0	0
TRASLADOS AUTORIZADOS POR ASAMBLIEA	250,000	(842,170)	504,650	63,115	0
RESULTADO AÑO 2018		314,192			314,192
					0
			0	0	0
					0
					0
Saldos al 31 de diciembre de 2018	300,000	314,192	817,765	906,804	2,338,760

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
NIT 830,117,750-0
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
Cifras expresadas en miles de pesos

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE

	2018	2017
Utilidad y o Excedente del ejercicio	314,192	945,788
Depuracion del Resultado		
Gastos Depreciación	1,782	48,413
Amortizacion (Depreciacion Activos Leasing)	125,509	144,747
Total Excedente Depurado	**441,483**	**1,138,947**
Actividades de Operación		
Cuentas por cobrar comerciales y Deudores	-	1,355,224
Inventarios	-	51,359
Adquisición Propiedad Planta y Equipo	194,537	(14,078)
Obligaciones Laborales	-	(2,525)
Reinversion de excedentes año anterior	103,276	(399,970)
Gastos pagados por anticipado	-	(978)
Flujo de Efectivo provisto por las actividades de operación	297,813	989,032
Actividades de Financiación		
Obligaciones Financieras	-	(527,183)
Proveedores y cuentas por pagar	-	185,101
Impuestos, gravamenes y tasas	-	(15,030)
Otros Pasivos anticipos recibidos clientes	-	(6,917)
Flujo de Efectivo de Actividades de Financiación	-	(364,029)
Flujo Efectivo Neto del año	297,813	625,003
Total Recursos Utilizados	739,296	1,763,950
Total Flujo de Caja del año	**(441,483)**	**(1,138,947)**

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
NIT 830117750 -0
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS
ESTADO DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE:

		2018	2017	NOTA
NIC 1.82(a)	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**13,308,052,669**	**11,335,734,502**	**21**
NIC 1.99, 103	COSTO DE VENTAS	**9,882,905,694**	**8,297,609,990**	**22**
NIC 1.99, 103	COSTO DE PRODUCCION	**548,903,972**	**336,544,488**	**23**
	UTILIDAD BRUTA	**2,876,243,003**	**2,701,580,024**	
NIC 1.99, 103	GASTOS OPERACIONALES ADMINISTRACION	1,356,745,056	962,728,774	**24**
NIC 1.99, 103	GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	1,054,825,846	932,166,226	**25**
NIC 1.85	INGRESOS FINANCIEROS	1,770,926,146	914,275,916	26
NIC 1.82(b)	COSTO FINANCIERO	1,656,208,609	630,093,366	27
NIC 1.85, BC55-	RESULTADO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**579,389,638**	**1,090,867,574**	**28**
NIC 1.85	INGRESOS NO OEPRACIONALES	**-**	**248,510**	**29**
NIC 1.99, 103	GASTOS NO OPERACIONALLES	**-**	**26,408,895**	**30**
NIC 1.81A(a)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**579,389,638**	**1,064,707,189**	**31**
NIC 1.91(b)	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	**265,198,000**	**118,919,000**	**32**
NIC 1.81A(c)	**RESULTADO NETO DEL EJERCICIO**	**314,191,638**	**945,788,189**	**33**

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresas en miles de pesos)

NIC 1.10(e)

Notas a los estados financieros

Entidad que informa

NIC 1.51(a)–(b),138(a)–(b)

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO, entidad de régimen especial, es una compañía, inscrita el 18 de marzo de 2003, bajo el número 00057949, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante matricula No. S0019364 con domicilio en Colombia La dirección registrada de la oficina de la Corporación con domicilio en Colombia La dirección registrada de la oficina de la Corporación es Carrera 22 No 16 -03 en Bogotá. El objeto social de CORPOCAMPO lo constituye principalmente la comercialización de la producción y transformación de palmito de chontaduro y del fruto de la palma de acai, con destino principalmente al mercado internacional y atender el mercado nacional.

Bases de contabilización *NIC 1.16, 112(a), 10.17*

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios aceptados generalmente en Colombia y se han adoptado e implementado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros fueron aprobados por la asamblea de la corporación el día 3 Marzo de 2017 Las Notas incluyen detalles de las políticas contables del Grupo, incluidos los cambios ocurridos durante el año.

De otro lado los estados financieros fueron preparados y producidos de conformidad NIA 570 (hipótesis del negocio en marcha analizada por la Compañía y validada por la Revisoría), incorporada en el decreto 2132 de 22 de diciembre de 2016.

Moneda funcional y de presentación

*NIC 1.51(d)–(e)*Estos estados financieros son presentados en Pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda
la información es presentada en Pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana ($), excepto cuando se indica de otra manera.

Uso de juicios y estimaciones

No se realizaron ninguna estimación o valoración de Ingresos o gastos por no tener negocios por resolver o asuntos legales que ameriten Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

NIC 1.113–115 **a.**
La entidad presentará las notas de una forma sistemática y referenciará cada partida incluida en los estados básicos. La NIC 1 Presentación de Estados Financieros provee un orden de notas que las entidades normalmente presentan. No obstante, la norma también indica que podría ser necesario o deseable variar el orden, y que las notas que entregan información sobre las bases de preparación y las políticas contables específicas pueden presentarse como una sección separada de los estados financieros. Se ha aplicado su juicio al presentar información relacionada en secciones anexas También ha presentado las notas ordenadas de acuerdo a la presentación de los estados financieros, según el punto de vista de la gerencia. El orden presentado es sólo ilustrativo y la Empresa debe adaptar la organización de las notas a sus circunstancias específicas.

Bases de medición
NIC 1.112(a),117(a)
Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

		2018	2017
NOTA 1.	**Efectivo y equivalentes al efectivo**		
NIC 7.45		132.437.757	13.929.842

Su valor corresponde al saldo en bancos a fin de año, más al valor del fondo de caja menor por valor de $700.000 en ambos años. De disponibilidad inmediata.

NOTA 2 **Deudores comerciales**

NIC 1.78(b) Clientes 3.428.985.584 3.537.707.434

Se han mantenido los recaudos de cartera para recaudo Nacional e Internacional.

NOTA 3 **Anticipos y avances** 629.367.833 405.414.433

El incremento corresponde a los anticipos realizados en los meses de octubre a diciembre al Proveedor Acai Amazonas (en Brasil) para una importación de pulpa acai y un anticipo al proveedor Megafood, para compra de maquinaria para producción de pulpa de acai.

NOTA 4 **Anticipos de Impuestos y saldos a favor**

267.296.465

Su valor corresponde a las retenciones en la fuente realizadas por clientes nacionales y al saldo a favor de IVA (impuestos al valor agregado) por reintegrar por parte de la DIAN.

NOTA 5 **Cuentas por cobrar a trabajadores**

42.224.711 39.020.586

Su valor corresponde a préstamos ordinarios realizados a trabajadores a menos de un año. Sobre los cuales no se cobra financiación

NOTA 6 **Préstamos a particulares** 261.896.329 261.976.729

Durante el 2016 se tomó de la determinación de vender la planta de Tumaco la situación de la planta de Tumaco : Desde hace 3 años la producción se ha disminuido en un 46.5%, esto debido a la recolección de la materia prima cada día es más costoso y no se puede obtener la calidad ni Los rendimientos que se necesitan. Adicionalmente el

mantenimiento de la Planta es excesivamente costoso por el deterioro de los equipos, instalaciones esto por la Región.

A pesar que se gestionó la recolección del palmito en diferentes zonas no es rentable para la Empresa las pérdidas durante los tres últimos años se han incrementado.

Por toda esta situación se propone venderla la Planta por valor de $ 225.000.000 a la Empresa Comercializadora Acai; la negociación seria bajo las siguientes condiciones:

- Comercializadora Acai se compromete a realizar los mantenimientos necesarios para continuar con el proceso de producción.

NOTA 7. Inventarios

NIC 1.78(c). 2.36(b) Materias primas		
NIC 1.78(c). 2.36(b) Productos en proceso	240.645.084	138.283.182
NIC 1.78(c). 2.36(b) Productos terminados	536.726.126	448.327.988
Material de empaque	507.282.883	500.236.390
INVENTARIOS	**1.284.654.093**	**1.086.847.560**

MEDICION

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales;

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición;
La Diferencia en cambio no hace parte del costo de los inventarios (NIC 2 párrafo IN10)

El costo se deduce con cualquier descuento o rebaja de precio, sin importar el tipo de descuento que se aplique (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago)
Los métodos de costeo Utilizado es Promedio

Cualquier rebaja ya sea por pérdida o ajustes, debe ser reconocida como pérdida en el periodo en el cual se produce.

Los descuentos comerciales en las compras y por pronto pago se constituyen en un menor valor de los inventarios.

Deben ajustarse al valor más bajo entre su costo en libro y valor neto de realización. Este hecho genera un deterioro en inventarios.

El valor neto de realización es el costo en libros, menos los gastos para su terminación y los gastos en la venta.

Revelarse en los estados financieros las políticas relativas a inventarios, los métodos de costo utilizados, los montos y cualquier rebaja significativa producida en el periodo contable

	2018	**2017**
NOTA 8. Propiedades, planta y equipo NIC 16		
Terrenos y edificios		
Planta y equipo	130.576.000	7.713.317
Equipo de Cómputo y oficina	107.655.277	
Equipo de Transporte	457.949.389	174.435.179
Depreciación *NIC 16.73(d)*	(688.552.657)	

Aunque la NIC 16 *Propiedad. Planta y Equipo* y la NIC 38 *Activos Intangibles* sólo requiere que se concilie el importe en libros al principio y al final del período sobre el que se informa, que se ha presentado las conciliaciones separadas del importe en libros bruto y la depreciación acumulada. Estas conciliaciones adicionales no son requeridas

NOTA 9 Bienes recibidos en leasing NIC 38		
Bienes	892.132.502	673.715.185
Amortización	(624.790.028)	(499.280.636)

Es de anotar que la amortización de los bienes a diciembre 31 de 2018, estaba clasificada dentro de la misma cuenta de depreciación de propiedad panta y equipo

NIC 7.43 Durante el ejercicio, se adquirió activos en arrendamiento por $227.015millones Todos los arrendamientos son de modalidad financiera

NOTA 10 Obligaciones Financieras	**2018**	**2017**
Está conformado de la siguiente forma:		
En Pasivos Corrientes los siguientes conceptos		
Sobregiros bancarios	0	(15.759.573)
Obligaciones bancarias en dólares	(1.428.754.066)	(1.196.319.800)
Obligaciones arrendamiento. Financiero	(256.315.186)	(102.200.038)

Se abrieron cuentas con el BBVA quien otorgo créditos para Capital de Trabajo

En Obligaciones de arrendamiento financiero se incrementó por la adquisición mediantes leasing Financiero de dos camiones.

NOTA 11 Proveedores	**2018**	**2017**
Proveedores Nacionales	(641.655.365)	(568.825.533)
Proveedores del exterior	(467.341.775)	(500.701.385)
TOTAL PROVEEDORES	(1.108.997.140)	(1.069.526.919)

NOTA 12. Cuentas por pagar		
Cuentas por pagar a terceros	(72.310.819)	(125.787.642)
Costos y Gastos por Pagar	(311.998.090)	(504.072.589)
Retención en la Fuente	(18.364.099)	(8.312.559)
Impuesto a las Ventas retenido	0	(6.149.700)
ICA Retenido	(5.072.688)	(1.554.726)

TOTAL CUENTA POR PAGAR	(407.745.697)	(645.877.217)

Todas las cuentas por pagar son corrientes, se han venido pagando dentro de los términos acordados, su cumplimiento no afecta la liquidez de la compañía.

NOTA 13 Impuestos, Iva	(439.389.959)	(118.919.000)
Ica		(3.832.000)

NIC 12.2, 12, 46] El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. Drante el 2018 Corpocampo quedo gravada a la tarifa del 33%, adicionalmente se esta reconocimiento una sanción aduanera por valor de $ 162.000.000, a 31 de diciembre este proceso se encuentra en el tribunal de arbitramento.

NOTA 14 Obligaciones Laborales	(37.054.992)	(30.738.640)

Su valor corresponde a las prestaciones sociales consolidadas a fin de año.
De 14 empleados de Corpocampo.

NOTA 15 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

(128.701.435) (128.701.435)

El cliente Rochenfontaine tiene anticipo permanente a las compras que realiza, sin ningún costo financiero para Corpocampo.

NOTA 16 ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

(162.725.598) (21.661.657) S

Su incremento más representativo corresponde al anticipo realizado en el mes de diciembre del cliente del exterior VERO AMORE en México para exportación de acai.

NOTA 17 CAPITAL SOCIAL

	(300.000.000)	(50.000.000)

El capital durante esta vigencia se incrementa por solicitud de las entidades bancarias para ampliar cupos de crédito y su capitalización se realiza mediante traslado de Reservas Estatutarias.
Este capital no está representado en acciones ni cuotas. por ser entidad por ser una entidad sin ánimo de lucro sin embargo su participación corresponde a los fondos de los fundadores.

NOTA 18 RESERVAS OBLIGATORIAS	**2018**	**2017**
	(906.803.955)	(843.689.390)

NOTA 19 RESULTADO DEL EJERCICIO

	(314.191.638)	(945.788.189)

NOTA 20 RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES

	(817.764.520)	(313.114.565)
TOTAL PATRIMONIO	**(2.338.760.113)**	**(2.152.592.144)**

NOTA 21 INGRESOS OPERACIONALES

	13.308.052.669	**11.335.734.502**

El año 2018 refleja un crecimiento del 17.44% se evidencia el incremento de exportaciones (tasa representativa) y ventas nacionales, incremento ventas de Palmito fresco a las principales cadenas de hoteles y restaurantes.

Ingresos de actividades ordinarias *(i) Venta de bienes*

NIC 18.35(a), [NIC18.14]

Los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos cuando se han transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, la recuperabilidad de la contraprestación es probable, los costos asociados y el posible rendimiento de los bienes puede estimarse con fiabilidad, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden netos de rendimientos, descuentos comerciales y descuentos por volumen.

[NIC 18.15–16] La oportunidad de la transferencia de los riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta. La transferencia por lo general ocurre cuando el producto es despachado a la bodega del cliente; no obstante, en el caso de algunos despachos internacionales, la transferencia ocurre cuando se cargan los bienes en el transportista correspondiente en el puerto. Por lo general, para esos productos el cliente no tiene derecho de devolución.

	2018	2017
NOTA 22 Costo de Ventas	**9.882.905.694**	**8.297.609.990**

Es significativo el costo de ventas debido al incremento de las ventas este incremento es proporcional debido al incremento de ventas. Su incremento real del 1.03%

NOTA 23 Costo de Producción	**548.903.972**	**336.544.488**

NOTA 24 Gastos Operacionales de Administración

	1.356.745.056	**962.728.774**

Los gastos administración se incrementa significativamente por adecuaciones en Puerto Asís y Bogotá.

NOTA 25 Gastos Operacionales de Ventas

	1.054.825.846	**932.166.226**

Marginalmente de los gastos de ventas con respecto a los ingresos disminuyeron en un 0.3% frente a los ingresos comparados los dos año 2018-2017

NOTA 26

Ingresos financiero	**1.770.926.146**	**914.275.916**
NIC 21.52(a) Coberturas	1.511.096.334	788.311.519
Utilidad por diferencia de cambio	128.329.419	119.537.396
Otros	131.500393	6.727.309

El año 2018 Presenta una devaluación del peso frente al dólar del 8.91%

NOTA 27

Gastos Financieros	1.656.208.609	630.093.366

Durante el 2018 el rubro mas relevante fue los forward $ 1.050.517.109 (cubrimiento de exportaciones que del total de los ingresos ascienden al 70%. El otro gasto importante del 2018 es el reconocimiento de una sanción aduanera por valor de $ 262.000.00 .

NOTA 28 Resultado de Actividades de Operación

	579.389.638	**832.936.383**

NOTA 29 Ingresos no Operacionales

	248.510

	2018	**2017**
NOTA 30 Gastos no Operacionales		**26.408.895**

NOTA 31 Resultado antes de Impuestos

	579.389.638	**1.064.365.165**

NOTA 32 Impuestos de Renta

Corresponde a Importes reconocidos en el resultado del período

Gasto por impuesto corriente		
NIC 12.80(a) Año corriente	265.198.000	118.919.000

NIC 12.81(h)(i)–(ii)

El gasto por impuesto de operaciones CORPOCAMPO considera que sus obligaciones por impuestos son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo interpretaciones de las leyes tributarias y la experiencia previa. Teniendo en cuenta que es una entidad de régimen especial.

NIIF PARA PIMES

La IASB (International Accaunting Standards Board), también desarrolla y publica una norma separada, que pretende se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera, de entidades que en muchos países son conocidas con diferentes nombres, como pequeñas y medianas entidades (PYMES) entidades privadas y entidades sin obligación publica de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES)

El termino pequeñas y medianas entidades, tal como lo usa la IASB, se define y explica en la sección Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES, para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de Información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales, incluyen criterios cuantificados, basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los

empleados u otros factores. Frecuentemente el termino PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas, sin considerar si publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos

A menudo las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios Gerentes o para autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos, no son necesariamente estados financieros con propósitos de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción y los objetivos de la información financiera con propósito de Información General, difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así es improbable, que los estados financieros preparados en conformidad con las NIIF para PYMES, cumplan con todas las mediciones requeridas para las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción debe ser capaz de reducir cargas de información para las PYMES, mediante la estructuración de los informes fiscales, como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES

¿Qué es una política contable?

Es un texto en el cual se establece, por cada rubro los criterios de **reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones** de los distintos rubros de los Estados Financieros:

El Reconocimiento responde a la pregunta acerca del "¿CUÁNDO?" se reconoce. Una partida se reconoce cuando cumpla la definición de activo, de pasivo, de patrimonio, de ingresos o gasto, según corresponda.

En ese sentido, una partida se incorpora en los estados financieros se reconoce cuando:

1. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida que llegue a la CORPOCAMPO o salga de ésta.
2. El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (es decir, cuando sea completa, neutral y libre de error).

La Medición responde a la pregunta acerca del "¿CUÁNTO?" reconocer.

La medición inicial SIEMPRE es al COSTO (Salvo instrumentos financieros que cotizan en bolsa).

La Medición posterior puede ser al costo, costo revaluado, valor razonable, valor neto realizable, valor recuperable.

POLÍTICAS CONTABLES

ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES

CORPOCAMPO presentara sus activos y pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, exceptos cuando una presentación basada en el grado de liquidez (o exigibilidad), proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente)

Activos corrientes

Se clasificará un activo como corriente cuando:

a. Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación
b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación
c. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes , desde la fecha sobre la que se infirma, o
d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancela un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.
e. Se clasificarán todos los demás activos como no corrientes, cuando el ciclo normal de la operación no sea claramente identificable, se supondrá qaue su duración es de doce meses

Política Contable 1 Activos:

Sólo se reconocerán activos como los recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

HECHOS PASADOS: No se diferirá ningún gasto cuando haya CONSUMIDO un bien o un servicio, es decir, cuando el beneficiario del pago haya reconocido ya un ingreso. En ese sentido los gastos **no se** reconocerán "activos diferidos". Este tratamiento aplica a conceptos tales como contribuciones a la

Cámara de Comercio, a las superintendencias, impuesto predial, impuesto al patrimonio, gastos de capacitaciones, Solo se podrá reconocer como diferido el Impuesto de Renta "Diferido" débito). NO SE RECONOCERÁN CARGOS (gastos) DIFERIDOS. El único activo diferido será el impuesto de renta diferido originado en diferencias temporales deducibles.

Política Contable 2: No se reconocen intangibles formados por CORPOCAMPO (plusvalías internas), tales como Good Will, Know How, marcas, patentes, etc., aunque estén registrados y valorados (NIC 38, párrafos 48 y 63), ni se reconocerán como activos aquellas erogaciones de periodos anteriores (NIC 38, p 71), NIIF PYMES 18.4, –Fueron ingresos para terceros en periodos anteriores.

Política Contable 3: Se reconocerán activos cuando los bienes tangibles o intangibles sean controlados y tengan identificabilidad comercial o de Uso, es decir, cuando un bien puede venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación (Marco Conceptual y NIC 38, p 12a y p 69A), NIIF PYMES 18.1a y 18.4c.

Política Contable 4: Se reconocerá activos cuando en un contrato o acuerdo (verbal o escrito) se entregue un ANTICIPO y CORPOCAMPO no haya recibido el bien o el servicio (NIC 38, p 12b) y NIIF PYMES 18.1 (b). En ese caso, el beneficiario del pago tiene un PASIVO y CORPOCAMPO tiene una cuenta por cobrar –gastos pagados por anticipado- (NIC 1, p 78b), NIIF PYMES 4.2

Política Contable 5: Cuando se demuestre que un bien se convertirá en EFECTIVO vía uso o vía VENTA se reconocerá como activo. Los bienes no usados se clasificarán como Propiedades de Inversión –Muebles e inmuebles (NIC 8, p 10 y 10.4 de la NIIF PYMES).

Política Contable 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

OBJETIVO

Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de CORPOCAMPO en cuentas corrientes, de ahorros, en fiducias de administración y pagos, depósitos en fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

ALCANCE

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la venta de productos, prestación de servicios, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza CORPOCAMPO.

Reconocimiento:

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en CORPOCAMPO, cuando se reciba dinero por ventas de contado a particulares, en recaudo de cartera, Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras con quienes se tengan cuentas corrientes, de ahorro o depósitos.. Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores.

3. Medición

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en caja de CORPOCAMPO. Las diferencias se contabilizarán: Los faltantes como cuentas por cobrar al responsable de la caja y los sobrantes como otros ingresos de CORPOCAMPO.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de CORPOCAMPO se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos **extractos.** Las diferencias entre los extractos y los registros contables es decir partidas que conocemos como conciliatorias se reconocerán dentro de la contabilidad así:

Consignaciones Pendientes de registro en CORPOCAMPO son cuentas por cobrar

Cheques o pagos no contabilizados. Son cuentas por pagar

Consignaciones Pendientes de registro por el banco son cuentas por cobrar,

Cheques pendientes de cobro son cuentas por pagar

En consecuencia para el reporte de estados financieros a cortes periódicos o a fin de año, las conciliaciones de las cuentas de efectivo o sus equivalentes no deben reflejar partidas conciliatorias. (DISCUTIR CON SANDRA)

VIGENCIA:

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.

Nota: esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Empresa

Política Contable 7 POLÍTICA DE CARTERA

Reconocimiento: CORPOCAMPO reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan realizado la venta, Se tenga la factura con sello o firma de recibido del cliente, cuando se haya prestado un servicios, cuando se hagan préstamos a terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro. (Completar los servicios que nos generan cartera)

Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya realizado una venta de producto, prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al CLIENTE. La facturación anticipada (antes de entregar el producto) no se considerará un ingreso en la contabilidad de CORPOCAMPO. Todo concepto de ingresos se deberá facturar de inmediato o causar con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega y transferencia de los riesgos al cliente a la transacción de que se trate.

Medición inicial:

La medición de los ingresos de actividades ordinarias y de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir.

Medición Posterior:

Cuando se **constituya efectivamente una transacción financiera**, es decir, cuando se financie a un cliente, se descontará el valor de la cuenta por cobrar utilizando las tasas de interés establecidas por CORPOCAMPO o la tasa de interés equivalente al costo del dinero en el mercado financiero, se tendrá en cuenta el costo promedio de los créditos bancarios que tenga CORPOCAMPO. Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar, individualmente consideradas o en grupo **si, y sólo si**, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de la cuenta por cobrar. El deterioro de cartera no podrá ser calculado por el área contable, sino por la gerencia comercial para garantizar la debida segregación de funciones requerida por estándares internacionales de auditoría.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la

información observable sobre los siguientes eventos que causan la pérdida, lo cual deberá ser observado por la gerencia general:

Incumplimientos de pago: Se entenderá que existe riesgo por incumplimiento cuando se cumplan en el plazo pactado mas 90 días (según experiencia en el pago de los clientes) Lo que establezca la factura o acuerdo de Crédito, CORPOCAMPO podrá clasificar como cartera en riesgo las cuentas por cobrar que presenten las siguientes evidencias:

1. Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el cliente haya sido reportado en centrales de riesgos
2. Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones
3. Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera
4. Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.

VIGENCIA:

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.

Nota: esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de CORPOCAMPO.

Política Contable 8 INVENTARIOS NIC 2

CORPOCAMPO debe conciliar los saldos en libros con los inventarios físicos, al menos DOS veces al año, de manera obligatoria.

RECONOCIMIENTO

CORPOCAMPO reconocerá INVENTARIOS,

Las Compras nacionales cuando las mercancías sido entregadas físicamente en las instalaciones de CORPOCAMPO

Para su control se manejará un kárdex, que es llevado de forma electrónica;

El costo del inventario no debe incluir:

Desperdicios anormales – Pérdidas por deterioro - Costos de almacenamiento a partir de estar disponible para la venta - Gastos generales administrativos no relacionados con la producción - Gastos

de venta - Diferencias en cambio que surjan de la adquisición de inventarios facturados en moneda extranjera

Para importaciones en tránsito se reconocerán si la propiedad de la mercancía esta a partir del conocimiento de embarque.

MEDICION

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales;

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición;
La Diferencia en cambio no hace parte del costo de los inventarios (NIC 2 párrafo IN10)

El costo se deduce con cualquier descuento o rebaja de precio, sin importar el tipo de descuento que se aplique (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago)
Los métodos de costeo Utilizado es Promedio
Cualquier rebaja ya sea por pérdida o ajustes, debe ser reconocida como pérdida en el periodo en el cual se produce.
Los descuentos comerciales en las compras y por pronto pago se constituyen en un menor valor de los inventarios.
Deben ajustarse al valor más bajo entre su costo en libro y valor neto de realización. Este hecho genera un deterioro en inventarios.
El valor neto de realización es el costo en libros, menos los gastos para su terminación y los gastos en la venta.
Revelarse en los estados financieros las políticas relativas a inventarios, los métodos de costo utilizados, los montos y cualquier rebaja significativa producida en el periodo contable

Política Contable 9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

OBJETIVO

Prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, conocer la información acerca de la inversión que la CORPOCAMPO tiene en este rubro, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales aspectos que cubre esta política son:

1. Cuales elementos se contabilizan como PPE, inventario y gasto

2. Determinar el tratamiento de los costos posteriores a su adquisición para determinar su importe en libros

3. Los cargos por depreciación

CORPOCAMPO, revelara para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo, que se considere apropiada de acuerdo a la siguiente información:

a. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.

b. Los métodos de depreciación utilizados.

c. La vida útil o las tasas de depreciación utilizadas.

d. el importe bruto en los libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa

e. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

- Las adiciones realizadas
- Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios
- Las transferencias a propiedades de inversión.
- Las perdidas por deterioro del valor, reconocidas o revertidas en el resultado
- La depreciación
- Otros cambios

Reconocimiento (p.7)

CORPOCAMPO reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

1. Es probable que CORPOCAMPO obtenga los beneficios económicos durante más de un año.

2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad, es decir que CORPOCAMPO no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.

3. Si no son de larga duración CORPOCAMPO requiere controlarlos se contabilizarán como inventario.

4. Cuando una partida no se contabilice como inventario ni como grupo, se registrará individual el activo fijo.

Insumos para consumo interno (p. 8):

La adquisición de elementos que duren menos de un año aproximadamente se reconocerá como inventarios de consumo y por lo tanto no se depreciarán, por ej compra de papelería.

Costos posteriores (p 12 al 14)

De acuerdo con el criterio de reconocimiento, CORPOCAMPO no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento *regular* del elemento. Tales costos se reconocerán en las cuentas de resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento *regular* son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. Estos desembolsos se pueden describir como mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones, conservaciones, etc. pero en todo caso se reconocerán como gastos del periodo.

Componentes (p. 13)

Cuando CORPOCAMPO reemplace partes de un activo, estos no se reconocerán como adiciones y mejoras de las Propiedades, Planta y Equipo. Estos costos se reconocerán como componentes separados del activo y se depreciarán según el tiempo estimado que transcurra hasta el próximo reemplazo. Al mismo tiempo se dará de baja el valor en libros del componente reemplazado, con independencia de si esta parte se hubiera depreciado de forma separada o no. Si no fuera practicable para la CORPOCAMPO determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido (p. 70,

Se depreciará de manera separada todo componente que se considere importante en relación con el costo total del activo (p. 43)

Overhaul (P. 14)

Los Overhaul son mantenimientos periódicos programados que se realizan con una periodicidad superior a un año. Estos se reconocerán como un componente separado y se depreciará por el tiempo estimado que transcurrirá hasta la próxima erogación por el mismo concepto. (revisemos si aplica)

Medición Posterior (p.29 y siguientes):

1. La medición posterior será al costo.

CORPOCAMPO **no reconocerá** valorizaciones de Propiedades, Planta y Equipo ni provisiones para la protección de activos, pero si reconocerá una subvaloración, siempre u cuando se demuestre que existe un deterioro de valor.

Grupos de Activos (p. 9)

CORPOCAMPO podrá reconocer como Propiedades, Planta y Equipo los elementos que duren más de un periodo (un año) aunque su costo de adquisición NO sea significativo. En ese caso, cada lote adquirido se depreciará en la vida útil estimada para todo el grupo. (por ejemplo, sillas)

Medición inicial (p 15 y 16):

CORPOCAMPO medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su **costo** en el momento del reconocimiento inicial.

El costo se compone de:

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Compra financiada

Cuando la compra de una Propiedad, Planta y Equipo se financie mediante un crédito, entendidos como plazo más de un año, reconocerá un activo y un pasivo por el mismo valor, esto es, por el valor presente de los cánones y opciones de compra (si existieren). Cada canon se contabilizará separando el abono a capital y el interés.

Costos iníciales (párrafo. 11)

Los costos iníciales serán todos los necesarios para poner el activo en condiciones, incluyendo los que sean necesarios para cumplir con la normativa medioambiental

No forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, los siguientes (párrafo 19):

1. Los costos de introducción de un nuevo producto (costos de actividades publicitarias y promocionales);
2. Los costos de administración y otros gastos generales.

2. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (p. 30).

3. CORPOCAMPO realizará revaluaciones CUANDO los cambios en el mercado si lo ameriten

4. Cuando se revalué, la depreciación acumulada se eliminará contra el costo Propiedades, Planta y Equipo y se le sumará el valor que sea necesario según el avalúo, hasta alcanzar el importe revaluado

Depreciación:

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no esté siendo usado.

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo,

Método de depreciación

El método de depreciación que se utilizará es línea RECTA

El método de depreciación aplicado a las Propiedades, Planta y Equipo se revisará regularmente para evaluar si ha tenido un cambio significativo en los resultados económicos y establecer uno nuevo de ser necesario.

Vidas útiles:

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas: Activo Vida útil estimada en años

a) Edificaciones 30 años

b) Maquinaria 10 años

c) Muebles y enseres 10 años

d) Equipo de oficina 7 años

e) Equipo de cómputo 3 años

f) Equipo de comunicaciones 5 años

g) Vehículos 5 años

h) Overhaul: Los Overhaul son mantenimientos periódicos programados que se realizan con una periodicidad superior a un año. Estos se reconocerán como un componente separado y se depreciará

por el tiempo estimado que transcurrirá hasta la próxima erogación por el mismo concepto, conforme se explica en la sección "V... Costos Posteriores/3. Inspecciones y mantenimientos periódicos programados y Overhaul".

i) Mejoras en Propiedades Ajenas **2** veces el término del contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del término del contrato. Si varios elementos de propiedades, planta y equipo tienen la misma vida útil se agruparan como partes de un mismo componente.

Nota: Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

Los terrenos se separarán de los edificios.

Compensación por deterioro del valor

Cuando se pierdan o deterioren activos no se contabilizarán como perdidas, así estén asegurados. No se contabilizarán como cuentas por cobrar a la Aseguradora, sino hasta que sea exigible, caso en el cual reconocerá una cuenta por cobrar contra un ingreso.

VIGENCIA:

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.

Nota: Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de CORPOCAMPO

Política Contable 10: PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

Se clasificará un pasivo como corriente cuando:

a. Espere liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación.
b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la cual se informa
d. No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa
e. Se clasificarán todos los demás pasivos como no corrientes

Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros.

HECHOS PASADOS: Sólo se reconoce un pasivo CUANDO CORPOCAMPO haya RECIBIDO un bien o un servicio - HECHO CUMPLIDO- (NIC 37, p 18 y Marco Conceptual párrafo 4.46). **NO** se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

RECONOCIMIENTO Sólo se reconoce un pasivo CUANDO EXISTE UN TERCERO real al que se le adeuda en el momento actual (NIC 37, p 20).

Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50%, que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias). No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

Los costos y gastos por pagar causados al final del periodo, tales como las prestaciones sociales, se reconocerán como Obligaciones Acumuladas y no como provisiones.

Política Contable 11 PATRIMONIO

Se establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivo o como patrimonio, trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio, emitidos para individuos u otras partes que actúan en calidad de inversores en instrumentos del patrimonio (es decir en calidad de asociados propietarios de la corporación)

Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio

Patrimonio es la parte residual en los activos de una entidad, una vez reducidos todos los pasivos

El Patrimonio incluye las inversiones hechas por los asociados propietarios de la corporación, mas los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de esas inversiones como resultado de operaciones no rentables

Política Contable 12 INGRESOS

RECONOCIMIENTO DEL INGRESO

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de CORPOCAMPO, tales como las ventas de bienes o prestación de Servicios, esta política se aplicara al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos de actividades ordinarias:

a. La venta de bienes

b. La prestación de servicios

c. El uso por parte de terceros de los activos de la entidad que produzcan beneficios.

Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

CORPOCAMPO medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación (importe por el cual puede ser intercambiado un activo, entre un vendedor y un comprador, interesados y debidamente informados que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua) recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de los descuentos comerciales, descuentos por pronto pago, descuentos por volumen que sean practicadas por la entidad.

CORPOCAMPO Incluirá en los ingresos de actividades ordinarias, solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de CORPOCAMPO. Excluirá de los ingresos de actividades ordinarias, todos los impuestos recibidos por cuenta de terceras partes tales como: Impuesto a las ventas IVA, Impuestos sobre productos o servicios o impuesto sobre el valor añadido

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Se reconocerá y registrará en los estados financieros, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios, cuando se cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones:

Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes

No Conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad

Los Costos incurridos en la transacción y los costos para completarla puedan medirse con fiabilidad.

Política Contable 13 GASTOS

RECONOCIMIENTO DEL GASTO

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa. En forma de salidas o disminución de los activos o bien, por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio. El reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros, de una partida que cumple la definición de un gasto y que satisface los siguientes criterios:

1. Es probable que cualquier beneficio económico futuro, asociado con la partida, llegue o salga de la entidad, y

2 .La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con confiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios, no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

Gastos por Beneficios a empleados

Según la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF, define a los gastos de personal, como beneficios a los empleados que comprenden todos los tipos de contraprestaciones, que CORPOCAMPO proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta política se aplicará a todos los beneficios a los empleados, los tipos de beneficios a los empleados que hace referencia esta política son:

a. Beneficios a corto plazo a los empleados, cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses, siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

b. Beneficios post-empleo (distintos a los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en CORPOCAMPO

c. Otros beneficios a largo plazo para los empleados (distintos a los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

e. Beneficios por terminación, por pagar como consecuencia de:

- La decisión de CORPOCAMPO de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad de retiro, o
- Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de beneficios.

Gastos Financieros

Reconocimiento

Los gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de causación

Revelación

Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de gastos financieros; así mismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el estado de ganancias y pérdidas se presenta por la función del gasto.

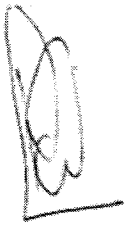

MARIA DEL PILAR PRIETO
Representante Legal

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
Revisor Fiscal

A los señores asociados de
Corporación para el desarrollo de la comercialización del campo – CORPOCAMPO

Dictamen del revisor fiscal

Informe sobre los estados financieros

1. He auditado los estados financieros de **CORPOCAMPO** los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo por los años terminados en esa fechas, junto con sus respectivas notas, que incluyen el resumen de las políticas contables significativas.

Responsabilidad de la administración

2. La administración de la Compañía es responsable por la preparación y adecuada presentación de los estados financieros y sus notas explicativas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, promulgados en el Decreto 2649 de 1993 y otras normas relacionadas. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y establecer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

3. Una de mis funciones es expresar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados basada en mis auditorías, para lo cual llevé a cabo mis exámenes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe mi examen para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

4. Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de realizar esta evaluación del riesgo, el revisor fiscal debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Además, incluye una evaluación del uso de políticas contables apropiadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la Corporación, y de la presentación completa de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve me proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que sobre los estados financieros expreso a continuación.

Opinión sobre los estados financieros

5. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de CORPOCAMPO al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera, y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Párrafo de énfasis

La Corporación adopto las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS por sus siglas en Inglés) a partir de 2015 lo cual exige, entre otros, la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2015.

Reporte sobre otros requerimientos legales

6. Además, con base en mis pruebas de auditoría, informo que:

a. Durante los años 2018 y 2017 la Compañía llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y se conservaron debidamente; y existen y se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.

b. Existe la debida concordancia entre los estados financieros que se acompañan, sus notas explicativas y el Informe de Gestión que los Administradores presentan a consideración del máximo órgano social.

c. La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social es correcta y la Sociedad no se encuentra en mora por aportes al Sistema.

d. No tengo evidencia de restricciones impuestas por la Administración de la Compañía a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 10869-T

Bogotá, 8 de abril de 2019

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
NIT 830117750 -0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

		2019		2018	NOTA
NIC1.54 (i)	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	389.775.340		132.437.756	1
NIC1.54 (h)	DEUDORES COMERCIALES	4.197.551.815		3.428.985.584	2
NIC 1.55	ANTICIPOS Y AVANCES	781.626.582		629.367.833	3
NIC1.54 (n)	ANTICIPO DE IMPUESTOS O SALDOS A FAV	350.030.769		267.296.465	4
	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	43.161.202		42.224.711	5
	PRESTAMO A PARTICULARES	307.400.633		261.976.729	6
	DETERIORO DE CARTERA	(10.556.186)		(10.556.186)	
NIC1.54 (g)	INVENTARIOS	2.408.802.017		1.284.654.093	7
NIC 1.60	**ACTIVOS CORRIENTES**	**8.467.792.172**		**6.036.386.985**	
NIC 1.54(a)	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	71.027.544		7.628.009	8
NIC 38	BIENES RECIBIDOS EN LEASING	670.273.047		267.342.474	9
NIIF 9	COBERTURAS	269.324.000		-	
	ACTIVOS NO CORRIENTES	**1.010.624.591**		**274.970.483**	
	TOTAL ACTIVOS	**9.478.416.763**		**6.311.357.468**	
NIC 1.54(m)	OBLIGACIONES FINANCIERAS	(4.521.480.076)		(1.687.982.534)	10
NIC 1.54(k)	PROVEEDORES	(1.815.912.399)		(1.108.997.140)	11
NIC 1.54(k)	CUENTAS POR PAGAR	(164.331.766)		(407.745.697)	12
NIC 1.54(k)	IMPUESTOS Y GRAVAMENES	(400.771.809)		(439.389.959)	13
NIC 1.55, 78(d)	OBLIGACIONES LABORALES	(33.616.361)		(37.054.992)	14
NIC 1.55, 20.24	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	(128.701.435)		(128.701.435)	15
	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	(320.019.906)		(162.725.598)	16
	TOTAL PASIVOS	(7.384.833.752)		(3.972.597.355)	

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
NIT 830117750 -0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

CONTINUACION PG 2

		2019		2018	NOTA
NIC 1.54(r), 78(e	CAPITAL SOCIAL	(300.000.000)		(300.000.000)	17
NIC 1.54(r), 78(e	RESERVAS OBLIGATORIAS	(593.689.389)		(593.689.389)	18
NIC 1.81A(c)	RESULTADOS DEL EJERCICIO	(214.056.200)		(314.191.638)	19
NIC 1.55, 78(e)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(985.837.422)		(1.130.879.086)	20
NIC 1.55(r), 78(e	**PATRIMONIO**	**(2.093.583.011)**		**(2.338.760.113)**	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**(9.478.416.763)**		**(6.311.357.468)**	

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE	
	2.018	2019
Resultado del Ejercicio	314.192	214.056
Gasto por depreciacion	1.782	21.635
Amortizacion (Depreciacion Activos Leasing)	125.509	90.540
Perdida por retiro de propiedad, planta y equipo		
Capital de trabajo operaciones de trabajo	441.483	326.232
Los recursos fueron utilizados para:		
Aumento de inversiones a largo plazo	-	-
Adquisicion O Venta de propiedad planta y equipo	(194.537)	(578.505)
Reinversion Exedentes año anterior	(103.276)	(465.027)
Aumento (disminucion del capital de trabajo	**143.670**	**(717.301)**
Cambios en activos y pasivos operacionales corrientes		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	118.508	(257.338)
Cuentas por cobrar comerciales y Deudores	(200.715)	(1.049.920)
Inventarios	(197.807)	(1.124.148)
COBERTURAS		(269.324)
Obligaciones financieras	158.326	2.833.498
Proveedores y cuentas pagar	(198.661)	463.501
Impuestos, gravamenes y tasas	316.639	(38.618)
mayor valor provision renta 2018		5.794
Obligaciones laborales	6.316	(3.439)
Otros pasivos anticipos recibidos clientes	141.064	157.294
Variacion del capital de trabajo	**143.670**	**717.301**

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	APORTE SOCIAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESERVAS OBLIGATORIAS	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 31 de diciembre de 2018	300.000	314.192	1.130.879	593.689	2.338.760
REINVERSION EXEDENTES AÑO		0	(465.028)	0	0
TRASLADOS AUTORIZADOS POR ASAMBLIEA	0	(314.192)	319.986	0	0
RESULTADO AÑO 2019		214.056			214.056
					0
			0	0	0
					0
					0
Saldos al 31 de diciembre de 2019	300.000	214.056	985.837	593.689	2.093.582

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
NIT 830,117,750-0
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
Cifras expresadas en miles de pesos

	AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE	
	2019	**2018**
Utilidad y o Excedente del ejercicio	214.056	314.192
Depuracion del Resultado		
Gastos Depreciación	21.635	1.782
Amortizacion (Depreciacion Activos Leasing)	90.540	125.509
Total Excedente Depurado	**326.232**	**441.483**
Actividades de Operación		
Cuentas por cobrar comerciales y Deudores	1.049.920	200.715
Inventarios	1.124.148	197.807
Adquisición Propiedad Planta y Equipo	578.505	194.537
Obligaciones Laborales	3.439	(6.316)
Reinversion de excedentes año anterior	(465.027)	103.276
Mayor valor provision renta 2018	5.794	-
Flujo de Efectivo provisto por las actividades de operación	2.296.778	690.018
Actividades de Financiación		
COBERTURAS	269.324	
Obligaciones Financieras	(2.833.498)	(158.326)
Proveedores y cuentas por pagar	(460.063)	192.345
Impuestos, gravamenes y tasas	38.618	(316.639)
Otros Pasivos anticipos recibidos clientes	(157.294)	(141.064)
Flujo de Efectivo de Actividades de Financiación	(3.142.912)	(423.684)
Flujo Efectivo Neto del año	(846.134)	266.334
Total Recursos Utilizados	(519.903)	707.817
Total Flujo de Caja del año	**(326.232)**	**(441.483)**

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO
NIT 830117750 -0
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS
ESTADO DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE:

		2019	2018	NOTA
NIC 1.82(a)	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**12.114.460.131**	**13.308.052.669**	**21**
NIC 1.99, 103	COSTO DE VENTAS	**7.522.345.884**	**9.882.905.694**	**22**
NIC 1.99, 103	COSTO DE PRODUCCION	**341.458.711**	**548.903.972**	**23**
	UTILIDAD BRUTA	**4.250.655.536**	**2.876.243.003**	
NIC 1.99, 103	GASTOS OPERACIONALES ADMINISTRACION	834.061.759	1.356.745.056	**24**
NIC 1.99, 103	GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	889.765.697	1.054.825.846	**25**
NIC 1.85	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS	1.824.538.758	1.770.926.146	26
NIC 1.82(b)	COSTO FINANCIERO	4.071.967.638	1.656.208.609	27
NIC 1.85, BC55-	RESULTADO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**279.399.200**	**579.389.638**	**28**
			-	**30**
NIC 1.81A(a)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**279.399.200**	**579.389.638**	**31**
NIC 1.91(b)	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	**65.343.000**	**265.198.000**	**32**
NIC 1.81A(c)	**RESULTADO NETO DEL EJERCICIO**	**214.056.200**	**314.191.638**	**33**

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA PATRICIA MOLANO R
CONTADORA
TP No 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP No 10869-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresas en miles de pesos)

NIC 1.10(e)
Notas a los estados financieros

Entidad que informa

NIC 1.51(a)–(b),138(a)–(b)

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO, entidad de régimen especial, es una compañía, inscrita el 18 de marzo de 2003, bajo el número 00057949, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante matricula No. S0019364 con domicilio en Colombia La dirección registrada de la oficina de la Corporación con domicilio en Colombia, la dirección registrada de la oficina de la Corporación es Carrera 22 No 16 -03 en Bogotá.

El objeto social de CORPOCAMPO lo constituye principalmente la comercialización de la producción y transformación de palmito de chontaduro y del fruto de la palma de acai, con destino principalmente al mercado internacional y atender el mercado nacional.

Bases de contabilización*NIC 1.16, 112(a), 10.17*

Mediante la ley 1314 del 13 de julio de 2009, se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. De esta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, grupo al cual pertenece la compañía, de conformidad con la evaluación de las anteriores normas legales.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios aceptados generalmente en Colombia y se han adoptado e implementado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los Estados financieros a diciembre 31 de 2019, han sido preparados bajo el costo histórico y se presentan comparándolos contra el corte diciembre 31 de 2018.

Los estados financieros fueron aprobados por la asamblea de la corporación el día 3 Marzo de 2020Las Notas incluyen detalles de las políticas contables del Grupo, incluidos los cambios ocurridos durante el año.

De otro lado, os Estados Financieros fueron preparados y producidos de conformidad con la NIA 570 (HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA ANALIZADA POR LA COMPAÑÍA Y VALIDADA POR REVISORÍA), incorporada en el Decreto 2132 de 22 de diciembre de 2016

Moneda funcional y de presentación

NIC 1.51(d)–(e) Estos estados financieros son presentados en Pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en Pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana ($), excepto cuandose indica de otra manera.

Uso de juicios y estimaciones

No se realizaron ninguna estimación o valoración de Ingresos o gastos porno tener negocios por resolver o asuntos legales que ameriten Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

NIC 1.113–115 **a.**
La entidad presentará las notas de una forma sistemática y referenciará cada partida incluida en los estados básicos. La NIC 1 Presentaciónde Estados Financieros provee un orden de notas que las entidades normalmente presentan. No obstante, la norma también indica quepodría ser necesario o deseable variar el orden, y que las notas que entregan información sobre las bases de preparación y las políticascontables específicas pueden presentarse como una sección separada de los estados financieros. Se ha aplicado su juicio al presentar información relacionada en secciones anexas. También ha presentado las notas ordenadas de acuerdo a la presentación de los estados financieros, según el punto de vista de la gerencia. El orden presentado es sólo ilustrativo y laEmpresa debe adaptar la organización de las notas a sus circunstancias específicas.

Bases de medición
NIC 1.112(a),117(a)
Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

		2018	2019
NOTA 1.	**Efectivo y equivalentes al efectivo**		
NIC 7.45		132.437.757	389.775.340

Su valor corresponde al saldo en bancos a fin de año, fondo de caja menor por valor de $700.000 en ambos años. Sus saldos son de inmediata disponibilidad en bancos, sin ninguna restricción.

NOTA 2 Deudores comerciales

NIC 1.78(b) Clientes	3.428.985.584	4.197.551.815

Los deudores comerciales durante el 2019 se incrementaron en el 22.41% principalmente los deudores nacionales con saldos más altos respecto a los del año anterior (diciembre 31 de 2018), entre los principales están CENCOSUD, Almacenes éxito, CORPOCAMPO ONG.

NOTA 3 Anticipos y avances 629.367.833 781.626.582

Su valor corresponde a anticipos realizados a las plantas maquiladoras y a contratistas, en el 2019 se incrementaron en el 24.19% los anticipos a contratistas ya que por las necesidades de la Empresa se determinó automatizar la planta de palmito y se contrató la firma MEGAFOOD y se anticipó a este contrato $ 284.781.256, adicionalmente se contrató la firma ECOCONSTRUCCIONES para el cerramiento de la planta de acai en Puerto Asís y el licenciamiento de la planta de acai, anticipando a este contrato la suma $ 80.125.000.

NOTA 4 Anticipos de Impuestos y saldos a favor

267.296.465 350.030.769

Su valor corresponde a las retenciones en la fuente realizadas por clientes nacionales y al saldo a favor de IVA (impuestos al valor agregado) por reintegrar por parte de la DIAN. Es importante destacar que en el 2019 la segunda cuota de renta se solicitó a la Dian cruce de cuentas con una devolución de IVA del 6 bimestre de 2018 la cual asciende a $ 186.896.000, al cierre de la vigencia no se recibió resolución de la devolución en TIDIS, del saldo a favor de CORPOCAMPO

NOTA 5 Cuentas por cobrar a trabajadores

42.224.711 43.161.202

Su valor corresponde a préstamos ordinarios realizados a trabajadores a menos de un año. Sobre los cuales no se cobra financiación

NOTA 6 Préstamos a particulares 261.896.329 307.400.633

Durante el 2016 se tomo de la determinación de vender la planta de Tumaco a Comercializadora Acai, debido a que el mantenimiento de la Planta es excesivamente costoso, por el deterioro de los equipos e instalaciones esto por la humedad relativa de la región. Desde hace 3 años la producción en Tumaco se ha disminuido en un 46.5%, esto debido a la recolección de la materia prima cada día es más costosa y no se puede obtener la calidad ni Los rendimientos que se necesitan. A pesar que se

gestiono la recolección del palmito en diferentes zonas no es rentable para la Empresa las pérdidas durante los tres últimos años se han incrementando.

Por toda esta situación el precio de venta de la Planta fue por valor de $ 225.000.000 a la Empresa Comercializadora Acai; la negociación seria bajo las siguientes condiciones.

En contraprestación COPOCAMPO abonara un arrendamiento mensual a Comercializadora Acai, con el fin de amortizar el costo de la deuda, Comercializadora Acai se compromete a realizar los mantenimientos necesarios para continuar con el proceso de producción

.

NOTA 7. Inventarios

	2018	2019
NIC 1.78(c). 2.36(b) Materias primas		
NIC 1.78(c). 2.36(b) Productos en proceso 138.283.182	240.645.084	550.596.991
NIC 1.78(c). 2.36(b) Productos terminados	536.726.126	1.208.664.541
Material de empaque	507.282.883	649.540.484
INVENTARIOS	**1.284.654.093**	**2.408.802.016**

El alto valor de inventarios se debe a exportaciones por realizar en enero 2020 específicamente de los clientes Rolan, Vero Amore y Edward & Sons.

MEDICION

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales;

El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición. La Diferencia en cambio no hace parte del costo de los inventarios (NIC 2 párrafo IN10).

El costo se deduce con cualquier descuento o rebaja de precio, sin importar el tipo de descuento que se aplique (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago), los métodos de costeo Utilizado es Promedio.

Cualquier rebaja ya sea por pérdida o ajustes, debe ser reconocida como pérdida en el periodo en el cual se produce.
Los descuentos comerciales en las compras y por pronto pago se constituyen en un menor valor de los inventarios.
Deben ajustarse al valor más bajo entre su costo en libro y valor neto de realización. Este hecho genera un deterioro en inventarios.
El valor neto de realización es el costo en libros, menos los gastos para su terminación y los gastos en la venta.
Revelarse en los estados financieros las políticas relativas a inventarios, los métodos de costo utilizados, los montos y cualquier rebaja significativa producida en el periodo contable

NOTA 8. Propiedades, planta y equipo NIIF 16

	2018	**2019**
Planta y equipo	130.576.000	202.979.703
Equipo de Cómputo y oficina	107.655.277	107.655.277
Equipo de Transporte	457.949.389	470.580.036
Depreciación *NIC 16.73(d)*	(688.552.657)	(710.187.472)

Aunque la NIIF 16 *Propiedades. Planta y Equipo* y la NIC 38 *Activos Intangibles* sólo requiere que se concilie el importe en libros al principio y al final del período sobre el que se informa, que se ha presentado las conciliaciones separadas del importe en libros bruto y la depreciación acumulada. Estas conciliaciones adicionales no son requeridas

NOTA 9 Bienes recibidos en leasing NIC 38

Bienes	892.132.502	1.295.063.075
Amortización	(624.790.028)	(624.790.028)

Es de anotar que la amortización de los bienes a diciembre 31 de 2019, estaba clasificada dentro de la misma cuenta de depreciación de propiedad panta y equipo

En la vigencia 2019 se adquirido mediante Leasing máquinas de automatización para la planta en Puerto Asis.

NIC 7.43 Durante el ejercicio, se adquirió activos en arrendamiento por $493.471millones Todos los arrendamientos son de modalidad financiera

COBERTURAS NIIF 9	0	$269.324.000

NOTA 10 Obligaciones Financieras	**2018**	**2019**
Está conformado de la siguiente forma:		
En Pasivos Corrientes los siguientes conceptos		
Obligaciones bancarios en dólares	(1.428.754.066)	(3.840.697.709)
Obligaciones arrendamiento. Financiero	(256.315.186)	(680.782.367)

Durante el 2019 se incrementó el endeudamiento en dólares la principal razón fue el préstamo de Conservación Internacional por US$ 500.000 para capital de trabajo con tiempo de gracia de dos años y con tasa muy favorable para la Compañía.

NOTA 11 Proveedores	**2018**	**2019**
Proveedores Nacionales	(641.655.365)	(707.183.667)
Proveedores del exterior	(467.341.775)	(1.108.728.731)
TOTAL PROVEEDORES	(1.108.997.140)	(1.815.912.398)

Durante la vigencia se incrementaron los proveedores del exterior debido a que la Compañía está importando palmito desde Ecuador.

NOTA 12. Cuentas por pagar		
Cuentas por pagar a terceros	(72.310.819)	(125.787.642)
Costos y Gastos por Pagar	(311.998.090)	(30.620.822)
Retención en la Fuente	(18.364.099)	(6.848.417)
ICA Retenido	(5.072.688)	(1.099.769)
TOTAL, CUENTA POR PAGAR	(407.745.697)	(164.331.766)

Todas las cuentas por pagar son corrientes, se han venido pagando dentro de los términos acordados, su cumplimiento no afecta la liquidez de la compañía. Se puede evidenciar que se disminuyeron en un porcentaje muy representativo debido a que se importa materia prima de Ecuador.

NOTA 13 Impuestos, IVA	(439.389.959)	(400.771.808)

NIC 12.2, 12, 46] El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. A partir el 2018 CORPOCAMPO quedo gravada a la tarifa del 33%, adicionalmente continua un proceso de una sanción aduanera por valor de $ 162.000.000 en el 2018 está reconocido este pasivo, sin embargo a corte de 31 de diciembre este proceso aún se encuentra en el tribunal de arbitramento. Adicionalmente aparece el pasivo de la segunda cuota de renta de 2018 $ 94.726.000 la razón de continuar este pasivo al cierre es la solicitud de saldo a favor de IVA donde se realizó la compensación de la segunda cuota de renta 2018.

NOTA 14 Obligaciones Laborales	(37.054.992)	(33.616.361)

Su valor corresponde a las prestaciones sociales consolidadas a fin de año.
De 11 empleados de CORPOCAMPO.

NOTA 15 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	(128.701.435)	(128.701.435)

NOTA 16 ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	(162.725.598)	(320.019.906)

A diciembre 31 se registró un anticipo de CORPOCAMPO ONG $ 236.584.437 por concepto de venta de plántulas debido a que al cierre de año no se entregó el total de plántulas, de acuerdo a lo pactado por problemas de orden público.

	2018	**2019**
NOTA 17 CAPITAL SOCIAL	(300.000.000)	(300.000.00)
NOTA 18 RESERVAS OBLIGATORIAS	(593.689.389)	(593.689.389)
NOTA 19 RESULTADO DEL EJERCICIO	(314.191.638)	(214.056.200)
NOTA 20 RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES	(1.130.879.086)	(985.837.422)
TOTAL PATRIMONIO	**(2.338.760.113)**	**(2.093.583.011)**

Se evidencia que el Patrimonio se disminuye en el 2019 la razón de la disminución corresponde a que a pesar que CORPOCAMPO desde el año 2018 no es una entidad sin ánimo de lucro en la vigencia del 2017 tenía un reinversión para las vigencias de 2019-a 2023 una reinversión pendiente por ejecutar de

$ 700.000.000, durante el 2019 se reinvirtió en las plantas de producción $ 465.027.000. Con el único objetivo de mejorar y tecnificar la planta especialmente la de Puerto Asís.

NOTA 21 INGRESOS OPERACIONALES

	2018	2019
	13.308.052.669	**12.114.460.131**

El año 2019 Refleja una disminución del 9% debido a que al cierre de 2019 no se tenía suficiente materia prima para despachos de exportaciones específicamente de los clientes Rolan, Vero Amore y Edward & Sons.

Ingresos de actividades ordinarias *(i) Venta de bienes*

NIC 18.35(a), [NIC18.14]
Los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos cuando se han transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, la recuperabilidad de la contraprestación esprobable, los costos asociados y el posible rendimiento de los bienes puede estimarse con fiabilidad, la entidad noconserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, y el importe de los ingresos deactividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden netos derendimientos, descuentos comerciales y descuentos por volumen.

[NIC 18.15–16] La oportunidad de la transferencia de los riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales delacuerdo de venta. La transferencia por lo general ocurrecuando el producto es despachado a la bodega del cliente; no obstante, en el caso de algunos despachosinternacionales, la transferencia ocurre cuando se cargan los bienes en el transportista correspondiente en elpuerto. Por lo general, para esos productos el cliente no tiene derecho de devolución.

	2018	2019
NOTA 22 Costo de Ventas	**9.882.905.694**	**7.522.345.884**
NOTA 23 Costo de Producción	**548.903.972**	**341.458.711**

Los costos tienen una disminución representativa debido a la importación del palmito, tecnificación en los procesos de maquila en la planta de Puerto Asís.

NOTA 24 Gastos Operacionales de Administración

	1.356.745.056	**834.061.759**

Se evidencia una disminución significativa en Gastos Administrativos debido a que en el 2018, se realizaron adecuaciones a las plantas por una valor de $ 571.189.000.

NOTA 25 Gastos Operacionales de Ventas

	2018	**2019**
	1.054.825.846	**889.765.697**

NOTA 26

Ingresos financiero	**1.770.926.146**	**1.824.538.758**
NIC 21.52(a) Coberturas	1.511.096.334	1.329.775.450
Utilidad por diferencia de cambio	128.329.419	144.020.431
Otros	131.500393	350.742.877

NOTA 27

Costo Financieros	1.656.208.609	4.071.967.638

Durante el 2019 el rubro más relevante fue los forward $ 3.350.112.392 (cubrimiento de exportaciones que del total de los ingresos ascienden al 60%.

NOTA 28 Resultado de Actividades de Operación

	579.389.638	**279.399.200**

NOTA 32 Impuestos de Renta

Corresponde a Importes reconocidos en el resultado del período

Gasto por impuesto corriente		
NIC 12.80(a) Año corriente	265.198.000	65.343.000

NIC 12.81(h)(i)–(ii)

El gasto por impuesto de operaciones CORPOCAMPO considera que sus obligaciones por impuestos son adecuadas para todos los años fiscales abiertossobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo interpretaciones de las leyes tributarias y la experiencia previa. Teniendo en cuenta que es una entidad de régimen especial. Es muy importante revelar que con la ley 2010 de 2019 Corpocampo tomo descuento tributario por IVA de en la adquisición de activos fijos ($ 8.430.000) y también el descuento tributario de impuesto de industria y comercio ($ 29.891.000), adicionalmente se recibieron dos donaciones por valor de $ 136.584.000 y por este ingreso declara por ganancia ocasional de 10%

NIIF PARA PYMES

La IASB (International Accaunting Standards Board), también desarrolla y publica una norma separada, que pretende se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera, de entidades que en muchos países son conocidas con diferentes nombres, como pequeñas y medianas entidades (PYMES) entidades privadas y entidades sin obligación publica de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES)

El termino pequeñas y medianas entidades, tal como lo usa la IASB, se define y explica en la sección Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES, para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de Información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales, incluyen criterios cuantificados, basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente el termino PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas, sin considerar si publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos

A menudo las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios Gerentes o para autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos, no son necesariamente estados financieros con propósitos de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción y los objetivos de la información financiera con propósito de Información General, difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así es improbable, que los estados financieros preparados en conformidad con las NIIF para PYMES, cumplan con todas las mediciones requeridas para las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción debe ser capaz de reducir cargas de información para las PYMES, mediante la estructuración de los informes fiscales, como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES

¿Qué es una política contable?

Es un texto en el cual se establece, por cada rubro los criterios de **reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones** de los distintos rubros de los Estados Financieros:

El Reconocimiento responde a la pregunta acerca del "¿CUÁNDO?" se reconoce. Una partida se reconoce cuando cumpla la definición de activo, de pasivo, de patrimonio, de ingresos o gasto, según corresponda.

En ese sentido, una partida se incorpora en los estados financieros se reconoce cuando:

1. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida que llegue a la CORPOCAMPO o salga de ésta.
2. El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (es decir, cuando sea completa, neutral y libre de error).

La Medición responde a la pregunta acerca del "¿CUÁNTO?" reconocer.

La medición inicial SIEMPRE es al COSTO (Salvo instrumentos financieros que cotizan en bolsa).

La Medición posterior puede ser al costo, costo revaluado, valor razonable, valor neto realizable, valor recuperable.

POLÍTICAS CONTABLES

ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES

CORPOCAMPO presentara sus activos y pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, exceptos cuando una presentación basada en el grado de liquidez (o exigibilidad), proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente)

Activos corrientes

Se clasificará un activo como corriente cuando:

a. Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación
b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación
c. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes, desde la fecha sobre la que se infirma, o
d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancela un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.
e. Se clasificarán todos los demás activos como no corrientes, cuando el ciclo normal de la operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses

Política Contable 1 Activos:

Sólo se reconocerán activos como los recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

HECHOS PASADOS: No se diferirá ningún gasto cuando haya CONSUMIDO un bien o un servicio, es decir, cuando el beneficiario del pago haya reconocido ya un ingreso. En ese sentido los gastos **no se**

reconocerán "activos diferidos". Este tratamiento aplica a conceptos tales como contribuciones a la Cámara de Comercio, a las superintendencias, impuesto predial, impuesto al patrimonio, gastos de capacitaciones, Solo se podrá reconocer como diferido el Impuesto de Renta "Diferido" débito). NO SE RECONOCERÁN CARGOS (gastos) DIFERIDOS. El único activo diferido será el impuesto de renta diferido originado en diferencias temporales deducibles.

Política Contable 2: No se reconocen intangibles formados por CORPOCAMPO (plusvalías internas), tales como Good Will, Know How, marcas, patentes, etc., aunque estén registrados y valorados (NIC 38, párrafos 48 y 63), ni se reconocerán como activos aquellas erogaciones de periodos anteriores (NIC 38, p 71), NIIF PYMES 18.4, –Fueron ingresos para terceros en periodos anteriores.

Política Contable 3: Se reconocerán activos cuando los bienes tangibles o intangibles sean controlados y tengan identificabilidad comercial o de Uso, es decir, cuando un bien puede venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación (Marco Conceptual y NIC 38, p 12a y p 69A), NIIF PYMES 18.1a y 18.4c.

Política Contable 4: Se reconocerá activos cuando en un contrato o acuerdo (verbal o escrito) se entregue un ANTICIPO y CORPOCAMPO no haya recibido el bien o el servicio (NIC 38, p 12b) y NIIF PYMES 18.1 (b). En ese caso, el beneficiario del pago tiene un PASIVO y CORPOCAMPO tiene una cuenta por cobrar –gastos pagados por anticipado- (NIC 1, p 78b), NIIF PYMES 4.2

Política Contable 5: Cuando se demuestre que un bien se convertirá en EFECTIVO vía uso o vía VENTA se reconocerá como activo. Los bienes no usados se clasificarán como Propiedades de Inversión –Muebles e inmuebles (NIC 8, p 10 y 10.4 de la NIIF PYMES).

Política Contable 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

OBJETIVO

Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de CORPOCAMPO en cuentas corrientes, de ahorros, en fiducias de administración y pagos, depósitos en fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

ALCANCE

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la venta de productos, prestación de servicios, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza CORPOCAMPO.

Reconocimiento:

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en CORPOCAMPO, cuando se reciba dinero por ventas de contado a particulares, en recaudo de cartera,

Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras con quienes se tengan cuentas corrientes, de ahorro o depósitos. Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores.

3. Medición

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en caja de CORPOCAMPO. Las diferencias se contabilizarán: Los faltantes como cuentas por cobrar al responsable de la caja y los sobrantes como otros ingresos de CORPOCAMPO.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de CORPOCAMPO se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos **extractos.** Las diferencias entre los extractos y los registros contables es decir partidas que conocemos como conciliatorias se reconocerán dentro de la contabilidad así:
Consignaciones Pendientes de registro en CORPOCAMPO son cuentas por cobrar
Cheques o pagos no contabilizados. Son cuentas por pagar
Consignaciones Pendientes de registro por el banco son cuentas por cobrar,
Cheques pendientes de cobro son cuentas por pagar.
En consecuencia, para el reporte de estados financieros a cortes periódicos o a fin de año, las conciliaciones de las cuentas de efectivo o sus equivalentes no deben reflejar partidas conciliatorias. (DISCUTIR CON SANDRA)

VIGENCIA:

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.

Nota: esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Empresa

Política Contable 7 POLÍTICA DE CARTERA

Reconocimiento: CORPOCAMPO reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan realizado la venta, Se tenga la factura con sello o firma de recibido del cliente, cuando se haya prestado unos servicios, cuando se hagan préstamos a terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro. (Completar los servicios que nos generan cartera)
Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya realizado una venta de producto, prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al CLIENTE. La facturación anticipada (antes de entregar el producto) no se considerará un ingreso en la contabilidad de CORPOCAMPO. Todo concepto de ingresos se deberá facturar de inmediato o causar con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega y transferencia de los riesgos al cliente a la transacción de que se trate.

Medición inicial:

La medición de los ingresos de actividades ordinarias y de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir.

Medición Posterior:

Cuando se **constituya efectivamente una transacción financiera**, es decir, cuando se financie a un cliente, se descontará el valor de la cuenta por cobrar utilizando las tasas de interés establecidas por CORPOCAMPO o la tasa de interés equivalente al costo del dinero en el mercado financiero, se tendrá en cuenta el costo promedio de los créditos bancarios que tenga CORPOCAMPO. Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar, individualmente consideradas o en grupo **si, y sólo si**, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de la cuenta por cobrar. El deterioro de cartera no podrá ser calculado por el área contable, sino por la gerencia comercial para garantizar la debida segregación de funciones requerida por estándares internacionales de auditoría.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable sobre los siguientes eventos que causan la pérdida, lo cual deberá ser observado por la gerencia general:

Incumplimientos de pago: Se entenderá que existe riesgo por incumplimiento cuando se cumplan en el plazo pactado más 90 días (según experiencia en el pago de los clientes) Lo que establezca la factura o acuerdo de Crédito, CORPOCAMPO podrá clasificar como cartera en riesgo las cuentas por cobrar que presenten las siguientes evidencias:

1. Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el cliente haya sido reportado en centrales de riesgos
2. Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones
3. Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera
4. Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.

VIGENCIA:

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.
Nota: esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de CORPOCAMPO.

.

Política Contable 8 INVENTARIOS NIC 2

CORPOCAMPO debe conciliar los saldos en libros con los inventarios físicos, al menos DOS veces al año, de manera obligatoria.

RECONOCIMIENTO

CORPOCAMPO reconocerá INVENTARIOS,
Las Compras nacionales cuando las mercancías sido entregadas físicamente en las instalaciones de

CORPOCAMPO
Para su control se manejará un kárdex, que es llevado de forma electrónica;

El costo del inventario no debe incluir:
Desperdicios anormales – Pérdidas por deterioro - Costos de almacenamiento a partir de estar disponible para la venta - Gastos generales administrativos no relacionados con la producción - Gastos de venta - Diferencias en cambio que surjan de la adquisición de inventarios facturados en moneda extranjera

Para importaciones en tránsito se reconocerán si la propiedad de la mercancía está a partir del conocimiento de embarque.

MEDICION
El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales;

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición;
La Diferencia en cambio no hace parte del costo de los inventarios (NIC 2 párrafo IN10)

El costo se deduce con cualquier descuento o rebaja de precio, sin importar el tipo de descuento que se aplique (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago)
Los métodos de costeo Utilizado es Promedio
Cualquier rebaja ya sea por pérdida o ajustes, debe ser reconocida como pérdida en el periodo en el cual se produce.
Los descuentos comerciales en las compras y por pronto pago se constituyen en un menor valor de los inventarios.
Deben ajustarse al valor más bajo entre su costo en libro y valor neto de realización. Este hecho genera un deterioro en inventarios.
El valor neto de realización es el costo en libros, menos los gastos para su terminación y los gastos en la venta.
Revelarse en los estados financieros las políticas relativas a inventarios, los métodos de costo utilizados, los montos y cualquier rebaja significativa producida en el periodo contable

Política Contable 9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

OBJETIVO
Prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, conocer la información acerca de la inversión que la CORPOCAMPO tiene en este rubro, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales aspectos que cubre esta política son:
1. Cuales elementos se contabilizan como PPE, inventario y gasto

2. Determinar el tratamiento de los costos posteriores a su adquisición para determinar su importe en libros
3. Los cargos por depreciación

CORPOCAMPO, revelara para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo, que se considere apropiada de acuerdo a la siguiente información:
a. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
b. Los métodos de depreciación utilizados.
c. La vida útil o las tasas de depreciación utilizadas.
d. el importe bruto en los libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa
e. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
- Las adiciones realizadas
- Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios
- Las transferencias a propiedades de inversión.
- Las perdidas por deterioro del valor, reconocidas o revertidas en el resultado
- La depreciación
- Otros cambios

Reconocimiento (p.7)
CORPOCAMPO reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:
1. Es probable que CORPOCAMPO obtenga los beneficios económicos durante más de un año.
2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad, es decir que CORPOCAMPO no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.
3. Si no son de larga duración CORPOCAMPO requiere controlarlos se contabilizarán como inventario.
4. Cuando una partida no se contabilice como inventario ni como grupo, se registrará individual el activo fijo.

Insumos para consumo interno (p. 8):
La adquisición de elementos que duren menos de un año aproximadamente se reconocerá como inventarios de consumo y por lo tanto no se depreciarán, por la compra de papelería.

Grupos de Activos (p. 9)
CORPOCAMPO podrá reconocer como Propiedades, Planta y Equipo los elementos que duren más de un periodo (un año) aunque su costo de adquisición NO sea significativo. En ese caso, cada lote adquirido se depreciará en la vida útil estimada para todo el grupo. (por ejemplo, sillas)

Medición inicial (p 15 y 16):
CORPOCAMPO medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su **costo** en el momento del reconocimiento inicial.

El costo se compone de:

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Compra financiada

Cuando la compra de una Propiedad, Planta y Equipo se financie mediante un crédito, entendidos como plazo más de un año, reconocerá un activo y un pasivo por el mismo valor, esto es, por el valor presente de los cánones y opciones de compra (si existieren). Cada canon se contabilizará separando el abono a capital y el interés.

Costos iníciales (párrafo. 11)

Los costos iníciales serán todos los necesarios para poner el activo en condiciones, incluyendo los que sean necesarios para cumplir con la normativa medioambiental

No forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, los siguientes (párrafo 19):

1. Los costos de introducción de un nuevo producto (costos de actividades publicitarias y promocionales);
2. Los costos de administración y otros gastos generales.

Costos posteriores (p 12 al 14)

De acuerdo con el criterio de reconocimiento, CORPOCAMPO no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento *regular* del elemento. Tales costos se reconocerán en las cuentas de resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento *regular* son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. Estos desembolsos se pueden describir como mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones, conservaciones, etc. pero en todo caso se reconocerán como gastos del periodo.

Componentes (p. 13)

Cuando CORPOCAMPO reemplace partes de un activo, estos no se reconocerán como adiciones y mejoras de las Propiedades, Planta y Equipo. Estos costos se reconocerán como componentes separados del activo y se depreciarán según el tiempo estimado que transcurra hasta el próximo reemplazo. Al mismo tiempo se dará de baja el valor en libros del componente reemplazado, con independencia de si esta parte se hubiera depreciado de forma separada o no. Si no fuera practicable para la CORPOCAMPO determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido (p. 70,

Se depreciará de manera separada todo componente que se considere importante en relación con el costo total del activo (p. 43)

Overhaul (P. 14)

Los Overhaul son mantenimientos periódicos programados que se realizan con una periodicidad superior a un año. Estos se reconocerán como un componente separado y se depreciará por el tiempo estimado que transcurrirá hasta la próxima erogación por el mismo concepto. (revisemos si aplica)

Medición Posterior (p.29 y siguientes):

1. La medición posterior será al costo.

CORPOCAMPO **no reconocerá** valorizaciones de Propiedades, Planta y Equipo ni provisiones para la protección de activos, pero si reconocerá una subvaloración, siempre u cuando se demuestre que existe un deterioro de valor.

2. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (p. 30).

3. CORPOCAMPO realizará revaluaciones CUANDO los cambios en el mercado si lo ameriten

4. Cuando se revalué, la depreciación acumulada se eliminará contra el costo Propiedades, Planta y Equipo y se le sumará el valor que sea necesario según el avalúo, hasta alcanzar el importe revaluado

Depreciación:

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no esté siendo usado.

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo,

Método de depreciación

El método de depreciación que se utilizará es línea RECTA

El método de depreciación aplicado a las Propiedades, Planta y Equipo se revisará regularmente para evaluar si ha tenido un cambio significativo en los resultados económicos y establecer uno nuevo de ser necesario.

Vidas útiles:

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas: Activo Vida útil estimada en años

a) Edificaciones 30 años
b) Maquinaria 10 años
c) Muebles y enseres 10 años
d) Equipo de oficina 7 años
e) Equipo de cómputo 3 años
f) Equipo de comunicaciones 5 años
g) Vehículos 5 años
h) Overhaul: Los Overhaul son mantenimientos periódicos programados que se realizan con una periodicidad superior a un año. Estos se reconocerán como un componente separado y se depreciará

por el tiempo estimado que transcurrirá hasta la próxima erogación por el mismo concepto, conforme se explica en la sección "V... Costos Posteriores/3. Inspecciones y mantenimientos periódicos programados y Overhaul".
i) Mejoras en Propiedades Ajenas **2** veces el término del contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del término del contrato. Si varios elementos de propiedades, planta y equipo tienen la misma vida útil se agruparán como partes de un mismo componente.

Nota: Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

Los terrenos se separarán de los edificios.

Compensación por deterioro del valor
Cuando se pierdan o deterioren activos no se contabilizarán como perdidas, así estén asegurados. No se contabilizarán como cuentas por cobrar a la Aseguradora, sino hasta que sea exigible, caso en el cual reconocerá una cuenta por cobrar contra un ingreso.

VIGENCIA:
Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.
Nota: Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de CORPOCAMPO

Política Contable 10: PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES
Se clasificará un pasivo como corriente cuando:

a. Espere liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación.
b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la cual se informa
d. No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa
e. Se clasificarán todos los demás pasivos como no corrientes

Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros.

HECHOS PASADOS: Sólo se reconoce un pasivo CUANDO CORPOCAMPO haya RECIBIDO un bien o un servicio - HECHO CUMPLIDO- (NIC 37, p 18 y Marco Conceptual párrafo 4.46). **NO** se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

RECONOCIMIENTO Sólo se reconoce un pasivo CUANDO EXISTE UN TERCERO real al que se le adeuda en el momento actual (NIC 37, p 20).

Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50%, que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias). No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.
Los costos y gastos por pagar causados al final del periodo, tales como las prestaciones sociales, se reconocerán como Obligaciones Acumuladas y no como provisiones.

Política Contable 11 PATRIMONIO

Se establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivo o como patrimonio, trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio, emitidos para individuos u otras partes que actúan en calidad de inversores en instrumentos del patrimonio (es decir en calidad de asociados propietarios de la corporación)

Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio
Patrimonio es la parte residual en los activos de una entidad, una vez reducidos todos los pasivos
El Patrimonio incluye las inversiones hechas por los asociados propietarios de la corporación, mas los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de esas inversiones como resultado de operaciones no rentables

Política Contable 12 INGRESOS

RECONOCIMIENTO DEL INGRESO
Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de CORPOCAMPO, tales como las ventas de bienes o prestación de Servicios, esta política se aplicara al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos de actividades ordinarias:
a. La venta de bienes
b. La prestación de servicios
c. El uso por parte de terceros de los activos de la entidad que produzcan beneficios.
Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

CORPOCAMPO medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación (importe por el cual puede ser intercambiado un activo, entre un vendedor y un comprador, interesados y debidamente informados que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua) recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de los descuentos comerciales, descuentos por pronto pago, descuentos por volumen que sean practicadas por la entidad.
CORPOCAMPO Incluirá en los ingresos de actividades ordinarias, solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de CORPOCAMPO. Excluirá de los ingresos de

actividades ordinarias, todos los impuestos recibidos por cuenta de terceras partes tales como: Impuesto a las ventas IVA, Impuestos sobre productos o servicios o impuesto sobre el valor añadido

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Se reconocerá y registrará en los estados financieros, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios, cuando se cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones:

Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes

No Conserva para si ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad

Los Costos incurridos en la transacción y los costos para completarla puedan medirse con fiabilidad.

Política Contable 13 GASTOS

RECONOCIMIENTO DEL GASTO

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa. En forma de salidas o disminución de los activos o bien, por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio. El reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros, de una partida que cumple la definición de un gasto y que satisface los siguientes criterios:

1. Es probable que cualquier beneficio económico futuro, asociado con la partida, llegue o salga de la entidad, y

2. La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con confiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios, no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

Gastos por Beneficios a empleados

Según la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF, define a los gastos de personal, como beneficios a los empleados que comprenden todos los tipos de contraprestaciones, que CORPOCAMPO proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta política se aplicará a todos los beneficios a los empleados, los tipos de beneficios a los empleados que hace referencia esta política son:

a. Beneficios a corto plazo a los empleados, cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses, siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

b. Beneficios post-empleo (distintos a los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en CORPOCAMPO

c. Otros beneficios a largo plazo para los empleados (distintos a los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
e. Beneficios por terminación, por pagar como consecuencia de:
- La decisión de CORPOCAMPO de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad de retiro, o
- Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de beneficios.

Gastos Financieros
Reconocimiento
Los gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de causación

Revelación

Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de gastos financieros; así mismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el estado de ganancias y pérdidas se presenta por la función del gasto.

MARIA DEL PILAR PRIETO
Representante Legal

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
Revisor Fiscal

A los señores asociados de
Corporación para el desarrollo de la comercialización del campo – CORPOCAMPO

Dictamen del revisor fiscal

Informe sobre los estados financieros

1. He auditado los estados financieros de **CORPOCAMPO** los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo por los años terminados en esa fechas, junto con sus respectivas notas, que incluyen el resumen de las políticas contables significativas.

Responsabilidad de la administración

2. La administración de la Compañía es responsable por la preparación y adecuada presentación de los estados financieros y sus notas explicativas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, promulgados en el Decreto 2649 de 1993 y otras normas relacionadas. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y establecer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

3. Una de mis funciones es expresar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados basada en mis auditorías, para lo cual llevé a cabo mis exámenes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe mi examen para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

4. Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de realizar esta evaluación del riesgo, el revisor fiscal debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Además, incluye una evaluación del uso de políticas contables apropiadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la Corporación, y de la presentación completa de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve me proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que sobre los estados financieros expreso a continuación.

Opinión sobre los estados financieros

5. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de CORPOCAMPO al 31 de diciembre de 2019 Y 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera, y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Párrafo de énfasis

La Corporación adopto las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS por sus siglas en Inglés) a partir de 2015 lo cual exige, entre otros, la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2015.

Reporte sobre otros requerimientos legales

6. Además, con base en mis pruebas de auditoría, informo que:

a. Durante los años 2019 y 2018 la Compañía llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y se conservaron debidamente; y existen y se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.

b. Existe la debida concordancia entre los estados financieros que se acompañan, sus notas explicativas y el Informe de Gestión que los Administradores presentan a consideración del máximo órgano social.

c. La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social es correcta y la Sociedad no se encuentra en mora por aportes al Sistema.

d. No tengo evidencia de restricciones impuestas por la Administración de la Compañía a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 10869-T

Bogotá, 26 de Febrero de 2020

INVENTARIOS DE PASIVOS CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2020 Corporación Para El Desarrollo De La

BENEFICIOS EMPLEADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	VINCULADO (SI/NO)	IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	CESANTIAS CONSOLIDADAS	INTERESES SOBRE CESANTIAS	PRIMA DE SERVICIOS	VACACIONES	SALARIOS Y LIQUDACIONES PENDIENTES POR PAGAR	TOTAL
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	18,111,828	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	1449000	3,864,000	3,640,722	8,953,722
MOLANO SANDRA PATRICIA	NO	35,513,771	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	1750000	3,001,500	4,918,776	9,670,276
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	SI	51,773,380	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	1500750	4,002,000	3,735,335	9,238,085
CONTRERAS DEISY	NO	52,390,739	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	551426	337,048	1,004,945	1,893,419
CUELLO ARIAS YICETH PAOLA	NO	1,005,584,391	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	490328	408,778	893,596	1,792,702
GARIZAO LUIS MIGUEL	NO	1,103,219,377	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	490328	0	818,618	1,308,946
GUERRERO COLLAZOS ESTELITO	NO	1,034,318,231	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	450000	0	913,823	1,363,823
LIBERATO MARCELA	NO	1,032,424,259	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	490328	0	893,596	1,383,924
PAEZ DALLOS MONICA MAYERLY	NO	1,052,389,165	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	750000	0	2,278,055	3,028,055
JHONHAR STEVEN NAÑEZ CARRASCO	NO	1,006,702,029	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	501000	422,900	1,058,975	1,982,875
								8,423,160	12,036,226	20,156,441	40,615,827

Maria del Pilar Prieto Rojas
REPRESENTANTE LEGAL

Sandra Molano Riaño
CONTADOR
TP 106038 T

Jose Miguel Parra
Revisor Fiscal
TP 10869-T

INVENTARIOS DE PASIVOS CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2020

Corporación Para El Desarrollo De La Comercializacion del Campo CORPOCAMPO

Fecha de corte: JUN 30/2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	VINCULADO (SI/NO)	IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN	FECHA FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO DE LA OBLIGACIÓN	TASA INTERES	SALDO CAPITAL TOTAL
ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO	NO	93,291,674	BRR LAS AMERICAS CL 18 13 58	3133622960	PUTUMAYO	L-001-00000003581-001	2020/03/17	2020/03/17	141,000	0	141,000
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	SI	51,773,380	CRA 22 16 03	2778494	CALI	R-001-00000017076-001	2020/06/18	2020/06/18	69,700,000	0	69,700,000
AGENCIA DE ADUANAS ADUAMAR DE COLOMBIA Y CIA SAS NIVEL I	NO	860,508,649	CRA 102 A 25H 45 OF 110	5499916	BOGOTA	P-001-00000053205-001	2020/01/24	2020/01/24	291,132	0	291,132
AGENCIA DE ADUANAS ADUAMAR DE COLOMBIA Y CIA SAS NIVEL I	NO	860,508,649	CRA 102 A 25H 45 OF 110	5499916	BOGOTA	P-001-00000053229-001	2020/01/27	2020/01/27	291,132	0	291,132
AGENCIA DE ADUANAS ADUAMAR DE COLOMBIA Y CIA SAS NIVEL I	NO	860,508,649	CRA 102 A 25H 45 OF 110	5499916	BOGOTA	P-001-00000053228-001	2020/01/27	2020/01/27	291,132	0	291,132
AGENCIA DE ADUANAS ADUAMAR DE COLOMBIA Y CIA SAS NIVEL I	NO	860,508,649	CRA 102 A 25H 45 OF 110	5499916	BOGOTA	P-001-00000053406-001	2020/02/12	2020/02/12	291,132	0	291,132
AGENCIA DE ADUANAS ADUAMAR DE COLOMBIA Y CIA SAS NIVEL I	NO	860,508,649	CRA 102 A 25H 45 OF 110	5499916	BOGOTA	P-001-00000053404-001	2020/02/12	2020/03/11	291,132	0	291,132
AGENCIA DE ADUANAS ADUAMAR DE COLOMBIA Y CIA SAS NIVEL I	NO	860,508,649	CRA 102 A 25H 45 OF 110	5499916	BOGOTA	P-001-00000053405-001	2020/02/12	2020/03/11	291,132	0	291,132
AGENCIA DE ADUANAS ADUANAMIENTOS LTDA NIVEL 1	NO	860,066,749	ac 24 95-12 bg 16	4578400	BOGOTA	P-001-00000185078-001	2020/05/08	2020/05/08	626,429	0	626,429
AGENCIA DE ADUANAS ADUANAMIENTOS LTDA NIVEL 1	NO	860,066,749	ac 24 95-12 bg 16	4578400	BOGOTA	P-001-00000185185-002	2020/05/31	2020/05/31	2,202,322	0	2,202,322
AGENCIA DE ADUANAS ADUANAMIENTOS LTDA NIVEL 1	NO	860,066,749	ac 24 95-12 bg 16	4578400	BOGOTA	P-001-00000185430-001	2020/06/18	2020/06/18	86,808	0	86,808
AGENCIA DE ADUANAS ADUANAMIENTOS LTDA NIVEL 1	NO	860,066,749	ac 24 95-12 bg 16	4578400	BOGOTA	P-001-00000185317-001	2020/06/23	2020/06/23	1,814,376	0	1,814,376
AGENCIA DE ADUANAS INTERNACIONAL LTDA NIVEL 2	NO	830,131,279	CL 25 D 97 57 P 2	7450623	BOGOTA	P-001-00000035560-001	2019/08/14	2019/08/14	291,132	0	291,132
AGENCIA DE ADUANAS INTERNACIONAL LTDA NIVEL 2	NO	830,131,279	CL 25 D 97 57 P 2	7450623	BOGOTA	P-001-00000035561-001	2019/08/14	2019/08/14	291,132	0	291,132
AGENCIA DE ADUANAS INTERNACIONAL LTDA NIVEL 2	NO	830,131,279	CL 25 D 97 57 P 2	7450623	BOGOTA	P-001-00000035665-001	2019/08/16	2019/08/16	291,132	0	291,132
AGENCIA DE ADUANAS INTERNACIONAL LTDA NIVEL 2	NO	830,131,279	CL 25 D 97 57 P 2	7450623	BOGOTA	P-001-00000035902-001	2019/08/23	2019/08/23	291,132	0	291,132
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	P-001-00000000128-001	2020/04/30	2020/04/30	6,737,400	0	6,737,400
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	P-001-00000000127-001	2020/04/30	2020/04/30	94,560,000	0	94,560,000
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	P-001-00000002118-001	2020/01/31	2020/01/31	1,650,686	0	1,650,686
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	F-004-00000003881-002	2020/06/30	2020/02/17	243,781	0	243,781
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	P-001-00000017543-002	2020/02/29	2020/02/29	13,590,600	0	13,590,600
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	R-001-00000016915-001	2020/04/24	2020/04/24	1,000,000	0	1,000,000
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	R-001-00000016956-001	2020/05/13	2020/05/13	7,000,000	0	7,000,000
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	R-001-00000016956-002	2020/05/13	2020/05/13	3,000,000	0	3,000,000
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	R-001-00000016956-003	2020/05/13	2020/05/13	1,934,510	0	1,934,510
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	R-001-00000016956-004	2020/05/13	2020/05/13	2,000,000	0	2,000,000
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	R-001-00000016956-005	2020/05/13	2020/05/13	3,100,000	0	3,100,000
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	R-001-00000017022-002	2020/05/28	2020/05/28	1,100,000	0	1,100,000
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	R-001-00000017081-001	2020/06/19	2020/06/19	380,969	0	380,969
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	R-001-00000017093-001	2020/06/25	2020/06/25	2,000,000	0	2,000,000
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	R-001-00000017093-002	2020/06/25	2020/06/25	713,445	0	713,445
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	R-001-00000017133-001	2020/06/30	2020/06/30	226,100	0	226,100
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	R-001-00000016991-001	2020/05/18	2020/05/18	80,000	0	80,000
AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	SI	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	3208338197	PUERTO AS	R-001-00000016991-002	2020/05/18	2020/05/18	892,500	0	892,500
AQUAQUIMICOS S.A.S.	NO	830,086,810	CL 17 A 52 31	4175585	BOGOTA	P-001-00000000391-001	2020/06/14	2020/06/14	522,000	0	522,000
AQUAQUIMICOS S.A.S.	NO	830,086,810	CL 17 A 52 31	4175585	BOGOTA	P-001-00000000392-001	2020/06/14	2020/06/14	83,158	0	83,158
AQUAQUIMICOS S.A.S.	NO	830,086,810	CL 17 A 52 31	4175585	BOGOTA	P-001-00000000393-001	2020/06/14	2020/06/14	277,401	0	277,401
AQUAQUIMICOS S.A.S.	NO	830,086,810	CL 17 A 52 31	4175585	BOGOTA	P-001-00000000222-001	2020/04/21	2020/04/21	642,401	0	642,401
AQUAQUIMICOS S.A.S.	NO	830,086,810	CL 17 A 52 31	4175585	BOGOTA	P-001-00000000412-001	2020/06/23	2020/06/23	683,102	0	683,102
ARANGO DAZA MARTHA	NO	51,961,321	CRA 22 16 03	2378986	BOGOTA	L-014-00000000365-001	2020/06/01	2020/06/01	695,378	0	695,378
ARAUJO IBARRA CONSULTORES INTERNACIONALES SAS	NO	901,139,615	CL 98 22-64 OF 910	6511511	BOGOTA	P-001-00000000108-002	2018/10/09	2015/06/18	9,121,350	0	9,121,350
ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO	NO	860,056,799	CL 17 22-26	3600601	BOGOTA	P-001-00000046154-001	2020/04/21	2020/04/21	274,000	0	274,000
ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO	NO	860,056,799	CL 17 22-26	3600601	BOGOTA	P-001-00000046400-001	2020/05/08	2020/05/08	274,000	0	274,000
ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO	NO	860,056,799	CL 17 22-26	3600601	BOGOTA	P-001-00000046646-001	2020/05/31	2020/05/31	274,000	0	274,000
AUTOMUNDIAL S.A	NO	860,001,615	CL 13 49 79	4204350	BOGOTA	P-001-00000059733-001	2020/02/29	2020/02/29	69,403	0	69,403
AUTOMUNDIAL S.A	NO	860,001,615	CL 13 49 79	4204350	BOGOTA	P-001-01111161569-001	2020/05/16	2020/05/16	3,044,598	0	3,044,598
BARON JAIRO	NO	11,200,302	CRA 122 A BIS 69 61	0	BOGOTA	L-001-00000003623-001	2020/05/22	2020/05/22	89,930	0	89,930
BODEGAS ASOCIADAS LIMITADA	NO	837,000,606	CL 3 ESTE 2 732 IPIALES BARR EL TEJAR	7736748	BOGOTA	P-001-00000006288-001	2017/05/31	2017/05/31	128,879	0	128,879
BODEGAS ASOCIADAS LIMITADA	NO	837,000,606	CL 3 ESTE 2 732 IPIALES BARR EL TEJAR	7736748	BOGOTA	P-001-00000006388-001	2017/06/20	2017/06/20	128,879	0	128,879
BODEGAS ASOCIADAS LIMITADA	NO	837,000,606	CL 3 ESTE 2 732 IPIALES BARR EL TEJAR	7736748	BOGOTA	P-001-00000006587-001	2017/08/29	2017/08/29	128,879	0	128,879
BODEGAS ASOCIADAS LIMITADA	NO	837,000,606	CL 3 ESTE 2 732 IPIALES BARR EL TEJAR	7736748	BOGOTA	P-001-00000006721-001	2017/09/29	2017/09/29	128,879	0	128,879
BODEGAS ASOCIADAS LIMITADA	NO	837,000,606	CL 3 ESTE 2 732 IPIALES BARR EL TEJAR	7736748	BOGOTA	P-001-00000006920-001	2017/11/30	2017/11/30	128,879	0	128,879
BURBANO GILON VICENTE EVELIO	NO	94,322,594	CRA 31 CL 15 16 BARR CAMILO TORRES	3122416001	PUERTO AS	P-007-00000003683-001	2020/04/21	2020/04/21	1,300,000	0	1,300,000
C.I VIDFRUIT LTDA	NO	830,075,290	CL 69A 73A 23	2740773	BOGOTA	P-001-00000010827-001	2020/05/30	2020/05/30	173,264	0	173,264
CABLE NET	NO	900,014,381	CL 9 19-26	4228905	PUERTO AS	L-001-00000003667-001	2020/06/30	2020/06/30	181,280	0	181,280
CARTONES AMERICA S.A CAME	NO	860,026,759	CR OCC KM 18	4222270	BOGOTA	P-001-83003990224-001	2020/05/08	2020/05/08	8,159,057	0	8,159,057
CARTONES AMERICA S.A CAME	NO	860,026,759	CR OCC KM 18	4222270	BOGOTA	P-001-08300399388-001	2020/05/08	2020/05/08	8,141,347	0	8,141,347
CARTONES AMERICA S.A CAME	NO	860,026,759	CR OCC KM 18	4222270	BOGOTA	P-001-08300402836-001	2020/06/23	2020/06/23	1,294,530	0	1,294,530
CARTONES AMERICA S.A CAME	NO	860,026,759	CR OCC KM 18	4222270	BOGOTA	P-001-08300402835-001	2020/06/23	2020/06/23	1,380,698	0	1,380,698
CARTONES AMERICA S.A CAME	NO	860,026,759	CR OCC KM 18	4222270	BOGOTA	P-001-08300398823-001	2020/04/30	2020/06/27	7,094,646	0	7,094,646
CARTONES AMERICA S.A CAME	NO	860,026,759	CR OCC KM 18	4222270	BOGOTA	P-001-08300403227-001	2020/06/30	2020/06/30	1,036,859	0	1,036,859
CARTONES AMERICA S.A CAME	NO	860,026,759	CR OCC KM 18	4222270	BOGOTA	P-001-08300402971-001	2020/06/30	2020/06/30	2,027,046	0	2,027,046
CARTONES AMERICA S.A CAME	NO	860,026,759	CR OCC KM 18	4222270	BOGOTA	P-001-08300403106-001	2020/06/30	2020/06/30	1,879,933	0	1,879,933
CARTONES AMERICA S.A CAME	NO	860,026,759	CR OCC KM 18	4222270	BOGOTA	P-001-08300399148-001	2020/05/08	2020/07/03	1,890,291	0	1,890,291
CARTONES AMERICA S.A CAME	NO	860,026,759	CR OCC KM 18	4222270	BOGOTA	P-001-08300399889-001	2020/05/16	2020/07/11	695,309	0	695,309
CARTONES AMERICA S.A CAME	NO	860,026,759	CR OCC KM 18	4222270	BOGOTA	P-001-08300402126-001	2020/06/14	2020/08/05	8,184,356	0	8,184,356
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	NO	890,321,151	CL 29 NORTE 6 A 40	4106766	BOGOTA	P-001-00105153420-001	2020/06/10	2020/06/10	351,783	0	351,783
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	18,152,035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO AS	P-007-00000003717-001	2020/05/31	2020/05/31	2,300,000	0	2,300,000
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	18,152,035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO AS	P-007-00000003718-003	2020/05/31	2020/05/31	700,000	0	700,000
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	18,152,035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO AS	P-007-00000003721-001	2020/05/31	2020/05/31	3,000,000	0	3,000,000
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	18,152,035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO AS	P-007-00000003719-004	2020/05/31	2020/05/31	750,000	0	750,000
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	18,152,035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO AS	P-002-00000003381-001	2020/05/31	2020/05/31	70,000	0	70,000
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	96,192,922	CR 22 16 03	0	TUMACO	L-001-00000003532-002	2020/01/31	2020/01/31	4,014,041	0	4,014,041
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	96,192,922	CR 22 16 03	0	TUMACO	P-002-00000003337-001	2020/02/29	2020/02/29	3,290,000	0	3,290,000
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	96,192,922	CR 22 16 03	0	TUMACO	L-011-00000000347-001	2020/05/31	2020/05/31	1,214,801	0	1,214,801

INVENTARIOS DE PASIVOS CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2020

Corporación Para El Desarrollo De La Comercializacion del Campo CORPOCAMPO

Fecha de corte: JUN 30/2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	VINCULADO (SI/NO)	IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN	FECHA FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO DE LA OBLIGACIÓN	TASA INTERES	SALDO CAPITAL TOTAL
ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO	NO	93,291,674	BRR LAS AMERICAS CL 18 13 58	3133622960	PUTUMAYO	L-001-00000003581-001	2020/03/17	2020/03/17	141,000	0	141,000
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	96,192,922	CR 22 16 03	0	TUMACO	P-003-00000007063-001	2020/05/31	2020/05/31	579,040	0	579,040
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	96,192,922	CR 22 16 03	0	TUMACO	P-003-00000006993-001	2020/05/31	2020/05/31	705,000	0	705,000
CENCOSUD COLOMBIA SA	NO	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL	6579797	FUNZA	P-001-00021006037-001	2020/06/18	2020/06/18	227,350	0	227,350
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	NO	860,032,115	CL 13 68 B 11	4136797	BOGOTA	P-001-00000266997-001	2020/05/15	2020/05/15	294,635	0	294,635
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	NO	860,032,115	CL 13 68 B 11	4136797	BOGOTA	P-001-00000268459-001	2020/06/01	2020/06/23	618,000	0	618,000
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOR LA CINCENTA SAS	NO	900,129,377	CRA 50 15 555	2617700	BOGOTA	P-001-00000097260-001	2020/02/11	2016/04/23	209,400	0	209,400
CERTICAMARA S.A	NO	830,084,433	CL 26 68 D 35 PISO 5	3830300	BOGOTA	P-001-00000314891-001	2020/06/18	2020/06/18	316,216	0	316,216
CINAGRO LTDA COMPAÑIA DE INSUMOS AGRICOLAS LTDA	NO	800,135,117	CL 100 11 50 KM 5 ZN VIA TELLO	988761128	PALMIRA	P-001-00000000743-001	2020/05/28	2020/05/28	1,530,000	0	1,530,000
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	NO	830,122,566	PUERTO ASIS	0	PUERTO AS	P-001-00195841740-001	2020/05/26	2020/05/26	636,919	0	636,919
COLOMBIANA DE SECADOS Y DESHIDRATADOS SAS	NO	901,237,671	CL 11 43B 50 OF 404	5831111	MEDELLIN	P-001-00000000093-001	2020/03/31	2020/03/31	14,140,688	0	14,140,688
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S.	NO	900,809,620	KM 3 VIA PTO ASIS-MOCOA	7234918	PUERTO AS	L-001-00000003629-001	2020/05/26	2020/05/26	499,500	0	499,500
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S.	NO	900,809,620	KM 3 VIA PTO ASIS-MOCOA	7234918	PUERTO AS	L-001-00000000152-001	2020/06/11	2020/06/11	75,000	0	75,000
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S.	NO	900,809,620	KM 3 VIA PTO ASIS-MOCOA	7234918	PUERTO AS	P-001-00000000170-001	2020/06/30	2020/06/30	96,000	0	96,000
CONDE MARTINEZ LUIS FELIPE	NO	1,105,612,203	CL 16 24B 46	3143532537	PUERTO AS	L-001-00000003643-001	2020/06/11	2020/06/11	190,000	0	190,000
CONTRERAS DEISY	NO	52,390,739	CLL 158 99 17	3167345329	CALI	P-002-00000003369-001	2020/03/31	2020/03/31	1,679,138	0	1,679,138
CONTRERAS DEISY	NO	52,390,739	CLL 158 99 17	3167345329	CALI	P-007-00000003726-001	2020/06/11	2020/06/11	889,790	0	889,790
CONTRERAS DEISY	NO	52,390,739	CLL 158 99 17	3167345329	CALI	L-001-00000003669-001	2020/06/30	2020/06/30	1,398,576	0	1,398,576
CRISTALERIA PELDAR S.A.	NO	890,900,118	CL 39 SUR 48 180	3788000	BOGOTA	P-001-00020012618-001	2020/06/30	2020/06/30	5,821,645	0	5,821,645
CRISTALERIA PELDAR S.A.	NO	890,900,118	CL 39 SUR 48 180	3788000	BOGOTA	P-001-00020012570-001	2020/06/30	2020/06/30	5,612,098	0	5,612,098
CRISTALERIA PELDAR S.A.	NO	890,900,118	CL 39 SUR 48 180	3788000	BOGOTA	P-001-00200012544-001	2020/06/30	2020/06/30	2,313,930	0	2,313,930
CRISTALERIA PELDAR S.A.	NO	890,900,118	CL 39 SUR 48 180	3788000	BOGOTA	P-001-00200012543-001	2020/06/30	2020/06/30	3,128,545	0	3,128,545
CULCHAC TELLO CARLOS ARTURO	NO	18,152,920	BRR LA PARKER	3133582991	PUTUMAYO	P-007-00000003745-001	2020/06/16	2020/06/25	1,940,000	0	1,940,000
DISTRIBUCIONES AGULA JV SAS ZOMAC	NO	901,281,594	CRA 20 27	320461228	PUERTO AS	L-001-00000003661-001	2020/06/30	2020/06/30	2,998,000	0	2,998,000
DISTRIBUIDORA CORDOBA S.A.S.	NO	860,000,615	TV CR 22 14 31	3602300	BOGOTA	P-001-00002255876-001	2020/05/22	2020/07/18	1,873,357	0	1,873,357
DISTRIBUIDORA CORDOBA S.A.S.	NO	860,000,615	TV CR 22 14 31	3602300	BOGOTA	P-001-00002255874-001	2020/05/22	2020/07/18	1,061,777	0	1,061,777
DISTRIBUIDORA CORDOBA S.A.S.	NO	860,000,615	TV CR 22 14 31	3602300	BOGOTA	P-001-00002256303-001	2020/05/30	2020/05/30	1,859,698	0	1,859,698
DISTRIBUIDORA CORDOBA S.A.S.	NO	860,000,615	TV CR 22 14 31	3602300	BOGOTA	P-001-00001384529-001	2020/05/30	2020/05/30	293,880	0	293,880
DISTRIBUIDORA CORDOBA S.A.S.	NO	860,000,615	TV CR 22 14 31	3602300	BOGOTA	P-001-00002257938-001	2020/06/30	2020/06/30	2,228,796	0	2,228,796
DRYCOL S.A.S.	NO	900,075,225	CR 104 129 B 16	6818442	BOGOTA	P-001-00000009313-001	2020/06/16	2020/06/18	803,887	0	803,887
DRYCOL S.A.S.	NO	900,075,225	CR 104 129 B 16	6818442	BOGOTA	P-001-00000008960-001	2020/03/06	2020/04/05	3,111,551	0	3,111,551
DRYCOL S.A.S.	NO	900,075,225	CR 104 129 B 16	6818442	BOGOTA	P-001-00000008961-001	2020/03/13	2020/04/05	2,590,088	0	2,590,088
DRYCOL S.A.S.	NO	900,075,225	CR 104 129 B 16	6818442	BOGOTA	P-001-00000008993-001	2020/03/13	2020/04/11	6,318,563	0	6,318,563
E R M EMBALAJE DE CARGA INTERNACIONAL S A S	NO	830,089,429	CRA 103 A 23 G 21	4130327	BOGOTA	P-001-00000021487-001	2019/05/23	2019/05/23	833,952	0	833,952
E R M EMBALAJE DE CARGA INTERNACIONAL S A S	NO	830,089,429	CRA 103 A 23 G 21	4130327	BOGOTA	P-001-00000021960-001	2019/08/01	2019/08/01	856,800	0	856,800
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A	NO	800,249,860	CL 15 29 B 30 AUTOPISTA CALI YUMBO	0	BOGOTA	L-001-00000003638-001	2020/05/31	2020/05/31	88,110	0	88,110
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A ESP	NO	899,999,115	CR 8 20 37	0	BOGOTA	P-001-00006607746-001	2020/06/23	2020/06/23	72,590	0	72,590
FABRICA DE PINTURAS PINTUFLEX LTDA	NO	830,006,833	PARCELACION EL PEDREGAL KM 27 VIA BTA-FAC MAD	8289300	MADRID	P-001-00000051021-001	2020/05/26	2020/05/26	606,389	0	606,389
FADESA DE COLOMBIA SAS	NO	806,009,442	AV CINCUVALAR CL 110 6Q	3850152	BARRANQU	P-001-00000000066-001	2020/01/31	2020/01/31	2,295,050	0	2,295,050
FADESA DE COLOMBIA SAS	NO	806,009,442	AV CINCUVALAR CL 110 6Q	3850152	BARRANQU	P-001-00000000280-001	2020/05/30	2020/05/30	32,342,540	0	32,342,540
FADESA DE COLOMBIA SAS	NO	806,009,442	AV CINCUVALAR CL 110 6Q	3850152	BARRANQU	P-001-00000000311-001	2020/06/18	2020/06/18	160,389,763	0	160,389,763
FEDEX EXPRESS	NO	800,210,556	AV CR 103 25 F 50	4144488	BOGOTA	P-001-00000025600-001	2020/06/23	2020/06/23	248,809	0	248,809
FILM LOGIC CUSTOMS BROKERS COLOMBIA SAS	NO	901,023,893	AV CL 24 95A 80	4614636	BOGOTA	P-001-00000000301-001	2020/06/18	2020/06/18	12,515,015	0	12,515,015
FORERO REYES DAVID SANTIAGO	NO	79,719,215	VDA VICTORIA ALTA FCA EL RETOÑO	3162818665	BOGOTA	P-001-00000000918-001	2020/06/30	2020/06/30	880,000	0	880,000
GALLEGO MEJIA NEFTALI	NO	71,983,783	CR 51 CL 73 -120	4449676	MEDELLIN	P-001-00000000723-002	2020/06/30	2020/06/30	2,387,000	0	2,387,000
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	70,141,148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002157-001	2020/05/22	2020/05/22	811,342	0	811,342
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	70,141,148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002184-001	2020/06/11	2020/06/11	1,430,738	0	1,430,738
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	70,141,148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000018114-001	2020/06/23	2020/06/23	183,855	0	183,855
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	70,141,148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002166-001	2020/06/23	2020/06/23	471,716	0	471,716
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	70,141,148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002177-001	2020/06/23	2020/06/23	279,650	0	279,650
GLOBAL PLASTIC SAS	NO	900,618,676	CRA 59 17 -71	3103120651	BOGOTA	P-001-00000001922-001	2020/03/06	2020/03/06	1,390,506	0	1,390,506
GLOBAL PLASTIC SAS	NO	900,618,676	CRA 59 17 -71	3103120651	BOGOTA	P-001-00000001669-001	2020/02/19	2020/03/20	6,853,814	0	6,853,814
GLOBAL PLASTIC SAS	NO	900,618,676	CRA 59 17 -71	3103120651	BOGOTA	P-001-00000001874-001	2020/03/03	2020/04/02	1,005,550	0	1,005,550
GLOBAL PLASTIC SAS	NO	900,618,676	CRA 59 17 -71	3103120651	BOGOTA	P-001-00000001877-001	2020/03/03	2020/04/02	5,525,952	0	5,525,952
GLOBAL PLASTIC SAS	NO	900,618,676	CRA 59 17 -71	3103120651	BOGOTA	P-001-00000003146-001	2020/05/26	2020/05/26	1,065,050	0	1,065,050
GOMEZ ALZATE CAMILO DE JESUS	NO	4,522,659	CRA 23 CL 10 Y 11	3112089635	PUERTO AS	P-001-00000000962-001	2020/05/08	2020/05/08	95,999	0	95,999
GOMEZ VILLA JOHAN SEBASTIAN	NO	9,868,640	CL 32 13 52 TO 2 AP 2002	3104282629	BOGOTA	P-002-00000003253-001	2019/12/05	2019/12/05	357,240	0	357,240
GONZALEZ ACOSTA RAMIRO CARLOS EDUARDO	NO	3,212,435	RINCON DE BARANDILLAS	3208632791	BOGOTA	P-007-00000003740-001	2020/06/23	2020/06/23	329,000	0	329,000
GONZALEZ ACOSTA RAMIRO CARLOS EDUARDO	NO	3,212,435	RINCON DE BARANDILLAS	3208632791	BOGOTA	P-007-00000003741-001	2020/06/23	2020/06/23	52,880	0	52,880
GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER	NO	18,185,603	BA SAN MARTIN	3102198886	PUERTO AS	P-007-00000003199-002	2019/08/08	2019/08/08	5,452,000	0	5,452,000
GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER	NO	18,185,603	BA SAN MARTIN	3102198886	PUERTO AS	P-007-00000003624-001	2020/03/14	2020/03/14	3,245,400	0	3,245,400
GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER	NO	18,185,603	BA SAN MARTIN	3102198886	PUERTO AS	P-007-00000002082-001	2017/12/31	2017/12/31	5,167,800	0	5,167,800
GRUPO FONTUS SAS	NO	901,346,652	CL 76 53-31	3291295	BOGOTA	P-001-00000000086-001	2020/06/16	2020/06/18	631,233	0	631,233
GRUPO FONTUS SAS	NO	901,346,652	CL 76 53-31	3291295	BOGOTA	P-001-00000000087-001	2020/06/18	2020/06/18	396,838	0	396,838
GUTIERREZ MARTINEZ BALBINO	NO	12,907,381	BARR TERMINAL CLL 13A 19 17	3154917821	TUMACO	P-003-00000006893-001	2020/03/31	2020/03/31	973,840	0	973,840
ICOPORAMA EU	NO	830,100,806	AUT SUR 731 85	7796984	BOGOTA	P-001-00000000400-001	2020/04/30	2020/04/30	712,084	0	712,084
ICOPORAMA EU	NO	830,100,806	AUT SUR 731 85	7796984	BOGOTA	P-001-00000000045-001	2020/05/30	2020/05/30	274,890	0	274,890
INDULATEX S A EN REESTRUCTURACION	NO	860,525,726	CR 9 25 A 64 68 BR LA AURORA	8931973	FUNZA	P-001-00000704837-001	2020/06/30	2020/06/30	1,738,800	0	1,738,800
INKJET SEAR LTDA	NO	900,074,511	CALLE 186 16A 36	6793970	BOGOTA	P-001-00000000701-001	2020/03/31	2020/03/31	308,210	0	308,210
INKJET SEAR LTDA	NO	900,074,511	CALLE 186 16A 36	6793970	BOGOTA	P-001-00000000738-001	2020/04/21	2020/04/21	431,970	0	431,970
INKJET SEAR LTDA	NO	900,074,511	CALLE 186 16A 36	6793970	BOGOTA	P-001-00000000835-001	2020/05/31	2020/05/31	387,940	0	387,940
INKJET SEAR LTDA	NO	900,074,511	CALLE 186 16A 36	6793970	BOGOTA	P-001-00000000875-001	2020/06/30	2020/06/30	511,700	0	511,700
ISAFLEX SAS	NO	900,661,552	CL 53 -15 75 AP 401	3243273	BOGOTA	P-001-00000000065-001	2020/06/30	2020/06/30	8,547,321	0	8,547,321
ISAFLEX SAS	NO	900,661,552	CL 53 -15 75 AP 401	3243273	BOGOTA	P-001-00000000060-002	2020/06/23	2020/08/20	4,867,343	0	4,867,343
JURADO WILSON HERNAN	NO	13,014,838	CL 14 10 97	0	ITAGUI	P-002-00000003272-001	2020/02/07	2020/02/12	50,000	0	50,000

INVENTARIOS DE PASIVOS CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2020

Corporación Para El Desarrollo De La Comercializacion del Campo CORPOCAMPO

Fecha de corte: JUN 30/2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	VINCULADO (SI/NO)	IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN	FECHA FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO DE LA OBLIGACIÓN	TASA INTERES	SALDO CAPITAL TOTAL
ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO	NO	93,291,674	BRR LAS AMERICAS CL 18 13 58	3133622960	PUTUMAYO	L-001-00000003581-001	2020/03/17	2020/03/17	141,000	0	141,000
KIOPANCOBA DELIVERY SAS	NO	900,751,920	CL 20 C 44-70	7046213	BOGOTA	P-001-00000014958-001	2020/05/15	2020/05/15	171,531	0	171,531
KIOPANCOBA DELIVERY SAS	NO	900,751,920	CL 20 C 44-70	7046213	BOGOTA	P-001-00000060577-001	2020/06/23	2020/06/23	321,300	0	321,300
KIOPANCOBA DELIVERY SAS	NO	900,751,920	CL 20 C 44-70	7046213	BOGOTA	P-001-00000015693-001	2020/06/23	2020/06/23	96,600	0	96,600
LIZCAMAR LTDA	NO	900,031,696	LOCAL 6 BODEGA LIZCAMAR	0	BOGOTA	P-001-00000004274-001	2020/06/30	2020/06/30	1,508,163	0	1,508,163
LLANO GAS ESP	NO	800,021,272	TRV 22 #19-14	2771244	CALI	P-007-00000003739-001	2020/06/23	2020/06/23	1,107,163	0	1,107,163
LOGISTRANSPORT	NO	830,129,679	CR 22 16 03	2777484	BOGOTA	P-001-00000000264-001	2020/06/30	2020/06/30	5,676,402	0	5,676,402
LOGISTRANSPORT	NO	830,129,679	CR 22 16 03	2777484	BOGOTA	P-001-00000000263-001	2020/06/30	2020/06/30	33,241,807	0	33,241,807
LOGISTRANSPORT	NO	830,129,679	CR 22 16 03	2777484	BOGOTA	L-001-00000003473-001	2019/12/09	2019/12/09	670,600	0	670,600
LOGISTRANSPORT	NO	830,129,679	CR 22 16 03	2777484	BOGOTA	L-003-00000004248-002	2020/01/20	2020/01/20	202,030	0	202,030
LOZANO MONTEALEGRE ASDRUBAL	NO	18,111,486	CRA 23 12 75	4228689	PUERTO AS	P-001-00000000451-001	2020/06/30	2020/06/30	170,000	0	170,000
MAC TAPE SAS	NO	901,103,131	CRA 99 25-15	3134055644	BOGOTA	P-001-00000003242-001	2020/05/26	2020/05/26	409,893	0	409,893
MAC TAPE SAS	NO	901,103,131	CRA 99 25-15	3134055644	BOGOTA	P-001-00000003244-001	2020/05/26	2020/05/26	204,947	0	204,947
MAC TAPE SAS	NO	901,103,131	CRA 99 25-15	3134055644	BOGOTA	P-001-00000003307-001	2020/06/23	2020/06/23	819,786	0	819,786
MALAVER GOMEZ ALEXANDER	NO	79,889,106	CL 13 23 10	0	BOGOTA	P-001-00000013563-001	2020/05/15	2020/05/15	997,558	0	997,558
MAPER SA	NO	890,929,497	CLL 73A 45 58	3720222	CALI	P-001-00000008217-001	2020/05/31	2020/05/31	793,924	0	793,924
MAPER SA	NO	890,929,497	CLL 73A 45 58	3720222	CALI	P-001-00000008513-001	2020/06/23	2020/06/23	2,544,851	0	2,544,851
MAPER SA	NO	890,929,497	CLL 73A 45 58	3720222	CALI	P-001-00000006121-001	2020/04/27	2020/06/04	610,970	0	610,970
MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY COLOMBIA S.A.S	NO	800,249,687	CRA 9A 99-02 OF 502	6288800	BOGOTA	P-001-00000184561-001	2020/03/06	2020/05/05	2,493,561	0	2,493,561
MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY COLOMBIA S.A.S	NO	800,249,687	CRA 9A 99-02 OF 502	6288800	BOGOTA	P-001-00000340420-001	2020/05/31	2020/05/31	108,792	0	108,792
MOLANO SANDRA PATRICIA	NO	35,513,771	CR 92 17 B 35	2778494	BOGOTA	P-001-00000001022-001	2020/03/18	2020/03/18	100,000	0	100,000
MOLANO SANDRA PATRICIA	NO	35,513,771	CR 92 17 B 35	2778494	BOGOTA	L-001-00000003542-001	2020/02/13	2020/02/13	279,071	0	279,071
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	18,111,828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003330-001	2019/08/01	2019/08/01	499,110	0	499,110
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	18,111,828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003420-001	2019/10/18	2019/10/18	145,128	0	145,128
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	18,111,828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003590-001	2020/03/18	2020/03/18	126,899	0	126,899
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	18,111,828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	P-002-00000003385-001	2020/06/11	2020/06/11	50,000	0	50,000
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	18,111,828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003665-001	2020/06/30	2020/06/30	1,921,029	0	1,921,029
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	SI	18,109,403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	P-007-00000003254-001	2019/09/09	2019/09/09	2,000,000	0	2,000,000
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	SI	18,109,403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	L-001-00000003662-001	2020/06/30	2020/06/30	2,743,007	0	2,743,007
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	SI	18,109,403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	P-007-00000003765-001	2020/06/30	2020/06/30	134,400	0	134,400
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	SI	18,109,403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	P-007-00000003766-001	2020/06/30	2020/06/30	263,200	0	263,200
MONTENEGRO LORENA	SI	35,479,679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	P-002-00000003364-001	2020/03/17	2020/03/17	140,000	0	140,000
MONTENEGRO LORENA	SI	35,479,679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	L-013-00000000060-002	2020/04/06	2020/04/06	521,526	0	521,526
MONTENEGRO LORENA	SI	35,479,679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	L-001-00000003641-001	2020/05/31	2020/05/31	1,150,848	0	1,150,848
MONTENEGRO LORENA	SI	35,479,679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	L-001-00000003651-001	2020/06/18	2020/06/18	263,592	0	263,592
MORALES CORDOBA EFREN	NO	18,111,392	VDA PEÑAZORA	0	PUERTO AS	P-001-00000000806-001	2020/05/13	2020/05/13	100,100	0	100,100
MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	NO	30,400,388	SAN JUAN	3148451004	BUENAVEN	L-010-00000000134-001	2020/03/31	2020/03/31	148,713	0	148,713
MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	NO	30,400,388	SAN JUAN	3148451004	BUENAVEN	L-001-00000002583-002	2018/01/31	2018/01/31	145,481	0	145,481
MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	NO	30,400,388	SAN JUAN	3148451004	BUENAVEN	P-006-00000001821-002	2018/04/01	2018/04/01	1,491,000	0	1,491,000
MORENO MORENO LUIS HUMBERTO	NO	4,285,406	CRA 87G 85 53 SUR BARR ESCOCIA	0	BOGOTA	P-002-00000003379-001	2020/06/05	2020/06/05	1,651,700	0	1,651,700
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	83,167,535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003360-001	2020/03/08	2020/03/08	150,000	0	150,000
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	83,167,535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003361-001	2020/03/14	2020/03/14	2,500,000	0	2,500,000
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	83,167,535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003363-001	2020/03/15	2020/03/15	2,500,000	0	2,500,000
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	83,167,535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003362-001	2020/03/22	2020/03/22	2,500,000	0	2,500,000
PARRA IBAÑEZ JOSE MIGUEL	NO	6,762,369	CL 18 1 80	8265234	BOGOTA	P-002-00000003391-001	2020/06/30	2020/06/30	2,000,103	0	2,000,103
PBA PRODUCTOS BIOTECNOLOGICOS SA	NO	810,006,373	CALLE 66A 26 36 CA 6	8875254	MEDELLIN	P-001-00000000083-001	2020/04/30	2020/04/30	761,600	0	761,600
PBA PRODUCTOS BIOTECNOLOGICOS SA	NO	810,006,373	CALLE 66A 26 36 CA 6	8875254	MEDELLIN	P-001-00000000850-001	2020/06/23	2020/06/23	4,353,700	0	4,353,700
PHARMAZURICHS EU	NO	830,118,274	CRA 29 75 33	2400015	BOGOTA	P-001-00000000017-001	2020/06/30	2020/06/30	841,420	0	841,420
PINTO ARBEY	NO	79,324,327	CR 138 A 17 B 50	0	BOGOTA	P-001-00000266585-001	2020/04/27	2020/04/27	309,000	0	309,000
PINTO ARBEY	NO	79,324,327	CR 138 A 17 B 50	0	BOGOTA	P-001-00000018038-002	2020/06/11	2020/06/11	241,800	0	241,800
PINTO ARBEY	NO	79,324,327	CR 138 A 17 B 50	0	BOGOTA	L-001-00000003660-001	2020/06/25	2020/06/25	337,035	0	337,035
PRADA BAUTISTA RODOLFO	NO	17,106,903	CL 28 B 21 A 08 SUR	2393413	BOGOTA	P-002-00000003387-001	2020/06/19	2020/06/19	1,976,118	0	1,976,118
PRADA BAUTISTA RODOLFO	NO	17,106,903	CL 28 B 21 A 08 SUR	2393413	BOGOTA	P-002-00000003388-001	2020/06/19	2020/06/19	744,272	0	744,272
PRADA BAUTISTA RODOLFO	NO	17,106,903	CL 28 B 21 A 08 SUR	2393413	BOGOTA	P-002-00000003389-001	2020/06/19	2020/06/19	744,272	0	744,272
PRODENVASES CROWN S.A	NO	860,013,809	CR 64 C 96 26	4708000	MEDELLIN	P-001-00000740724-001	2020/04/30	2020/06/27	45,397,649	0	45,397,649
PRODENVASES CROWN S.A	NO	860,013,809	CR 64 C 96 26	4708000	MEDELLIN	P-001-00000740895-001	2020/05/15	2020/07/11	3,197,776	0	3,197,776
PRODENVASES CROWN S.A	NO	860,013,809	CR 64 C 96 26	4708000	MEDELLIN	P-001-00000740961-001	2020/05/19	2020/07/14	47,104,544	0	47,104,544
PROPULSORA SAS	NO	817,000,717	ZN FRANCA PERMANENTE DEL CAUCA	8259912	GUAPI	P-001-00000000158-002	2020/01/09	2020/01/09	91,290	0	91,290
QUITO MORALES ROBINSON DARIO	NO	1,016,031,226	AV CRA 86 10-61	3202130244	BOGOTA	P-001-00000002885-001	2020/01/29	2020/01/29	676,800	0	676,800
RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A	NO	830,038,007	TV 18 12A57 IN 1 COSTADO SUR PEAJE VIA BOGOTA	5781919	BOGOTA	P-001-00008045432-001	2020/01/21	2020/01/21	106,000	0	106,000
RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A	NO	830,038,007	TV 18 12A57 IN 1 COSTADO SUR PEAJE VIA BOGOTA	5781919	BOGOTA	P-001-00000002294-001	2020/06/30	2020/06/30	475,200	0	475,200
REVELO BARON MARCO POLO	NO	12,913,724	CL DEL OCMERCIO 13 29	7272354	TUMACO	L-003-00000003982-003	2019/07/19	2019/07/19	6,957	0	6,957
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	79,917,703	CRA 4 NO 10 29 CHIA	3112384945	BOGOTA	L-013-00000000056-001	2020/01/31	2020/01/31	60,000	0	60,000
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	79,917,703	CRA 4 NO 10 29 CHIA	3112384945	BOGOTA	L-001-00000003577-001	2020/03/13	2020/03/13	100,000	0	100,000
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	79,917,703	CRA 4 NO 10 29 CHIA	3112384945	BOGOTA	P-002-00000003366-001	2020/03/17	2020/03/17	128,000	0	128,000
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	79,917,703	CRA 4 NO 10 29 CHIA	3112384945	BOGOTA	P-007-00000002313-001	2018/06/26	2018/06/26	70,000	0	70,000
RONDON BETANCR NELSY MARLLERLY	NO	1,123,209,337	LONDRES LOTE 3	3016324014	PUERTO AS	P-007-00000003627-001	2020/02/12	2020/03/17	2,632,000	0	2,632,000
RUA ABOGADOS & CONSULTORES SAS	NO	900,615,888	ANILLO VIAL KM2 176 TO 2 OF 705 VDA RIO FRIO	6387444	PUERTO AS	P-001-00000000435-001	2020/02/15	2020/02/15	10,945,620	0	10,945,620
RUA ABOGADOS & CONSULTORES SAS	NO	900,615,888	ANILLO VIAL KM2 176 TO 2 OF 705 VDA RIO FRIO	6387444	PUERTO AS	P-001-00000000119-001	2018/11/26	2018/11/26	1,224,000	0	1,224,000
SANEXTT SEGURIDAD SAS	NO	901,204,076	CR 68 BIS 37 D 60 SUR	3213748616	BOGOTA	P-001-00000000874-001	2020/06/14	2020/06/14	95,200	0	95,200
SARMIENTO MARTINEZ EDGAR ALEXANDER	NO	79,851,232	CL 8 C 81 29 BRR VALLADOLI CASTILLA E	4086714	BOGOTA	P-001-00000002101-001	2020/06/30	2020/06/30	3,000,000	0	3,000,000
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO	860,009,578	CR 11 90 20	0	BOGOTA	P-001-00101000538-001	2020/06/23	2020/06/23	1,542,234	0	1,542,234
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO	860,009,578	CR 11 90 20	0	BOGOTA	P-001-00000001842-001	2020/06/23	2020/06/23	1,492,260	0	1,492,260
SOLUCIONES INDUSTRALES SAMCA SAS	NO	900,557,333	TV 88 19A 50 No 02-504	0	BOGOTA	P-001-00000001012-001	2020/06/18	2020/06/18	840,000	0	840,000
SOTO ARANDA MARIA LUISA	NO	40,076,819	CL 12 18 06 BARR LAS AMERICAS	4229577	BOGOTA	L-001-00000003613-001	2020/05/13	2020/05/13	17,000	0	17,000

INVENTARIOS DE PASIVOS CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2020

Corporación Para El Desarrollo De La Comercializacion del Campo CORPOCAMPO

Fecha de corte: JUN 30/2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	VINCULADO (SI/NO)	IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN	FECHA FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO DE LA OBLIGACIÓN	TASA INTERES	SALDO CAPITAL TOTAL
ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO	NO	93,291,674	BRR LAS AMERICAS CL 18 13 58	3133622960	PUTUMAYO	L-001-00000003581-001	2020/03/17	2020/03/17	141,000	0	141,000
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	2512463	BOGOTA	P-001-09801042318-001	2020/05/19	2020/05/19	242,949	0	242,949
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	2512463	BOGOTA	P-001-09801042442-001	2020/05/19	2020/05/19	147,630	0	147,630
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	2512463	BOGOTA	P-001-09801043255-001	2020/05/26	2020/05/26	461,345	0	461,345
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	2512463	BOGOTA	P-001-09801044271-001	2020/06/10	2020/06/10	163,588	0	163,588
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	2512463	BOGOTA	P-001-09801045346-001	2020/06/18	2020/06/18	269,210	0	269,210
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	2512463	BOGOTA	P-001-09801046151-001	2020/06/18	2020/06/18	511,212	0	511,212
SUPLA SA	NO	890,903,295	CR 7 113 43 OF 601	4041414	BOGOTA	P-001-04600062529-001	2020/05/13	2020/05/13	38,244	0	38,244
SUPLA SA	NO	890,903,295	CR 7 113 43 OF 601	4041414	BOGOTA	P-001-04700052150-001	2020/05/13	2020/05/13	13,684	0	13,684
SUPLA SA	NO	890,903,295	CR 7 113 43 OF 601	4041414	BOGOTA	P-001-05200037230-001	2020/05/13	2020/05/13	36,257	0	36,257
SUPLA SA	NO	890,903,295	CR 7 113 43 OF 601	4041414	BOGOTA	P-001-05300062128-001	2020/05/13	2020/05/13	52,884	0	52,884
SUPLA SA	NO	890,903,295	CR 7 113 43 OF 601	4041414	BOGOTA	P-001-00000052554-001	2020/06/10	2020/06/10	45,850	0	45,850
SUPLA SA	NO	890,903,295	CR 7 113 43 OF 601	4041414	BOGOTA	P-001-00000070503-001	2020/06/10	2020/06/10	211,079	0	211,079
SUPLA SA	NO	890,903,295	CR 7 113 43 OF 601	4041414	BOGOTA	P-001-00000037643-001	2020/06/10	2020/06/10	66,472	0	66,472
SUPLA SA	NO	890,903,295	CR 7 113 43 OF 601	4041414	BOGOTA	P-001-05300062521-001	2020/06/10	2020/06/10	38,416	0	38,416
SUPLA SA	NO	890,903,295	CR 7 113 43 OF 601	4041414	BOGOTA	P-001-00000063006-001	2020/06/10	2020/06/10	19,271	0	19,271
SUPLA SA	NO	890,903,295	CR 7 113 43 OF 601	4041414	BOGOTA	P-001-05300061734-001	2020/06/19	2020/06/19	7,103	0	7,103
TRANSMISIONES DIESEL LTDA	NO	900,124,476	CR 1 50 N 89	4140000	VALLE	P-001-00000000172-001	2020/02/17	2020/02/17	1,820,923	0	1,820,923
TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA LTDA	NO	900,142,679	KM 1 AV RUMICHACA BAJOS RESTAURANTE FRIMON	0	ITAGUI	P-001-00000004115-001	2020/06/19	2020/06/19	3,840,000	0	3,840,000
VALENCIA PARRA LIBARDO	NO	5,956,265	CL 137 101B AP 201	8045813	BOGOTA	L-001-00000003655-001	2020/06/23	2020/06/23	1,240,150	0	1,240,150
VILLOTA GARCIA LUIS ANTONIO	NO	18,188,309	CL 9 BARR EL PUERTO	0	PUERTO AS	P-001-00000043385-001	2020/03/17	2020/03/17	660,000	0	660,000
VILLOTA GARCIA LUIS ANTONIO	NO	18,188,309	CL 9 BARR EL PUERTO	0	PUERTO AS	L-001-00000003637-001	2020/05/31	2020/05/31	805,000	0	805,000
ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO	NO	93,291,674	BRR LAS AMERICAS CL 18 13 58	3133622960	PUTUMAYO	L-001-00000003526-002	2020/01/28	2020/01/30	400,000	0	400,000

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA MOLANO RIAÑO
CONTADOR
TP 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP 10869-T

INVENTARIOS DE PASIVOS CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2020

Corporación Para El Desarrollo De La Comercializacion del Campo CORPOCAMPO

ACREEDORES VARIOS ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS DE CLIENTES											
NOMBRE O RAZON SOCIAL	VINCULADO (SI/NO)[1]	IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN	FECHA FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO DE LA OBLIGACIÓN	TASA DE INTERÉS	SALDO CAPITAL TOTAL
CORPOCAMPO ONG	NO	901,290,318	CRA 22 16-03		BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2020/06/30	2020/08/30	12,000,000		12,000,000
MARTINEZ GONZALEZ MARIO ANDRES	NO	94,460,381	CRA 8 - 12 -25	3138924784	VILLA DE LE	ANTICIPO VENTA	2020/03/11	2020/05/30	15,000	-	15,000
TAKAMI S.A.	NO	830,081,427	CLLE 98 A 60-53	3481416	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2020/01/31	2020/05/30	30,000	-	30,000
HARRISA S.A.S.	NO	830,144,557	CLLE 70 - 5 -57	3450304	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2019/10/25	2020/05/30	149,379	-	149,379
DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES SA	NO	890,916,575	CLLE 98 SUR 48-225	2323060	MEDELLIN	ANTICIPO VENTA	2019/12/03	2020/05/30	199,206	-	199,206
AGROSERES LTDA	NO	900,044,142	CRA 7 -180-75	6199986	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2019/05/01	2020/05/30	206,849	-	206,849
GRUPO ORGANICO SAS	NO	900,715,328	CLLE 140 6 -57	3203448546	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2019/11/30	2020/05/30	4,250	-	4,250
PRODUCTOS ALIMENTICIOS CALIXPES SAS	NO	900,746,235	KM 19 VIA MOSQUERA BODEGA 69	8933452	MOSQUERA	ANTICIPO VENTA	2018/01/22	2020/05/30	524,623	-	524,623
AMAZON BERRY SAS	NO	901,196,295	CRA 38 A 50-04 AP 201	3113543498	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2020/03/11	2020/05/30	296,764	-	296,764
RESTREPO CARVAJAL JUAN PABLO	NO	1,010,194,776	CLL 86 A 69 C 31	3164781503	MEDELLIN	ANTICIPO VENTA	2018/08/14	2020/05/30	195,873	-	195,873
VERO AMORE S DE RL	NO	2,222,222,230	MEXICO	(55)51405600	MEXICO	ANTICIPO VENTA	2019/05/24	2020/05/30	17,059,211	-	17,059,211
MERCADO PAGO	NO	900,116,319	CRA 22 - 16 -03	2774947	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2020/01/10	2020/05/30	1,151,532	-	1,151,532
											31,832,687

Maria del Pilar Prieto Rojas
REPRESENTANTE LEGAL

Sandra Molano Riaño
CONTADOR
TP 106038 T

Jose Miguel Parra Ibañez
REVISOR FISCAL
TP 10869-t

INVENTARIOS DE PASIVOS CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2020 Corporación Para El Desarrollo De La

OTROS PASIVOS FINANCIEROS, CORIENTES Y NO CORRIENTES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	VINCULADO (SI/NO)[1]	IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN	FECHA FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO DE LA OBLIGACIÓN	TASA INTERES	SALDO CAPITAL TOTAL
BANCOLOMBIA	NO	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	CREDIPAGO	6/03/2020	5/03/2021	50.000.000,00		50.000.000,00
BANCOLOMBIA	NO	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	CREDIPAGO	5/04/2020	4/04/2021	50.000.000,00		50.000.000,00
CONSERVACION INTERNACIO	NO	444.444.400		848789591	NEW YORK	PRESTAMO	30/11/2019	30/11/2024	1.639.222.366,04		1.639.222.366,04
BANCO DE BOGOTA	NO	860.002.964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	1000116901	19/04/2019	19/07/2020	130.073.920,00		130.073.920,00
BBVA	NO	860.003.020	CLLE 17 - 25 -69	3078071	BOGOTA	52872	31/10/2019	31/10/2020	294.846.401,00		294.846.401,00
BBVA	NO	860.003.020	CLLE 17 - 25 -69	3078071	BOGOTA	54015	16/01/2020	16/01/2021	134.804.016,53		134.804.016,53
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	05614190023	29/03/2019	29/03/2020	126.624.900,00		126.624.900,00
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	05614190051	17/06/2019	17/06/2020	111.822.825,00		111.822.825,00
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	05614190065	1/08/2019	1/08/2020	111.822.825,00		111.822.825,00
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	05614190068	7/08/2019	7/08/2020	63.772.865,00		63.772.865,00
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	05614190079	11/09/2019	11/09/2020	148.149.880,00		148.149.880,00
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	05614190010	10/02/2020	10/02/2021	195.893.770,00		195.893.770,00
BANCO DE OCCIDENTE	NO	890.300.279	CLLE 13 -46 - 39	7458657	BOGOTA	P 002720	16/01/2020	16/01/2021	202.041.500,00		202.041.500,00
BANCO DE OCCIDENTE	NO	890.300.279	CLLE 13 -46 - 39	7458657	BOGOTA	P 9002564	11/10/2019	11/10/2020	239.328.970,00		239.328.970,00
BANCO DE OCCIDENTE	NO	890.300.279	CLLE 13 -46 - 39	7458657	BOGOTA	P 002364	28/05/2019	28/05/2020	172.415.840,00		172.415.840,00
BANCOLOMBIA	NO	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2502240901	21/08/2019	21/08/2020	86.497.000,00		235.249.800,00
BANCOLOMBIA	NO	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2502265901	15/07/2019	15/07/2020	79.323.340,00		79.323.340,00
BANCOLOMBIA	NO	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2502275701	5/05/2019	5/05/2019	223.535.610,00		263.095.610,00
BANCOLOMBIA	NO	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2502357701	10/11/2019	10/11/2020	303.063.480,00		303.063.480,00
LEASING BANCOLOMBIA S.A.	NO	860.059.294	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	218793	23/08/2019	23/08/2024	275.545.126,00		275.545.126,00
LEASING BANCOLOMBIA S.A.	NO	860.059.294	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	206468	17/02/2018	17/02/2023	138.493.604,00		138.493.604,00
LEASING BANCOLOMBIA S.A.	NO	860.059.294	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	183316	24/10/2015	24/10/2020	5.905.374,00		5.905.374,00
LEASING BANCOLOMBIA S.A.	NO	860.059.294	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	207484	22/10/2019	22/10/2024	163.223.533,00		163.223.533,00
BANCOLOMBIA	NO	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	COBERTURA	22/10/2019	22/10/2024	5.214.510.399,00		5.214.510.399,00
BBVA	NO	860.003.020	CLLE 17 - 25 -69	3078071	BOGOTA	COBERTURA	17/03/2020	31/03/2020	1.539.207.500,00		1.539.207.500,00
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	COBERTURA	26/03/2020	30/03/2020	993.689.500,00		993.689.500,00
BANCO DE BOGOTA	NO	860.002.964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	COBERTURA	19/03/2020	30/04/2020	824.450.000,00		824.450.000,00
								TOTAL	**13.706.577.344,57**		**13.706.577.344,57**

Maria del Pilar Prieto Rojas
REPRESENTANTE LEGAL

Sandra Molano Riaño
CONTADOR
TP 106038 T

Jose Miguel Parra Ibañez
REVISOR FISCAL
TP 10869-T

INVENTARIOS DE PASIVOS CORTE AL 30 DE JUNIO 2020

Corporación Para El Desarrollo De La Comercializacion del Campo CORPOCAMPO

RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA **SANDRA MOLANO DEBE COMPLETARLO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL	VINCULADO (SI/NO)[1]	IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN	FECHA FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO DE LA OBLIGACIÓN	TASA INTERES	SALDO CAPITAL TOTAL
E P S SANITAS	NO	800,251,440	AV 13 94 A 63		BOGOTA	APORTES JUNIO		2020/07/15	575,000		575,000
E P S ENTIDAD PROMOTORA	NO	800,251,440	CL 100 11 B 67		BOGOTA	APORTES JUNIO		2020/07/15	862,500		862,500
E P S COMPENSAR ENTIDAD P	NO	860,066,942	AV 68 AV EL DORADO		BOGOTA	APORTES JUNIO		2020/07/15	407,300		407,300
ARL SURA	NO	890,903,790	AUT NORTE 121 -61-65		BOGOTA	APORTES JUNIO		2020/07/15	146,200		146,200
PENSIONES Y CESANTIAS POR	NO	800,224,808	CR 13 27 75		BOGOTA	APORTES JUNIO		2020/07/15	883,866		883,866
COLSUBSIDIO CAJA COLOMBIA	NO	860,007,336	CL 26 No. 25 50		BOGOTA	APORTES JUNIO		2020/07/15	663,300		663,300
SENA	NO	899,999,034	CR 13 65 10		BOGOTA	APORTES JUNIO		2020/07/15	331,700		331,700
I C B F INSTITUTO COLOMBIAN	NO	899,999,239	CR 50 27 01		BOGOTA	APORTES JUNIO		2020/07/15	497,500		497,500
									4,367,366		4,367,366

Maria del Pilar Prieto Rojas
REPRESENTANTE LEGAL

Sandra Molano Riaño
CONTADOR
TP 106038 T

Jose Miguel Parra Ibañez
REVISOR FISCAL
TP 10869-T

INVENTARIOS DE PASIVOS CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2020 Corporación Para El Desarrollo De La

BENEFICIOS EMPLEADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	VINCULADO (SI/NO)	IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	CESANTIAS CONSOLIDADAS	INTERESES SOBRE CESANTIAS	PRIMA DE SERVICIOS	VACACIONES	SALARIOS Y LIQUDACIONES PENDIENTES POR PAGAR	TOTAL
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	18,111,828	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	1449000	3,864,000	3,640,722	8,953,722
MOLANO SANDRA PATRICIA	NO	35,513,771	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	1750000	3,001,500	4,918,776	9,670,276
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	SI	51,773,380	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	1500750	4,002,000	3,735,335	9,238,085
CONTRERAS DEISY	NO	52,390,739	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	551426	337,048	1,004,945	1,893,419
CUELLO ARIAS YICETH PAOLA	NO	1,005,584,391	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	490328	408,778	893,596	1,792,702
GARIZAO LUIS MIGUEL	NO	1,103,219,377	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	490328	0	818,618	1,308,946
GUERRERO COLLAZOS ESTELITO	NO	1,034,318,231	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	450000	0	913,823	1,363,823
LIBERATO MARCELA	NO	1,032,424,259	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	490328	0	893,596	1,383,924
PAEZ DALLOS MONICA MAYERLY	NO	1,052,389,165	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	750000	0	2,278,055	3,028,055
JHONHAR STEVEN NAÑEZ CARRASCO	NO	1,006,702,029	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	VACACIONES CONSOLIDADAS	-	501000	422,900	1,058,975	1,982,875
								8,423,160	12,036,226	20,156,441	40,615,827

Maria del Pilar Prieto Rojas
REPRESENTANTE LEGAL

Sandra Molano Riaño
CONTADOR
TP 106038 T

Jose Miguel Parra
Revisor Fiscal
TP 10869-T

INVENTARIOS DE PASIVOS CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2020

Corporación Para El Desarrollo De La Comercializacion del Campo CORPOCAMPO

IMPUESTOS

GRAVÁMENES Y TASA

NOMBRE O RAZON SOCIAL	VINCULADO (SI/NO)[1]	IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO DE LA OBLIGACIÓN PESOS	TASA INTERES	SALDO CAPITAL TOTAL
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	NO	899.999.999	CRA 8 - 6 C 38	3568000	BOGOTA	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	2020/04/14	7.878.956		7.878.956
TESORERIA DISTRITAL BOGOTA	NO	899.999.061	CRA 30 -24-06	3238300	BOGOTA	RETECNICO INDUSTRIA Y COMERCIO	2020/04/20	3.254.254		3.254.254
TESORERIA DISTRITAL BOGOTA	NO	899.999.061	CRA 30 -24-06	3238300	BOGOTA	IMPUESTO IND. Y CIO	2020/04/20	9.547.000		9.547.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	NO	899.999.999	CRA 8 - 6 C 38	3568000	BOGOTA	CONTINGENCIA SANCION	2018/12/31	540.073.000		540.073.000
								560.753.210		560.753.210,00

Maria del Pilar Prieto Rojas
REPRESENTANTE LEGAL

Sandra Molano Riaño
CONTADOR
TP ***********

Jose Miguel Parra Ibañez
REVISOR FISCAL
TP 10869-T

RELACIÓN INVENTARIO DE ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2020

Corporación Para El Desarrollo De La Comercializacion del Campo. CORPOCAMPO

CAJA

Cuenta	NOMBRE	Identificación	Dirección	Clase	SALDO
110510	CAJA MENOR	-	-	-	700,000
TOTAL CAJA					**700,000**

BANCOS					
Cuenta	**NOMBRE**	**Identificación**	**Dirección**	**Clase**	**SALDO**
11100501	BANCOLOMBIA	2051849456	Cra. 25 No. 16 - 54	CTA CORRIENTE	14,226,929.71
11100521	BANCO BOGOTA CTA CTE 054302138	54302138	-	CTA CORRIENTE	2,264,679.18
11100521	BANCO DE OCCIDENTE	210065439		CTA CORRIENTE	11,077,578.51
11100522	PROYECTO RECONCILIACION	055915395-02	Cra 15 No. 81 B 54	CTA CORRIENTE	172,582.46
11100523	BANCO BBVA CTA CTE	0-0100021646	Cra 17 No. 25 - 69	CTA CORRIENTE	25,828,573.52
11101001	BANCOLOMBIA PANAMA	-	0	CTA CORRIENTE	282,464,118.91
TOTAL BANCOS					**336,034,462**

CUENTAS DE AHORRO					
Cuenta	**NOMBRE**	**Identificación**	**Dirección**	**Clase**	**SALDO**
11200501	BANCOLOMBIA	20515849456	Cra. 25 No. 16 - 54	CUENTA AHORROS	4,027,000.88
54303904	BCO BOGOTA	-	-	AHORROS 054303904	0
TOTAL CUENTAS DE AHORRO					**4,027,001**

FONDOS					
Cuenta	**NOMBRE**	**Identificación**	**Dirección**	**Clase**	**SALDO**
-	-	-	-	CTA AHORROS	0
TOTAL FONDOS					**0**

TOTAL DISPONIBLE	**340,761,463**

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA MOLANO RIAÑO
CONTADOR
TP 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP 10869-T

RELACIÓN INVENTARIO DE ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Corporación Para El Desarrollo De La Comercializacion del Campo

Cuenta	Nombre /Razón Social	Identificación	Dirección	Factura	Fecha Origen	Fecha Vencimiento	Dias de Mora	Plazo	Saldo	Provisión
131501	Coop. De Logistica de trasporte de los A	830129679	**CRA 22 N 16- 03**	-	**30/04/2020**	**31/12/2020**	-	-	542,830,091	-
131502	Comercializadora Acai SAS	900432658	CRA 22 N 16- 03	-	**30/04/2020**	**31/12/2020**	-	-	251,829,140	-
131503	Amazon Putumayo River SAS	900676815	km 5 via santa Ana	-	**30/04/2020**	**31/12/2020**	-	-	347,368,847	-
131520	MONTENEGRO ANAYA CARLOS	80496058	CRA 22 N 16- 03	-	2016/10/27	2020/12/31	-	-	16,500,000	-
131520	MONTENEGRO OLIVER	80497914	CRA 22 N 16- 03	-	2017/05/13	2020/12/31	-	-	17,923,904	-
131520	CASTILLO VASQUEZ JORGE	96192922	CRA 22 N 16- 03	-	2016/07/23	2020/12/31	-	-	1,000,000	-
131520	SEGOVIA DELGADO JAIRO HUMBERT(	98363241	-	-	2016/10/14	2020/12/31	-	-	10,000,000	-
137010	MUÑOZ LUIS DINERO MAL CONSIGNA	19286943	-	-	2012/03/14	2020/12/31	-	-	9,000,000	-
137010	MONTENEGRO OLIVER	80497914	-	-	2013/07/29	2020/12/31	-	-	4,076,329	-
137010	COMERCIALIZADORA ACAI S.A	900432658	-	-	2016/12/31	2020/12/31	-	-	225,000,000	-
									1,425,528,311	

ón Para El Desarrollo De LaComercialización Del Campo - CORPOCAMPO - DEUDORES

CUENTAS POR COBRAR AZ SOCIOS

Cuenta	Nombre /Razón Social	Identificación	Dirección	Concepto	Fecha Origen	Saldo
131520	MONTENEGRO AMAYA EDGAR	18111828	CRA 22 N 16- 03	-	2020/01/06	2,554,600

TOTAL CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS						**2,554,600**

ANTICIPIOS Y AVANCES

Cuenta	Nombre /Razón Social	Identificación	Dirección	Factura	Fecha Origen	Saldo
133005	CORPOCAMPO ONG	901290318	CRA 22 N 16- 03		2020/06/30	12,000,000.00
133005	DEUZA ARBOLEDA ASDRUBAL	5368623	-	-	2015/08/18	12,000,000.00
133005	VALENCIA PARRA LIBARDO	5956265	-	-	2020/03/18	1,000,000.00
133005	SANTAMARIA MALDONADO DARIO DE	6433251	-	-	2020/04/30	1,726,000.00
133005	SALAZAR CARDENAS LIDERMAN	6481995	-	-	2020/03/31	259,800.00
133005	MEDINA LUGO LUIS VICTOR	9089877	-	-	2020/06/26	605,700.00
133005	BARON JAIRO	11200302	-	-	2020/06/24	690,000.00
133005	ERAZO ROSERO HERNANDO	12979223	-	-	2019/08/28	10,200,000.00
133005	ESPAÑA LOPEZ ANIBAL COLON	13062925	-	-	2019/12/20	400,000.00
133005	ORTIZ GODOY JOSE ALVARO	14254375	-	-	2020/07/01	5,702,377.00
133005	RENTERIA MOSQUERA MARCO TULIC	16253722	-	-	2020/02/29	12,450,000.00
133005	YORIA RUBIO JORGE	17046331	-	-	2019/03/22	11,300,000.00
133005	PRADA BAUTISTA RODOLFO	17106903	-	-	2020/06/01	2,520,000.00
133005	MONTENEGRO AMAYA HENRRY	18109403	-	-	2020/05/13	43,269,637.00
133005	MONTENEGRO AMAYA EDGAR	18111828	-	-	2020/06/16	15,720,725.66
133005	CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	18152035	-	-	2020/06/16	1,950,000.00
133005	CUARAN CUARAN LUIS ENRIQU	18152659	-	-	2019/04/06	11,996,640.00
133005	MARTINEZ RUEDA LUIS ANDRES	18182486	-	-	2020/05/30	15,255,000.00
133005	VILLOTA GARCIA LUIS ANTONIO	18188309	-	-	2020/03/14	660,000.00
133005	MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	30400388	-	-	2020/07/01	12,255,244.00
133005	MONTENEGRO LORENA	35479679	-	-	2020/07/01	6,118,447.00
133005	FANDIÑO CUADROS REINA ESTHER	51699925	-	-	2020/05/02	416,500.00
133005	VASQUEZ BALLEZTEROS LUZ STELLA	52115215	-	-	2020/05/26	78,868,681.00
133005	MALAGON CASTAÑEDA LUZ ESTELA	69026523	-	-	2019/11/23	6,730,000.00
133005	AREVALO AREVALO LUIS ALFREDO	74339057	-	-	2020/06/25	30,000.00
133005	SANTOS OSPINA HENRY EDUARDO	79395620	-	-	2020/06/30	29,814.00

133005	SIERRA PINEDA CARLOS ALBERTO	79467323	-	-	2019/09/07	10,300,000.00
133005	TORRES PRADA ZAITER IVAN	79553838	-	-	2020/06/19	5,950.00
133005	ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	79917703	-	-	2020/06/03	15,631,194.00
133005	MONTENEGRO ANAYA CARLOS	80496058	-	-	2019/06/18	5,000,000.00
133005	BURBANO GILON VICENTE EVELIO	94322594	-	-	2020/06/10	4,456,000.00
133005	HURTADO HURTADO JOHN FREDY	94329458	-	-	2020/03/31	300,000.00
133005	CASTILLO VASQUEZ JORGE	96192922	-	-	2020/06/11	56,401,200.00
133005	MORALES OSORIO MARCO ALVEIRO	97436595	-	-	2019/06/01	290,000.00
133005	TORRES MARIO ROBERTO	632004894	-	-	2019/02/02	5,850,000.00
133005	PACKING SAS	800158850	-	-	2020/06/09	161,435.00
133005	FEDEX EXPRESS	800210556	-	-	2020/06/23	248,809.00
133005	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA	830054060	-	-	2020/01/30	720,000.00
133005	SPARCOL CHEMICALS & LIFE S.A.	830070505	-	-	2020/03/09	655,779.00
133005	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.	830122566	-	-	2020/05/31	636,919.00
133005	PRODUCTOS ALIMENTICIOS & NATUR	830134817	-	-	2020/04/14	2,780,000.00
133005	ESCOBAR SALAMANCA Y CIA LTDA	860005256	-	-	2020/04/29	117,883.00
133005	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	860032115	-	-	2020/04/27	183,747.00
133005	AGENCIA DE ADUANAS ADUANAMIENT	860066749	-	-	2020/06/30	195,948.00
133005	TRANSTERMO SAS	860403114	-	-	2020/06/30	10,428.00
133005	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO AS	891200461	-	-	2019/03/29	3,477,296.00
133005	INKJET SEAR LTDA	900074511	-	-	2020/03/13	249,374.00
133005	TRANSMISIONES DIESEL LTDA	900124476	-	-	2020/01/10	1,820,923.00
133005	TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA L	900142679	-	-	2020/01/08	130,000.00
133005	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL Y D	900194281	-	-	2020/06/24	29,198,040.00
133005	MECAFOOD SAS	900523910	-	-	2019/12/06	284,781,256.00
133005	LOGISTICA SURCOLOMBIANA SAS	900612970	-	-	2020/06/18	850,000.00
133005	NUTRICION INTELIGENTE SOY VIDA S.	900651245	-	-	2020/06/30	195,000.00
133005	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900676815	-	-	2020/04/30	3,968,727.00
133005	AMERICAN AUTOCLAVE COLOMBIA SA	900689751	-	-	2019/08/07	2,540,000.00
133005	ECONSTRUCCIONES Y MONTAJES SA	900701807	-	-	2020/01/17	80,125,000.00
133005	BIOGUAVIARE SAS	900732119	-	-	2020/06/30	119,000.00
133005	INVERSIONES MASANA SAS	900848957	-	-	2019/03/21	19,500,000.00
133005	AMAZONIA VITAL SAS	901005875	-	-	2020/06/30	18,955,125.00
133005	PALACIOS DUVAN JAVIER	1004546147	-	-	2020/05/30	100,000.00
133005	JHONHAR STEVEN NAÑEZ CARRASCO	1006702029	-	-	2020/06/01	6,700.00
133005	GUERRERO GOLLAZOS ESTILITO JOS	1034318231	-	-	2020/01/24	40,000.00
133005	RAMIREZ MUÑOZ MARIA DE LOS ANG	1087546751	-	-	2018/03/29	7,022,490.00
133005	GARIZAO IRIARTE LUIS MIGUEL	1103219377	-	-	2020/06/09	5,819.63
133005	GARCIA MONTAÑA NBIA MARCELA	1109491080	-	-	2020/03/12	870,000.00
133005	MENDEZ PALOMO JOSE JULIAN	1111192427	-	-	2020/04/30	710,000.00
133005	RONDON BETANCR NELSY MARLLERL	1123209337	-	-	2020/02/01	1,500,000.00
133005	ARMERO RODRIGUEZ CARLOS FABIAI	1126453929	-	-	2020/02/14	561,178.00
133005	RIOS SANTACRUZ VIALVERLY YEN	1130944510	-	-	2020/06/10	3,340,000.00
133005	FINAMAC	4444444499	-	-	2020/02/29	1,929,223.70
13301002	CASTILLO VASQUEZ JORGE	96192922	-	-	2020/06/30	307,679,998.23
13301005	MONTENEGRO HENRY	18109403	-	-	2020/06/30	6,903,944.60
13301007	MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	30400388	-	-	2019/12/30	15,336,240.00
						1,160,015,193

DEPÓSITOS						
Cuenta	Nombre /Razón Social	Identificación	Dirección	Concepto	Fecha Origen	Saldo
1335		2018/12/31	-	DEPOSITOS		23,900,400
TOTAL DEPÓSITOS						23,900,400

ANTICIPIO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES						
Cuenta	Nombre /Razón Social	Identificación	Dirección	Concepto	Fecha Origen	Saldo
135501	SALDOS A FAVOR	-	-	-	2020/01/31	37,715,000
135515	RETENCION EN LA FUENTE	-	-	-	2020/04/30	93,778,986
135517	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	-	-	-	2020/05/02	6,069,920
135518	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	-	-	-	2020/05/05	5,918,185
2408	SALDO A FAVOR IVA	-	-	-	2020/06/30	77,757,565
TOTAL ANTICIPIO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES						221,239,655

CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES						
Cuenta	Nombre /Razón Social	Identificación	Dirección	Concepto	Fecha Origen	Saldo
136501	MONTENEGRO AMAYA EDGAR	18,111,828	-	-	2017/08/30	32,462,360
136501	ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	79,917,703	-	-	2019/10/29	4,662,501
136501	JHONHAR STEVEN NAÑEZ CARRASCO	1,006,702,029	-	-	2020/04/30	380,923
TOTAL CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES						37,505,784

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA MOLANO RIAÑO
CONTADOR
TP 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP 10869-T

RELACIÓN INVENTARIO DE ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Corporación Para El Desarrollo De La

MERCANCIÁS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA

Ubicación	Centro	TIPO DE MATERIAL	Material	Texto breve de mat	UMB	A fecha	Stock de cierr	Saldo	Deterioro (-)
PUETO ASIS	-	PRODUCTOS EN PROCESO	ALIMENTOS	PALMITO EN CON	-	2020/04/30	-	568,773,207	-
BOGOTA	-	PRODUCTOS TERMINADOS	ALIMENTOS	PALMITO EN CON	-	2020/04/30	-	1,476,144,900	-
BOGOTA	-	PRODUCTOS TERMINADOS	ALIMENTOS	PALMITO FRESCO	-	2020/04/30	-	10,358,000	-
BOGOTA	-	FRIJOL	ALIMENTOS	FRIJOL	-	2020/04/30	-	2,862,488	-
BOGOTA	-	ASAI	ALIMENTOS	ASAI	-	2020/04/30	-	287,679,739	-
BOGOTA	-	PIMIENTA NEGRA	ALIMENTOS	PIMIENTA NEGRA	-	2020/04/30	-	7,291,472	-
BOGOTA	-	ENVASES EN HOJALATA	HOJALATA	ENVASES EN HOJ	-	2011/02/16	-	361,528,261	
BOGOTA	-	ENVASES DE VIDRIO	VIDRIO	ENVASES DE VIDF	-	2020/01/17	-	98,126,563	-
BOGOTA	-	ENVASES DE CARTON	CARTON	ENVASES DE CAR	-	2020/04/30	-	82,302,359	-
BOGOTA	-	ETIQUETAS	PAPEL	ETIQUETAS	-	2020/04/30	-	71,097,651	-
BOGOTA	-	TAPAS	HOJALATA	TAPAS	-	2020/04/30	-	191,847,558	-
BOGOTA	-	BANDEJAS	CARTON	BANDEJAS	-	2020/04/30	-	4,108,660	-
BOGOTA	-	IMPORTACIONES EN TRANSITO			-	2020/04/30	-	184,719	-
TOTAL MERCANCÍAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA								**3,162,305,577**	

TOTAL INVENTARIOS	**3,162,305,577**

-

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA MOLANO RIAÑO
CONTADOR

TP 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP 10869-T

RELACIÓN INVENTARIO DE ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Corporación Para El Desarrollo De La Comercializacion del Campo. CORPOCAMPO

TERRERNO

Denominación del activo fijo	Ubicación	Ciudad	Unidades	Estado	Folio de la matricula inmobiliaria	No de escritura	Notaria	ciudad	fecha	Bien dado para garantizar obligaciones ? Si - no	Bien necesario para el desarrollo de la operación? Si - no	Val.adq.	Amo acum	Saldo
AMPLIACION PLANTA DE ABONOS	PLANTA	PUERTO ASIS	1	BUENO	0	0	0	0	04/13/2020	0	0	91,060,000	650,499	90,409,501
CERRAMIENTO PLANTA DE PROCESO	PLANTA	PUERTO ASIS	1	BUENO	0	0	0	0	05/30/2020			39,000,000	325,000	38,675,000
CONSTRUCCIONES EN CURSO														

MAQUINARIA Y EQUIPO

Denominación del activo fijo	Ubicación	Ciudad	Unidades	Estado	ciudad	fecha	Placa	ofina de transito	Bien dado para garantizar obligaciones ? Si - no	Bien necesario para el desarrollo de la operación? Si - no	Val.adq.	Amo acum.	Saldo
TAMQUIE CALENTADOR	PLANTA	PUERTO ASIS	1	BUENO	PUERTO ASIS	14/03/2020			no	no	4,600,000	77,000	4,523,000
CUARTO FRIO	PLANTA	PUERTO ASIS	1	BUENO	PUERTO ASIS	14/03/2020			no	no	33,885,900	564,765	33,321,135
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO													

EQUIPO DE OFICINA

Denominación del activo fijo	Ubicación	Ciudad	Unidades	Estado	ciudad	fecha	Placa	ofina de transito	Bien dado para garantizar obligaciones ? Si - no	Bien necesario para el desarrollo de la operación? Si - no	Val.adq.	Amo acum	Saldo
TOTAL EQUIPO DE OFICINA													

EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN

Denominación del activo fijo	Ubicación	Ciudad	Unidades	Estado	ciudad	fecha	Placa	ofina de transito	Bien dado para garantizar obligaciones ? Si - no	Bien necesario para el desarrollo de la operación? Si - no	Val.adq.	Amo acum	Saldo
CAMARAS DE SEGURIDAD TURBO	PLANTA	PUERTO ASIS	5	BUENO	PUERTO ASIS	14/03/2020			no	no	12,000,000	200,000	11,800,000
TOTAL EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN													

ARIA DEL PILAR PRIETO ROJ **SANDRA MOLANO RIAÑO** **JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ**
REPRESENTANTE LEGAL **CONTADOR** **REVISOR FISCAL**
TP 106038-T **TP 10869-T**

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO. CORPOCAMPO

SALDOS DE CARTERA POR NIT - ALFABETICO

Fecha de corte: JUN 30/2020

Cuenta	Nombre /Razón Social	Identificación	Dirección	DOCUMENTO	Fecha Origen	Fecha Vencimiento	Dias de Mora	Plazo	Saldo	PROVISION
13050500	AKAIRA SAS	901,088,551	CR 20 66-30	F-004-00000002959-001	2019/12/09	2020/01/09	(181)	30	61,560	NO
13050500	AKAIRA SAS	901,088,551	CR 20 66-30	F-004-00000002969-001	2019/12/20	2020/01/20	(170)	30	64,260	NO
13050500	AKAIRA SAS	901,088,551	CR 20 66-30	F-004-00000003497-001	2019/12/20	2020/01/20	(170)	30	649,240	NO
13050500	AKAIRA SAS	901,088,551	CR 20 66-30	F-004-00000003759-001	2020/01/27	2020/02/27	(133)	30	381,958	NO
13050500	AKAIRA SAS	901,088,551	CR 20 66-30	F-004-00000003950-001	2020/02/11	2020/03/11	(119)	30	97,675	NO
13050500	AKAIRA SAS	901,088,551	CR 20 66-30	F-004-00000004253-001	2020/02/20	2020/03/20	(110)	30	415,441	NO
13050500	AKAIRA SAS	901,088,551	CR 20 66-30	F-004-00000004390-001	2020/03/09	2020/04/09	(91)	30	97,675	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A.	890,900,608	PREDIO LA GITANA KM 0 VIA CERRITO LA VIRGINIA 138 CEDI EJE C	F-004-00000004395-001	2020/06/30	2020/08/30	50	30	139,063	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004396-001	2020/03/30	2020/03/30	(100)	30	14,333,816	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004426-001	2020/03/30	2020/03/30	(100)	30	8,403,156	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004427-001	2020/04/03	2020/04/03	(97)	30	9,382,852	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000003692-001	2020/04/03	2020/04/03	(97)	30	9,706,602	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004451-001	2020/02/07	2020/04/07	(93)	30	3,178,370	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004452-001	2020/04/07	2020/04/07	(93)	30	4,990,532	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004453-001	2020/04/07	2020/04/07	(93)	30	10,986,383	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004454-001	2020/04/07	2020/04/07	(93)	30	1,902,255	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004505-001	2020/04/07	2020/04/07	(93)	30	1,142,703	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004506-001	2020/04/24	2020/06/24	(16)	30	9,458,168	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004527-001	2020/04/24	2020/06/24	(16)	30	4,693,502	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004528-001	2020/04/28	2020/06/28	(12)	30	4,594,784	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004555-001	2020/04/28	2020/06/28	(12)	30	3,789,914	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004556-001	2020/05/06	2020/07/06	(4)	30	120,616	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004557-001	2020/05/06	2020/07/06	(4)	30	2,722,805	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004634-001	2020/05/06	2020/07/06	(4)	30	5,869,718	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004635-001	2020/05/19	2020/07/19	9	30	4,801,998	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004636-001	2020/05/19	2020/07/19	9	30	1,498,439	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004637-001	2020/05/19	2020/07/19	9	30	4,005,378	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004764-001	2020/05/19	2020/07/19	9	30	5,561,939	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004765-001	2020/06/12	2020/08/12	32	30	2,677,904	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004766-001	2020/06/12	2020/08/12	32	30	3,470,830	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004767-001	2020/06/12	2020/08/12	32	30	964,930	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004801-001	2020/06/12	2020/08/12	32	30	332,306	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004802-001	2020/06/19	2020/08/19	39	30	4,863,120	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004803-001	2020/06/19	2020/08/19	39	30	5,149,678	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (FUNZA)	890,900,608	PARQUE IND SAN CARLOS KM 4 CARRET OCCID	F-004-00000004392-001	2020/06/19	2020/08/19	39	30	298,438	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004418-001	2020/03/27	2020/05/27	(43)	30	1,188,937	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004419-001	2020/04/03	2020/06/03	(37)	30	908,879	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004446-001	2020/04/03	2020/06/03	(37)	30	1,081,317	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004447-001	2020/04/06	2020/06/06	(34)	30	2,226,103	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004472-001	2020/04/06	2020/06/06	(34)	30	1,772,344	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004473-001	2020/04/17	2020/06/17	(23)	30	1,300,988	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004500-001	2020/04/17	2020/06/17	(23)	30	596,877	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004501-001	2020/04/23	2020/06/23	(17)	30	1,854,216	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004515-001	2020/04/23	2020/06/23	(17)	30	3,304,837	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004536-001	2020/04/27	2020/06/27	(13)	30	899,584	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004537-001	2020/05/02	2020/07/02	(8)	30	419,054	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004566-001	2020/05/02	2020/07/02	(8)	30	1,020,997	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004567-001	2020/05/08	2020/07/08	(2)	30	1,214,131	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004568-001	2020/05/08	2020/07/08	(2)	30	1,239,185	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004569-001	2020/05/08	2020/07/08	(2)	30	74,610	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004759-001	2020/05/08	2020/07/08	(2)	30	748,230	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004760-001	2020/06/12	2020/08/12	32	30	650,610	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004792-001	2020/06/12	2020/08/12	32	30	689,601	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004795-001	2020/06/19	2020/08/19	39	30	1,177,174	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004799-001	2020/06/19	2020/08/19	39	30	74,610	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004800-001	2020/06/19	2020/08/19	39	30	1,140,620	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004817-001	2020/06/19	2020/08/19	39	30	951,126	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000004818-001	2020/06/30	2020/08/30	50	30	1,882,117	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (VEGAS)	890,900,608	CL 43 SUR 48 - 127 CEDI VEGAS	F-004-00000002962-001	2020/06/30	2020/08/30	50	30	3,713,126	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	890,900,608	CRA 36 A 16- 79 CEDI YUMBO	F-004-00000002963-001	2019/12/20	2020/02/20	(140)	30	241,232	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	890,900,608	CRA 36 A 16- 79 CEDI YUMBO	F-004-00000003099-001	2019/12/20	2020/02/20	(140)	30	128,130	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	890,900,608	CRA 36 A 16- 79 CEDI YUMBO	F-004-00000004420-001	2020/01/03	2020/03/03	(127)	30	701,839	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	890,900,608	CRA 36 A 16- 79 CEDI YUMBO	F-004-00000004421-001	2020/04/03	2020/04/03	(97)	30	483,258	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	890,900,608	CRA 36 A 16- 79 CEDI YUMBO	F-004-00000004474-001	2020/04/03	2020/04/03	(97)	30	849,354	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	890,900,608	CRA 36 A 16- 79 CEDI YUMBO	F-004-00000004475-001	2020/04/17	2020/06/17	(23)	30	255,135	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	890,900,608	CRA 36 A 16- 79 CEDI YUMBO	F-004-00000004502-001	2020/04/17	2020/06/17	(23)	30	391,163	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	890,900,608	CRA 36 A 16- 79 CEDI YUMBO	F-004-00000004820-001	2020/04/23	2020/06/23	(17)	30	120,616	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	890,900,608	CRA 36 A 16- 79 CEDI YUMBO	F-004-00000004570-001	2020/06/30	2020/06/30	(10)	30	270,547	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	890,900,608	CRA 36 A 16- 79 CEDI YUMBO	F-004-00000004761-001	2020/05/08	2020/07/08	(2)	30	74,610	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	890,900,608	CRA 36 A 16- 79 CEDI YUMBO	F-004-00000004762-001	2020/06/12	2020/08/12	32	30	341,513	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	890,900,608	CRA 36 A 16- 79 CEDI YUMBO	F-004-00000004793-001	2020/06/12	2020/08/12	32	30	541,094	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	890,900,608	CRA 36 A 16- 79 CEDI YUMBO	F-004-00000004797-001	2020/06/19	2020/08/19	39	30	241,232	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	890,900,608	CRA 36 A 16- 79 CEDI YUMBO	F-004-00000004819-001	2020/06/19	2020/08/19	39	30	114,127	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	890,900,608	CRA 36 A 16- 79 CEDI YUMBO	F-004-00000001147-001	2020/06/30	2020/08/30	50	30	404,995	NO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO. CORPOCAMPO

SALDOS DE CARTERA POR NIT - ALFABETICO

Fecha de corte: JUN 30/2020

Cuenta	Nombre /Razón Social	Identificación	Dirección	DOCUMENTO	Fecha Origen	Fecha Vencimiento	Dias de Mora	Plazo	Saldo	PROVISION
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-004-00000004388-001	2019/09/05	2019/11/05	(245)	30	120,616	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-004-00000004389-001	2020/03/27	2020/03/27	(103)	30	554,616	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-004-00000004424-001	2020/03/27	2020/03/27	(103)	30	388,442	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-004-00000004425-001	2020/04/03	2020/04/03	(97)	30	123,912	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-004-00000004448-001	2020/04/03	2020/04/03	(97)	30	292,655	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-004-00000004449-001	2020/04/06	2020/04/06	(94)	30	366,860	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-004-00000003960-001	2020/04/06	2020/04/06	(94)	30	503,646	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-004-00000004477-001	2020/02/21	2020/04/21	(79)	30	63,481	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-004-00000004504-001	2020/04/17	2020/06/17	(23)	30	128,130	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-004-00000004571-001	2020/04/23	2020/06/23	(17)	30	511,395	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-004-00000004572-001	2020/05/08	2020/07/08	(2)	30	448,369	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-004-00000004573-001	2020/05/08	2020/07/08	(2)	30	149,219	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-004-00000004794-001	2020/05/08	2020/07/08	(2)	30	581,906	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-004-00000004796-001	2020/06/19	2020/08/19	39	30	2,236,631	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-004-00000004823-001	2020/06/19	2020/08/19	39	30	128,130	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-004-00000004824-001	2020/06/30	2020/08/30	50	30	599,723	NO
13050500	ALMACENES EXITO S.A. BARRANC	890,900,608	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO PIMSA KM 3 VIA MALAMBO	F-001-00000038657-001	2020/06/30	2020/08/30	50	30	167,263	NO
13050500	AMAZON BERRY SAS	901,196,295	CRA 38 A OESTE 50 TO 4 AP 201	F-001-00000039084-001	2019/02/08	2019/02/08	(512)	30	29,576	29,576
13050500	AMAZON BERRY SAS	901,196,295	CRA 38 A OESTE 50 TO 4 AP 201	F-001-00000036596-001	2019/03/06	2019/03/06	(484)	30	89,000	89,000
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-001-00000036779-001	2018/10/01	2018/12/01	(579)	30	53,832,133	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-001-00000037997-001	2018/10/11	2018/12/11	(569)	30	11,279,237	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	L-003-00000003702-002	2018/12/31	2018/12/31	(549)	30	11,205,134	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-001-00000037474-001	2018/12/31	2018/12/31	(549)	30	14,507,802	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-001-00000038963-001	2018/11/26	2019/01/26	(524)	30	14,049,760	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-001-00000037998-001	2019/02/28	2019/02/28	(492)	30	19,955,904	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-001-00000039496-001	2019/01/02	2019/03/02	(488)	30	9,489,258	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-004-00000000029-001	2019/03/30	2019/04/30	(430)	30	4,399,722	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-001-00000040510-001	2019/06/29	2019/07/29	(341)	30	6,345,067	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-004-00000000527-001	2019/05/31	2019/07/31	(339)	30	8,950,169	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-004-00000000544-001	2019/07/29	2019/08/29	(311)	30	62,322,000	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-004-00000001038-001	2019/07/31	2019/09/30	(280)	30	5,381,502	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-004-00000001039-001	2019/08/31	2019/10/31	(249)	30	107,103,837	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-004-00000002060-001	2019/08/31	2019/10/31	(249)	30	5,479,376	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-004-00000001532-001	2019/10/31	2019/10/31	(249)	30	6,683,583	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-004-00000002553-001	2019/09/27	2019/11/27	(223)	30	7,981,414	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-004-00000002554-001	2019/11/30	2019/11/30	(220)	30	11,230,112	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-004-00000002551-001	2019/11/30	2019/11/30	(220)	30	169,086,730	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-004-00000002061-001	2019/11/30	2019/12/30	(190)	30	12,368,520	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-004-00000003054-001	2019/10/31	2019/12/31	(189)	30	13,423,200	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-004-00000003551-001	2019/12/31	2019/12/31	(189)	30	11,003,844	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-004-00000004531-001	2020/01/31	2020/01/31	(159)	30	18,195,957	NO
13050500	AMAZON PUTUMAYO RIVER SAS	900,676,815	KM 5 VIA SANTA ANA PUERTO ASIS	F-004-00000004684-001	2020/04/28	2020/04/28	(72)	30	79,974,521	NO
13050500	ARBOLEDA MEDINA LILIANA	52,409,193	CALLE 67C 66-58	F-004-00000004695-001	2020/05/27	2020/05/27	(43)	30	80,000	NO
13050500	ARBOLEDA MEDINA LILIANA	52,409,193	CALLE 67C 66-58	F-004-00000004696-001	2020/05/28	2020/05/28	(42)	30	60,000	NO
13050500	ARBOLEDA MEDINA LILIANA	52,409,193	CALLE 67C 66-58	F-004-00000004721-001	2020/05/28	2020/05/28	(42)	30	201,324	NO
13050500	ARBOLEDA MEDINA LILIANA	52,409,193	CALLE 67C 66-58	F-002-00000000796-001	2020/06/02	2020/06/02	(38)	30	199,230	NO
13050500	BAUTISTA BULLA MAURICIO ALEJA	79,731,625	CR 54 135-35	F-004-00000004725-001	2020/03/02	2020/03/02	(128)	30	178,500	NO
13050500	CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZAL	18,152,035	PUERTO ASIS	F-004-00000003218-001	2020/06/03	2020/06/03	(37)	30	5,370,000	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004407-001	2020/01/10	2020/03/10	(120)	30	542,124	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004478-001	2020/03/30	2020/03/30	(100)	30	149,049	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004479-001	2020/04/18	2020/06/18	(22)	30	82,184	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004480-001	2020/04/18	2020/06/18	(22)	30	148,161	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004481-001	2020/04/18	2020/06/18	(22)	30	333,113	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004482-001	2020/04/18	2020/06/18	(22)	30	148,161	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004483-001	2020/04/18	2020/06/18	(22)	30	108,511	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004508-001	2020/04/18	2020/06/18	(22)	30	108,511	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004509-001	2020/04/24	2020/06/24	(16)	30	651,208	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004510-001	2020/04/24	2020/06/24	(16)	30	82,184	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004511-001	2020/04/24	2020/06/24	(16)	30	82,184	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004538-001	2020/04/24	2020/06/24	(16)	30	224,602	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004539-001	2020/05/02	2020/07/02	(8)	30	1,523,273	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004540-001	2020/05/02	2020/07/02	(8)	30	62,083	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004541-001	2020/05/02	2020/07/02	(8)	30	62,083	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004542-001	2020/05/02	2020/07/02	(8)	30	44,845	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004581-001	2020/05/02	2020/07/02	(8)	30	82,184	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004582-001	2020/05/08	2020/07/08	(2)	30	290,579	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004583-001	2020/05/08	2020/07/08	(2)	30	275,190	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004584-001	2020/05/08	2020/07/08	(2)	30	299,207	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004615-001	2020/05/08	2020/07/08	(2)	30	5,673,434	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004616-001	2020/05/15	2020/07/15	5	30	465,591	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004617-001	2020/05/15	2020/07/15	5	30	296,322	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004618-001	2020/05/15	2020/07/15	5	30	148,161	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004619-001	2020/05/15	2020/07/15	5	30	148,161	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004620-001	2020/05/15	2020/07/15	5	30	82,300	NO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO. CORPOCAMPO

SALDOS DE CARTERA POR NIT - ALFABETICO

Fecha de corte: JUN 30/2020

Cuenta	Nombre /Razón Social	Identificación	Dirección	DOCUMENTO	Fecha Origen	Fecha Vencimiento	Dias de Mora	Plazo	Saldo	PROVISION
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004621-001	2020/05/15	2020/07/15	5	30	148,161	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004622-001	2020/05/15	2020/07/15	5	30	148,161	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004623-001	2020/05/15	2020/07/15	5	30	520,924	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004624-001	2020/05/15	2020/07/15	5	30	713,952	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004657-001	2020/05/15	2020/07/15	5	30	1,957,126	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004658-001	2020/05/26	2020/07/26	16	30	924,749	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004659-001	2020/05/26	2020/07/26	16	30	403,273	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004660-001	2020/05/26	2020/07/26	16	30	274,896	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004738-001	2020/05/26	2020/07/26	16	30	108,511	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004739-001	2020/06/05	2020/08/05	25	30	210,244	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004740-001	2020/06/05	2020/08/05	25	30	522,774	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004741-001	2020/06/05	2020/08/05	25	30	62,083	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004742-001	2020/06/05	2020/08/05	25	30	8,362,459	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004743-001	2020/06/05	2020/08/05	25	30	274,895	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004768-001	2020/06/05	2020/08/05	25	30	990,380	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004769-001	2020/06/13	2020/08/13	33	30	419,163	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004770-001	2020/06/13	2020/08/13	33	30	312,529	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004771-001	2020/06/13	2020/08/13	33	30	5,127,591	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004772-001	2020/06/13	2020/08/13	33	30	284,836	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004804-001	2020/06/13	2020/08/13	33	30	395,197	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004805-001	2020/06/23	2020/08/23	43	30	585,409	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004806-001	2020/06/23	2020/08/23	43	30	481,274	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004807-001	2020/06/23	2020/08/23	43	30	62,083	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000004808-001	2020/06/23	2020/08/23	43	30	487,017	NO
13050500	CENCOSUD COLOMBIA SA	900,155,107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE EMPRESARIAL ZOL PLAT	F-004-00000003276-001	2020/06/23	2020/08/23	43	30	5,588,226	NO
13050500	CHAMORRO BENAVIDES S.A.S	900,745,839	CRA 5 71	F-004-00000004751-001	2020/01/15	2020/01/15	(175)	30	3,096,606	NO
13050500	CHICHERIA DEMENTE SAS	901,084,743	CALLE 69 No 15-08	F-001-00000035683-001	2020/06/09	2020/06/09	(31)	30	60,000	NO
13050500	COMERCIALIZADORA ACAI S.A	900,432,658	CR 22 16 03	F-004-00000004544-001	2018/08/06	2018/08/06	(694)	30	5,446,395	NO
13050500	COMESTIBLES YA SAS	900,635,070	AUTOPISTA MEDELLIN KM2 5 NOGALES BODEGA 15	F-004-00000004605-001	2020/05/04	2020/07/04	(6)	30	1,345,604	NO
13050500	COMESTIBLES YA SAS	900,635,070	AUTOPISTA MEDELLIN KM2 5 NOGALES BODEGA 15	F-004-00000004690-001	2020/05/13	2020/07/13	3	30	1,555,092	NO
13050500	COMESTIBLES YA SAS	900,635,070	AUTOPISTA MEDELLIN KM2 5 NOGALES BODEGA 15	F-004-00000004748-001	2020/05/27	2020/07/27	17	30	1,794,139	NO
13050500	COMESTIBLES YA SAS	900,635,070	AUTOPISTA MEDELLIN KM2 5 NOGALES BODEGA 15	F-004-00000004811-001	2020/06/08	2020/08/08	28	30	2,691,209	NO
13050500	COMESTIBLES YA SAS	900,635,070	AUTOPISTA MEDELLIN KM2 5 NOGALES BODEGA 15	F-004-00000004463-001	2020/06/23	2020/08/23	43	30	3,229,451	NO
13050500	COMPAÑIA GENERAL DE ALIMENTO	860,050,222	CRA 106 15-25 IN 87 ZONA FRANCA	F-004-00000004601-001	2020/04/13	2020/04/13	(87)	30	2,062,800	NO
13050500	COMPAÑIA GENERAL DE ALIMENTO	860,050,222	CRA 106 15-25 IN 87 ZONA FRANCA	F-004-00000004724-001	2020/05/12	2020/07/12	2	30	1,306,440	NO
13050500	COMPAÑIA GENERAL DE ALIMENTO	860,050,222	CRA 106 15-25 IN 87 ZONA FRANCA	F-004-00000003560-001	2020/06/02	2020/07/17	7	30	1,375,200	NO
13050500	CONSERVAS DEL BOSQUE LTDA	830,010,462	CL 70 84 A 42 BR LA CLARITA	F-004-00000004308-001	2020/02/03	2020/03/03	(127)	30	2,551,212	NO
13050500	CONSERVAS DEL BOSQUE LTDA	830,010,462	CL 70 84 A 42 BR LA CLARITA	P-001-00000000200-001	2020/03/12	2020/04/12	(88)	30	453,236	NO
13050500	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL	900,194,281	IP EL PLACER	F-004-00000003060-001	2017/03/31	2017/03/31	(1,179)	30	2,016,807	2,016,807
13050500	CORPOCAMPO ONG	901,290,318	CRA 22 No 16-03	F-004-00000003079-001	2019/12/31	2019/12/31	(189)	30	45,490,660	NO
13050500	CREPES CARTAGENA S.A	806,014,415	BARRIO CANOPOTE CRA 15 NO 65 ESQUINA	F-004-00000003155-001	2020/01/02	2020/02/02	(158)	30	1,178,100	NO
13050500	CREPES CARTAGENA S.A	806,014,415	BARRIO CANOPOTE CRA 15 NO 65 ESQUINA	F-004-00000003205-001	2020/01/08	2020/02/08	(152)	30	1,178,100	NO
13050500	CREPES CARTAGENA S.A	806,014,415	BARRIO CANOPOTE CRA 15 NO 65 ESQUINA	F-004-00000003313-001	2020/01/10	2020/02/10	(150)	30	1,178,100	NO
13050500	CREPES CARTAGENA S.A	806,014,415	BARRIO CANOPOTE CRA 15 NO 65 ESQUINA	F-004-00000003642-001	2020/01/16	2020/02/16	(144)	30	202,500	NO
13050500	CREPES CARTAGENA S.A	806,014,415	BARRIO CANOPOTE CRA 15 NO 65 ESQUINA	F-004-00000004152-001	2020/02/04	2020/03/04	(126)	30	1,620,751	NO
13050500	CREPES CARTAGENA S.A	806,014,415	BARRIO CANOPOTE CRA 15 NO 65 ESQUINA	F-004-00000004529-001	2020/03/03	2020/04/03	(97)	30	1,215,564	NO
13050500	CREPES Y WAFFLES S.A.	860,076,919	CR 21 164 -24	F-004-00000004812-001	2020/04/28	2020/05/28	(42)	30	458,096	NO
13050500	CREPES Y WAFFLES S.A.	860,076,919	CR 21 164 -24	F-004-00000003149-001	2020/06/23	2020/07/23	13	30	458,096	NO
13050500	D L K S.A.	800,095,036	CL 90 11-13	F-004-00000003226-001	2020/01/07	2020/01/07	(183)	30	99,586	NO
13050500	D L K S.A.	800,095,036	CL 90 11-13	F-004-00000003340-001	2020/01/11	2020/01/11	(179)	30	79,669	NO
13050500	D L K S.A.	800,095,036	CL 90 11-13	F-004-00000003390-001	2020/01/20	2020/01/20	(170)	30	139,420	NO
13050500	D L K S.A.	800,095,036	CL 90 11-13	F-004-00000003623-001	2020/01/22	2020/01/22	(168)	30	99,586	NO
13050500	D L K S.A.	800,095,036	CL 90 11-13	F-004-00000003664-001	2020/02/03	2020/02/03	(157)	30	79,669	NO
13050500	D L K S.A.	800,095,036	CL 90 11-13	F-004-00000003886-001	2020/02/05	2020/02/05	(155)	30	298,758	NO
13050500	D L K S.A.	800,095,036	CL 90 11-13	F-004-00000003985-001	2020/02/17	2020/02/17	(143)	30	139,420	NO
13050500	D L K S.A.	800,095,036	CL 90 11-13	F-004-00000004106-001	2020/02/24	2020/02/24	(136)	30	139,420	NO
13050500	D L K S.A.	800,095,036	CL 90 11-13	F-004-00000003378-001	2020/03/02	2020/03/02	(128)	30	199,172	NO
13050500	DELIFOOD GROUP SAS	900,405,996	CL 23 D 101-58	F-004-00000003521-001	2020/01/21	2020/01/21	(169)	30	85,791	NO
13050500	DELIFOOD GROUP SAS	900,405,996	CL 23 D 101-58	F-004-00000003721-001	2020/01/29	2020/01/29	(161)	30	2,249,100	NO
13050500	DELIFOOD GROUP SAS	900,405,996	CL 23 D 101-58	F-004-00000004174-001	2020/02/10	2020/02/10	(150)	30	12,250	NO
13050500	DISTRIAMAZON SAS	901,159,435	CR 20 66-30	F-004-00000004599-001	2020/03/03	2020/04/03	(97)	30	325,584	NO
13050500	DISTRIAMAZON SAS	901,159,435	CR 20 66-30	F-001-00000020167-001	2020/05/11	2020/06/11	(29)	30	90,440	NO
13050500	DISTRIBUCIONES ALMACEN SABO	800,059,758	AK 80 2 51 BG 9 LC 1	F-001-00000031807-001	2015/04/20	2015/04/20	(1,880)	30	3,881,244	3,881,244
13050500	E&L FULL SERVICES S.A.S	900,694,598	CRA 21 10 74 BARR SAN NICOLAS	F-001-00000031876-001	2017/12/09	2017/12/09	(931)	30	737,200	737,200
13050500	E&L FULL SERVICES S.A.S	900,694,598	CRA 21 10 74 BARR SAN NICOLAS	F-002-00000000786-001	2017/12/13	2017/12/13	(927)	30	1,244,800	NO
13051000	EDWARD & SONS TRADING	2,222,222,228	ESTADOS UNIDOS	F-002-00000000808-001	2019/10/31	2019/10/31	(249)	30	50,524	NO
13051000	EDWARD & SONS TRADING	2,222,222,228	ESTADOS UNIDOS	F-002-00000000810-001	2020/05/30	2020/05/31	(39)	30	871,910	NO
13051000	EDWARD & SONS TRADING	2,222,222,228	ESTADOS UNIDOS	F-002-00000000809-001	2020/06/30	2020/06/30	(10)	30	1,236,822	NO
13051000	EDWARD & SONS TRADING	2,222,222,228	ESTADOS UNIDOS	F-004-00000003666-001	2020/06/19	2020/06/30	(10)	30	1,952,382	NO
13050500	FOODIE MED SAS	901,146,608	CRA 36 10A 47	F-004-00000004207-001	2020/02/05	2020/02/05	(155)	30	290,000	NO
13050500	GASTRO INC S.A.S	901,035,649	CRA 36 10A 47 P 3	F-001-00000037512-001	2020/03/06	2020/03/06	(124)	30	250,000	NO
13050500	GRUPO EMPRESARIAL DP SAS	901,116,617	CR 18 A 162-35 TOBERIN	F-001-00000020833-001	2018/11/28	2019/01/28	(522)	30	2,019,172	NO
13050500	GRUPO ORGANICO SAS	900,715,328	CL 140 6-57	F-001-00000021811-001	2015/06/19	2015/06/19	(1,821)	30	37,000	37,000
13050500	GRUPO ORGANICO SAS	900,715,328	CL 140 6-57	F-004-00000004693-001	2015/09/18	2015/09/18	(1,732)	30	242,500	242,500

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO. CORPOCAMPO

SALDOS DE CARTERA POR NIT - ALFABETICO

Fecha de corte: JUN 30/2020

Cuenta	Nombre /Razón Social	Identificación	Dirección	DOCUMENTO	Fecha Origen	Fecha Vencimiento	Dias de Mora	Plazo	Saldo	PROVISION
13050500	HARRISA S.A.S. / CR 9	830,144,557	CR 9 75 70	F-004-00000004694-001	2020/05/27	2020/05/27	(43)	30	736,936	NO
13050500	HARRISA S.A.S. / CR 9	830,144,557	CR 9 75 70	F-004-00000004711-001	2020/05/28	2020/05/28	(42)	30	14,938	NO
13050500	HARRISA S.A.S. / CR 9	830,144,557	CR 9 75 70	F-004-00000004140-001	2020/06/01	2020/06/01	(39)	30	395,860	NO
13050500	HOTELERIA INTERNACIONAL SA	900,087,469	AV DORADO 69B 53	F-004-00000004782-001	2020/03/03	2020/03/03	(127)	30	3,000	NO
13050500	HOTELES BOGOTA PLAZA S.A	860,046,192	CL 100 18 A 30 /65	F-004-00000003564-001	2020/06/17	2020/08/17	37	30	98,089	NO
13050500	HOTELES CHARLESTON BOGOTA S	900,798,269	CL 69 A 6-32 CASA MEDINA	F-004-00000003625-001	2020/02/03	2020/02/03	(157)	30	400,000	NO
13050500	HOTELES CHARLESTON BOGOTA S	900,798,269	CL 69 A 6-32 CASA MEDINA	F-004-00000003672-001	2020/02/03	2020/02/03	(157)	30	400,000	NO
13050500	HOTELES CHARLESTON BOGOTA S	900,798,269	CL 69 A 6-32 CASA MEDINA	F-004-00000003792-001	2020/02/05	2020/02/05	(155)	30	300,000	NO
13050500	HOTELES CHARLESTON BOGOTA S	900,798,269	CL 69 A 6-32 CASA MEDINA	F-004-00000003924-001	2020/02/12	2020/02/12	(148)	30	400,000	NO
13050500	HOTELES CHARLESTON BOGOTA S	900,798,269	CL 69 A 6-32 CASA MEDINA	F-004-00000003932-001	2020/02/18	2020/02/18	(142)	30	200,000	NO
13050500	HOTELES CHARLESTON BOGOTA S	900,798,269	CL 69 A 6-32 CASA MEDINA	F-004-00000004030-001	2020/02/19	2020/02/19	(141)	30	300,000	NO
13050500	HOTELES CHARLESTON BOGOTA S	900,798,269	CL 69 A 6-32 CASA MEDINA	F-004-00000004165-001	2020/02/25	2020/02/25	(135)	30	300,000	NO
13050500	HOTELES CHARLESTON BOGOTA S	900,798,269	CL 69 A 6-32 CASA MEDINA	F-004-00000004178-001	2020/03/03	2020/03/03	(127)	30	145,000	NO
13050500	HOTELES CHARLESTON BOGOTA S	900,798,269	CL 69 A 6-32 CASA MEDINA	F-004-00000004295-001	2020/03/05	2020/03/05	(125)	30	300,000	NO
13050500	HOTELES CHARLESTON BOGOTA S	900,798,269	CL 69 A 6-32 CASA MEDINA	F-004-00000004296-001	2020/03/11	2020/03/11	(119)	30	500,000	NO
13050500	HOTELES CHARLESTON BOGOTA S	900,798,269	CL 69 A 6-32 CASA MEDINA	F-004-00000003946-001	2020/03/11	2020/03/11	(119)	30	87,000	NO
13050500	HOTELES DE LA ANTIGUA SOCIED	900,698,474	CLL SARGENTO MAYOR 6-87 BRR SAN DIEGO	F-004-00000004274-001	2020/02/19	2020/02/19	(141)	30	230,000	NO
13050500	HOTELES DE LA ANTIGUA SOCIED	900,698,474	CLL SARGENTO MAYOR 6-87 BRR SAN DIEGO	F-004-00000003743-001	2020/03/10	2020/03/10	(120)	30	255,000	NO
13050500	HOTELES ESTELAR S.A	890,304,099	AV CL 127 15A-10	F-004-00000003881-001	2020/02/10	2020/02/10	(150)	30	59,752	NO
13050500	HOTELES ESTELAR S.A	890,304,099	AV CL 127 15A-10	F-004-00000004102-001	2020/02/17	2020/02/17	(143)	30	99,586	NO
13050500	HOTELES ESTELAR S.A	890,304,099	AV CL 127 15A-10	F-004-00000004196-001	2020/03/02	2020/03/02	(128)	30	159,338	NO
13050500	HOTELES ESTELAR S.A	890,304,099	AV CL 127 15A-10	F-004-00000003486-001	2020/03/05	2020/03/05	(125)	30	159,338	NO
13050500	HOTELES ESTELAR S.A	890,304,099	AV CL 127 15A-10	F-004-00000003559-001	2020/01/27	2020/03/27	(103)	30	59,752	NO
13050500	HOTELES ESTELAR S.A	890,304,099	AV CL 127 15A-10	F-004-00000003573-001	2020/02/01	2020/04/01	(99)	30	383,115	NO
13050500	HOTELES ESTELAR S.A	890,304,099	AV CL 127 15A-10	F-004-00000003626-001	2020/02/03	2020/04/03	(97)	30	79,669	NO
13050500	HOTELES ESTELAR S.A	890,304,099	AV CL 127 15A-10	F-004-00000003681-001	2020/02/03	2020/04/03	(97)	30	99,586	NO
13050500	HOTELES ESTELAR S.A	890,304,099	AV CL 127 15A-10	F-004-00000003819-001	2020/02/06	2020/04/06	(94)	30	79,669	NO
13050500	HOTELES ESTELAR S.A	890,304,099	AV CL 127 15A-10	F-004-00000003952-001	2020/02/14	2020/04/14	(86)	30	99,586	NO
13050500	HOTELES ESTELAR S.A	890,304,099	AV CL 127 15A-10	F-004-00000004122-001	2020/02/20	2020/04/20	(80)	30	139,420	NO
13050500	HOTELES ESTELAR S.A	890,304,099	AV CL 127 15A-10	F-004-00000004254-001	2020/03/02	2020/05/02	(68)	30	291,144	NO
13050500	HOTELES ESTELAR S.A	890,304,099	AV CL 127 15A-10	F-004-00000004328-001	2020/03/09	2020/05/09	(61)	30	79,669	NO
13050500	HOTELES ESTELAR S.A	890,304,099	AV CL 127 15A-10	F-004-00000004783-001	2020/03/13	2020/05/13	(57)	30	59,752	NO
13050500	HOTELES ESTELAR S.A	890,304,099	AV CL 127 15A-10	F-004-00000002940-001	2020/06/17	2020/06/17	(23)	30	119,503	NO
13050500	IMPORTADORA LA MAESTRANZA	900,122,409	CR 29 C 73 16	F-001-00000034201-001	2019/12/19	2019/12/19	(201)	30	494,802	NO
13050500	INMACULADA GUADALUPE Y AMIG	860,350,253	CL 3 11 A 56 VARIANTE COTA	F-004-00000003737-001	2018/05/07	2018/05/07	(783)	30	56,371	NO
13050500	INMACULADA GUADALUPE Y AMIG	860,350,253	CL 3 11 A 56 VARIANTE COTA	F-004-00000003898-001	2020/02/10	2020/02/10	(150)	30	39,834	NO
13050500	INMACULADA GUADALUPE Y AMIG	860,350,253	CL 3 11 A 56 VARIANTE COTA	F-004-00000004002-001	2020/02/18	2020/02/18	(142)	30	59,752	NO
13050500	INMACULADA GUADALUPE Y AMIG	860,350,253	CL 3 11 A 56 VARIANTE COTA	F-004-00000004168-001	2020/02/24	2020/02/24	(136)	30	39,834	NO
13050500	INMACULADA GUADALUPE Y AMIG	860,350,253	CL 3 11 A 56 VARIANTE COTA	F-004-00000004255-001	2020/03/03	2020/03/03	(127)	30	59,752	NO
13050500	INMACULADA GUADALUPE Y AMIG	860,350,253	CL 3 11 A 56 VARIANTE COTA	F-004-00000003703-001	2020/03/09	2020/03/09	(121)	30	59,752	NO
13050500	INMACULADA GUADALUPE Y AMIG	860,350,253	CL 82 12-15/21 CC EL RETIRO	F-004-00000003865-001	2020/02/10	2020/02/10	(150)	30	119,503	NO
13050500	INMACULADA GUADALUPE Y AMIG	860,350,253	CL 82 12-15/21 CC EL RETIRO	F-004-00000003951-001	2020/02/14	2020/02/14	(146)	30	99,586	NO
13050500	INMACULADA GUADALUPE Y AMIG	860,350,253	CL 82 12-15/21 CC EL RETIRO	F-004-00000004169-001	2020/02/20	2020/02/20	(140)	30	99,586	NO
13050500	INMACULADA GUADALUPE Y AMIG	860,350,253	CL 82 12-15/21 CC EL RETIRO	F-004-00000004233-001	2020/03/03	2020/03/03	(127)	30	119,503	NO
13050500	INMACULADA GUADALUPE Y AMIG	860,350,253	CL 82 12-15/21 CC EL RETIRO	F-004-00000004290-001	2020/03/09	2020/03/09	(121)	30	119,503	NO
13050500	INSPIRACION GASTRONOMICA S.A	900,241,152	CRA 36 10A 27 MEDELLIN	F-004-00000004138-001	2020/03/11	2020/03/11	(119)	30	100,000	NO
13050500	INVERSIONES LA DESPENSA S.A.S	900,139,289	CL 69 9-09	F-004-00000004258-001	2020/03/03	2020/03/03	(127)	30	398,344	NO
13050500	INVERSIONES LA DESPENSA S.A.S	900,139,289	CL 69 9-09	F-004-00000003876-001	2020/03/09	2020/03/09	(121)	30	398,344	NO
13050500	INVERSIONES LEHAL S.A.	900,016,780	AV CL 82 9 11	F-004-00000004008-001	2020/02/17	2020/02/17	(143)	30	200,000	NO
13050500	INVERSIONES LEHAL S.A.	900,016,780	AV CL 82 9 11	F-004-00000004009-001	2020/02/24	2020/02/24	(136)	30	199,172	NO
13050500	INVERSIONES LEHAL S.A.	900,016,780	AV CL 82 9 11	F-004-00000004166-001	2020/02/24	2020/02/24	(136)	30	199,172	NO
13050500	INVERSIONES LEHAL S.A.	900,016,780	AV CL 82 9 11	F-001-00000038250-001	2020/03/03	2020/03/03	(127)	30	159,338	NO
13050500	JORGE FRANCISCO ARBOLEDA	94,400,505	CL 4 26 13 SAN FERNANDO	F-004-00000002073-001	2019/01/16	2019/02/16	(504)	30	320,000	NO
13050500	JUAN D. HOYOS DISTRIBUCIONES	811,006,789	CR 56 7C-39 KM 1 BLOC PORT BG 10	F-004-00000004237-001	2020/03/10	2020/04/25	(75)	30	2,991,009	NO
13050500	JUAN D. HOYOS DISTRIBUCIONES	811,006,789	CR 56 7C-39 KM 1 BLOC PORT BG 10	F-004-00000004240-001	2020/03/09	2020/05/09	(61)	30	1,812,688	NO
13050500	JUAN D. HOYOS DISTRIBUCIONES	811,006,789	CR 56 7C-39 KM 1 BLOC PORT BG 10	F-004-00000004312-001	2020/03/09	2020/05/09	(61)	30	1,927,768	NO
13050500	JUAN D. HOYOS DISTRIBUCIONES	811,006,789	CR 47 100 SUR 40 BG 7-8-9 CEDI LA ESTRELLA	F-004-00000003788-001	2020/03/12	2020/05/12	(58)	30	4,191,851	NO
13050500	JUANA Y LUZIA SAS	900,624,729	CL 90 11 13 LC 2 AP 1 Y P 2	F-004-00000003986-001	2020/02/12	2020/02/12	(148)	30	100,000	NO
13050500	JUANA Y LUZIA SAS	900,624,729	CL 90 11 13 LC 2 AP 1 Y P 2	F-004-00000004173-001	2020/02/24	2020/02/24	(136)	30	100,000	NO
13050500	JUANA Y LUZIA SAS	900,624,729	CL 90 11 13 LC 2 AP 1 Y P 2	F-004-00000003804-001	2020/03/03	2020/03/03	(127)	30	100,000	NO
13050500	JUNGLE BERRY SAS	901,343,066	CRA 34 11B 70 OF 201 EDIFICIO SAN SEBASTIAN	F-004-00000003933-001	2020/02/12	2020/03/12	(118)	30	2,937,103	NO
13050500	JUNGLE BERRY SAS	901,343,066	CRA 34 11B 70 OF 201 EDIFICIO SAN SEBASTIAN	F-004-00000004554-001	2020/02/19	2020/04/19	(81)	30	172,100	NO
13050500	JUNGLE BERRY SAS	901,343,066	CRA 34 11B 70 OF 201 EDIFICIO SAN SEBASTIAN	F-001-00000027376-001	2020/05/06	2020/06/06	(34)	30	2,887,178	NO
13050500	KASA WHOLEFOODS COMPANY S.	900,636,525	CRA 15 84-24	F-001-00000031140-001	2017/02/04	2017/02/04	(1,236)	30	18,872	18,872
13050500	KASA WHOLEFOODS COMPANY S.	900,636,525	CRA 15 84-24	F-001-00000026253-001	2017/11/01	2017/11/16	(954)	30	748,510	748,510
13050500	KATA S.A.S.	830,047,411	CL 119 B 6-28	F-004-00000003682-001	2016/10/27	2016/10/27	(1,333)	30	72,000	72,000
13050500	KATA S.A.S.	830,047,411	CL 119 B 6-28	F-001-00000020952-001	2020/02/06	2020/02/06	(154)	30	80,000	NO
13050500	KENVELO S A.S	830,128,070	CL 90 11-13	F-001-00000029290-001	2015/07/01	2015/07/01	(1,809)	30	19,095	19,095
13050500	KENVELO S A.S	830,128,070	CL 90 11-13	F-001-00000034484-001	2017/06/28	2017/06/28	(1,092)	30	1,350	1,350
13050500	KENVELO S A.S	830,128,070	CL 90 11-13	F-004-00000002345-001	2018/05/24	2018/05/24	(766)	30	57,000	57,000
13050500	KENVELO S A.S	830,128,070	CL 90 11-13	F-004-00000003776-001	2019/11/18	2019/11/18	(232)	30	60,000	NO
13050500	LAOKAO S.A.	830,047,537	CR 65 80-07	F-004-00000004040-001	2020/02/11	2020/02/11	(149)	30	83,010	NO
13050500	LAOKAO S.A.	830,047,537	CR 65 80-07	F-004-00000004285-001	2020/02/25	2020/02/25	(135)	30	237,172	NO
13050500	LAOKAO S.A.	830,047,537	CR 65 80-07	F-004-00000004441-001	2020/03/10	2020/03/10	(120)	30	237,172	NO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO. CORPOCAMPO

SALDOS DE CARTERA POR NIT - ALFABETICO

Fecha de corte: JUN 30/2020

Cuenta	Nombre /Razón Social	Identificación	Dirección	DOCUMENTO	Fecha Origen	Fecha Vencimiento	Dias de Mora	Plazo	Saldo	PROVISION
13050500	LAOKAO S.A.	830,047,537	CR 65 80-07	F-004-00000003862-001	2020/04/06	2020/04/06	(94)	30	398,344	NO
13050500	LAOKAO S.A.	830,047,537	AV CRA 45 No 123-33	F-004-00000003944-001	2020/02/14	2020/02/14	(146)	30	4,341,950	NO
13050500	LAOKAO S.A.	830,047,537	AV CRA 45 No 123-33	F-004-00000003983-001	2020/02/19	2020/02/19	(141)	30	4,780,128	NO
13050500	LAOKAO S.A.	830,047,537	AV CRA 45 No 123-33	F-004-00000004054-001	2020/02/24	2020/02/24	(136)	30	4,780,128	NO
13050500	LAOKAO S.A.	830,047,537	AV CRA 45 No 123-33	F-004-00000004110-001	2020/02/26	2020/02/26	(134)	30	4,780,128	NO
13050500	LAOKAO S.A.	830,047,537	AV CRA 45 No 123-33	F-004-00000004181-001	2020/03/02	2020/03/02	(128)	30	4,341,950	NO
13050500	LAOKAO S.A.	830,047,537	AV CRA 45 No 123-33	F-004-00000004273-001	2020/03/05	2020/03/05	(125)	30	4,740,294	NO
13050500	LAOKAO S.A.	830,047,537	AV CRA 45 No 123-33	F-004-00000004277-001	2020/03/10	2020/03/10	(120)	30	4,381,784	NO
13050500	LAOKAO S.A.	830,047,537	AV CRA 45 No 123-33	F-004-00000004461-001	2020/03/10	2020/03/10	(120)	30	5,178,472	NO
13050500	LAOKAO S.A.	830,047,537	AV CRA 45 No 123-33	F-004-00000003108-001	2020/04/13	2020/04/13	(87)	30	458,096	NO
13050500	LEGUMBRES HERIBERTO MONTES	811,033,374	TV 26 19-05 CARTAGENA	F-004-00000004730-001	2020/01/04	2020/02/04	(156)	30	59,000	NO
13050500	LEGUMBRES HERIBERTO MONTES	811,033,374	TV 26 19-05 CARTAGENA	F-004-00000004744-001	2020/06/05	2020/06/05	(35)	30	280,161	NO
13050500	LEGUMBRES HERIBERTO MONTES	811,033,374	TV 26 19-05 CARTAGENA	F-004-00000001388-001	2020/06/05	2020/06/05	(35)	30	39,000	NO
13050500	MAKRO SUPERMAYORISTA SAS	900,059,238	PARQUE IND ZOL KM 1.1 VIA SIBERIA-FUNZA	F-004-00000001638-001	2020/02/24	2019/12/04	(216)	30	- 18,200	NO
13050500	MAKRO SUPERMAYORISTA SAS	900,059,238	PARQUE IND ZOL KM 1.1 VIA SIBERIA-FUNZA	F-004-00000002132-001	2019/10/03	2019/12/18	(202)	30	145,599	NO
13050500	MAKRO SUPERMAYORISTA SAS	900,059,238	PARQUE IND ZOL KM 1.1 VIA SIBERIA-FUNZA	F-004-00000004372-001	2019/11/06	2020/01/21	(169)	30	210,344	NO
13050500	MAKRO SUPERMAYORISTA SAS	900,059,238	PARQUE IND ZOL KM 1.1 VIA SIBERIA-FUNZA	F-004-00000004374-001	2020/03/19	2020/06/04	(36)	30	2,111,341	NO
13050500	MAKRO SUPERMAYORISTA SAS	900,059,238	PARQUE IND ZOL KM 1.1 VIA SIBERIA-FUNZA	F-004-00000003719-001	2020/03/19	2020/06/04	(36)	30	72,799	NO
13050500	MAQUITE S.A.	800,070,655	CRA 37 # 10 -303 BODEGA 16 ACOPI YUMBO	F-001-00000029117-001	2020/02/10	2020/04/10	(90)	30	2,288,970	NO
13050500	MATUNA INVERSIONES S.A	900,094,986	CL 96 13-16	F-001-00000031379-001	2017/06/14	2017/06/14	(1,106)	30	56,086	56,086
13050500	MATUNA INVERSIONES S.A	900,094,986	CL 96 13-16	F-001-00000031515-001	2017/11/15	2017/11/15	(955)	30	54,000	NO
13050500	MATUNA INVERSIONES S.A	900,094,986	CL 96 13-16	F-004-00000003921-001	2017/11/22	2017/11/22	(948)	30	54,000	NO
13050500	MATUNA INVERSIONES S.A	900,094,986	CL 96 13-16	F-004-00000004028-001	2020/02/18	2020/02/18	(142)	30	60,000	NO
13050500	MATUNA INVERSIONES S.A	900,094,986	CL 96 13-16	F-004-00000004160-001	2020/02/25	2020/02/25	(135)	30	160,000	NO
13050500	MATUNA INVERSIONES S.A	900,094,986	CL 96 13-16	F-004-00000004278-001	2020/03/03	2020/03/03	(127)	30	60,000	NO
13050500	MATUNA INVERSIONES S.A	900,094,986	CL 96 13-16	F-004-00000004559-001	2020/03/10	2020/03/10	(120)	30	80,000	NO
13050500	MEGAMARKET SAS	811,011,194	CRA 58 9 43 MEDELLIN	F-004-00000003936-001	2020/05/07	2020/06/07	(33)	30	821,100	NO
13050500	MICHELLENNA S.A.S	830,083,944	CL 83 12 19	F-004-00000004063-001	2020/02/19	2020/02/19	(141)	30	80,000	NO
13050500	MICHELLENNA S.A.S	830,083,944	CL 83 12 19	F-004-00000004182-001	2020/02/27	2020/02/27	(133)	30	80,000	NO
13050500	MICHELLENNA S.A.S	830,083,944	CL 83 12 19	F-004-00000000883-001	2020/03/05	2020/03/05	(125)	30	60,000	NO
13050500	MORALES ARIZA CLAUDIA LILIANA	60,323,270	CALLE 41 NO 24 24	F-004-00000004266-001	2019/08/21	2019/08/21	(319)	30	62,773	NO
13050500	MUNDO CULINARIO SAS	900,707,014	CRA 4 No 12C-34	F-004-00000004056-001	2020/03/10	2020/03/10	(120)	30	60,000	NO
13050500	NATURALMENTE ACTIVOS SAS	900,842,187	CL 64 B 71-55	F-004-00000004203-001	2020/02/27	2020/02/27	(133)	30	624,750	NO
13050500	NATURALMENTE ACTIVOS SAS	900,842,187	CL 64 B 71-55	F-004-00000004313-001	2020/03/06	2020/03/06	(124)	30	499,800	NO
13050500	NATURALMENTE ACTIVOS SAS	900,842,187	CL 64 B 71-55	F-004-00000004777-001	2020/03/13	2020/03/13	(117)	30	499,800	NO
13050500	PAGOS EFECTIVO	8,888,888,888	CL 88 10-62 APTO 404 ISABEL FELDSBERG	F-004-00000004779-001	2020/06/16	2020/06/16	(24)	30	820,000	NO
13050500	PAGOS EFECTIVO	8,888,888,888	CL 88 10-62 APTO 404 ISABEL FELDSBERG	F-001-00000323339-001	2020/06/16	2020/06/16	(24)	30	40,000	NO
13050500	PLANET REPRESENTACIONES SAS	900,084,431	CALLE 15 4 38	F-001-00000032450-001	2018/01/19	2018/01/19	(891)	30	619,398	619,398
13050500	PLANET REPRESENTACIONES SAS	900,084,431	CALLE 15 4 38	F-001-00000032638-001	2018/01/25	2018/01/25	(885)	30	619,398	619,398
13050500	PLANET REPRESENTACIONES SAS	900,084,431	CALLE 15 4 38	F-004-00000004450-001	2018/02/07	2018/02/07	(873)	30	629,600	629,600
13050500	PRODUCTOS ALIMENTICIOS CALIX	900,746,235	CMN KM 19 VIA MOSQUERA BOG 69	F-004-00000004494-001	2020/04/06	2020/04/06	(94)	30	2,375,000	NO
13050500	PRODUCTOS ALIMENTICIOS CALIX	900,746,235	CMN KM 19 VIA MOSQUERA BOG 69	F-004-00000003887-001	2020/04/21	2020/05/21	(49)	30	570,000	NO
13050500	PROMOTORA APTOS DANN	800,246,985	CL 93 B 19-71	F-004-00000004350-001	2020/02/17	2020/03/17	(113)	30	981,373	NO
13050500	PROMOTORA APTOS DANN	800,246,985	CL 93 B 19-71	F-004-00000003637-001	2020/03/17	2020/04/17	(83)	30	981,374	NO
13050500	R&A FOOD SAS	901,103,672	CENTRO COMERCIAL CALIMA AV CALLE 19 28-80 LC.C034	F-004-00000003955-001	2020/02/03	2020/02/03	(157)	30	68,401	NO
13050500	R&A FOOD SAS	901,103,672	CENTRO COMERCIAL CALIMA AV CALLE 19 28-80 LC.C034	F-004-00000004280-001	2020/02/21	2020/02/21	(139)	30	68,401	NO
13050500	R&A FOOD SAS	901,103,672	CENTRO COMERCIAL CALIMA AV CALLE 19 28-80 LC.C034	F-001-00000037676-001	2020/03/10	2020/03/10	(120)	30	68,401	NO
13050500	R&A FOOD SAS	901,103,672	CC TITAN PLAZA AV CRA 72 80-94 LC416	F-004-00000003636-001	2018/12/06	2018/12/06	(574)	30	27,360	27,360
13050500	R&A FOOD SAS	901,103,672	CC TITAN PLAZA AV CRA 72 80-94 LC416	F-004-00000003753-001	2020/02/03	2020/02/03	(157)	30	154,081	NO
13050500	R&A FOOD SAS	901,103,672	CC TITAN PLAZA AV CRA 72 80-94 LC416	F-004-00000004282-001	2020/02/11	2020/02/11	(149)	30	114,002	NO
13050500	R&A FOOD SAS	901,103,672	CC TITAN PLAZA AV CRA 72 80-94 LC416	F-004-00000003956-001	2020/03/10	2020/03/10	(120)	30	199,682	NO
13050500	R&A FOOD SAS	901,103,672	AV BOYACA 15 - 98 LOCAL L03-87 CC EL EDEN	F-004-00000004281-001	2020/02/21	2020/02/21	(139)	30	91,202	NO
13050500	R&A FOOD SAS	901,103,672	AV BOYACA 15 - 98 LOCAL L03-87 CC EL EDEN	F-001-00000040773-001	2020/03/10	2020/03/10	(120)	30	68,401	NO
13050500	RANSA CARGO SAS	804,010,418	AV CR 116 22 H 31	L-003-00000004371-001	2019/06/18	2019/06/18	(382)	30	467,114	NO
13050500	RIANSORI SAS	900,810,031	CL 85 49 C 56	F-001-00000027096-001	2017/11/22	2017/11/22	(948)	30	170,000	170,000
13050500	ROL BOGOTA S A S	900,034,918	CALLE 70 4- 63 / 65	F-001-00000027334-001	2017/01/11	2017/01/11	(1,259)	30	36,000	36,000
13050500	ROL BOGOTA S A S	900,034,918	CALLE 70 4- 63 / 65	F-001-00000027570-001	2017/02/01	2017/02/01	(1,239)	30	36,000	36,000
13050500	ROL BOGOTA S A S	900,034,918	CALLE 70 4- 63 / 65	F-001-00000027619-001	2017/02/17	2017/02/17	(1,223)	30	50,000	50,000
13050500	ROL BOGOTA S A S	900,034,918	CALLE 70 4- 63 / 65	F-001-00000027702-001	2017/02/22	2017/02/22	(1,218)	30	18,000	1,269
13050500	ROL BOGOTA S A S	900,034,918	CALLE 70 4- 63 / 65	F-001-00000031760-001	2017/03/01	2017/03/01	(1,209)	30	22,000	22,000
13050500	ROL BOGOTA S A S	900,034,918	CALLE 70 4- 63 / 65	F-004-00000003827-001	2017/12/06	2017/12/06	(934)	30	36,000	NO
13050500	ROYAL FRUITAND VEGETABLES S.	900,029,240	CL 127A BIS 91 22	F-004-00000003830-001	2020/02/14	2020/02/14	(146)	30	398,344	NO
13050500	ROYAL FRUITAND VEGETABLES S.	900,029,240	CL 127A BIS 91 22	F-004-00000003864-001	2020/02/14	2020/02/14	(146)	30	199,172	NO
13050500	ROYAL FRUITAND VEGETABLES S.	900,029,240	CL 127A BIS 91 22	F-004-00000003896-001	2020/02/14	2020/02/14	(146)	30	796,688	NO
13050500	ROYAL FRUITAND VEGETABLES S.	900,029,240	CL 127A BIS 91 22	F-004-00000003989-001	2020/02/18	2020/02/18	(142)	30	398,344	NO
13050500	ROYAL FRUITAND VEGETABLES S.	900,029,240	CL 127A BIS 91 22	F-004-00000004062-001	2020/02/24	2020/02/24	(136)	30	597,516	NO
13050500	ROYAL FRUITAND VEGETABLES S.	900,029,240	CL 127A BIS 91 22	F-004-00000004114-001	2020/02/27	2020/02/27	(133)	30	298,758	NO
13050500	ROYAL FRUITAND VEGETABLES S.	900,029,240	CL 127A BIS 91 22	F-004-00000004123-001	2020/03/02	2020/03/02	(128)	30	597,516	NO
13050500	ROYAL FRUITAND VEGETABLES S.	900,029,240	CL 127A BIS 91 22	F-004-00000004158-001	2020/03/02	2020/03/02	(128)	30	298,758	NO
13050500	ROYAL FRUITAND VEGETABLES S.	900,029,240	CL 127A BIS 91 22	F-004-00000004190-001	2020/03/03	2020/03/03	(127)	30	298,758	NO
13050500	ROYAL FRUITAND VEGETABLES S.	900,029,240	CL 127A BIS 91 22	F-004-00000004242-001	2020/03/05	2020/03/05	(125)	30	597,516	NO
13050500	ROYAL FRUITAND VEGETABLES S.	900,029,240	CL 127A BIS 91 22	F-004-00000004727-001	2020/03/09	2020/03/09	(121)	30	796,688	NO
13050500	ROYAL FRUITAND VEGETABLES S.	900,029,240	CL 127A BIS 91 22	F-004-00000004788-001	2020/06/04	2020/06/04	(36)	30	99,586	NO
13050500	ROYAL FRUITAND VEGETABLES S.	900,029,240	CL 127A BIS 91 22	F-004-00000003954-001	2020/06/18	2020/06/18	(22)	30	139,420	NO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO. CORPOCAMPO

SALDOS DE CARTERA POR NIT - ALFABETICO

Fecha de corte: JUN 30/2020

Cuenta	Nombre /Razón Social	Identificación	Dirección	DOCUMENTO	Fecha Origen	Fecha Vencimiento	Dias de Mora	Plazo	Saldo	PROVISION
13050500	SANTA BARBARA INVESTIMENTS S	900,386,879	CARRERA 9 No 115-30	F-004-00000004099-001	2020/02/20	2020/02/20	(140)	30	119,503	NO
13050500	SANTA BARBARA INVESTIMENTS S	900,386,879	CARRERA 9 No 115-30	F-004-00000004100-001	2020/03/02	2020/03/02	(128)	30	159,338	NO
13050500	SANTA BARBARA INVESTIMENTS S	900,386,879	CARRERA 9 No 115-30	F-001-00000025454-001	2020/03/02	2020/03/02	(128)	30	398,344	NO
13050500	SEGOVIA DELGADO JAIRO HUMBE	98,363,241	CONDOMINIO CRA 6 CL 8	F-004-00000003787-001	2016/08/18	2016/08/18	(1,402)	30	338,921	338,921
13050500	SIN SEMILLAS SA	830,120,852	CL 29 BIS 5 84	F-004-00000002552-001	2020/02/12	2020/02/12	(148)	30	60,000	NO
13050500	SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS C	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	F-004-00000004439-001	2020/03/28	2020/03/28	(102)	30	4,148,523	NO
13050500	SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS C	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	F-004-00000004456-001	2020/04/04	2020/04/04	(96)	30	1,681,459	NO
13050500	SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS C	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	F-004-00000004325-001	2020/04/13	2020/04/13	(87)	30	1,525,576	NO
13050500	SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS C	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	F-004-00000004484-001	2020/03/13	2020/05/13	(57)	30	3,520,544	NO
13050500	SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS C	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	F-004-00000004507-001	2020/04/18	2020/06/18	(22)	30	2,140,793	NO
13050500	SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS C	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	F-004-00000004543-001	2020/04/24	2020/06/24	(16)	30	404,787	NO
13050500	SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS C	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	F-004-00000004585-001	2020/05/02	2020/07/02	(8)	30	3,373,581	NO
13050500	SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS C	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	F-004-00000004625-001	2020/05/08	2020/07/08	(2)	30	785,992	NO
13050500	SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS C	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	F-004-00000004710-001	2020/05/15	2020/07/15	5	30	2,227,543	NO
13050500	SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS C	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	F-004-00000004736-001	2020/06/01	2020/08/01	21	30	5,379,092	NO
13050500	SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS C	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	F-004-00000004774-001	2020/06/05	2020/08/05	25	30	2,797,719	NO
13050500	SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS C	890,107,487	CR 123 15 A-51 FONTIBON BG 919	F-004-00000004726-001	2020/06/13	2020/08/13	33	30	1,891,080	NO
13050500	SUPERFUDS S.A.S.	900,703,907	CL 18 A 69 F-56 BOGOTA	F-001-00000037391-001	2020/06/04	2020/07/04	(6)	30	1,649,340	NO
13050500	TAKAMI S.A.	830,081,427	CL 98A 60 53	F-004-00000004048-001	2018/11/19	2018/11/19	(591)	30	222,000	NO
13050500	TAKAMI S.A.	830,081,427	CL 98A 60 53	L-003-00000004310-001	2020/02/26	2020/02/26	(134)	30	400,000	NO
13051000	VERO AMORE S DE RL	2,222,222,230	MEXICO	F-002-00000000770-001	2019/05/31	2019/05/31	(399)	30	11,775,874	NO
13051000	VERO AMORE S DE RL	2,222,222,230	MEXICO	F-002-00000000804-001	2020/06/30	2020/06/30	(10)	30	150,460,240	NO
13051000	VERO AMORE S DE RL	2,222,222,230	MEXICO	F-002-00000000811-001	2020/06/30	2020/06/30	(10)	30	132,535,364	NO
13050500	VILLA PAZ SAS	830,130,580	CRA 7 180 75 LC 29 MD 2	F-004-00000004059-001	2020/02/27	2020/02/27	(133)	30	60,000	NO
13050500	VILLA PAZ SAS	830,130,580	CRA 7 180 75 LC 29 MD 2	F-004-00000004184-001	2020/03/05	2020/03/05	(125)	30	60,000	NO
13050500	VILLA PAZ SAS	830,130,580	CRA 7 180 75 LC 29 MD 2	F-004-00000004299-001	2020/03/11	2020/03/11	(119)	30	60,000	NO
13050500	VILLA PAZ SAS	830,130,580	CRA 7 180 75 LC 29 MD 2	F-004-00000004351-001	2020/03/17	2020/03/17	(113)	30	60,000	NO
									1,403,189,621	10,556,186

MARIA DEL PILAR PRIETO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

SANDRA MOLANO RIAÑO
CONTADOR
TP 106038-T

JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ
REVISOR FISCAL
TP 10869-T

PROYECTO DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE VOTO AL 30 DE JUNIO DE 2020- CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO Y LA POBLACION RURAL											
CATEGORÍA A - LABORALES											
NOMBRE O RAZON SOCIAL	**VINCULADO (SI/NO)**	**TIPO DE VINCULACIÓN ART 24 LEY 1116 DE 2006**	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCION**	**TELEFONO**	**CIUDAD**	**SALDO**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**VOTOS**	**TOTAL VOTOS**	**PORCENTAJE VOTOS**
CONTRERAS DEISY	NO	NINGUNA	52.390.739	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 1.556.371	3/07/2020	$ 1.556.371		
Total CONTRERAS DEISY										$ 1.556.371	**0,0098%**
CUELLO ARIAS YICETH PAOLA	NO	NINGUNA	1.005.584.391	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 1.383.924	4/07/2020	$ 1.383.924		
Total CUELLO ARIAS YICETH PAOLA										$ 1.383.924	**0,0087%**
GARIZAO LUIS MIGUEL	NO	NINGUNA	1.103.219.377	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 1.308.946	5/07/2020	$ 1.308.946		
Total GARIZAO LUIS MIGUEL										$ 1.308.946	**0,0082%**
GUERRERO COLLAZOS ESTELITO	NO	NINGUNA	1.034.318.231	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 1.363.823	6/07/2020	$ 1.363.823		
Total GUERRERO COLLAZOS ESTELITO										$ 1.363.823	**0,0086%**
JHONHAR STEVEN NAÑEZ CARRASCO	NO	NINGUNA	1.006.702.029	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 1.982.875	9/07/2020	$ 1.982.875		
Total JHONHAR STEVEN NAÑEZ CARRASCO										$ 1.982.875	**0,0125%**
LIBERATO MARCELA	NO	NINGUNA	1.032.424.259	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 1.383.924	7/07/2020	$ 1.383.924		
Total LIBERATO MARCELA										$ 1.383.924	**0,0087%**
MOLANO SANDRA PATRICIA	NO	NINGUNA	35.513.771	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 9.670.276	1/07/2020	$ 9.670.276		
Total MOLANO SANDRA PATRICIA										$ 9.670.276	**0,0608%**
PAEZ DALLOS MONICA MAYERLY	NO	NINGUNA	1.052.389.165	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	$ 3.028.055	8/07/2020	$ 3.028.055		
Total PAEZ DALLOS MONICA MAYERLY										$ 3.028.055	**0,0190%**
Total Categoría A laborales										**$ 21.678.194**	**0,14%**

CATEGORÍA B - ENTIDADES PÚBLICAS													
NOMBRE O RAZON SOCIAL	**VINCULADO (SI/NO)[1]**	**TIPO DE VINCULACIÓN ART 24 LEY 1116 DE 2006**	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCION**	**TELEFONO**	**CIUDAD**	**NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**SALDO CAPITAL**	**IPC**	**VOTOS**	**TOTAL VOTOS**	**PORCENTAJE VOTOS**
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	NO	NINGUNA	899.999.999	CRA 8 - 6 C 38	3568000	BOGOTA	CONTINGENCIA SANCION	2023/01/01	$ 540.073.000	105,7	$ 540.073.000,00		
Total DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN												$ 540.073.000	**3,3952%**
TESORERIA DISTRITAL BOGOTA	NO	NINGUNA	899.999.061	CRA 30 -24- 06	3238300	BOGOTA	RETECNICO INDUSTRIA Y COMERCIO	2024/04/21	$ 3.254.254	105,7	$ 3.254.254,00		
TESORERIA DISTRITAL BOGOTA	NO	NINGUNA	899.999.061	CRA 30 -24- 06	3238300	BOGOTA	IMPUESTO IND. Y CIO	2024/04/21	$ 9.547.000	105,7	$ 9.547.000,00		
Total TESORERIA DISTRITAL BOGOTA												$ 12.801.254	**0,0805%**
Total Total Categoría B Entidades públicas												**$ 552.874.254**	**3,48%**

CATEGORÍA C - INSTITUCIONES FINANCIERAS												
NOMBRE O RAZON SOCIAL	**VINCULADO (SI/NO)[1]**	**TIPO DE VINCULACIÓN ART 24 LEY 1116 DE 2006**	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCION**	**TELEFONO**	**CIUDAD**	**NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**SALDO CAPITAL**	**IPC**	**VOTOS**	**TOTAL VOTOS**	**PORCENTAJE VOTOS**
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P	3300000	BOGOTA	056141900237-4	29/03/2020	126.624.900,00	104,97	$ 127.505.496,14		
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P	3300000	BOGOTA	056141900517-9	17/06/2020	111.822.825,00	104,97	$ 112.600.482,07		
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P	3300000	BOGOTA	056141900654-0	1/08/2020	111.822.825,00	104,97	$ 112.600.482,07		
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P	3300000	BOGOTA	056141900686-2	7/08/2020	63.772.865,00	104,97	$ 64.216.364,97		
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P	3300000	BOGOTA	056141900793-6	11/09/2020	148.149.880,00	104,97	$ 149.180.168,77		
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P	3300000	BOGOTA	056141900104-3	10/02/2021	195.893.770,00	104,97	$ 197.256.087,35		
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P	3300000	BOGOTA	COBERTURA	30/03/2020	993.689.500,00	105,53	$ 995.290.250,64		
Total BANCO DAVIVIENDA SA												$ 1.758.649.332,00	**11,0560%**
BANCO DE BOGOTA	NO	NINGUNA	860.002.964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	1000116901	19/07/2020	130.073.920,00	104,97	$ 130.978.501,90		
BANCO DE BOGOTA	NO	NINGUNA	860.002.964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	COBERTURA	30/04/2020	824.450.000,00	105,70	$ 824.450.000,00		
Total BANCO DE BOGOTA												$ 955.428.501,90	**6,0064%**
BANCO DE OCCIDENTE	NO	NINGUNA	890.300.279	CLLE 13 -46 - 39	7458657	BOGOTA	P 002720	16/01/2021	202.041.500,00	104,97	$ 203.446.570,93		
BANCO DE OCCIDENTE	NO	NINGUNA	890.300.279	CLLE 13 -46 - 39	7458657	BOGOTA	P 9002564	11/10/2020	239.328.970,00	104,97	$ 240.993.351,71		
BANCO DE OCCIDENTE	NO	NINGUNA	890.300.279	CLLE 13 -46 - 39	7458657	BOGOTA	P 002364	28/05/2020	172.415.840,00	105,36	$ 172.972.231,28		
Total BANCO DE OCCIDENTE												$ 617.412.153,92	**3,8814%**
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	CREDIPAGO	5/03/2021	50.000.000,00	104,97	$ 50.347.718,40		
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	CREDIPAGO	4/04/2021	50.000.000,00	104,97	$ 50.347.718,40		
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2502240901	21/08/2020	235.249.800,00	104,97	$ 236.885.813,66		
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2502265901	15/07/2020	79.323.340,00	104,97	$ 79.874.983,69		
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2502275701	5/05/2019	263.095.610,00	102,44001	$ 271.468.208,34		
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2502357701	10/11/2020	303.063.480,00	104,97	$ 305.171.094,94		
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890.903.938	CLLE 31 - 6 -84	4886000	BOGOTA	COBERTURAS	23/10/2028	5.214.510.399,00	105,70	$ 5.214.510.399,00		

Total BANCOLOMBIA												$ 6.208.605.936,42	**39,0312%**
BBVA	NO	NINGUNA	860.003.020	CLLE 17 - 25 -69	3078071	BOGOTA	52872	31/10/2020	294.846.401,00	104,97	$ 296.896.871,35		
BBVA	NO	NINGUNA	860.003.020	CLLE 17 - 25 -69	3078071	BOGOTA	54015	16/01/2021	134.804.016,53	104,97	$ 135.741.493,26		
BBVA	NO	NINGUNA	860.003.020	CLLE 17 - 25 -69	3078071	BOGOTA	COBERTURA	31/03/2020	1.539.207.500,00	105,53	$ 1.541.687.034,49		
Total BBVA												$ 1.974.325.399,10	**12,4119%**
CONSERVACION INTERN	NO	NINGUNA	444.444.400	1	848789591	NEW YORK	PRESTAMO	30/11/2024	1.639.222.366,04	104,97	$ 1.650.622.121,47		
Total CONSERVACION INTERNACIONAL												$ 1.650.622.121,47	**10,3769%**
LEASING BANCOLOMBIA S.A. CIADE FINANCIAMIENT	NO	NINGUNA	860.059.294	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	218793	23/08/2024	275.545.126,00	104,97	$ 277.461.368,18		
LEASING BANCOLOMBIA S.A. CIADE FINANCIAMIENT	NO	NINGUNA	860.059.294	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	206468	17/02/2023	138.493.604,00	104,97	$ 139.456.739,48		
LEASING BANCOLOMBIA S.A. CIADE FINANCIAMIENT	NO	NINGUNA	860.059.294	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	183316	24/10/2020	5.905.374,00	104,97	$ 5.946.442,14		
LEASING BANCOLOMBIA S.A. CIADE FINANCIAMIENT	NO	NINGUNA	860.059.294	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	207484	22/10/2024	163.223.533,00	104,97	$ 164.358.649,50		
Total LEASING BANCOLOMBIA S.A. CIADE FINANCIAMIENT												$ 587.223.199,30	**3,6917%**
Total Total Categoría C Entidades Financieras									**13.706.577.345**			**$ 13.752.266.644,11**	**86,455%**

CATEGORÍA E - DEMÁS ACREEDORES													
NOMBRE O RAZON SOCIAL	**VINCULADO (SI/NO)[1]**	**TIPO DE VINCULACIÓN ART 24 LEY 1116 DE 2006**	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCION**	**TELEFONO**	**CIUDAD**	**NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**SALDO EN PESOS**	**IPC**	**VOTOS**	**TOTAL VOTOS**	**PORCENTAJE DE VOTOS**
AGROSERES LTDA	NO	NINGUNA	900.044.142	CRA 7 -180-75	6199986	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	30/05/2020	206.849	105,36	$ 207.516,51		
Total AGROSERES LTDA												$ 207.516,51	**0,0013%**
ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	NO	NINGUNA	890.900.608	CRA 36 A 16 79		YUMBO	S-001-00000004034	2024/05/21	701.839	104,97	$ 706.720,24		
Total ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)												$ 706.720,24	**0,0044%**
AMAZON BERRY SAS	NO	NINGUNA	901.196.295	CRA 38 A 50-04 AP 2	3113543498	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	30/05/2020	296.764	105,36	$ 297.721,67		
Total AMAZON BERRY SAS												$ 297.721,67	**0,0019%**
ARANGO DAZA MARTHA	NO	NINGUNA	51.961.321	CRA 22 16 03	2378986	BOGOTA	L-014-00000000365	2024/06/02	695.378	104,97	$ 700.213,91		
Total ARANGO DAZA MARTHA												$ 700.213,91	**0,0044%**
ARAUJO IBARRA CONSULTORES INTERNACIONALES SAS	NO	NINGUNA	901.139.615	CL 98 22-64 OF 910	6511511	BOGOTA	P-001-00000000108	2019/06/19	9.121.350	102,71000	$ 9.386.882,44		
Total ARAUJO IBARRA CONSULTORES INTERNACIONALES SAS												$ 9.386.882,44	**0,0590%**
ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO	NO	NINGUNA	860.056.799	CL 17 22-26	3600601	BOGOTA	P-001-00000046154	2024/04/22	274.000	104,97	$ 275.905,50		
ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO	NO	NINGUNA	860.056.799	CL 17 22-26	3600601	BOGOTA	P-001-00000046400	2024/05/09	274.000	104,97	$ 275.905,50		
ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO	NO	NINGUNA	860.056.799	CL 17 22-26	3600601	BOGOTA	P-001-00000046646	2024/06/01	274.000	104,97	$ 275.905,50		
Total ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO												$ 827.716,49	**0,0052%**
ASOCIACION DE PALMICULTORES DE LA AMAZONIA ECUTORI	NO	NINGUNA	4.444.444.443	ECUADOR		SACHA	L-003-00000004321	2024/07/01	947.964.393	104,97	$ 954.556.886,11		
Total ASOCIACION DE PALMICULTORES DE LA AMAZONIA ECUTORI												$ 954.556.886,11	**6,0009%**
AUTOMUNDIAL S.A	NO	NINGUNA	860.001.615	CL 13 49 79	4204350	BOGOTA	P-001-00000059733	2024/03/01	69.403	104,97	$ 69.885,65		
AUTOMUNDIAL S.A	NO	NINGUNA	860.001.615	CL 13 49 79	4204350	BOGOTA	P-001-01111161569	2024/05/17	3.044.598	104,97	$ 3.065.771,25		
Total AUTOMUNDIAL S.A												$ 3.135.656,91	**0,0197%**
BARON JAIRO	NO	NINGUNA	11.200.302	CRA 122 A BIS 69 6	0	BOGOTA	L-001-00000003623	2024/05/23	89.930	104,97	$ 90.555,41		
Total BARON JAIRO												$ 90.555,41	**0,0006%**
BURBANO GILON VICENTE EVELIO	NO	NINGUNA	94.322.594	CRA 31 CL 15 16 BA	3122416001	PUERTO ASIS	P-007-00000003683	2024/04/22	1.300.000	104,97	$ 1.309.040,68		
Total BURBANO GILON VICENTE EVELIO												$ 1.309.040,68	**0,0082%**
C.I VIDFRUIT LTDA	NO	NINGUNA	830.075.290	CL 69A 73A 23	2740773	BOGOTA	P-001-00000010827	2024/05/31	173.264	104,97	$ 174.468,94		
Total C.I VIDFRUIT LTDA												$ 174.468,94	**0,0011%**
CABLE NET	NO	NINGUNA	900.014.381	CL 9 19-26	4228905	PUERTO ASIS	L-001-00000003667	2024/07/01	181.280	104,97	$ 182.540,69		
Total CABLE NET												$ 182.540,69	**0,0011%**
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	NO	NINGUNA	890.321.151	CL 29 NORTE 6 A 40	4106766	BOGOTA	P-001-00105153420	2024/06/11	351.783	104,97	$ 354.229,43		
Total CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S												$ 354.229,43	**0,0022%**
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18.152.035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-007-00000003717	2024/06/01	2.300.000	104,97	$ 2.315.995,05		
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18.152.035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-007-00000003718	2024/06/01	700.000	104,97	$ 704.868,06		

CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18.152.035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-007-00000003721	2024/06/01	3.000.000	104,97	$ 3.020.863,10		
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18.152.035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-007-00000003719	2024/06/01	750.000	104,97	$ 755.215,78		
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18.152.035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-002-00000003381	2024/06/01	70.000	104,97	$ 70.486,81		
Total CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO												$ 6.867.428,79	**0,0432%**
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96.192.922	CR 22 16 03	0	TUMACO	L-001-00000003532	2024/02/01	4.014.041	104,97	$ 4.041.956,12		
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96.192.922	CR 22 16 03	0	TUMACO	P-002-00000003337	2024/03/01	3.290.000	104,97	$ 3.312.879,87		
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96.192.922	CR 22 16 03	0	TUMACO	L-011-00000000347	2024/06/01	1.214.801	104,97	$ 1.223.249,17		
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96.192.922	CR 22 16 03	0	TUMACO	P-003-00000007063	2024/06/01	579.040	104,97	$ 583.066,86		
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96.192.922	CR 22 16 03	0	TUMACO	P-003-00000006993	2024/06/01	705.000	104,97	$ 709.902,83		
Total CASTILLO VASQUEZ JORGE												$ 9.871.054,85	**0,0621%**
CENCOSUD COLOMBIA SA	NO	NINGUNA	900.155.107	KM 1 VIA FUNZA SIB	6579797	FUNZA	P-001-00021006037	2024/06/19	227.350	104,97	$ 228.931,08		
Total CENCOSUD COLOMBIA SA												$ 228.931,08	**0,0014%**
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	NO	NINGUNA	860.032.115	CL 13 68 B 11	4136797	BOGOTA	P-001-00000266997	2024/05/16	294.635	104,97	$ 296.684,00		
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	NO	NINGUNA	860.032.115	CL 13 68 B 11	4136797	BOGOTA	P-001-00000268459	2024/06/24	618.000	104,97	$ 622.297,80		
Total CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.												$ 918.981,80	**0,0058%**
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOR LA CINCENTA SAS	NO	NINGUNA	900.129.377	CRA 50 15 555	2617700	BOGOTA	P-001-00000097260	2020/04/24	209.400	105,70	$ 209.400,00		
Total CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOR LA CINCENTA SAS												$ 209.400,00	**0,0013%**
CERTICAMARA S.A	NO	NINGUNA	830.084.433	CL 26 68 D 35 PISO	3830300	BOGOTA	P-001-00000314891	2024/06/19	316.216	104,97	$ 318.415,08		
Total CERTICAMARA S.A												$ 318.415,08	**0,0020%**
CINAGRO LTDA COMPAÑIA DE INSUMOS AGRICOLAS LTDA	NO	NINGUNA	800.135.117	CL 100 11 50 KM 5 Z	988761128	PALMIRA	P-001-00000000743	2024/05/29	1.530.000	104,97	$ 1.540.640,18		
Total CINAGRO LTDA COMPAÑIA DE INSUMOS AGRICOLAS LTDA												$ 1.540.640,18	**0,0097%**
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	NO	NINGUNA	830.122.566	PUERTO ASIS	0	PUERTO ASIS	P-001-00195841740	2024/05/27	636.919	104,97	$ 641.348,37		
Total COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.												$ 641.348,37	**0,0040%**
CONDE MARTINEZ LUIS FELIPE	NO	NINGUNA	1.105.612.203	CL 16 24B 46	3143532537	PUERTO ASIS	L-001-00000003643	2024/06/12	190.000	104,97	$ 191.321,33		
Total CONDE MARTINEZ LUIS FELIPE												$ 191.321,33	**0,0012%**
CONTRERAS DEISY	NO	NINGUNA	52.390.739	CLL 158 99 17	3167345329	CALI	P-002-00000003369	2024/04/01	1.679.138	104,97	$ 1.690.815,34		
CONTRERAS DEISY	NO	NINGUNA	52.390.739	CLL 158 99 17	3167345329	CALI	P-007-00000003726	2024/06/12	889.790	104,97	$ 895.977,93		
CONTRERAS DEISY	NO	NINGUNA	52.390.739	CLL 158 99 17	3167345329	CALI	L-001-00000003669	2024/07/01	1.398.576	104,97	$ 1.408.302,21		
Total CONTRERAS DEISY												$ 3.995.095,48	**0,0251%**
CORPOCAMPO ONG	NO	NINGUNA	901.290.318	CRA 22 16-03		BOGOTA	ANTICIPO VENTA	30/08/2020	12.000.000	104,97	$ 12.083.452,41		
Total CORPOCAMPO ONG												$ 12.083.452,41	**0,0760%**
CULCHAC TELLO CARLOS ARTURO	NO	NINGUNA	18.152.920	BRR LA PARKER	3133582991	PUTUMAYO	P-007-00000003745	2024/06/26	1.940.000	104,97	$ 1.953.491,47		
Total CULCHAC TELLO CARLOS ARTURO												$ 1.953.491,47	**0,0123%**
DISTRIBUCIONES AGULA JV SAS ZOMAC	NO	NINGUNA	901.281.594	CRA 20 27	320461228	PUERTO ASIS	L-001-00000003661	2024/07/01	2.998.000	104,97	$ 3.018.849,20		
Total DISTRIBUCIONES AGULA JV SAS ZOMAC												$ 3.018.849,20	**0,0190%**
DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES SA	NO	NINGUNA	890.916.575	CLLE 98 SUR 48-225	2323060	MEDELLIN	ANTICIPO VENTA	30/05/2020	199.206	105,36	$ 199.848,84		
Total DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES SA												$ 199.848,84	**0,0013%**
E R M EMBALAJE DE CARGA INTERNACIONAL S A S	NO	NINGUNA	830.089.429	CRA 103 A 23 G 21	4130327	BOGOTA	P-001-00000021487	2023/05/24	833.952	104,97	$ 839.751,61		
E R M EMBALAJE DE CARGA INTERNACIONAL S A S	NO	NINGUNA	830.089.429	CRA 103 A 23 G 21	4130327	BOGOTA	P-001-00000021960	2023/08/02	856.800	104,97	$ 862.758,50		
Total E R M EMBALAJE DE CARGA INTERNACIONAL S A S												$ 1.702.510,11	**0,0107%**
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A	NO	NINGUNA	800.249.860	CL 15 29 B 30 AUTO	0	BOGOTA	L-001-00000003638	2024/06/01	88.110	104,97	$ 88.722,75		
Total EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A												$ 88.722,75	**0,0006%**
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A ESP	NO	NINGUNA	899.999.115	CR 8 20 37	0	BOGOTA	P-001-00006607746	2024/06/24	72.590	104,97	$ 73.094,82		
Total EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A ESP												$ 73.094,82	**0,0005%**
FABRICA DE PINTURAS PINTUFLEX LTDA	NO	NINGUNA	830.006.833	PARCELACION EL P	8289300	MADRID	P-001-00000051021	2024/05/27	606.389	104,97	$ 610.606,05		
Total FABRICA DE PINTURAS PINTUFLEX LTDA												$ 610.606,05	**0,0038%**

FEDEX EXPRESS	NO	NINGUNA	800.210.556	AV CR 103 25 F 50	4144488	BOGOTA	P-001-00000025600	2024/06/24	248.809	104,97	$ 250.539,31		
Total FEDEX EXPRESS												$ 250.539,31	**0,0016%**
FILM LOGIC CUSTOMS BROKERS COLOMBIA SAS	NO	NINGUNA	901.023.893	AV CL 24 95A 80	4614636	BOGOTA	P-001-00000000301	2024/06/19	12.515.015	104,97	$ 12.602.049,02		
Total FILM LOGIC CUSTOMS BROKERS COLOMBIA SAS												$ 12.602.049,02	**0,0792%**
FORERO REYES DAVID SANTIAGO	NO	NINGUNA	79.719.215	VDA VICTORIA ALT	3162818665	BOGOTA	P-001-00000000918	2024/07/01	880.000	104,97	$ 886.119,84		
Total FORERO REYES DAVID SANTIAGO												$ 886.119,84	**0,0056%**
GALLEGO MEJIA NEFTALI	NO	NINGUNA	71.983.783	CR 51 CL 73 -120	4449676	MEDELLIN	P-001-00000000723	2024/07/01	2.387.000	104,97	$ 2.403.600,08		
Total GALLEGO MEJIA NEFTALI												$ 2.403.600,08	**0,0151%**
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70.141.148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002157	2024/05/23	811.342	104,97	$ 816.984,37		
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70.141.148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002184	2024/06/12	1.430.738	104,97	$ 1.440.687,88		
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70.141.148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000018114	2024/06/24	183.855	104,97	$ 185.133,60		
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70.141.148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002166	2024/06/24	471.716	104,97	$ 474.996,49		
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70.141.148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002177	2024/06/24	279.650	104,97	$ 281.594,79		
Total GIRALDO CESAR AUGUSTO												$ 3.199.397,12	**0,0201%**
GOMEZ ALZATE CAMILO DE JESUS	NO	NINGUNA	4.522.659	CRA 23 CL 10 Y 11	3112089635	PUERTO ASIS	P-001-00000000962	2024/05/09	95.999	104,97	$ 96.666,61		
Total GOMEZ ALZATE CAMILO DE JESUS												$ 96.666,61	**0,0006%**
GOMEZ VILLA JOHAN SEBASTIAN	NO	NINGUNA	9.868.640	CL 32 13 52 TO 2 AI	3104282629	BOGOTA	P-002-00000003253	2023/12/06	357.240	104,97	$ 359.724,38		
Total GOMEZ VILLA JOHAN SEBASTIAN												$ 359.724,38	**0,0023%**
GONZALEZ ACOSTA RAMIRO CARLOS EDUARDO	NO	NINGUNA	3.212.435	RINCON DE BARANI	3208632791	BOGOTA	P-007-00000003740	2024/06/24	329.000	104,97	$ 331.287,99		
GONZALEZ ACOSTA RAMIRO CARLOS EDUARDO	NO	NINGUNA	3.212.435	RINCON DE BARANI	3208632791	BOGOTA	P-007-00000003741	2024/06/24	52.880	104,97	$ 53.247,75		
Total GONZALEZ ACOSTA RAMIRO CARLOS EDUARDO												$ 384.535,73	**0,0024%**
GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER	NO	NINGUNA	18.185.603	BA SAN MARTIN	3102198886	PUERTO ASIS	P-007-00000003199	2023/08/09	5.452.000	104,97	$ 5.489.915,21		
GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER	NO	NINGUNA	18.185.603	BA SAN MARTIN	3102198886	PUERTO ASIS	P-007-00000003624	2024/03/15	3.245.400	104,97	$ 3.267.969,71		
GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER	NO	NINGUNA	18.185.603	BA SAN MARTIN	3102198886	PUERTO ASIS	P-007-00000002082	2022/01/01	5.167.800	104,97	$ 5.203.738,78		
Total GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER												$ 13.961.623,70	**0,0878%**
GRUPO ORGANICO SAS	NO	NINGUNA	900.715.328	CLLE 140 6 -57	3203448546	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	30/05/2020	4.250	105,36	$ 4.263,71		
Total GRUPO ORGANICO SAS												$ 4.263,71	**0,0000%**
GUTIERREZ MARTINEZ BALBINO	NO	NINGUNA	12.907.381	BARR TERMINAL CU	3154917821	TUMACO	P-003-00000006893	2024/04/01	973.840	104,97	$ 980.612,44		
Total GUTIERREZ MARTINEZ BALBINO												$ 980.612,44	**0,0062%**
HARRISA S.A.S.	NO	NINGUNA	830.144.557	CLLE 70 - 5 -57	3450304	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	30/05/2020	149.379	105,36	$ 149.861,05		
Total HARRISA S.A.S.												$ 149.861,05	**0,0009%**
HISPANIC CERTIFIED FOODS INC	NO	NINGUNA	4.444.444.441	U.S.A FLORIDA		MIAMI	L-999-00000000001	2024/07/01	64.554.000	104,97	$ 65.002.932,27		
Total HISPANIC CERTIFIED FOODS INC												$ 65.002.932,27	**0,4086%**
INDUSTRIA DE ESTAPADOS METALICOS	NO	NINGUNA	4.444.444.445	PERU		LIMA	L-003-00000004121	2024/01/31	41.330.148	104,97	$ 41.617.573,06		
Total INDUSTRIA DE ESTAPADOS METALICOS												$ 41.617.573,06	**0,2616%**
JURADO WILSON HERNAN	NO	NINGUNA	13.014.838	CL 14 10 97	0	ITAGUI	P-002-00000003272	2024/02/13	50.000	104,97	$ 50.347,72		
Total JURADO WILSON HERNAN												$ 50.347,72	**0,0003%**
KIOPANCOBA DELIVERY SAS	NO	NINGUNA	900.751.920	CL 20 C 44-70	7046213	BOGOTA	P-001-00000014958	2024/05/16	171.531	104,97	$ 172.723,89		
KIOPANCOBA DELIVERY SAS	NO	NINGUNA	900.751.920	CL 20 C 44-70	7046213	BOGOTA	P-001-00000060577	2024/06/24	321.300	104,97	$ 323.534,44		
KIOPANCOBA DELIVERY SAS	NO	NINGUNA	900.751.920	CL 20 C 44-70	7046213	BOGOTA	P-001-00000015693	2024/06/24	96.600	104,97	$ 97.271,79		
Total KIOPANCOBA DELIVERY SAS												$ 593.530,12	**0,0037%**
LIZCAMAR LTDA	NO	NINGUNA	900.031.696	LOCAL 6 BODEGA L	0	BOGOTA	P-001-00000004274	2024/07/01	1.508.163	104,97	$ 1.518.651,32		
Total LIZCAMAR LTDA												$ 1.518.651,32	**0,0095%**
LLANO GAS ESP	NO	NINGUNA	800.021.272	TRV 22 #19-14	2771244	CALI	P-007-00000003739	2024/06/24	1.107.163	104,97	$ 1.114.862,62		
Total LLANO GAS ESP												$ 1.114.862,62	**0,0070%**
LOZANO MONTEALEGRE ASDRUBAL	NO	NINGUNA	18.111.486	CRA 23 12 75	4228689	PUERTO ASIS	P-001-00000000451	2024/07/01	170.000	104,97	$ 171.182,24		
Total LOZANO MONTEALEGRE ASDRUBAL												$ 171.182,24	**0,0011%**
MALAVER GOMEZ ALEXANDER	NO	NINGUNA	79.889.106	CL 13 23 10	0	BOGOTA	P-001-00000013563	2024/05/16	997.558	104,97	$ 1.004.495,39		

Total MALAVER GOMEZ ALEXANDER												$ 1.004.495,39	**0,0063%**
MARTINEZ GONZALEZ MARIO ANDRES	NO	NINGUNA	94.460.381	CRA 8 - 12 -25	3138924784	VILLA DE LEIVA	ANTICIPO VENTA	30/05/2020	15.000	105,36	$ 15.048,41		
Total MARTINEZ GONZALEZ MARIO ANDRES											$ 15.048,41	**0,0001%**	
MERCADO PAGO	NO	NINGUNA	900.116.319	CRA 22 - 16 -03	2774947	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	30/05/2020	1.151.532	105,36	$ 1.155.248,03		
Total MERCADO PAGO											$ 1.155.248,03	**0,0073%**	
MOLANO SANDRA PATRICIA	NO	NINGUNA	35.513.771	CR 92 17 B 35	2778494	BOGOTA	P-001-00000001022	2024/03/19	100.000	104,97	$ 100.695,44		
MOLANO SANDRA PATRICIA	NO	NINGUNA	35.513.771	CR 92 17 B 35	2778494	BOGOTA	L-001-00000003542	2024/02/14	279.071	104,97	$ 281.011,76		
Total MOLANO SANDRA PATRICIA											$ 381.707,20	**0,0024%**	
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	VINCULACIÓN	NINGUNA	18.111.828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003330	2023/08/02	499.110	104,97	$ 502.580,99		
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	VINCULACIÓN	NINGUNA	18.111.828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003420	2023/10/19	145.128	104,97	$ 146.137,25		
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	VINCULACIÓN	NINGUNA	18.111.828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003590	2024/03/19	126.899	104,97	$ 127.781,50		
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	VINCULACIÓN	NINGUNA	18.111.828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	P-002-00000003385	2024/06/12	50.000	104,97	$ 50.347,72		
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	VINCULACIÓN	NINGUNA	18.111.828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003665	2024/07/01	1.921.029	104,97	$ 1.934.388,54		
Total MONTENEGRO AMAYA EDGAR											$ 2.761.236,01	**0,0174%**	
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	VINCULACIÓN	NINGUNA	18.109.403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	P-007-00000003254	2023/09/10	2.000.000	104,97	$ 2.013.908,74		
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	VINCULACIÓN	NINGUNA	18.109.403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	L-001-00000003662	2024/07/01	2.743.007	104,97	$ 2.762.082,88		
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	VINCULACIÓN	NINGUNA	18.109.403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	P-007-00000003765	2024/07/01	134.400	104,97	$ 135.334,67		
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	VINCULACIÓN	NINGUNA	18.109.403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	P-007-00000003766	2024/07/01	263.200	104,97	$ 265.030,39		
Total MONTENEGRO AMAYA HENRRY											$ 5.176.356,67	**0,0325%**	
MONTENEGRO LORENA	VINCULACIÓN	NINGUNA	35.479.679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	P-002-00000003364	2024/03/18	140.000	104,97	$ 140.973,61		
MONTENEGRO LORENA	VINCULACIÓN	NINGUNA	35.479.679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	L-013-00000000060	2024/04/07	521.526	104,97	$ 525.152,88		
MONTENEGRO LORENA	VINCULACIÓN	NINGUNA	35.479.679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	L-001-00000003641	2024/06/01	1.150.848	104,97	$ 1.158.851,42		
MONTENEGRO LORENA	VINCULACIÓN	NINGUNA	35.479.679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	L-001-00000003651	2024/06/19	263.592	104,97	$ 265.425,12		
Total MONTENEGRO LORENA											$ 2.090.403,03	**0,0131%**	
MORALES CORDOBA EFREN	NO	NINGUNA	18.111.392	VDA PEÑAZORA	0	PUERTO ASIS	P-001-00000000806	2024/05/14	100.100	104,97	$ 100.796,13		
Total MORALES CORDOBA EFREN											$ 100.796,13	**0,0006%**	
MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	NO	NINGUNA	30.400.388	SAN JUAN	3148451004	BUENAVENTURA	L-010-00000000134	2024/04/01	148.713	104,97	$ 149.747,20		
MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	NO	NINGUNA	30.400.388	SAN JUAN	3148451004	BUENAVENTURA	L-001-00000002583	2022/02/01	145.481	104,97	$ 146.492,73		
MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	NO	NINGUNA	30.400.388	SAN JUAN	3148451004	BUENAVENTURA	P-006-00000001821	2022/04/02	1.491.000	104,97	$ 1.501.368,96		
Total MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA											$ 1.797.608,90	**0,0113%**	
MORENO MORENO LUIS HUMBERTO	NO	NINGUNA	4.285.406	CRA 87G 85 53 SUR	0	BOGOTA	P-002-00000003379	2024/06/06	1.651.700	104,97	$ 1.663.186,53		
Total MORENO MORENO LUIS HUMBERTO											$ 1.663.186,53	**0,0105%**	
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	NINGUNA	83.167.535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003360	2024/03/09	150.000	104,97	$ 151.043,16		
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	NINGUNA	83.167.535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003361	2024/03/15	2.500.000	104,97	$ 2.517.385,92		
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	NINGUNA	83.167.535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003363	2024/03/16	2.500.000	104,97	$ 2.517.385,92		
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	NINGUNA	83.167.535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003362	2024/03/23	2.500.000	104,97	$ 2.517.385,92		
Total NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO											$ 7.703.200,91	**0,0484%**	
PARRA IBAÑEZ JOSE MIGUEL	NO	NINGUNA	6.762.369	CL 18 1 80	8265234	BOGOTA	P-002-00000003391	2024/07/01	2.000.103	104,97	$ 2.014.012,45		
Total PARRA IBAÑEZ JOSE MIGUEL											$ 2.014.012,45	**0,0127%**	
PHARMAZURICHS EU	NO	NINGUNA	830.118.274	CRA 29 75 33	2400015	BOGOTA	P-001-00000000017	2024/07/01	841.420	104,97	$ 847.271,54		
Total PHARMAZURICHS EU											$ 847.271,54	**0,0053%**	
PINTO ARBEY	NO	NINGUNA	79.324.327	CR 138 A 17 B 50	0	BOGOTA	P-001-00000266585	2024/04/28	309.000	104,97	$ 311.148,90		
PINTO ARBEY	NO	NINGUNA	79.324.327	CR 138 A 17 B 50	0	BOGOTA	P-001-00000018038	2024/06/12	241.800	104,97	$ 243.481,57		
PINTO ARBEY	NO	NINGUNA	79.324.327	CR 138 A 17 B 50	0	BOGOTA	L-001-00000003660	2024/06/26	337.035	104,97	$ 339.378,87		
Total PINTO ARBEY											$ 894.009,33	**0,0056%**	
PRADA BAUTISTA RODOLFO	NO	NINGUNA	17.106.903	CL 28 B 21 A 08 S	2393413	BOGOTA	P-002-00000003387	2024/06/20	1.976.118	104,97	$ 1.989.860,65		
PRADA BAUTISTA RODOLFO	NO	NINGUNA	17.106.903	CL 28 B 21 A 08 S	2393413	BOGOTA	P-002-00000003388	2024/06/20	744.272	104,97	$ 749.447,94		
PRADA BAUTISTA RODOLFO	NO	NINGUNA	17.106.903	CL 28 B 21 A 08 S	2393413	BOGOTA	P-002-00000003389	2024/06/20	744.272	104,97	$ 749.447,94		
Total PRADA BAUTISTA RODOLFO											$ 3.488.756,53	**0,0219%**	
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	OMINISTRADO	NINGUNA	51.773.380	CRA 22 16 03	2778494	CALI	R-001-00000017076	2024/06/19	69.700.000	104,97	$ 70.184.719,44		

PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	DMINISTRADO	NINGUNA	51.773.380	CRA 22 16 03	2778494	CALI	R-001-00000017075	2024/06/19	2.300.000	104,97	$ 2.315.995,05		
Total PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR												$ 72.500.714,49	**0,4558%**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS CALIXPES SAS	NO	NINGUNA	900.746.235	KM 19 VIA MOSQUE	8933452	MOSQUERA	ANTICIPO VENTA	30/05/2020	524.623	105,36	$ 526.315,97		
Total PRODUCTOS ALIMENTICIOS CALIXPES SAS												$ 526.315,97	**0,0033%**
PROPULSORA SAS	NO	NINGUNA	817.000.717	ZN FRANCA PERMA	8259912	GUAPI	P-001-00000000158	2024/01/10	91.290	104,97	$ 91.924,86		
Total PROPULSORA SAS												$ 91.924,86	**0,0006%**
QUITO MORALES ROBINSON DARIO	NO	NINGUNA	1.016.031.226	AV CRA 86 10-61	3202130244	BOGOTA	P-001-00000002885	2024/01/30	676.800	104,97	$ 681.506,72		
Total QUITO MORALES ROBINSON DARIO												$ 681.506,72	**0,0043%**
RESTREPO CARVAJAL JUAN PABLO	NO	NINGUNA	1.010.194.776	CLL 86 A 69 C 31	3164781503	MEDELLIN	ANTICIPO VENTA	30/05/2020	195.873	105,36	$ 196.505,09		
Total RESTREPO CARVAJAL JUAN PABLO												$ 196.505,09	**0,0012%**
REVELO BARON MARCO POLO	NO	NINGUNA	12.913.724	CL DEL OCMERCIO	7272354	TUMACO	L-003-00000003982	2023/07/20	6.957	104,97	$ 7.005,38		
Total REVELO BARON MARCO POLO												$ 7.005,38	**0,0000%**
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	NINGUNA	79.917.703	CRA 4 NO 10 29 CHI	3112384945	BOGOTA	L-013-00000000056	2024/02/01	60.000	104,97	$ 60.417,26		
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	NINGUNA	79.917.703	CRA 4 NO 10 29 CHI	3112384945	BOGOTA	L-001-00000003577	2024/03/14	100.000	104,97	$ 100.695,44		
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	NINGUNA	79.917.703	CRA 4 NO 10 29 CHI	3112384945	BOGOTA	P-002-00000003366	2024/03/18	128.000	104,97	$ 128.890,16		
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	NINGUNA	79.917.703	CRA 4 NO 10 29 CHI	3112384945	BOGOTA	P-007-00000002313	2022/06/27	70.000	104,97	$ 70.486,81		
Total ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO												$ 360.489,66	**0,0023%**
ROCHEFONTAINE	NO	NINGUNA	4.444.444.414	FRANCIA		PARIS	L-999-00000000001	2024/07/01	124.038.859	104,97	$ 124.901.470,84		
Total ROCHEFONTAINE												$ 124.901.470,84	**0,7852%**
RONDON BETANCR NELSY MARLLERLY	NO	NINGUNA	1.123.209.337	LONDRES LOTE 3	3016324014	PUERTO ASIS	P-007-00000003627	2024/03/18	2.632.000	104,97	$ 2.650.303,90		
Total RONDON BETANCR NELSY MARLLERLY												$ 2.650.303,90	**0,0167%**
RUA ABOGADOS & CONSULTORES SAS	NO	NINGUNA	900.615.888	ANILLO VIAL KM2 1	6387444	PUERTO ASIS	P-001-00000000435	2024/02/16	10.945.620	104,97	$ 11.021.739,87		
RUA ABOGADOS & CONSULTORES SAS	NO	NINGUNA	900.615.888	ANILLO VIAL KM2 1	6387444	PUERTO ASIS	P-001-00000000119	2022/11/27	1.224.000	104,97	$ 1.232.512,15		
Total RUA ABOGADOS & CONSULTORES SAS												$ 12.254.252,01	**0,0770%**
SANEXTT SEGURIDAD SAS	NO	NINGUNA	901.204.076	CR 68 BIS 37 D 60 S	3213748616	BOGOTA	P-001-00000000874	2024/06/15	95.200	104,97	$ 95.862,06		
Total SANEXTT SEGURIDAD SAS												$ 95.862,06	**0,0006%**
SARMIENTO MARTINEZ EDGAR ALEXANDER	NO	NINGUNA	79.851.232	CL 8 C 81 29 BRR V	4086714	BOGOTA	P-001-00000002101	2024/07/01	3.000.000	104,97	$ 3.020.863,10		
Total SARMIENTO MARTINEZ EDGAR ALEXANDER												$ 3.020.863,10	**0,0190%**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO	NINGUNA	860.009.578	CR 11 90 20	0	BOGOTA	P-001-00101000538	2024/06/24	1.542.234	104,97	$ 1.552.959,26		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO	NINGUNA	860.009.578	CR 11 90 20	0	BOGOTA	P-001-00000001842	2024/06/24	1.492.260	104,97	$ 1.502.637,73		
Total SEGUROS DEL ESTADO S.A.												$ 3.055.596,99	**0,0192%**
SOLUCIONES INDUSTRALES SAMCA SAS	NO	NINGUNA	900.557.333	TV 88 19A 50 No 02	0	BOGOTA	P-001-00000001012	2024/06/19	840.000	104,97	$ 845.841,67		
Total SOLUCIONES INDUSTRALES SAMCA SAS												$ 845.841,67	**0,0053%**
SOTO ARANDA MARIA LUISA	NO	NINGUNA	40.076.819	CL 12 18 06 BARR L	4229577	BOGOTA	L-001-00000003613	2024/05/14	17.000	104,97	$ 17.118,22		
Total SOTO ARANDA MARIA LUISA												$ 17.118,22	**0,0001%**
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890.107.487	CR 123 15 A-51 FON	2512463	BOGOTA	P-001-09801042318	2024/05/20	242.949	104,97	$ 244.638,56		
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890.107.487	CR 123 15 A-51 FON	2512463	BOGOTA	P-001-09801042442	2024/05/20	147.630	104,97	$ 148.656,67		
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890.107.487	CR 123 15 A-51 FON	2512463	BOGOTA	P-001-09801043255	2024/05/27	461.345	104,97	$ 464.553,36		
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890.107.487	CR 123 15 A-51 FON	2512463	BOGOTA	P-001-09801044271	2024/06/11	163.588	104,97	$ 164.725,65		
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890.107.487	CR 123 15 A-51 FON	2512463	BOGOTA	P-001-09801045346	2024/06/19	269.210	104,97	$ 271.082,19		
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890.107.487	CR 123 15 A-51 FON	2512463	BOGOTA	P-001-09801046151	2024/06/19	511.212	104,97	$ 514.767,16		
Total SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.												$ 1.808.423,59	**0,0114%**
TAKAMI S.A.	NO	NINGUNA	830.081.427	CLLE 98 A 60-53	3481416	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	30/05/2020	30.000	105,36	$ 30.096,81		
Total TAKAMI S.A.												$ 30.096,81	**0,0002%**

TRANSMISIONES DIESEL LTDA	NO	NINGUNA	900.124.476	CR 1 50 N 89	4140000	VALLE	P-001-00000000172	2024/02/18	1.820.923	104,97	$ 1.833.586,37		
Total TRANSMISIONES DIESEL LTDA												$ 1.833.586,37	**0,0115%**
TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA LTDA	NO	NINGUNA	900.142.679	KM 1 AV RUMICHAC	0	ITAGUI	P-001-00000004115	2024/06/20	3.840.000	104,97	$ 3.866.704,77		
Total TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA LTDA												$ 3.866.704,77	**0,0243%**
TROPICALFOODS	NO	NINGUNA	4.444.444.442	ECUADOR		QUITO	L-003-00000004320	2024/06/30	136.984.097	104,97	$ 137.936.734,81		
Total TROPICALFOODS												$ 137.936.734,81	**0,8672%**
VALENCIA PARRA LIBARDO	NO	NINGUNA	5.956.265	CL 137 101B AP 201	8045813	BOGOTA	L-001-00000003655	2024/06/24	1.240.150	104,97	$ 1.248.774,46		
Total VALENCIA PARRA LIBARDO												$ 1.248.774,46	**0,0079%**
VERO AMORE S DE RL	NO	NINGUNA	2.222.222.230	MEXICO	(55)51405600	MEXICO	ANTICIPO VENTA	30/05/2020	17.059.211	105,36	$ 17.114.261,60		
Total VERO AMORE S DE RL												$ 17.114.261,60	**0,1076%**
VILLOTA GARCIA LUIS ANTONIO	NO	NINGUNA	18.188.309	CL 9 BARR EL PUER	0	PUERTO ASIS	P-001-00000043385	2024/03/18	660.000	104,97	$ 664.589,88		
VILLOTA GARCIA LUIS ANTONIO	NO	NINGUNA	18.188.309	CL 9 BARR EL PUER	0	PUERTO ASIS	L-001-00000003637	2024/06/01	805.000	104,97	$ 810.598,27		
Total VILLOTA GARCIA LUIS ANTONIO												$ 1.475.188,15	**0,0093%**
ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO	NO	NINGUNA	93.291.674	BRR LAS AMERICAS	3133622960	PUTUMAYO	L-001-00000003581	2024/03/18	141.000	104,97	$ 141.980,57		
ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO	NO	NINGUNA	93.291.674	BRR LAS AMERICAS	3133622960	PUTUMAYO	L-001-00000003526	2024/01/31	400.000	104,97	$ 402.781,75		
Total ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO												$ 544.762,31	**0,0034%**
Total Categoría E - Demás acreedores												**1.579.949.055**	**9,9326%**
									$ 1.568.911.547				
TOTAL VOTOS											**$**	**15.906.768.147**	**100%**

PROYECTO DE GRADUACIÓN DE ACREENCIAS AL 30 DE JUNIO DE 2020- CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO													
ACREENCIAS DE PRIMERA CLASE													
ACREENCIAS LABORALES													
NOMBRE O RAZON SOCIAL	**VINCULADO (SI/NO)[1]**	**TIPO DE VINCULACIÓN ART 24 LEY 1116 DE 2006**	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCION**	**TELEFONO**	**CIUDAD**	**NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**SALDO DE LA OBLIGACIÓN PESOS**	**TASA INTERES**	**SALDO CAPITAL**	**SALDO TOTAL**	
CONTRERAS DEISY	NO	NINGUNA	52.390.739	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	3/07/2020	$ 1.556.371	0%	$ 1.556.371		
Total CONTRERAS DEISY												$	1.556.371
CUELLO ARIAS YICETH PAOLA	NO	NINGUNA	1.005.584.391	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	4/07/2020	$ 1.383.924	0%	$ 1.383.924		
Total CUELLO ARIAS YICETH PAOLA												$	1.383.924
GARIZAO LUIS MIGUEL	NO	NINGUNA	1.103.219.377	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	5/07/2020	$ 1.308.946	0%	$ 1.308.946		
Total GARIZAO LUIS MIGUEL												$	1.308.946
GUERRERO COLLAZOS ESTELITO	NO	NINGUNA	1.034.318.231	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	6/07/2020	$ 1.363.823	0%	$ 1.363.823		
Total GUERRERO COLLAZOS ESTELITO												$	1.363.823
JHONHAR STEVEN NAÑEZ CARRASCO	NO	NINGUNA	1.006.702.029	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	9/07/2020	$ 1.982.875	0%	$ 1.982.875		
Total JHONHAR STEVEN NAÑEZ CARRASCO												$	1.982.875
LIBERATO MARCELA	NO	NINGUNA	1.032.424.259	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	7/07/2020	$ 1.383.924	0%	$ 1.383.924		
Total LIBERATO MARCELA												$	1.383.924
MOLANO SANDRA PATRICIA	NO	NINGUNA	35.513.771	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	1/07/2020	$ 7.753.583	0%	$ 7.753.583		
Total MOLANO SANDRA PATRICIA												$	7.753.583
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	ADMINISTRADOR	18.111.828	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	30/06/2020	$ 8.953.722	0%	$ 8.953.722		
Total MONTENEGRO AMAYA EDGAR												$	8.953.722
PAEZ DALLOS MONICA MAYERLY	NO	NINGUNA	1.052.389.165	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	8/07/2020	$ 3.028.055	0%	$ 3.028.055		
Total PAEZ DALLOS MONICA MAYERLY												$	3.028.055
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	SI	ADMINISTRADOR	51.773.380	CRA 22 16 03	2774947	BOGOTA	LABORAL	2/07/2020	$ 9.238.085	0%	$ 9.238.085		
Total PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR												$	9.238.085
TOTAL ACREENCIAS LABORALES												**$**	**37.953.308**

ACREENCIAS DE PRIMERA CLASE													
ACREENCIAS FISCALES													
NOMBRE O RAZON SOCIAL	**VINCULADO (SI/NO)[1]**	**TIPO DE VINCULACIÓN ART 24 LEY 1116 DE 2006**	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCION**	**TELEFONO**	**CIUDAD**	**NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN**	**FECHA DOCUMENTO**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**SALDO DE LA OBLIGACIÓN**	**TASA INTERES**	**SALDO CAPITAL**	**SALDO CAPITAL TOTAL**
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	NO	NINGUNA	899.999.999	CRA 8 - 6 C 38	3568000	BOGOTA	CONTINGENCIA SANCION	2023/01/01	2023/01/01	$ 540.073.000	0%	$ 540.073.000	
Total DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN													$ 540.073.000
TESORERIA DISTRITAL BOGOTA	NO	NINGUNA	899.999.061	CRA 30 -24- 06	3238300	BOGOTA	RETECNICO INDUSTRIA Y COMERCIO	2024/04/21	2024/04/21	$ 3.254.254	0%	$ 3.254.254	
TESORERIA DISTRITAL BOGOTA	NO	NINGUNA	899.999.061	CRA 30 -24- 06	3238300	BOGOTA	IMPUESTO IND. Y CIO	2024/04/21	2024/04/21	$ 9.547.000	0%	$ 9.547.000	
Total TESORERIA DISTRITAL BOGOTA													$ 12.801.254
TOTAL ACREENCIAS FISCALES													**$ 552.874.254**

TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE	**$ 590.827.562,00**

ACREENCIAS DE QUINTA CLASE													
ACREEDORES QUIROGRAFARIOS													
NOMBRE O RAZON SOCIAL	**VINCULADO (SI/NO)[1]**	**TIPO DE VINCULACIÓN ART 24 LEY 1116 DE 2006**	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCION**	**TELEFONO**	**CIUDAD**	**NUMERO DOCUMENTO O CONCEPTO OBLIGACIÓN**	**FECHA DOCUMENTO**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**SALDO DE LA OBLIGACIÓN**	**TASA INTERES**	**SALDO CAPITAL**	**SALDO CAPITAL TOTAL**
AGROSERES LTDA	NO	NINGUNA	900.044.142	CRA 7 -180-75	6199986	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2023/05/02	2024/05/31	206.849	0%	206.849	
Total AGROSERES LTDA													206.849
ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)	NO	NINGUNA	890.900.608	CRA 36 A 16 79	1	YUMBO	S-001-00000004034	2024/02/20	20/05/2020	701.839	0%	701.839	
Total ALMACENES EXITO S.A. (YUMBO)													701.839
AMAZON BERRY SAS	NO	NINGUNA	901.196.295	CRA 38 A 50-04 AP 201	3113543498	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2024/03/12	2024/05/31	296.764	0%	296.764	
Total AMAZON BERRY SAS													296.764
ARANGO DAZA MARTHA	NO	NINGUNA	51.961.321	CRA 22 16 03	2378986	BOGOTA	L-014-00000000365	2024/06/02	1/06/2020	695.378	0%	695.378	
Total ARANGO DAZA MARTHA													695.378
ARAUJO IBARRA CONSULTORES INTERNACIONALES SAS	NO	NINGUNA	901.139.615	CL 98 22-64 OF 910	6511511	BOGOTA	P-001-00000000108	2022/10/10	18/06/2015	9.121.350	0%	9.121.350	
Total ARAUJO IBARRA CONSULTORES INTERNACIONALES SAS													9.121.350
ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO	NO	NINGUNA	860.056.799	CL 17 22-26	3600601	BOGOTA	P-001-00000046154	2024/04/22	21/04/2020	274.000	0%	274.000	
ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO	NO	NINGUNA	860.056.799	CL 17 22-26	3600601	BOGOTA	P-001-00000046400	2024/05/09	8/05/2020	274.000	0%	274.000	
ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO	NO	NINGUNA	860.056.799	CL 17 22-26	3600601	BOGOTA	P-001-00000046646	2024/06/01	31/05/2020	274.000	0%	274.000	
Total ASOCIACION CIVICA CENTRO COMERCIAL PALOQUEMAO													822.000
ASOCIACION DE PALMICULTORES DE LA AMAZONIA ECUTORI	NO	NINGUNA	4.444.444.443	ECUADOR		SACHA	L-003-00000004321	2024/04/01	30/06/2020	947.964.393	0%	947.964.393	
Total ASOCIACION DE PALMICULTORES DE LA AMAZONIA ECUTORI													947.964.393
AUTOMUNDIAL S.A	NO	NINGUNA	860.001.615	CL 13 49 79	4204350	BOGOTA	P-001-00000059733	2024/03/01	29/02/2020	69.403	0%	69.403	
AUTOMUNDIAL S.A	NO	NINGUNA	860.001.615	CL 13 49 79	4204350	BOGOTA	P-001-01111161569	2024/05/17	16/05/2020	3.044.598	0%	3.044.598	
Total AUTOMUNDIAL S.A													3.114.001
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900237-4	29/03/2019	29/03/2020	126.624.900,00	0%	126.624.900	
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900517-9	17/06/2019	17/06/2020	111.822.825,00	0%	111.822.825	
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900654-0	1/08/2019	1/08/2020	111.822.825,00	0%	111.822.825	
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900686-2	7/08/2019	7/08/2020	63.772.865,00	0%	63.772.865	
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900793-6	11/09/2019	11/09/2020	148.149.880,00	0%	148.149.880	
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	056141900104-3	10/02/2020	10/02/2021	195.893.770,00	0%	195.893.770	
BANCO DAVIVIENDA SA	NO	NINGUNA	860.034.313	CLLE 28 - 13 A 15 P 12	3300000	BOGOTA	COBERTURA	26/03/2020	30/03/2020	993.689.500,00	0%	993.689.500	
Total BANCO DAVIVIENDA SA													1.751.776.565
BANCO DE BOGOTA	NO	NINGUNA	860.002.964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	1000116901	19/04/2019	19/07/2020	130.073.920,00	0%	130.073.920	
BANCO DE BOGOTA	NO	NINGUNA	860.002.964	CRA 7- 35 -13	7466696	BOGOTA	COBERTURA	19/03/2020	30/04/2020	824.450.000,00	0%	824.450.000	
Total BANCO DE BOGOTA													954.523.920
BANCO DE OCCIDENTE	NO	NINGUNA	890.300.279	CLLE 13 -46 - 39	7458657	BOGOTA	P 002720	16/01/2020	16/01/2021	202.041.500,00	0%	202.041.500	
BANCO DE OCCIDENTE	NO	NINGUNA	890.300.279	CLLE 13 -46 - 39	7458657	BOGOTA	P 9002564	11/10/2019	11/10/2020	239.328.970,00	0%	239.328.970	
BANCO DE OCCIDENTE	NO	NINGUNA	890.300.279	CLLE 13 -46 - 39	7458657	BOGOTA	P 002364	28/05/2019	28/05/2020	172.415.840,00	0%	172.415.840	
Total BANCO DE OCCIDENTE													613.786.310
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	CREDIPAGO	6/03/2020	5/03/2021	50.000.000,00	0%	50.000.000	
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	CREDIPAGO	5/04/2020	4/04/2021	50.000.000,00	0%	50.000.000	
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2502240901	21/08/2019	21/08/2020	235.249.800,00	0%	235.249.800	
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2502265901	15/07/2019	15/07/2020	79.323.340,00	0%	79.323.340	
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2502275701	5/05/2019	5/05/2019	263.095.610,00	0%	263.095.610	
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890.903.938	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	2502357701	10/11/2019	10/11/2020	303.063.480	0%	303.063.480	
BANCOLOMBIA	NO	NINGUNA	890.903.938	CLLE 31 - 6 -84	4886000	BOGOTA	COBERTURA	23/10/2023	23/10/2028	5.214.510.399	0%	5.214.510.399	
Total BANCOLOMBIA													6.195.242.629
BARON JAIRO	NO	NINGUNA	11.200.302	CRA 122 A BIS 69 61	0	BOGOTA	L-001-00000003623	2024/05/23	22/05/2020	89.930	0%	89.930	
Total BARON JAIRO													89.930
BBVA	NO	NINGUNA	860.003.020	CLLE 17 - 25 -69	3078071	BOGOTA	52872	31/10/2019	31/10/2020	294.846.401,00	0%	294.846.401,00	
BBVA	NO	NINGUNA	860.003.020	CLLE 17 - 25 -69	3078071	BOGOTA	54015	16/01/2020	16/01/2021	134.804.016,53	0%	134.804.016,53	
BBVA	NO	NINGUNA	860.003.020	CLLE 17 - 25 -69	3078071	BOGOTA	COBERTURA	17/03/2020	31/03/2020	1.539.207.500,00	0%	1.539.207.500,00	
Total BBVA													1.968.857.917,53
BURBANO GILON VICENTE EVELIO	NO	NINGUNA	94.322.594	CRA 31 CL 15 16 BARR CA	3122416001	PUERTO ASIS	P-007-00000003683	2024/04/22	21/04/2020	1.300.000	0%	1.300.000	

Total BURBANO GILON VICENTE EVELIO													1.300.000
C.I VIDFRUIT LTDA	NO	NINGUNA	830.075.290	CL 69A 73A 23	2740773	BOGOTA	P-001-00000010827	2024/05/31	30/05/2020	173.264	0%	173.264	
Total C.I VIDFRUIT LTDA													173.264
CABLE NET	NO	NINGUNA	900.014.381	CL 9 19-26	4228905	PUERTO ASIS	L-001-00000003667	2024/07/01	30/06/2020	181.280	0%	181.280	
Total CABLE NET													181.280
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	NO	NINGUNA	890.321.151	CL 29 NORTE 6 A 40	4106766	BOGOTA	P-001-00105153420	2024/06/11	10/06/2020	351.783	0%	351.783	
Total CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S													351.783
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18.152.035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-007-00000003717	2024/06/01	31/05/2020	2.300.000	0%	2.300.000	
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18.152.035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-007-00000003718	2024/06/01	31/05/2020	700.000	0%	700.000	
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18.152.035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-007-00000003721	2024/06/01	31/05/2020	3.000.000	0%	3.000.000	
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18.152.035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-007-00000003719	2024/06/01	31/05/2020	750.000	0%	750.000	
CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO	NO	NINGUNA	18.152.035	PUERTO ASIS	3122901223	PUERTO ASIS	P-002-00000003381	2024/06/01	31/05/2020	70.000	0%	70.000	
Total CASTILLO MARTINEZ LUIS GONZALO													6.820.000
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96.192.922	CR 22 16 03	0	TUMACO	L-001-00000003532	2024/02/01	31/01/2020	4.014.041	0%	4.014.041	
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96.192.922	CR 22 16 03	0	TUMACO	P-002-00000003337	2024/03/01	29/02/2020	3.290.000	0%	3.290.000	
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96.192.922	CR 22 16 03	0	TUMACO	L-011-00000000347	2024/06/01	31/05/2020	1.214.801	0%	1.214.801	
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96.192.922	CR 22 16 03	0	TUMACO	P-003-00000007063	2024/06/01	31/05/2020	579.040	0%	579.040	
CASTILLO VASQUEZ JORGE	NO	NINGUNA	96.192.922	CR 22 16 03	0	TUMACO	P-003-00000006993	2024/06/01	31/05/2020	705.000	0%	705.000	
Total CASTILLO VASQUEZ JORGE													9.802.882
CENCOSUD COLOMBIA SA	NO	NINGUNA	900.155.107	KM 1 VIA FUNZA SIBERIA	6579797	FUNZA	P-001-00021006037	2024/06/19	18/06/2020	227.350	0%	227.350	
Total CENCOSUD COLOMBIA SA													227.350
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	NO	NINGUNA	860.032.115	CL 13 68 B 11	4136797	BOGOTA	P-001-00000266997	2024/05/16	15/05/2020	294.635	0%	294.635	
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	NO	NINGUNA	860.032.115	CL 13 68 B 11	4136797	BOGOTA	P-001-00000268459	2024/06/02	23/06/2020	618.000	0%	618.000	
Total CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.													912.635
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOR LA CINCENTA SAS	NO	NINGUNA	900.129.377	CRA 50 15 555	2617700	BOGOTA	P-001-00000097260	2024/02/12	23/04/2016	209.400	0%	209.400	
Total CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOR LA CINCENTA SAS													209.400
CERTICAMARA S.A	NO	NINGUNA	830.084.433	CL 26 68 D 35 PISO 5	3830300	BOGOTA	P-001-00000314891	2024/06/19	18/06/2020	316.216	0%	316.216	
Total CERTICAMARA S.A													316.216
CINAGRO LTDA COMPAÑIA DE INSUMOS AGRICOLAS LTDA	NO	NINGUNA	800.135.117	CL 100 11 50 KM 5 ZN VIA	988761128	PALMIRA	P-001-00000000743	2024/05/29	28/05/2020	1.530.000	0%	1.530.000	
Total CINAGRO LTDA COMPAÑIA DE INSUMOS AGRICOLAS LTDA													1.530.000
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	NO	NINGUNA	830.122.566	PUERTO ASIS	0	PUERTO ASIS	P-001-00195841740	2024/05/27	26/05/2020	636.919	0%	636.919	
Total COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.													636.919
CONDE MARTINEZ LUIS FELIPE	NO	NINGUNA	1.105.612.203	CL 16 24B 46	3143532537	PUERTO ASIS	L-001-00000003643	2024/06/12	11/06/2020	190.000	0%	190.000	
Total CONDE MARTINEZ LUIS FELIPE													190.000
CONSERVACION INTERNACIONAL	NO	NINGUNA	444.444.400		848789591	NEW YORK	PRESTAMO	30/11/2019	30/11/2024	1.639.222.366,04	0%	1.639.222.366,04	
Total CONSERVACION INTERNACIONAL													1.639.222.366,04
CONTRERAS DEISY	NO	NINGUNA	52.390.739	CLL 158 99 17	3167345329	CALI	P-002-00000003369	2024/04/01	31/03/2020	1.679.138	0%	1.679.138	
CONTRERAS DEISY	NO	NINGUNA	52.390.739	CLL 158 99 17	3167345329	CALI	P-007-00000003726	2024/06/12	11/06/2020	889.790	0%	889.790	
CONTRERAS DEISY	NO	NINGUNA	52.390.739	CLL 158 99 17	3167345329	CALI	L-001-00000003669	2024/07/01	30/06/2020	1.398.576	0%	1.398.576	
Total CONTRERAS DEISY													3.967.504
CORPOCAMPO ONG	NO	NINGUNA	901.290.318	CRA 22 16-03		BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2024/07/01	2024/08/31	12.000.000	0%	12.000.000	
Total CORPOCAMPO ONG													12.000.000
CULCHAC TELLO CARLOS ARTURO	NO	NINGUNA	18.152.920	BRR LA PARKER	3133582991	PUTUMAYO	P-007-00000003745	2024/06/17	25/06/2020	1.940.000	0%	1.940.000	
Total CULCHAC TELLO CARLOS ARTURO													1.940.000
DISTRIBUCIONES AGULA JV SAS ZOMAC	NO	NINGUNA	901.281.594	CRA 20 27	320461228	PUERTO ASIS	L-001-00000003661	2024/07/01	30/06/2020	2.998.000	0%	2.998.000	

Total DISTRIBUCIONES AGULA JV SAS ZOMAC													2.998.000
DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES SA	NO	NINGUNA	890.916.575	CLLE 98 SUR 48-225	2323060	MEDELLIN	ANTICIPO VENTA	2023/12/04	2024/05/31	199.206	0%	199.206	
Total DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES SA													199.206
E R M EMBALAJE DE CARGA INTERNACIONAL S A S	NO	NINGUNA	830.089.429	CRA 103 A 23 G 21	4130327	BOGOTA	P-001-00000021487	2023/05/24	23/05/2019	833.952	0%	833.952	
E R M EMBALAJE DE CARGA INTERNACIONAL S A S	NO	NINGUNA	830.089.429	CRA 103 A 23 G 21	4130327	BOGOTA	P-001-00000021960	2023/08/02	1/08/2019	856.800	0%	856.800	
Total E R M EMBALAJE DE CARGA INTERNACIONAL S A S													1.690.752
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A	NO	NINGUNA	800.249.860	CL 15 29 B 30 AUTOPISTA	0	BOGOTA	L-001-00000003638	2024/06/01	31/05/2020	88.110	0%	88.110	
Total EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A													88.110
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A ESP	NO	NINGUNA	899.999.115	CR 8 20 37	0	BOGOTA	P-001-00006607746	2024/06/24	23/06/2020	72.590	0%	72.590	
Total EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A ESP													72.590
FABRICA DE PINTURAS PINTUFLEX LTDA	NO	NINGUNA	830.006.833	PARCELACION EL PEDRE	8289300	MADRID	P-001-00000051021	2024/05/27	26/05/2020	606.389	0%	606.389	
Total FABRICA DE PINTURAS PINTUFLEX LTDA													606.389
FEDEX EXPRESS	NO	NINGUNA	800.210.556	AV CR 103 25 F 50	4144488	BOGOTA	P-001-00000025600	2024/06/24	23/06/2020	248.809	0%	248.809	
Total FEDEX EXPRESS													248.809
FILM LOGIC CUSTOMS BROKERS COLOMBIA SAS	NO	NINGUNA	901.023.893	AV CL 24 95A 80	4614636	BOGOTA	P-001-00000000301	2024/06/19	18/06/2020	12.515.015	0%	12.515.015	
Total FILM LOGIC CUSTOMS BROKERS COLOMBIA SAS													12.515.015
FORERO REYES DAVID SANTIAGO	NO	NINGUNA	79.719.215	VDA VICTORIA ALTA FCA I	3162818665	BOGOTA	P-001-00000000918	2024/07/01	30/06/2020	880.000	0%	880.000	
Total FORERO REYES DAVID SANTIAGO													880.000
GALLEGO MEJIA NEFTALI	NO	NINGUNA	71.983.783	CR 51 CL 73 -120	4449676	MEDELLIN	P-001-00000000723	2024/07/01	30/06/2020	2.387.000	0%	2.387.000	
Total GALLEGO MEJIA NEFTALI													2.387.000
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70.141.148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002157	2024/05/23	22/05/2020	811.342	0%	811.342	
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70.141.148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002184	2024/06/12	11/06/2020	1.430.738	0%	1.430.738	
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70.141.148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000018114	2024/06/24	23/06/2020	183.855	0%	183.855	
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70.141.148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002166	2024/06/24	23/06/2020	471.716	0%	471.716	
GIRALDO CESAR AUGUSTO	NO	NINGUNA	70.141.148	CALL 18 NO 10-33	3102261301	BOGOTA	P-001-00000002177	2024/06/24	23/06/2020	279.650	0%	279.650	
Total GIRALDO CESAR AUGUSTO													3.177.301
GOMEZ ALZATE CAMILO DE JESUS	NO	NINGUNA	4.522.659	CRA 23 CL 10 Y 11	3112089635	PUERTO ASIS	P-001-00000000962	2024/05/09	8/05/2020	95.999	0%	95.999	
Total GOMEZ ALZATE CAMILO DE JESUS													95.999
GOMEZ VILLA JOHAN SEBASTIAN	NO	NINGUNA	9.868.640	CL 32 13 52 TO 2 AP 2002	3104282629	BOGOTA	P-002-00000003253	2023/12/06	5/12/2019	357.240	0%	357.240	
Total GOMEZ VILLA JOHAN SEBASTIAN													357.240
GONZALEZ ACOSTA RAMIRO CARLOS EDUARDO	NO	NINGUNA	3.212.435	RINCON DE BARANDILLAS	3208632791	BOGOTA	P-007-00000003740	2024/06/24	23/06/2020	329.000	0%	329.000	
GONZALEZ ACOSTA RAMIRO CARLOS EDUARDO	NO	NINGUNA	3.212.435	RINCON DE BARANDILLAS	3208632791	BOGOTA	P-007-00000003741	2024/06/24	23/06/2020	52.880	0%	52.880	
Total GONZALEZ ACOSTA RAMIRO CARLOS EDUARDO													381.880
GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER	NO	NINGUNA	18.185.603	BA SAN MARTIN	3102198886	PUERTO ASIS	P-007-00000003199	2023/08/09	8/08/2019	5.452.000	0%	5.452.000	
GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER	NO	NINGUNA	18.185.603	BA SAN MARTIN	3102198886	PUERTO ASIS	P-007-00000003624	2024/03/15	14/03/2020	3.245.400	0%	3.245.400	
GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER	NO	NINGUNA	18.185.603	BA SAN MARTIN	3102198886	PUERTO ASIS	P-007-00000002082	2022/01/01	31/12/2017	5.167.800	0%	5.167.800	
Total GOYES GARCIA JESUS ALEXANDER													13.865.200
GRUPO ORGANICO SAS	NO	NINGUNA	900.715.328	CLLE 140 6 -57	3203448546	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2023/12/01	2024/05/31	4.250	0%	4.250	
Total GRUPO ORGANICO SAS													4.250
GUTIERREZ MARTINEZ BALBINO	NO	NINGUNA	12.907.381	BARR TERMINAL CLL 13A	3154917821	TUMACO	P-003-00000006893	2024/04/01	31/03/2020	973.840	0%	973.840	
Total GUTIERREZ MARTINEZ BALBINO													973.840
HARRISA S.A.S.	NO	NINGUNA	830.144.557	CLLE 70 - 5 -57	3450304	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2023/10/26	2024/05/31	149.379	0%	149.379	

Total HARRISA S.A.S.													149.379
HISPANIC CERTIFIED FOODS INC	NO	NINGUNA	4.444.444.441	U.S.A FLORIDA		MIAMI	L-999-00000000001	1/01/2017	30/06/2020	64.554.000	0%	64.554.000	
Total HISPANIC CERTIFIED FOODS INC													64.554.000
INDUSTRIA DE ESTAPADOS METALICOS	NO	NINGUNA	4.444.444.445	PERU		LIMA	L-003-00000004121-	2023/11/01	30/01/2020	41.330.148	0%	41.330.148	
Total INDUSTRIA DE ESTAPADOS METALICOS													41.330.148
JURADO WILSON HERNAN	NO	NINGUNA	13.014.838	CL 14 10 97	0	ITAGUI	P-002-00000003272	2024/02/08	12/02/2020	50.000	0%	50.000	
Total JURADO WILSON HERNAN													50.000
KIOPANCOBA DELIVERY SAS	NO	NINGUNA	900.751.920	CL 20 C 44-70	7046213	BOGOTA	P-001-00000014958	2024/05/16	15/05/2020	171.531	0%	171.531	
KIOPANCOBA DELIVERY SAS	NO	NINGUNA	900.751.920	CL 20 C 44-70	7046213	BOGOTA	P-001-00000060577	2024/06/24	23/06/2020	321.300	0%	321.300	
KIOPANCOBA DELIVERY SAS	NO	NINGUNA	900.751.920	CL 20 C 44-70	7046213	BOGOTA	P-001-00000015693	2024/06/24	23/06/2020	96.600	0%	96.600	
Total KIOPANCOBA DELIVERY SAS													589.431
LEASING BANCOLOMBIA S.A. CIADE FINANCIAMIENT	NO	NINGUNA	860.059.294	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	218793	23/08/2019	23/08/2024	275.545.126,00	0%	275.545.126,00	
LEASING BANCOLOMBIA S.A. CIADE FINANCIAMIENT	NO	NINGUNA	860.059.294	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	206468	17/02/2018	17/02/2023	138.493.604,00	0%	138.493.604,00	
LEASING BANCOLOMBIA S.A. CIADE FINANCIAMIENT	NO	NINGUNA	860.059.294	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	183316	24/10/2015	24/10/2020	5.905.374,00	0%	5.905.374	
LEASING BANCOLOMBIA S.A. CIADE FINANCIAMIENT	NO	NINGUNA	860.059.294	CLLE 31 - 6 -83	4886000	BOGOTA	207484	22/10/2019	22/10/2024	163.223.533,00	0%	163.223.533,00	
Total LEASING BANCOLOMBIA S.A. CIADE FINANCIAMIENT													583.167.637
LIZCAMAR LTDA	NO	NINGUNA	900.031.696	LOCAL 6 BODEGA LIZCAM	0	BOGOTA	P-001-00000004274	2024/07/01	30/06/2020	1.508.163	0%	1.508.163	
Total LIZCAMAR LTDA													1.508.163
LLANO GAS ESP	NO	NINGUNA	800.021.272	TRV 22 #19-14	2771244	CALI	P-007-00000003739	2024/06/24	23/06/2020	1.107.163	0%	1.107.163	
Total LLANO GAS ESP													1.107.163
LOZANO MONTEALEGRE ASDRUBAL	NO	NINGUNA	18.111.486	CRA 23 12 75	4228689	PUERTO ASIS	P-001-00000000451	2024/07/01	30/06/2020	170.000	0%	170.000	
Total LOZANO MONTEALEGRE ASDRUBAL													170.000
MALAVER GOMEZ ALEXANDER	NO	NINGUNA	79.889.106	CL 13 23 10	0	BOGOTA	P-001-00000013563	2024/05/16	15/05/2020	997.558	0%	997.558	
Total MALAVER GOMEZ ALEXANDER													997.558
MARTINEZ GONZALEZ MARIO ANDRES	NO	NINGUNA	94.460.381	CRA 8 - 12 -25	3138924784	VILLA DE LEIVA	ANTICIPO VENTA	2024/03/12	2024/05/31	15.000	0%	15.000	
Total MARTINEZ GONZALEZ MARIO ANDRES													15.000
MERCADO PAGO	NO	NINGUNA	900.116.319	CRA 22 - 16 -03	2774947	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2024/01/11	2024/05/31	1.151.532	0%	1.151.532	
Total MERCADO PAGO													1.151.532
MOLANO SANDRA PATRICIA	NO	NINGUNA	35.513.771	CR 92 17 B 35	2778494	BOGOTA	P-001-00000001022	2024/03/19	18/03/2020	100.000	0%	100.000	
MOLANO SANDRA PATRICIA	NO	NINGUNA	35.513.771	CR 92 17 B 35	2778494	BOGOTA	L-001-00000003542	2024/02/14	13/02/2020	279.071	0%	279.071	
Total MOLANO SANDRA PATRICIA													379.071
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	VINCULACIÓN	18.111.828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003330	2023/08/02	1/08/2019	499.110	0%	499.110	
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	VINCULACIÓN	18.111.828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003420	2023/10/19	18/10/2019	145.128	0%	145.128	
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	VINCULACIÓN	18.111.828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003590	2024/03/19	18/03/2020	126.899	0%	126.899	
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	VINCULACIÓN	18.111.828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	P-002-00000003385	2024/06/12	11/06/2020	50.000	0%	50.000	
MONTENEGRO AMAYA EDGAR	SI	VINCULACIÓN	18.111.828	CR 22 16 03	2778494	BOGOTA	L-001-00000003665	2024/07/01	30/06/2020	1.921.029	0%	1.921.029	
Total MONTENEGRO AMAYA EDGAR													2.742.166
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	SI	VINCULACIÓN	18.109.403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	P-007-00000003254	2023/09/10	9/09/2019	2.000.000	0%	2.000.000	
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	SI	VINCULACIÓN	18.109.403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	L-001-00000003662	2024/07/01	30/06/2020	2.743.007	0%	2.743.007	
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	SI	VINCULACIÓN	18.109.403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	P-007-00000003765	2024/07/01	30/06/2020	134.400	0%	134.400	
MONTENEGRO AMAYA HENRRY	SI	VINCULACIÓN	18.109.403	CRA 22 16-03	2778494	CALI	P-007-00000003766	2024/07/01	30/06/2020	263.200	0%	263.200	

Total MONTENEGRO AMAYA HENRRY													5.140.607
MONTENEGRO LORENA	SI	VINCULACIÓN	35.479.679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	P-002-00000003364	2024/03/18	17/03/2020	140.000	0%	140.000	
MONTENEGRO LORENA	SI	VINCULACIÓN	35.479.679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	L-013-00000000060	2024/04/07	6/04/2020	521.526	0%	521.526	
MONTENEGRO LORENA	SI	VINCULACIÓN	35.479.679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	L-001-00000003641	2024/06/01	31/05/2020	1.150.848	0%	1.150.848	
MONTENEGRO LORENA	SI	VINCULACIÓN	35.479.679	CRA 22 16-03	0	BOGOTA	L-001-00000003651	2024/06/19	18/06/2020	263.592	0%	263.592	
Total MONTENEGRO LORENA													2.075.966
MORALES CORDOBA EFREN	NO	NINGUNA	18.111.392	VDA PEÑAZORA	0	PUERTO ASIS	P-001-00000000806	2024/05/14	13/05/2020	100.100	0%	100.100	
Total MORALES CORDOBA EFREN													100.100
MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	NO	NINGUNA	30.400.388	SAN JUAN	3148451004	BUENAVENTURA	L-010-00000000134	2024/04/01	31/03/2020	148.713	0%	148.713	
MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	NO	NINGUNA	30.400.388	SAN JUAN	3148451004	BUENAVENTURA	L-001-00000002583	2022/02/01	31/01/2018	145.481	0%	145.481	
MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA	NO	NINGUNA	30.400.388	SAN JUAN	3148451004	BUENAVENTURA	P-006-00000001821	2022/04/02	1/04/2018	1.491.000	0%	1.491.000	
Total MORALES LLANOS BEATRIZ EDILMA													1.785.194
MORENO MORENO LUIS HUMBERTO	NO	NINGUNA	4.285.406	CRA 87G 85 53 SUR BARR	0	BOGOTA	P-002-00000003379	2024/06/06	5/06/2020	1.651.700	0%	1.651.700	
Total MORENO MORENO LUIS HUMBERTO													1.651.700
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	NINGUNA	83.167.535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003360	2024/03/09	8/03/2020	150.000	0%	150.000	
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	NINGUNA	83.167.535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003361	2024/03/15	14/03/2020	2.500.000	0%	2.500.000	
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	NINGUNA	83.167.535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003363	2024/03/16	15/03/2020	2.500.000	0%	2.500.000	
NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	NO	NINGUNA	83.167.535	CRA 2 SUR 5-59	3122238774	BOGOTA	P-002-00000003362	2024/03/23	22/03/2020	2.500.000	0%	2.500.000	
Total NAÑEZ VARGAS MANUEL ANTONIO													7.650.000
PARRA IBAÑEZ JOSE MIGUEL	NO	NINGUNA	6.762.369	CL 18 1 80	8265234	BOGOTA	P-002-00000003391	2024/07/01	30/06/2020	2.000.103	0%	2.000.103	
Total PARRA IBAÑEZ JOSE MIGUEL													2.000.103
PHARMAZURICHS EU	NO	NINGUNA	830.118.274	CRA 29 75 33	2400015	BOGOTA	P-001-00000000017	2024/07/01	30/06/2020	841.420	0%	841.420	
Total PHARMAZURICHS EU													841.420
PINTO ARBEY	NO	NINGUNA	79.324.327	CR 138 A 17 B 50	0	BOGOTA	P-001-00000266585	2024/04/28	27/04/2020	309.000	0%	309.000	
PINTO ARBEY	NO	NINGUNA	79.324.327	CR 138 A 17 B 50	0	BOGOTA	P-001-00000018038	2024/06/12	11/06/2020	241.800	0%	241.800	
PINTO ARBEY	NO	NINGUNA	79.324.327	CR 138 A 17 B 50	0	BOGOTA	L-001-00000003660	2024/06/26	25/06/2020	337.035	0%	337.035	
Total PINTO ARBEY													887.835
PRADA BAUTISTA RODOLFO	NO	NINGUNA	17.106.903	CL 28 B 21 A 08 SUR	2393413	BOGOTA	P-002-00000003387	2024/06/20	19/06/2020	1.976.118	0%	1.976.118	
PRADA BAUTISTA RODOLFO	NO	NINGUNA	17.106.903	CL 28 B 21 A 08 SUR	2393413	BOGOTA	P-002-00000003388	2024/06/20	19/06/2020	744.272	0%	744.272	
PRADA BAUTISTA RODOLFO	NO	NINGUNA	17.106.903	CL 28 B 21 A 08 SUR	2393413	BOGOTA	P-002-00000003389	2024/06/20	19/06/2020	744.272	0%	744.272	
Total PRADA BAUTISTA RODOLFO													3.464.662
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	SI	ADMINISTRADOR	51.773.380	CRA 22 16 03	2778494	CALI	R-001-00000017076	2024/06/19	18/06/2020	69.700.000	0%	69.700.000	
PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR	SI	ADMINISTRADOR	51.773.380	CRA 22 16 03	2778494	CALI	R-001-00000017075	2024/06/19	18/06/2020	2.300.000	0%	2.300.000	
Total PRIETO ROJAS MARIA DEL PILAR													72.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS CALIXPES SAS	NO	NINGUNA	900.746.235	KM 19 VIA MOSQUERA BO	8933452	MOSQUERA	ANTICIPO VENTA	2022/01/23	2024/05/31	524.623	0%	524.623	
Total PRODUCTOS ALIMENTICIOS CALIXPES SAS													524.623
PROPULSORA SAS	NO	NINGUNA	817.000.717	ZN FRANCA PERMANENTE	8259912	GUAPI	P-001-00000000158	2024/01/10	9/01/2020	91.290	0%	91.290	
Total PROPULSORA SAS													91.290
QUITO MORALES ROBINSON DARIO	NO	NINGUNA	1.016.031.226	AV CRA 86 10-61	3202130244	BOGOTA	P-001-00000002885	2024/01/30	29/01/2020	676.800	0%	676.800	
Total QUITO MORALES ROBINSON DARIO													676.800
RESTREPO CARVAJAL JUAN PABLO	NO	NINGUNA	1.010.194.776	CLL 86 A 69 C 31	3164781503	MEDELLIN	ANTICIPO VENTA	2022/08/15	2024/05/31	195.873	0%	195.873	
Total RESTREPO CARVAJAL JUAN PABLO													195.873
REVELO BARON MARCO POLO	NO	NINGUNA	12.913.724	CL DEL OCMERCIO 13 29	7272354	TUMACO	L-003-00000003982	2023/07/20	19/07/2019	6.957	0%	6.957	
Total REVELO BARON MARCO POLO													6.957
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	NINGUNA	79.917.703	CRA 4 NO 10 29 CHIA	3112384945	BOGOTA	L-013-00000000056	2024/02/01	31/01/2020	60.000	0%	60.000	
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	NINGUNA	79.917.703	CRA 4 NO 10 29 CHIA	3112384945	BOGOTA	L-001-00000003577	2024/03/14	13/03/2020	100.000	0%	100.000	
ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	NINGUNA	79.917.703	CRA 4 NO 10 29 CHIA	3112384945	BOGOTA	P-002-00000003366	2024/03/18	17/03/2020	128.000	0%	128.000	

ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO	NO	NINGUNA	79.917.703	CRA 4 NO 10 29 CHIA	3112384945	BOGOTA	P-007-00000002313	2022/06/27	26/06/2018	70.000	0%	70.000	
Total ROA RODRIGUEZ YIMI ARTURO													358.000
ROCHEFONTAINE	NO	NINGUNA	4.444.444.414	FRANCIA		PARIS	L-999-00000000001	1/01/2017	30/06/2020	124.038.859	0%	124.038.859	
Total ROCHEFONTAINE													124.038.859
RONDON BETANCR NELSY MARLLERLY	NO	NINGUNA	1.123.209.337	LONDRES LOTE 3	3016324014	PUERTO ASIS	P-007-00000003627	2024/02/13	17/03/2020	2.632.000	0%	2.632.000	
Total RONDON BETANCR NELSY MARLLERLY													2.632.000
RUA ABOGADOS & CONSULTORES SAS	NO	NINGUNA	900.615.888	ANILLO VIAL KM2 176 TO	6387444	PUERTO ASIS	P-001-00000000435	2024/02/16	15/02/2020	10.945.620	0%	10.945.620	
RUA ABOGADOS & CONSULTORES SAS	NO	NINGUNA	900.615.888	ANILLO VIAL KM2 176 TO	6387444	PUERTO ASIS	P-001-00000000119	2022/11/27	26/11/2018	1.224.000	0%	1.224.000	
Total RUA ABOGADOS & CONSULTORES SAS													12.169.620
SANEXTT SEGURIDAD SAS	NO	NINGUNA	901.204.076	CR 68 BIS 37 D 60 SUR	3213748616	BOGOTA	P-001-00000000874	2024/06/15	14/06/2020	95.200	0%	95.200	
Total SANEXTT SEGURIDAD SAS													95.200
SARMIENTO MARTINEZ EDGAR ALEXANDER	NO	NINGUNA	79.851.232	CL 8 C 81 29 BRR VALLAD	4086714	BOGOTA	P-001-00000002101	2024/07/01	30/06/2020	3.000.000	0%	3.000.000	
Total SARMIENTO MARTINEZ EDGAR ALEXANDER													3.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO	NINGUNA	860.009.578	CR 11 90 20	0	BOGOTA	P-001-00101000538	2024/06/24	23/06/2020	1.542.234	0%	1.542.234	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO	NINGUNA	860.009.578	CR 11 90 20	0	BOGOTA	P-001-00000001842	2024/06/24	23/06/2020	1.492.260	0%	1.492.260	
Total SEGUROS DEL ESTADO S.A.													3.034.494
SOLUCIONES INDUSTRALES SAMCA SAS	NO	NINGUNA	900.557.333	TV 88 19A 50 No 02-504	0	BOGOTA	P-001-00000001012	2024/06/19	18/06/2020	840.000	0%	840.000	
Total SOLUCIONES INDUSTRALES SAMCA SAS													840.000
SOTO ARANDA MARIA LUISA	NO	NINGUNA	40.076.819	CL 12 18 06 BARR LAS AM	4229577	BOGOTA	L-001-00000003613	2024/05/14	13/05/2020	17.000	0%	17.000	
Total SOTO ARANDA MARIA LUISA													17.000
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890.107.487	CR 123 15 A-51 FONTIBON	2512463	BOGOTA	P-001-09801042318	2024/05/20	19/05/2020	242.949	0%	242.949	
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890.107.487	CR 123 15 A-51 FONTIBON	2512463	BOGOTA	P-001-09801042442	2024/05/20	19/05/2020	147.630	0%	147.630	
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890.107.487	CR 123 15 A-51 FONTIBON	2512463	BOGOTA	P-001-09801043255	2024/05/27	26/05/2020	461.345	0%	461.345	
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890.107.487	CR 123 15 A-51 FONTIBON	2512463	BOGOTA	P-001-09801044271	2024/06/11	10/06/2020	163.588	0%	163.588	
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890.107.487	CR 123 15 A-51 FONTIBON	2512463	BOGOTA	P-001-09801045346	2024/06/19	18/06/2020	269.210	0%	269.210	
SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	NO	NINGUNA	890.107.487	CR 123 15 A-51 FONTIBON	2512463	BOGOTA	P-001-09801046151	2024/06/19	18/06/2020	511.212	0%	511.212	
Total SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.													1.795.934
TAKAMI S.A.	NO	NINGUNA	830.081.427	CLLE 98 A 60-53	3481416	BOGOTA	ANTICIPO VENTA	2024/02/01	2024/05/31	30.000	0%	30.000	
Total TAKAMI S.A.													30.000
TRANSMISIONES DIESEL LTDA	NO	NINGUNA	900.124.476	CR 1 50 N 89	4140000	VALLE	P-001-00000000172	2024/02/18	17/02/2020	1.820.923	0%	1.820.923	
Total TRANSMISIONES DIESEL LTDA													1.820.923
TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA LTDA	NO	NINGUNA	900.142.679	KM 1 AV RUMICHACA BAJ	0	ITAGUI	P-001-00000004115	2024/06/20	19/06/2020	3.840.000	0%	3.840.000	
Total TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA LTDA													3.840.000
TROPICALFOODS	NO	NINGUNA	4.444.444.442	ECUADOR		QUITO	L-003-00000004320	2024/04/01	29/06/2020	136.984.097	0%	136.984.097	
Total TROPICALFOODS													136.984.097
VALENCIA PARRA LIBARDO	NO	NINGUNA	5.956.265	CL 137 101B AP 201	8045813	BOGOTA	L-001-00000003655	2024/06/24	23/06/2020	1.240.150	0%	1.240.150	
Total VALENCIA PARRA LIBARDO													1.240.150
VERO AMORE S DE RL	NO	NINGUNA	2.222.222.230	MEXICO	(55)51405600	MEXICO	ANTICIPO VENTA	2023/05/25	2024/05/31	17.059.211	0%	17.059.211	
Total VERO AMORE S DE RL													17.059.211
VILLOTA GARCIA LUIS ANTONIO	NO	NINGUNA	18.188.309	CL 9 BARR EL PUERTO	0	PUERTO ASIS	P-001-00000043385	2024/03/18	17/03/2020	660.000	0%	660.000	
VILLOTA GARCIA LUIS ANTONIO	NO	NINGUNA	18.188.309	CL 9 BARR EL PUERTO	0	PUERTO ASIS	L-001-00000003637	2024/06/01	31/05/2020	805.000	0%	805.000	

Total VILLOTA GARCIA LUIS ANTONIO													1.465.000
ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO	NO	NINGUNA	93.291.674	BRR LAS AMERICAS CL 1	3133622960	PUTUMAYO	L-001-00000003581-	2024/03/18	17/03/2020	141.000	0%	141.000	
ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO	NO	NINGUNA	93.291.674	BRR LAS AMERICAS CL 1	3133622960	PUTUMAYO	L-001-00000003526-	2024/01/29	30/01/2020	400.000	0%	400.000	
Total ZAMBRANO CARDONA CARLOS ARTURO													541.000
TOTAL ACREEDORES DE QUINTA CLASE													**15.275.488.892**

TOTAL ACREENCIAS	**$ 15.866.316.454**

PROYECTO GRADUACION DE ACREENCIAS Y DERECHOS DE VOTO AL 30 DE JUNIO DE 2020- CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO Y LA POBLACION RURAL

RESUMEN GRADUACIÓN ACREENCIAS		
ACCREEDORES	**SALDO OBLIGACIONES PESOS COLOMBIANOS**	
PRIMERA CLASE	$	590.827.562
QUINTA CLASE	$	15.275.488.892
TOTAL	**$**	**15.866.316.454**

PROYECTO GRADUACION DE ACREENCIAS Y DERECHOS DE VOTO AL 30 DE JUNIO DE 2020- CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO Y LA POBLACION RURAL

RESUMEN DERECHOS DE VOTO			
GRUPO	**TOTAL VOTOS**		**PORCENTAJE DE VOTOS**
CATEGORÍA A -LABORALES	$	21.678.194	0%
CATEGORÍA B - ENTIDADES PÚBLICAS	$	552.874.254	3%
CATEGORÍA C - INSTITUCIONES FINANCIERAS	$	13.752.266.644	86,46%
CATEGORÍA E- DEMÁS ACREEDORES	$	1.579.949.055	9,93%
TOTAL	**$**	**15.906.768.147**	**100%**

CORPOCAMPO
FLUJO DE CAJA PROYECTADO
CIFRAS EN MILES DE PESOS
AÑOS 2020 -2033

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
(+/-) SALDO INICIAL (A)	**389.775**	**258.163**	**583.326**	**541.633**	**540.093**	**91.831**	**112.494**	**696.069**	**1.179.117**	**1.205.310**	**1.068.065**	**810.531**	**625.586**	**405.820**
ENTRADAS DE EFECTIVO														
Ingresos operacionales	8.502.004	12.153.563	13.368.919	14.037.365	14.739.233	17.687.080	18.217.692	18.582.046	18.953.687	19.332.760	19.719.416	20.113.804	20.516.080	20.926.402
Otros Ingresos	2.797.102	-	-	-	-	-	-	-						
Recuperacion cartera al 31 de Dic 2019	4.197.552													
(1)TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	***15.496.658***	***12.153.563***	***13.368.919***	***14.037.365***	***14.739.233***	***17.687.080***	***18.217.692***	***18.582.046***	***18.953.687***	***19.332.760***	***19.719.416***	***20.113.804***	***20.516.080***	***20.926.402***
SALIDAS DE EFECTIVO														
Costo de ventas	7.141.683	10.330.528	11.363.581	11.931.760	12.528.348	13.972.793	14.391.977	14.823.736	15.268.448	15.726.501	16.198.296	16.684.245	17.184.773	17.700.316
Gastos de administracion y ventas	1.417.160	1.462.918	1.494.357	1.526.194	1.559.169	1.592.950	1.640.739	1.673.553	1.707.024	1.741.165	1.775.988	1.811.508	1.847.738	1.884.693
Pago de intereses y Obligaciones LEASING VIGENTES	60.000							0	0	0	0	0	0	0
Renta Y Deudas DIAN (MULTA)	65.343													
Otros egresos - gastos bancarios	5.108.481	12.000	12.600	13.230	13.892	14.586	15.315	15.622	15.934	16.253	16.578	16.909	17.248	17.593
Obligaciones Proveedores fuera de Negociacion	1.815.912							-						
Acreedores primera clase a Junio 30 -2020	19.690	22.953	540.073											
(2)TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO	15.628.270	11.828.399	13.410.611	13.471.184	14.101.408	15.580.329	16.048.031	16.512.911	16.991.407	17.483.919	17.990.863	18.512.663	19.049.758	19.602.601
(3)FLUJO NETO DEL PERIODO (1-2)	**-131.612**	**325.163**	**-41.693**	**566.180**	**637.825**	**2.106.751**	**2.169.661**	**2.069.135**	**1.962.280**	**1.848.841**	**1.728.553**	**1.601.141**	**1.466.322**	**1.323.800**
(4)FINANCIACION NUEVA														
Pago de pasivos Restructuracion Ley 1116				567.721	1.086.087	2.086.087	1.586.087	1.586.087	1.586.087	1.586.087	1.586.087	1.586.087	1.586.087	1.586.087
Inversiones									350.000	400.000	400.000	200.000	100.000	10.000
Desembolsos creditos nuevos	-	-	- ,		-									
Pago de creditos nuevos	-	-	-	-	-									
TOTAL FINANCIACION NUEVA	**-**	**-**	**-**	**567.721**	**1.086.087**	**2.086.087**	**1.586.087**	**1.586.087**	**1.936.087**	**1.986.087**	**1.986.087**	**1.786.087**	**1.686.087**	**1.596.087**
SALDO FINAL DE CAJA (3+4)+A	**258.163**	**583.326**	**541.633**	**540.093**	**91.831**	**112.494**	**696.069**	**1.179.117**	**1.205.310**	**1.068.065**	**810.531**	**625.586**	**405.820**	**133.534**

En los dos primeros años se paga intereses sobre la deuda

Acreedores quinta clase	15.275.488.892
Acreedores primera Clase	585.378.763
Proveedores Escenciales a dic 31 20192019	1.815.912.399

1. CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIAÑIZACION DEL CAMPO

PLAN DE NEGOCIOS QUE COMPRENDE LA REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, ORGANIZATIVA, OPERACIONAL Y DE PRODUCTIVIDAD PARA LA SOLUCIÓN DEL DESEQUILIBRIO ECONÓMICO

1. RESEÑA HISTORICA.....4

1.1 ANTECEDENTES BASICOS 4

Como consta en Certificado de Existencia y Representación Legal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO. CORPOCAMPO, es una Entidad sin ánimo de Lucro, constituida por documento privado de Junta de asociados e inscrita el 18 de MARZO DE 2003 bajo el número 00057949, mediante matricula No. S0019364 del libro IX de la cámara de comercio.

4**. LA EMPRESA**.....5

2.1 Propuesta de Valor.....5

2.2 Misión 6

2.3 Visión 6

2.4 Estructura Organizacional 7

2.5 Experiencia en la producción comercialización de palmito organico provenientess del pacifico colombiano y de la amazonia. 8

3. MERCADO 8

3.1 Trayectoria.....8

4. ESTRATEGIAS GENERALES DESDE ÓPTICA FINANCIERA, OPERATIVA Y DE COMPETITIVIDAD 9

4.1 PANORAMA ACTUAL 9

4.2 MATRIZ DOFA 10

4.2.1 FORTALEZAS.....10

4.2.2 DEBILIDADES.....10

4.2.3 AMENAZAS 10

4.2.4 OPORTUNIDADES 10

4.3 OBJETIVO Y METAS.....10

5. ESTRATEGIA GENERAL DE LA EMPRESA.....11

6. FINANCIAMIENTO.....11

6.1 Futuros 12

6.2 Resultados Financieros.....13
6.3 Proyecciones De Pago Para El Acuerdo 14

1. RESEÑA HISTORICA

1.1 ANTECEDENTES BASICOS

Los inicios de la comercialización del palmito de putumayo inician con la fundación de Agro-Amazonía en el año 1997 con el apoyo del gobierno y al Plan Colombia en el gobierno de Andrés Pastrana. Con la creación de Agro-Amazonía el negocio de los palmitos empezó a fortalecerse y a que los campesinos extendieran sus cultivos, ya que para ese entonces el gobierno les había dado 1200 hectáreas para cultivos, los cuales estaban distribuidos en diferentes zonas de la región. En 2001, con el Plan Colombia, se logró el apoyo de USAID para fortalecer los cultivos y diversificar la planta procesadora de palmito. Además, el gobierno de Estados Unidos aportó para la construcción y adecuación de las plantas de agua, de jugos y de pulpas de frutales amazónicos. Así mismo se contaba con el apoyo de la alcaldía y 5 asociaciones de palmicultores provenientes de diferentes municipios de la región como: Puerto Caicedo, Puerto Asís, La Hormiga, Dentro de una de esas asociaciones participaba el señor Edgar Montenegro actual gerente y fundador de CORPOCAMPO, junto con algunos de sus hermanos ya que poseían acciones en la asociación de palmicultores de Puerto Asís. Edgar Montenegro quien se había radicado en Bogotá, comercializaba las cajas de palmito que le enviaban de Puerto Asís, uno de sus primeros clientes fuel el Restaurante Tramonti.

El primer problemas de las sustitución de cultivos de coca, con palmito es que lo hacían en el mismo sitio de los cultivos de coca, el gobierno para erradicarlos fumigaba con glifosato, lo que dañaba también al palmito por estar muy cerca, a raíz del paro cocalero en el año 1998, donde Los Montenegro se opusieron a que se sembrara el palmito en los mismos sitios de la coca, proponían que se hiciera cerca las carreteras, esto genero un conflicto en la junta directiva de Agro-Amazonia, quedando excluidos de la junta directiva, les sacaron al gerente, el Sr. Jorge Yoria, en Consecuencia le quitaron la distribución de palmito en Bogotá a Edgar Montenegro. Pero la comercialización estaba en marcha.

Buscando alternativas, pensaron Edgar Montenegro y Jorge Yoria, en producir ellos mismos el palmito, Yoria, conocía de una planta abandonada en Guapi (Cauca), deciden para el año 2003 crear CORPOCAMPO, con un capital de $6.000.000, que tenía ahorrado Edgar Montenegro.

Como consta en Certificado de Existencia y Representación Legal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO. CORPOCAMPO, es una Entidad sin ánimo de Lucro, constituida por documento privado de Junta de asociados, , inscrita el 18 de MARZO DE 2003 bajo el número 00057949, mediante matricula No. S0019364 del libro IX de la cámara de comercio.

2. LA EMPRESA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL CAMPO CORPOCAMPO, entidad de régimen especial, es una compañía con domicilio en Colombia La dirección registrada de la oficina de la Corporación es Carrera 22 No 16 -03 en Bogotá. La actividad de CORPOCAMPO está principalmente relacionada en la comercialización de la producción y transformación de palmito de chontaduro y del fruto de la palma de acai (naidi), con destino principalmente al mercado internacional y atender el mercado nacional

CORPOCAMPO, se ha dedicado a la Promoción y el desarrollo de las regiones más afectadas de Colombia por medio de proyectos de agroindustria que sean sostenibles, estas acciones nos hacen en el principal productor de Palmito y Açaí Berry de Colombia. Operamos en el Pacifico Colombiano con cuatro plantas de producción en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo. Trabajamos la producción y distribución del Açaí Berry & palmito nuestros productos derivados de prácticas ambientales sostenibles.

2.1 Propuesta de Valor

CORPOCAMPO es el líder en el mercado Colombia para el Açaí y palmitos, en este año y tiene la siguiente capacidad ANUAL instalada en las plantas de producción

PLANTA	CAJAS PALMITO	PULPA DE ACAI
PUERTO ASIS	72.000	167.000. (450.000 Kg de fruta)
TUMACO	50.000	18.500 (50.000 kg de fruta)
BUENAVENTURA	30.000	
GUAPI	50.000	

En cada unidad productiva se producen hasta 72.000 cajas de palmito por año. en Guapi trabajan con producción silvestre, mientras en Putumayo y Tumaco están haciendo plantaciones

CORPOCAMPO ha podido integrarse en toda la cadena de valor del Açaí teniendo el control hasta la comercialización Producción Transformación Transporte Distribución Retailing Acceso a 400 ha de bosque natural • 200 Putumayo • 200 Cauca 2 plantas con maquinaria dedicada a producción de Açaí •

Putumayo • Cauca Açaí de producto terminado bajo la marca Amapuri: •Acai sorbets en 3 sabores diferentes

2. Camiones refrigeradores con capacidad de 5 toneladas bajo la empresa LogisTransport. 3. Cuatro distribuidores dedicados exclusivamente a productos de CORPOCAMPO en Bogotá, Medellín, Barranquilla and Cali Distribuidores internacionales en: Holanda, México, Grecia y Nueva Zelanda 4 tiendas de açaí en Colombia bajo la marca Akaira Bendito Acai • 3 en Bogotá • 1 en Barranquilla. Solicitudes de franquicias de 10 tiendas

2.2 Misión

Proveer y desarrollar proyectos productivos agro-industriales en regiones con alta influencia de cultivos ilícitos, con el fin de propender una cultura limpia, para la producción de productos orgánicos y venderlos en el mercado Internacional y Nacional

CORPOCAMPO ofrece un medio de vida sostenible y probado exitosamente a quienes sustituyan los cultivos de coca y decidan insertarse a la economía legal, a través del aprovechamiento sostenible del palmito de chontaduro y de açaí, especialmente como apoyo a las comunidades donde opera. (CORPOCAMPO se da a la tarea de ayudar a por lo menos 1.200 familias indígenas y afro, proveedoras de la materia prima. Los palmitos son extraídos de la palma naidí o açaí).

Preservar Los raudales silvestres del árbol palma de Chontaduro y de Naidi o Acai, para garantizar la sostenibilidad no solo de la empresa, sino de las comunidades que dependen de la misma, pues muchas de ellas dejaron el cultivo de coca para dedicarse a esta actividad productiva. Y mantener el ecosistema de las áreas de Influencia en el Putumayo y en el pacifico Colombiano.

2.3 Visión

Ser la principal corporación en Colombia en desarrollar negocios alternativos con productos orgánicos originarios de proyectos para la sustitución de cultivos ilícitos, en zonas vulnerables del país

CORPOCAMPO para el año 2021, tendrá 600 hectáreas cultivos de palma de Naidi (Acai) y chontaduro, además 2.000 Hectáreas de bosque nativo de palma de acai organizados, tecnificados y sostenibles para satisfacer la demanda constante, estará exportando al mercado internacional. 500 toneladas de pulpa de acai orgánico y 50 contenedores de 20 pies de palmito al año, sé alcanzara dar manejo a 5000 hectáreas de bosque nativo, proporcionará ingresos a 5000 familias ubicadas en sus zonas de influencia Putumayo, Tumaco. Guapi y Buenaventura generara 350 empleos directo en toda

su operación. Tendrá su planta de pauperización en Puerto Asís, contigua a la factoría de palmito para procesar además de la pulpa de acai, el camucamu, arazá y otros frutos nativos del Putumayo

2.4 Estructura Organizacional

La estructura organizativa de la empresa ha sido ajustada a las nuevas condiciones de mercado en procura de nuestra planeación estratégica para el futuro. La actual organización básica se presenta a continuación:

ESTRUCTURA	CARGO	PERSONAL
ADMINISTRACION	Gerente General María del Pilar Prieto Rojas	8
	Gerente Comercial Edgar Montenegro Amaya	
	Revisoría Fiscal José Miguel Parra Ibáñez	
	Contador Sandra Molano Riaño	
	Auxiliar. Hainover	
	Secretaria Martha Arango	
	Vendedora Institucional: Deisy Contreras	
	Vendedor Web. Steven Ñañes	
OPERATIVA	Ingeniera de Alimentos Mónica Páez	1
	Jefe de Bodega. Yaised Mercado	1
	Auxiliares de Bodega 4	4
	Conductor	1

2.5 Experiencia en la producción comercialización de palmito orgánico provenientes del pacifico colombiano.

Específicamente CORPOCAMPO. inicia su experiencia con la exportación de 4 contenedores de palmito en el año 2003, gracias a la financiación recibida del cliente ALAN, quien financio con US$10.000 la producción en la planta de Guapi, en el año 2007 ROCHE FONATAINE financio con EU$40.000 la producción de las exportaciones, dando asi el salto a un proyecto viable de empresa

Esta etapa inicial que nos toma un periodo de 4 años entre el año 2003 a 2007, se trabajó, con limitados recursos económicos, y con la decisión y seguridad

A partir del 2009, CORPOCAMPO comenzó a explorar el mercado, para procesar comercializar el acai, durante este periodo se realizaron visitas a Brasil, país líder en el aprovechamiento de este fruto

Desde el 2011 CORPOCAMPO empezó a procesar y comercializar el açai, fruto proveniente de la misma palma de naidí. Dos años después comenzó a comercializarlo, tanto en Colombia como en el exterior. Hoy exporta este fruto en polvo y liofilizado a Holanda y en pulpa a México.

El portafolio a partir del fruto del açai es amplio y los planes se centran en aprovechar las nuevas tendencias de consumo de productos orgánicos, por lo que la empresa está en el plan de tener puntos de venta especializados para este tipo de productos, de la mano de un socio. CORPOCAMPO exporta al año unos US$4 millones, de los cuales 80% regresa a las comunidades en pagos por sus productos.

Con el reconocimiento otorgado por la Fundación Business for Peace, a Édgar Montenegro Fundador de la empresa, se espera que la compañía se visibilice y pueda estar en el radar de fondos interesados en invertir en estas zonas de impacto, que quieran no tanto la rentabilidad sino la sostenibilidad del negocio para que genere impacto en las comunidades.

3. MERCADO

3.1 Trayectoria: En el año 2019 la composición de las ventas es la siguiente

INGRESOS OEPRACIONALES AÑO 2019	
PALMITO EN CONSERVA	3.413.325.397
PALMITO FRESCO	993.567.600
OTROS PRODUCTOS	1.348.666.554

ACAI	727.085.757
EXPORTACIONES PALMITO Y ACAI	5.631.814.823
TOTAL VENTAS OPERACIONALES	$ 12.114.460.131

4. **ESTRATEGIAS GENERALES DESDE ÓPTICA FINANCIERA, OPERATIVA Y DE COMPETITIVIDAD**

4.1 PANORAMA ACTUAL

CORPOCAMPO., es una empresa Social familiar que se ha dedicado a la Producción Industrial y comercialización de Palmito en conserva, Palmito Fresco, Acai en Pulpa y Acai liofilizado

Hoy 90% de la producción es para marcas de terceros. CORPOCAMPO trabaja 15 marcas de clientes en un número importante de países, para lo cual se certificó con la International Food Standard (IFS), un aval que garantiza que los procesos de la empresa son apropiados en materia de seguridad de los productos y que respeta las especificaciones de sus clientes.

En Colombia le hace marca propia al Éxito y Carulla y les vende sus palmitos CORPOCAMPO a restaurantes como Harry Sasson, Wok, Crepes & Waffles y Leo, Cocina y Cava, además de cadenas de retail como Olímpica, Jumbo y Metro, entre otras

Por problemas de seguridad la planta de Guapi (Cauca) no volvió a producir, pues la delincuencia (narcotráfico) no permite el acceso a los corteros a los sitios donde existe Palmito apto para la producción, dejando de exportar a Francia un contenedor mensual. Los sitios que han sido tradicionalmente accesibles, las. palmas están en recuperación y desarrollo, debiendo dejar este tiempo de más de 15 meses, (2019 a 2020) para que en el año 2021, ya exista palmitos que cumplan con las especificaciones requeridas por los clientes del exterior.

Por otra parte en Noviembre de 2019 se presentó vulneración de la cadena de suministros con productos ilícitos, debiendo parar exportaciones a Canadá de un cliente nuevo hasta tanto no se tenga controlado este riesgo

En desarrollo de su objeto social, CORPOCAMPO, se vio en la necesidad garantizar una estabilidad en los ingresos, fue así como comprometió sus recursos al tomar coberturas Non Delivery, con el incremento del precio del dólar y al no haber exportaciones, como se explica en paso a un endeudamiento con entidades financieras y con terceros.

Dada su calidad de Directivos y gestores de CORPOCAMPO La Sra. María del Pilar Prieto y El Sr. Edgar Montenegro otorgaron aval para garantizar obligaciones que CORPOCAMPO adquirió..

4.2 MATRIZ DOFA

Como punto de partida para el establecimiento del plan estratégico se han identificado fortalezas (F) y oportunidades (O) que ofrecen nuestro entorno, al mismo tiempo se han identificado nuestras debilidades (D) y las amenazas (A) que se perciben en el ambiente en el que nos desenvolvemos. Estas identificaciones se presentan en la siguiente Matriz DOFA.

4.2.1 FORTALEZAS

1. Cuenta con la infraestructura industrial , que garantiza la compra y el procesamiento del palmito y del acai
2. Cuenta con la experiencia en la comercialización a nivel internacional y Nacional.
3. Alternativa Seria en la sustitución de cultivos ilícitos

4.2.2 DEBILIDADES

1. Seguridad física en el acceso a las regiones, donde hay palmito silvestre (Narcotráfico)
2. Falta la certificación IFS, en todas las plantas de producción.
3. Falta de apoyo gubernamental en el programa social económico de las comunidades

4.2.3 AMENAZAS

1. Perder la credibilidad construida con las comunidades en más de 15 años de trabajo.

2. Infiltración en la cadena de producción con productos ilícitos.

3. Falta de capital de trabajo o restricción en fuentes de financiación

4.2.4 OPORTUNIDADES

1 Atracción del Mercado mundial por productos silvestres y de origen de áreas de conflicto
2 Primeros en el desarrollo de la Industria del palmito y del Acai en Colombia
3. Apoyo Internacional para la conservación de bosques silvestres

4.3 OBJETIVO Y METAS

1. Mejorar la calidad de vida en las comunidades campesinas involucradas

2. Garantizar el suministro de materias primas, con cultivos propios y de terceros y la divulgación del cuidado de bosques silvestres
3. Volver a exportar en el año 2021 dos contenedores de Palmito mensuales de Febrero a Diciembre (Uno de Orgánico y uno cultivado)

5. ESTRATEGIA GENERAL DE LA EMPRESA

Supuestos de Proyecciones

Producción a la máxima capacidad en 3 plantas (Putumayo, Nariño y Valle del Cauca) a partir del 2021.

Açaí

En Puerto Asís la producción máxima Se alcanza en el año 2025 y en Tumaco en El año 2027

Palmitos

Guapi se encontraba a máxima producción, estará cerrada en el año 2020, abre para el 2021

Producción Pulpa de fruta (Kg)

Ubicación	2021	2025
PUTUMAYO	180.000	500.000
Tierras Propias	50.000	150.000
Bosque	100.000	200.000
Pequeños Campesinos	30.000	150.000
TUMACO	90.000	400.000
Tierras Propias	50.000	200.000
Terceros	40.000	100.000

Producción cajas de Palmito

Planta		2021	2025
Puerto Asís	Cultivado	84.000	108.000
Tumaco	Orgánico/ Cultivo	36.000	72.000
Guapi	Orgánico	36.000	52.000
Buenaventura	Orgánico/ Cultivo	20.000	52.000

6. FINANCIAMIENTO

Para lograr un mayor flujo de caja disponible, CORPOCAMPO desarrollará las siguientes acciones, tendientes a mejorar la disponibilidad de efectivo operacional:

1. Refinanciar todos los créditos actuales

2. Recapitalización, por inversión de Terceros con US $375.000 antes del 30 de Noviembre de 2020

3. Pasada la pandemia, retomar la producción, para empezar a exportar tanto palmito como acai preferiblemente en el mes de Julio y agosto de 2020

6.1 Futuros:

Se ha considerado mantener los clientes internacionales con las siguientes exportaciones proyectadas

1. A partir del mes de Julio hasta diciembre de 2020 La exportación de un contenedor de 20 pies con 3.100 cajas de palmito (12 latas de 450 Gramos por caja) a un precio de venta FOB de US$18.75 caja., para un total de 6 contenedores exportados en el resto de año.

2. 1. En el año 2021 se planea exportar 2 contenedores mensuales a partir del mes de febrero: Un contenedor (producción de la planta de Puerto Asís), con 3.100 cajas de palmito cultivado (11 por año) de febrero a Diciembre. Y otro contenedor de 20 pies con destino al cliente Roland en Francia con 1700 cajas de Kg. De palmito orgánico (silvestre) a un precio de venta US$37.5 (11 contenedores por año) de febrero a Diciembre

3. A partir de año 2022, se venderá adicionalmente a las exportaciones de palmito del año 2021 otro contenedor con 1700 cajas de palmito orgánico mensualmente de enero a diciembre

4. La planta pasteurizadora de frutas en puerto Asís entra en funcionamiento hacia octubre de 2020, garantizando el cumplimiento de normas microbiológicas para la exportación de acai.

Para lo que queda del año 2020 se van a exportar 2 contenedores con 12 toneladas de pulpa a US$3.1 EL Kg.

5. Se espera un crecimiento anual de la cosecha de acai, por mayor recolección en un 15% anual y a partir del año 2025, entra la cosecha de los cultivos de acai, principalmente en el Putumayo, más los de Tumaco, estimada en 500 toneladas de fruta, que procesaran 150 toneladas de pulpa. Duplicando esta cifra (a 1.000 Toneladas fruta) con el acai de cultivos de terceros (pequeños cultivadores) más la recolección silvestre

La proyección de recolección de fruto de acai y la producción de la pulpa, se tiene planeado las siguientes exportaciones anuales a partir del año 2021:

Año	Contenedores	Pulpa de acai
2021	3	36 toneladas
2022	5	60 toneladas
2023	7	84 toneladas

2024	9	108 toneladas
2025	12	144 toneladas
2026	15	180 toneladas
2027	20	240 toneladas
2028	30	360 Toneladas
2029	30	360 Toneladas
2030	40	480 Toneladas
2031	40	480 Toneladas
2032	40	480 Toneladas

6. En cuanto al mercado nacional de palmito, se espera una reactivación a partir de agosto 2020, se espera vender el 60% en comparación al año 2019 y en el año 2021 el 75% respecto al año 2019. Consideramos que el mercado nacional a partir del año 2022, lograremos recuperar el volumen de ventas y el crecimiento logrado hasta el año 2019.

7. Se está impulsando mediante campañas de divulgación a nivel nacional, por redes sociales y publicidad los beneficios del Acai, que está calificado a nivel mundial dentro de los Superalimentos; para que este superalimento también sea parte de los hábitos alimenticios de los colombianos (algo parecido a Brasil) en beneficio de la salud y nutrición de la población. Actualmente el consumo nacional está en 50 toneladas de pulpa, Para el año 2025. Se espera que el consumo nacional llegue a las 250 toneladas de pulpa año, manteniendo un crecimiento anual del 20% a partir de ese año.

6.2 Resultados Financieros

CORPOCAMPO como la mayoría de las empresas dedicadas a la actividad Agroindustrial, depende en un 70% de las exportaciones, como pequeña y/o mediana Empresa, refleja en sus Estados Financieros los altibajos de la variación de la tasa de cambio del dólar y del Euro frente al peso.

Actualmente los márgenes de utilidad Bruta en las ventas está distribuido así:

Exportaciones de Palmito 15% Venta Nacional Palmito 30%

Exportaciones Pulpa de Acai 25% Venta Nacional Pulpa de acai 25%

Palmito fresco Venta Nacional 50%

Con las proyecciones de ventas, tanto exportaciones como a nivel nacional, se espera una recuperación a partir del año 2022, especialmente por la productividad en pulpa de acai, se espera un incremento en ventas a partir del año 2023 del 10%, compuesto por mayor cantidad de toneladas vendidas y manteniendo los precios, para incentivar el mercado nacional especialmente.

6.3 Proyecciones De Pago Para El Acuerdo

De conformidad con el flujo de caja que se sustenta el pan de reorganización de COORPOCAMPO. Pagará las acreencias que hacen parte del pasivo a reestructurar dentro del proceso de reorganización de la siguiente manera

CAPITAL: El pago comprenderá el 100% del capital reconocido.

PLAZO: El pago se verificará en un plazo de siete (7) años contados a partir de la fecha de confirmación del acuerdo.

INTERESES: Sobre el capital que resulte incluido en el auto de reconocimiento y graduación de créditos se reconocerán y pagaran intereses a una tasa igual al IPC.

PERIODO DE GRACIA: será de tres años contados a partir de la fecha de confirmación del acuerdo y comprenderá el capital Sin intereses.

PRELACION: Los pagos se harán respetando la prelación que se llegare a pactar y, en su defecto, la establecida en la ley.

FORMA DE PAGO: Abonos periódicos trimestrales luego de transcurrido el periodo de gracia.

IMPUTACION: Los pagos que reciban los acreedores se imputaran primero a capital y luego a intereses.

Con base a lo anterior, puede observarse que este plan de Negocios comporta una restructuración financiera y de competitividad, conducente a solucionar todas las causas que llevaron a la iliquidez por la que se atraviesa y, en consecuencia, la cesación de pagos acaecida.

Debe anotarse también que este plan de negocios y flujo de caja soportan las ideas aquí planteadas.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIAÑIZACION DEL CAMPO
NIT 830.117.750
Representante Legal.
Sra. María del Pilar Prieto Rojas

CONSULTA DE SALDOS DE CUENTA A 19-07-23

NUMERO DE CUENTA.....: 0013 0691 10 0100021646
PRODUCTO/SUBPRODUCTO.....: 01/0001 CUENTA CORRIENTE
DIVISA.....: COP PESO COLOMBIANO
SALDO.....: -3,075,431.53
SALDO DISPONIBLE.....: -8,456,612.53
CUPO INTRADAY.....: 0.00
SALDO RETENIDO.....: 0.00
SALDO IMPAGOS.....: 0.00 @
SALDO DE ADEUDOS PENDIENTES: 5,381,181.00
SALDO IVA ADEUDOS PENDIENTE: 0.00
SALDO CANJE.....: 0.00
SALDO REMESAS.....: 0.00
ESTADO.....: ACTIVA
CANCELACION AUTOM. ACTIVADA: SI
SUCURSAL GESTORA.....: 0013 0691 PALOQUEMAO
CUPO CANJE.....: 0.00
CUPO REMESAS.....: 0.00

GARANTIA.....: GARANTIA PERSONAL

APERTURA	_VENCIMIENT_	_CANCELACION_
08/10/2018		

FLEXIBILIZACION TASAS

_TASA_FIJA_	POSITIVOS	NEGATIVOS	EXCEDIDOS	MORATORIOS	A
	0.00	0.00	0.00	0.00	A

DATOS DEL TITULAR
CORPORACION PARA EL ESAROLLO DE LA COMERC.DEL CAMP
CODIGO IDENTIFICACION.....: 000000830117750-0

TIPO DE CLIENTE.....: M01
CONDICIONES DE MANEJO.....: CONJUNTA
REGIMEN FISCAL.....: 0010 CONTRIBUYENTE
SITUACION OBJETIVA.....: IRRECUPERABLE @
SITUACION SUBJETIVA.....: CASTIGO
SITUACION JUDICIAL.....:
TARIFA.....: 9000
ULT. SALDO LIBRETA ACTUALIZ: 0.00
========== OTROS DATOS CUENTA==========

INDICADOR DE CUENTA :
FECHA ULTIMA OPERACION : 2020-05-15
FECHA ULTIMA OPERACION CLIENTE : 2020-04-28
SALDO VALORADO LIQUIDACION : -3,075,431.53
FECHA ULTIMA LIQUIDACIO : 2023-07-15
FECHA PROXIMA LIQUIDACION : 2023-07-31
EXONERACION IMPUESTO DECRETO : NINGUNA

REESTRUCTURADO : N
NUMERO DE CUENTA POR PAGAR : @@@@@@@@@@@@@@@@@@@@
==========
APERTURA CUENTA DIGITAL : NO
==========
SUSPENSION : SIN SUSPENSION
==========
FECHA INICIO SOBREGIRO.....: 16/04/2020

B B V A | CARTERA | FECHA : 2023-07-19
OFICINA: 0691 | TERMINAL: XI10 | HORA : 12:15:31
PALOQUEMAO | USUARIO : C342704 | TRANS. : U202

SITUACION ACTUAL DEL PRESTAMO

OPERACION:0013-0691-1-6-9600179139
TITULAR : CORPORACION PARA EL ESAROLLO DE LA COMER C.DEL CAM
CARTERA SUBPRODUCTO: CARTMEVENCSC - 7384

DATOS DE LA FORMALIZACION

FECHA SOLICITUD	: 11-06-2020	NUMERO DE AVALISTAS	: 2
FECHA APROBACION	: 11-06-2020	PLAZO	:UN DIA
FECHA FORMALIZACION	: 11-06-2020		
VALOR	: 1,640,756,800.00	MONEDA	:PESO COLOMBIANO
CUENTA DE CARGO	: 0013-0691-1-0-0100021646	TIPO CARTERA	: COMERCIAL
TIPO DE VENCIMIENTO	: V - VENCIDO	TITULARIZADA	:
CENTRO GESTOR	: 0013-0691 PALOQUEMAO		
INDICADOR LIBRANZA	: N	VENCIMIENTO LIBRANZA	: 11
CODIGO LIBRANZA	:		
INDICADOR UVR	: N	DESEMBOLSO	: EN PESOS

DATOS DE ADMINISTRACION

TASA INTERES NOMINAL	: 14.031 %	TASA EFECTIVA ANUAL	: 15.059 %
PERIODICIDAD CAPITAL	: AL VCTO	PERIODICIDAD INTERES	: AL VCTO
GRACIA-CAPITAL	:	REESTRUCTURACION	: N
GRACIA-INTERESES	:		
INDICADOR PRORROGA	: S	CALIFICACION MINIMA	:
FECHA FIN GRACIA	:	TIPO DE AMORTIZACION	: PLAN UNICO A
INTERES VARIABLE	: N	FECHA CAMBIO INTERES	:
INDICADOR AGROPECUA.	: N	VARIACION DE PRODUCTO	: N
ACTIVIDAD ECONOMICA	: 715101 COMERCIO		
DESTINO ECONOMICO	: 17020 COMERCIO OTROS		
FECHA RECLASIF.	:	CAMBIO CONVENIO	: N
RETANQUEO	: N	CAPITALIZACION INT.	: N
COD.LOG APROBACION	:	CIRCULAR 007	: N
RENOVACION	:		
COBERTURA 2020	: N		

SITUACION CON DATOS AL 19-07-2023

DEUDA VENCIDA	: 2,894,275,681.47	FECHA PROX.AMORTIZACION	:12-06-2020
CAPITAL VENCIDO	: 1,640,756,800.00	FECHA PROX. LIQUIDACION	:12-06-2020
ANTICIPO CUOTAS	: 0.00		
CAPITAL CONTINGENTE	: 0.00		
INTER.VEN. NO COBR.	: 639,484.96	FECHA ULTIMA LIQUIDAC.	:12-06-2020
INTERES MORA	: 1,252,879,396.51	FECHA ULTIMA OPERACION	:23-02-2021
GASTOS	: 0.00		
HONORARIOS	: 0.00		
OPC. DE ADQUISICION	: 0.00	PORCENTAJE ANTICIPOS	: 0.00
CANON EXTRA INICIAL	: 0.00		
VALOR INMUEBLE	: 0.00		
CAPITAL PENDIENTE	: 0.00	SITUACION OPERACION	: BLOQ. JUD. 2
INTER. NO VENCIDOS	: 0.00	FECHA ULTIMA SITUACIO	: 23-02-2021
GASTOS NO CARGADOS	: 0.00	SITUACION OBJ. DEUDA	: IRRECUPER
INTERES MORA SALDOS	: 0.00	FECHA SITUACION	: 23-02-2021
IMPORTE DEUDA FNG	: 0.00	SITUACION SUBJ. DEUDA	: CASTIGO
		SITUACION ANT CASTIGO	: NORMAL
CUOTAS CONGELADAS	: 0.00		
GASTOS DIFE O PRORRO	: 0.00		
COMPRA DE CARTERA	: 0.00		
SEGUROS DE TRASLADO	: 0.00		
INTERESES DE TRASLADO	: 0.00		

INDICADOR SWAP S/N :
NUMERO SWAP :

MANEJO DE INTERESES

INT.CORRIENTES	: 639,484.96	INT.MORATORIOS	: 86,228,587.22
INT.CTES.CONTING.	: 0.00	INT.MORA.CONTIG	: 1,144,155,556.85
INT.ANTICIPADOS	: 0.00		
CAP.RETANQUEADO	: 0.00	CAP.DESEM.	: 0.00

TIPO DE ALTA : CASCADA NORMAL

B B V A

FECHA : 2023-07-19 HORA : 12:15:43 OFICINA: 0691
USUARIO: C342704 TERMINAL: XI10 TRANSAC: U400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0691 1 6 9600179139
TITULAR : CORPORACION PARA EL ESAROLLO DE LA COMER C.DEL CAM
IMPORTE CONCEDIDO : 1,640,756,800.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 1,640,756,800.00
PERIODICIDAD AMORTIZACION : AL VCTO
PERIODICIDAD LIQUIDACION : AL VCTO
PLAN DE AMORTIZACION : A PLAN UNICO
FECHA DESDE : FECHA HASTA :

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
	11062020	FORMA.CAPITAL	0691	1640,756,800.00	0.00	1640,756,800.00	CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,640,756,800.00			
	23022021	MORA CASTIGO	0011	273,270,684.48	1640,756,800.00	1640,756,800.00	CTM
	23022021	INTERES CASTIG	0011	639,484.96	1640,756,800.00	1640,756,800.00	CTM
	23022021	CAPITAL CASTIG	0011	1640,756,800.00	1640,756,800.00	1640,756,800.00	CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,914,666,969.44			

Consulta Deuda De Un Préstamo

	:	0.00
	:	
INTERESES DIFERIDOS	:	0.00
SEGUROS DIFERIDOS	:	0.00
GASTOS DIFERIDOS O PRORROGADOS	:	0.00
IMPORTE DEUDA FNG	:	0.00
INT.REDESC.PEND.X COBRAR	:	
TOTAL ADEUDADO	:	1914,666,969.44

"EL ESTADO DE CUENTA DE LA OBLIGACION QUE SE PRESENTA EN ESTE DOCUMENTO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA FECHA INDICADA EN LA IMPRESION DE ESTA CONSULTA, POR LO QUE NO ES UN SOPORTE PARA LA CANCELACION DE LA OBLIGACION EN UNA FECHA DISTINTA A LA INDICADA O PARA APLICACION DE PAGOS POSTERIORES A LA

Salir Ayuda

B B V A | CARTERA | FECHA : 2023-07-19
OFICINA: 0691 | TERMINAL: XI10 | HORA : 12:16:38
PALOQUEMAO | USUARIO : C342704 | TRANS. : U202

SITUACION ACTUAL DEL PRESTAMO

OPERACION:0013-0691-1-3-9600179246
TITULAR : CORPORACION PARA EL ESAROLLO DE LA COMER C.DEL CAM
CARTERA SUBPRODUCTO: CARTMEVENCSC - 7384

DATOS DE LA FORMALIZACION

FECHA SOLICITUD	: 16-06-2020	NUMERO DE AVALISTAS	: 2
FECHA APROBACION	: 16-06-2020	PLAZO	:UN DIA
FECHA FORMALIZACION	: 16-06-2020		
VALOR	: 138,025,409.00	MONEDA	:PESO COLOMBIANO
CUENTA DE CARGO	: 0013-0691-1-0-0100021646	TIPO CARTERA	: COMERCIAL
TIPO DE VENCIMIENTO	: V - VENCIDO	TITULARIZADA	:
CENTRO GESTOR	: 0013-0691 PALOQUEMAO		
INDICADOR LIBRANZA	: N	VENCIMIENTO LIBRANZA	: 16
CODIGO LIBRANZA	:		
INDICADOR UVR	: N	DESEMBOLSO	: EN PESOS

DATOS DE ADMINISTRACION

TASA INTERES NOMINAL	: 14.031 %	TASA EFECTIVA ANUAL	: 15.059 %
PERIODICIDAD CAPITAL	: AL VCTO	PERIODICIDAD INTERES	: AL VCTO
GRACIA-CAPITAL	:	REESTRUCTURACION	: N
GRACIA-INTERESES	:		
INDICADOR PRORROGA	: S	CALIFICACION MINIMA	:
FECHA FIN GRACIA	:	TIPO DE AMORTIZACION	: PLAN UNICO A
INTERES VARIABLE	: N	FECHA CAMBIO INTERES	:
INDICADOR AGROPECUA.	: N	VARIACION DE PRODUCTO	: N
ACTIVIDAD ECONOMICA	: 715101 COMERCIO		
DESTINO ECONOMICO	: 17020 COMERCIO OTROS		
FECHA RECLASIF.	:	CAMBIO CONVENIO	: N
RETANQUEO	: N	CAPITALIZACION INT.	: N
COD.LOG APROBACION	:	CIRCULAR 007	: N
RENOVACION	:		
COBERTURA 2020	: N		

SITUACION CON DATOS AL 19-07-2023

DEUDA VENCIDA	: 252,750,582.44	FECHA PROX.AMORTIZACION	:17-06-2020
CAPITAL VENCIDO	: 138,025,409.00	FECHA PROX. LIQUIDACION	:17-06-2020
ANTICIPO CUOTAS	: 0.00		
CAPITAL CONTINGENTE	: 0.00		
INTER.VEN. NO COBR.	: 53,795.40	FECHA ULTIMA LIQUIDAC.	:17-06-2020
INTERES MORA	: 104,941,064.04	FECHA ULTIMA OPERACION	:23-02-2021
GASTOS	: 9,730,314.00		
HONORARIOS	: 0.00		
OPC. DE ADQUISICION	: 0.00	PORCENTAJE ANTICIPOS	: 0.00
CANON EXTRA INICIAL	: 0.00		
VALOR INMUEBLE	: 0.00		
CAPITAL PENDIENTE	: 0.00	SITUACION OPERACION	: BLOQ. JUD. 2
INTER. NO VENCIDOS	: 0.00	FECHA ULTIMA SITUACIO	: 23-02-2021
GASTOS NO CARGADOS	: 0.00	SITUACION OBJ. DEUDA	: IRRECUPER
INTERES MORA SALDOS	: 0.00	FECHA SITUACION	: 23-02-2021
IMPORTE DEUDA FNG	: 0.00	SITUACION SUBJ. DEUDA	: CASTIGO
		SITUACION ANT CASTIGO	: NORMAL
CUOTAS CONGELADAS	: 0.00		
GASTOS DIFE O PRORRO	: 0.00		
COMPRA DE CARTERA	: 0.00		
SEGUROS DE TRASLADO	: 0.00		
INTERESES DE TRASLADO	: 0.00		

INDICADOR SWAP S/N :
NUMERO SWAP :

MANEJO DE INTERESES

INT.CORRIENTES	: 53,795.40	INT.MORATORIOS	: 6,803,666.68
INT.CTES.CONTING.	: 0.00	INT.MORA.CONTIG	: 96,245,028.90
INT.ANTICIPADOS	: 0.00		
CAP.RETANQUEADO	: 0.00	CAP.DESEM.	: 0.00

TIPO DE ALTA : CASCADA NORMAL

B B V A

FECHA : 2023-07-19 HORA : 12:16:49 OFICINA: 0691

USUARIO: C342704 TERMINAL: XI10 TRANSAC: U400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0691 1 3 9600179246

TITULAR : CORPORACION PARA EL ESAROLLO DE LA COMER C.DEL CAM

IMPORTE CONCEDIDO : 138,025,409.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO

SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 138,025,409.00

PERIODICIDAD AMORTIZACION : AL VCTO

PERIODICIDAD LIQUIDACION : AL VCTO

PLAN DE AMORTIZACION : A PLAN UNICO

FECHA DESDE : FECHA HASTA :

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
	16062020	FORMA.CAPITAL	0691	138,025,409.00	0.00	138,025,409.00	CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		138,025,409.00			
	23022021	MORA CASTIGO	0011	22,533,425.59	138,025,409.00	138,025,409.00	CTM
	23022021	INTERES CASTIG	0011	53,795.40	138,025,409.00	138,025,409.00	CTM
	23022021	CAPITAL CASTIG	0011	138,025,409.00	138,025,409.00	138,025,409.00	CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		160,612,629.99			

Consulta Deuda De Un Préstamo

	:	0.00
	:	
INTERESES DIFERIDOS	:	0.00
SEGUROS DIFERIDOS	:	0.00
GASTOS DIFERIDOS O PRORROGADOS	:	0.00
IMPORTE DEUDA FNG	:	0.00
INT.REDESC.PEND.X COBRAR	:	
TOTAL ADEUDADO	:	170,342,943.99

"EL ESTADO DE CUENTA DE LA OBLIGACION QUE SE PRESENTA EN ESTE DOCUMENTO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA FECHA INDICADA EN LA IMPRESION DE ESTA CONSULTA, POR LO QUE NO ES UN SOPORTE PARA LA CANCELACION DE LA OBLIGACION EN UNA FECHA DISTINTA A LA INDICADA O PARA APLICACION DE PAGOS POSTERIORES A LA

Salir Ayuda

B B V A | CARTERA | FECHA : 2023-07-19
OFICINA: 0691 | TERMINAL: XI10 | HORA : 12:18:01
PALOQUEMAO | USUARIO : C342704 | TRANS. : U202

SITUACION ACTUAL DEL PRESTAMO

OPERACION:0013-0691-1-7-9600179287
TITULAR : CORPORACION PARA EL ESAROLLO DE LA COMER C.DEL CAM
CARTERA SUBPRODUCTO: CARTMEVENCSC - 7384

DATOS DE LA FORMALIZACION

FECHA SOLICITUD	: 16-06-2020	NUMERO DE AVALISTAS	: 2
FECHA APROBACION	: 16-06-2020	PLAZO	:UN DIA
FECHA FORMALIZACION	: 16-06-2020		
VALOR	: 56,040,853.00	MONEDA	:PESO COLOMBIANO
CUENTA DE CARGO	: 0013-0691-1-0-0100021646	TIPO CARTERA	: COMERCIAL
TIPO DE VENCIMIENTO	: V - VENCIDO	TITULARIZADA	:
CENTRO GESTOR	: 0013-0691 PALOQUEMAO		
INDICADOR LIBRANZA	: N	VENCIMIENTO LIBRANZA	: 16
CODIGO LIBRANZA	:		
INDICADOR UVR	: N	DESEMBOLSO	: EN PESOS

DATOS DE ADMINISTRACION

TASA INTERES NOMINAL	: 14.031 %	TASA EFECTIVA ANUAL	: 15.059 %
PERIODICIDAD CAPITAL	: AL VCTO	PERIODICIDAD INTERES	: AL VCTO
GRACIA-CAPITAL	:	REESTRUCTURACION	: N
GRACIA-INTERESES	:		
INDICADOR PRORROGA	: S	CALIFICACION MINIMA	:
FECHA FIN GRACIA	:	TIPO DE AMORTIZACION	: PLAN UNICO A
INTERES VARIABLE	: N	FECHA CAMBIO INTERES	:
INDICADOR AGROPECUA.	: N	VARIACION DE PRODUCTO	: N
ACTIVIDAD ECONOMICA	: 715101 COMERCIO		
DESTINO ECONOMICO	: 17020 COMERCIO OTROS		
FECHA RECLASIF.	:	CAMBIO CONVENIO	: N
RETANQUEO	: N	CAPITALIZACION INT.	: N
COD.LOG APROBACION	:	CIRCULAR 007	: N
RENOVACION	:		
COBERTURA 2020	: N		

SITUACION CON DATOS AL 19-07-2023

DEUDA VENCIDA	: 98,670,695.76	FECHA PROX.AMORTIZACION	:17-06-2020
CAPITAL VENCIDO	: 56,040,853.00	FECHA PROX. LIQUIDACION	:17-06-2020
ANTICIPO CUOTAS	: 0.00		
CAPITAL CONTINGENTE	: 0.00		
INTER.VEN. NO COBR.	: 21,841.92	FECHA ULTIMA LIQUIDAC.	:17-06-2020
INTERES MORA	: 42,608,000.84	FECHA ULTIMA OPERACION	:23-02-2021
GASTOS	: 0.00		
HONORARIOS	: 0.00		
OPC. DE ADQUISICION	: 0.00	PORCENTAJE ANTICIPOS	: 0.00
CANON EXTRA INICIAL	: 0.00		
VALOR INMUEBLE	: 0.00		
CAPITAL PENDIENTE	: 0.00	SITUACION OPERACION	: BLOQ. JUD. 2
INTER. NO VENCIDOS	: 0.00	FECHA ULTIMA SITUACIO	: 23-02-2021
GASTOS NO CARGADOS	: 0.00	SITUACION OBJ. DEUDA	: IRRECUPER
INTERES MORA SALDOS	: 0.00	FECHA SITUACION	: 23-02-2021
IMPORTE DEUDA FNG	: 0.00	SITUACION SUBJ. DEUDA	: CASTIGO
		SITUACION ANT CASTIGO	: NORMAL
CUOTAS CONGELADAS	: 0.00		
GASTOS DIFE O PRORRO	: 0.00		
COMPRA DE CARTERA	: 0.00		
SEGUROS DE TRASLADO	: 0.00		
INTERESES DE TRASLADO	: 0.00		

INDICADOR SWAP S/N	:
NUMERO SWAP	:

MANEJO DE INTERESES

INT.CORRIENTES	: 21,841.92	INT.MORATORIOS	: 2,762,413.84
INT.CTES.CONTING.	: 0.00	INT.MORA.CONTIG	: 39,077,250.62
INT.ANTICIPADOS	: 0.00		
CAP.RETANQUEADO	: 0.00	CAP.DESEM.	: 0.00

TIPO DE ALTA : CASCADA NORMAL

B B V A

FECHA : 2023-07-19 HORA : 12:18:13 OFICINA: 0691
USUARIO: C342704 TERMINAL: XI10 TRANSAC: U400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0691 1 7 9600179287
TITULAR : CORPORACION PARA EL ESAROLLO DE LA COMER C.DEL CAM
IMPORTE CONCEDIDO : 56,040,853.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 56,040,853.00
PERIODICIDAD AMORTIZACION : AL VCTO
PERIODICIDAD LIQUIDACION : AL VCTO
PLAN DE AMORTIZACION : A PLAN UNICO
FECHA DESDE : FECHA HASTA :

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
	16062020	FORMA.CAPITAL	0691	56,040,853.00	0.00	56,040,853.00	CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		56,040,853.00			
	23022021	MORA CASTIGO	0011	9,148,984.93	56,040,853.00	56,040,853.00	CTM
	23022021	INTERES CASTIG	0011	21,841.92	56,040,853.00	56,040,853.00	CTM
	23022021	CAPITAL CASTIG	0011	56,040,853.00	56,040,853.00	56,040,853.00	CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		65,211,679.85			

Consulta Deuda De Un Préstamo

GASTOS DIFERIDOS O PRORROGADOS	:	0.00
IMPORTE DEUDA FNG	:	0.00
INT.REDESC.PEND.X COBRAR	:	
TOTAL ADEUDADO	:	65,211,679.85

"EL ESTADO DE CUENTA DE LA OBLIGACION QUE SE PRESENTA EN ESTE DOCUMENTO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA FECHA INDICADA EN LA IMPRESION DE ESTA CONSULTA, POR LO QUE NO ES UN SOPORTE PARA LA CANCELACION DE LA OBLIGACION EN UNA FECHA DISTINTA A LA INDICADA O PARA APLICACION DE PAGOS POSTERIORES A LA FECHA DE IMPRESION DE ESTE DETALLE DE DEUDA".

Salir Ayuda

B B V A | CARTERA | FECHA : 2023-07-19
OFICINA: 0691 | TERMINAL: XI10 | HORA : 12:19:06
PALOQUEMAO | USUARIO : C342704 | TRANS. : U202

SITUACION ACTUAL DEL PRESTAMO

OPERACION:0013-0691-1-4-9600179337
TITULAR : CORPORACION PARA EL ESAROLLO DE LA COMER C.DEL CAM
CARTERA SUBPRODUCTO: CARTMEVENCSC - 7384

DATOS DE LA FORMALIZACION

FECHA SOLICITUD	: 17-06-2020	NUMERO DE AVALISTAS	: 2
FECHA APROBACION	: 17-06-2020	PLAZO	:UN DIA
FECHA FORMALIZACION	: 17-06-2020		
VALOR	: 138,025,409.00	MONEDA	:PESO COLOMBIANO
CUENTA DE CARGO	: 0013-0691-1-0-0100021646	TIPO CARTERA	: COMERCIAL
TIPO DE VENCIMIENTO	: V - VENCIDO	TITULARIZADA	:
CENTRO GESTOR	: 0013-0691 PALOQUEMAO		
INDICADOR LIBRANZA	: N	VENCIMIENTO LIBRANZA	: 17
CODIGO LIBRANZA	:		
INDICADOR UVR	: N	DESEMBOLSO	: EN PESOS

DATOS DE ADMINISTRACION

TASA INTERES NOMINAL	: 14.031 %	TASA EFECTIVA ANUAL	: 15.059 %
PERIODICIDAD CAPITAL	: AL VCTO	PERIODICIDAD INTERES	: AL VCTO
GRACIA-CAPITAL	:	REESTRUCTURACION	: N
GRACIA-INTERESES	:		
INDICADOR PRORROGA	: S	CALIFICACION MINIMA	:
FECHA FIN GRACIA	:	TIPO DE AMORTIZACION	: PLAN UNICO A
INTERES VARIABLE	: N	FECHA CAMBIO INTERES	:
INDICADOR AGROPECUA.	: N	VARIACION DE PRODUCTO	: N
ACTIVIDAD ECONOMICA	: 715101 COMERCIO		
DESTINO ECONOMICO	: 17020 COMERCIO OTROS		
FECHA RECLASIF.	:	CAMBIO CONVENIO	: N
RETANQUEO	: N	CAPITALIZACION INT.	: N
COD.LOG APROBACION	:	CIRCULAR 007	: N
RENOVACION	:		
COBERTURA 2020	: N		

SITUACION CON DATOS AL 19-07-2023

DEUDA VENCIDA	: 242,929,282.78	FECHA PROX.AMORTIZACION	:18-06-2020
CAPITAL VENCIDO	: 138,025,409.00	FECHA PROX. LIQUIDACION	:18-06-2020
ANTICIPO CUOTAS	: 0.00		
CAPITAL CONTINGENTE	: 0.00		
INTER.VEN. NO COBR.	: 53,795.40	FECHA ULTIMA LIQUIDAC.	:18-06-2020
INTERES MORA	: 104,850,078.38	FECHA ULTIMA OPERACION	:23-02-2021
GASTOS	: 0.00		
HONORARIOS	: 0.00		
OPC. DE ADQUISICION	: 0.00	PORCENTAJE ANTICIPOS	: 0.00
CANON EXTRA INICIAL	: 0.00		
VALOR INMUEBLE	: 0.00		
CAPITAL PENDIENTE	: 0.00	SITUACION OPERACION	: BLOQ. JUD. 2
INTER. NO VENCIDOS	: 0.00	FECHA ULTIMA SITUACIO	: 23-02-2021
GASTOS NO CARGADOS	: 0.00	SITUACION OBJ. DEUDA	: IRRECUPER
INTERES MORA SALDOS	: 0.00	FECHA SITUACION	: 23-02-2021
IMPORTE DEUDA FNG	: 0.00	SITUACION SUBJ. DEUDA	: CASTIGO
		SITUACION ANT CASTIGO	: NORMAL
CUOTAS CONGELADAS	: 0.00		
GASTOS DIFE O PRORRO	: 0.00		
COMPRA DE CARTERA	: 0.00		
SEGUROS DE TRASLADO	: 0.00		
INTERESES DE TRASLADO	: 0.00		

INDICADOR SWAP S/N :
NUMERO SWAP :

MANEJO DE INTERESES

INT.CORRIENTES	: 53,795.40	INT.MORATORIOS	: 6,713,663.28
INT.CTES.CONTING.	: 0.00	INT.MORA.CONTIG	: 96,244,046.64
INT.ANTICIPADOS	: 0.00		
CAP.RETANQUEADO	: 0.00	CAP.DESEM.	: 0.00

TIPO DE ALTA : CASCADA NORMAL

B B V A

FECHA : 2023-07-19 HORA : 12:19:18 OFICINA: 0691

USUARIO: C342704 TERMINAL: XI10 TRANSAC: U400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0691 1 4 9600179337

TITULAR : CORPORACION PARA EL ESAROLLO DE LA COMER C.DEL CAM

IMPORTE CONCEDIDO : 138,025,409.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO

SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 138,025,409.00

PERIODICIDAD AMORTIZACION : AL VCTO

PERIODICIDAD LIQUIDACION : AL VCTO

PLAN DE AMORTIZACION : A PLAN UNICO

FECHA DESDE : FECHA HASTA :

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
	17062020	FORMA.CAPITAL	0691	138,025,409.00	0.00	138,025,409.00	CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		138,025,409.00			
	23022021	MORA CASTIGO	0011	22,442,439.93	138,025,409.00	138,025,409.00	CTM
	23022021	INTERES CASTIG	0011	53,795.40	138,025,409.00	138,025,409.00	CTM
	23022021	CAPITAL CASTIG	0011	138,025,409.00	138,025,409.00	138,025,409.00	CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		160,521,644.33			

Consulta Deuda De Un Préstamo

SEGUROS DIFERIDOS	:	0.00
GASTOS DIFERIDOS O PRORROGADOS	:	0.00
IMPORTE DEUDA FNG	:	0.00
INT.REDESC.PEND.X COBRAR	:	
TOTAL ADEUDADO	:	160,521,644.33

"EL ESTADO DE CUENTA DE LA OBLIGACION QUE SE PRESENTA EN ESTE DOCUMENTO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA FECHA INDICADA EN LA IMPRESION DE ESTA CONSULTA, POR LO QUE NO ES UN SOPORTE PARA LA CANCELACION DE LA OBLIGACION EN UNA FECHA DISTINTA A LA INDICADA O PARA APLICACION DE PAGOS POSTERIORES A LA FECHA DE IMPRESION DE ESTE DETALLE DE DEUDA".

Salir Ayuda

B B V A | CARTERA | FECHA : 2023-07-19
OFICINA: 0691 | TERMINAL: XI10 | HORA : 12:20:08
PALOQUEMAO | USUARIO : C342704 | TRANS. : U202

SITUACION ACTUAL DEL PRESTAMO

OPERACION:0013-0691-1-2-9600179345
TITULAR : CORPORACION PARA EL ESAROLLO DE LA COMER C.DEL CAM
CARTERA SUBPRODUCTO: CARTMEVENCSC - 7384

DATOS DE LA FORMALIZACION

FECHA SOLICITUD	: 17-06-2020	NUMERO DE AVALISTAS	: 2
FECHA APROBACION	: 17-06-2020	PLAZO	:UN DIA
FECHA FORMALIZACION	: 17-06-2020		
VALOR	: 56,040,853.00	MONEDA	:PESO COLOMBIANO
CUENTA DE CARGO	: 0013-0691-1-0-0100021646	TIPO CARTERA	: COMERCIAL
TIPO DE VENCIMIENTO	: V - VENCIDO	TITULARIZADA	:
CENTRO GESTOR	: 0013-0691 PALOQUEMAO		
INDICADOR LIBRANZA	: N	VENCIMIENTO LIBRANZA	: 17
CODIGO LIBRANZA	:		
INDICADOR UVR	: N	DESEMBOLSO	: EN PESOS

DATOS DE ADMINISTRACION

TASA INTERES NOMINAL	: 14.031 %	TASA EFECTIVA ANUAL	: 15.059 %
PERIODICIDAD CAPITAL	: AL VCTO	PERIODICIDAD INTERES	: AL VCTO
GRACIA-CAPITAL	:	REESTRUCTURACION	: N
GRACIA-INTERESES	:		
INDICADOR PRORROGA	: S	CALIFICACION MINIMA	:
FECHA FIN GRACIA	:	TIPO DE AMORTIZACION	: PLAN UNICO A
INTERES VARIABLE	: N	FECHA CAMBIO INTERES	:
INDICADOR AGROPECUA.	: N	VARIACION DE PRODUCTO	: N
ACTIVIDAD ECONOMICA	: 715101 COMERCIO		
DESTINO ECONOMICO	: 17020 COMERCIO OTROS		
FECHA RECLASIF.	:	CAMBIO CONVENIO	: N
RETANQUEO	: N	CAPITALIZACION INT.	: N
COD.LOG APROBACION	:	CIRCULAR 007	: N
RENOVACION	:		
COBERTURA 2020	: N		

SITUACION CON DATOS AL 19-07-2023

DEUDA VENCIDA	: 98,633,753.91	FECHA PROX.AMORTIZACION	:18-06-2020
CAPITAL VENCIDO	: 56,040,853.00	FECHA PROX. LIQUIDACION	:18-06-2020
ANTICIPO CUOTAS	: 0.00		
CAPITAL CONTINGENTE	: 0.00		
INTER.VEN. NO COBR.	: 21,841.92	FECHA ULTIMA LIQUIDAC.	:18-06-2020
INTERES MORA	: 42,571,058.99	FECHA ULTIMA OPERACION	:23-02-2021
GASTOS	: 0.00		
HONORARIOS	: 0.00		
OPC. DE ADQUISICION	: 0.00	PORCENTAJE ANTICIPOS	: 0.00
CANON EXTRA INICIAL	: 0.00		
VALOR INMUEBLE	: 0.00		
CAPITAL PENDIENTE	: 0.00	SITUACION OPERACION	: BLOQ. JUD. 2
INTER. NO VENCIDOS	: 0.00	FECHA ULTIMA SITUACIO	: 23-02-2021
GASTOS NO CARGADOS	: 0.00	SITUACION OBJ. DEUDA	: IRRECUPER
INTERES MORA SALDOS	: 0.00	FECHA SITUACION	: 23-02-2021
IMPORTE DEUDA FNG	: 0.00	SITUACION SUBJ. DEUDA	: CASTIGO
		SITUACION ANT CASTIGO	: NORMAL
CUOTAS CONGELADAS	: 0.00		
GASTOS DIFE O PRORRO	: 0.00		
COMPRA DE CARTERA	: 0.00		
SEGUROS DE TRASLADO	: 0.00		
INTERESES DE TRASLADO	: 0.00		

INDICADOR SWAP S/N	:
NUMERO SWAP	:

MANEJO DE INTERESES

INT.CORRIENTES	: 21,841.92	INT.MORATORIOS	: 2,725,871.32
INT.CTES.CONTING.	: 0.00	INT.MORA.CONTIG	: 39,076,851.29
INT.ANTICIPADOS	: 0.00		
CAP.RETANQUEADO	: 0.00	CAP.DESEM.	: 0.00
TIPO DE ALTA	: CASCADA NORMAL		

B B V A

FECHA : 2023-07-19 HORA : 12:20:20 OFICINA: 0691
USUARIO: C342704 TERMINAL: XI10 TRANSAC: 0400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0691 1 2 9600179345
TITULAR : CORPORACION PARA EL ESAROLLO DE LA COMER C.DEL CAM
IMPORTE CONCEDIDO : 56,040,853.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 56,040,853.00
PERIODICIDAD AMORTIZACION : AL VCTO
PERIODICIDAD LIQUIDACION : AL VCTO
PLAN DE AMORTIZACION : A PLAN UNICO
FECHA DESDE : FECHA HASTA :

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
	17062020	FORMA.CAPITAL	0691	56,040,853.00	0.00	56,040,853.00	CTM
	TOTAL DE LA TRANSACCION			56,040,853.00			
	23022021	MORA CASTIGO	0011	9,112,043.08	56,040,853.00	56,040,853.00	CTM
	23022021	INTERES CASTIG	0011	21,841.92	56,040,853.00	56,040,853.00	CTM
	23022021	CAPITAL CASTIG	0011	56,040,853.00	56,040,853.00	56,040,853.00	CTM
	TOTAL DE LA TRANSACCION			65,174,738.00			

Consulta Deuda De Un Préstamo

GASTOS DIFERIDOS O PRORROGADOS	:	0.00
IMPORTE DEUDA FNG	:	0.00
INT.REDESC.PEND.X COBRAR	:	
TOTAL ADEUDADO	:	65,174,738.00

"EL ESTADO DE CUENTA DE LA OBLIGACION QUE SE PRESENTA EN ESTE DOCUMENTO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA FECHA INDICADA EN LA IMPRESION DE ESTA CONSULTA, POR LO QUE NO ES UN SOPORTE PARA LA CANCELACION DE LA OBLIGACION EN UNA FECHA DISTINTA A LA INDICADA O PARA APLICACION DE PAGOS POSTERIORES A LA FECHA DE IMPRESION DE ESTE DETALLE DE DEUDA".

Salir Ayuda

Acta de Audiencia

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107 del CGP, no se harán trascripciones de lo acontecido en audiencia.

Fecha	13 septiembre 2021
Plataforma	Microsofot Teams
Sujeto del Proceso	Corpocampo
Promotora	Sandra Marcela Gamba
Representante Legal	María del Pilar Prieto
Expediente	2020 – 186

Objeto de la Audiencia.

Audiencia de Confirmación del Acuerdo de Emergencia de Reorganización Artículo 8° Decreto 560 de 2020.

Estructura de la Audiencia

1.- Instalación.

- Identificación de los intervinientes.

2.- Desarrollo.

- Verificación de los ajustes efectuados al acuerdo de reorganización
- Verificación del estado de las obligaciones de la concursada con la Dian.
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones administrativas (pago de aportes a seguridad social y demás)

3.- Decisión sobre el Acuerdo de Reorganización.

Instalación.

Identificación de los intervinientes.

Núm	Nombre	Calidad en la que Actua
1.-	María Cristina Torres Bonilla	Comisionada de la DIAN
2.-	Nini Johana Acosta Cardona	Apoderada del Banco de Occidente
3.-	Norberto Calderón Ortegón	Apoderado del Banco BBVA Colombia
4.-	Liliana Melgarejo	Apoderada del Banco de Bogotá
5.-	Diana Carolina Garzón Niño	Apoderada del Banco Davivienda
6.-	Carlos Omar Miranda Contreras	Apoderado de la sociedad Conservation International
7.-	Laura Marcela Martínez Jaime	Apoderada de la sociedad Rua Abogados y Consultores S.A.
8.-	María del Pilar Prieto	Representante Legal Corpocampo

9.-	Sandra Marcela Gamba	Promotora
10.-	Edgar Montenegro	Gerente de Corpocampo
11.-	Sandra Patricia Molano	Contadora de Corpocampo
12.-	José Parra	Revisor Fiscal de Corpocampo
13.-	Andrea del Pilar Bernal	Abogada del Grupo Jurídico de Corpocampo

Desarrollo.

Verificación de los ajustes efectuados al acuerdo de reorganización

Corrido el traslado respectivo de las modificaciones y ajustes ordenadas en audiencia adiada 5 de agosto de 2021, las entidades financieras vinculadas al trámite expresaron su conformidad con el documento contentivo del acuerdo de reorganización, remitido el 9 de del mes anterior a la 1:49 pm, el cual obra en el archivo 147 del expediente digital, aclarado en audiencia el día de hoy, el cual fue aportado de forma íntegra al expediente digital.
En razón a lo anterior y por haber sido radicado el documento en mención dentro del término legal concedido, el despacho procede a aceptarlas.

Verificación del estado de las obligaciones de la concursada con la Dian

En audiencia se acreditó el pago de la retención en la fuente del periodo 2011-2 de la concursada.

La comisionada de la Dian expresó su aceptación y corrido traslado del mismo, ninguno de los acreedores manifestó alguna inconformidad.

Verificación del cumplimiento de las obligaciones administrativas

En desarrollo de la audiencia, la promotora, aportó al plenario las certificaciones emitidas por el Contador y el Revisor Fiscal de Corpocampo, las cuales dan cuenta, del cumplimiento de la exigencia contenida en el inciso 2° del artículo 32 de la Ley 1429 de 2010. Es decir, acreditaron el pago de los aportes a seguridad social, salarios y parafiscales.

Decisión sobre el Acuerdo de Reorganización.

Como quiera que dentro de la presente audiencia de confirmación del Acuerdo de Reorganización presentado y aprobado por la mayoría de los acreedores con el cumplimiento de las mayorías exigidas en los artículos 31 y 32 de la ley 1116 de 2006, las observaciones de fondo y forma previstos en la Ley 1116 de 2006 fueron atendidas por el deudor.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Treinta y Cuatro Civil del Circuito de Bogotá,

Resuelve.

Primero.- Confirmar el Acuerdo de reorganización de emergencia promovido por Corpocampo, obrante en archivo No. 147 del expediente digital y actualizado en la fecha.

Segundo.- Ordenar la inscripción de la presente decisión en la cámara de comercio y demás entidades que lo requieran.

Tercero.- De ser pertinente, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares vigentes sobre los bienes del deudor y a órdenes de esta dependencia judicial.

Cuarto.- Expedir copia autenticada y con constancia de ejecutoria de la presente decisión con destino a las entidades y personas que lo requieran, así como del Acuerdo y el acta.

Quinto. Las partes quedan notificadas en estrados.

Se deja constancia que en la diligencia no se presentaron solicitudes de aclaración y/o adición de la providencia). De igual forma, no se interpuso recurso de reposición (artículos 318 y 319 Código General del Proceso).

Se advierte a los apoderado y partes, que la presente acta es de carácter informativo.

La Juez,

MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

Señor
JUEZ DIECISÉIS (16) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Ref.: Ejecutivo de **BBVA COLOMBIA S.A** contra **EDGAR MONTENEGRO AMAYA y otra.**

Rad.: 11001 3103 016 **2020 00368** 00

NORBERTO CALDERÓN ORTEGÓN, en mi condición de Apoderado Judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de lo ordenado en audiencia de fecha 11 de julio de 2023, dentro del asunto de la referencia, por la presente me permito:

.- Allegar los documentos relacionados con la obligación base de ejecución, con los que se acredita su causación, e inclusive, su expresa aceptación por cuenta de los aquí demandados, en correo remitido por el señor Edgar Montenegro, entre otros, en el que advierte que, de no aceptar la propuesta elevada por los deudores, acudirían, como efectivamente lo hicieron, al trámite de la ley 1116 de 2006, escenario en el que la recuperación del dinero sería más lenta.

.- Así mismo, me permito allegar documento denominado "Aviso de Inicio de Negociación De Emergencia De Acuerdo De Reorganización - Artículo 8- Decreto 560/2020. SOCIEDAD: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO." presentado para el inicio del trámite de Negociación de Emergencia de Acuerdo de Reorganización, cuyo trámite se surtió ante el Juzgado 34 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

Como anexo de esta solicitud, se adjuntó documento denominado "Inventario de Pasivos Corte al 30 de junio de 2020" (Folio 276), suscrito por Representante legal, Revisor Fiscal y Contadora de la sociedad en el que se reconocieron obligaciones a favor del BBVA Colombia S.A. por los siguientes valores: $294.846.401; $134.804.016,53 y $1.539.207.500, para un total de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIEBNTOS DIECIOCHO PESOS M. CTE. ($1.968.857.918).

.- En el marco de ese proceso concursal, por cuenta del BBVA Colombia S.A. se presentó objeción, cuyo texto me permito adjuntar, por virtud de la cual se solicitó:

> *"... se ordene al señor Promotor modificar el proyecto de Graduación y Calificación de Créditos presentado, en el sentido de incluir créditos a favor del BBVA Colombia S.A. por la suma de DOS MIL VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHOCENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M. CTE. ($2.028.889.324), con base en el pagaré allegado que contiene obligaciones por los valores mencionados."*

.- Tomando en consideración la objeción así formulada, la sociedad CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CAMPO – CORPOCAMPO presentó el texto del acuerdo allegando nuevo proyecto de graduación y calificación de créditos, en el que se incluyó la obligación a favor del BBVA Colombia S.A por la suma de $2.028.889.324 (Fl. 30), valor que corresponde a la obligación incorporada en el pagaré base de la presente ejecución.

.- El día 13 de Septiembre de 2021 se celebró audiencia ante el Juzgado Treinta y Cuatro Civil de Circuito, en desarrollo de la cual se aprobó el acuerdo así presentado.

Tal y como se acredita con el texto del acta que se adjunta, a la mencionada diligencia asistieron los señores María del Pilar Prieto en calidad de Representante Legal de Corpocampo, y Edgar Montenegro, en calidad de Gerente de Corpocampo, personas

aquí demandadas, quienes no dejaron constancia alguna de su inconformidad en relación con el valor de la obligación reconocida en el acuerdo a favor del BBVA Colombia S.A., y que corresponde a la misma obligación que es objeto de ejecución dentro del presente asunto.

En los anteriores términos damos cumplimiento a la orden impartida por el Despacho, dentro del asunto de la referencia.

En cumplimiento de lo ordenado por el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, se remite copia del presente escrito y de sus anexos, al apoderado de la contraparte.

Atentamente,

NORBERTO CALDERÓN ORTEGÓN
C.C. No. 79.563.656 de Bogotá D.C.
T.P. No. 131.927 del C. S. de la J.
E mail: ncasesoriasjuridicas@hotmail.com
Carrera 13 #32 -51. Bloque 3. Oficina 503
Bogotá D.C. -Colombia-
Tel. 3002186
Cel 313 4183149